

Patronazgo y educación

Las Fundaciones benéfico-docentes en Cantabria, siglos XIX-XX

Carmen del Río Diestro



CARMEN DEL RÍO DIESTRO es doctora en Historia por la Universidad de Cantabria. Se ha dedicado a la enseñanza en distintos puestos directivos y docentes en la enseñanza primaria y secundaria.

Defiende la teoría de que el superior nivel de alfabetización y escolarización en Cantabria y en el Norte de España se debe a la colaboración económica que los notables locales ofrecieron para la escolarización de los alumnos, construyendo escuelas, ya fuera creando fundaciones benéfico-docentes o con donaciones puntuales sin compromiso posterior. Apareciendo sus investigaciones en numerosos libros como *El perfil de la «montaña»*, *Santander Fin de Siglo*, *Actas I encuentro de Historia de Cantabria*, *Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de Escuela laica*, *La iglesia en Cantabria y Cantabria siglo XX*.

Patronazgo y educación
Las Fundaciones benéfico-docentes
en Cantabria, siglos XIX-XX

Colección HISTORIA #141
Directora de colección: Ángeles Barrio Alonso



CONSEJO CIENTÍFICO

Dña. Aurora Garrido Martín
*Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad de Cantabria*

D. Carlos Marichal Salinas
*Centro de Estudios Históricos,
El Colegio de México*

D. Marcelo Norberto Rougier
*Historia Económica y Social
Argentina, UBA y CONICET (IIEP)*

La colección *Historia* ha obtenido, en julio de 2017, el sello de calidad en edición académica CEA, promovido por la UNE y avalado por ANECA y FECYT.



CONSEJO EDITORIAL

Dña. Sonia Castanedo Bárcena
*Presidenta. Secretaría General,
Universidad de Cantabria*

D. Vitor Abrantes
*Facultad de Ingeniería,
Universidad de Oporto*

D. Ramón Agüero Calvo
*ETS de Ingenieros Industriales y
de Telecomunicación,
Universidad de Cantabria*

D. Miguel Ángel Bringas Gutiérrez
*Facultad de Ciencias Económicas y
Empresariales, Universidad de Cantabria*

D. Diego Ferreño Blanco
*ETS de Ingenieros de Caminos, Canales
y Puertos, Universidad de Cantabria*

D. José Manuel Goñi Pérez
*Modern Languages Department,
Aberystwyth University*

D. Salvador Moncada
*Faculty of Biology, Medicine and
Health, The University of Manchester*

D. Agustín Oterino Durán
*Neurología (HUMV), investigador del
IDIVAL*

D. Luis Quindós Ponceña
*Radiología y Medicina Física,
Universidad de Cantabria*

Dña. Claudia Sagastizábal
*IMPA (Instituto Nacional de
Matemática Pura e Aplicada)*

Dña. Belmar Gándara Sancho
*Directora, Editorial
Universidad de Cantabria*

**Patronazgo y educación
Las Fundaciones benéfico-docentes
en Cantabria, siglos XIX-XX**



Carmen del Río Diestro

Río Diestro, Carmen del, autor

Patronazgo y educación : las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria, siglos XIX-XX / Carmen del Río Diestro. – Santander : Editorial de la Universidad de Cantabria, 2020
411 páginas : ilustraciones. – (Historia ; 141)

ISBN 978-84-8102-923-9 (PDF)

1. Fundaciones-España-Cantabria-S. XIX-XX. 2. Educación-España-Cantabria-S. XIX-XX.

061.27(460.13)"18/19"

37(460.13)"18/19"

THEMA: NHTB, JNB, 1DSE-ES-F

Esta edición es propiedad de la EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA; cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

Esta obra ha sido sometida a evaluación externa por pares ciegos, aprobada por el Comité Científico y ratificado por el Consejo Editorial de acuerdo con el Reglamento de la Editorial de la Universidad de Cantabria.

© Imágenes cubierta: Carmen del Río Diestro, Ayuntamiento de Santander. Centro de Documentación de la Imagen (Pablo Hojas Llama, Ángel de la Hoz y autor desconocido), Archivo Ayuntamiento de Medio Cudeyo, Archivo Ayuntamiento de Castro Urdiales y Archivo del Ayuntamiento Pesquera.

© Carmen del Río Diestro

© Editorial de la Universidad de Cantabria
Avda. de los Castros, 52. 39005 Santander
Tlfno. y Fax: 942 201 087
www.editorial.unican.es

ISBN: 978-84-8102-922-2 (Rústica)

ISBN: 978-84-8102-923-9 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.22429/Euc2020.020>

Santander 2020

Hecho en España - *Made in Spain*

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	11
LAS FUNDACIONES DE DERECHO PRIVADO. APROXIMACIÓN A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FUNDACIONES.....	17
NATURALEZA.....	17
Definición	18
Fines	21
Características.....	27
Funcionamiento.....	31
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	34
Orígenes y evolución	34
El siglo xix. El proceso desamortizador.....	39
El siglo xx. Nuevos enfoques en la filantropía fundacional.....	45
ORDENAMIENTO JURÍDICO: LEGISLACIÓN Y BENEFICENCIA.....	46
La normativa legal en el siglo xix	46
La normativa legal en el siglo xx	49
LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA (1800-1935)	51
NOTABLES Y FILANTROPÍA. MOTIVACIONES FUNDACIONALES	51
CARACTERÍSTICAS Y CLÁUSULAS TESTAMENTARIAS	62
Características	62
Cláusulas fundacionales	68
LEGADOS Y PATRIMONIOS FUNDACIONALES	73
RITMOS DE CREACIÓN FUNDACIONAL	78
Evolución cuantitativa y cualitativa	79
DIRECTORIO DE FUNDACIONES EN CANTABRIA	89
FUNDACIONES CIVILES.....	98
Fundación Manzanedo (Santoña).....	98
Fundación Igareda y Balbás (Cabezón de la Sal).....	102

Fundación Orense (Ramales).....	106
Fundación Escuelas del Doctor Velasco-Laredo	109
Fundación Agapito Cagiga (Revilla de Camargo).....	111
Fundación comedor escolar Marqués de Valdecilla (Soleres)	115
Fundación D. J. Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos (Olea)	118
Fundación Doña Saturnina Fernández Campa (Mazcuerras).....	119
Fundación D. Ambrosio Mazorra (Quijano-Piélagos)	121
Fundación Fernández de los Ríos (Pesquera).....	123
FUNDACIONES REGENTADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS	146
Fundación Quirós.....	146
Fundación Seminario de Comillas	153
Fundación de las Escuelas de Ruamayor	162
Fundación Colegio de la Milagrosa de Polanco.....	165
Fundación San Clemente y Santa Ana, Sobremazas.....	167
Fundación Escuela Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas	169
Fundación Anaz	171
Colegio de la Inmaculada Concepción de Isla	173
Fundación Escuelas Católicas del Sagrado Corazón y de San José	175
Fundación Barquín	178
LA FUNDACIÓN SANTANDER	185
Un modelo de refundición fundacional	185
Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander	187
LOS DONANTES	191
DONANTES RELEVANTES	201
Juan Manuel Manzanedo. Datos biográficos.....	204
Ramón Pelayo. Datos biográficos	219
Ángel Fernández de los Ríos. Datos biográficos.....	232
LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA 1800-1935.....	265
LA ENSEÑANZA PRIMARIA	265
El proceso alfabetizador en España	265
El proceso alfabetizador en Cantabria en la primera parte del siglo xix	274
Evolución de la alfabetización en la segunda mitad del siglo xix	287
La alfabetización en la ciudad de Santander	292
La Escuela Normal	302
LA ENSEÑANZA SECUNDARIA	303

APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES A LA EDUCACIÓN	
DE CANTABRIA.....	315
ESCUELAS Y MAESTROS	315
MODERNIZACIÓN PEDAGÓGICA	318
LAS BIBLIOTECAS	322
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: LA ARQUITECTURA DE LAS ESCUELAS	325
La arquitectura escolar en España: Situación	325
La arquitectura escolar en Cantabria.....	333
Características de las construcciones escolares regionales	335
La arquitectura escolar fundacional.....	336
CONCLUSIONES	347
BIBLIOGRAFÍA.....	355
DIRECTORIOS	361
ENCICLOPEDIAS.....	361
ESTADÍSTICAS	362
INFORMES.....	367
MEMORIAS.....	369
ANEXOS.....	381
ANEXO I. MAPA FUNDACIONAL	381
ANEXO II. INVENTARIO DE MATERIAL DEL COLEGIO MANZANEDO	391
Clase de primeras letras, Objetos e instrumentos	391
Gabinete Naútico del Colegio Manzanedo	391
ANEXO III. FUNDACIONES INTEGRADAS EN LA FUNDACIÓN SANTANDER	402
ANEXO IV. GLOSARIO DE DONANTES	405

INTRODUCCIÓN

Este libro es fruto de la readaptación del trabajo de investigación, que realicé en mi tesis doctoral titulada *Las fundaciones benéfico-docentes en Cantabria. Siglos XIX-XX (1800-1935)*. El objetivo esencial del trabajo es conocer y valorar la aportación, que las Fundaciones benéfico-docentes realizaron a la educación en Cantabria en dicho periodo. La acotación temporal se debe, a que es en estas fechas cuando se universaliza la escolarización en Cantabria. A partir de esos años, la colaboración fundacional permanece pero es menos decisiva para la creación de escuelas primarias, no así para los estudios de Secundaria o para los universitarios, de carácter eclesiástico.

Averiguar el porqué se instituyeron aquí tantas escuelas financiadas por particulares; por qué Santander era la provincia más escolarizada del país a la altura de 1920; qué factores influyeron positivamente en este proceso; donde estaban las claves del desigual desarrollo educativo nacional en el siglo XIX, que en parte ha continuado vigente hasta nuestros días; qué testimonios materiales quedan de aquella filantropía educativa, fueron algunos de los interrogantes que marcaron las líneas de mi investigación, y que espero obtengan respuesta a lo largo de la exposición.

El interés por la institución fundacional me vino suscitado por mi vinculación profesional a la educación. En mis frecuentes visitas por la provincia era común encontrar escuelas primarias rurales, –edificios peculiares con una arquitectura bastante común, cercanos casi siempre a la iglesia– que junto con alguna casona noble y el propio templo representaban lo más relevante de la arquitectura rural. Advertí que en muchas escuelas aparecían placas dedicatorias a personajes, a veces desconocidos, que supuse fueran notables benefactores del pueblo.

La frecuencia del hecho azuzó mi curiosidad y busqué información autorizada sobre el tema. Me encontré con una realidad inesperada, el fenómeno era más representativo de lo que estimé a primera vista y, me hizo sospechar

que pudo tener influencia en el proceso alfabetizador cántabro. No me equivocaba, descubrí que su acción no sólo había influido positivamente en la alfabetización cántabra, sino que se había extendido también a las Enseñanzas Secundarias y a las de Aplicación. El interés y la trascendencia del hecho hicieron que se convirtiera en el tema de investigación de mi tesis doctoral.

El planteamiento de la investigación exigió, para su mejor comprensión, el tratamiento de dos aspectos básicos: conocer el funcionamiento de las Fundaciones y la dinámica experimentada por estas instituciones a través del periodo estudiado, y analizar cómo se había desarrollado el proceso escolarizador y el nacimiento de las Enseñanzas Secundarias en la provincia y en el conjunto del país, para estimar la aportación fundacional provincial en dicho proceso.

La investigación se inició con la Tesina y con ella se despertó el interés regional sobre el tema, desde el ámbito educativo. Desde entonces han aparecido numerosos tratados sobre las Fundaciones desde las diferentes disciplinas, principalmente desde la del Derecho, con aportaciones académicas rigurosas desde un enfoque jurídico y fiscal. Son menos las monografías que analizan las Fundaciones desde el punto de vista educativo o de la historia social. Los diversos autores y sus obras más representativas irán apareciendo a lo largo del trabajo.

Se planteó la investigación con una labor de archivo, en ocasiones infructuosa, y con un trabajo de campo, que me permitió conocer *in situ* la realidad escolar de aquellas instituciones y su notable riqueza patrimonial. He consultado numerosos documentos ológrafos: –escrituras, testamentos fundacionales y protocolos notariales–, las actas de la Junta Provincial de Beneficencia, las actas y comunicaciones de los respectivos Ayuntamientos y de los presidentes de los Patronatos dirigidas a las Administraciones correspondientes, y otros diversos documentos relacionados con el tema.

La consulta se ha efectuado a nivel nacional en el Centro Nacional de Fundaciones, en el Archivo Nacional de Protocolos Notariales, en el Archivo del Congreso de los Diputados y en el del Senado, en el Ateneo de Madrid, en la Biblioteca Nacional y en el Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia.

A nivel provincial, en la antigua Dirección Provincial de Educación y Ciencia –sección Fundaciones–, en la Dirección Provincial de Trabajo, en el Archivo Provincial, en el Archivo Diocesano, en el Archivo del Ayuntamiento

de Santander y en varios ayuntamientos de la provincia. En el Archivo Provincial se encuentran depositados actualmente los legajos correspondientes a numerosas Fundaciones, remitidos por la antigua Dirección Provincial de Educación y Ciencia, hoy Consejería de Educación de Cantabria.

Debo destacar el trato amable recibido en las instituciones visitadas, permitiéndome consultar la documentación requerida, pero no resulta fácil acceder a la documentación fundacional y se percibe cierta opacidad en algunas instancias. Además, debo reseñar la dispersión, el deterioro, e incluso, la desaparición de documentos en algunos Ayuntamientos de la provincia, donde la consulta está supeditada a la voluntariedad de los encargados de su custodia. Asimismo, quiero señalar que los informes realizados por los inspectores en las visitas realizadas a las escuelas provinciales, durante la segunda mitad del XIX y comienzos del XX –materiales de suma utilidad para elaborar un estado de la cuestión preciso y bien documentado–, no se encuentran a disposición de los investigadores, ni los libros de actas de la antigua Escuela de Magisterio.

Aunque en este trabajo se estudian las Fundaciones desde el campo educativo, –porque es sobre el que planteé mis hipótesis iniciales, en la sospecha de que tuvieron un protagonismo decisivo en la escolarización cántabra– parecía imprescindible, para una mejor comprensión del proceso, aclarar ciertas nociones sobre la naturaleza, el funcionamiento y la idoneidad de esta institución –aunque sin invadir el ámbito específico del Derecho– para poder interpretar adecuadamente la *Fundación como figura jurídica*.

El libro se ha estructurado en seis capítulos y finaliza con unas conclusiones sobre el papel representado por las Fundaciones benéfico-docentes en la educación cántabra, *esencial* a mí entender, aportación que de ningún modo ha sido magnificada, sino más bien estimado a la baja.

Esta investigación me ha deparado algunas sorpresas. A medida que iba avanzando en el trabajo descubría que la Fundación era una figura noble del Derecho. Fue un descubrimiento gratificante, no estaba investigando una figura del pasado un tanto obsoleta, sino que me encontraba ante una fórmula de actuación social de gran porvenir entre nosotros. Esta observación me llevó hacia nuevos interrogantes y planteamientos: las Fundaciones prosperraban cuando existía una sociedad civil fuerte, que se sentía corresponsable con el Estado en la resolución de los problemas planteados, proponiendo una colaboración complementaria pero respetuosa, que mantuviera la independencia en los respectivos ámbitos de influencia

El tema fundacional, que en un principio parecía una peculiaridad regional, conforme avanzaba la investigación adquiría trascendencia en el ámbito nacional y en el internacional. El donar parte de un patrimonio para solucionar una necesidad concreta –acto bastante común en personas de nuestra región– se reveló como un hecho de carácter universal, intemporal y de gran trascendencia social. La Fundación parece responder a una necesidad existencial, y refleja la naturaleza social e interdependiente del ser humano. Puede considerarse una institución de carácter universal, porque responde a una aspiración del hombre de cualquier tiempo y de cualquier país: *sobrevivir en el tiempo a través de una obra*. Ello explica el desconcertante renacimiento fundacional contemporáneo, pues la razón de su existencia se encuentra en la misma naturaleza humana, que posee anhelos de eternidad y desea sobrevivirse, privándose para ello de unos bienes propios en beneficio de la colectividad. Lo que en una primera mirada parecía un acto filantrópico individual fue adquiriendo trascendencia social, porque manifestaba la solidaridad, el dinamismo, la iniciativa, la posibilidad de libertad de *la sociedad civil*, en definitiva, su corresponsabilidad en la gestión de los problemas de la comunidad.

La utilidad de la figura fundacional parece indiscutible en el mundo actual y, en las últimas décadas, hemos asistido a un desarrollo espectacular del mundo fundacional en España, proceso manifestado igualmente en los países europeos y en los EE.UU. de América.

Las Fundaciones presentan entre sí ciertas diferencias, no tanto de orden cronológico como por el espíritu que las impulsa, es decir, por el modo de donar. Las más clásicas respondían a una mentalidad religiosa y piadosa, que buscaba redimir la culpa de sus pecados a través del ejercicio de la caridad con los pobres, para intentar conseguir la salvación de su alma. Representaban además, un deseo de compartir el bienestar económico con los más desfavorecidos y, en este sentido, ejercían una redistribución social de la riqueza, aunque fuera con un tinte paternalista.

Las más modernas, intentan conseguir un beneficio social desde una óptica más filantrópica y secular, aportando servicios técnicos, culturales, sanitarios o económicos que el Estado no puede satisfacer. Su actuación está proyectada con sentido moderno, empresarial y, en ocasiones, su ámbito de actuación es internacional.

Los objetivos que se proponen pueden ser varios: devolver a la sociedad parte de los beneficios recibidos; favorecer la alimentación en los países

atrasados; difundir un tipo de educación; fomentar la investigación y el progreso médico y asistencial, para combatir enfermedades epidémicas o mortales (el Sida, el ébola, la malaria, el cáncer); ayudar a los refugiados; desarrollar los valores democráticos; controlar los armamentos; fomentar el uso sostenible de nuestro planeta; ayudar a los disminuidos físicos y mentales, o conservar la obra de un determinado escritor o artista fallecido.

Muchas de estas instituciones se han beneficiado del espíritu y de la experiencia empresarial de sus fundadores, y en sus objetivos y en el modo de conseguirlos, ha quedado la impronta y la modernidad de muchos empresarios, siendo el reflejo de su modo de entender la sociedad de su tiempo. Algunas fueron pioneras en los distintos campos de actuación y se impregnaron de la mentalidad innovadora y pragmática de los benefactores, *los sujetos históricos* que las hicieron posibles.

El tema de la investigación ha suscitado gran interés y soy consciente de que no está agotado y de que futuras investigaciones abrirán perspectivas nuevas; aunque también creo firmemente, que la muestra ha sido lo bastante representativa como para poder extraer conclusiones firmes y bien cimentadas, abiertas siempre a las futuras aportaciones que puedan surgir.

Quiero agradecer el consejo y la ayuda a todas las personas que me han asesorado y especialmente a los profesores Germán Rueda y Manuel Suárez y también a mi familia por su ánimo, su colaboración y por compartir mis incertidumbres y mi *fijación* por el tema fundacional. A todos, ¡gracias!

LAS FUNDACIONES DE DERECHO PRIVADO. APROXIMACIÓN A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS FUNDACIONES

NATURALEZA

Aunque el tema de esta investigación se ciña al estudio de las Fundaciones Benéfico-Docentes de Cantabria, parece necesario encuadrar dicho tema en un marco más general, porque la historia local sólo cobra sentido si se enmarca en el ámbito nacional, e incluso, en el internacional, para evitar hipótesis o conclusiones que manifiesten un peculiarismo excesivo. Ello nos obliga a abordar una breve aproximación a la personalidad jurídica de las Fundaciones de Derecho Privado, que servirá de introducción y marco al tema elegido para nuestra investigación. Intentaremos clarificar el concepto de *Fundación* como entidad jurídica, y la evolución histórica que ha experimentado hasta el presente.

Conviene delimitar el concepto, la naturaleza y el sentido en que va a ser estudiada la Fundación en este trabajo. El hombre se siente impelido, en ocasiones, a realizar actos desinteresados de colaboración social. Estas actuaciones pueden ser esporádicas o adquirir un carácter de permanencia, llevando implícito, en ese caso, la adjudicación de un patrimonio o de unos bienes que permitan realizar el fin propuesto. Estamos perfilando ya la idea de lo que es una Fundación: «una institución creada por la voluntad de una o varias personas, con fines no lucrativos, altruistas, con un objetivo o fin claramente definido, para el cuál se le dota de un patrimonio suficiente», en consonancia con la actividad a desarrollar, con la organización, y con la presencia indefinida en el tiempo. Constituida la Fundación, esta adquiere una entidad propia e independiente del fundador y puede actuar con plena autonomía. El donante pierde el dominio y el control sobre los bienes cedidos, produciéndose, de este modo, un trasvase de propiedad individual y determinada a una colectividad. Los bienes quedan afectados a la Fundación de forma estable y permanente, al objeto de garantizar su funcionamiento.

Definición

La Fundación es una institución jurídica del derecho positivo, mediante la cual un conjunto de bienes de una persona o entidad es destinado, de forma permanente, a la consecución de un fin de interés general. Las Fundaciones son instituciones que no pertenecen al derecho natural como puede ser la familia, que se impone por propia naturaleza, sino que es el ordenamiento jurídico el que reconoce su existencia y organización, otorgándole personalidad jurídica con todas las consecuencias de autonomía y permanencia que de ello se derivan, incluido el derecho a litigar. El Art. 35 del Código Civil reconoce su naturaleza con la siguiente formulación: «Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas». La Constitución española de 1978 también reconoce, en el artículo 34, el derecho de fundación como un derecho fundamental: «Se reconoce el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la Ley». Esta posibilidad, según interpreta García de Enterría, es «un derecho de libertad»¹.

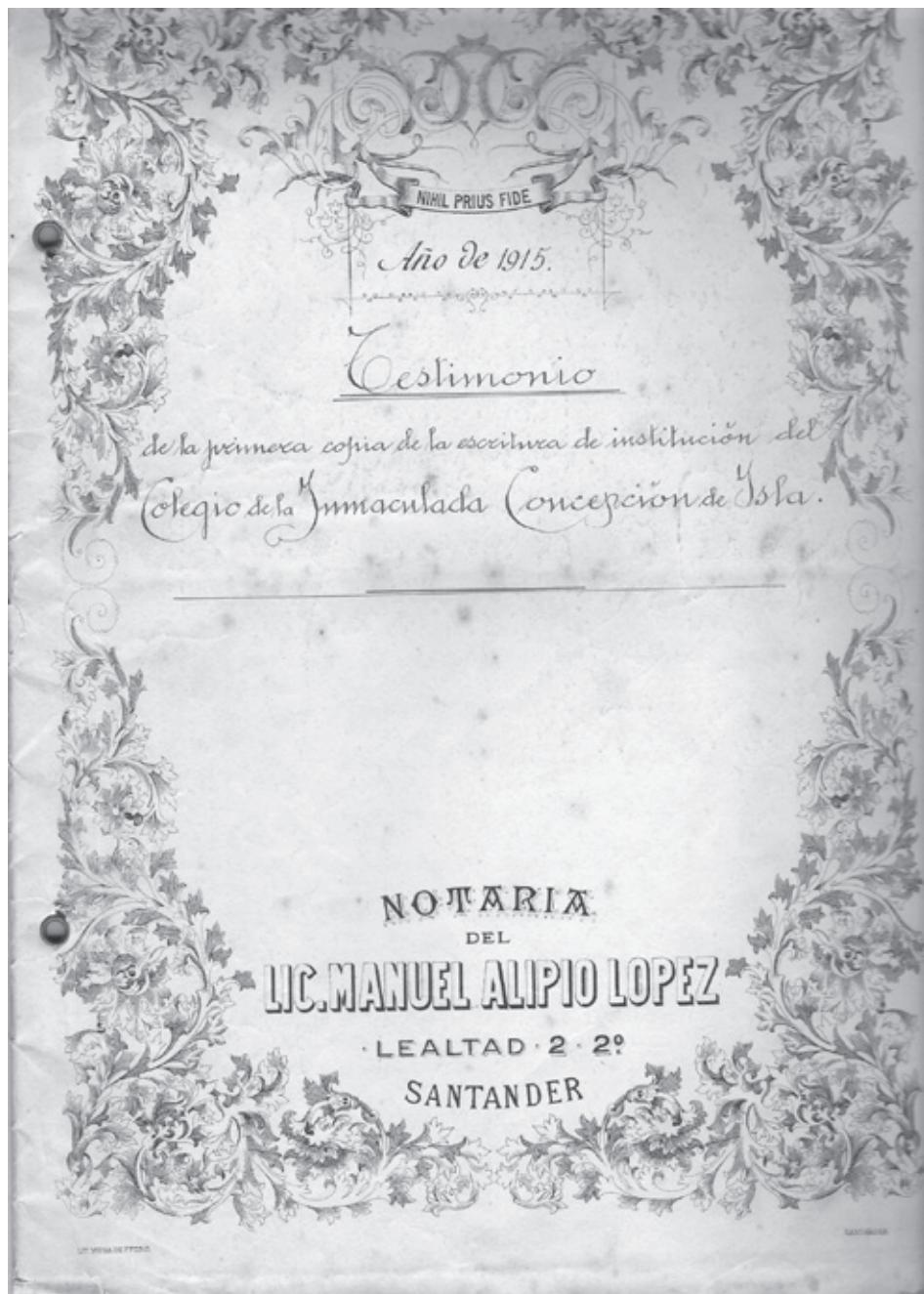
La excelencia e idoneidad de la Fundación ha reclamado la atención de numerosos juristas, y en torno a ella han surgido cuantiosos estudios, algunos especialmente lúcidos y significativos, que han formado un cuerpo de doctrina, precisando su naturaleza y las características que la definen². La doctrina jurídica es extensa porque no en vano, según Nart, las Fundaciones son «las empresas de más nobleza y abolengo en el Derecho»³ y Cárdenas añade, que «la fundación es el más elevado exponente del espíritu de solidaridad humano»⁴.

¹ García de Enterría, E., «Constitución, Fundaciones y Sociedad civil». *Revista de Administración Pública*, nº 122. Mayo-agosto 1990.

² Entre los especialistas en el tema fundacional podemos citar a: Garrido Falla, Cárdenas Hernández, Ignacio Nart, Eduardo García de Enterría, José Luis Piñar Mañas, Ramón Badenes Gasset, Antonio Saiz de Miera, Yuste Grijalba, del Campo Arbulo, Jim Joseph, Frits W. Hondius, Hodson, Shepard Stone, y tantos autores cualificados, que irán apareciendo a lo largo del trabajo.

³ Nart, Ignacio, *La fundación*. Revista de Derecho Privado 1951, pág. 489.

⁴ Cárdenas Hernández, L., *Las fundaciones familiares de derecho privado*. Revista de Derecho Privado. 1952, pág. 589.



Copia de escritura fundacional

Diversos autores han teorizado sobre el concepto y la función que puede desempeñar esta institución: Badenes Gasset explica el concepto de Fundación como una figura social «caracterizada por estar el fin predeterminado por la voluntad de un solo individuo, y como la persona que lo ha determinado no puede, por la duración limitada de la vida humana, atender perpetuamente a su realización, quiere y ordena que otros continúen su obra cumpliendo aquel fin»⁵. Cárdenas afirma que «la fundación consiste en una donación reiterada en el tiempo y pensada para que se produzca por si misma cuando se den las circunstancias previstas», y añade «pero a diferencia de la donación normal, no se hace a persona designada individualmente, siendo esencial la indeterminación del beneficiado»⁶.

Del Campo Arbulo⁷ la define como «una dotación patrimonial afectada a un fin de interés general por intermedio de una organización *ad hoc*». Frits W. Hondius argumenta que «las fundaciones son instituciones no lucrativas y no gubernamentales. No están implicadas directamente ni en la economía ni en el proceso político. La obtención de beneficios y de poder político está fuera del campo de sus objetivos», y añade: «la fundación refleja la naturaleza social e interdependiente del ser humano y parece responder a una necesidad existencial»⁸. Madruga considera la Fundación «como una persona jurídica cuya justificación está en la existencia de un patrimonio del que se desprende su propietario, para destinarlo a la satisfacción de necesidades asistenciales y sujetándose a una organización pre establecida para el manejo de ese patrimonio»⁹.

⁵ Badenes Gasset, Ramón, *Las fundaciones de derecho privado*. T. I. Edit, Acervo. Barcelona 1977. pág. 8.

⁶ Cárdenas Hernandez, L., «Voz Fundación», *Nueva enciclopedia jurídica*. Edt. Seix, tomo X. Barcelona 1976, pág. 519.

⁷ Campo Arbulo J. A. del: «Examen de las cuestiones fundamentales que sugiere la legislación vigente sobre Fundaciones Privadas», en *Régimen jurídico de las Fundaciones*. ADENLE, Madrid, 1988. Otras obras de interés del mismo autor son: *Régimen Jurídico de las Fundaciones*, Centro de Fundaciones, nº 10, Madrid 1988. Campo Arbulo, José Antonio del, y Sainz de Miera López, Antonio: Problemática actual de las fundaciones. Las fundaciones como instituciones sociales y jurídicas». *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*, nº 10, 1981.

⁸ Hondius, Frits W., «La ley sobre fundaciones en Europa y su tratamiento fiscal» en *Situación 1989/4. Fundaciones*. Banco Bilbao Vizcaya, Bilbao 1989, págs. 82-107.

⁹ Madruga Méndez, Joaquín, «Consideraciones en torno a las fundaciones privadas de interés público». *Anuario de derecho civil*. Abril-Junio, 1968, pág. 416.

Nart las define de este modo: «Las fundaciones son, pues organizaciones de actividad y bienes, dotadas jurídicamente de personalidad y patrimonio propio, para la consecución de fines humanos no lucrativos, cuya cumplitud o cuya permanencia exceden de la posibilidad o de la duración vital del hombre»¹⁰. Shepard Stone se pronuncia así: «Una fundación es una institución que aporta riqueza privada a fines o propósitos públicos...Esa filantropía desempeña un papel especial y fundamental en nuestra sociedad; los servicios gubernamentales no pueden ofrecer un sustituto satisfactorio...Las fundaciones pueden abrir camino a los avances sociales, culturales, científicos y educativos. Pueden y deben situarse en las fronteras del conocimiento y la experiencia»¹¹. Tussell afirma que «no hay quién ponga en duda la bondad de la tarea que realizan las fundaciones, ni el agradecimiento que todos debiéramos mostrarles»¹².

El Tribunal Constitucional en su sentencia nº 49/1988 de 22 de marzo, define la Fundación «como la persona jurídica constituida por una masa de bienes vinculados por el fundador o fundadores a un fin de interés general»¹³. De la anterior doctrina se desprenden los aspectos nucleares y comunes a toda Fundación: *un fin, unos bienes y unos destinatarios de los beneficios.*

Fines

Los elementos esenciales que definen a la Fundación son: *un fin*, que es la razón principal de su existencia, y *un patrimonio*, que queda adscrito con carácter de permanencia para que este pueda llevarse a efecto. El fin ha de ser *de interés público, desinteresado y altruista*, de modo que los beneficios de la Fundación no recaigan en el fundador o en su familia, sino que habrán de repercutir en personas o colectivos ajenos a la entidad familiar. El fundador no deberá perseguir el provecho económico propio, y la cesión que haga de su patrimonio –que implica obviamente una renuncia– estará encaminado a la promoción de actividades, que *de alguna manera se conectan*

¹⁰ Nart, Ignacio, ob. cit., pág. 489.

¹¹ Stone, Shepard, «Las fundaciones en Occidente». *Situación 1989/4* Fundaciones. Banco Bilbao Vizcaya. Bilbao 1989, págs. 13-14.

¹² Tussel, Javier, «Una agresión contra las fundaciones», en A.B.C., 10-3-87, pág. 32.

¹³ *Intervención de Pedro Lescure*, (Abogado jefe del Ministerio de Justicia y participante en el anteproyecto de Ley de fundaciones) en el Encuentro sobre Fundaciones celebrado en el Escorial, 28-29 enero, 1994.

con la promoción de los intereses generales de la vida social. La institución de una Fundación ha llevado implícita históricamente la realización de un fin ideal, ya fuera de carácter religioso, educativo, cultural o benéfico, y debe dar respuesta a un problema de interés general.

No está bien definido lo que se debe entender por interés público en el código civil español, y los ordenamientos jurídicos de los distintos países no coinciden en su descripción, ni en el carácter de la utilidad social o general que puede presentar una actividad, aunque las variaciones no son muy divergentes. Pero si el concepto de *interés público* no estaba suficientemente definido, la legislación administrativa sobre Beneficencia ofrecía pautas suficientes para delimitar lo que se podía entender por este concepto, estimando que las Fundaciones benéfico-docentes, las benéficas puras y mixtas, las de enseñanza agrícola, pecuaria y minera, las laborales, y quizás, las dedicadas al fomento de viviendas protegidas, podían incluirse en este concepto. Fuera de estos presupuestos, parece que no se reconocería validez a una Fundación y el Estado no ejercería, por tanto, su protectorado.

Aunque este vacío legal debería ser interpretado con amplitud de miras y visión de futuro, no deseando propuestas que puedan mejorar la condición humana en cualquier sentido. La sociedad actual reclama nuevos servicios y prestaciones (marginados, minusvalías, investigaciones científicas, enfermedades desconocidas, subdesarrollo), que las Fundaciones pueden atender con mayor eficacia y agilidad que los respectivos Estados. «Cada era produce fundaciones que reflejan las necesidades e ideas del periodo»¹⁴ porque, en definitiva, lo que pretenden estas instituciones es cubrir una carencia existente en el tejido social, y en cada momento histórico se generan unas diferentes. «Prácticamente todos los sistemas legales hacen honor al trío clásico de necesidades espirituales, físicas, intelectuales y culturales: la religión, la ayuda a los pobres, la asistencia a los enfermos, las personas de avanzada edad y los minusválidos, la promoción de la educación, la ciencia y la cultura»¹⁵.

Los Derechos de otros países europeos –el alemán, el suizo y el italiano– admiten las Fundaciones familiares, no así el derecho anglosajón, donde los *charitable trusts* ingleses tienen bien definidas las actividades,

¹⁴ Hondius, W. Frits, «La ley sobre fundaciones en Europa y su tratamiento fiscal» en *Situación 1989/4. Fundaciones*. BBV, Bilbao 1989, pág. 82.

¹⁵ Hondius, W. Frits, ob. cit., pág. 87.

que una organización de este tipo puede llevar a cabo para ser considerada *charitable*¹⁶.

El Derecho español exige la cualidad de interés general para dar la clasificación a una Fundación, no admitiendo las de carácter familiar en las que los beneficiarios sean parientes de los donantes. Sin embargo, no hay unanimidad en torno a la cuestión y así, mientras algunos autores mantienen como carácter esencial de las Fundaciones la utilidad pública, otros defienden la validez de las Fundaciones familiares en ciertos casos¹⁷. José M^a de Prada¹⁸ entiende, que las Fundaciones familiares deberían ser permitidas en algunas circunstancias –caso de padres con hijos minusválidos–, porque con estas instituciones las familias intentan asegurar la atención y el cuidado de estos desvalidos cuando ellos fallezcan. La legislación española aunque es clara al respecto –el fin de las Fundaciones ha de ser de interés social, y en virtud de este, se les ofrece un trato de favor en el ordenamiento jurídico– ha permitido en los últimos años, con buen criterio, la existencia de Fundaciones asistenciales y educativas que atiendan minusvalías de diferente tipo, aunque los beneficiados sean familiares.

La elección del fin debe gozar de independencia. Las Fundaciones necesitan libertad para elegir sus fines, que pueden ser coincidentes o alternativos a los del Estado, en una labor de complementariedad pero no de sumisión. Un Estado puede fomentar en un momento determinado fines útiles desde la óptica política, pero que no corresponden al interés general. El creciente protagonismo de la sociedad civil demanda la posibilidad de resolver los problemas, que plantea actualmente la vida social. El reconocimiento del derecho de fundar, recogido en la Constitución Española, evidencia la confianza en la sociedad civil para resolver sus problemas con acierto, y la necesaria autonomía de esta para detectarlos y solucionarlos.

El fin de la Fundación viene determinado por la voluntad del donante y queda expresado en el acto fundacional. «En las fundaciones el elemento

¹⁶ La ley inglesa acepta como actividades de interés general las actividades deportivas, si están destinadas a minusválidos, y estima que la caridad debe estar fuera del mercado, del escenario político y debe ser desinteresada.

¹⁷ Es bien conocida en el ámbito del Derecho, la polémica sobre esta cuestión entre Cárdenas y Federico de Castro.

¹⁸ Prada, J. M. «Las Fundaciones», *Actualidad Civil*, nº 19, mayo 1987. «Las Fundaciones hoy y mañana: fines, constitución y extinción» en *Hacia una nueva ley de fundaciones*, Fundación Marcelino Botín, Santander 1992.

voluntario, la libre disposición del fundador, es esencial para definir el contenido mismo del derecho de fundación¹⁹. Elegir un fin supone dar preferencia a uno o varios aspectos de la vida social –educación, fomento del arte, asistencia social, investigación, etc.– por los que el donante siente especial preocupación, hasta el punto de implicarse activamente en un proyecto de mejora. Con frecuencia, previo a la institución de la Fundación, han existido donaciones y ayudas a dicha causa de forma esporádica o regular, pero sin la obligatoriedad y permanencia que exige la institución de una Fundación. La Fundación, en estos casos, viene a consolidar una obra iniciada anteriormente, garantizando su permanencia en el tiempo.

El fin elegido por el fundador es inalterable, y debe ser la norma que dirija la actuación de esta. No puede ser modificado por ninguna instancia ajena: ni por los gestores de ella, ni por sus propios beneficiarios, ni por los herederos, y suele ser considerada como *la ley de la fundación*²⁰. En esta característica reside su mayor gloria, porque garantiza el cumplimiento de la voluntad fundacional por encima de cualquier manipulación, pero también, puede convertirse en la mayor servidumbre cuando estas Fundaciones no pueden cumplir su fin, por estar anticuado o por haber sido satisfecho por las instancias administrativas. El Derecho es exigente y escrupuloso en el respeto a las últimas voluntades –estamos abordando un aspecto esencial de las Fundaciones, *la permanencia del fin*– y no permite alteraciones posteriores en la voluntad fundacional.

El fin se suele establecer por tiempo indefinido, a perpetuidad, salvo que las propias cláusulas fundacionales indiquen alguna condición al respecto. Es este carácter el que mejor manifiesta la idoneidad de la Fundación, como garantía de la realización de un proyecto ideal. No obstante, los juristas actuales entienden que el legislador deberá adaptar las Fundaciones a los cambios sociales, respetando su contenido esencial, para «mantener la permanencia de la institución, tal como sea reconocible (sic) por la conciencia social de la época»²¹, y de este modo, evitar su petrificación.

¹⁹ Intervención en el encuentro sobre Fundaciones convocado por Euroforum y el Ministerio de Asuntos Sociales. Editadas por Fundesco 1994, pág. 52. Una exposición más documentada sobre su pensamiento se puede encontrar en Piñar Mañas, J. L., y Pérez Real, A.: *Legislación sobre instituciones de beneficencia particular. Fundaciones benéfico-asistenciales puras y mixtas*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Madrid, 1987.

²⁰ Piñar Mañas, José Luis: »Las fundaciones y el Protectorado». *Poder Judicial* nº 13, pág. 146.

²¹ García de Enterría, Eduardo: »Constitución, Fundaciones y Sociedad Civil». *Revista de Administración Pública*, nº 122. Mayo-agosto 1990.

La inalterabilidad del fin fundacional puede suponer un riesgo para su eficacia a largo plazo, y un modo de retraer de la circulación social bienes y propiedades, que pueden ser destinados a financiar proyectos obsoletos o contrarios al progreso. Se puede colaborar a la paralización e inoperancia de las Fundaciones –*la petrificación* que diría Enterría– si se impide su adaptación a las diversas circunstancias por las que atraviesa en su larga historia, abocando la Fundación justamente, a lo que se ha querido evitar con su institución: la no permanencia de un fin.

Cumplido el fin fundacional la institución podría dejar de existir, al menos en teoría, pero la práctica revela que el asunto es más complejo. En las escrituras fundacionales es común incluir una cláusula denominada de *reversibilidad*, en la que el donante manifiesta que la asignación del patrimonio será válida, siempre que se cumplan los fines expresados en el acto fundacional. En caso de que el Estado o alguna otra instancia lo impidiera en la forma indicada, los bienes deberían revertir a los herederos del donante. No conocemos ningún caso en que esta reversión se haya producido, pese a la existencia de varias reclamaciones formuladas por algunos herederos²². En estos supuestos se argumenta, que si el fin no se cumple literalmente, se respeta la intencionalidad filantrópica del donante permaneciendo la utilidad social de su obra. Aplicando este criterio, numerosos edificios escolares procedentes de Fundaciones han pasado a ser propiedad de los respectivos pueblos, transformándose en casas de cultura, en museos, en ayuntamientos, en casas-taller, en albergues, etc. Esta posición, defendida por el profesor Piñar Mañas²³, nos parece oportuna y acertada, pues se respeta el carácter de utilidad social. La voluntad expresada por el donante en el acto fundacional debe ser respetada, pues es esencial desde el punto de vista del Derecho, y en ello se justifica el Protectorado ejercido por el Estado –para que nadie tergiverse intencionadamente el fin– y *la cláusula de reversibilidad* que acompaña a las escrituras fundacionales, y que exige la devolución del patrimonio fundacional a los herederos, si la voluntad fundacional no se cumple.

Con todo, el carácter de *permanencia* de la Fundación –aunque la doctrina jurídica la considere como una característica definitoria– no es

²² Fondos Fundacionales D.P.E.C. En los legajos fundacionales se encuentran reclamaciones de algunos parientes para recuperar algunas propiedades donadas por familiares, que no cumplen el fin propuesto.

²³ Piñar Mañas, José Luis: «Las fundaciones y el Protectorado». *Poder Judicial nº 13*, pág. 146.

una cualidad sin la cual no pueda existir, porque hay Fundaciones que se establecen con carácter temporal y una vez cumplido el objetivo para el que fueron creadas, pueden llegar a desaparecer (caso de la ayuda a ex-combatientes de una guerra; a damnificados de una catástrofe; a la creación de viviendas sociales en una zona; a la concesión de préstamos a pequeños industriales para fomentar la industrialización de una localidad, o a la difusión de ideas democráticas en países totalitarios). Conseguidos los objetivos pierden la razón de existir, a menos que decidan *transmutar sus fines*. Permitir un cambio en los fines cuando se vea necesario puede ser acertado, siempre que se mantenga la fidelidad substancial a la voluntad del fundador y sea aprobado y controlado por el Protectorado correspondiente, que es la autoridad encargada de velar por el correcto funcionamiento de estas instituciones.

La transmutación de fines debe conjugar la voluntad fundacional con las necesidades actuales, efectuando estos procesos sin apresuramiento y con prudencia. En algunas provincias se han promovido reagrupaciones de Fundaciones para formar una única Fundación docente, cuando los fines no eran útiles ya socialmente o no podían cumplir los objetivos para los que fueron creadas, por la escasez de las rentas. Estas iniciativas generan siempre reticencias en los patronos y en las respectivas localidades, porque pueden provocar la pérdida de identidad de la Fundación. Cuando sea necesario, deberá hacerse con prudencia y transparencia para que puedan atenderse las sugerencias de los patronos y, de este modo, garantizar el recuerdo y el respeto a la voluntad de los primitivos donantes²⁴.

En la actualidad, la formulación del fin ha evolucionado expresándose de modo más genérico, –especialmente en las grandes Fundaciones americanas, europeas y españolas– para evitar que pronto queden anticuados y obsoletos, permitiendo la adaptación a las circunstancias cambiantes y a las nuevas demandas que la sociedad genera.

Los fines deberán ser de interés público, altruistas, determinados por los donantes, inalterables y permanentes. Son la razón de ser de las Fundaciones, y todo en ellas –ideas, actuaciones, patrimonio, organización y gestión– debe estar encaminado a cumplir dicho fin. Es el norte que debe guiar la

²⁴ En Cantabria, la Fundación Santander es el resultado de un proceso de agrupación y transmutación de fines de un conjunto de Fundaciones benéfico-docentes, que ha exigido un larguísimo y laborioso proceso administrativo, generando susceptibilidades y no pocas dificultades entre los patronos.

estrategia de actuación de la Fundación, aunque en ocasiones, la fidelidad al fin pueda provocar discrepancias entre los gestores de ella, los herederos y otras instituciones (Estado, poderes locales). El Derecho lo garantiza por encima de cualquier otro interés y la doctrina jurídica es clara al respecto, aunque el fin deberá ser acorde con la época que le toca vivir y el interés general que toda Fundación debe perseguir²⁵.

Características

Las Fundaciones pueden ser públicas y particulares. Son públicas cuando constituyen servicios públicos como orfanatos, asilos, hospicios, etc., y están sostenidos con fondos del Estado, de las provincias o de los municipios. Son particulares o privadas, cuando tienen su origen en la voluntad individual de un fundador y se sostienen con fondos propios, exigiendo, en estos casos, legados de cierta cuantía. El donante, cuando manifiesta su deseo de crear una institución, debe asignarla el patrimonio necesario para asegurar su funcionamiento. A este acto se le llama *negocio fundacional*, que puede ser *inter vivos*, cuando se realiza en vida del donante, o *mortis causa*, cuando se establece por vía testamentaria, caso más frecuente. El Derecho español no exige ningún requisito más que el negocio fundacional, para hacer posible la institución de una Fundación.

La existencia de una Fundación no requiere aprobación de autoridad alguna, ni siquiera estar inscrita en registro alguno, siendo suficiente para admitir su personalidad cualquier medio que garantice su existencia. No obstante, el reconocimiento por parte del Estado evita que Fundaciones otorgadas no se hagan realidad, o que algunas escondan fines no encaminados al bien común. De aquí, que siendo la Fundación un bien social la vigilancia *respetuosa* del Estado sea deseable, porque deben tener un interés general entendido este como «aquel que beneficia a colectividades genéricas de personas en los que no existan intereses personales, familiares o de carácter lucrativo»²⁶.

Si pierde este carácter, puede devenir en un perjuicio social y no en un beneficio, porque en torno a una Fundación es posible acumular otros bienes por legados o donaciones, que la conviertan en un medio para

²⁵ Piñar Mañas, *Poder Judicial nº 13*, pág. 146.

²⁶ Piñar Mañas, J.L., «Intervención» en *Encuentro sobre Fundaciones* (Enero 1994). Fundesco, pág. 58.

concentrar grandes masas patrimoniales. Puede pervertirse su función y servir de pretexto para conseguir una evasión fiscal, o el trasvase de capitales a otros países, amparándose en la transnacionalidad que caracteriza a algunas. El uso inadecuado que pudiera hacerse de la institución, en caso de que se produjera, no debe achacarse a su naturaleza sino a la irresponsabilidad de algunos desaprensivos. El interés público es la condición imprescindible para conceder a la Fundación su personalidad jurídica, y Cárdenas lo expresa con rotundidad: «lo característico de una fundación es ser una organización destinada a realizar una obra desinteresada de forma permanente y reiterada»²⁷.

Toda Fundación lleva implícita una organización, que suele estar expresada en las escrituras fundacionales por el otorgante, pero en algunos casos, es el albacea el que resuelve la situación nombrando los patronos, los administradores, y tomando las decisiones pertinentes. Para Cárdenas «el cargo de administrador es parecido al de albacea, mero ejecutor de la voluntad del fundador»²⁸. Los patronos o administradores deberán ser simples ejecutores de la voluntad del fundador.

La Fundación debe llevar adscrito un patrimonio, sin esa condición no podrá existir. Es esencial la cesión de unos bienes suficientes para que la institución tenga validez y pueda cumplir sus objetivos. Esta condición es necesaria, porque se pueden concebir numerosos proyectos filantrópicos de gran utilidad social, pero si no se les dota de un patrimonio que haga posible su realización, no dejarán de ser buenos deseos. La Fundación debe sostenerse con las rentas que genere, porque el patrimonio como tal no puede consumirse y debe permanecer inalterable. Una vez instituida adquiere la titularidad del patrimonio fundacional, que no pertenecerá ya a quién lo donó, ni a los administradores o patronos que la dirijan, ni a los beneficiarios. Ellos recibirán sus beneficios, pero no ostentarán la propiedad de los bienes fundacionales.

Las Fundaciones clásicas, en las que el patrimonio era esencial para su reconocimiento, necesitaban tener unos ingresos fijos (procedentes de rentas o de otra procedencia), que permitieran el cumplimiento de los fines propuestos. Los bienes inmuebles y todos las demás propiedades que no fueran necesarias para su funcionamiento, debían ser enajenados y convertidos en

²⁷ Cárdenas Hernández, L., «Las fundaciones familiares...», ob. cit., pág 581.

²⁸ Cardenas Hernandez, L., oob. cit., pág. 589.

inscripciones intransferibles de la Deuda del Estado a nombre de la Fundación. El cobro de los intereses de estos títulos lo efectuaban los patronos –que eran autorizados para dicho cobro, mediante certificación expedida por la Dirección General de la Administración– una vez justificados los presupuestos e inversiones de los fondos entregados anteriormente. Esta intervención del Estado puede parecer excesiva y así lo manifestaba Cárdenas «por encima de la voluntad del fundador, la Administración dirige la vida de las fundaciones particulares»²⁹.

La Fundación es la figura institucional que mejor asegura el cumplimiento de los fines filantrópicos, cuando sus impulsores no tienen presencia física. La meta de la Administración debe ser la utilidad pública, y los administradores no son beneficiarios de la Fundación sino simples ejecutores. Como los beneficiarios son indeterminados, es necesaria una intervención del Estado como defensor de los intereses públicos, para garantizar la correcta gestión de la institución. Sin embargo, esa tutela habrá que ejercerla no de forma rígida, impidiendo las iniciativas particulares de los administradores, porque puede suceder que se provoque una descapitalización al impedir la toma de decisiones, que pudieran aumentar el rendimiento de los patrimonios. Y aunque «la fundación tiene una duración prácticamente ilimitada, pues existe mientras la finalidad que persigue pueda ser cumplida»³⁰, limitar su capacidad de acción y maniobra es una forma solapada de limitar su existencia y su influencia social, en una situación económica, como la actual, en que las rentas se devalúan progresivamente. Con esto «se demostraría una curiosa vocación por el suicidio...y una agresión a las fundaciones» según opina Tussell³¹.

Las Fundaciones son consideradas como personas jurídicas. El artículo 35 del Código Civil dice así: «Son personas jurídicas las corporaciones, asociaciones y fundaciones de interés público reconocidas por la ley. Su personalidad empieza desde el instante mismo en que, con arreglo a derecho, hubiesen quedado válidamente constituidas». El artículo 37 manifiesta: «La capacidad civil de las corporaciones se regulará por las leyes que las hayan creado o reconocido; las de las asociaciones por sus estatutos y la de las fundaciones por las reglas de su institución, debidamente aprobadas por disposición administrativa cuando este requisito fuere necesario».

²⁹ Cárdenas Hernández, L., ob. cit., pág. 583.

³⁰ Cárdenas Hernández, L., ob. cit., pág. 583.

³¹ Tussel, Javier., ob. cit., pág. 32.

En el artículo 38 se reconocen todos los derechos y limitaciones que le concede el Código Civil: «Las personas jurídicas pueden adquirir y poseer bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme a las leyes y reglas de su institución». De aquí, que las Fundaciones estén sometidas a las responsabilidades derivadas de una actuación incorrecta, si esta llegara a ser culpable, porque «las fundaciones manejan unos fondos que pueden considerarse públicos, o si se quiere, sociales, en cuanto que vinculados a necesidades de orden general... el patrimonio deja de alguna manera de ser propiedad privativa, para convertirse fundamentalmente en garantía del fin de interés general,... que debe definirse a través de la acción inter combinada entre los poderes públicos, la sociedad y los ciudadanos»³². Libertad, confianza y vigilancia, deberá ser la tónica administrativa con respecto a estas instituciones.

Las Fundaciones son entidades sin ánimo de lucro y se las denomina el *tercer sector*, porque agrupa instituciones promovidas por particulares para atender fines colectivos que afectan al bien común, por lo que están situadas entre *el sector público* y *el sector privado*. Son expresión de la capacidad que tiene la sociedad civil, para buscar soluciones satisfactorias a los diversos problemas de interés general.

La institución de Fundaciones es un modo de *acción social*, entendiendo el concepto como «el conjunto de esfuerzos de una sociedad para hacer frente a las necesidades y al aumento de bienestar de los individuos y grupos que la componen»³³, en nuestro caso, las educativas.

La actividad filantrópica ha pasado de ser una actividad caritativa y benéfica –inspirada por motivaciones religiosas o por un sentido de redención de culpas– a ser una actuación social y filantrópica, basada más en el interés por la Humanidad³⁴.

³² *Intervención* de Pedro Lescure (Abogado jefe del Ministerio de Justicia y participante en el anteproyecto de Ley de fundaciones) en el *Encuentro sobre Fundaciones* celebrado en el Escorial, 28-29 enero, 1994.

³³ López Alonso, Carmen: *4 siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*. Introducción, pág. 7. Siglo xxi. Madrid 1985.

³⁴ Cabrera, Miguel Ángel en un artículo publicado en *Ayer*, 62/ 2006. págs 165-192, titulado «De la historia social a la historia de lo social», aporta novedosas interpretaciones a la evolución de la acción social.

Funcionamiento

Los Patronos

Una vez creadas, las Fundaciones estaban regidas por los patronos. Cuando la institución se creaba en vida del donante, el patronazgo lo ejercía habitualmente él mismo. Si la Fundación se instituía tras su muerte, el nombramiento de los patronos figuraba entre las condiciones que se incluían en las escrituras fundacionales. Los albaceas –una vez realizadas las obligaciones de testamentaria y cumplido el negocio fundacional– traspasaban la responsabilidad de la Fundación a los patronos designados. Habitualmente eran personas que gozaban de la confianza, de la amistad o del parentesco del donante. Cuando los patronos eran los familiares, se denominaba patronazgo de sangre; otros patronos habituales eran el párroco del pueblo, el Obispo de la diócesis, el alcalde del pueblo, o el pueblo reunido en Concejo. La gestión de las Fundaciones se confiaba a personas que por su cargo representaban los intereses públicos, y que asumían la responsabilidad de gestionar adecuadamente sus rentas, para cumplir el fin fundacional.

La actuación de los patronos era remunerada, salvo que las escrituras fundacionales se pronunciasen en otro sentido y declarasen el servicio gratuito. El pago por la gestión se estipulaba, normalmente, en el 10 % de las rentas generadas por el capital fundacional, y aunque algunos patronos quisieran retraer en beneficio propio cantidades superiores, estaban muy controlados por la Administración, que les exigía presentar presupuestos y rendir cuentas. La rendición de cuentas anual debía expresar las inversiones, los ingresos, las donaciones y el estado patrimonial de la institución, acompañada de las correspondientes justificaciones. Era un modo de velar porque no se pervirtiera el fin altruista de la institución y su carácter desinteresado, porque en él residía y reside la cualidad que la hace merecedora de un tratamiento favorable por la Administración del Estado.

En algunos casos, estaban dispensados de rendir cuentas actuando *a fe y conciencia*, aunque debían estar dispuestos, si eran requeridos por la autoridad correspondiente, a justificar el cumplimiento de cargas de la institución. La función de los patronos quedó perfectamente regulada con la Ley de Beneficencia de 1847 y la de 1899, y las Juntas Provinciales de Beneficencia se responsabilizaron de exigir el cumplimiento de la normativa³⁵. En las Fundaciones actuales el marco de actuación de los patronos

³⁵ Consultar Leyes de Beneficencia de 1847 y 1899. Colección Legislativa.

es más amplio y flexible, permitiendo una gestión más autónoma de los fondos presupuestarios, en consonancia con la situación económica actual. Con similar criterio, se permite la obtención de beneficios con actividades industriales, comerciales o culturales, siempre que sean sin ánimo de lucro.

El Protectorado

Una vez creada la Fundación, se necesita el reconocimiento del Estado para adquirir la personalidad jurídica, y a este trámite se le denomina, *acto de clasificación*, que reviste gran importancia, porque es «la declaración por la que el Ministerio reconoce el carácter benéfico o benéfico-docente de las fundaciones privadas»³⁶.

El Estado ejerce el Protectorado, que es la «acción permanente de control que se ejerce sobre las fundaciones privadas cuyo interés público ha sido declarado oficialmente»³⁷, y tiene como fin asegurar que la voluntad de los fundadores es cumplida de acuerdo con los fines, garantizando la utilidad pública y social de los mismos. Es la garantía de que el fin propuesto es beneficioso para la sociedad, y de que se está cumpliendo conforme a lo previsto por el fundador.

No es unánime la doctrina en torno a la función del Protectorado, así mientras unos juristas opinan que la mera existencia de la institución ya es suficiente para gozar de personalidad jurídica, sin necesitar garantías del Estado, otros estiman imprescindible la tutela estatal para asegurar el correcto funcionamiento y evitar su mal uso, siempre que el control no sea paralizante. Un Protectorado que vele por la correcta utilización de su ejercicio parece deseable y exigible, –según mantienen autorizados juristas– para evitar fraudes sociales: «La actividad administrativa del protectorado, tratándose de fundaciones privadas es ineludiblemente necesaria para su desenvolvimiento»³⁸. El Derecho Español exige este requisito, –en función del interés público–, para otorgar la personalidad jurídica y los beneficios que de ella se derivan y, en contrapartida, otorga a las Fundaciones privilegios y exenciones fiscales en razón de su utilidad pública y social. Es deseable, pues, armonizar la libertad de la institución, la voluntad del testador, el

³⁶ Madruga Méndez, J., ob. cit., pág. 440.

³⁷ Garrido Falla, ob. cit., pág. 381.

³⁸ Garrido Falla, A., ob. cit., pág. 438.

interés general y el control público, para que las actuaciones se ejecuten con la rapidez y premura que la sociedad actual exige³⁹.

Los Beneficios

Las Fundaciones gozan de privilegios por entenderse, que el beneficio de sus actividades no repercute en persona particular alguna, sino que revierten al conjunto de la sociedad, ofreciendo ciertos servicios a los ciudadanos, en correspondencia con el Estado, y liberando a este de sus obligaciones. Estos privilegios son:

- Exención de la contribución territorial de edificios destinados a hospitales, hospicios de beneficencia, colegios, etc.
- Exención de impuestos generales sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.
- Exención de impuestos generales sobre sucesiones, en los legados y herencias en favor de centros docentes de cualquier grado, reconocidos o autorizados por el Ministerio de Educación.
- Exención de impuestos sobre las personas jurídicas.
- Concesión del beneficio de pobreza, pudiendo litigar gratuitamente bien como demandantes o como demandados, previa autorización del Ministerio correspondiente.
- No pueden ser objeto de apremio, ni en sus bienes ni en sus rentas. El Protectorado se encargará de arbitrar la forma más adecuada, para hacer efectivas las obligaciones que contra ellos resulten.
- Podrán expropiar, cuando fuera necesario para sus fines.

Estos privilegios se justifican por el carácter benéfico subsidiario y por la función social que realizan las Fundaciones, porque «la beneficencia privada libera al Estado, provincia y municipio del sagrado deber que tienen de mirar por las necesidades de todos los súbditos»⁴⁰.

Extinción de las Fundaciones

Aunque las Fundaciones estén previstas con carácter permanente, pueden dejar de existir por diferentes causas: porque nazcan con una duración prefijada y así esté dispuesto en los estatutos del negocio fundacional; por haber cumplido el fin para el que fueron constituidas, ((cooperativas de viviendas,

³⁹ Piñar Mañas, *Poder Judicial nº 13*, pág. 147.

⁴⁰ Garrido Falla, obra citada, pág. 441.

paliar una determinada catástrofe), o porque la disminución de las rentas no permita, en el momento presente, cumplir los fines propuestos por el fundador. En esta última circunstancia, es aconsejable iniciar un expediente de transmutación de fines, aplicando las rentas existentes a un objetivo similar. El carácter de *permanencia*, tan apreciado, presenta también inconvenientes, porque obliga a la «pervivencia a través de tiempos y circunstancias totalmente distintos». Como las Fundaciones surgen «en función social de una época, y tratan de cubrir una necesidad o una conveniencia de un momento histórico»⁴¹, al cambiar las circunstancias, la Fundación deberá adaptarse si quiere seguir viva, aunque respetando la voluntad sustancial de quien la instituyó. En cualquier caso, las causas de extinción deben ser constatadas administrativamente y obtener la autorización del Ministerio correspondiente.

En la actualidad existen numerosas Fundaciones inoperantes –proyectos encomiables en otros tiempos pero que hoy carecen de viabilidad– y debieran arbitrarse medidas que permitan asegurar la pervivencia de estas instituciones con eficacia, porque las circunstancias sociales e históricas son cambiantes. Madruga sugiere algunas: refundición de algunas instituciones para reducir los gastos de gestión; autorización para poder recibir ciertas ayudas de los beneficiarios; cobrar algunas de las actividades y productos culturales que se promuevan; la supresión del 20 % sobre el interés de los títulos de la deuda, cuando pertenezcan al capital de una Fundación de beneficencia, etc. Medidas adoptadas por varias Fundaciones actuales para conseguir instituciones ágiles y eficaces, que obtengan nuevas fuentes de recursos. Una adecuada gestión, un marco flexible de actuación para los gestores y cierta benevolencia fiscal, pueden ayudar a dinamizar muchas instituciones. El tratamiento fiscal que reciban las Fundaciones incidirá de forma decisiva en su permanencia.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Orígenes y evolución

El hecho fundacional goza de creciente actualidad, pero ya desde la Antigüedad y en numerosos países existieron Fundaciones y obras pías otorgadas por particulares, sin fines lucrativos, que tuvieron como objeto fundar asilos,

⁴¹ García Conde, Rodrigo, «Las fundaciones beneficio-docentes». *Revista de Educación* nº 1, pág. 54.

hospicios, colegios, capellanías, redimir a cautivos, en definitiva, solucionar alguna carencia asistencial, educativa o piadosa, que padecía la sociedad.

La creación de estas instituciones piadosas y asistenciales fue alentada por la Iglesia Católica, que vio en ellas una forma útil y eficaz de ejercer la caridad, poniendo remedio a las carencias existentes en la vida social.

La sociedad actual quizá no pueda explicarse «cómo los particulares deciden dedicar su actividad y su patrimonio a estas empresas de carácter no rentable...Son ideas religiosas fundamentalmente las que explican este hecho desconcertante de que los particulares se hayan preocupado a través de los siglos de destinar sus bienes a atenciones de la beneficencia»⁴². Sólo desde un desarrollado concepto social, espiritual y religioso del hombre, se puede entender el desprendimiento y la generosidad que conlleva la institución de una Fundación.

Pero esta benevolente interpretación de la actividad fundacional no era compartida por todos los sectores sociales. Los respectivos estados no veían con demasiado entusiasmo estas caridades y procuraron no alentar su existencia, porque si bien tenían una utilidad social, permitían la acumulación de importantes patrimonios –en calidad de manos muertas– por hospitales, asilos y otras instituciones regidas por la Iglesia o por las distintas corporaciones, proporcionándoles un enorme poder y una gran riqueza patrimonial. Garrido Falla manifiesta al respecto: «Toda fundación significa un patrimonio inmovilizado, una mano muerta o lo que es lo mismo una entidad apta para adquirir pero incapacitada para enajenar»⁴³.

Durante los siglos XVII y XVIII se intensificaron en Francia, en Inglaterra y también en España las críticas contra las llamadas *manos muertas*, y las actuaciones consiguientes tuvieron graves consecuencias para la vida de las Fundaciones. Los ilustrados y los enciclopedistas arremetieron en su momento contra la acumulación patrimonial provocada por las Fundaciones (Campomanes, Jovellanos, Turgot), defendiendo una mayor intervención del Estado en la educación y en la asistencia social, para neutralizar el poder creciente de la Iglesia. «El ataque contra las Fundaciones era la expresión

⁴² Garrido Falla, A., «La acción administrativa sobre la beneficencia privada y en especial sobre las fundaciones de este carácter». *Centenario de la Ley del Notariado*, Sección 3^a. Madrid 1963, pág. 345.

⁴³ Garrido Falla, A., ob. cit., pág. 356.

de las corrientes imperantes en las doctrinas económicas y en la filosofía jurídica de la época»⁴⁴.

En la medida en que el Estado se modernizó y consolidó su organización, fue asumiendo la prestación de servicios sociales tales como la asistencia social o la educación, antes desempeñados por particulares o por la Iglesia, dispensadora casi en exclusiva de la beneficencia. Estos servicios asistenciales pudieron ser atendidos por el Estado en una etapa avanzada del industrialismo, y pasaron a formar parte del conjunto de competencias pertenecientes a la Administración Pública: «Fue la reforma, en los países protestantes y la desamortización en los católicos, los fenómenos que determinaron necesariamente el nacimiento de la beneficencia como servicio público»⁴⁵.

El Estado recelaba de la existencia paralela de una beneficencia particular –aunque tuviera certeza de su carácter asistencial y permaneciera sometida a la reglamentación administrativa correspondiente– y no era partidario de que existieran intermediarios con influencia y poder entre él y los ciudadanos. Con frecuencia, se ha considerado a la beneficencia privada un intruso en la esfera de la acción social, manifiesta H. V. Hodson⁴⁶, aunque Cárdenas entendiera que «tanto las asociaciones como las fundaciones aparecen como una forma de colaboración de los particulares en la esfera administrativa»⁴⁷.

La institución de Fundaciones y su funcionamiento reclamaban de los legisladores y de los Estados un conjunto de normas para su regulación y control, pero una legislación específica sobre ellas no llegó a elaborarse hasta el siglo xix, «pues es entonces cuando la ciencia jurídica desarrolla la distinción entre las corporaciones, agrupación de personas, y los establecimientos o fundaciones con personalidad jurídica para la realización de fines de utilidad, sin apoyarse en una base personal»⁴⁸. En una fase anterior del desarrollo jurídico, cuando se erigía una Fundación post-mortem, era preciso confiar los bienes a un tercero, el cuál adquiría la propiedad de la institución. «La idea fundacional responde evidentemente a un momento

⁴⁴ Badenes Gasset, R., ob. cit., 1986, pág. 255.

⁴⁵ Garrido Falla, A., ob. cit., pág. 345.

⁴⁶ H. V. Hodson, *The international foundation directory*. Fourth Edition, London 1986. Introducción a la 3^a edición (1983).

⁴⁷ Cárdenas Hernández, L., «Las fundaciones familiares de derecho privado». *Revista de Derecho Privado* 1952, pág. 582.

⁴⁸ Badenes Gasset, R., ob. cit., págs. 255 y 50.

evolucionado del derecho»⁴⁹. Eso no indica que anteriormente no existieran normas que regularan su constitución y funcionamiento, y de hecho, se encuentran referencias a estas instituciones en el Derecho Romano, en el Derecho Canónico y en el Antiguo Derecho Español. Aunque la legislación fundacional no estuviera suficientemente elaborada, los principios básicos sobre constitución, funcionamiento, tutela, disolución y otros varios aspectos existían ya, y llegaron a formar *un cuerpo de doctrina*.

La personalidad jurídica de las Fundaciones no se llegó a precisar hasta el siglo xix, y fue el código civil alemán el primero en formular una acertada y completa reglamentación sobre estas instituciones. Los códigos de los demás países habían recogido también diversas disposiciones referidas a ellas, que tenían bastantes elementos en común.

No se pretende hacer un estudio comparado de estas legislaciones porque desborda nuestro objetivo, pero si queremos comentar algunos aspectos significativos y peculiares de los códigos francés e inglés, estableciendo ciertos paralelismos con el español.

En el caso francés hay que señalar, que los códigos napoleónicos no reglamentaron disposiciones referidas a las asociaciones de tipo altruista, pero el Consejo de Estado distinguía entre establecimientos públicos y establecimientos de utilidad pública, que eran privados y estaban bajo el control del Gobierno. Los tribunales judiciales y el Consejo de Estado elaboraron un estatuto jurídico de las asociaciones. Badenes indica que, desde 1860 aproximadamente, el Consejo de Estado distinguía las asociaciones de las Fundaciones, y en la ley de 1º de Julio de 1901⁵⁰ se recogían las definiciones de ambas, incluyendo una nota diferencial del máximo interés: «Las fundaciones no pueden, en efecto, ser legalmente constituidas en caso alguno sin un reconocimiento de utilidad pública»⁵¹. *La utilidad pública y social* pasó a ser una característica *esencial y diferencial* de las Fundaciones.

En Inglaterra la beneficencia privada, y con ella las Fundaciones, ha tenido gran tradición histórica, debido a la necesidad social de crear instituciones benéficas. Los Tribunales favorecieron la creación de Fundaciones, no así los legisladores, que al no sentir entusiasmo por estas instituciones, adoptaron

⁴⁹ Garrido Falla, A., ob. cit., pág. 345.

⁵⁰ La ley básica de Fundaciones en Francia data de 1901. Hodson, ob. cit. *Introducción a la primera edición*.

⁵¹ Badenes Gasset, R., ob. cit., pág. 257.

cautelas llegando incluso a restringirlas, pues temían una acumulación excesiva de bienes *de manos muertas* por estas instituciones. Después de la Reforma anglicana la legislación se volvió más tolerante, pero los Gobiernos ingleses no dejaron nunca de vigilar a los *charitable trusts*. El *Trust* es una institución jurídica de derecho privado, que permite a una persona transferir bienes a otra segunda persona, llamada *trustee* (hombre de confianza), en provecho de una tercera persona que será la beneficiaria. Si el Trust se instituye en beneficio de una colectividad determinada, se habrá creado un *charitable Trust*.

En los países de religión protestante, las carencias de tipo social –ya fueran educativas o asistenciales– se consideraron como una responsabilidad del poder civil, desde los primeros momentos de la Reforma Luterana⁵². La Reforma conllevó simultáneamente la disolución de los monasterios, destruyendo muchas de las viejas fuentes eclesiásticas de caridad, derivando su riqueza a los cuerpos laicos, desde los cuales se extendió la nueva caridad. Enrique VIII, al suprimir las órdenes religiosas, se apropió de sus bienes y, en consecuencia, las autoridades civiles tuvieron que hacerse cargo de la asistencia a los pobres, de la educación de la juventud, y de otras labores asistenciales atendidas anteriormente por las corporaciones religiosas. Apareció, de este modo, la beneficencia pública y a partir de ese momento fueron creados por particulares o por el propio rey, establecimientos, que sometidos al derecho privado, tomaron modelo de las corporaciones religiosas⁵³.

Al cesar la Iglesia como gestora de la Beneficencia, la Corona asumió el papel de *parens patriae*, es decir, el defensor de aquellos que no pueden defenderse por sí mismos (lunáticos, niños, ancianos, enfermos o pobres). La reina Isabel protegió este tipo de instituciones a través de numerosas leyes, siendo la más importante el *Estatuto de Usos de Caridad* de 1.601, en el que se enumeraban todas las actividades que se consideraban caritativas en el derecho anglosajón, los *charitable uses*⁵⁴, recogidos posteriormente en

⁵² Hodson, H. V.: *The International Foundation Directory*. 4º edición. Londres 1986. Introducción a la primera edición.

⁵³ Hodson., ob. cit., Introducción a la 3ª edición.

⁵⁴ Los *charitable uses* son aquellas actividades que, según el derecho anglosajón, tienen el carácter de benéficas. Entre ellas se encontraban: el auxilio de los ancianos, impotentes y pobres; el mantenimiento de los soldados y marineros enfermos y lisiados; las escuelas de aprendizaje, escuelas gratuitas y becarios de la universidad; la reparación de puentes, puertos, pasos elevados, iglesias y autovías; la educación y promoción de orfanatos; el auxilio, abastecimiento y mantenimiento de casas correccionales; el casa-

la legislación de 1888. La legislación inglesa sobre Fundaciones es de 1853 –aunque posteriormente ha recibido modificaciones para adaptarse a las nuevas necesidades sociales– y es la que rige en la actualidad.

En España, la beneficencia fue una actividad ejercida por los católicos y fomentada intensamente por la Iglesia, que veía en su ejercicio un modo eficaz de practicar el mandato divino de la caridad, auxiliando a pobres y desvalidos. «Es una obligación universal para con los pobres. Es decir, para con todos aquellos que, bien por causas eventuales o particulares, bien por otras más directamente dependientes de la estructura socioeconómica en la que viven, se encuentran en situación de precariedad material... El pobre sería aquél que no tiene nada con qué hacer frente a la enfermedad, las malas cosechas, la falta de trabajo, la muerte de aquellos de quienes depende, el aumento de las cargas económicas debidas a los señores laicos y/o eclesiásticos, o a las más propiamente fiscales, las carestías, etc»⁵⁵. Merced a las donaciones de los fieles católicos, la Iglesia fue adquiriendo bienes patrimoniales de gran valor –bienes de manos muertas– con los que atendía sus actividades benéficas, pero quedaban inmovilizados y fuera de la circulación económica. La gestión de la pobreza generó grandes riquezas a las corporaciones religiosas. A cambio, se ejercía una labor asistencial y educativa muy importante desde el punto de vista social, y paralelamente, se acrecentaba un poder económico y social que generaba recelos en la sociedad civil.

El siglo xix. El proceso desamortizador

El divorcio entre la propiedad colectiva o institucional y amortizada, frente a la propiedad individual y plena se venía arrastrando desde el siglo XVIII. Los ilustrados y los liberales consideraban necesario *liberar los bienes amortizados* que por herencias, donaciones o medios diversos acumulaban las instituciones de enseñanza, beneficencia y otras. Según esta visión, la

miento de doncellas pobres; el soporte y ayuda de jóvenes comerciantes, artesanos y personas decadentes; el auxilio o redención de prisioneros y cautivos; la ayuda o alivio de habitantes pobres para el pago de quintos, envío de soldados y otros impuestos. Cairns, Elizabeth, *Charities: Law and Practice*. London, Sweet & Maxwell. 1988. Los ingleses y los americanos (herederos del derecho anglosajón), otorgan esta cualidad con mayor flexibilidad que los países sujetos al derecho latino.

⁵⁵ La caridad es una obligación de todo cristiano y un modo de poner en práctica las obras de misericordia. López Alonso, C., «La acción social medieval como precedente» en *4 siglos de acción social. De la beneficencia a la acción social*. Siglo xxi. Madrid 1986.

desamortización de estos bienes era necesaria para conseguir una modernización de la economía y de la sociedad.

La acumulación de patrimonios conseguida por las instituciones de beneficencia era referencia constante entre los sectores ilustrados, porque entendían que los bienes de manos muertas –fueran del Estado, de las instituciones o de los municipios– suponían un estorbo para el desarrollo de la agricultura y un pesado lastre para la maltrecha economía del país. Campomanes, Olavide y Jovellanos se manifestaron en contra de *las manos muertas* porque empobrecían la economía, pues estos bienes no pagaban impuestos, las tierras permanecían deficientemente cultivadas y, se fomentaba la desigualdad al hacer recaer las cargas de los impuestos en los más desheredados. Críticas, que en opinión de Tomás y Valiente, no profetizaban una desamortización de los bienes eclesiásticos a corto plazo, porque esta posibilidad no estaba presente en la mente de los ilustrados.

Entendemos por desamortización «el proceso político y económico transcurrido desde finales del siglo XVIII hasta cien años después en el que se produjo por medio de normas estatales y en función de una política consciente, la conversión en bienes nacionales de los bienes y derechos que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado de diversas entidades, para enajenarlos inmediatamente a ciudadanos individuales en pública subasta»⁵⁶. Tomás y Valiente defiende que la desamortización no pretendió una reforma agraria en profundidad, sino la solución de un problema hacendístico del Estado, que intentó resolver la situación apropiándose de los bienes e inmuebles de las *manos muertas*⁵⁷. Puso en venta los patrimonios eclesiásticos y comunales inmovilizados durante años, y de este modo, accedieron a la circulación económica.

La aplicación de las leyes desamortizadoras por parte del Estado se produjo en mayor medida durante los períodos liberales, pues «los progresistas habían hecho de la desamortización una de las banderas de su partido»⁵⁸. No obstante, la desamortización dio comienzo con los ilustrados españoles que estaban influidos por los acontecimientos revolucionarios de la vecina

⁵⁶ Tomás y Valiente, F.: «Recientes investigaciones sobre la desamortización: Intento de síntesis» en *Moneda y Crédito*, nº 131. y «Reflexiones finales: Entre el balance, la crítica y las sugerencias» en *Desamortización y Hacienda Pública*, Tomo II. Madrid 1986.

⁵⁷ Tomás y Valiente, F.: *El marco político de la desamortización en España*. Ed. Ariel. Barcelona, 1977.

⁵⁸ Tomás y Valiente, F.: *Ibid.*, pág 117.

Francia. Fue el Ministro de Hacienda de Godoy (Miguel Cayetano Sóler) el que, a finales del xviii, inició una desamortización, con características similares a las se aplicarán en el siglo xix.

Durante el periodo constitucional de Cádiz se abordó el problema de la Hacienda Pública. La postura de los liberales quedó plasmada en la memoria de Canga Argüelles de 6 de Marzo de 1811, que se convirtió en el Decreto de 13 de Septiembre de 1813, y que significaba «el reconocimiento y defensa de los intereses de la burguesía y vino a consolidar el engarce entre desamortización de tierras y liquidación de la deuda anterior⁵⁹. Este decreto no tuvo tiempo de aplicarse debido al pronto regreso de Fernando VII, pero en él se contienen los principios de la legislación desamortizadora.

El Trienio liberal restableció la legislación desamortizadora de las Cortes de Cádiz, que fue una prolongación de la obra realizada en esta etapa. En el Decreto de primero de Octubre de 1820, Art. 1, se suprimían diversas órdenes religiosas: «todos los monasterios de las ordenes monacales; los canónigos regulares de San Benito, de la congregación claustral tarragonense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses, los conventos y colegios de las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás hospitalares de cualquier clase», y en el Art. 23 de dicho decreto se disponía que «todos los bienes muebles e inmuebles de los monasterios, conventos y colegios que se suprimen ahora o que se supriman en lo sucesivo...quedan aplicados al crédito público». Con este decreto la desamortización de bienes eclesiásticos se abordaba ya con profundidad, y será Mendizábal (1836-37) el gran protagonista de la desamortización eclesiástica, llegando la venta de bienes a alcanzar cifras muy elevadas pues afectó también al clero secular. La ley del 29 de Julio de 1837 suprimió los diezmos, y se tuvo que estipular una contribución del Estado al culto, porque el clero secular se había quedado sin ingresos.

Durante la Regencia de Espartero se emprendió nuevamente la desamortización de bienes del clero secular (Ley 2 de Septiembre de 1841), y según ella todos los bienes del clero secular pasaban a ser bienes nacionales. Tuvo corta vigencia –apenas tres años– pero se vendieron importantes fincas eclesiásticas. Cuando Narváez accedió al poder paralizó las ventas del clero secular.

⁵⁹ Tomás y Valiente, F. Ibid., pág. 52.

En lo que se refiere a los bienes de las instituciones de beneficencia e instrucción pública, entre los que estaban las Fundaciones, tanto en el periodo de Mendizábal como en el de Espartero (1836-1843)⁶⁰, la legislación evitó cuidadosamente que se desamortizasen las tierras, casas y rentas de estas instituciones, con artículos que exceptuaban de la nacionalización.

En el Bienio Progresista, siendo Ministro de Hacienda Pascual Madoz, se promulgó la Ley General de Desamortización de 1º de Mayo de 1855. Por el Art. 1º «Se declaran en estado de ventas (...) todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al Estado;

Al Clero;

A las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén;

A cofradías, obras pías y santuarios;

Al secuestro del ex Infante D. Carlos;

A los propios y comunes de los pueblos;

A la Beneficencia;

A la Instrucción Pública;

Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén ó no mandados vender por leyes anteriores».

En cuanto a los bienes procedentes de entidades civiles (entre los que se incluían los de las entidades de beneficencia y enseñanza), las subastas se suspendieron en octubre de 1856 (después de la caída de Espartero), aunque se continuaron desde octubre de 1858. Las leyes desamortizadoras estuvieron vigentes hasta el *Estatuto Municipal* de Calvo Sotelo de 8 de Marzo de 1924, aunque las ventas de los bienes de estas instituciones se habían concluido en la década de 1870.

En relación con los períodos precedentes, ya no se impedía la nacionalización de los bienes que daban sustento a las instituciones benéficas o dedicadas a la enseñanza, es más, se promovía a cambio de que el Estado se obligara a subvencionar a estas entidades con una cantidad anual que equivalía al 3 % del valor de sus bienes desamortizados. Por ello, el Art. 2º

⁶⁰ Vid: Rueda Hernanz, Germán: *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, 1997, Ed. Arco/Libros, Madrid.

exceptuaba de las ventas: «Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de Beneficencia e Instrucción».

La desamortización de Madoz afectó al ámbito civil y al eclesiástico y tuvo amplias repercusiones en la Beneficencia y en la enseñanza. Las propiedades enajenadas supusieron el 21,77 % de los bienes desamortizados en el primer periodo (1855-56), y el 11,11 % en la segunda fase. El valor de las fincas rematadas en ambos periodos fue de 635.399.220 reales, el 12,15 % del valor total desamortizado. Aunque el proceso no incidió de modo determinante en las Fundaciones docentes, hubo efectos colaterales, porque se desamortizaron sus bienes (por los que percibieron una subvención de un 3 % anual), y porque bastantes instituciones se quedaron sin rentas, al tener sus legados impuestos o depositados en instituciones religiosas desamortizadas (por lo que no percibieron nada). Al perder estas los patrimonios no pudieron abonar las rentas de los capitales depositados, impidiendo el normal funcionamiento de las Fundaciones, que dejaron de prestar sus servicios, porque las reclamaciones de los patronos al Estado sufrieron tantas dilaciones, que cuando este reconoció la deuda llevaban inactivas varios años⁶¹.

En general, las consecuencias de la desamortización fueron negativas para la beneficencia y para las Fundaciones benéficas. Estas instituciones fueron esquiladas en sus patrimonios durante estos periodos, cambiando sus tierras e inmuebles –algunos muy valiosos– por unas láminas de la deuda, que representaban el 3 % del valor nominal del producto obtenido en la venta. Las Fundaciones benéficas podían ser poseedoras de todo tipo de inmuebles, pero estaban obligadas a enajenarlos (Art.20 y 21), –salvo los que fueran necesarios para el funcionamiento de la institución– convirtiendo sus rentas en inscripciones de la deuda al 3 %. El mismo espíritu se recogía en el RD de 14 de Mayo de 1899, Art. 8, en el que se obligaba a convertir el capital permanente de las Fundaciones en títulos de la deuda perpetua interior, al 4 %.

⁶¹ Para obtener más información sobre los efectos del proceso desamortizador consultar las obras de Germán Rueda, *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1853). Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, Diputación de Valladolid, 1980. «La desamortización, 1766-1833», en R. Menéndez Pidal y J.M. Jover (dirs.), *Historia de España*, t. XXX: *Bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1833)*, A. Morales (coord.). Madrid, Espasa Calpe, 1998. A nivel de Cantabria, Miguel Ángel Sánchez ha realizado un exhaustivo trabajo en su tesis doctoral, aportando datos muy interesantes sobre las fincas desamortizadas a las fundaciones docentes.

En algunos casos, las leyes desamortizadoras tuvieron efectos positivos a corto plazo, porque las Fundaciones disfrutaron de rentas fijas –generalmente más elevadas que las que en su momento les proporcionaban la tierra– y se obligaron a realizar inventarios de bienes, que sacaron a la luz propiedades fundacionales soterradas. Pero a largo plazo el cambio no fue ventajoso, porque al haber muchas tierras en oferta su valor se redujo; el valor obtenido en las subastas fue muy inferior al precio real de los patrimonios inmobiliarios y, el capital nominal de los títulos de la deuda de cada Fundación disminuyó. Además, como el Estado tampoco era un fiel pagador de los intereses, el paso del tiempo fue descapitalizando a estas instituciones, porque las rentas se devaluaban más rápidamente que los bienes rústicos e inmobiliarios.

Con todo, las Fundaciones docentes se vieron afectadas en menor medida, porque su atomización dificultaba la localización de los bienes y su actuación resultaba necesaria en las respectivas localidades. Aunque obligadas a cambiar sus bienes patrimoniales por unos títulos de la deuda del Estado, de escasa garantía, se trasvasó una propiedad de *manos muertas* a una individualizada, ejerciendo el Estado de intermediario y, de este modo, fue el mayor beneficiario y no el mayor benefactor de la beneficencia, ya que una buena parte del capital de esta –difícil de valorar con exactitud pero que pudo rondar el 50 %–, acabó en sus arcas sin necesidad de pagar intereses a cambio⁶².

El Estado liberal del siglo XIX fue consciente de la necesidad de promover y garantizar la extensión y la calidad de la beneficencia y la enseñanza. Por ello tuvo relativamente claro, desde 1834, la necesidad de crear centros públicos (hospitales provinciales, universidades, institutos, escuelas, etc) donde no los había privados, y la obligación de la inspección, tanto en enseñanza como en sanidad, ya fuera privada o pública. En todo caso, el Estado admitía como beneficioso el papel de las entidades privadas de beneficencia y enseñanza, porque se veía positiva la iniciativa social y porque el Estado no tenía capacidad económica para garantizar una adecuada atención a los ciudadanos. De este modo, se iba a cumplir lo que recomendaba Segrelles: «El Estado ha de suscitar en primer término las iniciativas sociales; en segundo lugar ayudarlas, y en último término suplirlas. Pero nunca arrogarse el monopolio de la beneficencia y de la asistencia social»⁶³. En este espíritu,

⁶² Carasa Soto, Pedro, ob. cit., pág. 22.

⁶³ Segrelles Chillida, V., «Necesidad de la reforma de la legislación sobre beneficencia y asistencia social». *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, pág. 314.

durante la Restauración, la beneficencia particular se sintió protegida y estimulada, circunstancia que se tradujo en un notable aumento del movimiento fundacional durante el periodo.

El siglo xx. Nuevos enfoques en la filantropía fundacional

El siglo xx se inició con un auge de las Fundaciones docentes sobre las asistenciales, tendencia que seguirá vigente hasta los años treinta, en que se inicia un letargo fundacional del que no se despertará hasta pasados los años sesenta del mismo siglo. Los setenta contemplaron un crecimiento espectacular de estas instituciones, hecho que indicaba que la *sociedad civil* había recuperado su protagonismo. Pérez Díaz⁶⁴ define este concepto como el conjunto de instituciones sociales, asociaciones, fundaciones, colegios profesionales, grupos económicos y culturales –el *ámbito público de una sociedad*– que actúa y opera al margen de las instituciones estatales.

Parece demostrado, según el autor, que existe correlación entre una sociedad civil fuerte y desarrollada y la existencia de Fundaciones. En estos años surgen de todo tipo: docentes, asistenciales, culturales, recreativas, científicas y de difusión ideológica; *el concepto de beneficencia evoluciona hacia el de asistencia social*, y la *Fundación* adquiere nuevos enfoques en su funcionamiento, pues se revela como una institución muy útil para resolver los problemas de la actualidad. Pueden ser de gran utilidad en la solución de los problemas internacionales, porque facilitan los contactos entre los diferentes países evitando conflictos diplomáticos⁶⁵. Sin embargo, su actuación en

⁶⁴ Víctor Pérez Díaz define también la sociedad civil como «la parte no estatal del conjunto de una sociedad moderna: el subconjunto de la esfera pública de un lado, y de mercados y asociaciones de otro». «Un reto y una duda: El posible papel de las Fundaciones en la construcción de la sociedad civil» en *Hacia una nueva Ley de Fundaciones*. Fundación Marcelino Botín, Santander 1992, pág. 41. «El retorno de la sociedad civil» en *Papeles de economía española*, nº 27, 1986. «Ascensión y caída del estado como portador de un proyecto moral». *Claves*, nº 35. En el período estudiado, la existencia de una sociedad civil sólida no parece tener razón de ser en opinión de Pedro Carasa Soto; ve más acertado interpretar el impulso fundacional como un intento de la Iglesia de seguir protagonizando el ejercicio de la Beneficencia. Ver «Beneficencia y «cuestión social»: Una contaminación arcaizante». *Historia Contemporánea. La «cuestión social» en la España liberal*. 2004 (II), nº 29, págs. 625-670.

⁶⁵ En Europa, en los años de la guerra fría, la actuación de las Fundaciones precedió a las relaciones económicas y diplomáticas entre los respectivos estados: La Fundación Volkswagen estableció vínculos entre Israel y Alemania mucho antes de que se iniciaran relaciones diplomáticas entre ambos estados. Las Fundaciones americanas concedieron

el ámbito internacional es complicada, porque es difícil delimitar la frontera entre la ayuda filantrópica y la intromisión en los asuntos políticos de los países receptores. La política debe estar fuera de la actuación fundacional, pero en algunos países, la religión –fuente de tantas actuaciones filantrópicas– adquiere connotaciones políticas, y la intervención de las Fundaciones puede ser malinterpretada e incomprendida.

ORDENAMIENTO JURÍDICO: LEGISLACIÓN Y BENEFICENCIA

La normativa legal en el siglo XIX

La regulación del régimen de Fundaciones arranca de la legislación desvinculadora y desamortizadora⁶⁶. La ley de 11 de octubre de 1820 de supresión de las vinculaciones, derogada en 1823 pero establecida en 1836, contiene dos artículos fundamentales para la vida de estas instituciones. El artículo 1º dispone la disolución de todas las Fundaciones existentes y dice así:

«Quedan suprimidos los mayorazgos, fideicomisos, patronatos, y cualesquiera otra especie de vinculaciones de bienes raíces, muebles, semovientes, censos, juros, foros o de cualquier otra naturaleza, los cuales se restituyen desde ahora a la clase de los absolutamente libres».

Con este artículo desaparecieron gran parte de las Fundaciones existentes, entre las que se encontraban muchas obras pías y algunas universidades (la de Alcalá, por ejemplo), que se sostenían con sus rentas. Los bienes se convirtieron en libres y se produjo una apropiación por los patronos de sangre (familiares del fundador), o fueron convertidos en bienes nacionales saliendo a pública subasta, que ciertamente era poco competitiva. La misma ley de 1820 contiene otro precepto decisivo, el artículo 14, que establece:

importantes ayudas para reconstruir las universidades e instituciones de investigación europea tras la Segunda Guerra Mundial, y concedieron becas a catedráticos y estudiantes para estudiar en el extranjero y poner al día sus conocimientos científicos. Las Fundaciones Ford y Rockefeller concedieron millones de dólares a los institutos de investigación de India, Filipinas, México y otros países, para descubrir nuevas variedades de semillas (trigo y arroz) de alto rendimiento para combatir el hambre.

⁶⁶ Régimen jurídico de las Fundaciones: Constitucional, Civil, Administrativo, Fiscal, Autonómico, Local y Canónico. Centro de Fundaciones, ADENLE. 4ª Edición. Madrid, 1990. Este apartado se basará además en la doctrina de juristas relevantes como García de Enterría, Tomás y Valiente, Madruga Méndez, y otros estudiosos de la Fundación como figura jurídica.

«Nadie podrá en lo sucesivo, aunque sea por vía de mejora ni por otro título ni pretexto, fundar mayorazgo, fideicomiso, patronato, capellanía, obra pía ni vinculación alguna sobre ninguna clase de bienes, ni prohibir directa o indirectamente su enajenación. Tampoco podrá nadie vincular acciones sobre bancos u fondos extranjeros».

Sobre estos presupuestos se va a legislar el Derecho de Fundaciones a lo largo de este siglo, que seguirá vigente hasta los años finales del siglo xx.

La normativa legal que reguló la Beneficencia fue: la Ley de Beneficencia de 20 de Junio de 1849; el Reglamento de 14 de Mayo de 1852, que desarrolló dicha ley; la Instrucción de la Beneficencia General de 27 de Enero de 1885; el Real Decreto de 14 de Marzo de 1899, que reorganizó y refundió los servicios de la Beneficencia general y particular y, aprobó la Instrucción para el ejercicio del protectorado del Gobierno, en la beneficencia particular. Estas leyes nacieron con el Estado liberal y configuraron una nueva forma de ejercer la beneficencia, llamada caridad por los católicos. Ejercida hasta entonces por instituciones intermedias entre el ciudadano y el Estado –corporaciones, gremios, órdenes religiosas, la Iglesia– pasó a ser asumida por el Estado liberal, heredero de las ideas ilustradas, porque entendía que era misión suya participar activamente en la prestación de determinados servicios sociales a la sociedad. «La valoración social de la beneficencia cambia substancialmente. En primer término, se la desliga de su esencial sentido religioso y de su asociación con el mundo eclesiástico, proceso en el que la desamortización tuvo un importante papel»⁶⁷.

La ley de Beneficencia de 1849 afirmaba en su artículo primero:

«Los establecimientos de beneficencia son públicos» (...)

«Se considerarán como particulares si cumpliesen con el objeto de su fundación, los que se costeen exclusivamente con fondos propios, donados o legados por particulares, cuya dirección y administración este confiada a corporaciones autorizadas por el Gobierno para este efecto, o a patronos designados por el fundador».

La aceptación de la beneficencia privada estaba obligada por las circunstancias, pues:

⁶⁷ Carasa Soto, P.: «Desamortización y beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés» en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid 1986.

«La expropiación de bienes eclesiástico y comunales había hecho caer sobre el Estado la carga de cuidar los enfermos, menesterosos y desvalidos y ello en un momento en que era tanto más difícil de soportar, por la gran pobreza del tesoro y la crisis económica del país. Es natural que entonces se vuelva la vista a las fundaciones particulares de beneficencia, que en realidad y en creencia común eran numerosas y ricas, pero mal administradas»⁶⁸.

El Real Decreto de 1852, que aprueba el Reglamento de la Ley general de Beneficencia, define dichos establecimientos de forma más matizada; en el Cap. I, Art. 1º se afirma: «Los Establecimientos de Beneficencia son públicos y particulares». Se admite pues la coexistencia de Beneficencia pública y privada, porque aunque los deseos liberales caminaban en una dirección, las posibilidades económicas del país iban en otra. En la Instrucción de la Beneficencia general publicada por Real Decreto de 27 de Enero de 1885, Cap. I, Art. 2º, se hace referencia a la Beneficencia particular de este modo: «Son establecimientos de Beneficencia particular, si cumplieran el objetivo de su fundación, los que se costeen exclusivamente con fondos propios donados o legados por particulares». Se establece como condición para la existencia de la Beneficencia particular: tener un objetivo fundacional que se cumpla adecuadamente y, que sea financiado con fondos propios y particulares.

El Real Decreto de 14 de Marzo de 1899 aprobó la reorganización de los servicios de la Beneficencia particular. El Art. 1º manifestaba que los servicios de Beneficencia general y particular continuaban encomendados a la inspección y protectorado del Gobierno, y el Art. 2º definía los establecimientos de Beneficencia del siguiente modo:

«Son instituciones de Beneficencia los establecimientos o asociaciones permanentes destinadas a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas como Escuelas, Colegios, Hospitales, Casas de Maternidad, Hospicios, Asilos, Manicomios, Pósitos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y otros análogos, y las Fundaciones sin aquel carácter de permanencia, aunque con destino semejante, conocidas comúnmente con los nombres de Patronatos, Memorias, Legados, Obras y Causas Pías».

El artículo 4º definía las entidades que pertenecían a la Beneficencia particular:

⁶⁸ Castro y Bravo, Federico de, «Sobre la pretendida validez de las fundaciones familiares». *Anuario de Derecho Civil*, 1953.

«La beneficencia particular comprende todas las instituciones benéficas creadas y dotadas con bienes particulares y cuyo patronazgo y administración fueron reglamentadas por los respectivos fundadores o en nombre de estos y confiados en igual forma a Corporaciones, Autoridades o personas determinadas».

Hasta el Real Decreto de 1899 la Beneficencia particular, y con ella las Fundaciones, no se contempló en todas sus vertientes, y es a partir de entonces cuando se reglamentó todo lo relativo al Patronazgo, a los bienes fundacionales, a la voluntad de los fundadores, a la defensa legal de las Fundaciones, al Protectorado del Estado y a los demás aspectos normativos. Hay que destacar el Art. 14/9 de dicha normativa, por el que se ordena a los Notarios que comuniquen a la Administración cualquier legado benéfico detectado en las testamentarias realizadas. La Administración era consciente de que desconocía la existencia de muchas Fundaciones⁶⁹, unas en pleno funcionamiento pero sin haber otorgado el negocio fundacional y otras que no se habían erigido, escapando al control administrativo. Las reiteradas comunicaciones de la Administración a los cuerpos notariales y a las Juntas Provinciales de Beneficencia, dan fe de su preocupación por controlar las Fundaciones.

La normativa legal en el siglo xx

La legislación anterior tuvo vigencia durante el siglo xx, porque el concepto de beneficencia y la normativa legal adyacente no se actualizaron hasta los años noventa del citado siglo. A lo largo del siglo emanaron algunas normas legislativas tales como:

Un Real Decreto de 25 de octubre de 1908, sobre rendición de cuentas de la beneficencia particular; la Real Orden de 10 de septiembre de 1914, regulando el carácter del cargo de patrono; el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, reglamentando el ejercicio del protectorado por el Ministerio de Instrucción Pública, en las Fundaciones benéfico-docentes; el Real Decreto de 29 de agosto de 1923, que regulaba la enajenación de bienes inmuebles no amortizados, pertenecientes a las Fundaciones benéfico-particulares o de carácter mixto; el Real Decreto de 30 de julio de 1926, que presentaba

⁶⁹ Hecho que se comprueba al contrastar la *Estadística General de 1880 y los Apuntes para el estudio y la organización en España de las Instituciones de Beneficencia y de Previsión. 1909*. También se reiteraba esta petición en las Actas de la Junta de Beneficencia, depositadas en la Delegación Provincial de Trabajo, y en los Fondos Fundacionales de la D.P.E.C.

la normativa sobre el protectorado en las Fundaciones e instituciones benéfico-docentes particulares de enseñanza agrícola, pecuaria o minera, y otras diversas leyes sobre la beneficencia ajenas al tema que nos ocupa. Para nosotros presenta particular interés el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, por el tema abordado y por su larga vigencia. En él se define el concepto de Fundación benéfico-docente, se encomienda su protectorado al Ministerio de Instrucción Pública, se delimita el contenido de sus funciones y se reglamentan todos los aspectos referidos a su funcionamiento.

Tras la aprobación de la Constitución Española de 1978, que reconoce en el artículo 34 el «derecho de fundación para fines de interés general con arreglo a la ley», se hizo evidente la necesidad de adaptar la legislación fundacional a las nuevas circunstancias, emitiéndose la Ley 30/1994, de 24 de noviembre. La configuración autonómica del Estado español ha modificado la gestión de las Fundaciones, y ha conllevado una descentralización de poderes y patrimonios a favor de las respectivas autonomías, exigiendo una normativa legal nueva que regule su funcionamiento en las distintas comunidades.

La primera legislación autonómica surgió en Cataluña (3 de marzo de 1982), le siguió Galicia (25 de junio 1983), Canarias (29 de enero de 1990) y, posteriormente, el resto de las comunidades autónomas⁷⁰. Cantabria no ha generado una normativa fundacional específica y aplica la emanada a nivel nacional, (Ley 30/1994 de 24 de Noviembre). Ha unificado el Protectorado de todas las Fundaciones autonómicas –antes disperso entre las Direcciones provinciales de Trabajo, de Educación y de Cultura– en la Consejería de Presidencia, (B.O.C. 20 de abril de 1988).

Las legislaciones autonómicas suscitaron intensos debates entre los expertos, evidenciando la evolución del concepto de beneficencia –entendido como caridad– al de asistencia social –entendido como derecho del ciudadano y, por tanto, exigible a las instancias públicas–. Como consecuencia, se produjo el «aggiornamiento» de la normativa fundacional que cristalizó en la Ley 30/1994, de 24 de Noviembre.

⁷⁰ En mi Tesis Doctoral me pareció conveniente incluir las características de estas legislaciones autonómicas, y también, un capítulo sobre las modernas Fundaciones americanas, europeas y españolas, que ayudara a comprender la importancia de estas instituciones en el actual panorama filantrópico internacional. En este libro se han suprimido ambos conceptos por razones de espacio y porque excedían al período estudiado, pero debido a su interés merecen ser divulgados en sucesivas publicaciones.

LAS FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA (1800-1935)

NOTABLES Y FILANTROPÍA. MOTIVACIONES FUNDACIONALES

El fenómeno fundacional se produjo de forma desigual en España, localizándose más intensamente en la franja norte y noroeste del país. Cantabria, País Vasco, Asturias y las provincias gallegas –zonas emigratorias por excelencia– fueron las regiones con más Fundaciones Benéfico-Docentes, seguidas de algunas provincias del interior como Burgos, Salamanca, Ávila y La Rioja.

Las Fundaciones Benéfico-Docentes eligieron la enseñanza, en sus múltiples facetas, como objetivo de su filantropía. Así financiaron Cátedras de Latinidad, Escuelas de Instrucción Elemental, Escuelas de Comercio, de Náutica, Colegios de Enseñanza Secundaria, Becas para estudiantes, Universidades y otras actividades educativas. Se plantearon un objetivo común: «Crear instituciones dedicadas a la enseñanza en sus distintos niveles, que resultasen gratuitas a los usuarios de las mismas, liberando de esta carga económica a los vecinos y a los concejos». En estos años, el coste de la escolarización era sufragado por los padres y por los respectivos Ayuntamientos. Los municipios, con sus escasos ingresos, debían atender numerosas necesidades tales como la beneficencia, los quintos, las guerras, las obras públicas, la enseñanza, etc., y no contaban con recursos suficientes para ofrecer una enseñanza gratuita y con la calidad adecuada.

Se establecieron a lo largo del país con la intención de extender la instrucción al mayor número de personas posibles, y dan fe del empeño de ciertas élites provinciales y locales por modernizar y regenerar la sociedad española a través de la educación.

Los hombres del xix, herederos de la fe en la instrucción y en la cultura que profesaron los ilustrados del xviii, vieron la solución a muchos de los problemas que les tocaron vivir –en un país mayoritariamente rural y



Fundación Antonio de la Huerta. Villacarriedo

analfabeto– en la generalización y extensión de la educación. El contacto con las innovadoras corrientes intelectuales europeas –que las voluntarias o forzosas emigraciones y exilios habían favorecido– hizo ostensible a estas élites la existencia de un país atrasado y anquilosado, con costumbres y prácticas ancladas en el Antiguo Régimen. La regeneración del país exigía la generalización de la educación y, el extender la cultura; el aprender a leer y a escribir, el modernizar el país y sus instituciones hasta aproximarlos a los países europeos avanzados, se convirtió en una obsesión de estos notables, que probablemente mitificaron el poder regenerador de la educación.

Las Fundaciones benéficas privadas han sido numerosas en Cantabria desde tiempos pretéritos, y esta tradición filantrópica, que se manifestó muy activa en los siglos XIX y XX, permanece vigente en nuestros días. No es un fenómeno privativo de Cantabria, pero en ella se manifestó con especial intensidad y permanencia, y puede considerarse uno de los rasgos que definen la mentalidad de nuestras élites regionales. En el período estudiado, la filantropía atendía prioritariamente la sanidad y la enseñanza, por ser estas



Fundación de Villapresente

las necesidades sociales más perentorias –tanto en el ámbito nacional como en el local– ante las que el Estado se mostraba ineficaz por no tener recursos suficientes para atenderlas. Sin excluir otros destinos benéficos como dotes a doncellas, becas, limosnas a los pobres, obras religiosas o construcciones públicas –que también recibieron financiación de estas instituciones– los dos fines citados concitaron de forma preferente la generosidad de los donantes.

Las Fundaciones financiaron preferentemente la instrucción elemental, porque era la más común, la más necesaria y útil en las zonas rurales y, también, la más asequible para los propios donantes, aunque algunos promovieron Escuelas de Latinidad, de Aplicación y lo que, posteriormente, se consideró la Educación Secundaria. Las segundas fueron menos numerosas, porque suponían un nivel más avanzado en la educación de los alumnos siendo su acceso más selectivo, y además resultaban más costosas.

La financiación de escuelas a cargo de la iniciativa privada experimentó, en Cantabria, un ascenso notable en el siglo xix y en las primeras décadas del xx, pero tuvo sus precedentes en épocas anteriores. Jean-Pierre Amalric, tomando como base los datos que ofrecía el Catastro de Ensenada en las Respuestas Generales, formulaba diversos comentarios sobre la situación de los maestros rurales de la provincia de Burgos –a la que pertenecía entonces el partido de Laredo, actualmente provincia de Cantabria– y hacía las siguientes afirmaciones con referencia a las Fundaciones benéfico-docentes: «Son role n'est notable que dans les villages de la Montaña où le comportement philanthropique des hidalgos parvenus à s'illustrer au service de l'Etat



Fundación Julián Abascal. Rada (Voto)

ou de l'Eglise se manifieste volontiers de la sorte en faveur de leur village d'origine¹.

En 1844, José Arce Bodega –inspector provincial de Enseñanza Primaria– elaboró un informe que se presentó a la Comisión Superior de Instrucción Primaria, y fue publicado bajo el título *Memoria sobre la visita general de las escuelas de la provincia de Santander*². En él relataba la situación de las escuelas de Cantabria por ayuntamientos y concejos, analizando su estado material, el mobiliario, los niños escolarizados, los recursos económicos, los fondos que las sostenían, los métodos educativos empleados y un sin fin de datos del mayor interés, que permiten hacerse con la realidad educativa de la zona, en la época analizada. Es un estudio pormenorizado y riguroso de la situación escolar del momento en Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga, pero sus datos son extrapolables a las demás escuelas de la provincia. Según dicha Memoria, en los cinco partidos judiciales visitados –389 concejos–, se contabilizaron 151 escuelas (149 públicas y 2 particulares), quedando el 61 % de los concejos sin escuela. De ellas, 96, –el 63,5 % aproximadamente– estaban subvencionadas total o parcialmente por Fundaciones benéficas.

¹ Amalric, Jean Pierre: «Un réseau d'enseignement élémentaire au XVIII siècle: les maîtres d'écoles dans les campagnes de Burgos et Santander», en *De la alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*. Toulouse 1958.

² Arce Bodega, José, *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Santander 1849.



Fundación L. y J. del Valle. Riotuerto.

Madoz, en su *Diccionario Geográfico*³, aporta datos cuantitativos del total de la provincia que no difieren, apenas, de los de Arce Bodega, y hace referencia también a *las obras pías*, como una fórmula empleada frecuentemente en nuestra provincia para financiar las escuelas rurales. Pérez Vejo⁴ manifestaba con respecto a la misma cuestión: «especial importancia tiene la actuación de los indianos en el campo de la enseñanza, sus legados van a ser durante mucho tiempo los mantenedores de la actividad educativa», y saliendo al paso de los reproches que algunos hacían por la poca aplicación práctica de sus enseñanzas, afirmaba: «lo cierto es que sin su aportación la educación en Cantabria, alejada y aislada de los centros de cultura de la época, hubiera sido catastrófica».

Estas actuaciones benéficas, que Amalric achaca a los hidalgos y Pérez Vejo a los indianos, quizá fuera más exacto atribuirlas a algunas personalidades de la vida local y provincial: nobles, párrocos, políticos, indianos, élites locales, *notables* en definitiva, que fueron protagonistas de aquella difusión educativa. *Notables*, que no limitaron su acción filantrópica a su lugar natal, sino que manifestaron una actitud similar en las localidades que les brindaron acogida. Viñao Frago⁵ relata como buscando documentación sobre Fundaciones en los protocolos notariales del A.H.P. de Murcia, encontró una única

³ Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid 1845-1850. Estudio. Santander 1875.

⁴ Pérez Vejo, Tomás, «Indianos en Cantabria» en *Indianos, Cuadernos del Norte*, Caja de Ahorros de Asturias, 1984, págs. 17-24.

⁵ Viñao Frago, A. «Filantropía y educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental, siglos XVIII-XIX». *CIREMIA*. Publicaciones de la Universidad de Tours, 1986.



Fundación Pérez Venero. Santibáñez de Carriedo.

obra pía: *Memoria para la enseñanza elemental y de la doctrina cristiana* otorgada el 1 de Noviembre de 1788. El donante era un presbítero montañés, Isidoro Bustillo Liaño, nacido en el valle de Carriedo (Santander), que había llegado a Murcia acompañando al obispo Rubín de Celis, a finales del siglo XVIII. Este obispo⁶, dinámico propagador del espíritu ilustrado, había adoptado en 1788 una decisión similar, sufragando con 225.000 reales de su fortuna personal, la dotación de una Cátedra de Derecho Civil en el Seminario de San Fulgencio en Murcia. Antepasados de dicho obispo, habían ejercido la misma tradición filantrópica: D. Tomás Martín Rubín de Celis instituyó una Fundación escolar en Herrerías en 1.680; D. Juan Martínez Rubín de Celis creó otra en el mismo ayuntamiento⁷.

Ello permite afirmar que la filantropía educativa y asistencial fue una actitud bastante común en los notables cántabros, existiendo familias que instituyeron varias Fundaciones: los Gómez de la Cortina, los Igareda Balbás, los Rubín de Celis, los Manzanedo, Ramón Pelayo... Algunas otras personas también ejercieron la filantropía educativa, pero sin adoptar la forma fundacional tal y como se entiende desde el punto de vista jurídico. Su actuación se limitó a la donación de capitales, más o menos generosos, pero de modo

⁶ Más datos sobre este obispo ilustrado se pueden ver en Más Galván, C.: «El Obispo Rubín de Celis» en Trienio nº 7.

⁷ Consultar los Fondos fundacionales en la D.P.E.C.



Fundación F. Glez del Piélagos. Hinojedo (Suances)

puntual, sin vinculaciones ni obligaciones posteriores. Este ejercicio de la filantropía fue un modo útil y eficaz de ejercer una redistribución social de la riqueza, que manifiesta en los donantes un sentido social, cultural, religioso y humanitario avanzado.

Las motivaciones que impulsaron la filantropía pudieron ser sentimientos caritativos o filantrópicos, aunque resulta arriesgado moverse en el terreno de las intenciones. Algunos donantes expresaron sus intenciones en las cláusulas testamentarias al crear la Fundación; otros, sin ser explícitos, permiten deducirlas de las recomendaciones formuladas en el acto fundacional.

Los motivos ideológicos inspiraron la institución de Fundaciones en múltiples casos, y los donantes expresaban abiertamente sus sentimientos religiosos en el acto fundacional e imponían, como condición ineludible, la enseñanza de la Doctrina Cristiana en sus centros educativos. Era un modo de conseguir la transmisión y el ejercicio de las virtudes cristianas –que ellos consideraban útiles y necesarias desde el punto de vista social– garantizando y, de este modo su presencia en la enseñanza. Con este fin, se ordenaba al maestro y a los alumnos la práctica y asistencia a diferentes celebraciones y devociones piadosas, intentando perpetuar nuevos creyentes en la Iglesia Católica. Algunas encomendaron su gestión expresamente a las órdenes religiosas como garantes eficaces de dicho objetivo, y de este modo, se ponía freno a la secularización de la sociedad y de la enseñanza, defendida por una parte de la sociedad burguesa liberal.

Con la creación de una Fundación el donante intentaba asegurar su salvación eterna. En los países de ámbito católico, estaba arraigada la creencia de que el ejercicio de la caridad aseguraba *el más allá*. La doctrina católica



Fundación Susana del Amo. Suances

concedía un gran poder reconciliador al ejercicio de la caridad, como medio de implorar el perdón de un Dios que defendía a los humildes y desvalidos. Ello dio origen a un gran número de instituciones benéficas –asilos, hospitalares, orfanatos, capellanías– y de instituciones benéfico-docentes. Con ellas se deseaba favorecer a las capas más desposeídas de la sociedad, reclamando a los beneficiados, a cambio, el rezo de oraciones y la práctica de devociones piadosas, para ser aplicadas por las intenciones del donante y de su familia. Esta intención tanto mercantilista de *comprar la salvación eterna* por medio de la caridad, llevaba acaso implícita un sentido de culpabilidad por ser rico, el querer redimir las culpas de un pasado poco ejemplar en el aspecto religioso o ético, la dignificación de una actuación profesional poco respetable, u otras varias intenciones.

Perpetuar la memoria del donante a través de los tiempos fue otro motivo impulsor de la filantropía. El intento de ser recordado por las generaciones futuras se materializaba de diferentes modos: se instalaba en el edificio de la institución un recordatorio (un retrato del fundador, una placa con inscripción, un busto, un monolito, –o ambas cosas a la vez–); se utilizaba papel impreso con el nombre de la Fundación; se organizaban celebraciones y actos festivos en la onomástica del donante y, otras varias actividades encaminadas a que su nombre no cayera en el olvido. En los filántropos sin sucesión directa, esta motivación fue fundamental en su actuación caritativa.

Erigir una Fundación permitía mostrar un cierto estatus económico y social, y fue utilizada por algunos donantes para manifestar su poderío. La



Fundación Escuela Marítimo Pesquera. San Vicente de la Barquera

magnificencia de las Fundaciones de indianos –a menudo desmesuradas y ostentosas en relación con el entorno en donde se ubicaban–, se explica quizá de este modo. Aquellos edificios espléndidos y de excelente factura, dotados de servicios higiénicos y de unos recursos didácticos y deportivos que el resto de las escuelas municipales no podían soñar, alimentaban el halo de esplendor que acompañaba a los indianos enriquecidos. En ellas plasmaron los avances que habían conocido en sus emigraciones y viajes, erigiendo edificios escolares que, junto con la iglesia y la propia residencia del donante, representaron lo más sobresaliente de la arquitectura rural.

Además, el ejercicio de la caridad y de la beneficencia dignificaba a los indianos –deseosos de ser aceptados por una clase social a la cuál pertenecían por nivel económico, pero no por extracción social– y les ayudaba a vencer ciertas resistencias a su integración. El ejercicio de la filantropía, comportamiento tradicionalmente nobiliario, les aproximaba al núcleo social dominante, pues el asumir sus costumbres facilitaba la integración social. Jorge Uría, aludiendo a las Fundaciones otorgadas por los indianos en Asturias, expresa de este modo su actuación: «las donaciones indias podían ser rentabilizadas y convertirse en uno de los ingredientes que adobaban la causalidad de la concesión de un título del reino, índice de reconocimiento e integración social en la oligarquía restauracionista»⁸.

⁸ Uria, Jorge, «Los Indianos y la Instrucción Pública en Asturias», en *Indianos, Cuadernos del Norte*, Caja de Ahorros de Asturias, 1984, pág. 113.

De otro modo, la relación y amistad con el cura se valoraba en muchos pueblos como un signo de prestigio –aunque la práctica religiosa hubiera sido escasa– porque era la autoridad religiosa y ejercía gran influencia en las distintas capas sociales. Los párrocos impulsaron muchas Fundaciones mediante el consejo, la predicación, o la dirección espiritual, canalizando la filantropía de los indios y de otros notables hacia la resolución de las necesidades más urgentes de las comunidades rurales, que sin su concurso no se hubieran podido satisfacer. Por ello, es común que junto a la institución de la escuela aparezcan otras donaciones y legados tales como el arreglo de la iglesia, la compra de ornamentos y vasos sagrados, el alimento de la lámpara del Santísimo, la financiación de la fiesta del patrono del pueblo, la construcción de una fuente, el pago de un pastor para el ganado del pueblo, la construcción de un consultorio médico..., necesidades muy comunes en las zonas rurales. Incluso, el patronazgo de la institución se encomendaba en muchos casos a los párrocos o al obispo diocesano, dato que revela la confianza depositada en la Iglesia, como eficaz gestora de la caridad en beneficio de los más necesitados.

El ejercicio de la filantropía alimentaba el orgullo y la vanidad de los notables, porque generaba homenajes, halagos y alabanzas por parte de la prensa y de las instituciones, máxime si el proyecto era relevante. Muestra de ello son los discursos, las odas y los parabienes, que el marqués de Manzanedo recibió en el banquete celebrado en Santoña, al poner la primera piedra en el edificio de su Fundación⁹; o los homenajes populares y las constantes referencias en la prensa local a Ramón Pelayo elogiando su obra, a fin de que no se extinguiera su generosidad¹⁰. Con el mismo fin se publicó un número extraordinario en la celebración del Día del Maestro, en el que se exaltaba el mecenazgo educativo ejercido por los filántropos Agapito Cagiga y Ramón Pelayo.

Actuaciones, que además de mostrar un justo agradecimiento de las instituciones por la excelencia de sus obras, pretendían un cultivo de su ego para que la filantropía no cesara. Se puede decir que hubo una utilización recíproca entre sociedad y filántropos, pues a cambio de algo tan poco costoso como las loas y los homenajes, las autoridades y la Administración

⁹ En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña. 24 de Junio de 1871. Intervención de D. Aureliano Guerra.

¹⁰ Consultar El Diario Montañés y El Pueblo Cántabro de los años 1925, 26 y 27, donde se mantiene puntual información de las obras filantrópicas del marqués de Valdecilla.

resolvían problemas urgentes y vitales de la comunidad, que por sí mismos eran incapaces de resolver. Laudos a cambio de soluciones.

Pero aunque se pudiera rentabilizar socialmente la filantropía facilitando la integración en las élites, no parece ser este el motivo determinante en los donantes cántabros, porque una gran parte de las Fundaciones fueron otorgadas post-mortem, de modo, que la rentabilidad social y el prestigio –en caso de que lo hubiera– fueron disfrutados por los herederos al ejercer el Patronazgo.

No quiero finalizar este apartado sin hacer algunas matizaciones: Erigir una Fundación generaba respetabilidad social, pero el paso del tiempo debilitaba estos sentimientos y se olvidaban fácilmente los beneficios recibidos. La gratuitidad de los servicios sociales no siempre resulta beneficiosa, pues se tiende a menospreciar o a utilizar abusivamente lo que no cuesta esfuerzo económico personal. La desidia de algunos patronos y de los propios Ayuntamientos en la gestión de los centros fundacionales, fue una realidad bastante frecuente de la que dió fe la prensa de la época. Un artículo publicado en *El Pueblo Cántabro*, en 1926¹¹, comenta esta realidad. Se duele del abandono en que están sumidas algunas Fundaciones, caso de la Fundación Orense, que llevaba un año cerrada y se proponía al Ayuntamiento que instalase en el hermosísimo edificio... «dos Graduadas, de tres grados cada una, que es lo que Ramales necesita». Y añadía seguidamente:

«Y es, que en nuestra provincia hay muchos, muchísimos millones donados para instituciones de enseñanza y unas que no funcionan, y otras que funcionan mal, es lo cierto que aquí no va quedando de ellas otra cosa que el recuerdo de hombres beneméritos que, con visión clara del futuro, dejaron su dinero para intensificar la cultura pública y ha servido para...todo menos para lo que ellos se propusieron. La historia de los treinta y seis millones de reales donados por aquel «Pastor de Áliva», emigrante y luego potentado, que se llamó don Alejandro Rodríguez de Cosgaya, es una historia que se repite en cada fundación docente y esto bien merece ser estudiado en busca de remedio».

Y este comentario tiene cierta vigencia en la actualidad, pues en algunas Fundaciones no queda siquiera el nombre de los benefactores, muestra del abandono, del desgradecimiento, de la usurpación de méritos o de la falta de interés por conservar la memoria histórica, que se advierte en algunos municipios.

¹¹ Teofrastro: «Los problemas de la enseñanza. La Fundación Orense de Ramales, está completamente abandonada». *El pueblo cántabro*, Santander, 1926.

Las motivaciones filantrópicas que alegaban los donantes eran diversas: el cumplimiento de la voluntad paterna (Fundación de los hermanos Pereda); o materna (F. Díaz Bustamante Campuzano); el agradecimiento a un determinado pueblo o ciudad por el buen trato recibido (Mateo Carvajal a los Estados Unidos); el afán de crear un proyecto pedagógico determinado (Fernández de los Ríos en Pesquera); el dar gracias a Dios por los beneficios recibidos (Ambrosio Mazorra); o el conseguir la salvación eterna del donante y de su familia, mediante los rezos, las misas, y demás devociones ejercidas por los beneficiados. Manzanedo expresaba de este modo el porqué de su filantropía al inaugurar el Colegio San Juan Bautista de Santoña: «El testimonio y tranquilidad de mi conciencia, el amor de mis conciudadanos, y la gratitud del desvalido, ahora y en las edades futuras, tal es la única recompensa que pretendo conseguir en este mundo, junto con el eterno premio que la Divina bondad tiene prometido á los que hacen bien en su nombre»¹².

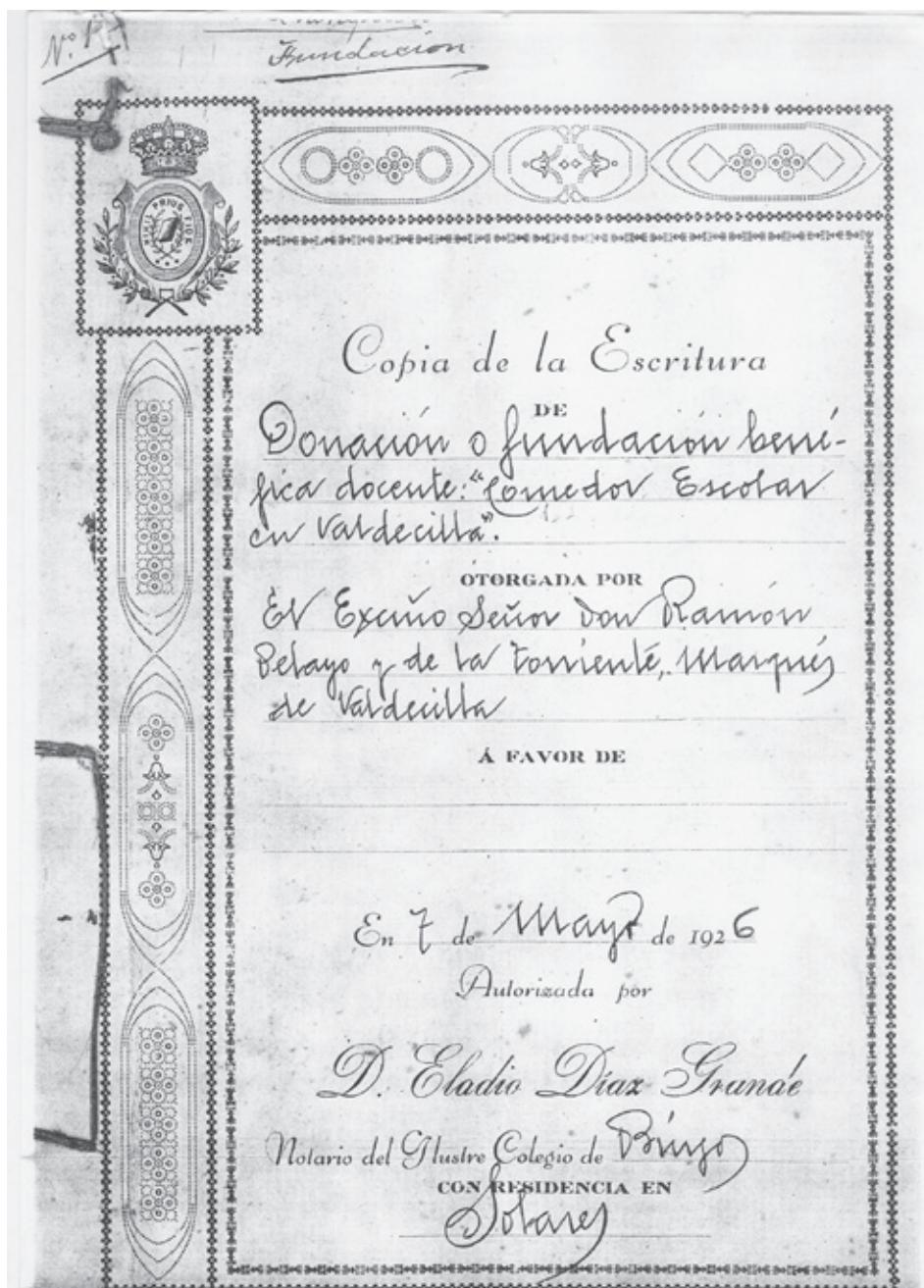
Motivaciones e impulsos de tipo caritativo, sentimental, social, religioso o ideológico, comunes a los hombres y mujeres de las distintas épocas: «el apego al terruño», «la vuelta a las raíces», «la nostalgia de la aldea y de la infancia», «estar en paz con uno mismo», «despertar agradecimientos», «permanecer en la memoria colectiva», «comprar la salvación eterna», «realizar una obra permanente y socialmente útil que perpetuara su memoria», «resolver una carencia educativa o sanitaria urgente»... son algunas de las razones que pueden explicar la acción filantrópica de los donantes.

CARACTERÍSTICAS Y CLÁUSULAS TESTAMENTARIAS

Características

Las escrituras fundacionales presentan unas características formales bastante comunes. El documento comienza formalmente con la presentación de los otorgantes, manifestando el nombre y los apellidos, la edad, el lugar de origen, vecindad y residencia, la profesión, el estado civil, los descendientes, e incluso, el estado de salud física y mental: «encontrándose gravemente enfermo», o «estando en pleno juicio». Se menciona además el nombre de los padres y su procedencia, destacando la condición de *hijo legítimo*, dato que confirma el valor social que se confería a este hecho. Se relacionaba,

¹² En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña. 24 de Junio de 1871. Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo..



Copia de la escritura de la Fundación «comedor escolar» en Valdecilla.

comúnmente, el nombre de los acompañantes o testigos en el momento de la institución, así como su profesión y residencia.

Datos de gran utilidad –más explícitos en las escrituras fundacionales del s. XIX que en las del XX– porque se convierten en una fuente principal de información, al aportar conocimiento sobre la tipología de los donantes, el medio social y cultural en el que se desenvolvían, las profesiones que desempeñaban, la adscripción religiosa e ideológica, las redes sociales que frecuentaban y, otros datos de interés que permiten obtener un perfil-tipo del donante. El documento incluía además, un conjunto de cláusulas que organizaban la vida de la institución. Unas eran ideológicas, otras pedagógicas y otras meramente organizativas. A través de las ideológicas y de las pedagógicas, se pueden detectar los valores y las ideas que el donante profesaba, los principios educativos que quería difundir con su obra, y la práctica docente de la época.

Las Fundaciones tuvieron un carácter eminentemente *localista*. Se erigían invariablemente en el pueblo o en el barrio de procedencia del donante o de sus antepasados, circunstancia que explica *la ruralidad* de las fundaciones, pues los emigrantes procedían mayoritariamente de estos núcleos de población. Debido a esta circunstancia, encontramos edificios monumentales y sorprendentes en pueblos pequeños y de escasa población, que no se ajustan ni a las dimensiones ni a las necesidades de la localidad, sino más bien, a los deseos de magnificencia del donante. La casa familiar del notable también se utilizó como edificio escolar en múltiples ocasiones y, por esta circunstancia, muchos pueblos de la provincia gozaron de mejores edificios escolares y de un material pedagógico más moderno que las escuelas urbanas¹³.

El localismo fundacional se justifica también, por el prestigio social que podía generar a los donantes o a sus herederos. No se trataba de realizar una obra benéfica en cualquier lugar, sino en el pueblo donde se era conocido, hecho que revela el arraigo local, pero también, la necesidad de reconocimiento social y de estima de los vecinos, allá donde se vivió en circunstancias económicas bien diferentes. Las redes sociales y clientelares que proporcionaban (las relaciones de agradecimiento, de sumisión o de servilismo en los beneficiados y en sus familias se generaban fácilmente),

¹³ Castillo Sagredo, B.: *El aporte de los indianos a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso general de España y su historia*. «La Prensa» de Buenos Aires, Oviedo 1926.

se podían utilizar en otras actividades comerciales, sociales o políticas, y el encumbramiento y la influencia social estaban asegurados.

Los beneficios de la Fundación se podían extender ocasionalmente a los vecinos de los barrios limítrofes, cuando eran pobres de solemnidad, y sus hijos podían asistir a la escuela, siempre que no se perjudicase la labor educativa de los alumnos de la Fundación. También se permitía la asistencia de niños de los pueblos colindantes, si sobraban plazas, en cuyo caso se pagaba una cuota al maestro.

La filantropía docente cántabra traspasó las fronteras locales y se extendió por otras ciudades españolas, europeas o americanas, que habían servido de residencia a los donantes. Era un modo de agradecer la acogida y el enriquecimiento conseguidos durante la emigración. Este sentimiento orientó la acción filantrópica de Mateo Carvajal¹⁴ que instituyó legados en los países de emigración y una Fundación para la enseñanza del inglés en Santander, por la admiración que sentía hacia Inglaterra, a causa de su contribución a la cultura universal. Ramón Pelayo construyó en Cuba escuelas para los hijos de sus obreros, antes de convertirse en un mecenas educativo en la metrópoli.

La fundación de una escuela iba acompañada frecuentemente de otros legados y donaciones, dirigidos a solucionar necesidades perentorias de los vecinos de la localidad. Así Vicente Soberón en Luriezo, además del legado destinado a la creación de una escuela de primeras letras, donó una dotación importante «para el pago de las soldadas del pastor de las vacas y el mantenimiento del perro de la cabaña», para aliviar el trabajo de los vecinos¹⁵. También dejó un legado para alumbrar la lámpara del Santísimo en la Parroquia. Joaquín Hano, en Hazas de Cesto, estableció un legado para dotar a su pueblo «de un médico que tuviera allí su residencia y atendiera gratuitamente a los enfermos»¹⁶, y otro, para dar carrera a tres jóvenes. Anteriormente había hecho construir, a su cargo, una escuela en la localidad. Petra de Igareda y Balbás donó diversos legados a pobres de distintas localidades de Cabezón de la Sal, al Asilo Infantil, a la Beneficencia y a diversos conventos. Además fundó en el mismo pueblo dos escuelas de primeras letras, una Escuela de

¹⁴ Fondos Fundacionales. Legajo Mateo Carvajal. A.D.E.C.

¹⁵ Fondos Fundacionales. Legajo Vicente Soberón. A.D.E.C.

¹⁶ A.D.P.E.C., Fondos Fundacionales. Legajo Joaquín Hano.

Comercio, una Plaza de Abastos y un Hospital Asilo¹⁷. Varios ejemplos más se podían añadir.

La enseñanza que proponían estas instituciones respondía a una mentalidad conservadora, confesionalmente católica, entendida no tanto como un conjunto de ideas –en algunos casos también– sino como un conjunto de actitudes ante la religión, la cultura, las normas sociales, el modo de vida, etc. Se planteaban como objetivo formar individuos útiles a Dios, a la Patria y a sí mismos, porque fuera de estos principios no existían alternativas eficaces, desde el punto de vista social. Para conseguirlos, era necesario impartir una intensa formación religiosa –que únicamente podía ofrecer la Iglesia Católica– y una educación patriótica arraigada, que formara los ciudadanos idóneos que el progreso de la Patria exigía. La educación impartida en estos centros se debía fundamentar en ellos, porque, de este modo, garantizaban la consecución del hombre socialmente útil.

Algunas logias masónicas españolas impulsaron también la creación de escuelas laicas, a finales del xix, para liberar a la educación y a la ciencia de la influencia y tutela de la Iglesia y, en especial, de los jesuitas. Los masones españoles se propusieron «no sólo crear una corriente de opinión favorable a la emancipación de la enseñanza primaria, hasta entonces fundamentalmente en manos de la Iglesia, sino la puesta en práctica de estos ideales con la creación de escuelas laicas e instituciones docentes sostenidas por las logias»¹⁸. El fenómeno resultó minoritario y su influencia fue más cualitativa que cuantitativa, estando presente en su implantación la iniciativa privada, aunque no utilizó la vía fundacional.

El surgimiento de la escuela laica y neutra, junto con el estallido de algunos brotes anticlericales, provocó un resurgimiento del factor ideológico en el ámbito católico, que cristalizó en la creación de numerosas escuelas católicas. Se produjo además el advenimiento, por vía fundacional, de varias órdenes religiosas destinadas a la educación, en el intento de neutralizar la influencia laica y hacer prevalecer los ideales de la Iglesia. Las Fundaciones Benéfico-Docentes se convirtieron así, en *la punta de lanza de la acción ideológica y caritativa de los creyentes católicos*, que utilizaron esta vía para garantizar la difusión de sus creencias, y al tiempo, ejercer la caridad.

¹⁷ A.D.P.E.C., Fondos Fundacionales. Legajo Petra. Igareda.

¹⁸ Ferrer Benimelli, *La Masonería en España*. 1988.



Fundación Juán José Gómez Quintana, Suances

Cuando una Fundación proyectaba un centro educativo de cierta relevancia o con unas características pedagógicas determinadas, buscaba el asesoramiento de personas competentes que la orientasen en el aspecto técnico y pedagógico, inspirando ellos las normas de funcionamiento: la Fundación Manzanedo tuvo el asesoramiento de Aureliano Fernández Guerra y de Ortí Lara; las escuelas de Valdecilla del inspector Víctor de la Serna y de varios maestros que se movían en el entorno de Ramón Pelayo, al igual que lo hiciera Gregorio Marañón, –amigo muy querido del Marqués– o el Dr. López Albo en la Fundación de la Casa de Salud Valdecilla; en la Fundación Fernández de los Ríos los institucionistas dejaron una huella inconfundible; en el Seminario de Comillas el padre Tomás Gómez representó el espíritu diocesano y misionero, además del jesuítico.

Las Fundaciones Benéfico-Docentes fueron un factor de modernización social y pedagógica en las áreas rurales, a pesar del carácter conservador de los principios que las inspiraron. Contrataron maestros cualificados, que introdujeron métodos pedagógicos modernos y permitieron avanzar la pedagogía; crearon bibliotecas escolares; implantaron la enseñanza graduada; dotaron a sus centros de un material pedagógico muy actualizado. Ampliaron la oferta educativa al introducir numerosas órdenes religiosas, que difundieron las Enseñanzas Secundarias en las zonas rurales, y gestionaron escuelas de capacitación agraria y profesional para mejorar las prácticas agrícolas y

ganaderas. Lograron un avance cultural y profesional no sólo en la región sino también en los países de Ultramar, destino de los futuros emigrantes. Contribuyeron a dignificar y profesionalizar la labor del maestro y fueron precursoras e innovadoras en la arquitectura escolar.

Conservadurismo en la moral y en las normas sociales no implicaba una enseñanza tradicional y obsoleta. Fueron estrictas en los aspectos morales y religiosos, pero implantaron lo más novedoso y avanzado en el campo pedagógico¹⁹, acelerando la alfabetización. Además, con la difusión de la alfabetización permitieron el acceso autónomo a la palabra escrita y a las fuentes culturales de la época: periódicos, folletines, libros, contratos, etc., permitiendo a los lectores una formación independiente del sistema escolar, y la adquisición de una opinión propia e independiente en los acontecimientos sociales y políticos, situación que se pudo alcanzar gracias a los colegios financiados por ellas. La notable difusión de la prensa local y provincial a finales de siglo –muestra del elevado interés lector– no fue ajena a la anticipada alfabetización regional conseguida por estas instituciones.

La escolarización y alfabetización provincial es deudora de estas instituciones docentes, porque permitieron anticipar su generalización en varias décadas con respecto al conjunto del país, y esta se produjo en unas condiciones muy favorables. Ellas modernizaron la sociedad cántabra, abriéndola a las perspectivas culturales y sociales de la época.

Cláusulas fundacionales

Eran normas de carácter administrativo, pedagógico, ideológico o religioso que regulaban el funcionamiento y las condiciones que deberían regir la institución. Cuando se erigía post-mortem, los documentos fundacionales reglamentaban la vida de la Fundación y los albaceas o los herederos quedaban encargados de cumplir las normas establecidas. En algunos casos estaban totalmente reglamentadas, en otros eran más abiertas y enunciaban los objetivos de forma general, quedando los patronos encargados de elaborar los estatutos que deberían reglamentar el funcionamiento del centro docente. El Patronazgo recaía, normalmente, en familiares o en amigos del

¹⁹ Hubo Fundaciones pioneras en el campo pedagógico: la Fundación Manzanedo, la F. Quirós, la F. Fernández de los Ríos de Pesquera, la F. Agapito Cagiga o la F. del Seminario de Comillas son ejemplo de ello.

donante que merecían su estima y confianza. En algunos casos, la actividad era retribuida y se especificaba documentalmente la cuantía.

El análisis de estos datos ofrece gran interés, porque permite conocer la práctica docente en esos centros, la normativa que regía la vida escolar, la función dinamizadora del maestro en el ámbito rural, y varios aspectos más de la práctica educativa de la época. Las escuelas fundacionales eran ciertamente privilegiadas, y los medios pedagógicos y didácticos que utilizaban no pueden generalizarse al conjunto, porque sería inexacto, pero sin extrapolar a la totalidad su funcionamiento pedagógico, permite una aproximación a la realidad escolar de Cantabria en aquellos años. Además informan sobre las redes familiares y sociales del benefactor, las costumbres de la época, las casas de crédito que operaban, los flujos de capital americano que revertían en el país, y otras informaciones que permiten recrear los modos de vida en la sociedad de la época.

El calendario escolar reglamentaba toda la actividad docente y discente: los días lectivos, las vacaciones, los días de fiesta a lo largo del curso, las actividades extraescolares, etc. Se impartía clase todos los días de la semana. El horario diario de clase –en algunas Fundaciones superaba las siete horas– se distribuía del siguiente modo: cuatro horas por la mañana y tres por la tarde, aunque en la mayoría de los centros se recomendaba seguir las orientaciones oficiales.

Las vacaciones se disfrutaban en Navidad, en Carnestolendas, en Semana Santa, y en el verano. Las vacaciones del estío duraban un mes, pero se aplicaba una reducción horaria en la jornada escolar veraniega, para que los alumnos pudiesen ayudar en las labores del campo. Se declaraban festivos los domingos, el día del patrono del pueblo, las distintas festividades de la Virgen y la onomástica del donante, día en el que se celebraba alguna conmemoración especial: misa solemne, exámenes públicos, entrega de premios, juegos, meriendas, fiestas infantiles, etc.

Se regulaban las materias básicas de enseñanza: la lectura, el cálculo, la escritura y la doctrina cristiana. En las clases de niñas se aprendían además, las labores propias de su sexo: confección y corte, labores de adorno y enseñanza del hogar; en las de niños, se impartían clases de aplicación: ebanistería, electricidad, agricultura, que equivalían a una iniciación profesional. La enseñanza de la doctrina cristiana era obligatoria, siendo condición ineludible para la existencia de la institución.

Algunos centros incorporaron el conocimiento y la experimentación de ciertas materias, aplicables al medio social y económico en que se desenvolvían los alumnos: prácticas de agricultura, de ganadería, de pesca, industria rural, precedente de lo que hoy denominamos enseñanza profesional reglada. Así la Fundación Fernández de los Ríos estableció un huerto escolar experimental, donde se aplicaban nuevos cultivos y diferentes sistemas de trabajar la tierra. La Fundación Quirós implantó una granja-agrícola experimental, para enseñar a utilizar los métodos más avanzados en el cultivo agrícola y en las prácticas ganaderas. También creó una fábrica de quesos para transformar los excedentes lácteos, que todavía funciona con éxito en la actualidad. La Fundación Igareda recomendaba «la escuela de niños se extenderá, con aplicación a la enseñanza de la agricultura y ganadería teórico-prácticas, propias del país por el sistema Froebel u otro más conveniente»²⁰. La Fundación Manzanedo impartía la Segunda Enseñanza y los estudios de Comercio, Náutica y Pilotaje. La Fundación Carvajal financió el estudio del inglés, de las Prácticas Comerciales y del Dibujo.

Excepcionalmente se indicaban los métodos pedagógicos a seguir en la enseñanza de la lectura, de la escritura, o de otras materias –Petría Igareda y Balbás recomendaba el sistema Froebel; Ángel Fernández de los Ríos recomendaba el gabinete experimental de ciencias, el huerto escolar, los paseos al aire libre y las lecciones de cosas– pero el común de los donantes dejaba estas decisiones al criterio del maestro. La capacitación humana que promovieron estuvo muy relacionada con las expectativas profesionales que la provincia ofrecía, y en este sentido, se puede establecer una interdependencia entre la inversión en capital humano y el crecimiento económico²¹.

Los alumnos debían observar ciertas condiciones para ser admitidos en estos centros: residir en el pueblo o en los alrededores, estar vacunados, ir convenientemente aseados, tener una asistencia regular, en algunos se exigía ser pobres, pero la mayoría aceptaba toda la población infantil en

²⁰ Fondos fundacionales: Legajo Igareda. A.D.P.E.C.

²¹ Núñez, Clara Eugenia, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid 1992. »Alfabetización y desarrollo económico en España: Una visión a largo plazo» y «Educación, capital humano y desarrollo: Una perspectiva histórica» este junto con Gabriel Tortella en Clara Eugenia Núñez y Gabriel Tortella (eds.) *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica*. Madrid 1993. La autora ha realizado diversos trabajos, ciertamente lúcidos y originales, sobre la interdependencia entre el desarrollo educativo y el económico, aportando reflexiones de sumo interés.

edad escolar. Algunas Fundaciones establecieron un sistema de pupilaje, encomendando al profesor el cuidado y la educación de los alumnos en plan de internado (Fundación Orense), y en esos casos, quedaban reglamentadas minuciosamente las obligaciones y la actuación de profesores y alumnos.

Las escuelas fundacionales fueron muy exigentes con la calidad de los maestros –tanto en las cualidades personales y profesionales, como en el cumplimiento de las obligaciones docentes– llegando a reglamentar estrictamente su conducta moral y religiosa, por el valor ejemplificador que comportaba su actuación social. Las normas más comunes exigidas a los docentes eran:

Estar titulado y con oposición. Ejemplaridad en la conducta. No presentar ningún vicio que pudiera causar escándalo a los alumnos. No tener defecto físico notable. Practicar las reglas de urbanidad exigidas a toda persona bien educada. Tener suficiente preparación académica. No utilizar el castigo físico. Ejercer la virtud de la paciencia. Celebrar exámenes públicos en presencia de autoridades y padres de alumnos al finalizar el curso, premiando a los alumnos más aventajados, (era un modo de evaluar a los alumnos pero también al maestro, valorando la eficacia de los métodos pedagógicos empleados).

Además, se les obligaba a organizar actividades extraescolares domésticas: conferencias o encuentros que abordaban temas de utilidad en el ámbito rural: «los mejores métodos conocidos para mejorar la agricultura y ganadería propia del país», cuando actuaba el maestro, o «las obligaciones morales y domésticas de la mujer en todas las vicisitudes de la escuela de su vida», si intervenía la maestra (F. Igareda); la enseñanza de la música, a fin de organizar un orfeón que ofreciera conciertos los domingos en la escuela, o la creación de una asociación promotora de la Instrucción Popular (F. Fernández de los Ríos). Se encargaban también de organizar las escuelas de adultos, que impartían dos horas de clase a este colectivo al finalizar la jornada escolar, actividades encaminadas a que todo el pueblo se beneficiase de la acción educativa del maestro. Otras obligaciones suplementarias ajena al quehacer escolar eran: ir a misa los domingos, acudir con los niños a la Iglesia en determinadas fechas, celebrar el mes de mayo, la novena de la Inmaculada o el trío de la Milagrosa, rezar el rosario en la escuela por las intenciones del donante y participar con los niños en las procesiones y desfiles celebrados en las diversas festividades.

Los honorarios que las Fundaciones pagaban a sus maestros eran superiores a los municipales, disfrutando de unas condiciones económicas



Colegio Virgen de Valvanuz, Selaya. Fundación Antonio Fernández Alonso

y pedagógicas más ventajosas. De aquí, que las exigencias con respecto a ellos también aumentasen, y es reconocido que las escuelas sostenidas por Fundaciones gozaron de maestros de excelente reputación profesional. La desigualdad económica se modificó cuando los maestros municipales pasaron a ser pagados por el Estado –ley de Romanones de 1901– equiparándose las condiciones económicas de ambos, aunque los maestros fundacionales siguieron gozando de privilegios y prebendas, por lo que estas escuelas eran ambicionadas por los profesionales. Algunas contemplaban el pago de una pequeña renta al maestro tras su jubilación, cuando llevaba cierta antigüedad, importe que se retraía del sueldo del maestro en activo de la Fundación. A pesar de las exigencias profesionales, en la documentación manejada se percibe una gran estima y un alto reconocimiento social por la labor educativa ejercida por los maestros, ya como formadores de la personalidad infantil, ya como educadores y dinamizadores de la vida rural.

Una cláusula que aparece invariablemente en todos los documentos fundacionales es la de *reversibilidad*. En ella el donante manifestaba, que si por alguna ley emanada de la autoridad local, provincial o nacional, la Fundación no pudiera cumplir la finalidad para la que fue creada, o se intentase modificar sustancialmente el fin de la misma, *la institución quedaría anulada*, pasando el patrimonio fundacional a los herederos del donante, al Obispado, al Ayuntamiento, o a otras instituciones, según se hubiera estipulado en el documento notarial. De este modo, se intentaba garantizar el cumplimiento de la voluntad fundacional frente a intervenciones no deseadas de la Administración, (ya fuera con los gobiernos liberales y sus temidas desamortizaciones, o con los conservadores por su posible

oposición a proyectos innovadores). Era una defensa del fin fundacional frente a injerencias externas.

LEGADOS Y PATRIMONIOS FUNDACIONALES

En el documento fundacional, era preciso especificar el patrimonio que el donante legaba a la institución. Es un aspecto esencial sin el cual no podía existir, pues es el que permitía desarrollar las actividades que ella pudiera emprender. Toda Fundación nace con un legado que forma su patrimonio, y su cuantía puede variar a lo largo del tiempo: aumenta si recibe donaciones sucesivas o disminuye, e incluso se descapitaliza, si se desamortizan sus propiedades o si el paso del tiempo devalúa el valor del dinero. Los patrimonios pueden estar formados por dinero en metálico, inmuebles, fincas, rentas, censos, acciones u otros valores, que al generar unas rentas aseguraban su mantenimiento, porque *el capital fundacional no podía ser consumido*. Cada Fundación tiene, pues, una capacidad operativa diferente en función de las rentas que genere, al margen de la mejor o peor gestión que desarrolleen los patronos.

He realizado una estimación aproximada del valor de los patrimonios regionales, en el intento de cuantificar lo que estas instituciones aportaron a la financiación de la educación cántabra. Los datos utilizados han sido obtenidos de las escrituras fundacionales y de otras fuentes estadísticas, que me han permitido comparar la realidad cántabra con la nacional. Según los datos ofrecidos por la *Estadística General de Primera Enseñanza*²², relación de 1880, las Fundaciones docentes de Cantabria ascendían a 161, presentando unos capitales fundacionales y unas rentas anuales superiores a los de varias provincias. La valoración media de los legados de las Fundaciones santanderinas, según dicha relación, se cifraba en 2.445.344 pesetas, correspondiendo a cada una un capital medio de 15.144 pesetas. La renta media anual de cada una de ellas era distinta, constatándose notables diferencias entre las 161 fundaciones enumeradas. Los datos demuestran que 105 Fundaciones santanderinas, el 65 %, rebasaban la renta media nacional anual establecida en 505 pesetas, y si se manejan cifras medias, el conjunto de las Fundaciones provinciales disfrutaba de una renta anual media de 585 pesetas, superando modestamente la media nacional.

²² *Estadística General de Primera Enseñanza de 1880*. Apéndice 3.

En la estadística de 1909²³ estos datos se modifican sensiblemente, pues el capital medio de cada una ascendía a 47.535 pesetas, con una renta anual de 1.299,62 pesetas.

<i>Número de fundaciones con renta anual superior a la cantidad indicada (en pesetas)</i>	
1	6.000
1	4.000
1	3.000
2	2.000
25	1.000
25	900
25	800
25	500

Fuente: Estado General de 1^a Enseñanza 1880. Apéndice 3

Se observan grandes diferencias entre los legados de las distintas Fundaciones, tanto en patrimonios como en rentas anuales. Entre las 6.000 pesetas anuales percibidas por la escuela fundada por Saturnina Fernández Campa en Mazcuerras, las 3.000 pesetas anuales de la Fundación Francisco Linares de Arnuero, las 2.500 pesetas de la Fundación de Joaquín Tijero en Guarnizo, o las 16 pesetas anuales que redituaban los censos, que Francisco Díaz del Rosal legó a la escuela de Cabezón de Liébana, se abría un abanico de posibilidades tan dispar, que resulta difícil formular conclusiones definitivas sobre la ayuda prestada a los municipios respectivos. Tal desigualdad también dificulta evaluar su incidencia en la financiación del proceso de escolarización en Cantabria, aunque hemos constatado que una mayoría, con el importe de las rentas, satisfacía los gastos de material escolar, de conservación del edificio y la asignación del maestro.

Cuando las rentas fundacionales eran insuficientes, los Ayuntamientos y los padres de los propios alumnos las suplementaban, hasta alcanzar los estipendios necesarios. Con todo, los datos estadísticos citados no reflejan la riqueza patrimonial real y las rentas disfrutadas por las Fundaciones cántabras, según hemos comprobado al consultar los datos ofrecidos por los fondos fundacionales, más fiables probablemente. Estos muestran una realidad muy superior a la de las estadísticas comentadas, como se comprueba en la relación de legados que ofrecemos seguidamente.

²³ *Estadística General de 1909. Apuntes para el estudio de la Beneficencia de 1909.*

<i>Fundación</i>	<i>Donante</i>	<i>Legado</i>
E. Párvulos de Novales	D. Miguel Gómez y otros	70.600 pts.
E. Párvulos de Las Bárcenas	D. Manuel Rodríguez Vega	111.700 pts.
Catedra de Latín	D. Manuela Campuzano	44.700 pts.
E. de Valdició y Cal Seca	D. Manuel Ruiz Abascal	16.500 pts.
Instituto Carvajal	D. Mateo López Carvajal	358.517,98 pts.
Escuela de Udalla	D. Ángela Ortiz de Setién	71.000 pts.
E. S. Vicente de la B.	Dª. Saturnina Fdez. Campa	289.500 pts.
E. Barcenaciones	Dª. Mª Aguera del Corral	33.100 pts.
E. Rasines y Cereceda	D. Fco Gibaja y Andrés Gil	29.700 pts.
E. Rada	D. Julián Abascal Pérez	67.800 pts.
E. Quijas	D. Juan Fernández Losada	45.100 pts.
E. Guarnizo	D. Joaquín Tijero Aja	294.000 pts.
E. Naúticos. Hazas de Cesto	D. Joaquín Gómez Hano	183.000 pts.
E. Barcenaciones	D. Victoriano de la Vega	43.500 pts.
E. Comercio Cabezón de la Sal	Dª. Petra Igareda y Balbás	361.777,83 pts.
E. Pesués	Dª. Petra Igareda y Balbás	20.500 pts.
Fundación Valdecilla	D. Ramón Pelayo	1.680.000 pts.
E. Agapito Cagiga	D. Agapito Cagiga	300.000 pts.
Fundación Quirós	D. A. Bernaldo de Quirós	2.500.000 pts.
Fundación Orense	D. A. Orense	650.000 reales
Fundación F. de los Ríos	D. A. Fernández de los Ríos	60.000 pts.
E. Doctor Velasco	Dr. Velasco	263.136,66 pts.
Fundación Anaz	D. A. Mª de la Torre	504.000 pts.
Fundación Manzanedo	D. J. M. Manzanedo	986.000 pts.
E. Ruamayor	Dª Rogelia Urigüen	65.000 pts.
Seminario de Comillas ²⁴	D. Antonio López	20.000 duros
E. C. Sagrado Corazón	Dª Felisa Campuzano	299.800 pts.
C. Milagrosa de Polanco	D. Vicente Pereda	131.958,95 pts.
E. Quijano	D. Ambrosio Mazorra	345.450 reales
<i>Total</i>		<i>9.179.753,92 pts.</i>
<i>Patrimonio medio por fundación</i>		<i>316.543,24 pts.</i>

Fuente: Protocolos de escrituras fundacionales D.P.A.E.E. y C.

²⁴ Este fue el capital inicial escriturado. El valor de la obra final superó ampliamente los cinco millones de pesetas, como veremos posteriormente.

Según estos datos aleatorios, el total del legado patrimonial de las fundaciones mencionadas asciende a 9.179.753,92 pesetas, y el capital medio por Fundación es de 316.543,24 pesetas, cifra bastante alejada de los datos estadísticos oficiales y de la auténtica realidad. Relativizamos, por tanto, el valor de la cuantificación que únicamente se intentaba aportar como dato orientativo, pues en gran parte de los legados consultados no se incluía el valor de los edificios. Otra dificultad añadida en este intento, es la estimación del valor monetario a través del tiempo, teniendo en cuenta las oscilaciones experimentadas en el periodo contemplado. Es difícil y poco rigurosa hacer una valoración de su contribución con criterios actuales²⁵.

También conviene recordar que los patrimonios no llegaron íntegros a su destino en todos los casos, pues la institución de una Fundación se encomendaba a menudo a terceras personas y, su honestidad no siempre estaba garantizada. Si a ello se une la escasa representatividad que ofrecen las cifras medias, porque enmascaran la disponibilidad económica real de cada institución, queda justificada nuestra abstención por su escasa utilidad, aunque debemos insistir en que las estimaciones económicas que se hagan serán muy inferiores al valor original de los legados.

La valoración económica de los edificios escolares fundacionales –el arquitectónico se estimará en otro momento– es otro dato de interés. Estos inmuebles tuvieron su origen en la casa familiar del donante en unos casos, (tras ser adaptados al nuevo uso que se les pensaba encomendar), pero en otros, se construyeron de nueva factura y fueron financiados con la aportación económica del donante. Los más comunes fueron escuelas unitarias de una sola planta, pero en casos excepcionales, se construyeron grupos escolares y colegios de varios pisos, que requerían un presupuesto económico elevado. En ellos se alojaban comúnmente, las viviendas para los maestros. Su calidad y factura difieren notablemente –y con ello el valor de la construcción– pero en cualquier caso, superaban en calidad a los edificios habilitados o construidos por los Ayuntamientos, circunstancia que ocurría con escasa frecuencia. Destacamos su significación económica, porque la mayoría de las Fundaciones cántabras aportaron un edificio escolar, una vivienda para el maestro y, a menudo, un pequeño huerto cultivable, que integraba también el patrimonio fundacional.

²⁵ Un dato nos lo puede aclarar: en el legado patrimonial de la Fundación Cavada (1915) que ascendía a 190.596,23 pesetas, el valor del reloj de oro del donante se estimaba en 200 pesetas y la cadena de oro en 75 pesetas, poco coincidente con el valor actual.

Por último, se debe considerar la retracción de patrimonios que provocó la desamortización del siglo XIX a varias Fundaciones de la provincia, en fincas rústicas e inmobiliarias. Si Cantabria no sufrió su efecto con exceso, y las Fundaciones docentes en menor medida que otras instituciones benéficas, el proceso desamortizador se dejó sentir en el patrimonio fundacional cántabro de forma no despreciable: las 68 fincas subastadas de la Fundación de Penagos, las 34 fincas de la Fundación San Sebastián de Castro Cillorigo y las 56 fincas de la Fundación de Villapresente, entre otras, retrajeron de los bienes fundacionales inmuebles y fincas por valor de 1.023.045 reales, dato que confirma la riqueza patrimonial de las instituciones cántabras, situación que se ha mantenido hasta tiempos recientes²⁶.

Dada la diferencia patrimonial comentada, y a fin de precisar relativamente su aportación a la educación cántabra, quizá fuera más significativo saber el número de escuelas sostenidas por Fundaciones –aunque financiadas con desiguales presupuestos– que en todo caso, permitían escolarizar una localidad, de modo más o menos austero, según las respectivas condiciones económicas. A finales de siglo, el número de Fundaciones instituidas en Cantabria sobrepasaban las 250, y el número de escuelas en activo en 1880 se aproximaban a las 431. Si de cada 100 fundaciones, la totalidad financiaba los gastos de mantenimiento –con todas las variables que se quieran establecer–, y un número elevado, más del 80 %, proporcionaba edificios escolares de mejor o peor factura, podemos concluir que más *del 50 % de los edificios escolares eran fundacionales*, y que la financiación atribuible a las Fundaciones docentes superó ampliamente *el 60 % de la escolarización cántabra*. En algunos años, el crecimiento de las escuelas en la región estuvo promovido exclusivamente por la beneficencia privada, situación generalizable también a la ciudad según he referido en anteriores publicaciones²⁷. Ellas

²⁶ Datos cedidos amablemente por M. A. Sánchez Gómez, procedentes de la investigación realizada en su tesis doctoral, *La desamortización en Cantabria durante el s. xix (1800-1889)*. Santander, 1994.

²⁷ Río Diestro, Carmen y Gómez Ochoa, Fidel: «Educación y enseñanza» en *Cantabria siglo xx*. Santillana del Mar, Fundación Santillana 2002.

«Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso», en Suárez Cortina, Manuel (Editor): *El perfil de la montaña*. Santander, Calima. 1993.

«La educación en el Santander de entresiglos», en Ajenjo Bullón, X. y Suárez Cortina, M.(Eds): *Santander fin de siglo*. Santander 1998.

«Iglesia y Enseñanza en Cantabria. La época del Liberalismo (1812-1923)» en Maruri Villanueva, R. (Ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Obispado de Santander 2000.

posibilitaron los centros educativos de mayor calidad pedagógica y arquitectónica, algunos de excelente estilo, que en la actualidad siguen prestando óptimos servicios en las zonas rurales²⁸. Excelencia que se reflejó también en el personal docente y en los medios didácticos utilizados²⁹.

En la implantación de las Enseñanzas Medias también fue decisiva la aportación fundacional: contribuyó a la financiación del Instituto de Santa Clara en la ciudad, del Instituto Manzanedo en Santoña, del colegio Barquín en Castro Urdiales, de los Escolapios en Villacarriedo, de la Inmaculada en Isla, de las Hijas de la Caridad y de los Hermanos de la Salle en Los Corrales, de los Agustinos en Santander, y tantos otros más regentados por órdenes religiosas, que impartieron dicho nivel de enseñanza en las distintas localidades de la provincia.

RITMOS DE CREACIÓN FUNDACIONAL

Nuestro análisis se ceñirá al periodo 1800-1935 aproximadamente, pues es en este período cuando se produce la universalización de la escolarización en la región, precursora del mismo proceso a nivel nacional. Pasados estos años la institución de Fundaciones, hecho determinante en el proceso, interesa desde otros puntos de vista (la expansión de la Enseñanza Secundaria, de las de Aplicación o de la Universitaria), pero su incidencia en el proceso de escolarización se había producido ya. Sin embargo, hemos prolongado la observación de estas instituciones algunos años más para ver su evolución, pues hemos constatado, no sin sorpresa, que se ha producido una explosión del movimiento fundacional a partir de los años sesenta, aunque con matices bien diferenciados.

Río Diestro C.: «El proceso alfabetizador en Cantabria en el s. XIX. Aportación de las Fundaciones Benéfico-Docentes en dicho proceso» en *Actas I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander 1999.

Río Diestro, C.: *Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de Escuela Laica*. Cantabria 4 estaciones. Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria 1999.

²⁸ Sazatornil Ruiz, Luis: *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. UC 1996. El autor pone de relieve la contribución de notables e indianos en la arquitectura y en las infraestructuras regionales.

²⁹ Los maestros fundacionales estaban obligados a una dedicación docente más intensa, tanto en tiempo como en cualificación, gozaban de gran reputación académica y, por ello, recibían una mayor dotación económica. Era un destino ambicionado por cualquier profesional. De la cantidad y calidad del material didáctico, mural, bibliográfico y pedagógico que utilizaron estas instituciones daremos cuenta en el apartado correspondiente.

Al datar las fundaciones se nos planteó la duda sobre qué fecha deberíamos considerar como inicio de la institución: ¿el momento en que el donante expresaba la voluntad de instituirla o cuando se otorgaba el testamento, adscribiendo un conjunto de bienes para tal fin, por el donante o por sus albaceas testamentarios? La bibliografía jurídica nos inclinó a aceptar esta última posibilidad como la más rigurosa, eligiendo como fecha de iniciación el acto de otorgación de la escritura pública ante el notario correspondiente, ya fuera por el propio donante, si se realizaba en un acto inter vivos, ya por los albaceas encargados de cumplir la última voluntad del testador. Hemos constatado que varios establecimientos docentes existían antes de la institución notarial de la Fundación, funcionando con aportaciones económicas que el donante entregaba periódicamente, obligándose con una renta anual, o gravando una determinada propiedad para que con los intereses se finanziara el centro educativo. En estos casos, la institución de la Fundación era un modo de perpetuar la obra, al adscribir la un patrimonio.

En otros casos, habiendo sido otorgada la escritura pública de la Fundación, diversas circunstancias como la malversación del capital asignado, la desidia por parte de los beneficiarios, los retrasos intencionados de los herederos, etc., demoraban la puesta en funcionamiento del establecimiento docente, llegando a suscitarse procedimientos judiciales entre los herederos y los representantes de los distintos pueblos (beneficiarios, al fin, de dichas instituciones), o entre la Administración, por la dilatación innecesaria de las diligencias precisas para su institución. Los herederos, con frecuencia, no acogían con excesivo entusiasmo las decisiones filantrópicas de sus parientes, pues ello les obligaba a renunciar a una parte, más o menos cuantiosa, de los bienes hereditarios. Existieron también otras escuelas que funcionaron a expensas de la filantropía privada, pero sin llegar a contraer obligaciones fundacionales –Escuelas de Orejo, de Heras, de Pedreña, de Mortera– y la acción benéfica se limitaba a conceder donativos, más o menos cuantiosos, para sufragar el edificio, el sueldo del maestro, el material escolar, las fiestas y otras actividades escolares, siendo el Ayuntamiento el responsable de su gestión.

Evolución cuantitativa y cualitativa

Para hacer esta valoración hemos utilizado la *Estadística General de Primera Enseñanza de 1880*, los *Apuntes para el Estudio de la Beneficencia de 1909*, los *Anuarios Estadísticos* de los años señalados, y las numerosas escrituras fundacionales revisadas –se han superado las ochenta– de los

fondos fundacionales de la Delegación Provincial de Trabajo, de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia y del Archivo Provincial de Santander. Los datos estadísticos manejados son fiables aunque incompletos, y están estimados a la baja. En las estadísticas citadas, la información es deficiente y confusa en las fechas de institución y en la cuantía de los legados, hecho imputable tanto a los responsables de las instituciones (algunos patronos no cumplían con la obligación de aportar a la Administración los datos correspondientes), como a la propia Administración. Con sus limitaciones, el uso de estas fuentes resulta muy útil y permite contrastar la dinámica del hecho fundacional en las diferentes provincias españolas.

La *Estadística General de Primera Enseñanza de 1880*³⁰ incluye una relación nacional de Fundaciones, en la que destacan dos provincias por el número de instituciones creadas: Burgos con 176 y Santander con 171, siguiéndolas en importancia, Asturias con 56, Ávila con 38, Álava con 33 y Vizcaya con 32. Dos provincias no contaban con ninguna institución de este tipo: Murcia y Baleares.

En el caso de Santander, dicha relación estaba incompleta y omitía datos de varias instituciones, que se han subsanado tras la revisión de los protocolos notariales correspondientes y de otras fuentes documentales utilizadas. En veinte Fundaciones de la citada relación no aparecía el nombre del donante. Se desconocía la fecha de fundación en cincuenta y cinco, que quizás correspondieran a las instituidas en los años más lejanos. La más antigua era la otorgada por Juan Martín Rubín de Celis, en Herrerías, en 1.680, y la más moderna la creada por Rufino Fernández Campa, en 1878, en Camargo. En la estadística de 1885 aparece una institución docente más, la creada por Manuel M^a Blanco, en Ruesga (Matienzo), el 3 de Noviembre de 1882. Sin duda existían más, porque la Administración solicitaba ayuda reiteradamente a las Juntas Provinciales de Beneficencia, para que localizasen aquellas instituciones y obras pías que por dejadez o abandono de los patronos escapaban a su control. En la valoración hemos incorporado un grupo instituido en años posteriores –que obviamente no aparecen en la citada relación– pero que están dotadas con importantes legados y proporcionaron algunos de los centros educativos más relevantes de la provincia:

³⁰ *Estadística General de Primera Enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de Diciembre de 1880*. Dirección General de Instrucción Pública, Madrid 1883. Apéndice 3, págs. 9-67.

Fundación Fernández de los Ríos en Pesquera	(1884)
Fundación Igareda y Balbás en Cabezón de la Sal	(1883)
Fundación Igareda y Balbás en Carrejo	(1900)
Fundación Victoriano Vega en Barcenaciones	(1888)
Fundación Barredo Peredo en Cortiguera	(1889)
Fundación Bernardino del Corral en Castro Cillorigo	(1887)
Fundación de varios desconocidos en Limpias	(1890)
Fundación Fernández Campa en Mazcuerras	(1892)
Fundación Martínez Mazpule en Ojebar	(1881)
Fundación Sainz de la Maza en Ogarrio	(1887)
Fundación Martínez Quevedo en Retortillo	(1896)
Fundación Gómez Quintana en Suances	(1894)
Fundación Cobo Cano en Saro	(1885)
Fundación Laso de la Vega en San Román de Cayón	(1893)
Fundación Soto Zorrilla en Villar de Soba	(1880)
Fundación Quirós en Cóbreces (1889)	(1889)
Fundación Pérez Barreda en Queveda	(1883)
Fundación Pérez Arce en Abionzo	(1890)
Fundación Orense en Ramales	(1865)
Fundación Manuel Quijano en Quijas	(1878)?
Fundación Fernández Losada en Quijas	(1866)?
Fundación Anacleto de la Portilla en Helguera	(1878)
Fundación San Clemente y Santa Ana	(1876)
Fundación Barquín	(1896)
Fundación Comillas	(1891)
Fundación Anaz en Medio Cudeyo	(1901)
Fundación Rogelia Urigüen / Escuelas de Ruamayor	(1902)
Fundación La Milagrosa en Polanco	(1924)
Fundación Nª Señora de los Ángeles en Comillas	(1928)

La creación fundacional en el período estudiado presenta unas épocas de auge y otras de retroceso, según el discurrir de los acontecimientos políticos: retracción en momentos de conflictos bélicos, de inestabilidad política, de subida al poder de los gobiernos progresistas, (las desamortizaciones generaban desconfianza e inseguridad jurídica), y animación en períodos de estabilidad política, de actuación de los gobiernos conservadores porque estimulaban la iniciativa privada, y garantizaban la existencia de las Fundaciones y el respeto a sus patrimonios. El dato no es determinante, sin embargo, porque reiteramos que, en ocasiones, el funcionamiento del centro educativo se anticipaba al acto notarial, y la otorgación de la escritura simplemente consolidaba y perpetuaba una realidad existente. En otros casos, los herederos demoraban la creación de la escuela durante años estando otorgada la escritura notarial, para no verse privados del uso y disfrute de los bienes familiares.

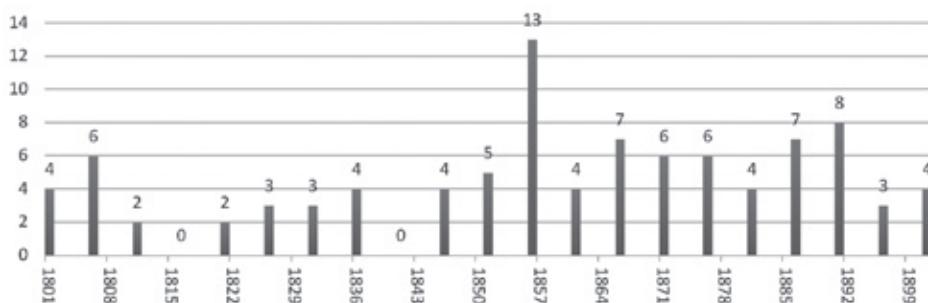
En España, el mayor auge de creación se experimentó en el período 1800-1804 con 30 Fundaciones, y el punto más bajo se produjo en los períodos de 1810-14 y 1875-79 respectivamente. En Cantabria, el ritmo de creación fundacional no fue uniforme. Los períodos de auge se produjeron en la década de 1851-60 con la creación de 21 Fundaciones, y en la de 1860-70 con la institución de 20. Los de retroceso coincidieron con los años que transcurren entre 1811-20 en que se crearon 2, y en la década de 1830-40 con la creación de 4. Ritmos influidos, sin duda, por los períodos desamortizadores y por los acontecimientos políticos del siglo. Es ilustrativo que durante la Guerra de la Independencia no se creara ninguna Fundación, y que en los primeros años del siglo xx se crearan 30, con fuertes inversiones económicas, que permitieron abordar proyectos educativos muy ambiciosos.

En los inicios del siglo xx la situación se modificó substancialmente, el fenómeno fundacional que había sido privativo de unas pocas provincias se difundió al conjunto del país, y así en 1920 varias provincias se situaban en los primeros puestos del ranking fundacional –Madrid con 1.160 fundaciones, Sevilla con 876, Cádiz con 873, Córdoba con 817, Burgos con 745, Barcelona con 345, y Vizcaya con 155– cuando en fechas anteriores su movimiento fundacional había sido muy débil. Desconocemos si el aumento fue real o se debió a una mejora de la red informativa de la Administración, porque según los datos manejados, varias Fundaciones permanecían inactivas, principalmente las asistenciales, circunstancia difícilmente explicable en establecimientos de reciente creación.

En España, de un total de 11.305 Fundaciones se conservaban activas 5.844, y permanecían inactivas 5.461, siendo las de instrucción las que presentaban una mayor pervivencia. Las rentas medias por Fundación eran algo más altas que en la estadística de 1880 (en La Coruña ascendía a 708,62 pesetas), aunque la diferencia no era significativa.

En Cantabria, según las mismas fuentes, el número total de Fundaciones era de 241; las docentes ascendían a 157, permaneciendo latentes o inactivas 29. En 1931 se advierte un ligero aumento en el número y en la cuantía de los capitales –267 Fundaciones con un capital total de 17.516.623,34 pesetas– pero estas diferencias no marcaron pautas diferenciadas en la dinámica del movimiento funcional.

Evolución de la Creación de Fundaciones Docentes en Cantabria en el siglo xx



Fuente: Estadística General de Primera Enseñanza 1880. D.P.E.C.: Fondos Fundacionales. Apuntes para el estudio de la Beneficencia... 1909.

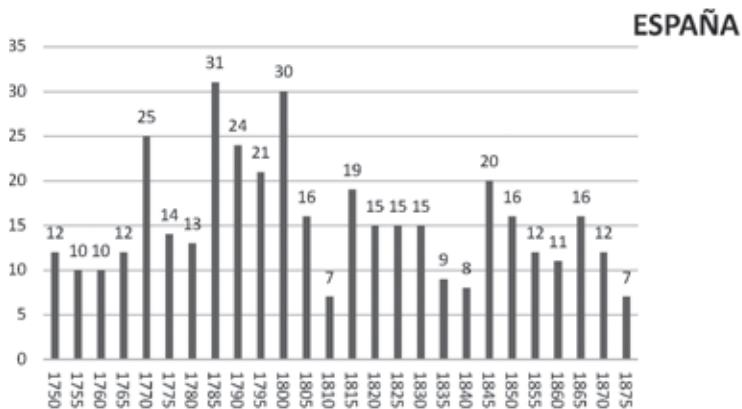
La gráfica anterior y las dos siguientes reflejan el desigual crecimiento fundacional del período en Cantabria y el observado a nivel nacional³¹.

Cantabria había tenido su momento álgido fundacional en los cincuenta años anteriores, y se habían cumplido satisfactoriamente los objetivos previstos, a tenor de los resultados obtenidos: *universalización de la alfabetización en la provincia, anticipándose en varios años sobre el conjunto del país*.

Cuando los maestros empezaron a ser pagados por el Estado, las rentas fundacionales tuvieron otros destinos: la adquisición de material didáctico, la dotación de bibliotecas con libros de lectura y consulta, la conservación

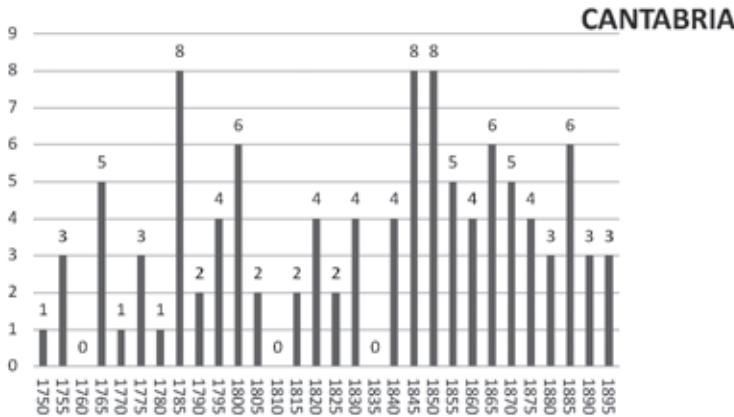
³¹ Nos hemos basado en las estadísticas de 1880, de 1909, con los apartados específicos destinados a las Fundaciones, y en la de 1931.

Evolución quinquenal de la creación de fundaciones en España y Cantabria. 1750-1789 y 1750-1900.



Fuente: Viñao Frago, A. Filantropía y Educación... p. 71.

y mejora de los edificios, la dotación de premios a los alumnos por apli-



Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística General de Primera Enseñanza... 1880
y Apuntes para el estudio de la Beneficencia... 1909.

ción, las visitas culturales escolares, y diversas actividades educativas que aumentaban la calidad docente de estos centros, que ya era muy aventajada. Aunque siguieron ejerciendo una labor primordial, porque su aportación en edificios y en recursos materiales y pedagógicos seguía siendo referencial, permitiendo avanzar las innovaciones educativas, *su protagonismo en la generalización de la escolarización cántabra, se había producido ya.*

Pero como esta institución ha sido capaz de adaptarse a las distintas circunstancias sociales, pudo sobrevivir al paso del tiempo respondiendo con eficacia a los problemas de cada época. En los años siguientes los objetivos de la filantropía fundacional fueron: las Enseñanzas Secundarias, la capacitación profesional, la atención a los desvalidos y otras necesidades educativas no sufragadas por la Administración. Si en el siglo xix el desafío fue escolarizar la población y alcanzar unos índices generalizados en la alfabetización popular, en los albores del xx se propusieron objetivos más ambiciosos y diversificados emprendiendo proyectos como: el Instituto de Pilotaje y Náutica de Santoña, la Escuela de Comercio de Cabezón de la Sal, el Colegio de la Milagrosa en Polanco, el Colegio Barquín en Castro Urdiales, las Escuelas de San Clemente y Santa Ana de Sobremazas, la Fundación Fernández de los Ríos de Pesquera, la concesión de becas para estudios de Comercio y Náutica, o el impulso de la Enseñanza Graduada, lo más novedoso y avanzado en la escolarización de la época.

La enseñanza graduada exigía la agrupación de los niños en aulas diferenciadas, según el nivel de los conocimientos adquiridos, y requería espacios amplios y personal más especializado, siendo menos accesible económicamente para los Ayuntamientos. Su implantación requería una fuerte inversión en instalaciones: los edificios eran de sólida factura y de varias plantas, exigían instalaciones docentes y deportivas complejas, que la escuela unitaria no poseía. La dotación de material didáctico resultaba más costosa, pues exigía una biblioteca, colecciones cartográficas, láminas de histología y de zoología, globos terráqueos, instrumentos de medición, laboratorios de física y química, sala de educación física, incluso proyector y cinematógrafo en las más privilegiadas. Centros escolares fundacionales como las Escuelas de Valdecilla, el colegio Agapito Cagiga de Camargo, el colegio Orense de Ramales, el colegio Barquín de Castro Urdiales y algunos otros más, protagonizaron esta innovación educativa, sumándose a los ya existentes (sustituyéndoles en unos casos o complementándolos en otros), consiguiendo de este modo *una mejora cualitativa de la escolarización*. En estos años se instituyeron también varias escuelas unitarias de niñas, diversificando las antiguas escuelas mixtas³², y algunas escuelas de párvulos, que anticiparon la escolarización desde los cuatro años en varias localidades.

³² Algunas no adoptaron la forma fundacional: Ramón Herrera donó la escuela e iglesia de Mortera, Antonio López la escuela de Sierra, Ramón Pelayo financió varias escuelas en diversas localidades del sur de la bahía santanderina.



Fundación González de la Reguera. Comillas

Las Fundaciones financiaron además, la entrada de varias órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza, entre 1875 y 1925. Amparadas por benefactores que las consideraron más eficaces para gestionar su Fundación –por ser más fieles cumplidoras del espíritu que querían imprimir a su obra– se fueron instalando en diversas localidades de la provincia. Bajo este criterio se introdujeron los trapenses con la Fundación Quirós; los hermanos de San Juan Bautista de Lasalle con la Fundación Campuzano en los Corrales, y con la Manzanedo en Santoña; las Carmelitas con la Fundación de Isla; las Hijas de la Caridad con la Fundación Igareda, en Cabezón de la Sal, y con la Fundación Pereda –Colegio de la Milagrosa– en Polanco; los Salesianos, los Agustinos y las Esclavas en la ciudad de Santander, y otras congregaciones religiosas que sería largo enumerar. Las órdenes religiosas diversificaron la oferta docente en los núcleos rurales, permitiendo la implantación de la graduación escolar, de las Enseñanzas Secundarias y las de Aplicación en diversas localidades, convirtiéndose en un factor dinamizador de la vida rural.

La lucha por el control ideológico de la escuela activó diversas iniciativas privadas –en defensa de la escuela confesional o de la escuela laica–, y el desarrollo fundacional de estos años no fue ajeno a la cuestión. La entrada de las órdenes religiosas en estos años, intentó neutralizar el movimiento secularizador de la escuela, defendido desde la I.L.E. y desde otros foros progresistas del país. La laicización de la enseñanza, propuesta por la revolución septembrina, desencadenó una respuesta activa de los creyentes católicos, y varios notables regionales afines a estas creencias, financiaron escuelas católicas en diversos puntos del país. Los partidarios de la escuela laica también

promovieron centros de financiación privada, ciertamente minoritarios, para propagar su idea laicista de la sociedad, aunque excepcionalmente utilizaron la vía fundacional³³. Ambos impulsados por un afán proselitista, aumentaron notablemente la oferta educativa en estos años como bien ha demostrado Julio de la Cueva³⁴, consiguiendo la escolarización y alfabetización generalizada con altos niveles de calidad en la segunda década del siglo xx.

La segunda enseñanza también se benefició de estas instituciones. Su alto coste de implantación y el menor ámbito de difusión la hacían más selectiva, necesitando la colaboración de las Fundaciones para compartir los gastos que su extensión generaba. En estos años, se crearon colegios de este nivel académico sustentados por Fundaciones en Santoña, Castro Urdiales, Limpias, Ramales, Villacarriedo, Cabezón de la Sal, Torrelavega y Reinosa, cuyos estudiantes debían revalidar sus estudios en el Instituto de Santa Clara.

La actuación de las Fundaciones cántabras en el ámbito universitario fue prácticamente inexistente. La no implicación de la filantropía local en la promoción de instituciones universitarias civiles –obviamos valorar la importancia y repercusión que tuvo el Seminario de Comillas como Universidad Pontificia, en el ámbito provincial, nacional e internacional– dejó a la región en inferioridad de condiciones con respecto a otras provincias, en este nivel académico. Atraso que condicionó el futuro desarrollo universitario y cultural de la región, y que se ha comentado en anterior publicación³⁵.

Pasados los años treinta, el ritmo fundacional decreció en los distintos niveles académicos, y ni la época republicana ni la Guerra Civil fueron momentos propicios para las Fundaciones. Como las leyes republicanas impedían la enseñanza a las órdenes religiosas, varios colegios dejaron de funcionar temporalmente y sus patrimonios económicos se vieron diezmados. La Guerra Civil afectó negativamente a estas instituciones, pues por necesidades de la población varios colegios fundacionales fueron convertidos en cuarteles u hospitales, con la desaparición patrimonial, documental, material

³³ La fundación Sierra Pambley en León y la de Fernández de los Ríos en Pesquera, destinadas a difundir los ideales institucionistas y secularizadores, son bastante excepcionales. Lo más común fué la creación de escuelas privadas pagadas por los padres de los propios alumnos.

³⁴ Cueva Merino, Julio de la: *Clericales y Anticlericales: El conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Santander 1991.

³⁵ Río Diestro C. y Gómez Ochoa F.: *Historia de un atraso...*, ob. cit.

y bibliotecaria consiguiente. Los desperfectos materiales fueron notables y tardaron varios años en repararse, cuando ello fue posible.

En la posguerra el movimiento fundacional fue poco activo: algún comedor escolar –el hambre era una realidad cotidiana–, becas, alguna escuela, y poco más en el haber fundacional. En los años cincuenta Cantabria conservaba un gran número de Fundaciones docentes, pero muchas estaban viejas e inoperantes por la escasez de sus rentas. En los sesenta se recuperó cierta actividad fundacional³⁶, pero más en la vertiente cultural y asistencial³⁷ que en la propiamente docente.

En estos últimos años, las Fundaciones intentaron satisfacer las nuevas necesidades surgidas en la sociedad cántabra, similares a las del resto del país: becas destinadas a estudios superiores, a estudios de postgrado, ayudas a proyectos de investigación, publicación de libros de interés regional, ayuda a minusválidos, atención a nuevas enfermedades, financiación de residencias geriátricas, proyectos para combatir drogodependencias, divulgación de investigaciones científicas, formación democrática de los ciudadanos, seminarios y conferencias para conocer y divulgar la integración en Europa, estudio y difusión del patrimonio documental y artístico de la región, divulgación y debate de las ideas económicas, filosóficas y políticas imperantes en el mundo occidental, colaboración en proyectos y eventos culturales con la Universidad de Cantabria, con el Hospital Universitario de Valdecilla y con otras instituciones culturales de la región.

³⁶ Estos años exceden al período señalado en mi investigación, pero quiero enumerar algunas Fundaciones relevantes que se han erigido en años recientes: F. San Martín, F. Santiago Galas, F. Eusebio y Justina Bedía, F. Botín, F. Torres Quevedo, F. Noriega y varias instituciones más, que han elegido como fines las nuevas demandas de la sociedad cántabra.

³⁷ *Directorio de Fundaciones*, emitido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid 1985.

DIRECTORIO DE FUNDACIONES EN CANTABRIA

En este apartado nos proponemos analizar un conjunto de Fundaciones que por una u otra razón merecen un análisis más exhaustivo. La selección no ha sido caprichosa: por uno u otro motivo estas instituciones han marcado un hito, han dinamizado culturalmente una zona, han dejado una huella profunda y un arraigo notable en aquellos lugares donde fueron creadas, o son representativas de la trayectoria seguida por otras instituciones. Cierto que otras también hubieran merecido ser elegidas, porque una Fundación, cuando menos, revela un donante generoso, un proyecto ideal, o una implicación social digna de encomio, pero era obligado hacer una selección porque las dimensiones de la investigación obligaban a fijar un límite.

Se han agrupado en *fundaciones civiles* y *fundaciones religiosas*. Las primeras son las más comunes y quizás las más eficaces para el proceso de escolarización cántabro, del que fueron protagonistas indiscutibles por su número y localización. Las segundas fueron más restringidas pero muy cualificadas, y presentan una casuística propia que las diferencia claramente de las gestionadas por seglares. Entre las civiles aparecen grandes diferencias cualitativas, en función de variables tales como la importancia del ideario pedagógico, el dinamismo educativo, su acertada gestión, la influencia que irradiaron en su entorno, la riqueza de sus patrimonios o el interés de los patronos. Regidas por ciudadanos civiles o por órdenes religiosas, financiadas por notables adinerados o por personas más modestas, prestaron una inestimable ayuda en la escolarización de la provincia, y continúan siendo útiles en la actualidad como centros públicos: Ayuntamientos, Casas de Cultura, Bibliotecas, Albergues, Museos, Consultorios sanitarios, etc., desde donde siguen proporcionando bienestar social al mundo rural.

En la Fundación Manzanedo nos ha impelido a su estudio la personalidad del fundador: indiano, activo miembro de la élite antillana y animador del grupo comercial peninsular, dinámico hombre de negocios, muy influyente

en los círculos económicos y sociales madrileños de finales del XIX¹. Con un alto sentido patriótico y un arraigo especial a su tierra, la Fundación refleja su modo de entender y comprender la sociedad en la que vivía. Dotó a Santoña de un espléndido colegio de Segunda Enseñanza, que representó lo más avanzado y moderno de la época en el aspecto pedagógico, y merced a su generosidad, muchas generaciones de alumnos pudieron cursar allí los estudios de Náutica y Comercio. Fue un centro pionero en la implantación de la Segunda Enseñanza en Cantabria, proceso en el que las Fundaciones fueron protagonistas indiscutibles junto con el Instituto Santa Clara de Santander.

En la Fundación Fernández de los Ríos de Pesquera dos motivos nos indujeron a su estudio. Uno, la personalidad del fundador, su trayectoria como periodista y hombre político –con gran coherencia en la actuación pública–. Fue el prototipo de intelectual activo, idealista e incansable luchador político, comprometido en la construcción de una convivencia libre y plural, que tuvo por norte el progreso y la cultura. La creación de la Fundación fue el último paso en su peculiar quehacer de formar ciudadanía. El otro, la modernidad del planteamiento pedagógico e ideológico que quiso conferir a la Fundación, y que dejó expresado en su *Memoria Testamentaria*. Revela la mente cultivada de un viajero infatigable, que aspiraba a conseguir en Pesquera un microcosmos cultural, en el que se llegara a impartir la educación que él había contemplado en los países más avanzados. Próximo a los círculos institucionistas, el planteamiento pedagógico de su institución se identifica con el propuesto por la Institución Libre de Enseñanza². Es la que presenta un ideario pedagógico más moderno y elaborado.

¹ Cayuela y Bahamonde han realizado un lúcido estudio de la élite antillana, entre la que se encontraba Manzanedo, que ayuda a comprender la personalidad de este importante y polémico hombre de negocios. En otra publicación, *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, págs 36-38, tratan sobre la misma personalidad, pues la Cámara de Comercio madrileña se aloja en la que fue casa familiar de la familia Manzanedo.

² La Institución Libre de Enseñanza fue una institución educativa dirigida por Giner de los Ríos y localizada en Madrid. Recogió los principios del pensamiento krausista y los canalizó hacia el mundo de la educación, consiguiendo ser un referente hasta la actualidad, de la investigación y la modernidad aplicada al campo educativo. Fue pionera de experiencias pedagógicas que hoy se consideran imprescindibles en el proceso educativo. Una información exhaustiva sobre la Institución nos la ha ofrecido Antonio Jiménez Landi en «La Institución Libre de Enseñanza en sus coordenadas pedagógicas» en *Revista de Educación*, nº 243/1976, y en su exhaustiva obra *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1973.



Escuelas de Pedreña, Heras Gajano y Orejo, donadas por Ramón Pelayo.

La de Valdecilla, en Solares, también ha sido elegida. Justificar en Cantabria el interés por la Fundación Valdecilla puede parecer obvio, conociendo la influencia y la repercusión cultural que la Casa Salud Valdecilla³ ha tenido en el ámbito sanitario local y nacional. Pero la razón que nos ha llevado a su elección, fue la decisiva aportación del Marqués de Valdecilla al desarrollo de la educación y a la extensión de la escolarización en Cantabria, ya fuera con donaciones esporádicas o bajo forma jurídica fundacional. A su generosidad debemos varias instituciones: la construcción, total o parcial, de más de treinta escuelas unitarias en diversos pueblos de Cantabria; la construcción y financiación de un espléndido Grupo Escolar en el pueblo de Valdecilla, con seis excelentes viviendas para los maestros; la financiación de un modélico comedor escolar, que alimentaba a los niños de este pueblo y de los alrededores, durante el curso escolar; la creación de una Escuela de Enfermería –para asegurar al hospital la dotación de profesionales bien preparadas y cualificadas– que ha gozado de alta estima en los hospitales españoles y extranjeros por su excelente preparación académica. Su decisiva

³ La obra de Fernando Salmón y Francisco Ballester y Jon Arrizabalaga, *La Casa de Salud Valdecilla. Origen y Antecedentes*. UC, Santander 1990, está muy documentada, y refleja el perfeccionismo y el buen hacer de Ramón Pelayo como mecenas.

contribución al desarrollo educativo de Cantabria en sus múltiples facetas, y su firme apuesta por la inversión en capital humano, ha hecho ineludible el estudio de su Fundación, pionera en muchos aspectos, entre ellos, el de la graduación de la enseñanza.

La Fundación Igareda de Cabezón de la Sal y Carrejo reclama también nuestro estudio. Los hermanos Igareda, implicados en el negocio vinatero en Cádiz, quisieron erigir en su pueblo natal instituciones educativas y asistenciales modélicas, que resolvieran las carencias existentes en la villa en ambos aspectos. De aquí su preocupación por dotar a la localidad de Escuelas primarias, de una Escuela Comercial, de un Colegio femenino regido por religiosas, así como de una Residencia de ancianos y un Mercado de abastos.

El ideario pedagógico que Petra Igareda Balbás quiso imponer a su Fundación escolar, revela una mentalidad clásica pero con un conocimiento preciso de los métodos pedagógicos más acreditados y utilizados en el país. Los edificios que hicieron construir para albergar sus obras filantrópicas, asombran todavía hoy por la calidad de su factura, por el nivel estético y por su funcionalidad pedagógica. En la actualidad siguen funcionando el Colegio y la Residencia de ancianos, regidos ambos por las hijas de San Vicente de Paúl, y en la Escuela de Comercio se aloja un centro educativo de adultos y una escuela-taller, que colabora en el mantenimiento del patrimonio artístico regional.

La Fundación Barquín de Castro Urdiales ha suscitado nuestro interés por su origen y por la agitada trayectoria, que por circunstancias sociales y políticas peculiares, ha experimentado hasta nuestros días. Unos propietarios castreños, predisuestos por la minusvalía de su único hijo, quisieron crear una Fundación docente que fue dotada con un valioso patrimonio. Con su estudio queremos mostrar, cómo el padecimiento de determinadas discapacidades o minusvalías despierta la solidaridad de algunas personas, activando sus capacidades económicas, culturales o de ayuda personal, y les lleva a emprender proyectos de utilidad social. Muchas Fundaciones han nacido a consecuencia de experiencias humanas traumáticas, y han dado lugar a instituciones que prestan en la actualidad una ayuda social inestimable⁴. La institución que comentamos estaba dotada de una gran riqueza patrimonial y de un edificio docente de excelente factura, que enriquece el

⁴ La Fundación Síndrome Down, la de la Lucha contra el S.I.D.A., contra el Alzheimer, la Fundación contra el Cáncer, el Proyecto Hombre contra la droga, han nacido para dar respuesta a una problemática no atendida suficientemente desde las instancias oficiales..

conjunto arquitectónico de Castro Urdiales y presta un excelente servicio a la sociedad. Conserva la actividad docente y aloja el Instituto de Enseñanzas Medias *Ataúlfo Argenta*.

La Fundación Quirós de Cóbreces ofrece interés, porque sus objetivos presentan gran utilidad para los intereses económicos de la región. Otorgada por uno de los miembros de una familia nobiliaria, los Bernaldo de Quirós, pretendía dotar a Cóbreces de una Escuela Agraria, donde los jóvenes de la zona pudieran aprender el cultivo del campo y de la ganadería de un modo científico, aprendiendo además las industrias derivadas (fabricación de quesos y mantecas). A tal efecto, se erigió una granja-escuela en las proximidades del convento, que devino en una explotación agraria modélica y en una fábrica de quesos, que perdura todavía con actividad. La gestión de la Fundación fue encomendada a la orden cisterciense, que recibió un valioso patrimonio rústico y una cuantiosa dotación económica del donante, para garantizar su funcionamiento. Este patrimonio permitió construir la Abadía, atender el mantenimiento de la orden, construir la Escuela de Capacitación Agraria y organizar la *Finca Aranda*, cumpliéndose los fines fundacionales con la máxima fidelidad.

La Fundación Orense de Ramales reclama también una mirada retrospectiva. Otorgada por el Barón de Adzaneta –hermano de José María Orense, famoso político republicano– impulsó la creación en esta localidad de una Casa-colegio, donde recibieran la Segunda enseñanza doce alumnos en plan de internado, bajo el control de un catedrático. Asimismo habría de impartirse clase elemental, por una señorita debidamente acreditada, a cincuenta jóvenes de la localidad. En caso de no cumplirse los fines fundacionales, el patrimonio debería ser remitido al país francés (el donante había vivido exiliado en este país varios años). El edificio de la Fundación, que actualmente está inactiva, se utiliza como Casa de Cultura y Biblioteca Municipal de Ramales.

Y tantas otras que no se pueden ignorar, porque hubiera sido imposible entender el proceso de escolarización de esta región y la situación cultural que actualmente disfrutamos, sin asomarnos a ellas y comprender su aportación en tiempos pretéritos: Seminario de Comillas, Escuelas de Ruamayor, Escuelas del Dr. Velasco, Escuelas de San Clemente y Santa Ana..., instituciones que iremos conociendo a lo largo de esta investigación.

Junto a estas, otras más modestas, con menos recursos pero no por ello menos eficaces desde el punto de vista escolarizador, han jugado un papel decisivo en la alfabetización cántabra. Su estudio está justificado porque son

las más numerosas y representativas, y ejemplifican la evolución seguida por numerosas Fundaciones, que se crearon con un fin preciso y una dotación económica suficiente para el cumplimiento de los fines en su época, pero con el devenir de los tiempos han quedado inactivas por no poder cumplir sus objetivos. El paso del tiempo y las diversas políticas administrativas aplicadas a las Fundaciones por el Estado liberal –desamortizaciones incluidas– disminuyeron sus recursos de forma notable. Al ser obligadas a convertir sus patrimonios –algunos formados por valiosas fincas rústicas e inmuebles– en láminas de la Deuda cotizadas al 4 %, sus rentas y patrimonios quedaron muy devaluados, y con ello, la pérdida de su poder adquisitivo. Si a ello unimos la mala gestión de los patronos en unos casos, y la dejadez colectiva en otros, entenderemos la languidez de un gran número de Fundaciones, que en el momento de crearse tenían patrimonios suficientes y hoy apenas tienen presencia en las respectivas localidades.

Y no debemos olvidar que ejercieron una función utilísima en el proceso de alfabetización de esta región. La dispersión de los pueblos de Cantabria, originada por su abrupto relieve, exigía una atomización de las escuelas si se quería generalizar la escolarización. Una escuela en cada pueblo era la forma más eficaz de escolarizar la población, y eso fue lo que posibilitaron estas modestas Fundaciones en los lugares más recónditos y dispersos de Cantabria⁵. La casa familiar del donante y unas rentas para pagar al maestro bastaban para escolarizar un pueblo, por alejado que estuviera. Ello las hace especialmente interesantes, porque la función desempeñada por estas modestas Fundaciones –algunas no tan sencillas si las comparamos con el poder adquisitivo de la época– permitió obtener la máxima rentabilidad educativa con inversiones económicas relativamente moderadas.

Y una consecuencia directamente derivada de esta realidad educativa fue crear en la población la necesidad de *ir a la escuela*, hecho relevante, porque en la sociedad del siglo XIX ser analfabeto no suponía necesariamente ser inculto, y el campesino podía tener la cultura suficiente para la actividad que desempeñaba, aunque fuera iletrado. La escolarización se

⁵ El problema de la dispersión rural sigue planteando problemas actualmente, a la hora de extender la Educación Secundaria Obligatoria por la provincia. La situación se ha resuelto concentrando los alumnos de una misma comarca en un centro educativo equidistante, solución válida en la actualidad gracias al desarrollo de los medios de transporte, pero que hubiera sido inaplicable en los años en que se ha datado este trabajo. De cualquier modo presenta inconvenientes, pues los alumnos deben viajar varios kilómetros cada día para acudir a sus centros docentes, con los riesgos que ello comporta.

convirtió en un hecho habitual en nuestros pueblos, en un comportamiento social generalizado, *el saber leer y escribir* se vio como algo necesario y cotidiano en nuestra sociedad rural y, gracias a estos criterios, en el último tercio del siglo xix, la generalidad de los hombres y un porcentaje muy elevado de mujeres sabían leer, escribir y dominaban las nociones elementales del cálculo. El retraso de la escolarización femenina⁶ fue superado sin excesiva demora, porque la cercanía de una escuela permitía escolarizar a las niñas, aun cuando su trabajo y colaboración resultasen imprescindibles en la familia rural. El frecuente absentismo escolar de las niñas, motivado por la ayuda forzosa prestada a la familia, sólo podía neutralizarse con la proximidad de una escuela, condición casi imprescindible para acceder a la escolarización.

Fundaciones modestas, patrimonios reducidos aunque siempre suficientes para cumplir los fines en el momento de su creación, cumplieron una función social importantísima al permitir sustentar una escuela, pagar a un maestro, suministrar el material escolar, en definitiva, escolarizar cualquier lugar por perdido que estuviera en la provincia. Si a esto unimos lo que suponía la presencia de un maestro –tan certeramente descrito por el escritor Manuel Llano en *La tía Esperanza*⁷– como elemento de dinamización cultural en aquellas zonas rurales, –distantes de los focos intelectuales y de las fuentes informativas del país– valoraremos en su justa medida lo que estos personajes y entidades aportaron, al poner los cimientos del posterior crecimiento cultural de Cantabria. De este modo, Cantabria pudo estar a la cabeza en el proceso de escolarización a comienzos del siglo xx. Recordar estas Fundaciones y rescatar del olvido colectivo la memoria de aquel patriciado filantrópico, nos parece un acto de justicia y gratitud colectiva hacia esos donantes, pero sobre todo, una contribución a la elaboración de una historia de Cantabria más real y científica.

Las órdenes religiosas fueron preferidas por algunos donantes, en Cantabria, para gestionar sus instituciones, porque entendían que la vida conventual de los religiosos permitía una mayor dedicación, entrega y coordinación a la labor escolar, estimando su gestión más eficaz. Así lo manifestaba Ana

⁶ Este fenómeno fue común al resto de las ciudades españolas y en general a todas las sociedades occidentales. La escolarización masculina siempre precedió a la femenina. Ver Núñez C. E., *La fuente de la riqueza...1992*, y Cipolla, C., *Educación y desarrollo en Occidente.1983*.

⁷ Llano, Manuel:»Tía Esperanza» *Obras Completas*. Tomo I, págs. 157-60. Gobierno de Cantabria !988.Introducción de Celia Valbuena.

de Betancourt, fundadora del colegio San Clemente y Santa Ana: «las órdenes religiosas dedicadas a la enseñanza se le han ofrecido a su juicio, más numeroso y en más ventajosas condiciones de economía que pudiera esperar de personas profesionales y laicas»⁸. Los Bernaldo de Quirós eligieron a los frailes trapenses para gestionar su Instituto Agrícola, porque habían sido informados de que existía una orden de frailes que trabajaban mucho, comían poco y no hablaban⁹.

Las Fundaciones regentadas por órdenes religiosas, en especial las femeninas, se mostraron muy eficaces en el cumplimiento de los fines fundacionales, consiguiendo una mayor permanencia de la institución. El régimen comunitario, la disciplina y autoridad impuesta por la orden religiosa, favorecía y garantizaba una mayor dedicación a la realización del proyecto educativo fundacional, y con su eficacia garantizaban la supervivencia. Desde el punto de vista económico su implantación era más costosa, pero cuando las rentas fundacionales permitían el sostenimiento de una comunidad, a largo plazo resultaban rentables, por los servicios educativos adicionales que prestaban, dada su dedicación y disponibilidad horaria, favorecida por la austerioridad que presidía sus vidas. Todo ello repercutía favorablemente en el cumplimiento de los objetivos fundacionales.

Sin embargo, las órdenes religiosas¹⁰ recelaban del sistema fundacional aunque les resultara útil. Las Fundaciones fueron utilizadas por ellas para hacer realidad sus proyectos expansivos. Era *un mal necesario* que facilitaba la instalación o expansión de una orden, pero limitaba su independencia que se veía mediatisada por la voluntad del fundador. Ellas han asegurado la pervivencia de muchas Fundaciones por su eficacia y buen hacer, pero han presentado una contrapartida, porque cuando los intereses de una Fundación colisionaban con los de la Orden –hecho que ocurría con relativa frecuencia debido a la propia dinámica de esta– se hacían prevalecer los intereses de la comunidad, generándose un desentendimiento entre ambas.

Las órdenes religiosas se rigen por unas reglas que reglamentan la vida comunitaria. Tienen unos rectores generales que estudian las estrategias de expansión en nuevas casas, ya sea en el propio país o en países extranjeros, y priorizan los objetivos de actuación que, en cada momento, más le

⁸ Disposiciones testamentarias de Dña. Ana Betancourt de Lomba en testamento otorgado en Niza el 3 de Mayo de 1893 ante Mr. Juan B. Sajetto, notario francés.

⁹ Ver el legajo fundacional de la Fundación Quirós. A.H.P.

¹⁰ Consultar el documento fundacional de la Fundación Quirós. A.P.E.C.

convienen a la comunidad. Como la Fundación adquiría autonomía jurídica propia –siempre inspirada en las normas que el fundador imponía en el acto fundacional– obligaba a la orden a subordinar sus propios intereses a los deseos del donante, circunstancia molesta porque no deseaban verse subordinados a causas externas. En caso de discrepancia, prevalecían los intereses de la comunidad, máxime si el donante había fallecido ya. Ello obligaba a precisar con minuciosidad por ambas partes, las condiciones y obligaciones a que se comprometían, intentando salvaguardar la autonomía de ambas, pero asegurando el correcto funcionamiento de la institución¹¹. Así con todo, eran frecuentes los desentendimientos entre los patronos de las Fundaciones y las órdenes religiosas que las regentaban, llegando incluso a plantearse problemas judiciales¹².

Además, el paso del tiempo modificaba la personalidad de estas instituciones. Se producía una cierta fagocitación de la Fundación por la orden que la regía, eclipsando esta a la institución y al donante que la financió. Con el paso de los años, en el recuerdo colectivo prevalecía el nombre de la orden, quedando olvidado el del donante que la hizo posible, hecho relevante si consideramos que este ha sido uno de los móviles determinantes en la institución de Fundaciones. Hoy conocemos el nombre de varios colegios religiosos y las órdenes que los rigen, pero difícilmente recordaremos el de los donantes que los financiaron.

Pese a todo, tuvieron gran predicamento entre los filántropos y varias Fundaciones que iniciaron su actividad con profesorado seglar encomendaron, posteriormente, la enseñanza a órdenes religiosas, siendo las donantes femeninas las que sentían por ellas una preferencia manifiesta: Ana de Betancourt impuso en su Fundación la orden religiosa de las Hijas de la Caridad, aún cuando su marido había previsto un profesorado seglar; Josefa Manzanedo introdujo la orden de los Hermanos de la Doctrina Cristiana en el colegio de Santoña, aunque la andadura de la institución se había iniciado con un profesorado seglar altamente cualificado; Felisa de Campuzano eligió a los Hermanos de la Doctrina Cristiana para su Fundación en Los Corrales; Manuela del Piélagos eligió a las Hermanas de San Vicente de Paúl para su

¹¹ Una muestra de esta precisión la encontramos en la fundación del Hospital del Niño Jesús en Madrid por la duquesa viuda de Manzanedo, con las Hijas de la Caridad, orden francesa.

¹² Se puede constatar en la documentación de la fundación Quirós el conflicto suscitado entre la orden y los patronos nombrados por el fundador.

Fundación en Comillas; los albaceas de Antonia Hermoso Barquín eligieron a los frailes del Corazón de María para su Fundación en Castro Urdiales.

Las comunidades religiosas que se instalaron en la provincia fueron numerosas entre 1875 y 1923, y más del 50 % se dedicaron a la enseñanza¹³. La mayoría llegaron financiadas por donantes fundacionales¹⁴, siendo la *punta de lanza* de los fieles católicos y de la jerarquía eclesiástica ante una sociedad que pretendía secularizarse. Las órdenes religiosas que más colegios fundacionales gestionaron en nuestra provincia fueron las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl entre las femeninas¹⁵ y los Hermanos de la Doctrina Cristiana entre las masculinas. La lucha por el control ideológico de la escuela presidió el final de siglo y provocó una actividad intensa en los círculos católicos, alimentada por la jerarquía eclesiástica.

FUNDACIONES CIVILES

Fundación Manzanedo (Santoña)

La Fundación Manzanedo¹⁶ fue instituida por D. José Manuel Manzanedo, Duque de Santoña y Marqués de Manzanedo. En un testamento otorgado en 1860, el marqués expresaba la voluntad de dotar a su tierra natal, Santoña, de una institución educativa de manifiesta utilidad, destinando para ello importantes recursos. En caso de que el donante no pudiera llevar a cabo el proyecto, dejaba encargados de la ejecución a sus herederos. El proyecto

¹³ Cueva Merino, Julio de la. *Clericales y anticlericales. El Conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*. Universidad de Cantabria. Asamblea Regional. Santander, 1991.

¹⁴ El obispo de Madrid D. José M^a de Cos, más tarde cardenal y de origen cabuérnigo, fue un gran animador de esta actividad apostólica. La Asociación Católica de Señoras, impulsada por el P. Cardona, mantenía 27 grupos escolares con 5.037 alumnos en 1874. Gozaron del apoyo de la reina M^a Cristina y del propio Castelar durante la 1^a República. Gómez R. de Castro, Federico: «Las escuelas católicas privadas y la educación popular», en *Clases populares, cultura, educación. Siglos*. Casa de Velázquez. Madrid 1989.

¹⁵ Sazatornil Ruiz, Luis. *Arquitectura y desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. UC, Santander 1996. En 1862 se instalaron las Hijas de la Caridad en la calle Ruamayor, en 1863 en Reinosa, en 1872 en Cóbreces, en 1882 en Santoña y en la ciudad de Santander, edificaron un nuevo colegio en la calle San José; en 1882 en Cabezón de la Sal y en 1900 en Carrejo.

¹⁶ La información referente a esta fundación procede del Legajo Manzanedo. Fondos Fundacionales. A.F.D.P.E.C.; de la Testamentaría del Marqués de Manzanedo Leg. (A.H.N.P.N.), de la prensa de la época, y de algunas fuentes orales.

tuvo larga gestación y tardó varios años en llevarse a efecto, pero el resultado final fue muy satisfactorio. La Fundación fue seguida con dedicación y entusiasmo por el propio Marqués y cristalizó en un espléndido Colegio, que fue inaugurado el 24 de junio de 1871, comenzando a funcionar el primero de septiembre del mismo año.

Fines

«Crear un Instituto de Segunda Enseñanza, Formación comercial, Náutica y Pilotaje en la localidad de Santoña. Construir un hospital para pobres de la localidad».

Patrimonio

Los dos edificios estaban valorados conjuntamente en 1.125.000 pesetas de la época, presupuesto muy elevado y que revela la calidad del proyecto construido. El edificio escolar fue una obra monumental proyectada por el arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces, que para su diseño se había inspirado en los mejores colegios de Europa y América. Adaptó el edificio a las funciones que el centro educativo iba a desarrollar, pero respetando la tradición arquitectónica de la zona. El proyecto del Colegio fue premiado en la Exposición de Bellas Artes de 1862, siendo objeto de múltiples elogios entre los técnicos.

Funcionamiento

El funcionamiento de la institución fue excelente, con un programa de estudios riguroso y exigente y un material pedagógico de máxima calidad. La inauguración del Colegio se efectuó el 24 de junio de 1871 y constituyó todo un acontecimiento en la villa. Los actos fueron presididos por las autoridades más relevantes de la provincia, junto con el fundador, su familia y diversas personalidades de la vida cultural española. En los festejos organizados con tal motivo (balcones engalanados, arcos triunfales, serenatas al Marqués, verbenas y fuegos artificiales), participaron masivamente los vecinos de Santoña y de los alrededores, y se culminaron con una misa solemne, cantada por los coros del Ateneo de Santander, con la procesión de la Virgen del Puerto, y con el ofrecimiento de un espléndido banquete a las autoridades.

El sostenimiento del colegio corría a cargo del marqués de Manzanedo, que cada verano cuando acudía a Santoña, visitaba con frecuencia la institución. Durante el curso seguía su trayectoria educativa con gran interés, a través de la correspondencia que mantenía regularmente con el director, al que aportaba sugerencias para su mejor funcionamiento. Estaba entusiasmado

con la obra, y no escatimaba el material de los gabinetes experimentales si así mejoraba la formación práctica de los alumnos, aspecto que cuidaba con gran esmero. La dotación mobiliaria y pedagógica de la institución era excelente (como muestran los inventarios de la Biblioteca, del colegio de Primeras Letras y del Gabinete Náutico), y refleja el rigor académico, el mimo y la excelencia que Manzanedo quiso imprimir en su obra.

El colegio acogía un número considerable de alumnos en 1874: 40 de instrucción primaria y 59 de secundaria. Los profesores, seglares en su mayoría, sumaban doce en total, además del director, el secretario y el capellán. En la Segunda Enseñanza se impartían las asignaturas de: «latín, castellano, religión y moral, retórica y poética, geografía, historia universal e historia de España, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría, psicología, lógica y ética, historia natural, fisiología e higiene, física y química, cosmografía, pilotaje y maniobra, dibujo geográfico e hidrográfico, dibujo natural y lineal, estudio de comercio, lengua francesa e inglesa y educación física».

Los resultados académicos de la institución fueron óptimos¹⁷, consecuencia del resultado de la combinación de varios factores: el interés y la laboriosidad de los profesores, (las clases duraban el doble de lo que oficialmente se señalaba); la excelente organización del centro; las clases poco numerosas y un régimen disciplinario adecuado y eficaz. Se convirtió en uno de los centros de Segunda Enseñanza más prestigiosos de la provincia.

Evolución

El donante había previsto destinar el quinto de sus bienes de libre disposición para asegurar la pervivencia de la institución. En sus últimos momentos dispuso, que estos bienes recayeran en su esposa Doña M^a del Carmen Hernández de Espinosa, para que ella estableciera de forma legal la renta necesaria para garantizar el buen funcionamiento del colegio, asegurando la continuidad. La esposa cumplió fielmente la voluntad del finado y, en los años siguientes a su muerte, atendió los gastos de personal y de material con generosidad, ampliando los estudios con la incorporación de las cátedras de economía política, de derecho mercantil y de geografía fabril. De este modo, se podía obtener en el centro la titulación de perito mercantil.

¹⁷ Entre los cursos 1871-1884 se obtuvieron los siguientes resultados: Sobre 1776 alumnos examinados se obtuvieron las calificaciones siguientes: Sobresaliente 180 (10 %), Notable 227 (13 %), Bien 197 (11 %), Aprobado 1.032 (58 %), Suspensos 140 (7 %). *Memoria del Colegio San Juan Bautista de Santoña entre los cursos 1871-1884*.



Colegio Manzanedo (Santoña).

Pero la distribución de la herencia del marqués provocó un complicado litigio entre la esposa del finado y su hija. Tras diversas vicisitudes el asunto se resolvió mediante un laudo dictado por D. Germán Gamazo, D. Eugenio Montero Ríos y D. Gumersindo Azcárate, que dispusieron que la duquesa de Santoña fuera deudora a la herencia de 630.930 Ptas. Para hacer frente a la deuda, le fueron embargadas varias fincas y bienes inmuebles que se sacaron a subasta, y con el importe se adquirieron títulos de la renta y valores que se adjudicaron a la Fundación¹⁸. Parte de los bienes fueron adquiridos por la hija de Manzanedo, y ella se obligó a entregar el importe del crédito, 630.920,93 Ptas., para constituir el capital con que atender los gastos de la Fundación. Se adjudicaron también varias alhajas personales del duque y acciones del casino de Santoña, para completar el capital. El colegio y el hospital, junto con sus enseres y pertenencias, fueron adjudicados a la hijuela de la marquesa, para ser registrados posteriormente a nombre de la Fundación. La marquesa de Manzanedo se comprometía, en tanto no se formase el capital, a pagar una renta anual de 34.700 Ptas. anuales para sufragar los gastos del colegio.

¹⁸ Entre los bienes subastados, se encontraban: los solares y edificios de la calle Rosales nº 14, Montalban nº 4 y 6, las fincas Ingenio de Azúcar, Tierra de la Jarca, Dehesa del Rocalejo, Molino de San Martín de Valdeiglesias, Tejar del Torero y Tierras de Cienpozuelos, etc. La información procede de la testamentaría del Marqués de Manzanedo, Sección nobles, legajo 1.627. Archivo Histórico Nacional de Protocolos Notariales.

El compromiso fue cumplido con rigurosidad desde el año 1892, fecha en que comenzó su obligación, hasta 32 años más tarde, en que se instituyó notarialmente la Fundación. Durante este tiempo la marquesa hubiera debido entregar 1.110.400 Ptas. para sostener la obra, y el valor de las entregas fue de 1.373.497,18 Ptas., sobrepasando su obligación en 263.097,18 pesetas. El capital de la Fundación se invirtió en una lámina intransferible por valor de 986.000 Ptas., que producía una renta anual de 39.449 Ptas.

El negocio fundacional se llevó a efecto el 5 de marzo de 1924, ya viuda la marquesa, y se establecieron los estatutos por los que debería regirse la Fundación. Se nombró como patrona a Doña. Josefa Manzanedo e Intentas, Marquesa de Manzanedo, y se hizo el cargo hereditario según los derechos de primogenitura. Se estableció el patronazgo *a fe y conciencia*, sin estar obligado a rendir cuentas al Protectorado. La marquesa otorgó un cambio significativo a la institución: encomendó la gestión del centro educativo a una comunidad religiosa, los Hermanos de Lasalle, aunque el fundador, originariamente, crease un Colegio administrado por un profesorado seglar altamente cualificado. Se constituyó una Junta Administrativa para ejercer el Patronato, en las largas ausencias del patrono. La Junta debería estar formada por el obispo de Santander, el cura párroco de Santoña y tres personas más elegidas por el patrono. Por R. O. de 22 de Julio de 1926, la Fundación fue clasificada como de beneficencia particular mixta, con obligación de rendir cuentas al Protectorado.

En la actualidad el edificio de la Fundación aloja el I.E.S. Marqués de Manzanedo de Santoña, continuador de aquella magnífica obra filantrópica, y mantiene la actividad docente. Las instalaciones conservan la magnificencia y grandiosidad que les imprimió el fundador, aunque ha sufrido varias transformaciones para adaptarse a la utilización actual. Desde el punto de vista arquitectónico, es uno de los edificios más emblemáticos de Santoña y uno de los más nobles edificios escolares de la región.

Fundación Igareda y Balbás (Cabezón de la Sal)

Fue instituida por D. Pedro Alcántara de Igareda y Balbás¹⁹, en testamento otorgado el 5 de Septiembre de 1882, en Cádiz. El donante era hijo de D. Francisco Antonio y de Doña M^a Vicenta, natural de Santibáñez (Cabezón de

¹⁹ Legajo Fundación Igareda y Balbás. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.



Colegio de Primaria y Secundaria. Fundación Igareda y Balbás (Cabezón de la Sal).

la Sal), y no tenía descendientes directos. Había declarado como heredera a su hermana Dña. Petra de Igareda y Balbás, viuda de D. Miguel Sánchez de Lamadrid. Dña. Petra tampoco tuvo sucesión directa y fue la que instituyó la Fundación, por testamento otorgado el 7 de Marzo de 1883. Ambos hermanos se dedicaban al comercio de vinos, en la ciudad de Cádiz.

Fines

Fundar varios Centros escolares, una Escuela de Comercio, un Asilo de ancianos y una Plaza de abastos en Cabezón de la Sal y en las localidades limítrofes.

Patrimonio

D. Pedro Alcántara de Igareda y Balbás donó diversos legados a Hospitales y Casas de Beneficencia, en Jerez de la Frontera y en Cádiz. En la provincia de Santander donó los siguientes legados:

- 200.000 reales para fundar dos Escuelas católicas, gratuitas, de primera enseñanza, una para niños y otra para niñas que fueran naturales de Santibáñez y Carrejo. Deberían construirse en el mejor término de la parroquia, pudiendo unirse a estas dos escuelas, la antigua que existía. La de niños se dotaba con 12 reales diarios y la de niñas con 8, pudiendo estar ambas en el mismo edificio, aunque separadas.



Escuela de Comercio. Fundación Igareda y Balbás (Cabezón de la Sal).

- 200.000 reales para construir una Plaza pública de Abastos en la plaza mercado de la villa de Cabezón de la Sal «con las mejores condiciones y con vista de los mejores planos que se presenten en certamen público».
- 2.000.000 reales para fundar un Hospital-asilo, con 12 camas para enfermos sexagenarios elegidos entre los más honrados y necesitados. Se debería construir una casa con corralada y huertas en el sitio mejor y más sano, siendo atendido por las Hermanas de los Pobres o de la Caridad.

Su hermana Doña. Petra de Igareda y Balbás también dejó varios legados: 120.000 pts. para escuela, hospital, o lo que se dispusiera en un codicilo, en Santibáñez o en Cabezón de la Sal, de cuya fabricación se encargaría el Ilustrísimo Obispo de Santander. 40.000 reales para la dotación de un maestro de instrucción primaria en Pesués y otros diversos donativos²⁰.

²⁰ Otros legados donados por la fundadora fueron: 4.000 reales a la Beneficencia para pagar a las amas de leche, 10.000 reales a las Hermanitas de los Pobres, 2.000 reales al Asilo de la Infancia, 2.000 reales a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, 8.000 reales a los pobres, 3.000 reales a los pobres de Cabezón, 3.000 reales a los de Santibáñez, 3.000 reales a los de Carrejo, 3.000 reales a los de Roiz, 3.000 reales al convento de monjas de Santillana, 10.000 reales al convento de las Caldas para misas, y 2.000 reales a la



Residencia de mayores en Carrejo. Fundación Igareda y Balbás (Cabezón de la Sal).

Los centros educativos han funcionado correctamente a través de los años. El colegio sigue regido por las religiosas Hijas de San Vicente de Paúl y mantiene la actividad docente con gran vitalidad. El edificio escolar se ha completado con varias pistas de deportes y, recientemente, se ha dotado de un polideportivo cubierto que programa numerosas actividades escolares y extra escolares. En el edificio de la Escuela de Comercio se ubicó una escuela-taller, en la que se impartían oficios de cantería y de restauración arquitectónica a jóvenes de la comarca, con excelentes resultados. De este modo, además de proporcionar una profesión a los jóvenes de la zona, se conseguía perpetuar un oficio tradicional en aquellos valles. Actualmente acoge un Centro de Adultos.

El Asilo de ancianos, reconvertido en Residencia de Mayores y en Centro de Día para el valle del Saja, funciona en la actualidad con gran actividad y excelencia. Está subvencionado por el Gobierno Regional; las religiosas llevan

iglesia de Santibáñez y Carrejo. Estos datos proceden de una copia de la testamentaria de ambos hermanos, que se adjunta en el legajo de la citada Fundación. A.F.D.P.E.

la dirección del centro y de la capilla, pero están auxiliadas por numerosos profesionales seglares muy cualificados. Es una residencia de mayores muy prestigiada en Cantabria. La Fundación permanece activa y presta excelentes servicios a la comarca.

Fundación Orense (Ramales)

Fue instituida por D. Francisco de Paula Orense, barón de Adzaneta, soltero, nacido en abril de 1807 en Ramales, hijo del Excmo. Sr. D. Francisco de Orense Rábago, Grande de España, Marques de Albayda, Barón de Adzaneta y otros títulos más, y de la Sra. Doña Concepción de Herrero y Rosillo, natural de Ramales. Se otorgó la escritura de Fundación²¹ en la villa de Laredo el 29 de septiembre de 1865, y el otorgante se declaraba hijo fiel de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana.

Fines

Deseaba construir a sus expensas una casa que sirviera para colegio en el lugar de Ramales, con habitaciones cómodas, y con dos locales para aulas: la una, con estrado y hueco desahogado para el Sr. Catedrático y sus discípulos, y la otra, con estrado para la Señorita Maestra y hueco capaz de contener 60 discípulos. También debería acoger un dormitorio para 12 colegiales, una sala para recibir y tener librería, habitaciones cómodas para ocupar las dos familias, un cuarto bajo con habitación para portero, corral y demás elementos necesarios.

El citado colegio se denominaría *Francisco de Paula Orense*, y debería enseñar gratuitamente «a perfeccionarse en leer, escribir, contar, teneduría de libros por partida doble, Geografía, Historia, y gramaticalmente los idiomas inglés y francés, a 12 jóvenes que hubieran nacido en Ramales», para que hubiera en el lugar mayor numero de personas ilustradas. Los doce colegiales serían admitidos como internos a los 13 años, y deberían permanecer dos años en el colegio. Los colegiales estarían mantenidos a expensas del donante. También se enseñaría «a leer, escribir, contar, teneduría de libros por partida doble, geografía, costura, corte y plancha a 50 jovencitas nacidas en Ramales», para que después fueran útiles en su casa y se ocupasen de establecimientos y de otras cosas que fueran convenientes. Para poder ser

²¹ Legajo Fundación Francisco de Paula Orense. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.



Fundación Orense (Ramales).

admitidas deberían tener de 10 a 15 años, y la asistencia a las aulas debería ser en las horas que señalara el reglamento.

Dotación

Un capital de 650.000 reales de vellón, impuestos en la renta pública francesa, que al 4,5 % rentarían 30.000 reales anualmente, y que deberían distribuirse del siguiente modo:

- 10.000 reales anuales para el Sr. Catedrático.
- 6.000 reales anuales para la Sra. Maestra.
- 8.700 reales anuales para la manutención de colegiales.
- 3.000 reales anuales para la conservación del edificio.
- 1.825 reales para el sueldo del portero.
- 365 reales para el que cuidase la cocina.

El donante legaba al colegio además, su librería y todos los muebles de la casa que sirvieran para los colegiales, y obligaba a establecer doce camas que deberían conservarse siempre en el colegio.

Patronos

Para regir la institución nombró a los seis patronos siguientes: D. Pedro de Goya, D. Sotero Gregorio de la Riva, D. Francisco de la Barda, a su sobrino D. Antonio de Orense, Grande de España y Marqués de Albayda, y a sus primos D. Félix y D. Benito de Orense y Jalón. El patronazgo, después de la muerte de cada uno de los componentes, lo heredarían los hijos mayores y así sucesivamente. Los patronos deberían ejercer como representantes del otorgante en el colegio y: podían elegir al catedrático y a la maestra, estimar la admisión de los alumnos, destituir a los profesores si fuera necesario, etc.

También quedaban encargados de cobrar la renta anual que produjeran los 650.000 reales, y de atender con ellos los gastos y atenciones del colegio.

Condiciones

Los profesores podían habitar gratuitamente con su familia en la casa del colegio. El Sr. Catedrático debería custodiar y responder de los libros y de los ajuaires. A cada colegial admitido, el catedrático le entregaría una copia impresa del testamento del donante, en lo referente al colegio y el Reglamento Interior, para que se lo entregara a sus padres.

La Sra. Maestra, al mismo tiempo que enseñaba a las jóvenes de Ramales, podía instruir a señoritas de otros pueblos próximos que quisieran aprender, por lo que pagaría un real diario, que formaría un fondo del que las 3/4 partes serían para la maestra y el resto para comprar alguna revista.

Si hubiera una época en que el Gobierno español suprimiera los establecimientos de la clase de este colegio, los 650.000 reales y todos los réditos pasarían a formar una donación o legado que el benefactor haría a la nación francesa, sin que el gobierno español ni nadie pudiera reclamarlos.

Evolución

La Fundación tuvo un funcionamiento irregular. Parece que inició su andadura pedagógica con gran excelencia, pero que al cabo de los años se encontraba semiabandonada. En un artículo escrito por Teofrasto y publicado en *El Pueblo Cántabro* hacia 1926, el autor se dolía del abandono en que se encontraba la institución –llevaba un año cerrada– pese a las dificultades por las que atravesaba Ramales para implantar la enseñanza graduada, –lo más novedoso en aquel momento– existiendo en el pueblo un excelente edificio fundacional que carecía de actividad. El autor apelaba al Ayuntamiento para que ejerciera una labor inspectora, y obligase a los patronos a poner en activo la institución, para que los niños de Ramales pudieran acceder a sus instalaciones, pues de lo contrario, el capital fundacional debería revertir a la nación francesa. En años posteriores estuvo gestionada por los frailes Paúles del colegio de Limpias.

En la actualidad, el edificio de la Fundación ha perdido la actividad docente y está destinado a Casa de Cultura y a Biblioteca pública. El patronato lo ejercen el Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas, el Sr. Alcalde, el Sr. Cura de Ramales, dos representantes de la Diputación Regional y otras personas relevantes de la localidad.

Fundación Escuelas del Doctor Velasco-Laredo

Fue instituida por D. Federico de Velasco y Baraño, representado por D. Federico de la Lastra²², ante el notario D. Manuel Rivas Larrauri, el 12 de abril de 1912. El donante había emigrado a América dedicándose al comercio, aunque posteriormente obtuvo el título de doctor en Medicina y ejerció como tal.

Fines

El objetivo de la Fundación era «la creación y mantenimiento de unas escuelas gratuitas de primera enseñanza y prácticas mercantiles e idiomas en Laredo para los jóvenes de dicho pueblo».

Patronos

El patronato fue encomendado a D. Isidoro de Velasco Baraño, a D. Federico de la Lastra, a D. Isidoro de Ceballos, y a varios señores más.

Patrimonio

El edificio, que fue proyectado por el arquitecto D. Joaquín Rucoba, con todo su mobiliario y material escolar. Varias láminas de la Deuda, que producían unas rentas fundacionales de 7.894,40 pesetas anuales²³.

Las rentas deberían distribuirse del siguiente modo: la comunidad religiosa encargada de atenderla (los Trinitarios de la Bien Aparecida), percibiría 5.000 pesetas anuales como subvención; el conserje recibiría 1.000 pesetas, y este sueldo, en caso de desaparecer el portero, pasaría a la Comunidad. Para reparaciones e imprevistos se destinaban 130 pesetas.

Evolución

Fue clasificada como benéfico-docente el 16 de Octubre de 1916. El 7 de Diciembre de 1927, D. Pablo Fernández Villaverde, en representación del Patronato, otorgó escritura de prestación de servicios intelectuales al Reverendo Padre Hermenegildo de la Asunción, superior del convento de la Bien Aparecida de Ampuero, ante el notario D. Tomás González Quijano. La orden Trinitaria se hizo cargo de la enseñanza en las citadas escuelas,

²² La información referente a esta Fundación procede de los Fondos Fundacionales del A.F.D.P.E. Legajo Velasco.

²³ El capital destinado al mantenimiento de la Fundación sobrepasaba las 197.360 pesetas de la época.



Colegio de Laredo - Fundación del Dr. Velasco.

comprometiéndose a explicar las asignaturas que exigían los estatutos fundacionales, con profesorado de la misma comunidad.

El número de profesores asignados eran dos, uno para Primaria y otro para Comercio. Cumplidos los fines fundacionales, la Comunidad podría desarrollar otras enseñanzas adicionales o cualquier iniciativa que pudiera convenirle para su comercio. El Patronato respetaba la autonomía de la comunidad, en cuanto al régimen interior de la misma y a los métodos pedagógicos. El contrato tenía una duración de 50 años, y podía ser prorrogable por ambas partes. El Patronato cedía a la comunidad todo el edificio escolar, pero esta noaría podría ceder local alguno.

En el año 1970, y puesto «que las rentas del capital fundacional que en tiempos pudieron bastar para atender los fines de la fundación, en la actualidad a causa del cambio de valor del signo monetario no alcanzan para realizar siquiera la conservación del inmueble»²⁴, la comunidad Trinitaria renunció a la contratación de prestación de servicios en dicho centro. A partir de ese momento, el Patronato se limitó a velar por la conservación del patrimonio fundacional, y a prestar colaboración con la corporación municipal en cuantas actividades se organizaban. En 1977, se reunió el nuevo Patronato y decidió acudir al Estado, para solicitar la creación de una casa de Cultura con un doble objetivo:

²⁴ Legajo Fundación Velasco. Fondos Fundacionales. A. F.D. P. E.

- Potenciar los fines fundacionales en cumplimiento de la voluntad del fundador, ofreciendo a la población laredana, especialmente a la juventud, el incremento de su acervo cultural.
- Impartir enseñanzas que complementaran en extensión y profundidad, aquellas otras que ya se ofrecían en el I.N.B. y en los colegios de EGB, coordinando su funcionamiento con los centros citados.

En la actualidad y tras una importante remodelación, se ha convertido en la sede de los Cursos de Verano de la Universidad de Cantabria, y de las actividades culturales que en torno a ella se generan, prestando un interesante servicio a la comunidad universitaria y ofreciendo a la villa laredana ofertas culturales de excelente nivel académico.

Fundación Agapito Cagiga (Revilla de Camargo)

D. Agapito de la Cagiga Aparicio, natural de Revilla de Camargo, y Doña. Luisa Gómez Mena, consortes y condes de Revilla de Camargo, vecinos de La Habana y con accidental residencia en Santander²⁵, instituyeron una Fundación benéfico-docente ante el notario D. Ignacio Alonso Linares, el día 30 de Agosto de 1928, para consolidar el funcionamiento de las escuelas que anteriormente habían instituido.

Fines

Conceder premios escolares a los alumnos de las escuelas graduadas. Sostener los gastos de reparación, limpieza y mantenimiento de las escuelas que anteriormente habían financiado. Proporcionar becas a varones que les permitieran estudiar carreras cortas, como peritos mecánicos, electricistas, químicos, agrícolas, manufactureros, aparejadores de obras, y otras profesiones similares. Las dos Fundaciones deberían considerarse una única obra pía.

Patrimonio

Los donantes habían financiado un edificio escolar de excelente factura en la localidad de Revilla, junto a la carretera de Santander-Burgos, «deseando fomentar la enseñanza que en ella se da por considerarla como uno de los más preciados beneficios que a la infancia puede prestarse». El conjunto estaba formado por una finca urbana que medía en su totalidad 9.735

²⁵ Legajo Agapito Cagiga. Fondos fundacionales. A.F.D.P.E.



Fundación Agapito Cagiga.

metros cuadrados, equivalentes a 50,69 carros²⁶. Dentro de la finca estaban construidos: un edificio principal destinado a escuelas, con dos pabellones adosados, y seis viviendas destinadas a los maestros y al director del colegio.

Los edificios se construyeron en 1926, son de estilo arquitectónico montañés y fueron obra del arquitecto D. Javier González de Riancho. La valoración del conjunto arquitectónico, en este mismo año, fue de 930.000 pesetas. Los edificios tenían un servicio propio de aguas proporcionado por el donante, que procedía de manantiales existentes en la zona, de los que partían tuberías hasta un depósito situado en el Colegio (con una capacidad de 53 metros cúbicos de agua), y que abastecía todas sus necesidades.

El 2 de Septiembre de 1926, ante el notario del Valle de Camargo D. Celsio Romero Garmendia, el matrimonio donó al Estado las escuelas, las viviendas de los maestros y la finca donde estaban construidos los inmuebles²⁷. Los edificios deberían destinarse siempre a Escuelas Graduadas Públicas, a Biblioteca Popular y a casas de maestras y maestros. En la donación se incluía el mobiliario, el material de enseñanza y el terreno de la finca,

²⁶ En este caso el carro de tierra está valorado en 192 metros cuadrados, aproximadamente.

²⁷ La donación de los edificios se hizo al Estado Español, caso excepcional, pues las Fundaciones generalmente se hacían en beneficio del Ayuntamiento local, de la provincia o del Obispado.



Aula. Fundación Agapito Cagiga.

(dedicando una parte a huerta para cultivo de los maestros, y otra, a campo de recreo para los niños).

Dotación

Se instituyeron dos legados: uno de 150.000 pesetas, cuyas rentas se invertirían en premios a los alumnos y en reparación, mantenimiento y limpieza de los edificios donados, a fin de que se mantuvieran siempre con el debido esmero, decoro y buen aspecto. Otro segundo legado de 150.000 pesetas, donado por Doña. M^a Luisa Gómez, para becas de alumnos varones que iniciasen carreras cortas, –peritos mecánicos, electricistas, químicos, aparejadores–, siempre que aquellas pudieran cursarse en Santander. Los dos legados producían unas rentas de 9.600 pesetas. Los alumnos becados deberían ser de las escuelas de Revilla de Camargo.

Patronos

El Patronato estaba formado por el párroco de Revilla de Camargo, por el médico titular, por varios hermanos del donante y por algunos amigos, todos bajo la presidencia de D. Agapito Cagiga.



Casa del Director. Fundación Agapito Cagiga.

Evolución

El colegio fue inaugurado con gran solemnidad y la ceremonia contó con la presencia del rey Alfonso XIII. Durante muchos años ha funcionado con unos medios pedagógicos modernos y privilegiados, proporcionando unos resultados académicos excelentes. La dotación de material escolar era excepcional: numerosos aparatos técnicos, láminas murales de botánica, de fisiología, de biología, de minerales, reproducciones del cuerpo humano, una vaca desmontable, varios esqueletos humanos, cajas de minerales, diversos materiales y tejidos para el taller de costura y confección, sala de biblioteca nutrida con numerosos volúmenes, instalaciones deportivas, abundante material fungible para uso de los alumnos... Fue un centro modélico y avanzado en el uso de nuevas tecnologías.

En la actualidad conserva la función docente, aloja el Colegio Público de Revilla de Camargo y, debido a su peculiaridad y a la inusual dotación de material, se ha instalado en una de sus salas un museo escolar, reproduciendo un aula de la época con el material pertinente, que procede de los recursos pedagógicos del propio centro. Las casas dan alojo al director y a los maestros que imparten la docencia en él. En un terreno de la finca, se ha construido un excelente pabellón polideportivo de uso escolar y extraescolar,

que presta útiles servicios a la localidad. El mantenimiento del edificio corre a cargo del Ayuntamiento.

Con el paso del tiempo se han devaluado las rentas, el capital existente no permite cumplir los fines expresados por los fundadores, y el dinero destinado a becas, al ser insuficiente para cumplir los fines previstos, ha pasado a engrosar otros fondos fundacionales existentes en el municipio, destinados a fines similares. Sería deseable que cuando los diversos municipios cántabros publiquen convocatorias para conceder becas a estudiantes, mencionen a las Fundaciones y a los fundadores que las financian, para que conociendo su procedencia, permanezca viva la memoria de los benefactores.

Fundación comedor escolar Marqués de Valdecilla (Solares)

Esta Fundación fue instituida por D. Ramón Pelayo de la Torriente, en escritura otorgada el 7 de Mayo de 1926, para perpetuar el funcionamiento del comedor escolar que llevaba en activo desde el 1 de Febrero de 1923. Partidario de proporcionar alimento no sólo a la mente sino también al cuerpo, *despensa y escuela* que diría Costa, instituyó una Fundación para asegurar la alimentación de los niños que asistieran a esta escuela, en el futuro.

Fines

Alimentar a 150 escolares, niños y niñas, «que perteneciendo a los pueblos de Valdecilla, Sobremazas, Solares y Ceceñas integran la parroquia de Valdecilla y reciben enseñanza en las escuelas públicas de la misma».

Dotación

El donante aportó un capital de 1.680.000 pesetas, invertido en una lámina intransferible de la Deuda Perpetua, que producía una renta líquida anual de 67.200 pesetas, con lo que se sufragaba el mantenimiento del comedor.

Patronos

El patronato fue encomendado al Ayuntamiento de Medio Cudeyo y al director de las Escuelas Graduadas de Valdecilla.

Evolución

El comedor atendía diariamente a 214 niños de la localidad aproximadamente y, con cargo al mismo presupuesto, se equipaba anualmente a los alumnos



Grupo escolar. Fundación Valdecilla.

con un par de botas, dos pares de calcetines, un jersey de abrigo y el uniforme de la escuela. Los alumnos recibían además el desayuno diario, que consistía en pan y medio litro de leche. De su excelente funcionamiento dan fe las magníficas instalaciones que todavía existen en el colegio, y el menú-tipo que se repartía en dicho comedor durante el curso académico, alimentación escolar planificada con criterios médicos, del que mostramos un ejemplo correspondiente a la última semana de mayo²⁸. La Fundación vino a garantizar que esta asistencia alimenticia permaneciera en el futuro, en unos años en que ni el Estado ni los Ayuntamientos se habían planteado ninguna actuación en este sentido.

Las donaciones del Marqués se caracterizaron por su carácter pragmático, y entre sus preocupaciones destacaron las obras públicas, la educación y la sanidad. Con anterioridad, Don Ramón Pelayo había dotado al pueblo de Valdecilla de unas espléndidas escuelas graduadas de seis grados, tres de niñas y tres de niños, verdaderamente modélicas, dotadas de instalaciones novedosas, de un material escolar de alta calidad y de unas instalaciones educativas óptimas. Disfrutaban de clases amplias y bien amuebladas, de

²⁸ Menú: Lunes 21- Cocido: Sopa de arroz, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Carne de membrillo.
Martes 22- Cocido: Sopa de fideo, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Galletas.
Miércoles 23- Lentejas guisadas; tortilla de patatas. Postre: Carne de membrillo.
Jueves 24- Cocido: Sopa de arroz, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Pasas.
Viernes 25-Cocido: Sopa de fideo, garbanzos, patatas, repollo, carne, tocino y chorizo. Postre: Galletas.
Sábado 26- Alubias guisadas, filete con patatas. Postre: Frutas frescas.
Berna Salido A; La obra benéfico-docente del Marqués de Valdecilla. Madrid 1929, págs. 18-19.



Casa de los Maestros. Grupo escolar. Fundación Valdecilla.

una excelente biblioteca, de cuarto de baño completo, incluida la bañera, –circunstancia poco frecuente no ya en las escuelas nacionales, sino en las propias casas–. Poseía además una habitación para material pedagógico, una cocina, un comedor y una enfermería. Las escuelas se rodeaban de un amplio jardín y de un parque para juegos.

El Marqués sentía admiración por la figura del maestro, y las escuelas de Valdecilla reflejaron este sentir: en un lugar próximo al colegio mandó construir seis excelentes viviendas para ellos, con huerta, jardín y agua corriente. Las escuelas de Valdecilla eran el destino soñado y deseado por cualquier docente, porque aunque el pago de los maestros ya había sido asumido por el Estado a partir de 1901, sus ingresos profesionales seguían siendo precarios.

La Fundación fue clasificada como benéfico-docente por R.O. de 11 de Septiembre de 1926, y su funcionamiento fue muy satisfactorio mientras conservó su poder adquisitivo, que fue durante bastantes años. Se respetó en todo momento la voluntad fundacional y la normativa legal, circunstancia que se constata al analizar la rendición de cuentas anual que los responsables presentaban de su gestión, al Ayuntamiento y a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. Como tantas otras Fundaciones, la de Valdecilla vio disminuir sus rentas con el paso del tiempo: se devaluó el capital invertido en las láminas de la Deuda y las rentas, que en 1926 permitían alimentar y equipar de ropa a 150 niños, se volvieron insuficientes, incluso, para mantener el comedor. Ante la situación creada, el Ayuntamiento, el Ministerio de Educación y Ciencia y los propios padres aunaron esfuerzos, y buscaron una fórmula para financiar los gastos y garantizar el funcionamiento del

comedor escolar. Esta fórmula de colaboración entre las tres entidades implicadas, permitió que el comedor siguiera funcionando con plena actividad, circunstancia que felizmente continúa en la actualidad con gran afluencia de alumnos, muchos de ellos becados.

Las antiguas casas de los maestros han sido rehabilitadas recientemente por el Ayuntamiento –dueño en la actualidad de los edificios y de la Casa Blanca del Marqués– y ha instalado en ellas *La casa de la música* y *La casa de las artes*, para el ejercicio y aprendizaje de estas materias por los vecinos de la localidad.

Fundación D. J. Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos (Olea)

D. José Antonio Rodríguez de Celis, marqués de Trebolar, era natural de Valladolid y otorgó testamento el 3 de Agosto de 1929, ante el notario de Madrid D. Luis Gallinal. Tenía catorce años de edad, se declaraba creyente en la Iglesia Católica y pedía ser amortajado a su muerte, con el hábito de la Virgen del Carmen. Dejaba todos sus bienes, derechos y acciones a su padre, D. Cándido Rodríguez de Celis, y en caso de que este premuriese, a su abuelo D. Cándido Rodríguez de Celis. Si éstos murieran, todos sus bienes se deberían destinar a erigir una Fundación. Su padre, D. Cándido, firmó en el mismo día y ante el mismo notario un testamento semejante.

Fines

«Fundar seis escuelas en Salcedillo, Olea, Paracuelles, Castromonte, Melgar de Fernamental y San García, para impartir enseñanza primaria gratuita a niños y niñas pobres, menores de 14 años».

Patrimonio

Las escuelas se dotaban con las rentas que produjera el capital resultante de la venta de todos sus bienes. Se dotó a cada Fundación con la cantidad de 75.000 pesetas. Con este capital se debería construir el edificio-escuela, adquirir el material escolar y pagar diversos sufragios (misas por su alma y por la de sus parientes). El profesorado debería ser pagado por el Estado, aunque los maestros recibirían una gratificación anual de 500 pesetas, con cargo a las rentas. El sobrante de las 75.000 pesetas se invertiría en Deuda Pública, cuyos intereses se aplicarían a la conservación del edificio y a otras atenciones.

Condiciones

En las escuela de Olea, a semejanza de las otras cinco, se debería fijar en sitio visible una lápida de mármol en blanco con la siguiente inscripción: «A honor y memoria del Sr. D. José Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos, Marqués de Trebolar, ilustre fundador de esta escuela y descendiente del Sr. D. Martín Rodríguez y Navamuel, cuyo nacimiento en este pueblo de Olea se conmemora también de esta forma». En caso de incautación por el Estado, provincia o municipio, de parte o de todo el capital fundacional, quedaba facultado el Patronato para retener o exigir su devolución, destinándolo a fines semejantes.

Patronos

Cada Fundación tenía como patrono al obispo de la diócesis respectiva, al párroco, al alcalde y al juez municipal. Los patronos quedaban relevados de rendir cuentas, debiendo cumplir las obligaciones según *fe y conciencia*.

Evolución

El abuelo fue el primero en morir, y el hijo y el nieto murieron fusilados en la zona republicana en 1936, dándose cumplimiento a la testamentaría en los años siguientes. Sus bienes, compuestos por dinero en metálico, alhajas, valores mobiliarios y un valioso ajuar doméstico, fueron recuperados y destinados al fin previsto por los fundadores. La escuela de Olea fue construida en 1955, en una finca que había pertenecido a la Fundación, en base a un proyecto elaborado por D. Alfonso Lastra, y con un presupuesto de 374.261 pesetas. En la actualidad el edificio se utiliza como Albergue juvenil, acogiendo campamentos de niños y adolescentes durante el verano, y para la instalación de la mesa electoral en los períodos de elecciones. La fabricación del inmueble es buena y resistente y su estado de conservación es bastante aceptable²⁹.

Fundación Doña Saturnina Fernández Campa (Mazcuerras)

Doña Saturnina Fernández Campa, propietaria, residente en Santander pero originaria de Mazcuerras, instituyó una Fundación por disposición

²⁹ Legajo José Antonio Rodríguez de Celis, marqués de Trebolar. Olea. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. También donó 10.000 pesetas en valores públicos para socorro de pobres y 15.000 pesetas para becas en el Seminario.

testamentaria el día 3 de septiembre del 1892. Además de esta escuela había otorgado varios legados, entre ellos la institución de otra escuela en San Vicente de la Barquera.

Fines

Establecer una escuela de párvulos en Mazcuerras, otra en San Vicente de la Barquera y varias becas para seminaristas.

Patrimonio

Las rentas procedentes del coto de Ontorio.

Valores públicos por valor de 5.000 pesetas, que aumentó hasta conseguir 750 pesetas de renta anual, para pagar la maestra de S. Vicente, y 1.500 pesetas anuales para la maestra de Mazcuerras.

En 1981 el patrimonio de la Fundación estaba formado por: 12.031 pesetas en metálico, 259.500 pesetas en valores, 30.000 pesetas en títulos, y la finca «Coto de Ontorio».

Patronos

El alcalde, el juez municipal y el párroco de Mazcuerras, con la obligación de presentar presupuestos y de rendir cuentas al Protectorado.

Condiciones

Que se formase un patronato único compuesto por la Corporación, el Juez municipal y el Párroco. Que en la provisión de maestra de párvulos fuera preferida la hija del pueblo que poseyera el título suficiente más antiguo, y después, la del municipio y provincia. Que las plazas se reservasen vitaliciamente a las señoritas Emilia y María de Hoyos Pastor, actuales profesoras.

Evolución

Fue clasificada por R.O. de 21 de enero de 1888. Anteriormente se había hecho construir un edificio-escuela en Mazcuerras, que albergaba a un maestro de niños y a una maestra de párvulos, destinándose la planta baja del edificio a vivienda para el maestro. Se hizo entrega de la misma al Ayuntamiento para su cuidado, y se dejó cierta cantidad para el pago de los maestros. Reunido el vecindario de Mazcuerras, se propuso y aprobó la refundición de esta con la de Francisco Gutiérrez Alcalde, creada el 5



Fundación Saturnina Fdez. Campa. Mazcuerras.

de febrero de 1763. Los patronos de ambas Fundaciones propusieron el funcionamiento de una escuela de párvulos a cargo de una maestra, a la que se fijó un sueldo de 1.500 pesetas anuales. El resto de los intereses se destinaron a premios para los alumnos que más se distinguieran, y a cubrir los gastos de funcionamiento. En la actualidad no tiene actividad docente, fue afectada por el proceso de refundición fundacional y en su edificio se aloja el Ayuntamiento de la localidad³⁰.

Fundación D. Ambrosio Mazorra (Quijano-Piélagos)

D. Ambrosio Mazorra, natural de Quijano, propietario y sin herederos directos, otorgó escritura el 2 de marzo de 1871, ante el notario D. Genaro Sierra, para instituir una Fundación. Había otorgado en 1860 una escritura

³⁰ Legajo Saturnina Fernández Campa. Mazcuerras. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

no aceptada, y en 1873, su sobrino Mateo Mazorra, representando a su tío, otorgó la escritura fundacional de una escuela de niñas y de un hospital-asilo.

Fines

«Fundar una escuela de niños, otra de niñas y un hospital-asilo para indigentes, en el pueblo de Quijano».

Patrimonio

Un edificio construido de nueva planta, con vivienda y huerta para el maestro; un capital de 1.000 reales cada año para material escolar; títulos de la deuda por valor de 220.000 reales de vellón, que redituaban 6.600 reales, para atender los gastos generados.

Condiciones

No se podrían admitir en la escuela más que a los niños de Quijano. La jornada escolar duraría seis horas diarias. La enseñanza era gratuita, y no se podía cobrar ninguna cantidad por los libros, el papel, las plumas, la tinta o el material de escuela. Se donarían premios mensuales y anuales para estimular a los alumnos que se distinguieran por su aseo, asistencia y aplicación. En los anuales, se premiaría con un traje completo (pantalón y chaqueta de paño, dos camisas, gorra, zapatos o abarcas) a cuatro alumnos, que reuniendo las cualidades anteriores fueran pobres. Estos premios anuales se otorgarían el día 7 de Diciembre, día del santo del patrono, con asistencia de las autoridades locales.

El maestro debería ser cristiano católico y de buena vida y costumbres. Enseñaría a los alumnos a leer, a escribir y a contar, la doctrina cristiana, la gramática castellana, y todo lo demás que a las escuelas les estaba señalado. Todos los días rezaría la tercera parte del rosario y otras oraciones, de rodillas, aplicándolas por el alma del donante. Los sábados y días de fiesta, las oraciones se rezarían en la iglesia. El maestro debería acompañar a los alumnos a la misa parroquial, los domingos. No podría ausentarse sin permiso y cuando lo hiciera, previa autorización, debería dejar un sustituto. En caso de enfermedad grave, podría disfrutar de la asignación íntegra por un mes. La provisión de la escuela sería por oposición. El sueldo del maestro ascendía a doce reales diarios, cobrados por trimestres, y tenía derecho a disfrutar de la casa y de la huerta. Si no se atendieran los fines fundacionales en la forma descrita, el capital de la Fundación pasaría a su citado sobrino.



Fundación Ambrosio Mazorra. Quijano.

Patronos

Su sobrino D. Mateo Mazorra y sus hijos. El párroco participaría en la supervisión del funcionamiento de la institución.

Evolución

Las escuelas y el hospital estuvieron funcionando de acuerdo con los deseos del fundador, durante muchos años. En la documentación manejada hemos encontrado varias reclamaciones de la Junta de Beneficencia a los patronos, por no rendir las cuentas puntualmente. Los edificios escolares, de excelente factura, estuvieron activos hasta los años setenta del pasado siglo. Fue demolida la escuela de niñas, porque la acción destructora de las termitas había ocasionado daños irreparables en el edificio. El edificio del hospital, que devino en escuela de niños, ha sido reconstruido recientemente por el Ayuntamiento de Piélagos con bastante acierto, para ser destinado a Centro cultural, con sala de exposiciones, biblioteca, talleres educativos y otras actividades educativas y sociales del municipio. La Fundación no cumplía fines desde hacía varios años y se vio afectada por el proceso de refundición³¹.

Fundación Fernández de los Ríos (Pesquera)

La Fundación Fernández de los Ríos³² fue promovida por D. Ángel Fernández de los Ríos y Peña, que quiso instituir un Grupo Escolar laico y mixto

³¹ Legajo Mateo Mazorra. Quijano de Piélagos. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

³² Legajo Pesquera. Fondos Fundacionales. A.F.D.P.E.C. Testamentaría de D. Ángel Fernández de los Ríos. A.N.P.N.

en la villa de Pesquera. Es la única Fundación docente laica, localizada en Cantabria durante el periodo estudiado. Espíritu laico, que estuvo presente más en la mente del fundador que en la existencia real, pues funcionó bajo esta modalidad un breve periodo de tiempo. Una modificación sustancial introducida en la escritura fundacional, por su esposa Doña Guadalupe Rueda Bassoco, acabó con la pretendida laicidad del centro educativo.

D. Ángel Fernández de los Ríos y Peña (1821-1880), nació y residió en Madrid, aunque sus padres descendían de Pesquera y Santurde respectivamente. Viudo y casado en segundas nupcias con Doña Guadalupe Rueda, en 1860, oriunda de San Vicente de Toranzo, otorgó testamento en Santander el mismo año, dejando como heredera universal de todos sus bienes a dicha señora. Muerto en París el 18 de Junio de 1880 bajo dicho testamento, sus bienes quedaron adjudicados a la referida esposa, declarada única y universal heredera, pues no tenían descendientes directos.

Entre los múltiples libros y documentos del donante aparecieron tres Memorias, escritas de su puño y letra, que debían ser consideradas parte del testamento según había manifestado anteriormente. En la tercera memoria, firmada y fechada en París el 3 de Abril de 1880, –su muerte se produjo el 18 de Junio del mismo año– exponía las condiciones e instrucciones por las que había de regirse una Fundación que pensaba crear. Reglamentó minuciosamente los aspectos organizativos y pedagógicos de la Fundación, circunstancia que nos ha permitido conocer muchos aspectos de su personalidad. Su esposa Guadalupe, cumpliendo fielmente la voluntad de su esposo, emprendió el proyecto con gran diligencia, sin haberse completado aún los trámites precisos para la protocolización y legitimación de dichas memorias. El proyecto se puso en funcionamiento en la casa familiar de Pesquera, comprada por el donante años atrás³³ a su tía Doña María Concepción Zavala, esposa del admirado y querido tío de su mismo nombre, D. Ángel Fernández de los Ríos.

El Grupo Escolar se inauguró el día 27 de Julio de 1881, con el nombre de *Escuela Fernández de los Ríos*, nombre elegido por el fundador, y con esta designación ha llegado hasta nuestros días. La escuela comenzó a funcionar sin haberse otorgado la escritura fundacional, y la viuda pagaba de su peculio particular los gastos ocasionados por el funcionamiento, el pago

³³ Escritura otorgada el 14 de Febrero de 1854. El autor redactó el documento al ganar las elecciones al Congreso de los Diputados en la legislatura de 1854-56.



Fundación Fernández de los Ríos. Pesquera.

del maestro y el material utilizado en el centro. Tras realizar los trámites notariales pertinentes, se otorgó la escritura de fundación de la Escuela. El negocio fundacional fue realizado por D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos³⁴, como apoderado general de Doña Guadalupe Rueda Bassoco, el 31 de Diciembre de 1884. En dicha escritura se exponían las características que debería reunir el Grupo Escolar citado, de acuerdo con las directrices expresadas por D. Ángel Fernández de los Ríos en la citada memoria.

Fines

Fundar «una escuela laica y libre, de instrucción primaria para ambos sexos, en la villa de Pesquera» y después de disponer otros varios legados, manifestaba que el Grupo Escolar: «ha de ser laico, sin que en su constitución, ni en su régimen, ni en su enseñanza ni en su existencia pueda tener jamás intervención alguna, directa o indirecta, otro elemento que el civil».

Patronos

Inicialmente, los patronos designados fueron personas de confianza del donante: D. Nicolás Salmerón, D. José Ruiz de Quevedo, D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. Gervasio González de Linares y D. Urbano González Serrano.

³⁴ José Ruiz de Quevedo era abogado y regentaba una Casa de Comercio en Madrid. Fue el asesor jurídico y económico de Fernández de los Ríos, de los Ruiz de Quevedo, sus otros hermanos, y de varios amigos más, afines a sus ideas liberales. Los hermanos Ruiz de Quevedo, primos-hermanos del donante, ocuparon un lugar destacado en los afectos de Fernández de los Ríos. Juntos actuaron en varias instituciones culturales madrileñas de la época.

En la segunda institución, fueron nombrados D. Eugenio Aguirre y Giralt y D. Emilio Villegas y Vallejo, curas párrocos de San Vicente de Toranzo y Alceda respectivamente, que dirigieron y controlaron la vida de la institución durante bastantes años. Nada más lejos de la intención expresada por el fundador.

Patrimonio

El patrimonio de la fundación estaba formado por los siguientes bienes:

Una casa en Pesquera, donde se ubicaba el Grupo Escolar. Varias fincas hasta un total de 44, situadas en los pueblos y términos municipales de Pesquera, Santiurde, Pie de Concha, Lantueno y Molledo, junto con dos censos. 60.000 pts. en efectivo, que se convirtieron en una lámina de la Deuda Perpetua al 4 %.

Funcionamiento

El Grupo Escolar inició su funcionamiento acorde con los principios pedagógicos expresados por el donante en su Memoria Testamentaria. Al otorgarse la escritura fundacional, en 1884, se incluyó la cláusula nº 17 que modificó sustancialmente el espíritu original de la institución. La modificación fue realizada a instancias de la viuda del donante y decía así:

«que sin perjuicio de las bases esenciales de la presente fundación que anteriormente quedaron consignadas y habiendo podido convencerse su representada (Doña. Guadalupe) por la experiencia deducida de la práctica, en el tiempo que lleva ya funcionando la Escuela Fernández de los Ríos, que la prohibición de enseñar en ella dogma alguno religioso, establecida por el fundador en su Memoria, dejando este cuidado a las familias de los alumnos si conveniente en otros países donde la cultura se haya más extendida y en que esa práctica ha podido arraigar en las costumbres, podría producir funestos resultados en la comarca que ha de disfrutar los beneficios de esta fundación, puesto que se ha visto ya que los padres lejos de cuidarse de la educación religiosa de sus hijos solo atienden a las rudas faenas del campo que les absorbe todo su tiempo y tienen de antiguo contraído el hábito de no enseñar a sus hijos mas que lo que puedan aprender en la Escuela»³⁵.

A estos efectos, Doña Guadalupe donó de sus bienes un capital de 60.000 pesetas, que deseaba administrar durante toda su vida, entregando una renta

³⁵ A.F.D.P.E.C. Legajo Pesquera. Copia de la Escritura Fundacional.

mínima anual de 1.500 pesetas a los patronos, para establecer la enseñanza de la Religión y atender las demás necesidades del establecimiento.

En el documento notarial se especificaban los bienes que deberían quedar adscritos a la institución, pero sin efectuar la vinculación definitiva, medida prudential que ejercen muchos herederos hasta que ven próximo el final de su vida. A la muerte de Doña Guadalupe, quedó como heredera universal y albacea testamentaria su hermana Doña Ángela, y los trámites pertinentes para que la Fundación quedase debidamente clasificada se completaron tras su muerte, que acaeció en San Vicente de Toranzo el 6 de Mayo de 1913. Se iniciaron los trámites para constituir definitivamente la Fundación –circunstancia que no había interferido en la actuación de la misma, pues estuvo funcionando desde 1881 satisfactoriamente– y Doña Ángela Rueda Bassoco, representada por el abogado D. Emilio Alvear y Aguirre, otorgó la escritura «para la Ratificación y Constitución definitiva de la institución denominada Escuela Fernández de los Ríos en Pesquera», ante el notario D. Juan Arregui Garay, el 11 de Octubre de 1913.

Bases de la Fundación Fernández de los Ríos

Fue un proyecto largamente meditado y explicado, un documento pedagógico³⁶ de extraordinaria importancia, que refleja el pensamiento educativo de los ámbitos institucionistas, aplicado a la España rural de aquellos años. Hombre-símbolo de unas élites, que tras contactar con los distintos países europeos, intentaron permeabilizar a España para que las corrientes renovadoras vigentes en Europa tuvieran aquí su eco. Fueron *norte* de la sociedad de su tiempo, comprometidos con la modernización de un país al que amaban profundamente, pero que, a menudo, no les comprendía. La tercera memoria testamentaria merece un comentario pausado por su valor como documento pedagógico y didáctico, incluso para los educadores actuales. La modernidad y vigencia de sus planteamientos pedagógicos sorprende todavía hoy, y explica la incomprendición de sus contemporáneos por lo avanzado de sus ideas.

La Memoria, elaborada en París por el donante en sus últimos meses de vida, expone las razones que le habían inducido a instituir una Fundación. Por la redacción se puede deducir que D. Ángel pensaba poner en marcha personalmente el proyecto, al finalizar su destierro. El autor no intuía la

³⁶ Del Río Diestro, C.: Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de escuela laica. Universidad de Cantabria 1.989.

proximidad de la muerte, más bien manifestaba gran vitalidad y entusiasmo con su proyecto, hasta el punto de precisar su actuación como conferenciente en la escuela de adultos. Llegó a prever hasta los más mínimos detalles de su obra, manifestando extraordinarias dotes organizativas, una confianza ilimitada en el asociacionismo y una gran dosis de idealismo. Conocía los sistemas pedagógicos utilizados en Francia, Bélgica, Portugal y Holanda, y se propuso que su centro educativo plasmara algunas innovaciones que él había visto experimentar en los países citados. En el proyecto involucró no sólo su persona y su patrimonio, sino que solicitaba la colaboración de su esposa, de familiares y amigos, de los habitantes del pueblo, y de otras personas ausentes de él, pero que hubieran triunfado en la trayectoria profesional.

Tercera Memoria Testamentaria

El documento está escrito con la perspectiva y serenidad que produce la distancia, y resume el pensamiento político y educativo del autor, maduro, reflexivo y distanciado de la lucha política, aunque no ajeno a ella. La Memoria está manuscrita, redactada de forma deshilvanada, es discontinua, reiterativa y, en ocasiones, farragosa. La divide en varios apartados, en los que define el estilo y la organización de la Fundación que proyectaba en Pesquera. Pese a su densidad y debido al interés que suscita, transcribo lo esencial de sus planteamientos organizativos y pedagógicos.

Propósito o Fines

En este apartado se define el objetivo principal de la Fundación: «dedicar la casa de Pesquera a fundar un Grupo Escolar laico y mixto», dividido desde el punto de vista pedagógico en:

- Escuela Infantil para niños menores de 6 años.
- Escuela Primaria para menores de 13 años.
- Escuela Superior y de Adultos.

En el Colegio debería instalarse además, un campo de experiencias agrícolas, un jardín escolar –en la huerta contigua a la casa– y una Biblioteca Popular, formada con libros escogidos de la biblioteca particular del donante. La Fundación debería sostenerse con las rentas de las propiedades rústicas y urbanas que el donante poseía en Santiurde, Pesquera, Lantueno y otros pueblos cercanos.

Bases fundamentales o cláusulas

En ellas se definían la filosofía y los principios ideológicos y pedagógicos que deberían orientar la Fundación y el Grupo Escolar. La primera manifestaba que «el Grupo Escolar ha de ser laico, sin que ni en su constitución, ni en su régimen, ni en su enseñanza, ni en su existencia, pueda tener jamás intervención alguna, directa ni indirecta, otro elemento que el civil», y añadía un conjunto de razones por las que recomendaba el no impartir enseñanza religiosa en las escuelas, ya que «el maestro debe ocuparse de la ciencia adquirida y no de la ciencia controvertible». Encomendaba la educación religiosa a la familia, porque según su criterio, a la escuela le correspondía la misión de «hacer del niño un hombre y del hombre un ciudadano útil, empapado en la moral cuyas leyes formuladas por la ciencia universal convienen a todos los pueblos, todas las épocas y todos los individuos». Reforzaba su argumento añadiendo que en Holanda, Bélgica y otras naciones adelantadas, se llevaba este principio a la práctica.

La segunda base expresaba: «El Grupo Escolar ha de ser mixto». En este caso el modelo educativo a imitar era EE.UU. donde se impartía la enseñanza mixta, a la que el donante encontraba muchas ventajas para la sociedad. Defendía la misma educación e instrucción para niños y niñas, defendiendo que con ello no se ponía en peligro el respeto a la mujer sino que se evitaban costumbres groseras muy arraigadas socialmente, como la de decir impertinencias o piropos a su paso. Por fortuna, añadía el autor, este tipo de educación no estaba en contradicción con las costumbres de las montañas de Santander, donde las mujeres asumían responsabilidades familiares y profesionales similares a los hombres.

La educación debía ofrecer una información clara y precisa sobre el origen de la vida, uniéndola al estudio de la botánica y de la historia natural, *la ciencia es casta, las leyes de la naturaleza son castas*, porque la ignorancia no es sinónimo de virtud, argumentaba Fernández de los Ríos. Recomendaba la coeducación natural, sincera, sin estrecheces porque *la inteligencia no tiene sexo*. Mostraba gran estima por la mujer y señalaba que debía ser instruida, porque estaba destinada a ser la educadora de los hijos y la que inculcase en ellos los primeros conceptos de justicia, debiendo dirigir la familia en caso de enviudar. Conceptos avanzados que generaron incomprendición y resistencia en la sociedad de la época, y que sólo una personalidad culta y avanzada como la de Fernández de los Ríos podía defender con un siglo de anticipación: la emancipación cultural y social de la mujer.

La tercera base se ocupaba de los aspectos organizativos: establecía las condiciones de admisión, ingreso y permanencia en el centro, especificando que «han de considerarse en igualdad de condiciones y disfrutar los mismos derechos, los alumnos nacidos en la villa de Pesquera y en el inmediato pueblo de Santiurde». Al realizar la matrícula se pediría la certificación facultativa de estar vacunados, los datos necesarios para la inscripción en el registro de matrícula, y se exigiría que los alumnos se presentasen debidamente aseados en la escuela.

La cuarta establecía que el nombre de *Escuela Fernández de los Ríos* debería figurar en la puerta principal y en todos los certificados, documentos u oficios que se imprimiesen, «para que el apellido de los que allí nacieron vaya unido a una buena obra».

La quinta y sexta base responsabilizaban a unas personas amigas de poner en marcha el proyecto y de vigilar su funcionamiento. Nombraba una junta directiva, con carácter fideicomisario, compuesta por D. Nicolás Salmerón y Alonso, D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos, D. Manuel Ruiz de Quevedo, D. Gervasio González Linares y D. Urbano González Serrano.

Causas que anularán esta fundación

Este apartado especificaba las condiciones por las que la Fundación podía ser anulada, revirtiendo, en ese caso, el patrimonio adscrito a la esposa o a sus herederos. Intentaba defender a la institución del abandono, de la dejadez o de la injerencia de los poderes públicos en la orientación, la filosofía y el carácter que el donante deseaba imprimir a la institución:

«Si por cualquier mandato legislativo o administrativo, por cualquier disposición de la autoridad superior, de la provincial o municipal, se impusiera a la Escuela condición, acto, costumbre o práctica tradicional que contradiga el carácter que dejo definido en las Bases y en el plan y programas esenciales de enseñanza»³⁷.

La Junta Directiva tendrá facultad para decidir el futuro de la Fundación, si verifica la imposibilidad de llevar a cabo los fines propuestos por el

³⁷ La tercera Memoria Testamentaria forma parte del último testamento de Ángel Fernández de los Ríos, fechado en París, el 3 de abril de 1880. Es un documento manuscrito, que ha sido publicado por la autora en la colección Cantabria Cuatro Estaciones, U. C., con el título: *Un proyecto de escuela laica. Ángel Fernández de los Ríos*. Santander 1989.

fundador. Insistía sobre los posibles *Obstáculos, oposiciones y resistencias* que se pudieran presentar al establecimiento de su obra y las soluciones que convendría arbitrar para neutralizarlas. Las dificultades de tipo económico se deberían solucionar reactualizando las rentas de las fincas y exigiendo un pago puntual de ellas. Si la oposición a la creación de la escuela se produjera por antipatía, por intereses individuales, por ignorancia, por rutina o fanatismo, todas las fincas se pondrían en venta, trasladando la escuela a Santiurde y concediendo las mismas ventajas a los alumnos de Pesquera, excepto a los hijos de aquellas familias que el donante quisiera designar. Si los obstáculos procedieran de la Administración Pública, hecho posible dado que:

«la monarquía absoluta, cuerpo monstruoso, parasito gigantesco que absorvia (sic) y anulava (sic) todas las fuerzas vivas de la nación...nos ha legado la falta de toda iniciativa privada para propagar la ilustración, impidiendo que se generalice la cultura porque puede suponer un peligro para los poderes autoritarios. Si ello ocurriese, levantaría yo en la prensa y en las Cortes, la protesta de un hombre que arrancado de su casa sin forma alguna legal, arrojado al extranjero sin formación de causa y nuevamente expulsado por exigencia del gobierno del país donde le envío; que sufriendo con tantas arbitrariedades grandes quebrantos en sus intereses y viéndose reducido a la dura ley de trabajar incesantemente para poder vivir en el extranjero, desde el extranjero piensa en su Patria intentando hacer por ella el bien que está a su alcance».

Duro lamento de quién a pesar de las penalidades del destierro y de las injusticias recibidas, seguía amando a España. Defendía el derecho a la libertad de expresión y de cátedra cuando manifestaba: «derecho parece tener hoy todo ciudadano, que reuna las condiciones de nacionalidad, de moralidad y capacidad exigidas por la ley y los reglamentos, para enseñar todas las doctrinas científicas que le parezcan mejores siempre que respete la legalidad del país»³⁸. Si a pesar de todo, las dificultades llegaran a ser insuperables por parte de la Administración, la Fundación quedaría consolidada y las rentas de las fincas se irían acumulando hasta que apareciera el primer gobierno que tuviera España *a la altura de los tiempos en que vivimos*, el cual debería sentirse obligado a dar protección a la vida de la Fundación.

³⁸ Todas estas citas proceden de la 3^a Memoria Testamentaria.

Organización: Elementos reunidos ya

En este apartado se describen los aspectos organizativos, y el autor proponía soluciones a los problemas que la puesta en marcha de la Fundación pudiera ocasionar. Deseaba que la asignación del profesor fuera digna, *es preciso que no sea miserable*, y para ello proponía reactualizar las rentas de las fincas situadas en Pesquera, que pensaba adscribir a la Fundación. La casa familiar debería adaptarse al nuevo uso³⁹, y para financiar su reforma tenía un fondo reservado procedente de dichas rentas *a pesar de mis apuros*. Describía además las condiciones higiénicas y luminosas que se exigían en la escuela moderna para hacerla alegre, limpia, ventilada y clara. Como buen urbanista y conocedor de los elementos de construcción modernos, trazó en el plano del arquitecto D. Antonio González, las modificaciones necesarias para convertir la escuela en un edificio modélico, adaptado a las nuevas corrientes pedagógicas.

Escuela de adultos

Pretendía que su escuela irradiase la acción educativa sobre el entorno, convirtiéndose en un centro de reunión vecinal donde los vecinos estuvieran más a gusto que en la propia casa o en la taberna. Para conseguirlo ordenó que el salón de la casa-escuela, «que era el mayor salón que hay en Pesquera exceptuando la Iglesia», estuviese bien iluminado, ventilado, caliente y confortable, para que los adultos asistiesen con regularidad. «La Biblioteca Popular es una escuela cuyos alumnos son adultos», y la que el autor deseaba implantar se basaba en el fomento de la lectura, no sólo mecánica sino comprensiva, para permitir al lector adentrarse en el pensamiento e intenciones del autor. «El derecho de pensar tiene por corolario el derecho

³⁹ El edificio escolar quedaría configurado del siguiente modo:

Planta baja:

Vestíbulo. Colgadores de ropa y cestos y depósito de abarcas. Lavabo. Retretes mayores y menores. Gimnasio abierto.

Patio del gimnasio. Campo de experiencias agrícolas. Jardín Escolar. Taller de aprendizaje. Habitación para el profesor, compuesta de antesala, sala, dormitorio, cocina, hornera, cuadra y pajá.

Planta principal:

Sala de escuela. Salón para exámenes, actos, conferencias y reunión de una sociedad coral. Biblioteca Popular. Gabinete de Física. Botiquín. Dormitorio que se reserva para el donante y para los que allí vayan representándome.

Planta segunda:

Almacén.

de leer» argumentaba, y se dolía del escaso número de lectores, circunstancia que permitía la divulgación de ideas bárbaras y absurdas en las poblaciones rurales. Describió incluso, los elementos necesarios para su funcionamiento: un local confortable y bien alumbrado, diversos libros donados por él, más los que pensaba obtener recurriendo a editores, autores y amigos, hasta llegar a formar una biblioteca abundante y bien seleccionada, que fuera utilizada por todos los habitantes de la localidad.

El proyecto debió funcionar con gran excelencia, según manifiesta un inventario de la biblioteca de la escuela⁴⁰.

El Profesor

El autor hace varias reflexiones sobre la función del profesor y la misión de la educación, expresando el pensamiento pedagógico y la orientación que quería imprimir a su institución. Transcribimos algunas:

«La escuela debe ser sede de igualdad y de justicia...La instrucción es un arma de que la educación enseña a hacer uso útil...La educación debe guiar la instrucción...La educación es una maestra dulce e insinuante, enemiga de la violencia...presentando siempre por delante la razón y la verdad...La idea capital de una buena disciplina deve (sic) consistir en prevenir mas que en castigar...Al maestro toca acostumbrar a los niños a que se laven y se limpien, a que respeten la propiedad, a que no arranquen los árboles, ni rompan los cristales, ni tiren las paredes y las huertas, ni maltraten a los animales, ni tieren piedras, ni se burlen de lo que no conocen ..Del maestro depende que la influencia de la escuela se extienda hasta penetrar e imponer en los hogares los hábitos de la cultura...Uniendo a la competencia la modestia, la firmeza, la afabilidad, facil le sera que los discípulos le consideren su mejor amigo y camarada; pensando en los males y las necesidades de España, no los inclinará a tomar el camino de las catedras de teología, de derecho romano o medicina...sino las escuelas industriales de artes y oficios, de ciencias físicas y exactas, de agricultura profesional...La guía burocrática de España es la mas voluminosa de Europa...pero el libro de los inventores españoles esta hace siglos en blanco»⁴¹.

⁴⁰ Entre los papeles, sin clasificar, del Ayuntamiento de Pesquera, aparece un inventario de libros remitidos por el donante y por D. Manuel Ruiz de Quevedo, cuando ostentó el cargo administrativo como Subsecretario de Cultura. Algunos vecinos de la localidad nos manifestaron que la biblioteca poseía muchos libros, pero tras la Guerra Civil fue expurgada y muchos volúmenes fueron quemados.

⁴¹ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob.cit.

Fernández de los Ríos pensaba que el maestro y la escuela eran los generadores y promotores de las virtudes sociales y cívicas, siendo aquél el principal artífice del proceso educativo. Ello le hacía merecedor del disfrute de ciertos bienes, tales como el alojamiento y los medios equiparables a los de cualquier funcionario de la localidad, disponiendo para ello que el mobiliario de la casa se destinara para alojamiento del profesor:

«el Profesor debe estar rodeado de la consideración y autoridad moral que corresponde al hombre que tiene la alta misión de instruir y educar, de hacer de los niños hombres, de los hombres electores, contribuyendo así eficazmente a destruir las rutinas, atajar la charlatanería y la exageración, abriendo paso a lo serio, lo progresivo y lo patriótico (...) son los verdaderos fabricantes de las naciones, que en la escuela es donde se inspira a los niños el espíritu de patriotismo, que los hace más tarde intrépidos en la defensa de la independencia nacional y sobre todo conociedores de la verdad histórica».

También se ocupó de regular, con un conjunto de normas, el comienzo del curso escolar: cómo había que celebrar los exámenes, qué criterios se deberían observar para la adjudicación de los premios, cómo había que formar los tribunales de exámenes, y varios aspectos más que deberían regular la institución.

Material y organización escolar

Exigía una mayor higiene escolar. Deseaba que los pupitres y bancos de los alumnos estuvieran bien orientados con respecto a las ventanas, para recibir la luz adecuada y evitar los defectos en la vista de los alumnos. Los pupitres deberían tener una forma adecuada para prevenir defectos físicos en la espalda, y para evitarlos –siguiendo las últimas recomendaciones sobre higiene escolar– pensaba enviar un modelo adoptado por las escuelas municipales de París, «última expresión del mayor adelanto que han dado de si las comparaciones producidas por la Exposición Universal del 78», para ser reproducido en Santander y llevarlo después a Pesquera. Además pensaba remitir, «una pizarra, una caja para lecciones de cosas, una caja para lecciones de los sentidos, una abundante colección de imágenes para lecciones de naturaleza, un aparato de proyecciones luminosas y una esfera terrestre», objetos que pensaba adquirir en París a cambio del trabajo realizado para un editor. Desde Madrid pensaba enviar: mapas, cuadros, láminas de instrucción, y 200 volúmenes más de su biblioteca particular, para formar la base de la Biblioteca Popular.

Plan de enseñanza

En él describe los principios que debían caracterizar la enseñanza que se impartiera en el Grupo Escolar. De acuerdo con su pensamiento pedagógico, las orientaciones más aconsejables para emplear en la Escuela Infantil eran las siguientes:

Debe emplearse un lenguaje adecuado para el desarrollo de la inteligencia. Los medios de enseñanza deben tener valor pedagógico e instructivo. Las lecciones deben ser atractivas. La enseñanza no debe estar sujeta a formalismos estrechos y hay que enseñar las formas, los colores, los sonidos, sin coartar los impulsos intelectuales de los alumnos. Se debe despertar en el niño el amor hacia lo que le rodea: padres, hermanos, familia, amigos. Hay que satisfacer su curiosidad natural con explicaciones sencillas pero exactas, de las cosas y de los fenómenos de la naturaleza. Es conveniente excitar su curiosidad hacia los seres naturales que le rodean: flores, plantas, animales, insectos, minerales, etc. y debe conocer la relación del hombre con la naturaleza.

La educación del individuo debe ser total y estar basada en la experiencia, contemplando todos los aspectos de su personalidad. Defendía el método globalizado en la enseñanza de la lectura, en contraposición al deletreo o al silabeo –tan en boga en las escuelas españolas– y recomendaba el fomento de la lectura en edades tempranas. Desaconsejaba la narración de historias y leyendas monstruosas, tan frecuentes en los pueblos, que desvirtuaban las verdades de la naturaleza. En la escuela infantil aconsejaba enseñar la lectura musical elemental, como preparación al canto coral. Recomendaba el método inductivo partiendo de lo conocido e inmediato –pueblo y provincia– para llegar a lo desconocido y lejano, la nación. Señalaba la utilidad del dibujo como medio de educar la sensibilidad y de desarrollar habilidades, que les pudieran ser útiles en la práctica de diversos oficios, sirviendo de apoyo en el estudio de materias como Historia Natural, Geología, Zoología, Botánica. Para ello, se aportaría un profesor especializado y un número considerable de modelos artísticos para realizar ejercicios. Insistía en la utilidad del aparato de proyecciones luminosas –gran novedad pedagógica en aquellos años– y en un gabinete de Física, necesidad que por el momento no se podía satisfacer.

Este tipo de educación, que unos pedagogos llamaron educación intuitiva (Pestalozzi), y otros, educación activa (Froebel), Fernández de los Ríos la designaba *Lecciones de la Naturaleza*, porque era la primera maestra de la inteligencia. Introducía unas reflexiones moralizadoras sobre la utilidad

de la educación, y el mal que generaban a sus hijos aquellos padres que les privaban de ella. Defendía la enseñanza obligatoria de los niños y la libertad de pensamiento de los ciudadanos: «el primer gobierno que tenga en España conciencia de sus deberes procurara la emancipación definitiva del pensamiento, imponiendo la enseñanza obligatoria»⁴².

Fernández de los Ríos, como tantos intelectuales de su generación, no era ajeno a la idea de que la transformación y la modernización de la agricultura era imprescindible para generar riqueza, en una España mucho más agrícola que industrial. Consciente de la urgencia de esta enseñanza, *que tanto interesa al desarrollo y riqueza de España*, y que exigía la modernización del labrador, aferrado a tradiciones absurdas y a métodos rutinarios desconociendo los nuevos métodos de cultivo, se propuso crear un Campo de Experiencias Agrícolas en la escuela para los alumnos, y para todos los que estuvieran interesados. Se proporcionarían conocimientos y experiencias sobre aclimatación de árboles, de arbustos, de semillas, ensayos de abonos, métodos de poda e injerto y otras técnicas avanzadas, experimentando las ventajas de estas innovaciones. Insistía en los beneficios del arbolado y de la explotación inteligente de la ganadería, porque permitirían obtener buenos rendimientos en crías de ganado y en productos derivados: lácteos, carnes ahumadas, etc. Aconsejaba también impartir los principios elementales de la industria manufacturera y de la mecánica usual, porque podía contribuir a despertar vocaciones futuras.

Recomendaba vivamente el estudio de la historia en la Escuela Primaria «la segunda institutriz de los hombres después de la naturaleza es la historia», porque «no hay mas pueblos ni mas hombres grandes que los que prestan servicios positivos a la humanidad». Una enseñanza no basada en grandes relatos ni epopeyas sino crítica, desmitificada, reconociendo los propios errores que se hubieran podido evitar, «si en vez de establecer la intolerancia hubiese consentido la ciencia; si en lugar de derrochar el oro y la plata de Mejico y el Peru, hubieramos sabido utilizar el carbon de piedra; sino hubieramos dejado despoblada la Peninsula para convertirnos en los Quijotes de Europa»⁴³.

Demandaba la enseñanza cívica en las escuelas como se impartía en gran parte de los países europeos, que conocían el funcionamiento de las

⁴² *Tercera Memoria Testamentaria*, ob. cit.

⁴³ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob. cit.

instituciones y el de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Deberían impartirse nociones generales sobre las instituciones del Estado, empezando por el Ayuntamiento y su funcionamiento, la misión del Alcalde, las contribuciones, el servicio militar, etc., fomentando el amor a la Patria, «ya que un pueblo ignorante es un rebaño dispuesto a dejarse gobernar por cualquiera, mientras que un pueblo instruido se gobierna a sí mismo». La educación física también era deseable porque «la sanidad del alma y del cuerpo son correlativas», y dispuso en el edificio escolar un gimnasio, atendido por un profesor especializado. La enseñanza militar también se incluía entre las materias escolares, porque su adquisición podía reportar grandes beneficios a los alumnos y a sus familias en el futuro.

La enseñanza musical era otra de sus preferencias. Recomendaba el estudio de la música en todos los niveles, incluso en la Escuela de Adultos, porque «la música es el arte que más directamente hiere la imaginación de los humildes, el que mejor les inspira nobles sentimientos, el que los anima, los conforta y los consuela». Acompaña al hombre en sus trabajos, en el monte, en el campo, en las escuelas, en los talleres, en los cuarteles,

«y no hay para qué decir si en la provincia de Santander se canta en las iglesias, barbaramente es verdad, pero demostrando a vueltas de eso los naturales de aquel suelo, actitudes privilegiadas para el canto... cuantos Gayarres descansarán en los cementerios de Pesquera y Santiurde, que se habrán ido de este mundo sin emplear la facultad privilegiada más que en berrear en la ronda a las mozas del lugar, o en la iglesia durante la misa mayor».

Quería utilizar la música y el canto como elemento educativo del pueblo. Le apasionaban los orfeones y recomendaba su formación como medio de educación popular, porque transformaban la personalidad del individuo. Rememorando un viaje con Olózaga por Cataluña, recordaba, con admiración, los conciertos de orfeonistas con que fueron obsequiados en diversas poblaciones catalanas. Quería formar un orfeón en Pesquera, que actuase en las fiestas del pueblo y de la provincia, pero que también pudiera dar conciertos en otras ciudades. Describía los elementos necesarios para formar el orfeón: método de orfeonistas, un metrónomo, un armonium escolar, un estandarte, un director facultativo, medallas para los orfeonistas, e incluso, diseñó el uniforme de los integrantes. No era nueva esta afición del autor, pues en su obra «El Futuro Madrid » recogía estas frases:

«Alemania el pueblo musical por excelencia, fué pues quien dió origen á los orfeones, que luégo se extendieron a Inglaterra, y que, gracias á Wilhem, un aleman, han tomado carta de naturaleza en Francia (...) ¡No es triste que

una nación como la nuestra, tan diligente en apropiarse con una rapidez y uniformidad tan prodigiosa...todos los caprichos de la moda en punto á faldas y pantalones, sea tan perezosa en importar ese otro género de novedades útiles!..Unicamente Cataluña, la parte de España que no se aviene á quedarse voluntariamente á retaguardia del movimiento civilizador de Europa, importó hace pocos años los orfeones, consiguió extenderlos por las cuatro provincias, hasta lograr que Monblanc tuviera un excelente coro (...) ¡Estará escrito que en la próxima Exposición Universal, España haya de aparecer como en la última, sorda y muda en el Concurso Internacional de Orfeones, contentándose en cambio con ser la única expositora de toros empalados, medias lunas y banderillas!».

El devenir de la Fundación

¿Cómo evolucionó aquel maravilloso proyecto? ¿No fue demasiado avanzado para la sociedad de la época de aquel núcleo rural, Pesquera, tan distante de los centros intelectuales y pedagógicos progresistas? ¿Podía garantizar una Junta Directiva la consecución de un proyecto tan novedoso? Muchos otros interrogantes nos podemos plantear después de conocer este proyecto educativo, aunque algunos datos se han podido confirmar.

La institución se puso en marcha sin demora, y el grupo escolar se ubicó en la casa destinada a tal efecto por el donante. El edificio era una casa de buena factura, situada en el barrio de la Calle de Pesquera, reedificada sobre la casa solariega de la familia en los años treinta. Estaba construida en piedra y constaba de corral, caballeriza, pajá, cocina, hornera y huerta, con habitaciones en alto y bajo, y media 40 pies de frente por 50 de fondo. El valor de tasación en 1884 era de 5.000 Ptas. aproximadamente.

El material didáctico disponible en la Escuela era de gran calidad. El inventario realizado por el maestro D. Luciano Rodríguez⁴⁴, el 19 de Enero de 1905 relata los siguientes enseres:

Inventario

- Mesas y sillas para alumnos y profesores; estufas.
- Tinteros, tinta, tableros, pizarras, cartillas, catones.
- Colecciones de pesas y medidas aritméticas, barómetro aneroide, esfera armilar,
- Colecciones de cuerpos geométricos.

⁴⁴ Documentos sin catalogar consultados en el Ayuntamiento de Pesquera.

- Una espléndida colección de mapas.
- Una colección de libros para uso de los niños que abarcaban desde la Aritmética a la Física y Química, pasando por la Literatura, la Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia Natural, Comercio, Urbanidad, Economía e Higiene Doméstica.
- Otros enseres como 13 cuerpos de carpintería (mesas) de diferentes sistemas (el centro proporcionaba el aprendizaje industrial de la madera).
- Una Biblioteca Popular, destinada a la Escuela de Adultos, con numerosos volúmenes, algunos de indudable valor, que habían sido propiedad del donante (200 libros en un primer momento que posteriormente fueron aumentando, fruto de su curiosidad intelectual, de sus numerosos viajes, y de su larga actividad editorial).
- Una relación de libros remitidos por el Ministerio de Fomento, con destino a la Biblioteca Popular de Pesquera.

Está fechada en 1884 y firmada por el maestro D. Eugenio Arias Camisón, que otorgaba la conformidad a la relación recibida, aunque manifestaba que seis de los libros relacionados no habían sido recibidos. La relación superaba los 250 ejemplares y entró a formar parte de los fondos que poseía ya la Biblioteca. Abarcaban diversas materias: Historia, Economía, Agricultura, Derecho, Religión, Literatura, etc., circunstancia que permite afirmar que la dotación de la Escuela Fernández de los Ríos superó ampliamente en medios didácticos a lo que era habitual en las escuelas municipales del entorno.

La inauguración solemne se celebró el día 27 de julio de 1881, y debió ser un acontecimiento importante en la vida del pueblo, pese a no haber quedado constancia en las actas del Ayuntamiento. El funcionamiento del centro fue muy satisfactorio en los primeros años de existencia, y así se manifiesta en la escritura fundacional que hizo D. José Ruiz de Quevedo y Fernández de los Ríos, como apoderado general de Doña Guadalupe Rueda y Bassoco, esposa del donante. En dicha escritura otorgada el 31 de Diciembre de 1884, manifestaba el otorgante que la escuela llevaba un tiempo funcionando, «permitiendo ya los favorables resultados en tan corto tiempo obtenidos, deducir las más lisonjeras esperanzas acerca de su futuro desarrollo»⁴⁵. D. José Ruiz de Quevedo, primo del donante, fue uno de los componentes de la Junta Directiva y del Patronato que rigió la Escuela en los primeros años, conociendo, por ello, perfectamente su funcionamiento.

⁴⁵ Escritura Fundacional. Testamentaría de A .Fdez de los Ríos.A.H.P.-L.P

Otro testimonio que confirma su excelencia es un acta fechada el 11 de Junio de 1883, que expone la opinión manifestada por D. Francisco Pérez Puerta, Inspector de Primera Enseñanza de Santander, a la Junta Local. En ella manifiesta que habiendo visitado la Escuela Fernández de los Ríos en compañía del presidente de la Corporación, de algunos vocales y de varios de padres de familia:

«Había visto con la más completa satisfacción que el estado de la enseñanza en esta escuela fuera excelente en todas las asignaturas dentro de las cuales se distinguían muy particularmente las de Doctrina Cristiana, Religión y Moral cuya enseñanza no podía darse con más extensión que lo que había tenido (...) pues estas últimas asignaturas, como las demás, se daban con tanta extensión como pudiera suponerse en la mejor escuela superior», y refiriéndose a la labor de los maestros manifestaba «que excediéndose en celo y trabajo a (sic) llevado la enseñanza de los niños más allá de lo que se podía esperar»⁴⁶.

Este año la Escuela estuvo regentada por D. Eugenio Arias Camisón, auxiliado de su esposa Doña Catalina Martín, que enseñaba a las niñas las asignaturas propias de su sexo. Se impartían las asignaturas comprendidas en el grado Elemental y Superior, se había establecido en ella una Granja Agrícola, y según estas manifestaciones en el Grupo Escolar se impartía la Doctrina Cristiana ya en 1883, pese al reiterado deseo del donante de que *la escuela fuera laica y libre*.

La escuela celebraba, según ordenaba el reglamento, los exámenes semestrales y finales en presencia de la Corporación y de otras personas designadas por el fundador: miembros de la Junta Directiva, el juez, el médico, etc. En dichos exámenes, que eran orales, públicos y bastantes exhaustivos, los miembros del Tribunal formulaban preguntas a los alumnos sobre las diferentes asignaturas impartidas durante el curso. En los exámenes celebrados el 3 de Marzo de 1885, el tribunal estuvo compuesto por la Junta Local de Instrucción, el alcalde, el Sr. Cura Párroco «y personas de reconocida ilustración tales como D. Francisco Ruiz de Quevedo y Peña, D. Ángel García Martínez, Juez municipal», y otras personalidades. Se hicieron preguntas sobre los conocimientos adquiridos en las diferentes materias: Religión, Moral Universal, Física, Historia Natural, Agricultura, Comercio, Historia Sagrada, Lectura, Gramática, Aritmética, Sistema Métrico, Geografía,

⁴⁶ Actas Ayuntamiento de Pesquera. S/C. Consultar este material ha sido penoso y de extrema dificultad, pues estaba sin ordenar ni clasificar, y su acceso dependía de la presencia en el pueblo del secretario del Ayuntamiento.

Historia de España y Geometría. El resultado fue tan satisfactorio, que acordó la Junta dar un voto de millones de gracias a la Excelentísima Señora Doña Guadalupe Rueda Bassoco, viuda del Excmo. D. Ángel Fernández de los Ríos, «por su incansable celo y entusiasmo en llebar (sic) a feliz término el grandioso pensamiento de su infortunado esposo nuestro inmortal paisano»⁴⁷. En dicha acta también se manifiesta el agradecimiento a los profesores por su labor, que en aquel momento eran: D. Ramón Carrasco Hernández y su esposa, Doña María Concepción Hermida.

En Julio de este mismo año se recibió nuevamente la visita del Inspector de Enseñanza Primaria, quien después de haber efectuado la visita de inspección a la Escuela Fernández de los Ríos y haber realizado un escrupuloso examen a los niños, manifestó que el estado de la enseñanza de dicha Escuela seguía siendo excelente y que «se había orientado de la organización y la disciplina porque se regía esta Escuela, encontrando una y otra altamente acertada». El Sr. Inspector elogió largamente la labor educativa de los maestros y la generosa actuación de la esposa del fundador, ya que con sus trabajos «viene consiguiendo los deseos del fundador que se comprenden fueron instruir y moralizar a la vez, la generación que le había de suceder». Como contraste, un acta del Ayuntamiento de Pesquera fechada el 5 de Octubre de 1877, previa por tanto a la inauguración del Grupo Escolar Fernández de los Ríos, reflejaba la visita realizada por el Sr. Inspector de Primera Enseñanza. Este informaba a la Junta Local del estado en que había encontrado la enseñanza, manifiestándose en estos términos: «Que visitada la única escuela incompleta de niños de hambos sesos (sic) dirigida por D. Juan García Cayón, halló la enseñanza en mediano estado a causa de los pocos conocimientos del Maestro y la falta de asistencia de los niños a la Escuela»⁴⁸.

Ambos informes permiten afirmar que la Fundación supuso un cambio substancial en el aspecto educativo, en Pesquera y en los pueblos limítrofes. La calidad de la enseñanza mejoró sensiblemente no sólo porque se enseñaran un mayor número de asignaturas, sino por el *cómo*, es decir el método utilizado, que trataba de impartir una enseñanza experimental, activa y científica. Los coros y orfeones, a los que confería un gran valor como método educativo, también estuvieran presentes en la Escuela Fernández de los Ríos. La Escuela de Adultos implantó un programa de enseñanza complementaria aconsejando que se «instalase en la misma Escuela un aprendizaje industrial,

⁴⁷ Actas del Ayuntamiento de Pesquera. S/C.

⁴⁸ Actas del Ayuntamiento de Pesquera. S/C.

pensionando a alumnos sobresalientes que puedan pasar a perfeccionar sus conocimientos en los Talleres de la Capital»⁴⁹. El taller de ebanistería existió, al igual que la Caja para incentivar en los niños el espíritu del ahorro, práctica implantada también en otras muchas escuelas.

Los últimos años

La escritura de otorgación hecha en 1844 por D. José Ruiz Quevedo, con el poder de Doña Guadalupe Rueda y Bassoco, no completó el resto de los trámites para que la Fundación fuera admitida y clasificada por el Estado, y la escuela funcionó en los años siguientes bajo el patrocinio económico de Doña Guadalupe. A su muerte, ocurrida el 6 de Mayo de 1913, fue declarada heredera universal de todos sus bienes y derechos su hermana Doña María Ángela Rueda y Bassoco, tal y como había expresado la finada en el testamento otorgado el 25 de Noviembre de 1911.

Doña Ángela, cumpliendo las últimas voluntades de su hermana, destinó la casa radicada en Pesquera, los bienes inmuebles de su pertenencia, situados en Pesquera, Santiurde, Pie de Concha, Lantueno, Molledo y en otros términos de los partidos judiciales de Reinosa y Torrelavega, junto con un capital de 60.000 Ptas. en efectivo, a fundar la Escuela Católica titulada *Fernández de los Ríos*. A este fin delegó un poder en favor de D. Emilio de Alvear, el cual en su nombre instituyó el 11 de Octubre de 1913 la escritura para la Ratificación y Constitución definitiva de la Institución denominada *Escuela Fernández de los Ríos* en Pesquera, ante el notario D. Juan Arregui Garay. El cambio en la denominación se produjo entonces –en el espíritu se había producido en 1884– y pasó a denominarse *Escuela Católica*.

Las bases que iban a regir la fundación a partir de entonces, señalaban diferencias esenciales con las expresadas en la escritura de 1884. Los patronos nombrados para la institución fueron D. Eugenio Aguirre Giral y D. Emilio Villegas Vallejo, párrocos de San Vicente de Toranzo y de Alceda respectivamente. A falta de algunos de ellos les sustituirían en el Patronato los que nombrase el Obispo de Santander. Además se incluyó una base que manifestaba:

«será obligación primordial enseñar la Religión Católica aunque llegase a desaparecer dicha enseñanza de los programas oficiales y la omisión o falta del

⁴⁹ *Tercera Memoria Testamentaria*, ob. cit.

cumplimiento de esta disposición producirá según deja expresado, la caducidad o nulidad de esta fundación⁵⁰.

El proyecto ideológico fue manipulado y la evolución de la Fundación a partir de estos años pierde peculiaridad como proyecto educativo, aunque se lograse la máxima calidad en la enseñanza. Otorgada la escritura para la constitución definitiva de la Fundación en Octubre de 1913, D. Emilio Alvear y Aguirre no debió realizar los trámites para la institución de la Fundación con mucha rapidez, porque en Septiembre de 1914 los patronos nombrados al efecto suplicaban a la Junta de Beneficencia, que llamase la atención de dicho Sr. Apoderado, «para que cumpla con la obligación de activar la posesión del cargo a dichos patronos». La Junta de Beneficencia intervino comunicando a D. Emilio Alvear, que como albacea, debía agilizar la creación de dicha escuela y, este presentó a la Junta Provincial de Beneficencia un proyecto de fundación que quedó aprobado el 21 de Diciembre de 1914. La tramitación del expediente de clasificación se presentó en Julio de 1915, previo informe favorable de dicha Junta, remitiéndose al Ministerio de Instrucción Pública en Agosto del mismo año. La Fundación fue clasificada como benéfico-docente particular el 1 de Septiembre de 1915.

La Junta Provincial de Beneficencia, a través de diversas comunicaciones, manifestó su preocupación por localizar todo el patrimonio adscrito a la Fundación. Hubo dificultades en localizar y registrar algunas propiedades: dos fincas que en la escritura figuraban con los números 33 y 39 y que radicaban en Pesquera y Molledo; la mitad de una casa sita en Reinosa y dos censos. Los censos no se pudieron localizar, la media casa resultó estar vendida legalmente con anterioridad a la otorgación de la Fundación, y las dos fincas rústicas no llegaron a aparecer, sin poderse aclarar si hubo error a la hora de escriturar. Los patronos, en la relación de bienes que acompañaba a las cuentas del año 1924, consignaban 36 fincas rústicas como patrimonio de la Fundación; en el presupuesto del año 1926 aparecían 39 fincas en el inventario de bienes, por lo que la Junta Provincial de Beneficencia solicitó reiteradamente del Patronato, la aclaración de dicha diferencia en los Registros de la Propiedad. Tras diversas gestiones, el copatrono D. Eugenio Aguirre manifestaba a la Junta Provincial de Beneficencia en Diciembre de 1925, que los bienes que en su momento disfrutaba la Fundación eran:

- Una lámina intransferible por valor de 76.000 ptas. al 4 %.

⁵⁰ Legajo Pesquera. Fondos Fundacionales. A.H.P.

- Una casa-habitación y escuela.
- 2/5 partes de un solar y 2/8 partes de una casa en Santiurde.
- 36 fincas rústicas (en la escritura aparecían 38).
- Dos censos, que no aparecían, y 1/2 casa en Reinosa, vendida legalmente hacía bastantes años por la esposa del donante.

En 1926 se inició un expediente de investigación de bienes que confirmó la información aportada por los patronos. La gestión durante estos años fue eficaz y transparente, a tenor de los presupuestos y cuentas rendidas anualmente a la Junta Provincial de Beneficencia. A la vista de ellos es posible afirmar que la Fundación se desenvolvía, desde el punto de vista económico, con gran holgura. Según el presupuesto de 1932 –una vez pagado el sueldo de los Maestros, el material de los alumnos (en 1924 eran 65 los matriculados), las reparaciones necesarias en la Escuela, la contribución por las fincas de las que era propietaria la Fundación y el reparto de utilidades pagado al Ayuntamiento de Pesquera– los patronos pudieron invertir 2.038,20 pesetas de la época, en valores convertibles⁵¹.

La vida de la Fundación se desenvolvió con normalidad hasta la Guerra Civil. En Octubre de 1936 y por orden del Gobierno Civil, la Junta Provincial de Asistencia Social se incautó de las láminas de la Fundación y de la Administración de la misma. El maestro de la Fundación, D. Venancio Higuera fue suspendido de sus haberes y la escuela quedó incautada. En Noviembre de 1937, el maestro se dirigía al Gobernador Civil solicitando su reintegración a dicha Escuela, y demandaba el abono de los haberes no percibidos durante los meses en que estuvo suspendido. El Gobernador Civil, después de solicitar información al Alcalde de Hazas de Cesto –de donde era natural el maestro– sobre el comportamiento y las actividades desarrolladas por este durante la contienda, y tras el informe favorable que confirmaba «su adición al Glorioso Movimiento Nacional», le autorizó a volver a la Escuela. El docente manifestó su disposición pero sin renunciar a los sueldos atrasados, y los Patronos, descontentos con la actuación docente del Maestro, que calificaban de deficiente, pero preocupados «por la dificultad que hay ahora de hallar maestro» solicitaron su vuelta, aunque sin estar dispuestos a abonar los sueldos reclamados por no tener derecho a ello, según decisión de la Junta de Beneficencia.

⁵¹ Legajo Pesquera. A.H.P.S.

Los patronos de la Fundación, en Diciembre de 1937, expusieron su situación al Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia y solicitaron que les fueran devueltas las láminas incautadas y la gestión de la administración. En los años siguientes la Fundación estuvo encomendada al patronazgo y gestión del párroco de Pesquera, y fue languideciendo progresivamente. Debido a su falta de actividad, le fueron solicitadas por la Administración reiteradamente las cuentas de su actuación. En los años 44 y 45 se realizó la subasta de todas las fincas de la Fundación, excepto del edificio escolar. Las fincas subastadas alcanzaron un importe de 60.865 pesetas⁵².

Con el paso del tiempo, el edificio se fue deteriorando por falta de cuidado y hacia los años 68-69 había llegado a un estado tan ruinoso, que los locales de la escuela resultaban inhabitables. La biblioteca, tan nutrida de ejemplares en otros tiempos, se encontraba prácticamente abandonada, tras haber sido expurgada. El Ayuntamiento de Pesquera manifestó la voluntad de adquirir el inmueble para destinarlo a fines municipales. A tal efecto, en 1982 se iniciaron los trámites para solicitar la venta del edificio –que fue tasado en 420.000 pesetas– a favor del Ayuntamiento. Una vez adquirido se inició la reconstrucción, respetando básicamente el trazado original, y en la primitiva huerta se construyó un polideportivo. La escuela continuó funcionando en los años posteriores, pero no siendo necesario su uso escolar por haberse producido la concentración escolar de los alumnos en otro centro, ha sido destinada para Albergue Juvenil, uso que conserva en la actualidad.

Podemos concluir afirmando, que la Fundación Fernández de los Ríos aportó a los pueblos de Pesquera y Santiurde, una ocasión excepcional para escolarizar a varias generaciones de alumnos con un alto nivel de calidad, cumpliendo *parcialmente* el sueño del fundador: ofrecer una educación laica, integral y científica a los habitantes de Pesquera. Nació con unas condiciones inmejorables: poseía un patrimonio importante, un proyecto de trabajo muy elaborado, un fin bien definido, unos medios pedagógicos singulares, una Junta Directiva y un Patronato que gozaban de gran preparación y sensibilidad educativa, y una población escolar numerosa⁵³. El proyecto educativo del fundador fue adulterado en su laicidad y algunos de los presupuestos pedagógicos enunciados eran de difícil aplicación, si no se disponía de maestros altamente cualificados y dotados de una mentalidad

⁵² Legajo Pesquera. A.H.P.S.

⁵³ En los años consultados la población escolar superaba los ochenta alumnos, según las actas depositadas en el Ayuntamiento de Pesquera.

afín a la del fundador. Con todo, las posibilidades culturales y educativas que la Fundación ofreció a los habitantes de Pesquera fueron excepcionales debido al interés y a la preocupación mostrada por la esposa del fundador, y los testimonios documentales encontrados así lo avalan.

Una placa en el edificio escolar y dos calles del pueblo dedicadas a los fundadores, nos recuerdan la desconocida y olvidada acción filantrópica de Ángel Fernández de los Ríos.

FUNDACIONES REGENTADAS POR ÓRDENES RELIGIOSAS

Fundación Quirós

La Fundación Quirós de Cóbreces⁵⁴ fue instituida por D. Antonio Bernaldo de Quirós, descendiente de la casa solariega de Cóbreces, mediante testamento redactado en Jerez de la Frontera, en 1889. Los hermanos Bernaldo de Quirós, solteros ambos, tuvieron por progenitores a D. Manuel María del Brezo Bernaldo de Quirós, oriundo de Cóbreces, y a Doña. Antonia del Pomar, natural de Ruiloba. Al unirse ambos en matrimonio, instalaron su domicilio en la casa materna de la esposa, en Ruiloba, barrio de la Concha. Allí nacieron los once hijos de este matrimonio, Manuel, Diego, Rodrigo, Antonio Mateo, Juan, Antonio, Alonso, María Vicenta, Mauricio, Valentín y Eugenio. Ocho de ellos murieron antes que sus padres, los cuales dejaron herederos de su hacienda a los tres hermanos supervivientes, Manuel, Antonio y Valentín, si bien haciendo la salvedad de que dado lo bien que le habían resultado a Antonio los negocios de vinos en Jerez, él debería tomar de los bienes de la testamentaría lo que considerase justo y oportuno. Tres años más tarde moría Valentín, sobreviviendo a la extensa familia únicamente Manuel y Antonio Bernaldo de Quirós.

Antonio permaneció en Jerez con sus negocios vinícolas y Manuel, que durante períodos de tiempo había vivido en Jerez, se hizo cargo de la

⁵⁴ La información referente a esta Fundación procede del Legajo Quirós, Fondos fundacionales de la D.P.E.C. y de las investigaciones sobre la familia realizadas por el monje Patricio Guerin. Una recopilación de ellos se publicaron en un opúsculo con motivo del centenario del Monasterio de Cóbreces. En el año 2.009 se ha editado el nº 252 de la revista *Cistercium* celebrando el centenario, donde se hace un recorrido por la vida del Monasterio de Viaceli, destacando su contribución al estudio de la vida monacal, y la trayectoria seguida por la Escuela Agrícola, ambos financiados por la Fundación Quirós.



Fundación Quirós. Cóbreces.

hacienda paterna. Los dos hermanos redactaron testamento en Jerez, dejándose mutuamente como herederos. Antonio instituyó una Fundación con sus bienes patrimoniales en la casa solariega de Cóbreces, si a la muerte del último de ellos no hubiera herederos. Manuel murió el siete de julio de 1893 en la casa de Ruiloba, quedando su hermano Antonio como único heredero. Al fallecimiento de este, diez de agosto de 1901, se protocolizó el testamento donde se mencionaba la intención de erigir la Fundación.

Patronos

Había nombrado herederos sustitutos fiduciarios a D. Domingo de Sautu e Isasi y a D. Galo de Sautu y Pérez Ibarra.

Fines

Ordenó, que con sus bienes «fundarán en nuestra casa solariega del pueblo de Cóbreces una Comunidad de Religiosos Trapenses que se dediquen a la enseñanza agrícola con arreglo a los adelantos modernos aplicables a la zona norte de España. La parte de mis bienes que sobre después de hecha la Fundación servirá para sostener la Comunidad y la Escuela Agrícola, en la que se admitirá gratuitamente un número de alumnos internos proporcionado a los recursos que permita la dotación del establecimiento, prefiriendo

necesariamente entre los que soliciten ser admitidos a los que, observando buena conducta, sean pobres de solemnidad».

Organizacion

En el supuesto de que no le fuera posible llevar a cabo su idea, D. Antonio encomendaba a los herederos la puesta en marcha del proyecto, encargando la dirección a las personas que considerasen más adecuadas. Fue elegida la Comunidad de Trapenses quizá por la influencia del capellán del convento, un monje del Císter amigo de D. Manuel Quirós, que le informó de la existencia de unos frailes «que trabajaban mucho, comían poco y no hablaban». La ejecución de la testamentaría fue llevada a efecto principalmente por D. Galo Sautu, que tomó contacto con los Trapenses para llevar a cabo el proyecto fundacional.

Los primeros contactos no fueron afortunados, pues la Orden (el prior del monasterio de Val de San José de Getafe), se mostraba remisa a hacerse cargo de la Fundación. Mejor enterado del proyecto, el prior lo comunicó al superior mayor, P. Cándido de Albalat, abad del monasterio de Santa María del Desierto en Francia, autorizándole a aceptar el legado de los Quirós, en tanto se reuniera el capítulo mayor de la Orden. En el Capítulo General se expuso el proyecto, explicando las características del Instituto, el lugar donde debía desarrollar su acción educativa y la cuantía del legado: *dos millones y medio de pesetas* aproximadamente. Tras el estudio de la comisión correspondiente se decidió aceptarlo en los siguientes términos: «El capítulo general autoriza al reverendo prior de Val de San José a aceptar el legado que D. Antonio Bernaldo de Quirós dejó en su testamento con el fin de fundar un monasterio y una escuela de agricultura en Cóbreces, diócesis de Santander»⁵⁵.

Surgieron discrepancias entre los patronos y la Orden en los años posteriores. Conviene recordar el objetivo principal de la escritura fundacional: el fundador pretendía *instalar una escuela moderna de agricultura* y, secundariamente, que estuviera dirigida por una comunidad de trapenses. El superior de Val de San José se entrevistó con los albaceas, porque había llegado a la conclusión de que querían erigir una Fundación en la que los monjes iban a poseer pocas atribuciones, temiendo ver disminuida su independencia. Se

⁵⁵ Legajo Antonio Quirós. Cóbreces. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. Guérin, Patricio: «Los Quirós de Cóbreces». Altamira 1959 y 1960.

llegó finalmente a un dictamen equilibrado, elaborado por el abogado D. Juan de la Pedraja⁵⁶, que se envió al Abad General para solicitar su aprobación. La respuesta fue contundente, pero en sentido negativo. En ella se manifestaba que no podía aprobarse la Fundación aunque hubiera sido aceptada por el Capítulo General, porque en opinión del general de la orden «las fundaciones son penosas, aun cuando se dispone de libertad completa, cuánto más si se ha de contar con patronos y con cargas externas. Observa que el capital quedaría muy mermado una vez que hubiesen construido y amueblado el monasterio y el colegio»⁵⁷.

La respuesta sorprende y contrasta el utilitarismo y las exigencias de la Orden con la filantropía del fundador. Una reflexión más reposada permite pensar que la pérdida de independencia de los monjes, exigida por la autonomía que iba a cobrar la Fundación, era lo que hacía poco deseable el legado para el abad. D. Galo de Sautu reanudó los contactos con el P. Cándido Albalat, que se sintió nuevamente interesado por el proyecto, máxime cuando existía el peligro de expulsión de las comunidades religiosas en Francia⁵⁸. En el capítulo general de 1903 se aprobó la aceptación de la Fundación, y el abad general acreditó al P. Cándido para recibir el legado. La escritura notarial previa a la Fundación se otorgó en este mismo año, entre el P. Albalat y el representante del donante.

Condiciones

Se establecieron diversas cláusulas en la escritura, en las que se especificaba la organización y funcionamiento de la institución. Trascribimos las más importantes:

El señor Sautu pagaría las obras de construcción del instituto y el monasterio con cargo a la herencia. El sobrante debería entregarse a los religiosos para el mantenimiento de la comunidad y el cumplimiento de los fines de la Fundación. La enseñanza, encaminada al fomento y progreso de la ganadería,

⁵⁶ Guerin, P.: Documento 9 del cartulario de la orden, citado por el autor. Patricio Guerin monje trapense de origen irlandés, residente en la abadía de Cóbreces, dedicó sus trabajos de investigación a este tema, teniendo acceso libre al Cartulario de la Orden. Ha publicados sus trabajos en la revista *Altamira* publicada por el Centro de Estudios Montañeses en los años 1969, 1970, 1974 y 1976.

⁵⁷ Guerin, P. *En el centenario de Viaceli*, ob. cit., pág. 253.

⁵⁸ Tener una casa abierta en España podía tener gran interés para la Orden, en caso de expulsión del país vecino, y así lo debió reconsiderar la orden del Cister.

quedaba a cargo de los religiosos, debiendo ser más práctica que teórica. Los religiosos admitirían a educandos pobres⁵⁹, y la Orden se comprometía a establecer en la Granja Agrícola una fábrica de quesos y mantecas, para dar salida a la leche del país. Los religiosos deberían hacer una agricultura experimental: cultivar huertas con métodos modernos, fomentar la producción de praderas naturales y artificiales, etc. Los provechos de estas iniciativas quedarían a disposición de la Comunidad. El patronato lo ejercería la Comunidad de Trapenses, mientras permaneciera en Cóbreces, y en su defecto, el cura párroco, y en su ausencia, el señor Obispo. Esta última cláusula era la más discutible y polémica, porque dejaba sin sentido el cargo del patrono, una vez se hubieran cedido los bienes de la testamentaría a la Comunidad. Las excesivas atribuciones de la orden invalidaban el patronazgo del heredero fiduciario, que era el garante del cumplimiento de los fines.

Patrimonio

El conjunto de bienes cedidos a la Comunidad, una vez establecida la Fundación, fueron dos millones y medio de pesetas aproximadamente.

Funcionamiento

Los edificios del Instituto Agrícola comenzaron la construcción en 1904, y en 1906 estaba terminada la obra⁶⁰. En 1904 llegaron los primeros monjes para formar el Monasterio y se alojaron en la casa de los fundadores, en Ruiloba. En 1906 se puso la primera piedra a la iglesia del monasterio y su construcción finalizó en 1910, aunque no pudo utilizarse hasta 1912 por diversos problemas. En 1908 murió D. Galo y le sucedieron como patronos su sobrino D. Domingo de Sautu Isasi y D. Agustín Cabeza; ambos firmaron la escritura fundacional junto al P. Albalat, con lo que su misión finalizaba como administradores, una vez que los bienes pasasen a la Orden. Los patronos, al ver que perdían el control sobre la institución, iniciaron un pleito contra la comunidad religiosa que se dirimió en favor de esta, siendo suspendidos en sus funciones por R. O. de 18 de Octubre de 1911. Recurrieron

⁵⁹ En Cóbreces existían otros dos colegios religiosos, uno de niñas regentado por las Hermanas de la Caridad, y otro de niños regentado por los Hermanos de la Salle, ambos donados por D. Pedro José Ruiz Villegas.

⁶⁰ En el Instituto Agrícola se cursaban las siguientes asignaturas: Composición, Contabilidad, Zootecnia, Alimentación del ganado, Fitotecnia, Agronomía, Avicultura, Cunicultura, Apicultura, Sericultura, Piscicultura, Máquinas agrícolas, Dibujo, Catecismo, Historia Sagrada, Prácticas.

ante el Tribunal Supremo y, por sentencia del 3 de Enero de 1913, se revocó la anterior sentencia, obligando a la reforma de las escrituras institucionales realizadas en 1903 y 1908.

Los estatutos de la Fundación Quirós se modificaron el 8 de febrero de 1915, en escritura otorgada por los herederos fiduciarios D. Domingo de Sautu y D. Agustín Cabeza, junto con el superior de la Comunidad, Reverendo D. Manuel Fleche. Se confirmó el objetivo de la institución, *crear una escuela práctica de industrias rurales* y se estableció, que el 50 % de los beneficios líquidos y de los rendimientos industriales fueran destinados a la Comunidad, y el otro 50 % a la Fundación para su sostenimiento. La Comunidad podía explotar libremente las fincas rústicas y la ganadería aneja a la explotación agrícola, pero no podía implantar industrias que supusiesen una competencia a las actividades de la Fundación. La Comunidad debería rendir cuentas al Patronato, para que él lo hiciera a la Junta Provincial de Beneficencia. Muerto el patrono D. Domingo de Sautu, le sucedió en el cargo el párroco de Cóbreces, D. Felipe Legido.

Años más tarde se produjo una importante modificación de los estatutos, siendo abad del monasterio D. José Prada Mendoza, miembro de una destacada familia de juristas. En los nuevos estatutos se recogía la renuncia del párroco como integrante del Patronato, quedando formado por el abad del Monasterio, el religioso secretario de la comunidad y el prior. La Fundación quedaba bajo el exclusivo control de la orden religiosa mientras existiese⁶¹. En caso de que se produjera su desaparición, el Señor Obispo designaría dos sacerdotes, que junto con el alcalde de Alfoz de Lloredo ejercerían la liquidación de la Fundación, destinando el monasterio a una comunidad religiosa de la diócesis y la Escuela a una Fundación cultural.

Evolución

La Fundación estuvo funcionando con excelencia. La enseñanza se impartía en calidad de internado, se montó una fábrica que producía mantequilla y queso de buena calidad, y que todavía subsiste, hasta que en el año 1936 la orden fue expulsada. A causa de los acontecimientos políticos quedaron dispersos los cincuenta y ocho monjes de la comunidad; algunos murieron asesinados y

⁶¹ Las discrepancias entre alguno de los patronos y la orden cisterciense se resolvieron a favor de esta, tras consulta a los profesores juristas de Deusto, con quienes tenía relación familiar alguno de los patronos. *Cistercium* 252/2.009, pág. 144.

otros regresaron a sus casas o a las de la orden⁶². En agosto de 1937, algunos de los monjes que vivían cerca de Cóbreces tomaron posesión del monasterio, regresó el abad y algunos de los supervivientes, y la comunidad se organizó de nuevo. La Fundación continuó cumpliendo sus fines, pero el monasterio y la fábrica sufrieron grandes deterioros que hubo que subsanar.

En los años cincuenta se convirtió en una Escuela Regional de Agricultura, bajo la dirección de un ingeniero agrícola, asistiendo alumnos becados por instituciones oficiales. En el año 1972, los monjes trasladaron la explotación de ganado vacuno a la Finca Aranda. Allí establecieron una de las primeras estabulaciones libres y de pastoreo rotativo de Cantabria, dotada con sala de ordeño y canalizaciones subterráneas para los abonos líquidos. La obra fue financiada por la Comunidad que trabajó duro en la finca, logrando hacer de ella una explotación modelo, que competía en los concursos regionales ganaderos llevándose múltiples premios⁶³. La explotación siguió su trayectoria, pero en 1985 los frailes dejaron de cultivar directamente los campos, aunque siguieron con su labor formativa en el campo agrícola. La Fundación Quirós firmó un convenio con la Diputación Provincial, el 21 de Septiembre de 1985, mediante el que se establecía como granja experimental dedicada a la Formación Profesional y a las investigaciones agropecuarias. Se impartían cursillos teórico-prácticos para los jóvenes ganaderos por técnicos cualificados, y de reciclaje para los mayores, con el fin de que se conocieran las actuales técnicas de manejo de explotaciones agropecuarias, sanidad animal y métodos nuevos de tratamiento higiénico de los productos lácteos. Los cursos estaban financiados y organizados por la Diputación, que era la encargada del uso y explotación de la Finca Aranda, propiedad de la Fundación, tal y como se había estimado en el convenio. En contraprestación al uso y explotación de la finca, la Diputación se obligaba a realizar obras de arreglos de los caminos, de la infraestructura rural y de la explotación forestal en Cóbreces, y a pagar un canon anual progresivo cuya media era de 600.000 pesetas. Por la explotación de los eucaliptos de la finca se pagaría 53.000 pesetas, y por la explotación de los limoneros de la huerta 56.000 pesetas. La Comunidad ponía a disposición la maquinaria existente en la explotación, los fondos bibliográficos y los plantones de arbolado. La cesión duraría doce

⁶² Algunos huyeron en un barco desde el puerto de Suances hacia Francia, para refugiarse en los conventos que la Orden tenía en este país.

⁶³ En el nº 252/ 2.009, pág. 85, de *Cistercium*, se narran algunas anécdotas divertidas sobre el particular.

años, al final de los cuales la finca y las instalaciones deberían volver a la Comunidad, que siguió gestionando la fábrica de quesos⁶⁴.

La edificación docente de la Fundación (1904-1906), fue diseñada por el arquitecto D. Casimiro Pérez de la Riva, y años más tarde se convirtió en el Colegio Público Comarcal de EGB, por la cesión de la Orden Trapense al Estado, que es el que sostiene y regenta el centro en la actualidad. Se construyó además un polideportivo, en una finca de la Fundación, que se unió por un túnel a las primitivas edificaciones escolares, y en su realización intervinieron la Diputación, el Ayuntamiento y la Comunidad.

La actuación sutil e inteligente de la Orden le permitió realizar los objetivos prioritarios de la Comunidad, sin interferencias ajenas: aseguró su supervivencia con las rentas patrimoniales y modificó su actividad por la escasez de vocaciones religiosas y por el envejecimiento progresivo de la Orden. Hoy el monasterio es un centro de recogimiento y oración, atiende una hostería para visitantes y peregrinos, posee una interesante biblioteca, y su función es más espiritual que docente. Es obligado reconocer el ímprobo trabajo, la dedicación personal y la modernización agraria que la Orden religiosa ha procurado en esta región.

Fundación Seminario de Comillas

La Fundación del Seminario de Comillas fue erigida con la aportación económica de D. Antonio López, primer Marqués de Comillas, y continuada con gran generosidad y esplendidez por su sucesor D. Claudio López Bru, para honrar la memoria de su padre ya fallecido⁶⁵.

Fines

Fundar «un seminario para pobres. Seminario ejemplar y modelo, que fuera dechado y fermento para los demás... Seminario nacional al servicio de todas las diócesis de España, e incluso hispanoamericano, con amplias ambiciones misionales».

⁶⁴ Las variedades de quesos que la comunidad fabricaba eran: queso de nata, gruyère y de bola (Reina Guillermina).

⁶⁵ La información obtenida sobre esta Fundación, procede del exhaustivo trabajo de Revuelta González S. J., Manuel, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Supresión y reinstalación (1868-1883)*. Sal Terrae, Universidad Pontificia de Comillas 1984; *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Tomos I y II. Sal Terrae, U.P.C. 1991.



Ángel de la Hoz. Universidad Pontificia de Comillas, 1980-1990, Fondo Archivo Ángel de la Hoz, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

Patrimonio

El capital previsto fue un millón de reales para el edificio y otro millón de reales para la renta. El presupuesto se superó ampliamente, llegando a sobrepasar el valor del edificio los seis millones de reales. El mantenimiento de los seminaristas exigía una aportación de 20.000 duros anuales, que también era sufragada por el marqués. Esta dotación quedó reducida a 6.000 duros anuales posteriormente, por las consecuencias económicas derivadas de la guerra cubana.

Historia y organización

En los años 80 del siglo xix, D. Antonio López⁶⁶ ostentaba una gran relevancia económica y social, siendo una figura destacada de la alta burguesía financiera y económica del país. De origen comillano, quería dejar una obra en su pueblo natal, «que sirviera para la educación moral y científica de sus paisanos». Inició contactos con la orden jesuítica hacia 1881, porque deseaba construir un colegio de Segunda Enseñanza, en Comillas, que estuviera

⁶⁶ La trayectoria vital y empresarial de Antonio López y sus sucesores ha interesado a los historiadores. Destacamos a Bahamonde, A. y Cayuela, J. en *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo xix*. Madrid 1992. págs 141 y siguientes, y las obras de Rodrigo y Alharilla, Martín: *Antonio López y López (1817-1883), primer Marqués de Comillas: un empresario y sus empresas*. Madrid 1996 y *Los Marqueses de Comillas 1817-1925: Antonio y Claudio López*. Madrid 2.000.

regentado por la citada orden, ofreciendo terreno, 25.000 duros y dinero prestado, si la Compañía se encargaba de construir el colegio. La orden jesuítica se negó a aceptar el compromiso, porque Comillas estaba bastante alejado de la capital y carecía de buenas comunicaciones.

Los planes de extensión de la Compañía se dirigían a establecer sus colegios en las ciudades importantes, para extender su influencia educativa a un mayor número de alumnos. La Orden intentó convencer al Marqués de que estableciera el colegio en la capital de Santander, pero él no aceptó. La negativa de la Orden a secundar sus deseos disgustó profundamente al Marqués, que siguió con la idea de llevar su proyecto a buen término. Diversas circunstancias transformaron el proyecto inicial de Antonio López, acorde con su mentalidad empresarial, en un «Seminario para pobres de ámbito nacional, con proyección misionera universal, y con unos planes de estudio altamente prestigiados en los medios eclesiásticos».

El cambio de planes se debió a la influencia y actuación del P. Gómez, jesuita oriundo de Cabezón, que había sido profesor de un sobrino del marqués, José M^a Díaz de Quijano, en el colegio de La Guardia. Dicho colegio, concebido como un seminario para pobres, fue la obra utópica y profética del P. Gómez, en la que proyectó su incansable actividad y su celo apostólico. Este jesuita atravesaba difíciles momentos en su vida comunitaria, por la desconfianza que generaba en algunos superiores, la acción educativa y apostólica que llevaba en dicho seminario. Por ello, la orden decidió trasladar dicho colegio a Salamanca y relevar al P. Gómez de su cargo y responsabilidad. Viendo este que su proyecto apostólico se venía abajo, buscó desesperadamente alternativas que le permitieran seguir con la obra que tantos esfuerzos le había exigido. Antonio López podía ser la alternativa que permitiera al P. Gómez realizar sus proyectos.

Los proyectos filantrópicos del Marqués iban en otra dirección: entendía que los estudios secundarios podían tener una utilidad más directa para sus paisanos, porque *con ese establecimiento*, decía, *hubiera llevado a mi pueblo el progreso moral y material*⁶⁷. Pero simpatizó con la persona y el proyecto del P. Gómez, que utilizando la buena relación, el buen entendimiento y la opinión favorable del sobrino del marqués, le convenció de la importancia del proyecto y de la necesidad de su aportación financiera

⁶⁷ Citado por Revuelta González, M., *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, ob. cit. Tomo I, pág. 948.

para poder ejecutar la obra. Utilizando el interés del marqués por contribuir al progreso argumentaba el jesuita: *El crecimiento espiritual fundamenta el económico*⁶⁸, y López casi convencido, accedió a estudiar el proyecto vinculándose a su obra y a su persona. La providencia y el marqués actuaban en sincronía para el P. Gómez, porque este le había animado a seguir adelante con el proyecto, prometiéndole respaldo económico y moral. Con todo, las dificultades que tuvo el P. Gómez para convencer a sus superiores de la excelencia del proyecto fueron notables, y es de destacar la prudencia y la astucia con que actuaban las órdenes religiosas antes de aceptar un compromiso fundacional.

En junio de 1882, el P. Gómez recibía órdenes para trasladarse a Comillas –hecho que ocurrió en julio del mismo año– y se apresuró a tomar contacto con sus paisanos. Reconoció los terrenos que el Marqués había elegido y, cumpliendo su encargo, adquirió otros más en la colina de Cardosa, para completar el solar necesario donde ubicar el edificio e iniciar su construcción. Fue emplazado en un pintoresco lugar, con una espléndida vista que domina sobre el mar, frente al palacio del Marqués.

El 16 de Enero de 1883 falleció repentinamente D. Antonio, pero su proyecto fue asumido totalmente por su hijo D. Claudio, que quiso hacer con esta obra un homenaje póstumo a su padre. El segundo marqués quiso dar más relevancia y categoría al edificio, y para ello solicitó la colaboración de Juan Martorell, arquitecto catalán. Los planos habían sido proyectados por el Padre Alcolado, antiguo ingeniero de caminos, pero fueron modificados por Martorell, que estaba edificando el palacio y había proyectado también el panteón del Marqués. La construcción fue ejecutada por su discípulo Cristóbal Cascante, delegado de Martorell en Comillas. Intervino en los últimos detalles decorativos el arquitecto modernista Luis Doménech y Montaner⁶⁹.

⁶⁸ Citado por Revuelta González, M.: *La Compañía de Jesús en la España contemporánea*, ob. cit. Tomo I, pág. 948.

⁶⁹ Luis Domenech y Montaner: Arquitecto español nacido en Barcelona en 1850. Estudió en las escuelas de Arquitectura de Barcelona y de Madrid, obteniendo el título provisional en 1873. Participó activamente en la Exposición Universal de Barcelona en 1888 construyendo un hotel, luego derruido, decorando las habitaciones destinadas a la reina regente en el palacio municipal, y proyectando un palacio destinado a café-restaurante, ocupado por la Escuela Municipal de Música. Es autor del manicomio de Reus, del hospital de San Pablo y del Palacio de la Música en Barcelona, así como de varios edificios particulares. Publicó varias obras. *Iluminación solar de los edificios; Acústica aplicada a la Arquitectura*; el tomo I de la *Historia del arte (Historia de la arquitectura)* editada por Montaner y Simón, 1886, y fundó y dirigió la biblioteca

Las obras se iniciaron el 20 de Mayo de 1883 –con una solemne ceremonia a la que asistieron numerosas personalidades, que recordaron con emoción al marqués fallecido– finalizando nueve años más tarde. El presupuesto previsto inicialmente era de un millón de reales para el edificio y otro millón para la renta, gastos que se superaron con creces como veremos. El edificio se iba construyendo con más lujo del previsto y el presupuesto inicial se desbordaba, pero el marqués siguió colaborando generosamente. En 1885 estaba construido el ala este del edificio y la parte central de la fachada, y la construcción tenía capacidad para acoger a 150 niños y a 24 profesores. Se habían gastado tres millones, se había consumido el presupuesto inicial, la renta, y otro millón más de los tres que había donado el segundo marqués. El benefactor propuso interrumpir las obras, comenzar el funcionamiento del Seminario con lo construido, y destinar las rentas de los dos millones restantes para el sostenimiento. El P. Provincial prefirió acabar el edificio y dejar a la Providencia el suministro de rentas que garantizara su funcionamiento. El Marqués aceptó la propuesta y la obra continuó.

En 1889 se dio por finalizado el edificio y se inició la ornamentación artística, bajo la dirección de Doménech y Montaner, que modificó totalmente la escalera y el vestíbulo para hacerlos más sumptuosos. Reconstruyó la portada de acceso al Seminario y le dotó de unas magníficas puertas de bronce, firmadas por Martorell. La capilla se revistió de azulejos para evitar humedades y fue decorada por un importante grupo de pintores catalanes. Estas modificaciones decorativas se realizaron por expreso deseo del marqués, que deseaba reflejar en la obra la magnificencia de la familia, y para ello no escatimó la colaboración de los pintores y de los profesionales más prestigiosos de la época, que lograron una obra grandiosa aunque poco funcional. El resultado final fue grandioso y hoy todavía se puede detectar aquel esplendor. En 1888 se habían gastado ya seis millones de reales, seis veces lo presupuestado por el primer marqués. Tanto el edificio como la finca que lo rodeaba desbordaban todos los proyectos soñados.

Los jesuitas hubieran deseado algo más sencillo y funcional, porque los cambios retrasaban considerablemente la finalización de la obra, con gran desespero del Padre Gómez. Con respecto a la funcionalidad del edificio y

Arte y Letras en Barcelona. Fue premiado en múltiples ocasiones, y elegido académico correspondiente de la Real de San Fernando. Ha sido el maestro por excelencia de la joven generación de arquitectos catalanes. *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Tomo XVIII, 2º parte, págs. 1811-14.

a la calidad arquitectónica de la construcción hubo diversas opiniones: «la posición del Seminario era espléndida, dominando la mar que lamía con sus aguas la colina en que se eleva. La vista del edificio bellísima, tal que, comparado con él, el castillo gótico y riquísimo del Marqués parece una miseria. Pero el interior del edificio, tan bello por fuera, es oscuro, raquíntico, en el piso superior sobre todo, y además poco sólido, es decir, que tiene las cualidades contrarias a aquellas que pide San Ignacio en Las Constituciones»⁷⁰. Este comentario emitido cuando aún no se habían acometido las mejoras efectuadas por Doménech, evidencia la diferencia de criterio entre la Compañía, que buscaba la funcionalidad, y el segundo marqués, que priorizaba el sentido estético y la magnificencia para conseguir una obra digna de su nombre.

Funcionamiento

Redactar las bases que debían regir el Seminario resultó un trabajo bastante encundioso, y la misión fue encomendada al nuevo provincial, el P. Martín, que se encontró con enormes dificultades para obtener los recursos económicos, que permitieran el funcionamiento de la institución. No había rentas disponibles, porque se había utilizado el capital en la construcción de la obra. Se solicitó al P. Gómez, que consultase al marqués sobre si podían contar con alguna renta fija para mantener el Seminario, pero el jesuita se negó a presionar al fundador argumentando que el presupuesto gastado era muy superior a lo previsto inicialmente, consumiendo en la obra el dinero destinado a rentas por decisión de la orden. Los donativos y limosnas necesarios para el funcionamiento de la institución se deberían buscar por otra vía, confiando en el auxilio de la Providencia.

Las bases fundacionales de la institución quedaron plasmadas en el breve de León XIII «Sempiterna Domini Gregis» de 16 de Diciembre de 1890 y de 7 de Julio de 1891. En estas bases, obra casi exclusiva del P. Martín, provincial de Castilla, quedaban reguladas las normas de funcionamiento del Seminario y el carácter de la institución: «Seminario nacional al servicio de todas las diócesis de España; e incluso hispanoamericano con amplias ambiciones misionales... Seminario de pobres... Por la calidad de los estudios y de la formación religiosa y moral quiso hacerse de él un Seminario ejemplar y

⁷⁰ Opinión debida al P. Martín y citada por Revuelta González, M., ob. cit., tomo II, pág. 424.

modelo, que fuera dechado y fermento para los demás»⁷¹. Pero el Seminario concebido para pobres, incluyó en las bases de creación, previsoramente, la posibilidad de admitir a pensionistas que financiasen sus estudios, en contra de la opinión manifestada insistentemente por el P. Gómez. Hubo otros aspectos escrupulosamente analizados por el P. Martín, porque en ellos residía la autonomía de la orden: *la independencia de la Compañía* en la dirección, en la enseñanza, en las relaciones con los obispos diocesanos y con el Vaticano.

El P. Gómez –que no gozaba de la confianza del provincial– defendía con vigor dos aspectos esenciales en la obra: *que fuera un seminario de pobres, y que los sacerdotes que allí se preparasen fueran seculares, no religiosos ni jesuitas*. Buscó los apoyos idóneos para conseguirlo: el Marqués, el Obispo y el P. Torre, Asistente del General y paisano suyo. El Marqués asumió personalmente la relación con los obispos y con el Papa, para presentar su obra. En las bases fundacionales elaboradas por la Orden se incluyó, a propuesta de la Santa Sede, una variación sustancial, *la titularidad del edificio recaería en la sede vaticana y no en la Compañía de Jesús*, que se limitaría a ser usufructuaria del edificio, tal y como había previsto el primer marqués.

Evolución

El Seminario inició su funcionamiento⁷² en 1892, con alumnos pobres tal y como se había previsto, pero tuvo que admitir pensionistas posteriormente, para ayudar a financiar los gastos del funcionamiento. Los primeros alumnos –cincuenta y cuatro niños pobres previamente seleccionados– llegaron el 7 de enero de 1892, siendo acogidos por el padre Gómez con gran ilusión. Se distribuyeron en dos cursos, 1º y 2º de Latín, y cada año se aumentaba un nuevo curso. Los alumnos ascendían a 81 en 1893, y en 1895 se acercaban al centenar. El aumento de estudiantes exigió, paralelamente, el de profesores, y de los once jesuitas que integraban la comunidad en 1892, se pasó a 31 en 1906. En 1895 funcionaban ya los cinco cursos de Gramática y Humanidades, en 1896 comenzaron los estudios de Filosofía, en 1899 los de Teología y en 1904 los de Derecho Canónico. En 1902 el Marqués solicitó a la Santa

⁷¹ Revuelta González, M., ob. cit., tomo II, pág. 433.

⁷² El Seminario de Comillas era peculiar porque dependía de la Santa Sede, aunque la Compañía de Jesús gozaba de independencia en la dirección y en el plan de estudios que se aplicaba en el centro.

Sede, que los alumnos de Comillas pudieran ser ordenados misioneros al servicio de la Iglesia, y en 1903 se ordenaron los cinco primeros. En 1904 se aprobó la concesión para conferir los grados académicos de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, y «con ello el Seminario quedaba convertido en Universidad»⁷³.

La Compañía se reservó la completa independencia en los estudios académicos y en la dirección del Seminario. La selección de los alumnos, el plan de estudios⁷⁴, una disciplina estricta (que no permitía regresar a la casa familiar incluso en las vacaciones), y una vida espiritual intensa, consiguieron que el Seminario de Comillas formase sacerdotes de élite, que nutrieron, en muchos casos, las filas de la propia Compañía. Esta circunstancia provocó fricciones con el P. Gómez, que entendía que esta actuación desvirtuaba los fines del Seminario, porque en el breve fundacional había una promesa escrita según la cual los seminaristas becarios, al cumplir los diecisésis años, se comprometían a servir en la diócesis durante cuatro años tras haber sido ordenados, sin ingresar en ninguna orden religiosa. Pero la espiritualidad ignaciana impregnaba la vida religiosa de Comillas y, la mayoría de los seminaristas ingresaban directamente en la Compañía, circunstancia que obligó a intervenir al Marqués y al obispo Sánchez de Castro, en apoyo del P. Gómez, para hacer respetar los deseos del fundador. El asunto llegó hasta la Santa Sede; se resolvió elaborándose un nuevo reglamento para el Seminario que reconocía la independencia de la Compañía, imponiendo así sus propias pautas sobre los deseos del fundador.

En el Seminario se vivía un ambiente familiar, aunque no exento de tensiones. El padre Gómez –alma del seminario y tan querido por los alumnos como por el propio Marqués– no gozaba de la confianza de sus superiores. Desconfiaban de su capacidad de organización y del *estilo* que quería imprimir al Seminario: el aire familiar, la confianza y cercanía que presidían las relaciones de los seminaristas con el P. Gómez, se oponía al estilo severo y casi militar que querían imponer otros jesuitas. El P. Gómez duró dos años al frente del Seminario, hecho que le produjo gran desazón y tristeza, y su ceso no fue comunicado al Marqués. Este abogó para que el jesuita volviera al Seminario y lo hizo posteriormente, con el cargo de procurador. En marzo

⁷³ Revuelta González, M., ob. cit. Tomo II, pág. 1.106.

⁷⁴ Para conocer el plan de estudios se puede consultar: Revuelta González, M., ob. cit. Tomo II, pág. 1.107-8.

de 1898 moría el P. Gómez, con gran pesar de alumnos y paisanos, y el Seminario de Comillas continuó con su propia andadura.

La institución se sostenía con fondos que aportaba el fundador: los 121 alumnos junto con los profesores que les atendían generaban unos gastos anuales que sobrepasaban los 20.000 duros. La guerra cubana provocó una crisis financiera en la fortuna del Marqués, circunstancia que obligó a admitir alumnos pensionistas a partir de 1898. La admisión de pensionistas desvirtuaba el estilo del Seminario, pero era la única solución posible. En el curso 1898-99 se admitieron pensionistas que seguían el régimen general del internado, pero con ciertas concesiones: se ausentaban en las vacaciones, tomaban vino en las comidas, se liberaban de algunos servicios, etc. En ese mismo año el alumnado estuvo formado por 120 becarios y 17 pensionistas, y en 1900 asistían 107 alumnos, de los cuales 70 eran becarios y 37 pensionistas. Tras la guerra cubana, el Marqués comunicó que su aportación quedaría reducida a 6.000 duros anuales, circunstancia que obligó a reducir el número de alumnos a cuarenta. La presencia de pensionistas permitió una aportación económica decisiva para el funcionamiento del Seminario, «y una elevación de formas en el trato y en el porte que de ellos se esperaba»⁷⁵. Este nuevo giro permitió un acercamiento a las élites a través de la educación, circunstancia que había caracterizado a la Compañía durante su trayectoria.

En 1912 se inauguró el Seminario Menor, edificio contiguo que permitió mayor holgura y comodidad a los seminaristas. Completaban el conjunto arquitectónico otras instalaciones para acoger una vaquería, un gallinero y una cerdería, además de varias fincas que se destinaron al cultivo de verduras, de legumbres y frutas, para abastecer las necesidades alimenticias de los internos.

El Seminario, convertido ya en Universidad, continuó funcionando sin perder su carácter modélico hasta mediados del siglo xx, proporcionando durante esos años el clero más cualificado en el aspecto espiritual y académico, tanto en la diócesis de Santander como en las de España e Hispanoamérica, y muchos obispos y altos cargos de la Iglesia recibieron su formación en el Seminario de Comillas.

⁷⁵ El padre Martín, autor de la iniciativa, se expresaba así en una carta dirigida a otro jesuita, el padre Abad. Citado por Manuel Revuelta en su extensa (farragosa en algunos pasajes) y documentada obra, sobre la Compañía de Jesús.

Fundación de las Escuelas de Ruamayor

Las escuelas de Santo Domingo⁷⁶, situadas en la calle Ruamayor de la ciudad de Santander, fueron fundadas por Dª Rogelia Urigüen y Ansotegui, el 30 de octubre de 1902, ante el notario D. Máximo Solano y Vial, en cumplimiento del deseo de su esposo ya difunto, D. Agabio de Escalante y Prieto. Cedió para ello una casa en el número 30 de la citada calle, y aportó los recursos necesarios para su funcionamiento.

Fines

La escuela tenía por objeto «proporcionar gratuitamente la enseñanza primaria a los niños pobres de esta ciudad... y en ella se impartirán las asignaturas que se cursan o explican en las escuelas llamadas de San José». Las escuelas a que hacía referencia la donante, habían sido fundadas años antes por el obispo Sánchez de Castro. La escuela debería estar regida «por religiosos ermitaños de San Agustín de Filipinas» y, bajo este patrocinio, la orden agustiniana se introdujo en la provincia de Santander. El número de niños que se preveía atender superaría los cien alumnos, si el local lo permitía. También se programaron clases de adultos –en diferente horario– a los que se enseñaba a leer, a escribir, las cuatro reglas aritméticas, la doctrina cristiana y la historia sagrada.

Patrimonio

Un inmueble que constaba de planta baja, principal, segundo y buhardillas, de una superficie aproximada de 13,30 metros al norte y 17,20 al este. Disponía además, de una pequeña bodega y un jardín cerrado con tapias altas. El capital asignado fue de 65.000 pesetas, con cuyos réditos debía atenderse el funcionamiento de la institución, y 5.000 pesetas más destinadas a la instalación. Ambas cantidades fueron entregadas al director de la orden, que de este modo se convertía en usufructuaria de la finca, aunque el dominio de ella fue adjudicado al obispo de la Diócesis.

Patronos

Fueron nombrados patronos, el Sr. Obispo de la Diócesis y el pariente mayor de D. Agabio Escalante, por la línea Escalante; en caso de disconformidad

⁷⁶ La información referente a esta fundación procede del Legajo Rogelia Urigüen. Fondos Fundacionales D.P.E.C. y de la obra de Sánchez Pérez, Emiliano, *Los Agustinos en Santander. El Colegio Cántabro*. Santander, 1995.

entre ambos, prevalecería la opinión del Sr. Obispo, al que en última instancia se le encomendaba la dirección de la institución. En caso de que la comunidad agustiniana dejara de impartir clase por cualquier motivo, los patronos resolverían lo oportuno para que prestasen este servicio otros religiosos, correspondiendo, en ese caso, el usufructo y el uso de la finca a las personas que se encargasen de impartir la enseñanza en la Fundación.

Fucionamiento

La escuela comenzó a funcionar en noviembre de 1902, en la casa de la calle Rúa Mayor nº 30, cedida por la donante. En 1903 se abrió un espacioso salón en la escuela y se le dotó de servicios higiénicos, aunque el edificio seguía presentando diversas carencias: falta de claridad, techos bajos que dificultaban la aireación, humedades, etc. Las escuelas estuvieron muy concurridas: los alumnos que en los inicios ascendían a cuarenta niños pobres, fueron aumentando en los años sucesivos hasta llegar a los cien. En los últimos años de su funcionamiento –comienzos de la Guerra Civil– los alumnos atendidos por la Fundación llegaban a cuatrocientos cincuenta, dato que evidencia el prestigio que adquirieron estas escuelas.

La comunidad agustiniana que atendía el centro, estuvo formada inicialmente por cuatro religiosos, que ascendieron a siete en 1905, más uno no sacerdote. Los proyectos expansivos de la comunidad hicieron necesaria una residencia o seminario menor, donde cultivar nuevas vocaciones. El patrimonio asignado redituaba anualmente 3.256,60 pesetas, cantidad que siendo suficiente para atender el funcionamiento de la institución, no alcanzaba para mantener la Residencia de la creciente comunidad, a pesar de las donaciones recibidas por otras vías. Se buscaron otras fuentes de ingresos como la colaboración con otras parroquias en los sufragios de las misas, en las predicaciones, etc.

El funcionamiento de la institución parece que fue muy satisfactorio, a tenor de los resultados académicos obtenidos. Los patronos seguían con diligencia el funcionamiento de la institución y participaban en los actos extraordinarios de la vida académica, proporcionando premios, meriendas y fiestas en los finales de curso y en las primeras comuniones. En torno a las escuelas surgió una asociación de ex-alumnos, impulsada por los padres Agustinos, que promovían actividades artísticas y catequísticas en la calle de Tetuán, en las que también participaron ex-alumnos del Colegio Cántabro, pues varios profesores de este lo habían sido anteriormente de las escuelas y seguían vinculados a la institución.

Hacia 1905, los intereses educativos de la orden empezaron a decantarse en otra dirección, estudiaron la posibilidad de crear un colegio de Segunda Enseñanza, destinado a la clase media y a la burguesía santanderina, pues la ciudad carecía de él. El padre Beovide, director de la comunidad religiosa de Santander, dirigió su actividad apostólica y pedagógica a conseguir este objetivo, y en 1905 escribía a la superioridad una carta en la que le comunicaba su parecer: «pues no hay hasta ahora ninguno de esta clase en la Ciudad, y probablemente no faltarían familias pudientes que ayudasen en la obra, pues gozan de bastantes simpatías los PP Agustinos en la población...»⁷⁷.

La propuesta no cayó en vacío. En 1907 la comunidad trasladó el colegio-preceptoría a la calle de Alcázar de Toledo, iniciando una nueva trayectoria en la que se iba a primar el crecimiento de la orden y la vida pastoral. Se constituyó canónicamente a estos efectos el 10 de Febrero de 1908, siendo inscrita en el registro civil de la provincia. En el colegio-residencia vivían los religiosos, y en él recibían instrucción gratuita como internos más de sesenta estudiantes, que después llegarían a formar parte del noviciado de los Agustinos en Valladolid. A partir de estos años, la actuación de la orden agustiniana se centró en conseguir los objetivos que se había trazado: «crecimiento y desarrollo de la orden simultaneado con la atención a la fundación de Ruamayor», su introductora en la provincia. En adelante, las máximas energías no iban a estar dirigidas a mejorar el funcionamiento de la institución sino al asentamiento de la orden, fase previa para abordar su ambicioso proyecto, pues como decía uno de sus cualificados miembros «sus previsiones y posibles proyectos eran de más largo alcance que solucionar una clara y mortificante precariedad circunstancial»⁷⁸.

La orden se proponía impulsar un colegio de Segunda Enseñanza, y el proyecto cristalizó gracias a la iniciativa promovida por miembros relevantes de la burguesía santanderina⁷⁹, que intentaba promocionar un colegio de reconocida calidad académica donde educar a sus hijos, el Colegio Cántabro, y encomendó su gestión a los Agustinos. Se inició la construcción en 1915, en un solar cercano a la Ciudad Jardín, y se esperaba finalizar la obra en el curso 1917-18. La crisis generada por la guerra europea demoró el proyecto, al surgir inconvenientes en la construcción del edificio, y hubo que iniciar la

⁷⁷ Sánchez Pérez, Emiliano, ob. cit., pág. 44.

⁷⁸ Sánchez Pérez, E., ob. cit., pág. 44.

⁷⁹ Como principales impulsores podemos citar a D. Alberto Corral, a D. Felipe Huidobro, a D. Mariano Morales, a D. Gonzalo Pombo, a D. Jaime Ribalaygua y a D. Alfredo Corpas.

actividad académica en la Residencia de la comunidad, donde se impartieron las clases hasta 1924, año en que se trasladaron al nuevo edificio.

Las escuelas de Ruamayor siguieron funcionando bajo el control de los Agustinos hasta 1936, fecha en que fueron incautadas por el gobierno republicano, que continuó utilizando las aulas existentes. Finalizada la contienda, no volvió a funcionar como institución escolar: el 23 de Abril de 1941, el prior principal comunicaba al prelado de la diócesis, patrono de las escuelas, que los Agustinos abandonaban la Fundación por no tener personal suficiente para asistirlas. El local de las escuelas desapareció en el incendio sufrido por la ciudad en 1941, pero la Fundación continuó vigente aunque sin dar cumplimiento a sus fines.

Fundación Colegio de la Milagrosa de Polanco

Esta Fundación fue otorgada el 8 de Abril de 1924 por D. José María y D. Vicente Pereda y de la Revilla, con representación de sus hermanos Doña. María y D. Salvador, ante el notario D. José Santos y Fernández.

Fines

Tenía por objeto constituir en la casa familiar de Polanco, un colegio denominado *La Milagrosa*, dedicado a la enseñanza de niñas de toda edad y a niños menores de siete años, para los naturales del pueblo de Polanco o de los territorios limítrofes.

Condiciones

«La enseñanza debía ajustarse estrictamente a las doctrinas de la religión Católica Apostólica Romana, y estar bajo el amparo e inspección de la Iglesia»⁸⁰. Si por cualquier eventualidad no pudieran aplicarse las rentas al fin fundacional, se deberían destinar a fines similares en beneficio del pueblo de Polanco.

Patronos

Se designó patrono de la Fundación a D. Vicente de Pereda y de la Revilla, quien quedaba facultado para nombrar a sus sucesores, sin intervención de

⁸⁰ Fundación Vicente Pereda. A.D.P.E.C. Fondos Fundacionales.



Fundación Colegio de la Milagrosa de Polanco.

ninguna autoridad. En caso de no existir patronos familiares o no estar nombrados por alguna razón, el patronazgo lo ejercería el obispado de Santander.

Patrimonio

El valor total de la finca junto con las construcciones se estimaba en 60.000 pesetas. Para sufragar el funcionamiento del colegio se había invertido dinero en títulos de la Deuda Rusa, de gran solidez según los expertos, pero la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa de 1917 los había devaluado. Los bienes aportados para el sostenimiento del colegio fueron:

50 Obligaciones del ferrocarril Solares – Liérganes al 5 %	18.250 pts.
20 Id. Almansa – Valencia – Tarragona al 3,5 %	7.015 pts.
35 Asturias – Galicia – León	11.156 pts.
30 del tranvía eléctrico Nueva Montaña	12.400 pts.
24 del ferrocarril Tudela–Bilbao	11.400 pts.
5 Títulos de la Deuda Perpetua	16.500 pts.
191 Títulos de la Deuda Rusa V.N.	100.000 pts. Sin cotización
<i>El total de los bienes se valoraban en</i>	
	<i>131.958 pts.</i>

Los donantes manifestaban, que adquirieron la finca destinada a la Fundación por herencia de su padre D. José María Pereda, quien tenía en el pensamiento destinarla a beneficio de dicho pueblo. Los valores y la casa habían sido adquiridos por la familia Pereda, con una aportación económica

mayor de D. Mateo Gómez Menocal, nacido en Polanco y muerto en Guatemala, quien había entregado un capital para este destino a dicha familia. La casa fue reformada y adaptada al nuevo uso que se le pensaba dar, añadiéndole un cuerpo de dos plantas, que permitió instalar cuatro aulas más. El conjunto se completaba con una capilla anexa al edificio y con una casa para el capellán.

Evolución

La enseñanza se encomendaba a las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, o a otra ordenanáloga designada por los patronos, debiendo convenir entre ambos la remuneración de las religiosas, el modo de prestar los servicios, y los reglamentos oportunos que deberían orientar la actuación de estas.

El colegio ha funcionado hasta el presente con gran asistencia de alumnos y con un nivel académico excelente, bajo la dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul. Es un colegio concertado con el Ministerio de Educación y Ciencia, que acoge tres clases de párvulos y siete de Enseñanza Primaria y Secundaria. Posee un excelente polideportivo, organiza numerosas actividades extraescolares, y se ha convertido en un núcleo de dinamización cultural en la zona. Se puede afirmar que los propósitos del fundador han sido cumplidos satisfactoriamente.

Fundación San Clemente y Santa Ana, Sobremazas

D. Clemente Lomba de los Cuetos nació en Sobremazas y emigró a Cuba, en donde se dedicó al comercio de novedades en su establecimiento *Los precios fijos*⁸¹. Casado con Doña. Ana M^a de Betancourt y Betancourt, de nacionalidad francesa, no tuvieron descendencia directa. Por testamento otorgado en Niza el 22 de Enero de 1876, ante Mr. Jean B. Sarjetto notario francés, decidieron instituir una Fundación tras su muerte, dedicada a la educación en Sobremazas.

⁸¹ Legajo Clemente de la Lomba. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. Parte del testamento fue publicado por los patronos de la Fundación: *Escuelas de San Clemente y Santa Ana*. Imprenta Blanchard y Arce, Santander 1902.

Fines

«Retribuir a una maestra, que se encargase de enseñar gratuitamente a las mujeres y a las jóvenes de Sobremazas que quieran aprender un oficio, arte o industria, que pudieran ejercer en su casa, tal como el bordado, el tejido, el encaje u otros trabajos de este género».

En los diez años siguientes, las rentas se deberían emplear «en la compra de útiles y en la retribución de un maestro, que se ocupase de la enseñanza gratuita de los muchachos y hombres del mismo pueblo de Sobremazas, que quisieran aprender un oficio, arte o industria, que pudieran ejercer en su casa». Transcurrido este período, el capital se dedicaría «a la retribución de un maestro y a la compra de material de enseñanza gratuita de lectura, de escritura, de cálculo y de gramática castellana, para los muchachos y las jóvenes de la localidad».

Patrimonio

Se dotó con un capital de 2.500 francos, con cuyas rentas deberían atenderse varios legados para misas y pobres de la localidad, diversas donaciones a la familia y 6 o 7.000 reales con destino a las escuelas. La esposa donó 70.000 francos más, para la construcción de la Escuela.

Patronos

Una Junta formada por el mayor contribuyente del Ayuntamiento, el cura mayor de la Parroquia, y un pariente depositario de dicha renta.



Edificio de la Fundación San Clemente y Santa Clara.

Evolución

Ana de Betancourt sobrevivió a su esposo, y fue declarada heredera y usufructuaria de sus bienes. Por testamento otorgado ante el mismo notario en mayo de 1893, añadió varias donaciones, entre ellas una de 70.000 francos, para la construcción de una casa-escuela en el pueblo de Sobremazas. Tras su muerte, el pueblo de Sobremazas reunido en Concejo público bajo la presidencia de la Junta Administrativa, encargó a D. Ramón de la Lomba y Pedraja, sobrino del donante, la gestión de iniciar los contactos con la heredera. En noviembre de 1900, el albacea D. Juan de la Viña instituyó la escritura de fundación y nombró la Junta correspondiente, que se puso en contacto con la heredera, M^a Florinda de la Viña y Lomba, para dar cumplimiento a las voluntades testamentarias de sus tíos. La heredera hizo entrega de los citados legados a la Junta Patronal, por escritura de enero de 1901, iniciándose la construcción del colegio.

Reinterpretando la Junta las voluntades de los donantes, cumplió simultáneamente los objetivos fundacionales, instituyendo un colegio con tres clases: una de párvulos (niños y niñas hasta los 7años), otra de niñas, hasta los 14 o 15 años, y una tercera de mujeres, según manifestaban los deseos del fundador. De la gestión se encargaron las Hijas de la Caridad, por deseo de la fundadora.

El colegio estuvo funcionando satisfactoriamente hasta fechas recientes. En la actualidad carece de actividad docente y, tras una reciente rehabilitación, el edificio se utiliza para actividades vecinales.

Fundación Escuela Nuestra Señora de los Ángeles de Comillas

Fue instituida por Doña Manuela del Piélago y Sánchez de Movellán⁸², soltera, natural de Madrid y vecina de Comillas, por testamento ológrafo de 10 de Febrero de 1928. La donante⁸³ dejó diversos legados, entre ellos uno destinado a mantener una escuela en Comillas.

Fines

«El objetivo del centro era financiar la educación, el servicio y la promoción de la niñez y la juventud».

⁸² Legajo Manuela del Piélago. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

⁸³ La donante estaba emparentada con D. Joaquín del Piélago, yerno de D. Antonio López.



Fundación Nuestra Señora de los Ángeles (Comillas).

Condiciones

La escuela debería ser gratuita, estar localizada en Comillas y funcionar bajo la dirección de las Hermanas de S. Vicente de Paúl. Con anterioridad existía una escuela de párvulos, que llevaba en activo desde el día 12 de Marzo de 1919.

Patronos

Fue designado el Sr. Obispo de la Diócesis, como patrono perpetuo y principal.

Patrimonio

Estaba constituido por una casa en el barrio de Campios, plaza de Joaquín del Piélago en Comillas, y una dotación de 250.000 pesetas, para que con sus rentas se mantuviera la escuela gratuita. Una relación de 1972 enumera los bienes en aquellos años: un edificio escuela, bastante monumental, y una inscripción intransferible de la Deuda valorada en 182.000 pesetas.

Evolución

El funcionamiento legal fue autorizado desde el 7 de marzo de 1929. El 28 de Febrero de 1944 se legalizó provisionalmente y se amplió la edad de los

alumnos hasta los 14 años, pero su legalización definitiva se produjo el 26 de Mayo de 1964. La Fundación fue clasificada como benéfico-docente el 14 de Marzo de 1950.

El centro se sostenía con cuotas de los niños y algunos donativos. Asistían al centro 189 alumnos, entre los 3 y los 14 años. En él se impartían las enseñanzas reglamentarias: Preescolar y Educación General Básica, además de clases de confección y costura. Estuvo funcionando durante algunos años bajo la regencia de las Hermanas de la Caridad. Posteriormente fue cedido al Ministerio de Educación y Ciencia para acoger el Colegio Público de Comillas, dirigido por profesorado seglar, y tuvo gran afluencia de alumnos durante esos años. Perdido el uso escolar y tras una afortunada remodelación, desarrolla un uso institucional y cultural, pues aloja la sede del Ayuntamiento de Comillas –con las dependencias administrativas correspondientes–, una sala de exposiciones, una biblioteca y un aula-taller infantil para realizar actividades extraescolares durante el fin de semana.

Fundación Anaz

D. Luis María de la Torre y de la Hoz, conde de Torreanaz⁸⁴, casado, instituyó una Fundación ante el notario de Madrid D. José García Lastra, el 27 de Diciembre de 1900. El donante instituyó dos instituciones: una para la enseñanza gratuita de varones y socorro de ancianos impedidos, y otra para la enseñanza gratuita de mujeres y socorro de ancianas impedidas.

Fines

«Dar la enseñanza gratuita a los hombres y mujeres de Anaz. Establecer un campo experimental de enseñanzas agrícolas. Asegurar la asistencia de ancianos impedidos».

Patrimonio

Para la primera destinó un coto heredado de su padre en el pueblo de Anaz, de 1 hectárea y 75 áreas, donde existía ya un edificio escuela que venía funcionando desde 1884, bajo la regencia de los Hermanos Paúles. Para esta Fundación destinó además de la finca valorada en 8.750 pesetas, los edificios valorados en 38.843 pesetas y títulos de la Deuda, depositados en

⁸⁴ Legajo Fundación Anaz. Fondos Fundacionales del D.P.E.C.



Colegios de Torreanaz. Fundación Luis M^a de la Torre y de la Hoz.

el Banco de España, por un valor nominal de 220.000 pesetas, con cuyos intereses debería sostenerse.

De igual modo, destinó para la Fundación de enseñanza gratuita de las mujeres, un coto cercado de pared de 46 áreas, valorado en 2.779,80 pesetas; una casa-galería con cobertizo, que medía 436 metros cuadrados, destinada a clases de escuela, socorro de ancianas y habitación de dos maestras o encargadas, valorada en 34.705 pesetas, y Títulos al portador, al 4 %, por valor de 220.000 pesetas para sostenerla. La tercera parte de las rentas, 64.000 pesetas, deberían destinarse a los copatronos que cumplieran adecuadamente su misión.

Evolución

La enseñanza fue encomendada en un principio a la Orden de San Vicente Paul (masculina y femenina); posteriormente otras órdenes religiosas se ocuparon de su gestión. Ha desarrollado su actividad como Asilo y como Centro docente, con alumnado externo e interno, que procedía de distintas localidades. Fue clasificada de beneficencia particular con fecha de 2 de Marzo de 1903.

En la actualidad el Colegio femenino sigue funcionando con gran actividad, e imparte clases de Preescolar, de Primaria y de Secundaria, de carácter mixto. Ha crecido notablemente con edificaciones nuevas y organiza Escuelas



Colegios de Torreanaz. Fundación Luis Mª de la Torre y de la Hoz.

de Padres y otras múltiples actividades educativas, habiéndose convertido en un foco de dinamización cultural de la zona. El edificio masculino, de noble factura, está semiabandonado y se utiliza como cobertizo y cuadra para una extensa ganadería. Por su belleza arquitectónica sería deseable una intervención urgente de la Administración, para destinar a función más noble este magnífico edificio escolar.

Colegio de la Inmaculada Concepción de Isla

Fue instituida por D. Joaquín de Isla Fernández⁸⁵, conde de Isla Fernández y marqués del Arco, el 18 de Junio de 1898. El donante manifestaba su deseo de completar todas las Fundaciones procedentes de la familia Isla⁸⁶, relacionadas con esta localidad de Cantabria. D. Juan de Isla, arzobispo que fue de Burgos (1680-1701), había instituido a finales del s. xvii diversas Fundaciones en la localidad:

⁸⁵ Legajo Joaquín de Isla Fernández. Fondos Fundacionales. D.P.E.C. Este linaje donó varios legados benéficos en épocas distintas (el iniciador fue el contador Juan Fernández de Isla Solórzano que falleció en 1.672), y este último familiar pretendió reunificarlos.

⁸⁶ Sobre el empresario Juan de Isla, antepasado del donante, y sobre parte de la saga familiar existe un excelente trabajo realizado por Maíso González, Jesús: *La difícil modernización de Cantabria en el siglo xviii: D. Juan F. de Isla y Alvear*. Santander 1990.



Colegio de la Inmaculada de Isla. Fundación Conde de Isla.

Una escuela de primeras letras para los niños de Isla, aportando para ello una casa-escuela y 4.000 ducados de capital. Varios legados para dotar a doncellas pobres. Varias capellanías laicales que se refundieron en la dotación de dos becas, para realizar estudios eclesiásticos los miembros de la familia. Dos obras pías para dotación de estudiantes. Una preceptoría de gramática. D. Joaquín de Isla, descendiente suyo, creó el Colegio de la Inmaculada Concepción para la educación de las niñas de Isla, que fue inaugurado el 20 de Enero de 1884, aunque la Fundación no se instituyó hasta cuatro años más tarde.

Patronos

Los descendientes de la familia Isla.

Patrimonio

Estaba formado por una casa-palacio con capilla y huerta en el pueblo de Isla, de gran calidad arquitectónica, valorado en 10.000 pesetas de la época, además de varias fincas. Para adaptarla al nuevo uso se encomendaron una serie de reformas al prestigioso arquitecto D. Antonio Ruiz de Salces. Para su mantenimiento se estableció una renta anual de 2.500 pesetas, para cuya consecución gravaba una casa de su propiedad situada entre la Calle Burgos y Becedo.

Condiciones

El donante manifestaba tener un heredero, su nieto D. José M^a Porras, pero estimaba que esta donación no perjudicaba los derechos legitimarios de su nieto. El colegio estaría regentado por las Hermanas Carmelitas de la Caridad, quedando todas las pertenencias de la casa bajo su gobierno, y sólo serían reemplazadas por otra orden en caso de su expulsión del país. En el colegio residirían cuatro hermanas, las cuales deberían tener la suficiente instrucción para el desempeño de sus cargos. La enseñanza sería gratuita para los pueblos de Isla, Soano, Castillo y Arnuero, pero podrían admitir a niñas mediopensionistas o internas de otros lugares, fijando los honorarios que considerasen adecuados. Las religiosas deberían cuidar del culto y de la asistencia a la capilla, para lo cual el donante destinaba 250 pesetas.

En la capilla del colegio se reservaba un lugar preferente o tribuna, donde el señor conde y sus sucesores podrían asistir a las funciones religiosas. Para el servicio del culto había un capellán, expresamente nombrado para el cargo. Quedaba revocada la Fundación si se destinase este establecimiento a otro objeto distinto del de la enseñanza, y los bienes volverían a su expresado nieto. Si el Estado u otra entidad intentaran incautarse del colegio, el Prelado de la diócesis tendría derecho a disponer libremente de los bienes de la institución. La Fundación fue clasificada como de beneficencia particular por R.O. de 19 de Agosto de 1902, y se confirmaba como patrono a D. José de Porras e Isla, marqués de Chiloeches y del Arco, conde de Isla Fernández.

Evolución

El colegio ha cumplido satisfactoriamente los fines fundacionales. Educó durante bastantes años a alumnas internas y externas. En los años ochenta, el colegio estaba subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia y alojaba ocho unidades de Enseñanza Primaria y dos de Preescolar. Funcionaba además, un comedor escolar que alimentaba a unos 112 alumnos (1985). El patrimonio estaba formado por el edificio, una huerta y una lámina de la deuda pública por un valor de 198.000 pesetas. En la actualidad mantiene el uso docente y conserva el inmueble dedicado a residencia de las religiosas carmelitas.

Fundación Escuelas Católicas del Sagrado Corazón y de San José

Fue instituida por D. Juan, D. José y D. Felipe Díaz Bustamante y Campuzano en el año 1909, en Los Corrales, en memoria de su madre Doña Felisa

Campuzano y Rodríguez⁸⁷. La citada señora venía sosteniendo una escuela regentada por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que impartía educación cristiana gratuita a los niños de dicho pueblo, y ellos deberían seguir al frente de la institución tal y como lo venían haciendo. La escuela tenía un reglamento, que posteriormente fue elevado a escritura pública por sus hijos el 21 de Enero de 1909, que prohibía la intervención de cualquier autoridad civil o eclesiástica en los asuntos internos de la obra pía, y si los bienes fundacionales tuvieran que pasar al Estado en virtud de alguna ley, la Fundación quedaría suprimida pasando los bienes a los herederos.

El 13 de Junio de 1912, su hijo D. Felipe Díaz de Bustamante, en nombre propio y en el de su hermano D. Juan Díaz de Bustamante, marqués de Herrera y embajador de España en Viena, instituyó una nueva Fundación en memoria de su madre fallecida, denominada de San José. El objetivo era ofrecer «perpetuamente educación cristiana, pública y gratuita a las niñas y párvulos de ambos sexos y que se denominará escuela de San José». La institución debía ser regentada por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; el colegio acogía a cinco Hermanas a las que daba alojamiento, con una retribución de 2,25 pesetas diarias, cobradas por trimestres adelantados. El centro debía impartir la Enseñanza Primaria elemental completa, prescindiendo de lo que no tuviera carácter práctico. La edad de ingreso de los alumnos era de 7 a 16 años para las niñas, y de 3 a 7 años para los párvulos.

Patronos

El patronazgo lo ejercerían el cura párroco de Los Corrales, el cura de Somozoz de Buelna, y el señor arcipreste del distrito. Estos patronos actuarían una vez ocurrido el fallecimiento de la fundadora, que se reservaba el cargo de patrona única. En la segunda Fundación instituida, que quedó vinculada a la primera, se añadían como patronos a D. Juan Díaz de Bustamante y Campuzano, y a falta de este, a su hermano D. Felipe o a sus primogénitos, de manera que siempre hubiera una representación familiar entre los patronos.

Condiciones

Debería impartirse educación cristiana y gratuita a los niños del aludido pueblo; el centro seguiría estando regentado por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, tal y como lo venían haciendo. En la escuela debería haber en

⁸⁷ Legajo Juan y Felipe Díaz Bustamante. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

todo tiempo tres hermanos, que recibirían como retribución 75 pesetas mensuales. La escuela debería llamarse: *Escuela del Sagrado Corazón de Jesús*. En la *Escuela de San José* podían recibir enseñanza gratuita, además de las niñas y párvulos de Los Corrales, los hijos de los guardias civiles y de los empleados de la compañía del ferrocarril del Norte. Por ningún concepto se destinarían las rentas de la Fundación a ningún otro objeto, quedando caducada si por alguna disposición estos bienes debieran pasar al Estado.

Patrimonio

El patrimonio fundacional estaba formado por:

«Una casa-habitación con planta baja, principal y desván, solares de enseñanza a los lados de la misma casa y patios de recreo, cuya superficie era de 12 áreas y 8 centíareas. Una huerta adyacente cerrada de cal y canto, de 10 áreas y 86 centíareas, unida y formando una finca». El inmueble había sido construido por el Ayuntamiento sobre terrenos comunales en 1883, siendo vendido a D^a Felisa Campuzano al precio de 30.000 pesetas, quedando parte de la finca adjudicada a la Fundación. Un capital en efectivo por valor de 110.000 pesetas, que debería ser invertido en valores de renta fija y segura.

En la Fundación *Escuela de San José*, el patrimonio fundacional estaba formado por: un edificio situado en la plaza de la Constitución de dicha localidad, número trece, que «se compone de piso bajo, principal, sotabanco y desván, y ocupa una superficie de un área, cincuenta y cinco centíareas; la huerta y el jardín que le rodean, están cerrados de pared de cal y canto, y miden treinta y cuatro áreas, sesenta y nueve centíareas y un decímetro cuadrado»⁸⁸. Estaba valorada en 25.000 pesetas de la época y se destinaba a enseñanza y a residencia de la comunidad religiosa, integrada por cinco monjas. Poseía además una casa para el capellán, que constaba de planta baja, principal y desván, valorada en 5.000 pesetas y un capital de 189.800 pesetas, invertido en títulos de la Deuda perpétua.

Evolución

Fue clasificada como benéfico-docente de carácter particular por una R. O. de 15 de Abril de 1914. Reunido el Patronato en 1943, solicitó y aprobó la

⁸⁸ Informe sobre la visita de inspección realizada a la Fundación en 1985, firmado por el inspector general de servicios Fernando Alejandro González Hernández. Fondos fundacionales, D.P.E.C.

fusión de las dos Fundaciones, ante la insuficiencia de las rentas fundacionales para sostener ambas órdenes. Por O. M. de 16 de Febrero de 1945 se refundieron ambas, destinándose las rentas y los inmuebles a la Enseñanza Primaria y gratuita de las niñas de Los Corrales.

En los años cincuenta del pasado siglo, la sociedad anónima de D. José M^a Quijano, de la que la familia Bustamante era accionista, mantenía un colegio regido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana, con una vertiente de formación profesional, que adquirió gran prestigio en los medios profesionales⁸⁹. Estuvo funcionando con gran demanda de alumnado hasta los años ochenta del pasado siglo, y muchos de estos alumnos siguieron su vida profesional en la propia empresa. El colegio femenino sigue funcionando en la actualidad satisfactoriamente, regentado por la comunidad de San Vicente de Paul y auxiliado por profesoras seglares. Acoge ocho unidades de Primaria y una de Preescolar, y está concertado con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Fundación Barquín

Esta Fundación fue instituida por Doña Antonia Hermoso y Barquín, en testamento otorgado el 9 de mayo de 1896, ante el notario de Laredo D. Claudio Vázquez Balaguer⁹⁰. Doña Antonia había nacido en Ontón (Castro Urdiales) en 1836, siendo sus padres D. Félix Hermoso y Doña. María Asunción Barquín. Estuvo casada con D. Patricio Barquín y Ruiz, de cuyo matrimonio nació un hijo, José Antonio Agustín.

Eran grandes propietarios de inmuebles y fincas en la villa de Castro Urdiales, disfrutando de un alto nivel económico y social. El futuro de su único hijo –disminuido físico en grado máximo, sordomudo y enajenado mental– les preocupaba enormemente por su invalidez, primordialmente cuando ellos no estuvieran presentes. Patricio Barquín premurió a su esposa e hijo, y en su testamento de 8 de mayo de 1890, dejó nombrado un Consejo de familia que les sustituyera en la tutela y cuidado del hijo, en

⁸⁹ La S. A. «José María Quijano» fundó en los años cuarenta un Grupo Escolar en Los Corrales, regido por los Hermanos de la Doctrina Cristiana. De esta sociedad eran accionistas importantes los hermanos Díaz-Bustamante y Quijano, de modo que su acción educativa en la zona estaba moralmente cumplida, según su propio testimonio. El colegio estuvo muy acreditado, pues impartía una cualificada formación profesional de gran calidad. En la actualidad mantiene la actividad docente.

⁹⁰ Legajo Barquín. Fondos Fundacionales D.P.T.



Fundación Colegio Barquín. Castro Urdiales

caso de morir antes que este. Doña Antonia, en testamento otorgado el 9 de mayo de 1896, articuló todos los aspectos referidos a la transmisión de sus legados y bienes, y a la institución de una Fundación que les sobreviviese. Al morir, el 20 de octubre de este mismo año, se ejecutó la testamentaría dando cumplimiento a las últimas voluntades.

Según el testamento, fue declarado heredero universal su hijo José Agustín, pero dada su incapacidad legalmente reconocida, se nombraron herederas usufructuarias conjuntas de los bienes las hermanas de la legataria, Victoria y Josefa Hermoso y Barquín, y como herederos sustitutos las Escuelas y Asilo de Párvulos de Castro Urdiales, cuando acabase el usufructo de las respectivas hermanas.

La tutoría y el cuidado de D. Agustín fué asumido por el Consejo de Familia, nombrado por la madre a tal efecto, al que dejó dadas las indicaciones pertinentes para que la atención de su hijo quedase asegurada. Dispuso que la persona que se encargase del cuidado y asistencia de su hijo, viviendo con él, recibiera la asignación diaria de 15 Ptas. de sueldo o gratificación, corriendo la alimentación a cargo de los bienes hereditarios. Nombró para esta misión a su hermana Doña. Josefa, al marido de esta D. Manuel San Cristóbal, y a su otra hermana Doña. Victoria Hermosa y Barquín. A falta de estas, designó para dicho cargo a diversas personas de su entera confianza en el orden por ella indicado, entre las que se encontraba D. Cándido Pérez de Camino y Villa, que más tarde otorgaría la escritura de

la presente Fundación. Pedía al Consejo de Familia el cumplimiento exacto de su voluntad, y tras su desaparición, delegaba en el Consejo de Familia el nombramiento de otra persona, atendiendo a los deseos manifestados por su hijo y velando porque la persona elegida actuase más por amor al incapacitado que por afán de lucro. Legó además, la cantidad de 2.000 Ptas. en metálico, para la persona que en la última enfermedad de su hijo le asistiera y le acompañara en el momento de la muerte.

Puede parecer prolijo relatar estos aspectos, pero intentan poner de relieve la preocupación de muchas familias, que sufren la existencia de hijos disminuidos de cualquier índole, en asegurar el bienestar y la atención a estos desvalidos cuando los padres fallezcan. Esta circunstancia ha dado lugar a la creación de numerosas Fundaciones, en el intento de garantizar una asistencia digna a los minusválidos.

Patrimonio

Fueron destinados diversos legados a familiares, a particulares y a sufragios por el alma de los donantes, y se estableció, que ocurrida la muerte del hijo y de las hermanas se donaran las siguientes cantidades:

- 15.000 Ptas. al Santo Hospital de San Nicolás en Castro Urdiales.
- 5.000 Ptas. a los pobres más necesitados de la Villa.
- 25.000 Ptas. al Colegio de Sordomudos de Deusto (Vizcaya), con la obligación a perpetuidad de educar un sordomudo pobre, nacido en este término municipal.
- 50.000 Ptas. para la construcción de un Hospital con su capilla de nueva planta, en terreno propiedad de la donante.
- 150.000 Ptas. destinadas para su mantenimiento y el del capellán –que deberían invertirse adecuadamente por los albaceas– para que con las rentas se pudiera sostener adecuadamente la institución.
- 15.000 Ptas. para la construcción, en terreno de su propiedad, de una Escuela y Asilo de Párvulos, donde se diera la educación gratuita a los niños de Castro Urdiales, dando preferencia a los que vivieran en la barriada de Talledo.
- 50.000 Ptas. para que con sus intereses al 3 % anual, se pagase al maestro de la escuela, destinándose el resto a material: libros, mapas, tinta y plumas, que serían gratuitas para todos los asistentes.

Evolución

Los albaceas, con buen criterio, cumplieron de forma inmediata algunos legados, dejando aplazados otros en tanto viviera el heredero, D. José Agustín. Así se hizo efectivo el pago de 15 Ptas. diarias a la persona encargada del desvalido –su propio tío mientras vivió– y se cumplió el legado de las 300 misas en favor del alma del donante. El resto de los legados se aplazaron, excepto la construcción del Colegio.

Doña. Antonia y Doña. Josefa, hermanas de la donante, murieron en 1902 y 1906 respectivamente, y su cuñado D. Manuel en 1907, quedando D. José Agustín bajo la protección del Consejo de Familia, que procuró al desvalido una asistencia atenta y eficaz. Enterados en el pueblo de la existencia de la Fundación y valorando el Consejo de Familia que la herencia era más que suficiente para atender las necesidades de D. José Agustín, se llegó a un acuerdo entre dicho Consejo y el Ayuntamiento para erigir *un Colegio de Segunda Enseñanza y de Comercio, gestionado por la orden religiosa del Corazón de María*.

La guerra civil de 1936 incidió negativamente, tanto en la vida de José Agustín como en la del propio colegio. Se expolió la documentación sobre la herencia, desaparecieron muchos de los Títulos de Propiedad, la casa familiar fue saqueada desapareciendo objetos de gran valor y grandes cantidades de dinero en metálico. Sus cuidadores, D. Ernesto Ucelay Franco y Doña. M^a. Asunción Zaballa, fueron perseguidos y tuvieron que trasladarse a Bilbao, al igual que el infeliz José Agustín. Obligado más tarde a volver a Castro Urdiales, fue ingresado en la Clínica de San Sebastián de donde fue obligado a salir por la fuerza. El Consejo de Familia nombrado por la Fundación fue relevado de sus funciones, y se nombró otro de forma ilegal, que actuó sin ningún control exterior sobre los bienes del desvalido. D. Agustín murió el 3 de febrero de 1937, asistido por Doña. M^a Asunción Zaballa, que recibió el legado designado, a tal efecto, por la madre del finado.

El Consejo de Familia legal acudió al Juzgado, para invalidar la actuación del Consejo nombrado ilegalmente. La actuación del Consejo de Familia irregular quedó en suspenso, y pasó la potestad de los bienes al albacea D. Cándido Pérez de Camino y Villa, abogado en ejercicio y notario jubilado, que había sido obligado a renunciar a sus derechos en la administración de los bienes de José Agustín. El albacea obtuvo la reposición en su cargo en Octubre de 1937, iniciando múltiples gestiones para localizar y normalizar el patrimonio de la familia Barquín. Había desaparecido el dinero en metálico,

las alhajas, la platería, los títulos de propiedad y los valores depositados en el Banco Bilbao, y resultaba difícil poder realizar la herencia. Hechas las denuncias a las autoridades pertinentes, el albacea invalidó las actuaciones anteriores. Tras múltiples indagaciones logró hacerse con los títulos y resguardos de los bienes el 15 de octubre de 1937, pero no del dinero en metálico ni de las alhajas. Se elaboró un inventario de los bienes, y una vez distribuidos los diversos legados ordenados por Doña María Antonia, el resto pasó a ser propiedad de la Fundación⁹¹.

Pero surgió un pequeño conflicto ocasionado por un cambio de fines en la voluntad de la donante. En su testamento, la donante había formulado el deseo de construir una escuela en terrenos de su propiedad, para impartir la instrucción primaria gratuita a los niños de Castro Urdiales, con preferencia a los del barrio de Talledo. El Consejo de Familia, viendo que la cuantía de los bienes era suficiente para asegurar al heredero todas las comodidades durante el resto de su vida, decidió junto con el Ayuntamiento, anticipar la construcción del colegio sin haber muerto el propietario, y destinarlo a Colegio de Segunda Enseñanza y de Comercio, porque la Enseñanza Primaria estaba debidamente atendida en la villa. Llegados a un acuerdo el Consejo de Familia, el Ayuntamiento y el Padre General de la Orden de Misioneros del Corazón de María, se otorgó un contrato mediante el cual se convino en construir un edificio, cuya propiedad la ostentaría D. José Antonio Barquín, siendo arrendatario el Ayuntamiento, que se obligaba a pagar al dueño los intereses de la suma que en la construcción e instalación del colegio se invirtieran.

El documento se firmó el 27 de junio de 1924. El colegio se construyó en un terreno propiedad del Sr. Barquín, en el paseo de Menéndez Pelayo. La escritura de la Fundación se efectuó el 13 de agosto de 1942 por el albacea D. Cándido Pérez de Camino y Villa, denominándose «Asilo y Escuelas Fundación Barquín». Se destinaba a la Segunda Enseñanza y al Comercio, encomendando su dirección a la citada orden religiosa. La dotación de la institución ascendía a 1.642.018,25 pesetas, deducidos ya los gastos de testamentaria, los derechos reales y los distintos legados de carácter benéfico.

Al iniciarse el expediente de clasificación de la Fundación, y seguidos los trámites reglamentarios por la Junta de Beneficencia, el Ministerio condicionó

⁹¹ La elección del albacea o de la persona encargada de poner en funcionamiento una Fundación es de vital importancia, pues muchas no han llegado a buen término a causa de la negligencia -casual o calculada- de las personas destinadas para tal fin.



Colegio M. y Pelayo. Fundación Barquín.

la clasificación entendiendo que había existido una arbitrariedad en la creación del colegio puesto «que la voluntad del testador es ley de toda fundación benéfica y que en modo alguno puede verse desmentida, excepcionada o soslayada por nuevas iniciativas particulares y al margen de la acción del Protectorado y considerando que tanto el albacea encargado de cumplir la voluntad de la Testadora, como el organismo tutelar del incapaz encargado de la conservación y defensa de sus bienes, se han permitido disponer de ellos a su buen saber y entender, haciendo caso omiso del testamento de la madre del incapaz»⁹². El Ministerio de Gobernación otorgó la clasificación, pero exigió que se cumplieran los fines señalados por la donante al destinar los recursos económicos fundacionales.

El Protectorado actuó correctamente como garante de la voluntad del donante, aun cuando esta hubiera sido reinterpretada por conveniencia social y sin ánimo de lucro, por el Consejo de Familia y por el Ayuntamiento. Se inició un expediente de modificación de fines que concluyó en 1948, y ante la imposibilidad de cumplir todos los legados benéficos dispuestos por la donante, se decidió cumplir el legado al colegio de Deusto y la celebración de misas. El resto del capital se invirtió en Títulos de la Deuda, para que con sus rentas se mantuvieran las camas que fueran posibles en el Hospital Civil.

El patrimonio de la Fundación era muy rico –poseía numerosas fincas e inmuebles conservados hasta tiempos recientes– circunstancia que se comprueba en el inventario de bienes, en la espléndida factura del edificio escolar y en los recursos pedagógicos que se utilizaron.

⁹² Legajo Fundación Barquín. Fondos Fundacionales. D.P.T.

El colegio funcionó con gran eficacia, según lo convenido, hasta los años ochenta, regido por la citada orden, que educó satisfactoriamente durante esos años a varias generaciones de castreños. Los resultados académicos debieron ser excelentes y todavía los antiguos alumnos se reúnen anualmente para recordar su paso por el Colegio. Durante el primer mandato socialista el colegio pasó a ser gestionado por el Estado, dando alojamiento al *Instituto de Enseñanzas Medias Ataúlfo Argenta*.

En esos años fueron enajenadas varias fincas de la Fundación, con gran valor en el mercado, circunstancia que manifiesta la riqueza patrimonial de esta institución hasta tiempos recientes.

 **MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**
**FUNDACION ASILO ESCUELA
DE PARVULOS BARQUIN HERMOSO**

Por la Dirección General de Acción Social en Resolución de fecha 23 de marzo de 1993, se autoriza al Patronato de la Fundación para celebrar la subasta pública notarial siguiente:

OBJETO:

Fincas 1: Vivienda, barrio Ontañes, 137, CASTRO URDIALES, ref. cat. 00-43-074. Arrendatario: Doña Matilde Lodi.
 Fincas 2: Local, C/J Nuestra Señora, 4, C. URDIALES, ref. cat. 24-38-014. Arrendatario: Don Miguel Perde Bengala.
 Fincas 3: Vivienda, Barrio Lusa, 22, C. URDIALES, ref. cat. 00-31-021. Arrendatario: Don Miguel López Zaballa.
 Fincas 4: Vivienda, Barrio Talledo, 7, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-003. Arrendatario: Don Julián Vivanco.
 Fincas 5: Vivienda, Barrio Talledo, 4, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-008. Arrendatario: Don Andrés S. Cristóbal Inaz.
 Fincas 6: Vivienda, Barrio Talledo, 18, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-016. Arrendatario: D. Ernesto Rodríguez.
 Fincas 7: Vivienda, Barrio Talledo, 18, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-017. Arrendatario: Doña Antonia Izquierdo.
 Fincas 8: Vivienda, Barrio Talledo, 19, C. URDIALES, ref. cat. 00-46-020. Arrendatario: Don José Abellán.
 Fincas 9: Prado, ref. c. 8-150, mz2.: 354.
 Fincas 10: Prado, ref. c. 7-402, mz2.: 290.
 Fincas 11: Prado, ref. c. 7-77, mz2.: 379.
 Fincas 12: Prado, ref. c. 7-638, mz2.: 255.
 Fincas 13: Prado, ref. c. 7-374, mz2.: 52.
 Fincas 14: Prado, ref. c. 7-79, mz2.: 195.
 Fincas 15: Prado, ref. c. 7-405, mz2.: 145.
 Fincas 16: Prado, ref. c. 7-370, mz2.: 233.
 Fincas 17: Prado, ref. c. 7-402, mz2.: 232.
 Fincas 18: Prado, ref. c. 7-507, mz2.: 123.
 Fincas 19: Prado, ref. c. 7-505, mz2.: 134.

TIPO MINIMO DE LICITACION:

Fincas 1: 9.012.881 Ptas.	Fincas 8: 6.339.785 Ptas.	Fincas 15: 61.825 Ptas.
Fincas 2: 1.996.381 Ptas.	Fincas 9: 141.600 Ptas.	Fincas 16: 63.225 Ptas.
Fincas 3: 8.038.888 Ptas.	Fincas 10: 101.500 Ptas.	Fincas 17: 61.200 Ptas.
Fincas 4: 3.630.577 Ptas.	Fincas 11: 110.625 Ptas.	Fincas 18: 43.050 Ptas.
Fincas 5: 9.025.395 Ptas.	Fincas 12: 102.000 Ptas.	Fincas 19: 45.900 Ptas.
Fincas 6: 3.827.701 Ptas.	Fincas 13: 16.900 Ptas.	
Fincas 7: 5.216.677 Ptas.	Fincas 14: 73.125 Ptas.	

FIANZA: El 10% de la cantidad señalada, que podrá constituirse mediante depósito a nombre de la Fundación en la Caja Postal, c/o 14788661.

PRESENTACION DE PLICAS: En sobre cerrado a la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Secretaría General), calle Vergas, 53-3, en horas de 9 a 14, los días 20, 21 y 22 de abril.

APERTURA DE PLICAS: El día 23 de abril, a las 12 horas, y por la Mesa de Subasta constituida a tal efecto en dicha Dirección Provincial.

GASTOS: Serán todos de cuenta del adjudicatario (anuncios, escrituras, impuestos, etc.).

Durante el plazo de presentación de plicas, podrá extenderse el expediente y consultar dudas en esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, C/Vergas, 53, 4^a planta, despacho 21.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de abril de 1993.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Fdo.: GONZALO BURGUES MOGOR

Comunicación publicada en *El Diario Montañés*.

En la actualidad, las herederas de la Fundación son las Hermanas de la Cruz que continúan con la actividad docente: rigen el Colegio Menéndez Pelayo que imparte estudios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, con excelente pedagogía y gran afluencia de alumnado. Mandaron edificar un nuevo edificio funcional y de novedosa construcción, dotado con las más modernas instalaciones y tecnologías educativas, en la localidad de Brazomar. Ambos edificios siguen prestando valiosos servicios a la villa de Castro Urdiales.

LA FUNDACIÓN SANTANDER

Un modelo de refundición fundacional

La Fundación Santander *es un modelo de refundición fundacional*, que intenta ofrecer alternativas a las Fundaciones descapitalizadas, que no pueden cumplir los fines fundacionales y se encuentran en vía de extinción. La permanencia en el tiempo, característica definitoria de toda Fundación, es su mayor gloria pero también, su mayor servidumbre. El paso del tiempo puede hacer inviables sus fines, porque estén ya obsoletos y la sociedad no los requiera, porque estén atendidos suficientemente por las instancias oficiales, o porque los recursos económicos no permitan cumplirlos al haberse devaluado las rentas. Muchas Fundaciones del siglo XIX han experimentado alguna de estas situaciones y permanecen latentes, sin producir apenas beneficios a la sociedad. Esta circunstancia ha afectado de un modo especial a Cantabria y a varias provincias del norte peninsular.

La misión escolarizadora que cumplían estas instituciones ya no es necesaria, porque la escolarización de los pueblos, aún los más recónditos y alejados, está debidamente atendida por el Estado. ¿Qué hacer por tanto con estas instituciones? ¿Dejar en el olvido y en la ruina el esfuerzo y la generosidad de tantos hombres y mujeres filantrópicos que nos precedieron? ¿Cómo revitalizar y actualizar aquellos proyectos educativos, que tal y cómo se instituyeron, hoy no pueden seguir vigentes? Cuando las Fundaciones poseen recursos económicos suficientes, aunque el fin para el que fueron creadas esté obsoleto, se puede obtener una transmutación en los fines y dedicar los recursos económicos a un fin similar, pero adaptado a las necesidades presentes. Este modo de reinterpretar la voluntad substancial del donante, se ha intentado ya en algunas Fundaciones y tiene precedentes jurídicos.

En Cantabria se han dado pasos en este sentido adaptando edificios fundacionales a nuevos usos⁹³.

La inoperancia de muchas Fundaciones provocó la intervención de la Administración Pública, que intentó revitalizarlas para que ejercieran una función social útil pero actualizada. La Junta Provincial de Asistencia Social trató un expediente de refundición de un conjunto de ellas, en una única Fundación que fusionara las rentas, para conseguir una operatividad económica que en el presente no existía, y que permitiera actualizar los fines y satisfacer las nuevas necesidades de la sociedad española. Esta actuación era particularmente necesaria en Asturias y Santander, zonas fundacionales por excelencia.

La Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional, ejerciendo su deber de Protectorado, dispuso –con fecha de 24 de Marzo de 1955– que se promoviera este proceso por la entonces Junta Provincial de Beneficencia, y que después de realizar los estudios pertinentes, se abordara la fusión o refundición de todas aquellas Fundaciones que no tuvieran recursos suficientes para cumplir sus fines. La fusión se aprobó por la O. M. de 6 de febrero de 1957, con el nombre de *Fundación Benéfico-docente de la Provincia de Santander*, decisión que fue comunicada a los respectivos patronos y que se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de Santander, a fin de que se pudiera reclamar o hacer las alegaciones correspondientes.

Las Fundaciones afectadas por esta normativa eran más de ciento diez, dato que revela la tradición fundacional de Cantabria. El intento fusionista no despertó entusiasmo en los afectados, y provocó muchos recelos y reticencias en los patronos de algunas Fundaciones, que se resistían a esta política intervencionista del Estado. La reacción de los Patronatos no se hizo esperar: se opusieron mayoritariamente a la refundición, porque entendieron

⁹³ En el edificio de la Fundación Igareda y Balbás está alojado una escuela-taller que en este momento presta un excelente servicio educativo a la zona de Cabezón, al igual que la Residencia de Ancianos; en la Fundación del Dr. Velasco, se celebran los cursos de verano de la Universidad de Cantabria y otros acontecimientos culturales; en la Fundación Agapito Cagiga se ha instalado un museo escolar que complementa la función docente que actualmente desempeña, y un polideportivo para los jóvenes de la zona; en las de Olea y Pesquera se han instalado sendos Albergues juveniles, en las Escuelas de Riotuerto se ha instalado, con gran acierto, el Museo de la Real Fábrica de la Cavada..En la Fundación Barquín funciona el I.E.S. de Secundaria «Ataúlfo Argenta». En la Fundación Orense se ha instalado la Biblioteca Municipal. Estos edificios se han convertido en centros dinamizadores de la vida cultural y social de estos pueblos.

que la fusión perjudicaba a los beneficiarios de cada institución, al tener que compartir sus rentas. Además, según su criterio, la refundición tampoco permitía cumplir los fines señalados por los donantes a cada Fundación, y podían derivar en problemas jurídicos añadidos motivados por la *cláusula de reversibilidad* que, normalmente, se introducía en las escrituras fundacionales. En ella los donantes manifestaban, que si por cualquier razón los fines no pudieran ser cumplidos, los bienes fundacionales deberían revertir a los herederos. Incluso la memoria de los fundadores se perdería al desaparecer la Fundación, y con ella, el reconocimiento social que podía generar a sus descendientes. El espíritu fundacional, tan arraigado en las élites de nuestra región, también se podía ver afectado, pues la filantropía fundacional es eminentemente localista. Así lo manifestaron los patronos ante la autoridad correspondiente, exponiendo todas estas causas para avalar su deseo de no integrarse en la citada Fundación⁹⁴.

La Administración alegó al respecto, que la refundición no constituía una incautación de bienes por parte del Estado, sino que era una exigencia de los deberes del Protectorado, porque dada la escasez de rentas de estas Fundaciones, resultaba imposible el mantenimiento de los fines. Cada una disfrutaría de los beneficios de la Fundación fusionada, en proporción a los capitales aportados, y la memoria de los donantes podía conservarse en cada localidad, pero se consideraba que esta era la mejor forma posible de cumplir la voluntad de los fundadores.

Hecha la fusión, aunque sin haberse cumplimentado todos los trámites preceptivos y ante la lentitud de los trámites burocráticos, varios patronos solicitaron el disfrute de las rentas en beneficio de su localidad, tal y como se venía haciendo anteriormente. Las peticiones no pudieron ser atendidas, porque los Estatutos de la nueva Fundación no habían sido aún formulados, y estas modestas Fundaciones se vieron privadas del disfrute de sus escasas rentas temporalmente, por imperativo de los impedimentos legales existentes.

Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander

La Fundación nació de la refundición de noventa y tres instituciones que fusionaron sus rentas y capitales, más otras donaciones particulares u oficiales

⁹⁴ Las Fundaciones son un reducto de libertad de la sociedad civil, frente a la indiferencia, a la ineeficacia, o al intervencionismo del Estado. El crecimiento y la fortaleza de la sociedad civil se plasma en el desarrollo de las Fundaciones. Su expansión suele ser correlativa.

que en el futuro se pudieran incorporar⁹⁵. La nueva Fundación se denominó *Fundación Particular Benéfico Docente de la Provincia de Santander*, y fue aprobada por Orden Ministerial del 6 de Febrero de 1957. De las 110 obras pías propuestas para la refundición se fusionaron 93, quedando en espera de resolución las restantes.

Patrimonio

La localización de los patrimonios fue muy laboriosa y el proceso provocó muchos trámites legales. Las inscripciones de las láminas de la Deuda Pública interior, que ascendían a trescientas cuarenta y siete (347), con un valor de 4.128.900 pesetas, debían convertirse en una sola lámina, para ser transformada en títulos de la Deuda, y posteriormente, en valores cotizables en Bolsa. Los trámites supusieron un proceso farragoso y complicado y, finalmente, el 22 de Enero de 1975, los títulos al portador de la Deuda Pública fueron entregados por la Tesorería de la Delegación de Hacienda. Los títulos fueron vendidos en la Bolsa y proporcionaron un capital nominal de 5.069.503,60 pesetas, patrimonio con el que nació la Fundación. El capital fue ingresado en la cuenta de una entidad bancaria de Santander. A esta cantidad había que añadir 61.484,40 pesetas procedentes de las láminas de la Fundación de Espinama y de la Escuela de Arroyo de Rozas, afectadas también por la fusión. El capital fue invertido en los siguientes valores cotizables en Bolsa.

230 Títulos de la Deuda amortizable al 9,50 %	2.300.000 pts.
Deuda amortizable al 10,25 %	1.020.510 pts.
Valores de Telefónica	570.000 pts.
Valores de Banesto	315.445 pts.
Valores del Banco Santander	183.825 pts.
Valores de Iberduero	560.000 pts.
<i>TOTAL</i>	<i>4.949.780 pts.</i>

Quedó un remanente en metálico que ascendía a 103.249,79 pesetas, y se añadió a este fondo patrimonial una donación hecha por Eloisa Hernández Maldonado, por valor de 1.204.691,54 pesetas, que se encontraba depositada

⁹⁵ Toda la información sobre este proceso procede del Legajo Santander. Fondos Fundacionales. D.P.E.C.

en la Delegación de Hacienda, a disposición de la entidad benéfica que el Ministerio señalase. Todas las Fundaciones integradas tenían destinados sus legados al beneficio de escuelas.

Patronato

Quedó asignado de manera provisional a la Junta Provincial de Beneficencia, con obligación de rendir cuentas al Protectorado. Más tarde ejerció el Patronato la Junta Provincial de Asistencia Social y, posteriormente, le fue encomendado a la Dirección General de Educación y Ciencia. Tras el paso de las transferencias de competencias del Estado a las respectivas autonomías, todas las Fundaciones cántabras dependen de la Vicepresidencia del Gobierno Regional.

Fines

En la nueva Fundación los fines están aún por definir y es una tarea que se debe abordar con urgencia, para no demorar los beneficios que de esta nueva institución se puedan obtener. Los fines particulares de cada una de ellas no se podían cumplir, motivo que llevó a la refundición, pero es hora de señalar unos fines acordes con el pensamiento de los donantes –en definitiva mejorar la educación de sus paisanos en sus distintas variables– pero adaptados a las necesidades actuales. Si se logra conservar la memoria de los fundadores –y alguna medida institucional habrá que emprender para lograrlo– la solución puede ser afortunada y quizá permita abordar proyectos de naturaleza similar.

Situación actual:

El proceso de reagrupación parece que no ha finalizado, pues en la Memoria del año 1974, la Junta Provincial de Asistencia Social planteaba la necesidad de seguir con el proceso de refundición, integrando a veintisiete Fundaciones más. El Secretario General de Fundaciones comunicó al Gobernador Civil que se procediera a tramitar el expediente, pero recordaba al Patronato que debía proceder a la redacción de los Estatutos de la Fundación Santander. En Enero de 1978, el subsecretario de Educación y Ciencia comunicaba al Director Provincial de Santander, la necesidad de ocuparse de dicha Fundación. La Junta Provincial de Asistencia Social indicó al Patronato que debía redactar los Estatutos y que estudiase si procedía una nueva refundición, pero le recordaba la obligación que tenía de rendir cuentas.

El traspaso de competencias en materia fundacional ha ralentizado el proceso fusionista y, aunque abre nuevas perspectivas a las comunidades autónomas, se debe actuar con eficacia e imaginación. Muchos edificios notables y numerosos bienes rústicos e inmobiliarios están por medio, y sus beneficios deberían revertir en los respectivos destinatarios, sin ejecutarse enajenaciones urgentes y aceleradas que disminuyan el patrimonio fundacional transferido. Las competencias en materia fundacional han sido transferidas al Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y están gestionadas por la Consejería de Presidencia y por la Dirección Provincial de Educación y Cultura⁹⁶.

Al final de la presente publicación se encuentra recogido un mapa de Cantabria donde aparecen localizados todas las fundaciones benéfico-docentes existentes en el periodo estudiado. También se aporta una relación de fundaciones que componen la Fundación Santander en el anexo 3, página 405 de la presente publicación.

⁹⁶ En este libro se han suprimido un conjunto de Fundaciones actuales por razones de espacio y porque excedían al período estudiado. Las más destacadas eran la Fundación Marcelino Botín y la Fundación Leonardo Torres Quevedo, ambas con una actividad destacada en el momento presente.

LOS DONANTES

Este capítulo pretende describir el perfil-tipo del donante fundacional, junto con las biografías de algunos donantes que son muy representativos. La información obtenida sobre sus datos biográficos es bastante desigual. Unos tuvieron una trayectoria vital pública, desempeñando funciones sociales relevantes en la vida política, cultural o económica de la época, quedando de su actuación documentación escrita. Otros, los más numerosos, desarrollaron una actividad privada y la información que tenemos de ellos se reduce a los datos personales expresados en las escrituras fundacionales, que en unos casos son escuetos y permiten extraer pocas conclusiones, pero en otros, son más explícitos y manifiestan la profesión, el lugar de residencia, los títulos o distinciones que ostentaban, las creencias y ciertos aspectos de su mentalidad¹. Con ellos y con las informaciones obtenidas de otras fuentes de investigación (prensa y obras de la época, fotografías, edificios escolares y obra pública, actas municipales, memorias, etc.), hemos elaborado un perfil-tipo, que con sus peculiaridades, se asemeja en muchos aspectos y comparte características con el que describe Covadonga Álvarez² sobre los donantes asturianos.

¹ El acto notarial testamentario es una circunstancia bastante común en la vida personal, que reviste cierta solemnidad y manifiesta un tono confidente. En las escrituras decimonónicas esta sensación se acrecienta, pues el otorgante manifestaba sus creencias religiosas, su situación personal, las circunstancias que habían rodeado su vida, los motivos que le impulsaban a realizar aquella acción, y otros datos privados de gran interés. Cuando el investigador se acerca a estos testamentos, experimenta la sensación de estar invadiendo la intimidad del legatario, y sin embargo, no debe renunciar a esta fuente porque es utilísima en la investigación histórica. Ese tono confesional es el que permite conocer las ideas, las creencias, las costumbres, las prácticas sociales, los patrimonios, la mentalidad de una sociedad y de una época.

² Covadonga Álvarez Quintana. *Indianos y Arquitectura en Asturias. (1870-1930)*. Vol. I y II. Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Asturias. Gijón

Los benefactores, en general, gozaban de una posición económica desahogada, lo suficientemente solvente como para permitirles destinar una parte de sus propiedades a formar el fondo patrimonial de una Fundación. Existían entre ellos, sin embargo, notables diferencias económicas: entre el extraordinario potencial económico de Juan Manuel Manzanedo –mayor contribuyente de España en 1875–; el de Ramón Pelayo, empresario y uno de los hombres más influyentes de la sociedad cubana hacia 1900; el de Antonio López, naviero y gran propietario, primer marqués de Comillas, y el de Vicente Quintanilla, sencillo cura párroco de Orejo, se abría un abanico de capacidades económicas tan dispar, que para unos los legados fundacionales suponían una mínima parte de su gran fortuna, y para otros, representaban todo su potencial económico.

Todos formaban parte de las élites culturales, sociales o económicas de su entorno, aunque manifiesten notables diferencias en su significación social y económica. Eran personas que de algún modo se salían de la *normalidad* y, habían adquirido relevancia social en el tiempo y en el espacio en que transcurrió su trayectoria vital. Su reconocimiento social se circunscribía al ámbito local o provincial, en unos casos, aunque en otros –caso de Manzanedo, de Fernández de los Ríos, de Ramón Pelayo, de Antonio López o del conde de Torreanaz– rebasaba el ámbito nacional e incluso el internacional, por el carácter y la dimensión de su actividad profesional.

Desarrollaron diversas profesiones: banqueros, propietarios, escritores, políticos, comerciantes, sacerdotes, periodistas y damas de la alta sociedad. De modo, que la filantropía educativa no fue un fenómeno exclusivamente indiano, sino que se manifestó en diversas personalidades de la vida social. Varios fueron ennoblecidos por los servicios prestados al país y a la corona, y algunos ostentaban el título nobiliario en segunda o tercera generación³.

<i>Profesiones y titulaciones nobiliarias de algunos donantes cántabros</i>
<i>Juan Manuel Manzanedo:</i> Indiano. Banquero, comerciante, propietario. Uno de los hombres más ricos de la España de la Restauración. Marqués de Manzanedo y duque de Santoña.
<i>Antonio Bernaldo de Quirós:</i> Comerciante en Cádiz. Hidalgo.
<i>Luis M^a de la Torre Hoz:</i> Director General del Registro de la Propiedad y Consejero del Banco de España. Ministro de Gracia y Justicia. Conde de Torreanaz.

³ Ver Glosario de Donantes al final de este apartado.

<i>Ramón Pelayo</i> : Indiano, hacendado, banquero, propietario. Marqués de Valdecilla.
<i>Ángel Fernández de los Ríos</i> : Abogado, periodista, político, diplomático, intelectual.
<i>Antonio López</i> : Indiano, naviero, banquero, comerciante. Marqués de Comillas.
<i>Francisco de Paula Orense</i> : Propietario, rentista. Barón de Adzaneta.
<i>Ambrosio Mazorra</i> : Indiano, Propietario, rentista.
<i>Clemente de la Lomba</i> : Comerciante, indiano y rentista en París.
<i>Pedro y Petra Igareda Balbás</i> : Comerciantes de vinos en Jerez. Propietarios.
<i>Agapito Cagiga</i> : Indiano, propietario. Marqués de Revilla de Camargo.
<i>Juan José Gómez Quintana</i> : Teniente de la Armada. Capitán Inspector de la Compañía Trasatlántica. Propietario.
<i>Federico Velasco Baraño</i> : Médico, propietario. Capital de origen indiano.
<i>Gerónimo Pérez Saínz de la Maza</i> : Empresario. Capital de origen indiano.
<i>Santiago Galas</i> : Propietario. Capital de origen indiano.
<i>Agustín Tijero</i> : Propietario. Capital de origen indiano.
<i>Leopoldo del Valle</i> : Ingeniero de Caminos. Propietario.
<i>Vicente Prieto Quintanilla</i> : Sacerdote. Párroco de Orejo.
<i>Marcial Solana</i> : Abogado. Propietario. Capital de origen indiano.
<i>José Antonio Rodríguez de Celis y Ceballos</i> . Propietario. Marqués de Trebolar.
<i>Juan y Felipe Díaz de Bustamante</i> : Propietarios. Embajador. Marqués de Herrera.
<i>Ramón Herrera San Cibrián</i> : Empresario. Capital indiano. Conde de Mortera.
<i>Antonia Hermosa Barquín</i> : Propietaria y rentista.
<i>Gregorio del Amo</i> : Médico, Propietario y rentista.
<i>Marcelino Botín</i> : Banquero, propietario y rentista.
<i>Leonardo Torres Quevedo</i> : Ingeniero de caminos. Inventor.

Los donantes de origen indiano fueron numerosos. Enriquecidos en la primera o en la segunda generación, dedicados preferentemente al comercio, –con base en La Habana, Méjico y Guatemala, principalmente, si era ultramarino, o en Madrid y Andalucía si era nacional– manifestaron una fe ilimitada en la instrucción y en la cultura por considerarlas signo de progreso. Valoraban la acción educativa de la escuela, porque consideraban que era el medio más eficaz para regenerar la situación social y económica de los



Antonio López.



Luis María de la Torre y de la Hoz

pueblos. Los emigrantes sabían, por propia experiencia, lo útil que resultaba estar alfabetizado en los ambientes comerciales y culturales de los países de acogida. De aquí, que las casas regionales impulsaran actividades culturales y educativas en los países de emigración, y finanziaran numerosas escuelas en la metrópoli, circunstancia que se prodigó en Asturias, en Galicia, en el País Vasco y en Cantabria.

Cuando regresaban enriquecidos a su localidad de origen, se movían entre dos sentimientos encontrados: la nostalgia del terruño junto con la inculta realidad rural que contemplaban, frente al avance que habían experimentado en la sociedad de acogida. Se sentían impulsados a transformar aquella situación de diferentes modos⁴, y la divulgación de la escuela fue una de las más comunes, porque permitía elevar el nivel cultural de sus paisanos y, con ello, el crecimiento económico. La relación causa-efecto entre progreso educativo y económico, fue una idea recurrente entre los donantes fundacionales. Además, era la vía más eficaz para aminorar la distancia entre su país y las naciones más desarrolladas (los Estados Unidos y los países europeos principalmente)⁵, y así lo manifestaron algunos donantes:

⁴ No todos los indianos se enriquecieron ni estuvieron interesados en ejercer la filantropía educativa. Los que lo hicieron eligieron la escuela, porque era la necesidad cultural más básica en las zonas rurales.

⁵ Varios autores han destacado el interés de los indianos por la cultura en sus múltiples facetas.: Madoz, Arce Bodega, Castillo Sagredo, José Zumelzu, Jorge Uría, Costa Rico,

Ambrosio Mazorra, donante de la escuela y del hospital de Quijano:

«en el expresado lugar de mi naturaleza y en otros contiguos a su término como aldeas pobres, no hay escuelas de primeras letras, por cuya razón los hijos de sus vecinos se crían y viven en la mayor ignorancia y no pueden ser útiles a Dios, a la nación, a sus parientes ni a sí propios»⁶.

Vicente Prieto Quintanilla, presbítero de Orejo, donante de una escuela:

«bien convencido de lo útil y necesario que es cimentar los jóvenes en buenos

principios para que según vayan desarrollando sus potencias intelectuales lleguen algún día a ser ciudadanos útiles y honrados, lo que sería imposible obtener sin proceder a una regular instrucción primaria»⁷.

Juan Manuel Manzanedo, donante del Instituto y del hospital de Santoña:

«para que vosotros, oh niños, a quienes aquí la sabiduría prodigará gratuitos sus tesoros... no olvidéis que todo me faltó a mí y que todo humanamente me lo debo»⁸.

Ángel Fernández de los Ríos, donante de la escuela de Pesquera:

«principio incontrovertible es ya en toda la Europa culta, que los maestros son los verdaderos fabricantes de las naciones, que en la escuela es donde se inspira a los niños el espíritu de patriotismo, que los hace mas tarde intrépidos en la defensa de la independencia nacional y sobre todo conocedores de la verdad histórica de como se pierde la paz y que frutos dan las guerras»⁹.

Covadonga Quintana, y muchos más que irán saliendo a lo largo de la investigación. José Zumelzu:lo expresaba así: «el que al salir de su casa no sabía leer ni escribir, y tuvo que luchar con las primeras nociones, para evitar idénticos trabajos a los que le sigan, funda una escuela...». Jorge Uría, Antón Costa Rico, Tomás Pérez de Vejo o Ramón Villares entre otros, perfilan la biografía de estos personajes y comentan las consecuencias económicas, educativas y sociales que su actuación tuvo en las provincias de origen, en *Indianos, Monografías de Cuadernos del Norte. Caja de Ahorros de Asturias.* Covadonga Álvarez Quintana en su obra *Indianos y Arquitectura en Asturias (1870-1930)*.Gijón 1989, expone de modo exhaustivo, la influencia que ejercieron en la arquitectura asturiana y peninsular.

⁶ Legajo D. Ambrosio Mazorra. Fondos fundacionales, D.P.E.C.

⁷ Archivo Fundaciones D.P.E.C. de Cantabria. Expediente Prieto Quintanilla.

⁸ En el jardín de edificio de la Fundación Manzanedo, hay una columna con esta inscripción, que sostiene un busto del fundador.

⁹ «Plan del Grupo Escolar que se propone fundar el que inscribe». Memoria testamentaria de A. Fernández de los Ríos. Legajo 137, pág. 231.

Los indianos mostraron preferencia por los estudios de carácter comercial, recomendando el aprendizaje de dichas materias en sus instituciones. La vocación comercial había desarrollado su sentido pragmático y consideraban de gran utilidad –por su dedicación al comercio e influidos por su experiencia vital– que los alumnos, posibles emigrantes en el futuro¹⁰, tuvieran una buena formación comercial. Así el Doctor Velasco mandó crear la escuela de Primera Enseñanza y subvencionó el estudio de Prácticas mercantiles e idiomas en Laredo. Mateo Carvajal destinó su Fundación a que los jóvenes de Santander estudiases Economía política, Dibujo y los idiomas francés e inglés. José Cavada y Gutiérrez financió becas para estudios de Náutica y Comercio. Petra Igareda y Balbás erigió una Escuela de Comercio en Cabezón de la Sal. El Marqués de Manzanedo creó un Instituto de Segunda Enseñanza, donde se enseñaba además Comercio, Náutica y Pilotaje. Jorge Uría constata una actitud similar en los donantes indianos de Asturias.

El donante ejercía una filantropía fundacional *localista*, que se mostraba en el lugar del que era nativo. La ausencia genera nostalgia, y el regreso afectivo hacia los orígenes se explica más por razones sentimentales que por racionales. A su regreso, el indiano quería hacer patente su riqueza distinguiéndose de los que se quedaron; la construcción de la propia casa y de la escuela le permitían mostrar el nuevo estatus. Había adoptado y los exhibía, los modos de actuación de su nuevo grupo de inserción social (a veces de forma ostentosa y chabacana), tanto en el vestir como en los comportamientos sociales, y uno de ellos era el ejercicio de la beneficencia, reservado tradicionalmente a las clases aristocráticas y nobiliarias¹¹. Así se explica, además del *localismo*, la desproporcionalidad existente, en algunos casos, entre la magnificencia de la Fundación erigida y el pequeño núcleo rural en el que se localizaba.

Jorge Uría defiende que los indianos ejercieron esta actividad para conseguir un encumbramiento social aún no logrado y, de este modo, consolidar

¹⁰ Varios empresarios indianos nutrían sus negocios con personal procedente de sus familias y de sus pueblos.

¹¹ La descripción que hace del indiano Covadonga Álvarez Quintana. Ob. cit., pág. 382, nos parece de gran lucidez: «El indiano es, ante todo, un hombre práctico, pero también un enamorado del progreso, un burgués nuevo rico y como tal un tanto pretencioso en todos sus actos e iniciativas. Si a esta terna de rasgos más acusados de la personalidad del emigrante afortunado sumamos el afecto profesado a su lugar de nacimiento y a sus vecinos...», entenderemos sus actuaciones.

su posición en determinados círculos sociales¹². Ramón Maruri estima que la Fundación de una capellanía u obra pía era expresión de una mentalidad tradicional del Antiguo Régimen¹³ y, que poco tenía que ver con una mentalidad económica burguesa. Sin embargo, la institución de Fundaciones fue frecuente entre los burgueses encumbrados, quizá para aumentar su honorabilidad y prestigio al imitar a la nobleza¹⁴ o por querer propagar unos determinados valores sociales y religiosos.

Los donantes se declaraban, mayoritariamente, creyentes en la Iglesia Católica y exigían la enseñanza religiosa como condición ineludible para la existencia de la Fundación. Deseaban perpetuar la influencia y el protagonismo de la Iglesia en la sociedad, porque ella garantizaba la educación de los individuos conforme a unos principios, que estimaban de gran utilidad social. Los principios que orientaron sus Fundaciones responden a una mentalidad conservadora en las actitudes políticas, sociales y religiosas, salvo excepciones. Pero en el aspecto personal, profesional y comercial fueron empresarios arriesgados e innovadores, personas modernas, cosmopolitas e ilustradas, con gran fe en el poder regenerador de la educación y, abiertas a las innovaciones pedagógicas que se producían en los países europeos.

Contrasta el conservadurismo ideológico que imponían en los principios educativos, con la modernidad profesional y pedagógica promovida desde sus centros. Gran parte de los avances metodológicos e higiénicos introducidos en las escuelas, así como las novedades en el material pedagógico, fueron aportados al país por los donantes fundacionales.

Los benefactores sin descendientes directos que perpetuasen el apellido y el linaje, fueron numerosos. El ser recordado por las futuras generaciones al no tener herederos directos, se convirtió en un móvil determinante para erigir una Fundación. El permanecer en el recuerdo de la colectividad les

¹² Uría, Jorge. Ob. cit.

¹³ Maruri Villanueva, Ramón, *La Burguesía Mercantil Santanderina 1700-1850*. Universidad de Cantabria, Santander, 1990.

¹⁴ El comportamiento de los indianos no fue diferente del de otros nuevos ricos de la época, o de nuestros días. La ostentación de signos externos: el palacio, los carruajes, la armería, las pinturas y los objetos artísticos, el vestuario... era un rito iniciático para ser admitido en un círculo social más distinguido. «El distingo entre el nuevo rico y el antiguo es, sobre todo, social o cultural; por eso, a los primeros se les han exigido siempre algunos trámites... para ser admitidos en el círculo de los segundos, lo que implica la necesidad de ofrecer signos externos». Francisco Quirós Linares. *Prólogo a Indianos y arquitectura en Asturias (1870-1930)*. Covadonga Álvarez Quintana. Ob. cit.

empujaba a crear algo que les sobreviviese, algo que permaneciera activo y vigente cuando ellos no existieran, y la Fundación era la figura jurídica idónea y tradicionalmente más elegida para cumplir esta función. El testador podía destinar una parte de su riqueza a conformar un patrimonio fundacional, sin menoscabo de los bienes que, por ley, deberían recibir sus herederos. Cuando los donantes eran solteros y sin herederos directos, la Fundación se erigía, normalmente, post mortem. En el caso de los matrimonios sin descendientes, los bienes se dejaban en usufructo al cónyuge vivo, con el mandato de instituir la Fundación a posteriori, circunstancia que se cumplía en los últimos años de vida del cónyuge sobreviviente, o se delegaba el compromiso en los albaceas testamentarios¹⁵. Las donantes femeninas tuvieron presencia en el panorama fundacional, en unos casos por propia iniciativa –si eran solteras o viudas– y en otros, como impulsoras o cumplidoras de las últimas voluntades de los esposos fallecidos.

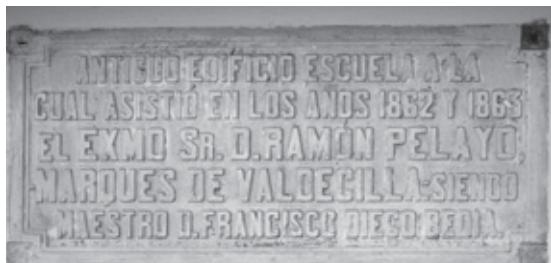
El donante no surgía improvisadamente a impulso de la cercanía de la muerte, porque la decisión de instituir es exigente y, por ello, meditada. En muchos casos, la escuela o el colegio estaban funcionando en vida del donante, financiada con sus recursos, pero sin la vinculación definitiva de bienes que exige toda Fundación. En esta circunstancia, el acto fundacional se postergaba a los últimos momentos de la vida, cuando los bienes eran prescindibles¹⁶. Hubo excepciones como el Marqués de Valdecilla, que instituyó la fundación de un Comedor con muchos años de vida por delante, argumentando que poseía «en plena propiedad bienes más que suficientes para seguir viviendo con la misma holgura y decoro que hasta la fecha»¹⁷.

Cuando la institución de la Fundación quedaba encomendada a los herederos, el cumplimiento del mandato notarial se ejecutaba con *cierta lentitud*. El reparto del patrimonio entre la Fundación instituida y los familiares próximos causaba, a menudo, desazón en ellos. La decisión del testador era recibida con escaso entusiasmo por los herederos, que retrasaban su creación para poder disfrutar de los bienes durante algún tiempo, pues su institución exigía una vinculación de bienes que les privaba de su control y disfrute.

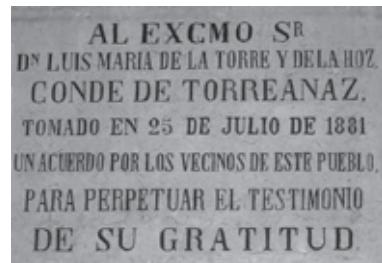
¹⁵ Hubo casos en que el tiempo transcurrido entre el acto notarial de creación fundacional y la institución postmortem sobrepasó los veinte años.

¹⁶ La atención a las obligaciones de la Fundación ha arruinado a los descendientes de algunos donantes. La duquesa viuda de Santoña murió en la pobreza en París, a causa del conflicto testamentario surgido con la hija de su marido, y las obligaciones derivadas de la atención a la Fundación Manzanedo de Santoña.

¹⁷ Escritura de donación. Legajo Valdecilla Archivo Fundaciones D.P.E.C. de Cantabria.



Placa dedicada a Ramón Pelayo.



Placa dedicada al benefactor de la Fundación Anaz.

Detrás de cada Fundación existe un traspaso de bienes del ámbito privado al público, y por tanto, un acto de altruismo, aunque a la vez pudieran subyacer otras intenciones.

Entre los notables cántabros la institución de Fundaciones benéficas fue una práctica muy arraigada, llegando a constituir uno de los aspectos de su mentalidad. La tradición filantrópica cántabra se remonta a tiempos pretéritos, pero fue especialmente relevante en el s. xix y en el primer tercio del xx. En la actualidad los fundadores siguen dejando huella en la región, y es deseable que sigan abordando los proyectos que las instancias estatales no pueden realizar¹⁸. El ser fundador supone la superación de lo personal, de lo propio, del entorno familiar cercano, trascendiendo a lo social, a lo colectivo, al interés común. «El fundador...era un hombre o una mujer que tenía unas ideas muy modernas, sino no se hubiera lanzado a esta aventura del servicio público», dice Meerdink¹⁹.

Junto a los filántropos individuales anteriormente descritos, aparece un nuevo tipo de donante, *los donantes colectivos*²⁰, integrados por varias per-

¹⁸ En tiempos más recientes, D. Eusebio Gómez y Doña Justina Berdía instituyeron una Fundación para conceder becas a estudiantes, en Santa María de Cayón; D. Gregorio Pumarejo fundó una residencia de ancianos, en Santoña; D. Marcelino Botín instituyó una Fundación con fines culturales y asistenciales en la ciudad de Santander, que colabora generosamente con diversas entidades científicas, culturales y benéficas de la región y del país; D. Santiago Galas erigió el Preventorio infantil, que lleva su nombre, y el Hogar del Jubilado en el Asilo-hospital de Torrelavega. D. Gregorio del Amo de origen santoñés, financió la construcción del edificio-residencia en la Ciudad Universitaria, y bajo su patrocinio, se han concedido numerosas becas a estudiantes españoles, para mejorar su formación en los EE.UU.

¹⁹ J. H. Meerdink, *Las Fundaciones Europeas en el horizonte del 92*. Fundación Barrié de la Maza/ Centro de Fundaciones. 1991, pág. 118.

²⁰ Este tipo de Fundaciones, muy frecuentes en los últimos años, tienen ámbito de actuación transnacional y, con frecuencia, abordan proyectos humanitarios nacionales o internacionales de gran calado.



Don Francisco Pérez Venero.



Don Santiago Galas.

sonas que desean realizar un determinado proyecto y unen sus respectivas capacidades económicas, culturales y humanas para conseguir un fin. La contribución económica puede ser reducida, pero se aporta *un patrimonio personal*: una capacidad de gestión notable, una cualificación profesional reconocida, la influencia social o cultural que se ejerce en determinados ambientes, es decir, una *filantropía de gestión*, que permite obtener fondos económicos, a veces cuantiosos, para realizar el proyecto abordado. La aportación patrimonial es *su capital humano*, basado en relaciones sociales no en fondos económicos y, frecuentemente, logran canalizar las donaciones de otras entidades o personas con inquietudes filantrópicas similares.

Los tiempos actuales exigen nuevas mentalidades y un diferente estilo en los donantes y en los proyectos fundacionales. El móvil determinante en la actuación de los donantes fundacionales –en una sociedad secularizada como la actual– no será principalmente el sentido religioso. Otros motivos de carácter ideológico, cultural, científico, ético o ecológico impulsarán sus actos filantrópicos, dando lugar a Fundaciones de carácter diverso, en consonancia con las creencias que profesan sus fundadores: conservadoras si intentaran mantener el orden establecido, por considerarlo el más adecuado para el bienestar social, o innovadoras, si procurasen cambiar el orden existente

para actualizar la sociedad²¹. Esto es lo que demanda una sociedad moderna, abierta y plural y los fundadores, cuyas obras representan «la apuesta por un fin ideal de utilidad social, que exige un traspase de propiedad privada para el disfrute público», deberán estar atentos a estos cambios para continuar siendo eficaces, dando un cauce útil y actualizado al altruismo y a la filantropía que todavía reside en ellos.

DONANTES RELEVANTES

Tres personalidades relevantes, particularmente representativas entre los fundadores, han recibido un tratamiento biográfico más extenso²²: Juan Manuel Manzanedo, Ramón Pelayo y Ángel Fernández de los Ríos. Tienen en común algunos rasgos, que les hacen significativos entre los donantes fundacionales de Cantabria:

Manzanedo representa el indiano enriquecido y ennoblecido, empresario y banquero, hombre de gran influencia en la sociedad madrileña, que no pierde el arraigo por su tierra natal. Hizo construir en ella su casa veraniega –el palacio de Manzanedo– y una espléndida obra benéfica: el Instituto de Náutica y Pilotaje y el Hospital Manzanedo.

Ramón Pelayo de la Torriente ejerció una intensa y extensa labor filantrópica en la escolarización de Cantabria. Industrial innovador y experto financiero, se convirtió en una personalidad relevante de la sociedad cubana y por su gran capacidad de trabajo, su genio comercial y su afán perfeccionista, llegó a acumular un gran patrimonio económico. Su filantropía le llevó a financiar obras públicas y sociales de gran utilidad como la Casa

²¹ El acto de fundar ha perdido el carácter conservador que pudo tener en otras épocas. Actualmente es una figura jurídica utilizada por personas de diferentes creencias e ideologías para abordar proyectos de utilidad común, debido a sus características. Conviene vigilar que no sea malversada y que se utilice realmente para conseguir un bien social y no beneficios particulares.

²² Realizar una biografía es aproximarse al personaje que se intenta retratar, destacando los rasgos más relevantes de su personalidad, para que el lector pueda recrear y comprender su trayectoria vital. No es tarea fácil, porque exige un acercamiento y alejamiento alternativo para poder mostrar la vida del biografiado objetivamente, con las luces y las sombras que arroja cualquier trayectoria humana. Biografiar un personaje supone entenderlo, interpretarlo en base a su coyuntura histórica y, en cierto modo, implica una identificación, un ponerse en su lugar, un entender el porqué de sus actuaciones u omisiones. Todas estas dificultades las hemos experimentado al realizar las biografías.

Salud Valdecilla, su obra referencial. Pero es su vertiente educativa, su amor al maestro y a la escuela, su sensibilidad hacia la cultura, su apuesta por la inversión en capital humano, lo que ahora reclama nuestra atención.

Fernández de los Ríos no era montañés por nacimiento, pero sí por familia y por sentimientos. Sus dos matrimonios se celebraron en la Montaña, su familia descendía de Pesquera y Santiurde, estuvo vinculado a esta tierra –a la que conocía y amaba profundamente– y en la que vivió varias etapas importantes de su vida. Hombre viajero, cosmopolita y culto fue director de varios periódicos, ejerciendo desde el periodismo gran influencia en los círculos intelectuales y en la opinión pública madrileña de su tiempo. Dejó una huella permanente en Pesquera, al donar la casa familiar y sus bienes rústicos para erigir una Fundación benéfico docente en dicho pueblo. Desde el punto de vista intelectual y pedagógico, ofrece un proyecto educativo muy elaborado y científico, adscrito al espíritu institucionista.

Estos donantes tienen en común varios aspectos: su actuación filantrópica, su extraordinaria capacidad de trabajo, su modernidad en el aspecto profesional, su creencia en el poder regenerativo de la educación, la calidad de sus instituciones –que fueron hitos memorables en la escolarización cántabra– y los tres pertenecían a esa clase burguesa comercial o intelectual, que protagonizó la modernización y la adaptación del país a las corrientes culturales europeas y americanas modernas, entre el siglo XIX y los comienzos del XX. Manzanedo y Pelayo comparten diversas circunstancias: ambos fueron emigrantes en Cuba, se dedicaron al comercio y a las finanzas, consiguieron importantes patrimonios e influencia en la sociedad cubana, prestaron una importante ayuda económica para asegurar la presencia española en la isla y, mostraron un amor y una fidelidad a España y a la monarquía a toda prueba. Ambos fueron ennoblecidos por sus servicios a la corona y al país, y se integraron en las élites nacionales y locales por derecho propio, estableciendo una relación fluida con los ambientes palaciegos. El ejercicio de la filantropía colaboró probablemente en su valoración social, pero ya estaban insertos anteriormente en las clases dirigentes del país.

Presentan también ciertas divergencias: Manzanedo desarrolló su trayectoria profesional en la Habana en un primer periodo, pero se instaló en Madrid joven y estuvo activo profesionalmente, manteniendo intensas relaciones comerciales con Ultramar y con París y Londres. Astuto hombre de negocios, formó parte de la clase política defendiendo sus intereses, que eran los del grupo pro-peninsular antillano. Pragmático y de intensa vida

social, que cultivó inteligentemente, logró consolidar su ascensión social entroncando con la más rancia aristocracia española.

Ramón Pelayo ejerció su trayectoria profesional en Cuba y cuando regresó a España, quizás por su avanzada edad, se convirtió en rentista, desarrollando una intensa trayectoria filantrópica, ya iniciada en la isla antillana. La vuelta a *la tierra* fue un retiro tranquilo y descansado de la febril actividad, que había desarrollado en toda su vida. Su vida social fue restringida y menos ostentosa que la de Manzanedo. Su feudo era *La Cabaña* y desde allí irradió una labor filantrópica, que le convirtió en el máximo dispensador de favores económicos en la provincia. La casa de Valdecilla era el lugar de peregrinación de las distintas comisiones locales de los pueblos de Cantabria, cuando querían llevar adelante un proyecto de utilidad social y carecían de recursos. Tenía una personalidad reservada e introvertida, aunque en torno a La Cabaña se movieron numerosos amigos, personalidades y autoridades locales, incluido el propio rey Alfonso XIII. Fueron numerosas las manifestaciones de ciudadanos, que se acercaban a la casa de Ramón Pelayo para agradecer su generosidad. Espontáneas u organizadas, estimularon al filántropo para que siguiera practicando su altruismo. Reconocimiento social a cambio de filantropía.

En la biografía de Fernández de los Ríos ha sido necesario utilizar un distanciamiento cronológico y emocional, por el magnetismo que irradia su persona, por la claridad de su pensamiento y por la coherencia de su actitud personal²³. Este tercer personaje es radicalmente distinto de los otros dos: periodista prestigioso, de vastísima cultura acrecentada en sus numerosos viajes, idealista y liberal, comprometido con la educación cultural de las masas populares y activo participante en la política de su tiempo. Hombre interesado en todos los saberes, enamorado del progreso y de todo lo que supusiera un paso más en el avance de la sociedad española del XIX, utilizó como plataforma de actuación la pluma y el periódico, más que el Senado o el Congreso de los Diputados, instituciones de las que formó parte. *Compañero de viaje* en elecciones políticas con Manzanedo, aunque en diferentes posiciones ideológicas, representa al conspirador idealista que lucha por la libertad, sin ansiar el poder, porque en ella ve el único camino para sacar a

²³ Realizar un retrato afinado de una personalidad tan polifacética y cultivada en las distintas ramas del saber humano, obliga a un ejercicio de acercamiento y distanciamiento intermitente para no caer en la subjetividad, porque el investigador se puede sentir atrapado por su atractiva personalidad.

España del atraso secular. Abogado de carrera, aunque no ejerció como tal, fue el periodismo su verdadera profesión y la plataforma que utilizó –como tantos otros jóvenes de su generación– para cumplir sus aspiraciones políticas. El periodismo, la acción política y el urbanismo fueron las grandes pasiones de Ángel Fernández de los Ríos.

Juan Manuel Manzanedo. Datos biográficos

«Quién no se embarca, no pasa la mar»²⁴. Adagio que define la personalidad de Juan Manuel Manzanedo, según Andrés Mª Segovia. El biografiado era un personaje de gran relevancia en la vida política, económica y social española del xix. Con vinculación económica, social, familiar y afectiva con Cantabria, en Santoña tuvo su mansión veraniega, el Palacio de Manzanedo, participando en múltiples negocios en la región, en la que expresó afortunadamente su trayectoria filantrópica.

Nació en Santoña el ocho de Marzo de 1803 de familia hidalga, aunque de escasos recursos económicos. Sus padres, D. Ramón Manzanedo de la Vega y Doña. Ignacia González Delgado, tuvieron cinco hijos: Francisca, Juan Manuel, Mª Guadalupe, Gabriel y Josefa. Pasó su infancia en la villa marinera y al morir su padre prematuramente, en 1814, quedó la familia en una situación económica poco desahogada, viéndose obligado a trabajar en la herrería de su tío José, pariente que siempre estuvo dispuesto a prestar ayuda a la familia en su debilitada economía. La relación con él debió ser cálida y entrañable, porque sabemos que su primo hermano José Manzanedo, dedicado también al comercio, estuvo establecido en Nueva York, colaborando en los negocios de Juan Manuel y fue su albacea testamentario. También Gabriel, su hermano, fue un fiel colaborador en las actividades comerciales.

Como tantos montañeses, emigró para mejorar su condición económica y el punto de destino fue la isla de Cuba, donde tenía lazos familiares. Su primo, José Jerónimo de Regules, tenía abierta en la isla una casa de comercio, que le facilitó el desembarco en una sociedad extraña y desconocida. Estuvo trabajando en esta casa comercial²⁵ desde 1820, mientras adquiría los cono-

²⁴ A. Mª Segovia, *Figuras y figurones*. Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Manzanedo y González. Madrid, 1881, pág. 206-212.

²⁵ Era común este modo de inserción emigratoria por los indianos, utilizando los lazos familiares o vecinales. Permitía superar las dificultades iniciales de asentamiento en la



José Manuel Manzanedo

cimientos contables y mercantiles suficientes, para moverse con seguridad y soltura en la sociedad comercial antillana. Desempeñó después el oficio de sombrerero, y por su trabajo y aplicación mereció pronto la confianza de sus dueños, permitiéndole tener su propia casa de comercio años más tarde, al quedarse con el negocio a la muerte de éstos. Su despegue comercial a partir de aquí, fue rápido e intenso.

Tenía buena figura, era trabajador, con gran genio comercial, y supo aprovechar la coyuntura colonial que le ofrecía la metrópoli, esclavitud incluida, eligiendo el camino más eficaz para llegar al enriquecimiento. Se movía con soltura en los mercados americanos: Filadelfia, Boston o Nueva York eran para él ciudades conocidas, y en esta última dejó establecido a su primo hermano José Manzanedo, cuando fijó su residencia en España.

nueva sociedad, proporcionando un primer trabajo y la posibilidad de adquirir la formación comercial necesaria, –difícil de obtener de otro modo–, consiguiendo los primeros ahorros. La primera acumulación de capital conseguida a base de trabajo, sagacidad, inteligencia y esfuerzo personal, permitía participar en la casa de comercio de acogida, pero como socio económico y con un estatus personal más consolidado. Incluso, era posible independizarse económicamente estableciendo la propia casa de comercio. Eran sociedades eminentemente familiares que se abastecían con personal de confianza, unido por lazos familiares, de amistad o vecindad, y servía de casa de acogida a muchos emigrantes de la metrópoli, que antes de «saltar el charco», buscaban contactos familiares o vecinales que les facilitaran la entrada en las Américas. Un hermano, un tío, un pariente o un vecino, acogía y mitigaba la nostalgia del emigrante, facilitando su inserción laboral y social en la sociedad india. Manzanedo no escapó a esta trayectoria de inserción.

Tuvo una relación afectiva con Doña Luisa Intentas, de origen español (Mahón), con la que tuvo su única hija reconocida, Luisa Josefa Manzanedo e Intentas, pero no consolidó esta situación regresando soltero a España²⁶. Ello no le impidió pasar una pensión vitalicia a la que fue su pareja, ni reconocer legítimamente a su hija²⁷, nombrándola heredera de sus bienes e integrándola de pleno derecho en su elevada situación social.

La trayectoria comercial

En los veinte años escasos que permaneció en las Antillas logró un importante patrimonio, colocándose entre los personajes más influyentes de la élite comercial cubana. Ejerció gran influencia social y política en la sociedad antillana, integrándose en las instituciones que conformaban su vida económica y social. Participó en el Tribunal de Comercio, en la Junta de Fomento y llegó a tener representación en el municipio de La Habana. Su actividad comercial en Cuba se centró en préstamos bancarios, de utillaje y de maquinaria para el cultivo de los ingenios, y en negocios portuarios; obtuvo diversos monopolios en la exportación de productos: azúcar y tabaco procedentes de las Antillas, y harinas y vinos de Castilla, importados y exportados a través del puerto de Santander. El monopolio en los intercambios de productos ultramarinos y de productos metropolitanos fue una de las fuentes más importantes de su enriquecimiento. La actividad prestamista también le produjo notables beneficios y le puso en contacto con la élite comercial antillana, dedicada al cultivo del azúcar, *la sacarocracia*.

Su patrimonio se formó con trabajo y esfuerzo personal, unido a unas circunstancias y a un marco legal diseñado por la metrópoli, que Manzanedo aprovechó inteligentemente. Su inteligencia, su sagacidad, la voluntad de trabajo, «el estar en el lugar oportuno en el momento preciso», es decir, jugar a favor de las circunstancias, con las reglas de juego que impone la situación. Responde al prototipo «del mítico indiano, que parte joven a hacer las Américas sin patrimonio alguno y regresa enriquecido, consiguiendo el reconocimiento social y el ennoblecimiento». Gran defensor de la españolidad de Cuba y de su dependencia de la metrópoli –Cuba y los intereses

²⁶ Este era un hecho frecuente en muchos indios: conservaban su soltería durante muchos años para no enraizarse definitivamente en el país al que emigraron, estabilizando su situación afectiva al regresar a la metrópoli, generalmente con mujeres bastante más jóvenes, y a veces de la propia familia.

²⁷ Reconocida por rescripto de la reina Isabel II según manifiesta en el testamento otorgado en 1862.

antillanos estuvieron siempre presentes en su vida y en sus afectos— sirvió de enlace entre los dos mundos, defendiendo los intereses coloniales en España y los metropolitanos en la colonia.

Como su intención era no enraizarse en la isla y volver a España, fue trasvasando su patrimonio progresivamente, como tantos otros indianos, para continuar aquí su trayectoria comercial e inversora. Entre los años 1844-56 inició el trasvase de su capital, primero hacia Londres y luego hacia París —como gran parte de los hacendados y comerciantes isleños— diversificando las inversiones y emprendiendo múltiples negocios. Comerció con banqueros franceses, con la Casa Rothschild de Londres, se hizo armador en los astilleros gallegos para construir barcos destinados al tráfico ultramarino, y la totalidad del tabaco cubano que llegaba a la Península venía consignado a su nombre. Su actividad era incesante y su prestigio como hombre de negocios aumentaba constantemente.

Su actividad inversora era rentista y especulativa. Tenía gran intuición para los negocios y, sabía interpretar con acierto las coyunturas económicas en las que era oportuno comprar e invertir. Compraba casas que más tarde restauraba, e invertía en solares que luego edificaba y de los que no quería desprenderse. Tenía una mentalidad pragmática, realista y conservadora, hasta en el modo de planear su crecimiento económico. No afrontaba riesgos innecesarios, se ajustaba a sus propios recursos económicos y no recurría a los grandes créditos, ni arriesgaba en Bolsa. Prefería seguir un ritmo de crecimiento seguro, progresivo y sin altibajos. Elegía las inversiones con un criterio de oportunidad y futuro, tanto en los bienes rústicos como en los urbanos. Hacia 1873 su patrimonio estaba prácticamente trasvasado a la Península, y lo tenía invertido en bienes inmuebles y rústicos, movimiento portuario, acciones del ferrocarril, y también, en bienes suntuarios. Las inversiones estaban calculadas y articuladas, llegando a ser uno de los mayores contribuyentes del país.

El ferrocarril ejerció una gran atracción entre los hombres del XIX, como signo de progreso y modernidad. Este medio de transporte fue determinante para facilitar el tráfico de las harinas de Castilla hacia el puerto de Santander. El puerto controlaba el tráfico harinero con las Antillas y la distribución de los productos ultramarinos por la Península, principalmente el monopolio del tabaco. Manzanedo participó en inversiones ferroviarias, y hacia 1879 tenía invertido 25.004.467 reales en acciones del ferrocarril Santander-Alar,

siendo presidente de la compañía²⁸. Para que el comercio de la metrópoli con las colonias, vía puerto de Santander, se hiciera en las condiciones óptimas, realizó fuertes inversiones en el puerto donde construyó diques, muelles (el de Maliaño) y almacenes, por un valor de 4.500.000 reales (1879). Participó en la construcción de la dársena de Santoña y era accionista del Casino de la localidad, donde además construyó el Hospital y el Colegio Manzanedo. A través de los inventarios de bienes manejados²⁹, no aparecen otras inversiones en inmuebles o en fincas rústicas en la provincia.

La trayectoria seguida con sus inversiones fue similar a la de otros indianos, miembros de las élites burguesas restauracionistas. Manzanedo realizó un importantísimo trasvase de capitales hacia Madrid, persiguiendo dos objetivos definidos: convertir a Madrid en un gran foco de atracción de capital indiano y acceder a los círculos de poder madrileños, porque allí se tomaban las decisiones sobre la política ultramarina. Se sentía orgulloso del patrimonio acumulado, aunque temía la dispersión después de su muerte³⁰, y hubiera hecho una vinculación si ello hubiera sido posible. Su integración en la alta sociedad madrileña se produjo al más alto nivel y mantuvo redes de influencia con la corte, la nobleza, y las élites políticas y económicas del país.

Actividad política

Su trayectoria política estuvo siempre conectada con la defensa de los intereses españoles en Cuba. Conservador desde el punto de vista ideológico, estuvo al servicio de la monarquía isabelina sin reservas, siendo un importante protagonista político y económico de la Restauración alfonsina³¹. Participó en la actividad política de diversos modos: financiando proyectos afines con su posición ideológica o con sus intereses económicos, caso de

²⁸ Manzanedo trasvasó su participación en el ferrocarril del norte a José Ruiz de Quevedo, hecho que manifiesta las relaciones sociales, comerciales y afectivas existentes entre los oriundos de Cantabria que residían en Madrid.

²⁹ Para todos los aspectos relacionados con D. Juan Manuel Manzanedo, se han manejado los legajos 26.666, 31.273, 34.354, 34.355, 34.356, 34.357, 37.212 del Archivo Histórico de Protocolos Nacional (A.H.P.N); el expediente de Senador del Archivo del Senado y la obra de la duquesa viuda de Santoña, *Expoliación escandalosa. Historia del laudo dictado en la testamentaría del excelente señor duque de Santoña*. Madrid, 1894.

³⁰ Se ha publicado por la corporación de Santoña el inventario de bienes del Marqués, pero en este trabajo se han manejado los protocolos notariales depositados en el Archivo Histórico Nacional de Protocolos Notariales, sito en Madrid.

³¹ Participó en la gestión en París, por la que el general carlista Cabrera reconoció como rey a Alfonso XII, renunciando a las aspiraciones dinásticas carlistas.

la guerra de Marruecos³²; defendiendo los intereses económicos del grupo pro peninsular, cuando las ideas revolucionarias del Sexenio hacían peligrar la esclavitud y con ello el estatus colonial; viajando a París para preparar el advenimiento de Alfonso XII, o financiando decisivamente la Restauración.

Ejerció como diputado en 1863, siendo elegido por el distrito de Laredo por mayoría absoluta, –141 votos sobre 141 votantes– repitiendo mayoría en las elecciones de 1864, donde fue el candidato más votado. Senador en varias legislaturas, se inició en la de 1864-65 y continuó en las de 1865-66, 1866-67 y 1867-68. Sus intervenciones estuvieron encaminadas a la defensa de la presencia española en Cuba, incluso cuando sus intereses económicos estaban ya fuera de la isla. Hombre de acción, cuando las circunstancias políticas no navegaban en la dirección que defendía, utilizaba sus recursos económicos y sociales, que eran numerosos, al servicio de sus proyectos. Tras la revolución de 1868 y comprobando el giro que tomaban los acontecimientos revolucionarios, decidió crear los Círculos de Ultramar, plataforma de lucha que aglutinaba a propietarios y comerciantes antillanos para contener y minar la acción revolucionaria, apoyando al proyecto de la Restauración³³.

En 1871-72, fue compañero de Fernández de los Ríos y de López Dóriga en la candidatura al Senado, todos por la provincia de Santander. En 1872-73 volvió a salir diputado por el distrito laredano con mayoría relativa, en una campaña discutida y polémica, a tenor de las denuncias formuladas tanto por los partidarios de Manzanedo como por los de su oponente, Bernales. Desde 1876 fue senador vitalicio³⁴, nombrado por su condición de Grande de España; defendió ardorosamente el régimen canovista al que prestó un incondicional apoyo, permaneciendo en esta actividad política ininterrumpidamente hasta 1882. Su fidelidad a la monarquía le llevó a prestar múltiples servicios al joven monarca, y uno muy reseñable se produjo en Marzo de 1875: la preparación de la firma del acta en París, por la que el general carlista Cabrera (entonces retirado en Londres), reconocía a Alfonso XII como rey de España y de todos los españoles. Gestión que a Manzanedo le otorgó

³² A. M.^a. Segovia. Ob. cit., pág. 209. Relata que Manzanedo facilitó al gobierno español dos millones de reales, sin ningún interés, y mantuvo a su costa 106 hombres en el ejército, bien pertrechados.

³³ Los Círculos de Ultramar estaban estrechamente ligados a los casinos cubanos y, se convirtieron en círculos activistas de los comerciantes y hacendados propeninsulares. Emprendieron diversas iniciativas para sensibilizar a la clase política y a la sociedad en general, defendiendo la presencia española en la isla.

³⁴ Archivo del Senado. Expediente de D. Juan Manuel Manzanedo. Legajo 432.

más prestigio e influencia, si cabe, en los ambientes cortesanos y en la vida política española.

Manzanedo, antiabolicionista convencido

La esclavitud antillana debe enmarcarse dentro de la política colonial ejercida por España, en un momento histórico en el que Cuba era vital para la economía española. Los recursos que aportaba a la Hacienda eran sustanciosos, tanto en forma de aranceles, como por los grandes negocios que la oligarquía comercial antillana obtenía con la exportación de los productos ultramarinos: el azúcar y el tabaco principalmente. A su vez, la exportación de productos españoles a Cuba, permitía a la metrópoli tener un mercado seguro para los excedentes agrícolas e industriales. La supresión de la esclavitud hacía peligrar ese estatus colonial, generando unos problemas subsidiarios que los comerciantes y hacendados antillanos no veían de fácil solución: encarecimiento de la mano de obra, difícil sustitución de la mano de obra esclava, subida del precio del azúcar y, como consecuencia, pérdida de competencia en los mercados internacionales.

La sociedad de la época, marco en el que se movió nuestro protagonista, fue tardía en expresar su rechazo a la esclavitud. Hasta la década de los sesenta no se pronunciaron abiertamente críticas al sistema esclavista³⁵. El mantenimiento del estatus colonial antillano parecía imprescindible para consolidar el estado liberal del siglo XIX, en el que la burguesía comercial iba a tener tanto protagonismo³⁶. El problema de la esclavitud era complejo, y la discrepancia en la opinión pública española se expresaba en la prensa y en

³⁵ Sobre la abolición de la esclavitud resulta de gran interés la obra colectiva *Esclavitud y derechos humanos*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990. Han sido especialmente ilustrativas las colaboraciones de José U. Martínez Carreras, *La abolición de la esclavitud en España durante el siglo XIX*, págs 63-77, y la de Elena Hernández Sandoica, *Estudios españoles recientes acerca de la trata y la abolición de la esclavitud en Cuba. Aproximación crítica y perspectivas*, págs 515-527.

³⁶ La conciencia colectiva y la sensibilidad social hacia el tema de la esclavitud maduró lentamente y hasta 1860, aproximadamente, no se expresa una opinión pública condenatoria. Aunque a nivel individual era difícil defender el sistema esclavista, los intereses económicos de la metrópoli y la lejanía de la situación disculpaban esta práctica antihumanitaria. La supresión de la esclavitud en los Estados Unidos en 1863, reforzó la postura abolicionista que se afirmó a partir de 1868, creciendo su actividad difusora a partir de 1871. La burguesía comercial antillana defendía una opción clara: el mantenimiento de la esclavitud, aunque objetivamente se considerase injusta, garantizaba la presencia colonial española en Cuba.

los círculos de opinión, enfrentando apasionadamente a los partidarios de una u otra opción. La prensa fue un excelente vehículo para difundir las ideas y así, la prensa conservadora se decantó a favor de la esclavitud, y la liberal, la progresista democrática y la republicana defendieron el abolicionismo.

En los Centros Ultramarinos, en los que Manzanedo tuvo una destacada actuación, se defendía el estatus colonial. En la Sociedad Abolicionista, creada en Madrid en 1864, se intentaba sensibilizar a la opinión pública en contra del esclavismo, a través de publicaciones y actividades. Los escritores y los políticos defendieron una u otra posición en función de sus ideas, pero también de sus intereses económicos.

Manzanedo había participado en el tráfico esclavista de uno u otro modo, y en parte, su enriquecimiento se debió al ejercicio de esta actividad³⁷. Fue un convencido y activo antiabolicionista, defendiendo la esclavitud como el único modo de mantener la supremacía española en la isla, argumentando que la esclavitud en Cuba era más tolerante que en otros países. Los intereses de los comerciantes y de los hacendados criollos, con alguna excepción, se pronunciaron en la misma dirección, pues era el único modo de conseguir los productos a precios competitivos. Buen conocedor de la realidad cubana, ejercía de portavoz de los intereses de la oligarquía cubana en la sociedad madrileña y mantuvo fuertes vínculos afectivos y comerciales con ella, aún residiendo en España.

Ennoblecimiento

El ennoblecimiento de Manzanedo se inició con la concesión de la Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica, el 29 de Septiembre de 1863. La reina Isabel II le otorgó el marquesado de Manzanedo el 24 de Febrero de 1864. El 12 de Febrero de 1865 le fue concedida la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III. El ducado de Santoña le fue otorgado el 24 de Febrero de 1875, por Alfonso XII, en atención a los merecimientos y a los cuantiosos donativos efectuados a la villa santanderina de Santoña. En su condición de Grande de España³⁸, fue Senador del reino por derecho

³⁷ La trayectoria comercial e inversionista de Manzanedo ha sido bien estudiada por Ángel Bahamonde y José Cayuela en *Hacer las Américas: Las élites coloniales en el siglo XIX*. Madrid 1992.

³⁸ «En cuanto á mí, Señor, que ya tenía recibido de la augusta madre de V. M. sobrado premio á mis merecimientos con el título de marqués de Manzanedo... recibo la merced que la benevolencia de V. M. me tiene concedida,... como poderoso estímulo para de-

propio. Su esposa, M^a del Carmen Hernández de Espinosa, fue Dama Noble de la Orden de M^a Luisa, a partir del 19 de Abril de 1875.

<i>MARQUESADO DE MANZANEDO</i>	<i>DUCADO DE SANTOÑA</i>
D. J. M. Manzanedo y González I Marqués 24-2-1864	D. J.M. Manzanedo y González I Duque 24-2-1875
Doña. Josefa Manzanedo Intentas II Marquesa 10-7-1883	D. Juan de Mitjans Manzanedo Colino e Intentas II Duque 25-4-1883
D. Juan M. de Mitjans y Manzanedo Colino e Intentas III Marqués 1926	D. Juan de Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido III Duque 1-8-1930
D. José Francisco de Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido IV Marqués 30-3-1927	

El ennoblecimiento de la familia se consolidó con sus sucesores: su hija, Josefa de Manzanedo e Intentas, fue dama de la reina Isabel II y heredó el marquesado de Manzanedo. El hijo mayor de esta, Juan Manuel Mitjans y Manzanedo, heredó el ducado de Santoña, como segundo titular, el 25 de Abril de 1883. Heredó igualmente el marquesado de Manzanedo en 1926, pasando los títulos nobiliarios al linaje Mitjans, descendientes por vía materna de la hija de Juan Manuel Manzanedo. El segundo duque de Santoña contrajo matrimonio en dos ocasiones: la primera con Clara de Murrieta y Bellido, perteneciente a la casa del marquesado de Santurce, que falleció en 1900. En segundas nupcias, casó el 2 de Julio de 1906, con Eugenia María Fitz-James Stuart y Falcó, condesa de Baños, Grande de España y condesa de Teba, que pertenecía a la casa ducal de Alba, con la que tuvo dos hijos, Carlos y Jaime Mitjans y Stuart³⁹. Si el ascenso social y económico de Manzanedo se había

dicar con inquebrantable fe los últimos años de mi vida al servicio de mi Rey y de mi Patria». Fragmento del discurso pronunciado por D. J. M. Manzanedo en la ceremonia de investidura como Grande de España, reproducido en *El Tiempo*, 9 de Julio de 1875.

³⁹ El ducado de Santoña lo heredó el primogénito de su primer matrimonio, Juan Manuel Mitjans y Murrieta Manzanedo y Bellido, en Agosto de 1930, que además había sido nombrado Marqués de Santurce, en Abril de 1921. Casó con. M^a del Carmen López de Carrizosa y Martel, perteneciente por rama paterna a los marqueses del Mérito y por la materna a los marqueses de Valparaíso, Grandes de España y duques del Infantado.

Su segundo hijo, José Francisco de Mitjans y Murrieta, Manzanedo y Bellido, obtuvo por cesión paterna el título de Marqués de Manzanedo, por Real Carta de 30 de Marzo de 1927. Casó con María de la Paloma Falcó y Escandón, marquesa de Castel-Moncayo,

conseguido óptimamente, mereciendo varios títulos nobiliarios, la generación siguiente lo consolidó entroncando con la más rancia nobleza española. La fusión de la aristocracia nobiliaria y la comercial fue muy frecuente en este siglo, y en el caso de los Manzanedo es paradigmático.

Vida suntuaria

No es superfluo conocer la vida cotidiana de Manzanedo, porque ofrece datos que ayudan a comprender su personalidad y su faceta filantrópica. Si la casa, el mobiliario y el ajuar doméstico reflejan, comúnmente, la riqueza y la relevancia social de un ambiente y de una familia, la mansión de Manzanedo en la Calle del Príncipe, era un compendio de lujo, de ostentación, de refinamiento y de arte. En este edificio sumptuoso y palaciego, tras su restauración, se alojó la Cámara de Comercio de Madrid.

El marqués disfrutaba de un estilo de vida, propio de una familia de la alta burguesía madrileña que se movía en ámbitos económicos muy selectos, tanto a nivel nacional como internacional. Había asumido plenamente los comportamientos aristocráticos y lo manifestaba en su refinado estilo de vida: el ajuar doméstico, las vajillas de plata, el mobiliario, los carrozajes, la pinacoteca, los lujosos trajes de los marqueses y sus valiosísimas joyas, son el exponente de su altísimo nivel social, según manifiesta el inventario de bienes de 1873⁴⁰.

Tras su matrimonio, la suntuosidad y el lujo fueron aumentando ostensiblemente adquiriendo rasgos principescos. Con la adquisición en 1874 del Palacio de la Calle Príncipe a los Condes de Saceda, –ofrecido a su esposa en donación de arras en 1879– y su posterior restauración⁴¹, los duques desplegaron todo su potencial económico y su capacidad artística, asesorados por su fiel arquitecto Ruiz de Salces, autor del proyecto del Colegio de

Grande de España, condesa de Villanueva perteneciente a la casa de los duques de Fernán Nuñez.

⁴⁰ Existe un extensísimo inventario de bienes del Marqués de Manzanedo, realizado en 1873, en el A. H. Protocolos Notariales de Madrid, en el que constan las propiedades, los ajuares, las joyas y demás pertenencias de la casa Manzanedo. La pormenorización de los bienes sumptuarios y de las joyas permitiría hacer un estudio sobre los usos de la nobleza y la de la alta burguesía de la época.

⁴¹ Los palacios madrileños protagonizaron gran parte de la vida social de la corte en el s. XIX, y a partir de 1876, año en que Manzanedo finalizó la restauración de su mansión en la Calle del Príncipe, su palacio se convirtió en uno de los más significativos del Madrid decimonónico.

Santoña. Se hizo cargo de la restauración del edificio respetando la portada original, atribuida a Rivera, y reproduciendo en la Calle Huertas una fachada similar a la principal. La restauración comenzó a finales de 1874 y duró dos años, pues más que una restauración fue una reconstrucción. A Juan Manuel Manzanedo se debe el valor artístico del palacio⁴².

Los duques no escatimaron nada que pudiera contribuir a la magnificencia y suntuosidad del edificio. La escalera de gala, de estilo renacimiento italiano, fue construida en mármol de Carrara y diseñada por el arquitecto Domingo de Inza. La balaustrada labrada fue realizada por el escultor Carlo Nicoli, y dos magníficos leones, esculpidos por Cánova, presidían el inicio de la escalera y anticipaban la suntuosidad y el refinado lujo en la decoración del palacio. Varias estatuas de mármol de Carrara, realizadas por Nicoli, decoraban las paredes y el rellano de la gran estancia donde se ubicaba la escalera principal, que se coronaba con una espléndida bóveda pintada por Francisco Sans, que representaba las Provincias de Ultramar ofreciendo sus productos a España. Ultramar estuvo siempre presente en la vida de Manzanedo y orientó e inspiró la decoración de esta mansión madrileña, que se situó a la cabeza de los palacios aristocráticos madrileños.

El palacio⁴³ fue inaugurado con un suntuoso baile, al que asistió el rey Alfonso XII y lo más granado de la aristocracia madrileña. Poseía valiosos

⁴² Para conocer la historia de este palacio, se puede consultar Miguel Capella, *La Casa Palacio de la Cámara de la Industria de Madrid*. Madrid 1973.

⁴³ Las pinturas de la bóveda alta, también de Sans, representaban una alegoría de España con la heráldica de las casas Manzanedo y Santoña, y dos episodios de Ultramar. El centro de la meseta de esta escalera estaba decorado con un maravilloso grupo escultórico en mármol, obra de Nicoli, que representaba «La Virtud defensora de la Inocencia contra el Vicio» y que fue premiada en Florencia el 24 de Mayo de 1873. También adornaban esta suntuosa escalera dos espléndidas copas de bronce dorado a fuego, y cuatro candelabros en bronce con esmaltes que representaban los escudos de Santoña y Manzanedo. Once bustos de personajes ilustres, en escayola, decoraban el friso de la escalera. Excelentes puertas de madera permitían el paso al vestíbulo principal, donde se encontraban varias dependencias decoradas con espléndidos suelos de mármol.

Existían varios salones: el pompeyano, cuyo techo fue pintado por Manuel Domínguez; el turco o salón de fumar, con una valiosa chimenea labrada en mármol corinto y un espléndido espejo; el japonés, con un magnífico ejemplar de chimenea en mármol de Carrara trabajado como un encaje, posiblemente obra de Nicoli, y el de Luis XIV –hoy salón de juntas de la Cámara– muy lujoso, coronado por una pintura de José Vallejo representando la Aurora. El salón de baile era una amplia estancia decorada con pinturas de Sans, tanto en las paredes como en el óvalo del techo, que representaban el origen del ducado de Santoña. En él se encontraban cuatro alegorías a las estaciones del año,

objetos artísticos, adquiridos por la duquesa de Santoña en sus frecuentes viajes por Europa. La ostentación y el lujo impregnaba todos los aspectos de su vida: los ajuares domésticos, los vestidos, el mobiliario, los objetos de plata, los cuadros, los carruajes, el servicio, los viajes, y como no, las joyas. La colección de joyas de los duques era tan valiosa y completa, que cualquier objeto de uso cotidiano se convertía en un objeto artístico, por la nobleza de los materiales utilizados. Si el aderezo que lució la duquesa en la coronación de Alfonso XII era deslumbrante, la botonadura de brillantes que portaba Manzanedo en su traje de gentilhombre no desmerecía en absoluto⁴⁴. Poseyeron magníficos caballos ingleses –premiados en la exposición de Viena– y sumptuosos carruajes de diversos tipos (los últimos modelos fabricados en París), que transportaban a la familia en sus continuos viajes⁴⁵.

Todo tenía una clara intencionalidad: mostrar el refinamiento y la opulencia de los acaudalados duques, reforzando su influencia social y política en los ambientes madrileños, potenciada, además, con los frecuentes servicios que Manzanedo prestaba a la Corona. La significación social de los duques de Santoña en los ambientes madrileños, y la influencia que el Marqués de Manzanedo ejercía en la vida política y social española de la época era creciente.

La filantropía

La actitud filantrópica de Juan Manuel Manzanedo tuvo su expresión más relevante en las siguientes instituciones: el Colegio y Asilo de niñas huérfanas y pobres de Pinto (Madrid), la Fundación del Hospital y del Instituto de Enseñanzas Medias y Escuela de Pilotaje (Santoña) y el Hospital del Niño Jesús (Madrid), gestionado por su esposa. Las tres instituciones eran expresión del alto estatus de Manzanedo, circunstancia que le permitía destinar tal cantidad de bienes a la creación de obras benéficas. En la de Santoña puso un mimo especial, tanto en los edificios como en la dotación de material

lujosos espejos y una valiosa araña, que hoy se encuentra en el vestíbulo del Palacio de Pedralbes. Rematando el chaflán de la calle se encontraba el boudoir, formando un óvalo, en el que se ubicaba un sumptuoso salóncito decorado con «Una fiesta campestre del siglo XVII», pintada por Plácido Francés, y en la que se representaron diversas personas conocidas del Madrid de la época, incluido el propio autor.

⁴⁴ La opulencia y ostentación de Manzanedo fue criticada por autores de la época. Consultar *Figuras y figurones* de Andrés M^a Segovia.

⁴⁵ De estas adquisiciones daba puntual información la prensa de la época, que con sus comentarios acrecentaba la relevancia social de la familia Manzanedo.

y mobiliario⁴⁶, y es una excelente muestra de su quehacer filantrópico. Es monumental, pragmática, adaptada al entorno en que se iba a circunscribir su actuación (la mar y el comercio), bien dotada de material pedagógico y didáctico, orientada al estudio de profesiones útiles para la emigración y al aprovechamiento de los recursos naturales. Manzanedo aplicó una beneficencia a ras de las necesidades, con visión de futuro, con sentido práctico y utilitario, intentando divulgar unos valores que fueron el norte de su vida: sentido patriótico, espíritu de trabajo, capacitación para el comercio, confianza en el progreso y en la cultura, defensa de los valores religiosos y amor por su tierra.

El donante lo expresaba de este modo: «Atendiendo al interés inmediato de los naturales de la montaña y al de sus comarcas vecinas se establecen en el Colegio de Santoña las artes de Comercio y Pilotaje que tanto han de favorecer la inclinación ordinaria de éstos habitantes, prodigándoles en el aula toda clase de luces y auxilios para su más satisfactorio logro». Incluyó como asignatura fundamental en el plan de estudios del colegio la lengua latina, «á quien la Europa sabia reconoce y tiene por llave maestra de todas las ciencias, y nosotros hemos de respetar como guía y madre, ornamento y luz del idioma castellano»⁴⁷. Lo dotó de un profesorado altamente cualificado y exigió una enseñanza de máxima calidad: práctica, experimental, que impartiera los conocimientos reales que la profesión exigía sin que facilitara certificados o títulos puramente legales; útil para la vida, pero sin descuidar la base humanística, moral y filosófica, que debía conformar el sustrato educacional de toda persona:

«la Religión, la Moral y la Ciencia sean la triple aureola de los jóvenes que se eduquen en el Colegio de San Juan Bautista de Santoña»⁴⁸.

Su esposa también desarrolló una actividad filantrópica encomiable con la fundación del Hospital del Niño Jesús. Doña. María Hernández, duquesa de Santoña, obtuvo el 26 de Marzo de 1876 una Real Orden, autorizándola para la fundación de hospitales de niños en Madrid y en otros puntos de la Península, ejerciendo la presidencia de la Asociación Nacional de Hospitales de Niños. Mandó habilitar para este fin una casa en el barrio de las Peñuelas

⁴⁶ En el apartado correspondiente se efectúa una descripción minuciosa del edificio escolar y de los inventarios del material pedagógico.

⁴⁷ Fernández Guerra, Aureliano: *El libro de Santoña*. «Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo», reproducido por el autor, pág. 70.

⁴⁸ *El libro de Santoña*. Obra citada. «Discurso...».

y allí inauguró el primitivo Hospital del Niño Jesús, el 14 de Enero de 1877, con capacidad para sesenta camas que pronto resultaron insuficientes. Disuelta la asociación por personalismos surgidos entre sus componentes, compró la duquesa en este mismo año, de su propio capital, los terrenos del actual hospital, del que fue colocada la primera piedra el 6 de Noviembre. El edificio estuvo finalizado y presto para funcionar el 1 de Diciembre de 1881, siendo trasladados allí los niños ingresados en el primitivo hospital.

A la inauguración asistió lo más relevante de la sociedad madrileña, y la prensa se hizo eco del importante acontecimiento, resaltando su magnanimitad. Para su sostenimiento se contaba con los fondos aportados por la duquesa, y con una lotería creada por el gobierno de Castelar, a instancias de ella, convertida más tarde en subvención, y que dio nombre a la actual Lotería del Niño del 5 de enero. La duquesa supo utilizar hábilmente sus amistades e influencias, para llevar a cabo los proyectos benéficos que se proponía.

Llegados a este punto podemos preguntarnos, qué pretendió Manzanedo con su actuación filantrópica. Es osado elucubrar sobre los propósitos del donante al ejercer la filantropía, aunque su trayectoria vital aporta datos significativos que permiten establecer ciertas hipótesis. A Manzanedo no le gustaba pasar desapercibido, ignorar la vanidad, la ostentación de estatus, el prestigio social, las redes de influencia que se establecían al crear una Fundación de este nivel, es cuando menos ingenuo. La ceremonia de inauguración del colegio fue un acontecimiento social en la villa, rodeado de pompa y magnificencia, al que asistieron representantes de las más altas instancias políticas, militares, religiosas y culturales de la provincia, y destacadas personalidades de la vida nacional⁴⁹, amén de una amplia participación popular. Las alabanzas y loas que desgranaron los oradores no pudieron dejar indiferente al Marqués, y revelan las poderosas redes sociales que Manzanedo controlaba y que en estas celebraciones se hacían presentes.

El reconocimiento social, el afán de ennoblecimiento, la permanencia en la memoria colectiva, el sentirse bien con su conciencia, el apego a la tierra natal, el lavar un pasado poco ejemplar, la satisfacción de hacer algo útil, son razones que pudieron contribuir a impulsar su quehacer filantrópico aunque afirmase: «No deseo, pues, establecer una casa para granjear

⁴⁹ Fernández Guerra, Aureliano, ob. cit, pág. 61-63.

intereses, sino para sacrificarlos, consagrándolos á instruir á los hijos de los pobres y á los de los ricos»⁵⁰.

El duque había conseguido consolidar su ascensión nobiliaria e instalarse en las altas esferas de la sociedad madrileña, sin valerse de la filantropía, aunque estas obras pudieron reafirmar su posición. Pero ello no oscurece el valor de su obra, ni la gran aportación que supuso a la educación y a la sanidad, tanto en Santoña como en el conjunto del país. Sus obras filantrópicas permanecen activas, y son un ejemplo de lo que un gran empresario es capaz de aportar a la filantropía. Careció de una esmerada educación pero logró suplirla con una inteligencia natural poco común, y supo rodearse de personas de alta preparación cultural, que le aconsejaron con lucidez y acierto en las obras que promovió. Orgulloso de su trayectoria vital, recordaba sus orígenes siempre que la ocasión se lo permitía. Una placa de mármol colocada en el Colegio de Santoña lleva grabada la siguiente inscripción:

«Pero vosotros, oh niños, a quienes aquí la sabiduría prodigará gratuitos sus tesoros cual una madre cariñosa, no olvidéis que todo me faltó a mí, y que todo humanamente me lo debo»⁵¹.

El colegio de Santoña aportó lo mejor que se podía ofrecer en ese momento desde el punto de vista educativo, y proporcionó una formación profesional plenamente actualizada y de gran utilidad social a la villa. Su esposa fue la continuadora de su obra, pero las dificultades económicas experimentadas por esta a causa del reparto de la herencia⁵², le obligaron a renunciar a su actividad filantrópica. La marquesa de Manzanedo, hija del marqués, continuó atendiendo la institución al ser declarada única y acaudalada heredera.

Sus últimos años

Juan Manuel Manzanedo falleció en Santoña el 19 de Agosto de 1882, y sus restos descansan en el panteón familiar, ubicado en la capilla del colegio

⁵⁰ Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo, «En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña. 24 de Junio de 1871».

⁵¹ Discurso de D. Juan Manuel Manzanedo. «En la inauguración del Colegio de San Juan Bautista de Santoña. 24 de Junio 1871».

⁵² Tras su muerte surgió un complicado conflicto testamentario entre la esposa y su hija, que finalizó con la declaración de la hija como heredera universal, quedando la duquesa en precarias condiciones económicas, hasta el punto de morir en París acogida en casa de un fiel servidor. Todas estas vicisitudes se narran en *Exploración escandalosa. Historia del laudo dictado en la testamentaria del excelentísimo señor duque de Santoña*. Madrid 1894.

de la Fundación, hoy Instituto Manzanedo de Enseñanzas Secundarias de Santoña.

La trayectoria vital de este personaje fue agitada y ambivalente. Alabado y vanagloriado por unos, elogiando su capacidad de trabajo, su intuición en los negocios, su inteligencia natural, su sensibilidad por la cultura aunque no la poseyera, el saberse mover en los ambientes más influyentes del comercio, de la política o de la banca, su fidelidad monárquica y su pragmática filantropía. Y vituperado por otros⁵³ que resaltaban su «desinterés siempre interesado», su avaricia y tacañería, su azarosa vida amorosa, su ostentación y aire de nuevo rico, el aprovechamiento de cualquier circunstancia en provecho propio, dirimiendo los conflictos o discrepancias, frecuentemente, por la vía judicial. Luces y sombras de un hombre que partiendo de la nada se forjó a sí mismo, llegando a ser una personalidad muy influyente en la economía y en la política exterior española, principalmente en las relaciones con Ultramar.

Ramón Pelayo. Datos biográficos

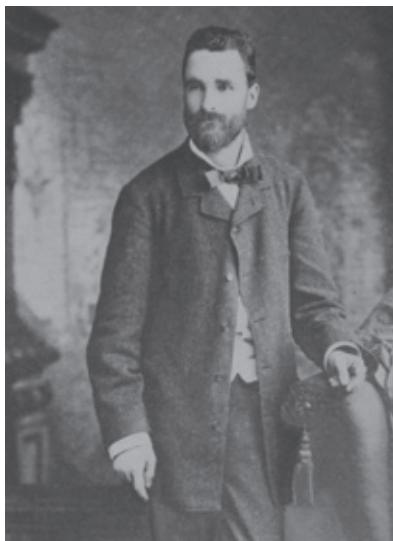
Pasear por Valdecilla, localidad próxima al pueblo de Solares, es revivir en cada esquina y en cada edificio la memoria de Ramón Pelayo. La impronta de su personalidad se deja sentir no sólo en su finca, La Cabaña, sino en la configuración del mismo pueblo: limpio, cuidado, con buenos edificios públicos –donados en gran parte por él–, con abundantes árboles y flores. Todo en orden. Es como si el paso del tiempo no hubiera difuminado su presencia silenciosa, en la vida cotidiana del lugar.

Hablar con los vecinos más ancianos de este pueblo, permite todavía rememorar anécdotas de la vida del marqués⁵⁴, transmitidas de padres a hijos, que conservan la frescura y el apasionamiento que genera la cercanía del personaje:

«Tenía genio, era temperamental, pero trataba bien a sus subordinados...»
«Hacía trabajar a sus obreros, él mismo era un gran trabajador, pero era muy generoso con la gente y les ayudaba cuando estaban en apuros»...». Era

⁵³ Ángel M^a Segovia, ob. cit, pág. 206-212.

⁵⁴ Existe un retrato pintado por Gerardo Alvear, a petición de su sobrina M^a Luisa Pelayo, y se encontraba en la Diputación Regional. El pintor narra anécdotas divertidas sobre su relación profesional con D. Ramón Pelayo. El retrato que se ofrece ha sido remitido por M^o Jesús Lavín García responsable del archivo de Medio Cudeyo.



Ramón Pelayo.-

sencillo, tenía una buena casa pero no era lujosa ni ostentosa. Era bonita y confortable». De este modo, se expresaba un vecino de Valdecilla que tuvo relación con varios familiares del marqués, y que en un encuentro personal me aportó varias anécdotas de su vida.

No se ha realizado una biografía certera de este relevante personaje de la sociedad cántabra. La dificultad en acceder a su archivo personal, que la discreción de sus parientes cercanos ha conservado en la intimidad⁵⁵, y la proximidad temporal de su trayectoria vital, que dificulta el acceso a los protocolos notariales (fuente tan rica en otras figuras investigadas), quizá pueda explicar este vacío historiográfico. Es destacable el trabajo de los doctores Ballester y Salmón sobre la Casa de Salud Valdecilla⁵⁶, en el que

⁵⁵ Los bienes del marquesado de Pelayo pasaron a ser propiedad de los descendientes del esposo de la marquesa de Pelayo, Eugenio Rodríguez Pascual, fallecido en 1989. Su residencia se localizaba en el continente americano y la lejanía explica la dificultad de acceder a los archivos particulares. Los descendientes españoles actuales del Marqués de Valdecilla, tenían presentado un litigio contra la resolución testamentaria que trasvasó los bienes a la otra línea sucesoria. La casa del Marqués en Valdecilla fue adquirida en propiedad por el Ayuntamiento de Medio Cudeyo y, tras su restauración, ha sido abierta al público, conteniendo una exposición sobre la trayectoria vital de nuestro personaje, y dando acogida a eventos y diversas actividades culturales.

⁵⁶ García Ballester, Francisco, Salmón Muñiz, Fernando y Arrizabalaga, Jon: *La Casa de Salud Valdecilla*. Universidad de Cantabria / Asamblea Regional 1990.

incluyen un perfil biográfico del filántropo, acertado aunque incompleto. Su investigación se centra principalmente, en la aportación científica y médica que supuso el hospital para la región y para el país, aunque aportan interesantes informaciones sobre la personalidad del benefactor.

¿Quién era el Marqués de Valdecilla? Ramón Pelayo de la Torriente nació en esta localidad, el 24 de octubre de 1850. Sus padres, Ramón Pelayo de la Gándara y Manuela de la Torriente Hermosa, eran de origen hidalgo aunque con una economía media. Su infancia transcurrió en Valdecilla, adquiriendo sus primeros conocimientos en lectura, escritura y cálculo, en la escuela del propio pueblo. Parece que era un niño decidido, obstinado, voluntarioso y dispuesto a cumplir lo que se proponía. Su experiencia escolar en el pueblo finalizó por un enfrentamiento con el maestro del lugar, y acabó sus estudios en la escuela de Heras, a donde acudía diariamente, bajo la dirección del maestro Francisco Diego Bedia. El recuerdo emocionado de su antiguo maestro (su nombre está inmortalizado junto al suyo en una placa de la antigua escuela) le acompañó siempre, haciéndole sensible a los problemas escolares y orientando en este sentido gran parte de su filantropía.

Como sucedió a tantos otros jóvenes montañeses, su familia buscó en la emigración el futuro económico de nuestro personaje. A los catorce años emigró a Cuba donde estaba afincada una rama familiar, sistema de emigración amparado en redes familiares o vecinales previamente instaladas en la zona, y que era una forma frecuente y más segura de efectuar el salto a las Américas. Inició su andadura profesional como dependiente de comercio en La Habana, pasando más tarde a trabajar en la casa Vea Vellido y Cía., en la que destacó por su visión comercial y su espíritu de trabajo. Cuando años más tarde su antigua casa comercial estuvo a punto de quebrar, a causa de una fuerte crisis económica, Pelayo volvió a su antigua empresa y logró reflotar el negocio con su *ojo comercial* y su activo dinamismo. Buen modo de agradecer y pagar a sus protectores, aquella primera formación comercial recibida.

Empresario moderno

Aprovechando una coyuntura favorable, Pelayo compró el ingenio Rosario en Aguacate –en aquel momento tenía una baja cotización– e inició una explotación agraria, que llegó a convertirse en una de las centrales azucareras más importantes del país. La compra del ingenio Rosario presuponía una previa acumulación considerable de capital, pues el cultivo del azúcar estaba ya bastante mecanizado y la inversión en maquinaria debió ser bastante

elevada. La explotación del ingenio puso a prueba la iniciativa y la imaginación de Ramón Pelayo. Viajó a Estados Unidos para conocer las técnicas más avanzadas en la explotación de la industria azucarera, donde adquirió la maquinaria industrial más moderna. Las primeras máquinas movidas por petróleo que se instalaron en la isla, se aplicaron en el ingenio Rosario. Pelayo entró de lleno en la explotación directa del azúcar, creó un complejo industrial que le permitía controlar el proceso de fabricación en su totalidad, desde la siembra hasta la distribución. Participaba personalmente en el cultivo del ingenio y dirigía el trabajo de sus empleados, desde los cortadores de caña hasta la distribución del producto, practicando su lema preferido y que define su trayectoria vital: *que el sol no te coja en la cama*. Expresión que manifiesta la incansable actividad de este hombre que a fuerza de trabajo, inteligencia y suerte, consiguió un importante patrimonio.

En el montaje del ingenio participaron muchos paisanos suyos, que emigraron al amparo del marqués y trabajaron después en la empresa. Pelayo aportó al ingenio, además de la técnica más avanzada del momento, una gestión empresarial eficaz y dinámica que logró acredecirle desde el punto de vista empresarial, social y humano. No sólo atendió la estructura industrial y humana del ingenio, sino que dio preferencia a las comunicaciones, factor esencial en la distribución del producto. Para ello construyó más de ochenta kilómetros de vías férreas, que comunicaban su industria con los diferentes puntos de distribución. La finca de Aguacate se convirtió en una de las más potentes centrales azucareras cubanas, dando empleo a más de ocho mil operarios, merced a la mecanización del laboreo y a la red de ferrocarriles que había creado. Ramón Pelayo se benefició del marco legal y estructural creado por la metrópoli, y formó parte de la élite azucarera.

En su relación con los asalariados era exigente en el trabajo, pero el trato y las condiciones laborales que ofrecía –muy favorables con respecto al resto de los ingenios– hizo que el ser cortador de caña en el ingenio Rosario fuera un puesto muy solicitado. Practicó un cierto paternalismo social, al modo de otros empresarios cántabros⁵⁷, y preocupado por mejorar las condiciones sanitarias y culturales de los obreros, creó barriadas saneadas e higiénicas para su alojamiento, junto con la primera escuela en Aguacate, destinada a hijos de obreros y empleados, para que pudieran acceder al estudio de las

⁵⁷ José María Quijano, en su empresa de Los Corrales de Buelna, planteó una acción similar con sus empleados, al igual que Claudio López en Asturias.

primeras letras con facilidad. Ejerció una labor filantrópica en la isla con inteligencia y pragmatismo.

Ramón Pelayo defendía la presencia española en la isla y no se cuestionó su idoneidad o legalidad. Prestó grandes servicios a la corona española cuando estalló la revolución cubana: su casa y su hacienda estuvieron al servicio de las Fuerzas Españolas, convirtiéndolas en cuartel y en hospital para atender a los heridos españoles en la contienda. Tras la independencia, Pelayo permaneció en la isla al igual que otros hacendados. Los Tratados de París supusieron la independencia política y administrativa de Cuba con respecto a España, pero muchos españoles permanecieron establecidos allí pues poseían comercios, ingenios, haciendas o bienes inmobiliarios, que continuaron funcionando en el nuevo marco político y legal. Cierto que la guerra independentista provocó el abandono de Cuba por gran parte de la élite económica, pero este vacío fue ocupado por otros hombres de negocios, que se enriquecieron a partir de los años ochenta en un marco comercial diferenciado, que se caracterizó por la desaparición del mercado esclavista en 1886, por el progresivo declive del mercado europeo, y por la dependencia casi absoluta del mercado norteamericano.

Tanto en la última fase del dominio español como en los primeros años de la independencia, Ramón Pelayo fue una de las personas más influyentes de la sociedad cubana. El primer presidente de la República, Sr. Estrada Palma, tuvo en Pelayo un consejero económico cualificado, reclamando frecuentemente –en los primeros años de la independencia– su opinión y consejo sobre temas económicos. Por aquellas fechas Ramón Pelayo poseía un importante patrimonio, siendo considerado uno de los hombres más poderosos de Cuba en el ámbito económico: hacia 1890 se calculaba su patrimonio en 97.324.180 reales, capital en alza que se vio beneficiado por el momento de esplendor económico cubano denominado *la danza de los millones*, originado por la Primera Guerra Mundial, ante la necesidad europea del azúcar cubano.

Viajaba con frecuencia a España, pero no parecía interesado en regresar a la metrópoli, permaneciendo en Cuba dieciocho años más. En 1915 Ramón Pelayo seguía siendo propietario de la central azucarera, que fue vendida a una compañía norteamericana hacia 1917, finalizando entonces su vida empresarial. A partir de estos años se convirtió en rentista preparando su regreso definitivo a la metrópoli, circunstancia que se produjo en 1917, aunque una permanencia estable en la localidad de Valdecilla no se constata hasta

1919⁵⁸. A partir de estos años su vida se asentó en La Cabaña, donde con frecuencia recibía las visitas de amigos y entidades que solicitaban el concurso económico del marqués. El retiro de D. Ramón fue apacible aunque no inactivo, y en estos años emprendió diversos proyectos filantrópicos, que le mantuvieron en contacto con destacadas personalidades de la vida nacional y local. Fue muy fructífera, socialmente, esta etapa filantrópica de su vida.

Vida social

No fue hombre de intensa vida social. Vivió con cierto retraimiento, de puertas adentro, poco ostentoso, sin proyectar en su forma de vida lo que su crecido capital le hubiera podido permitir, aunque estuvo rodeado del bienestar que su condición social exigía. Su avanzada edad –rondaba los ochenta años– y la delicadeza de su salud le obligó a llevar una vida tranquila y reposada. Había contraído matrimonio con María Teresa Piedra y Pérez de Abreu, natural de Matanzas, y no tuvo descendientes directos⁵⁹. La esposa fue poco conocida en Valdecilla debido a sus problemas de salud. Su sobrina María Luisa, hija de una de sus hermanas, fue la encargada de organizar la vida familiar del marqués, acompañándole en sus numerosos viajes y convirtiéndose en el alma de La Cabaña. Heredera de sus bienes y del título nobiliario –marquesa de Pelayo– contrajo matrimonio, una vez fallecido su tío, con el doctor D. Eugenio Rodríguez y Pascual.

La mayor ostentación de Pelayo se manifestó en el gran número de obras filantrópicas que emprendió o subvencionó, en nuestra provincia y fuera de ella. En ellas mostró además de su capacidad económica, una mentalidad muy moderna como empresario. Conservador en los valores y en las ideas que sustentaba, mostró gran modernidad en los proyectos que financió, que en cada caso tendían a ser lo más avanzado e innovador que se pudiera conseguir en aquel momento. Conocedor y admirador de la sociedad americana y de los avances que en ella se habían conseguido –tanto en el aspecto industrial como en el sanitario o en el educativo–, tuvo en ella su punto de referencia en los proyectos que emprendió. Sus proyectos filantrópicos estuvieron impulsados y animados por colaboradores y amigos,

⁵⁸ En el padrón de 1924 consta que Ramón Pelayo habitaba en la localidad con su sobrina M^a Luisa G. Pelayo, y doce criados de la casa, en el barrio Arciniega.

⁵⁹ Esta señora, de orígenes familiares nobles, padeció una enfermedad mental y apenas participó en la vida social de Ramón Pelayo. Testimonios orales de vecinos de la localidad narran, que apenas se la veía fuera de La Cabaña.

que siempre estaban obligados a perseguir lo mejor: en 1926 financió con 200.000 pesetas los proyectos de promoción educativa y social emprendidos en Las Hurdes por su amigo el Dr. Segura, entonces obispo de Coria. Su amistad con el Dr. Gregorio Marañón no fue ajena al proyecto de creación de la Casa de Salud Valdecilla⁶⁰.

Ramón Pelayo fue adquiriendo un protagonismo ascendente en la vida social santanderina. Su generosidad le convirtió en la fuente dispensadora de recursos para cualquiera obra pública de interés general y, con su intervención, suplía la actuación de las fuerzas políticas provinciales. Ellas le correspondían elogiando sus realizaciones filantrópicas, tanto desde la prensa local⁶¹ como en los discursos de las respectivas inauguraciones. Hubo diversas iniciativas para mostrarle el agradecimiento ciudadano: el Ayuntamiento de Santander propuso, en sesión del 3 de Noviembre de 1926, la petición del título de Duque de la Montaña para D. Ramón. También inició una suscripción popular con un donativo de cien mil pesetas, para construir un monumento en su honor. Además se solicitó al Ministerio de Instrucción Pública, que construyera en la ciudad un Grupo Escolar en su honor –el actual colegio de Ramón Pelayo–, en agradecimiento a la generosidad del Marqués. Con la misma intención se celebró una romería popular en Valdecilla, el 24 de octubre de 1926, organizada por el periódico *El Cantábrico*, que estuvo presidida por las autoridades provinciales. La manifestación de los obreros de la construcción, el 28 de febrero de 1927, o el acto celebrado por la Asociación de Maestros, con la entrega al Marqués de un libro de firmas del colectivo de profesores, perseguían un fin similar.

Estas manifestaciones de agradecimiento commovían e ilusionaban profundamente a Ramón Pelayo, y cabe sospechar que fueron hábilmente utilizadas para seguir estimulando su generosidad. El reconocimiento social institucional alcanzó también a su sobrina, –fiel colaboradora en su trayectoria benéfica– que emprendió su propia andadura filantrópica implicándose en la construcción de varias instituciones: la Maternidad y el Jardín de Infancia de Santander, el Sanatorio de Pedrosa, el Ropero de Santa Victoria en el pueblo de Valdecilla, donde damas de la alta burguesía y de la aristocracia –incluida la Infanta Beatriz– colaboraban, para proporcionar ropa y vestidos a los

⁶⁰ López Albo, junto con el arquitecto Bringas, fueron sus fieles intérpretes en el proyecto de la Casa de Salud Valdecilla. Esta modernidad también se manifiesta en el colegio de Valdecilla, obra de la que se sentía orgulloso.

⁶¹ *El Cantábrico*, periódico santanderino, seguía fielmente las peripecias filantrópicas del Marqués.

pobres de la localidad. A tenor de las personas que participaban en él, las redes sociales que se movían en torno a La Cabaña eran del más alto nivel.

Ramón Pelayo fue ennoblecido con el título de Marqués de Valdecilla por Alfonso XIII, por Real Decreto de 14 de febrero de 1916, concedido por su patriotismo y lealtad. Le fue otorgada por el mismo monarca la Grandeza de España, en recompensa por su generosa filantropía y por los numerosos establecimientos benéfico–culturales que fundó en el país; también ostentaba la Gran Cruz de Alfonso XII. En el ámbito académico, fue nombrado doctor Honoris Causa por la Universidad Central, y se le concedió la medalla de oro de dicha Universidad⁶². Murió en Valdecilla el 26 de Marzo de 1932, y quiso expirar en la misma cama en que había descansado el General Primo de Rivera cuando se alojó en La Cabaña, muestra de la admiración que sentía por esta personalidad.

Filántropo educativo

Ramón Pelayo manifestó una sensibilidad exquisita hacia los problemas y carencias de la Educación Primaria, no en vano recordaba con frecuencia: *Mi única universidad ha sido la escuelita rural*⁶³. La preocupación de Ramón Pelayo por mejorar la enseñanza elemental, la más popular y a la que tenía acceso el común de la población, es menos conocida por poco divulgada. Sentía debilidad especial por las escuelas rurales y por los maestros y maestras que las atendían sacrificadamente, escolarizando a la población infantil en condiciones precarias y dinamizando la vida de los pueblos. No fue ajena a esta actitud su propia experiencia escolar y el cálido recuerdo que despertaba en él su antiguo maestro de Heras. En Valdecilla, una de las personas encargadas de sus asuntos personales era el maestro del pueblo. Resaltamos el aspecto educativo⁶⁴, porque Ramón Pelayo *es cuantitativamente el mayor filántropo educativo de Cantabria*, situándose a la cabeza de los donantes de escuelas rurales. Consideraba la educación como el medio más eficaz de regenerar un país y, dando preferencia a la escuela primaria rural, aportó importantes

⁶² Había financiado un pabellón para ubicar la Biblioteca de la Universidad.

⁶³ Discurso del marqués a los maestros que se acercaron a La Cabaña a rendirle homenaje, después de las jornadas educativas celebradas en el grupo escolar de Valdecilla. Citado por Antonio Berna Salido: *La Obra Benéfico-Docente del Marqués de Valdecilla*, pág. 4. Madrid, 1929.

⁶⁴ Obviamos la actuación filantrópica del marqués en el campo asistencial porque no es nuestro objetivo, y porque ha sido acertadamente tratada por L. García Ballester, F. Salmón y J. Arrizabalaga, en su obra ya citada.

recursos económicos a la financiación de este nivel de enseñanza. Su actuación en favor de la educación básica se proyectó en varias direcciones.

Sus escuelas

En Aguacate (Cuba) hizo construir escuelas para escolarizar a los hijos de sus empleados y obreros. Al regresar a Cantabria siguió promocionando un conjunto de construcciones escolares, total o parcialmente, en el ayuntamiento de Medio Cudeyo y en varios municipios cántabros. De 1909 data una placa colocada en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, agradeciéndole los beneficios realizados en favor de sus vecinos.

En 1911 ya estaban construidas las escuelas de Valdecilla que, junto con las seis espléndidas casas para los maestros, fueron un modelo referencial de arquitectura escolar y de avance educativo y pedagógico⁶⁵. Fundó un Comedor escolar y, para su sostenimiento, donó un capital de 1.800.000 pesetas de la época, instituyendo una Fundación para garantizar su permanencia. Además, dotaba de un lote de ropa de abrigo a los alumnos que frecuentaban dichas escuelas, para que asistieran correctamente vestidos. Valdecilla fue su centro escolar más emblemático. El colegio, cuya factura no es precisamente monumental, se convirtió en un centro piloto por su concepto educativo, pues contaba con profesorado muy cualificado, una excelente biblioteca, aulas amplias y luminosas, patios de juegos, mutualidad, cantina, enfermería y coto escolar. No pasaba persona relevante por la provincia sin visitar la institución escolar de Valdecilla. En el libro de firmas del colegio se recogen los autógrafos, de las innumerables autoridades locales y nacionales que lo visitaron⁶⁶.

Financió además múltiples escuelas en toda la provincia:

En Heras construyó una escuela, un parque y la traída de aguas. En Oriejo, la escuela-casa del maestro y la traída de aguas. En Elechas, construyó la

⁶⁵ En ellas creó una Mutualidad Escolar, instrumento utilizado por los maestros hasta bien entrado el siglo xx para fomentar el ahorro de los alumnos, y les dotó de un comedor-cantina escolar subvencionado, para 150 niños de la zona, en el que recibían desayuno y comida gratuita los alumnos asistentes al centro durante el curso escolar.

⁶⁶ Actualmente se conserva en el grupo escolar un libro de firmas que nos muestra el conjunto de personalidades que visitaron el centro, y que formaban parte de las redes sociales que rodeaban al marqués. Entre ellas encontramos al Marqués de Comillas, a la Baronesa de las Torres, a D. Emilio Botín, a la Marquesa de Amboage, a D. Gregorio Marañón, Doña Pilar Primo de Rivera, etc.

escuela-casa del maestro, al igual que en el pueblo de Setién. En Pontejos y en San Salvador financió la escuela y la traída de aguas. También mandó construir las escuelas de Santiago de Heras, de Riaño, de Mirones y de Bezana. Colaboró con importantes donativos en la construcción de las escuelas de Puente Viesgo, Mentero, Barruelo, Ramales, Asón, Lastras, Carriazo, Penagos, Tresviso, Navajeda, Cabárceno, Miera, Praves, Pesaguero, Barreda, Caloca y Hazas.

Según Sojo y Lomba⁶⁷, el patrimonio invertido por el marqués en actos filantrópicos se aproximó a 29.568.000 pesetas que se distribuyeron del siguiente modo:

Escuelas de Valdecilla	650.000 pts.
Seis casas de maestros	200.000 pts.
Mutualidad escolar.	16.000 pts.
Comedor escolar.	1.800.000 pts.
Escuela de Heras, Parque y traída de aguas	175.000 pts.
Escuela-casa de Orejo y traída de aguas	115.000 pts.
Escuela-casa de Elechas	115.000 pts.
Escuela y casa maestro Setién	115.000 pts.
Escuela Pontejos y traída de agua	110.000 pts.
Escuela Santiago de Heras	50.000 pts.
Escuela de San Salvador y traída de aguas	40.000 pts.
Escuela en el pueblo de Riaño	160.000 pts.
Escuela en el pueblo de Mirones	160.000 pts.
Escuela en el pueblo de Bezana	47.000 pts.
Cooperación en la construcción en las escuelas de Puente Viesgo, Mentero, Barruelo, Ramales, Asón, Lastras, Carriazo, Penagos, Tresviso, Navajeda, Cabárceno, Miera, Praves, Pesaguero, Barreda, Caloca, Hazas en Cesto	1.000.000 pts.
Casa-Ayuntamiento, juzgado y cuartel Guardia Civil de Valdecilla	555.000 pts.
Camino Solares a Liérganes	350.000 pts.
Mercado de la Ventilla (Solares).	50.000 pts.
Iglesia de Valdecilla (Reparación)	75.000 pts.

⁶⁷ Sojo y Lomba, Fermín de: *Cudeyo. Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas*).Centro de Estudios Montañeses !.946, págs 49 y 50.

Casa-Concejo .	25.000 pts.
Carretera de San Vidores a Anaz .	75.000 pts.
Carretera de La Cabrita a Santiago de Heras	75.000 pts.
Reparación de la iglesia de San Roque	25.000 pts.
Casa cuartel de la Guardia Civil de Liérganes	25.000 pts.
Suscripción primitivo proyecto Hospital Provincial	75.000 pts.
Construcción C. S. Valdecilla, material quirúrgico, etc	20.000.000 pts.
Construcción Palacio R. de la Magdalena	110.000 pts.
Universidad Central Madrid.	950.000 pts.
Casa de Maternidad e Inclusa Provincial .	650.000 pts.
Sanatorio Marítimo Pedrosa	350.000 pts.
Tiro Nacional de Santander	210.000 pts.
Casa-Cuartel de la Guardia Civil Valdecilla, reparación	70.000 pts.
Escuelas de Valdecilla (reparación)	50.000 pts.
Conservación carretera SolaresLiérganes	45.000 pts.
Biblioteca Menéndez Pelayo	75.000 pts.
CasaCuartel Guardia Civil en Santander	25.000 pts.
Sociedad Deportiva Racing Club	60.000 pts.
Reparación de la iglesia de San Salvador	15.000 pts.
Construcción Casa Rectoral Hermosa	20.000 pts.
Reparación iglesia Hermosa	5.000 pts.
Subvención del clero	25.000 pts.
Instituto del Cáncer .	200.000 pts.
Suscripción Guardia Civil	25.000 pts.
Terrenos para la granja Hermosa .	100.000 pts.
Traída de aguas Solares	300.000 pts.
<i>TOTAL</i>	<i>29.568.000 pts.</i>

El capital humano

Ramón Pelayo decidió incorporar las teorías más avanzadas en el campo pedagógico y científico, utilizando los medios materiales más modernos. De su época americana conservaba una gran admiración por la ciencia y la técnica, como elemento transformador y dinamizador de cualquier actividad humana e industrial. Las instituciones financiadas por él recibían con

lagueza los mejores medios e instalaciones existentes en el mercado. Este talante se reflejó en la construcción de la Casa Salud Valdecilla, en el Pabellón Valdecilla de la Universidad Central y en su biblioteca, y en las Escuelas de Valdecilla. Era un perfeccionista y le gustaban las cosas bien hechas. Exigía la máxima preparación científica y humana en las personas que estaban vinculadas a su obra. No sólo dotaba a sus centros con los mejores medios materiales, sino que exigía el mejor capital humano, aspecto fundamental en sus objetivos filantrópicos.

Todo lo que pudiera repercutir favorablemente en la formación humana, profesional y científica del personal que trabajaba en sus instituciones, contaba con su apoyo incondicional. Conocida es la peregrinación del arquitecto Bringas y del doctor López Albo por los principales hospitales europeos, para observar cómo se aplicaba la Medicina en ellos y estructurar el futuro hospital, no como un asilo de pobres, práctica común de la época⁶⁸, sino como una Escuela de Medicina y Cirugía, al estilo de los hospitales americanos avanzados⁶⁹. Muchas generaciones de médicos españoles se han formado en él, difundiendo *el buen hacer* de Valdecilla por los hospitales españoles, europeos y americanos, y sigue siendo en la actualidad un hospital de referencia dentro de la medicina española.

La institución de una escuela de enfermeras supuso otro avance notable en la aplicación de la medicina hospitalaria. Disponer de un personal sanitario debidamente preparado y especializado, era una premisa necesaria para la aplicación de una medicina científica y avanzada. La escuela de enfermeras de Valdecilla se creó con este propósito, siguiendo los métodos empleados en los hospitales alemanes, y alcanzó un nivel educativo y sanitario tan elevado que su titulación gozaba de reconocimiento nacional e internacional.

La actualización pedagógica de los maestros también encontró ayuda en Ramón Pelayo. A finales de 1927, un grupo de maestros montañeses viajaron para conocer algunas instituciones docentes de Suiza, Bélgica y Francia, observando su organización escolar, con la intención de transmitir a los maestros montañeses y españoles los últimos avances de la pedagogía

⁶⁸ *De la beneficencia al bienestar social. 4 siglos de acción social*. Madrid 1985. Alonso Carmen. Memoria introductora.

⁶⁹ Con el hospital de Valdecilla, obra emblemática del marqués, se introdujo en España el modelo de hospital contemporáneo, como bien han demostrado F. Salmón, L. García Ballester y J. Arrizabalaga en su documentada obra *La Casa Salud Valdecilla*, Universidad de Cantabria /Asamblea Regional 1990.

europea, y aplicar en nuestro país los métodos pedagógicos allí utilizados. Entre los participantes en dicho viaje se encontraban personas significativas del magisterio cántabro: Dionisio García Barredo, Antonio Berna, Víctor de la Serna, los inspectores Sr. Angulo y Srta. Carretero y varios maestros más. El viaje fue financiado por el marqués de Valdecilla y otros montañeses generosos. Para divulgar el resultado de la experiencia se celebró un cursillo en las escuelas de Valdecilla, del 8 al 15 de Julio de 1928, en el que se dieron a conocer los resultados de la experiencia pedagógica al magisterio cántabro y nacional. El cursillo estuvo organizado por la Inspección Provincial y por la Asociación Provincial del Magisterio de Santander, que invitó como ponentes a miembros de la Asociación Nacional⁷⁰. Las ponencias tratadas fueron:

<i>Día 8</i>
Discurso de inauguración a cargo de D. Víctor de la Serna, inspector jefe de primera enseñanza de Santander.
«Nuestro viaje de estudios. Aspectos» por D. Antonio Angulo, inspector.
«La enseñanza de la Historia» por D. Antonio Berna, maestro.
<i>Día 9</i>
«Orientación profesional» por D. Jesús Revaque, director escolar.
<i>Día 10</i>
«La escuela internacional de Ginebra» por Doña. Dolores Carretero, inspectora.
<i>Día 11</i>
«El sentido de la realidad en la escuela belga» por D. Dionisio G. Barredo, director.
«La escuela española vista desde el extranjero» por Doña. Calimería Montiel, maestra.
<i>Día 12</i>
«Impresiones del viaje de estudios por el extranjero» por Doña. Antonia González, maestra.
«La escuela suiza» por D. Daniel Luis Ortiz, inspector.
<i>Día 13</i>
«La meteorología en la escuela» por D. J.F. Fernández, maestro.
«Organización escolar suiza» por D. Isaac Millán, maestro.
<i>Día 14</i>
«Algunas consideraciones sobre la escuela francesa» por D. Dionisio R. Redondo, maestro.
«El actual momento societario» por D. Manuel F. Crespo de la directiva de A.N.
<i>Día 15</i>
«El método Decroly» por D. José Xandri, director y presidente de la A.N.
«El idealismo en la escuela» por D. José Robles, directivo de la A.N.
Discurso de clausura por D. Daniel Luis Ortiz, inspector de Santander

⁷⁰ Antonio Berna da fe de este movimiento de renovación pedagógica surgido al amparo del Marqués de Valdecilla.

El encuentro gozó de una alta participación de los maestros cántabros y, finalizado este, los participantes, los ponentes, la inspección y las autoridades del ayuntamiento de Solares se acercaron hasta «La Cabaña» para agradecer al Marqués su colaboración, entregándole un modesto álbum en nombre de 30.000 educadores que se asociaban en espíritu al homenaje, hecho que provocó una sentida emoción en el anciano benefactor.

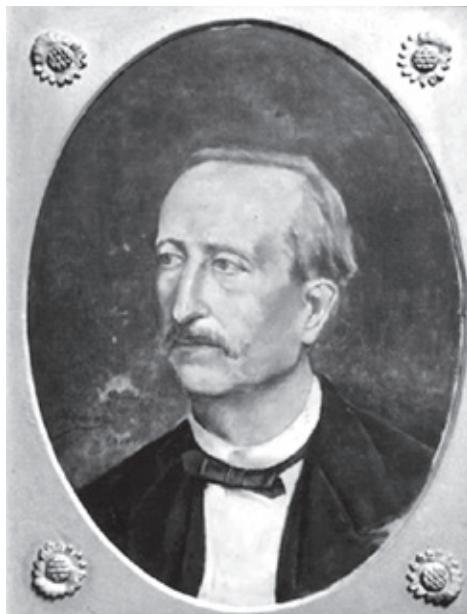
El marqués de Valdecilla ejerció un fuerte impulso dinamizador en la educación de Cantabria, aportando los medios económicos necesarios para facilitar una renovación pedagógica, circunstancia que permitió incorporar métodos, técnicas y sistemas novedosos en el campo educativo.

Ángel Fernández de los Ríos. Datos biográficos

Es difícil realizar un retrato afinado de una personalidad tan polifacética y cultivada en las distintas ramas del ser humano. El encanto y magnetismo que desprende el personaje complica las cosas, y obliga a un ejercicio de acercamiento y distanciamiento intermitente para no caer en la subjetividad, porque atrapa con su atractiva personalidad. La figura de Fernández de los Ríos ha sido analizada desde múltiples facetas: urbanista, periodista y literato, hombre político, o innovador editor periodístico⁷¹, pero como educador aún no ha recibido tratamiento.

Fue, desde la prensa, un educador e instructor del pueblo. Entendió el periodismo no sólo en su vertiente informativa, sino como instrumento pedagógico y didáctico de primera magnitud. Hombre de cultura universal, abordó desde sus periódicos una tarea formativa de adultos, informando de la actualidad mundial, de política nacional e internacional, de novedades científicas, o impartiendo una genuina educación ciudadana. Europeísta convencido, se esforzó porque España no permaneciera al margen de las nuevas corrientes del pensamiento occidental. Esta inquietud se evidencia en sus escritos de forma insistente y reiterativa. Convencido del poder transformador de la educación en el orden individual y colectivo, en el social

⁷¹ Antonio Bonet Correa. Ángel Fernández de los Ríos y la génesis del urbanismo contemporáneo. Introducción a *El Futuro Madrid* de A. Fernández de los Ríos. Barcelona 1975. Antonio Espina *El Cuarto Poder. Cien años de periodismo español*. Madrid 1960. Pedro Gómez Aparicio. *Historia del Periodismo Español*. Madrid 1967. Bernardo Riego Amézaga. *La construcción social de la realidad a través de la imagen en la España Isabelina*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria. Santander, 1988. María Cruz Seoane. *Historia del Periodismo en España. El siglo XIX*. Madrid 1996. 1º edición en 1983.



Ángel Fernández de los Ríos

y económico, no perdía ocasión de modificar conductas erróneas en sus compatriotas para acercar su país al progreso.

Educación y progreso fueron para él conceptos inseparables. Desde la prensa, como divulgador a nivel popular de obras clásicas de la literatura española y extranjera, o con sus documentadas *Crónicas Parisienses* publicadas en *La Ilustración Española y Americana*, ejerció un periodismo magistral, aprovechando la cátedra permanente que le ofrecía la palabra escrita. Su vocación educadora tuvo una manifestación culminante en la fundación de una institución educativa: la Escuela Fernández de los Ríos en Pesquera.

Apuntes biográficos

Nació D. Ángel en Madrid el 27 de Julio de 1821. Sus padres D. Manuel Fernández de los Ríos y Bustamante y Doña Gregoria Peña Velasco, eran naturales de Pesquera y Santiurde –Ayuntamiento de Reinosa– aunque ave- cindados desde hacía tiempo en Madrid. La familia permanecía muy vin- culada a la tierra de origen, que visitaban con bastante frecuencia, y donde conservaban numerosos parientes y amigos. La infancia de Fernández de los Ríos transcurrió en la capital de España, pero pronto tomó contacto con la tierra de sus mayores y él mismo relata cómo su primer viaje, siendo aún

muy pequeño, lo hizo con sus padres a Pesquera, y allí puso unas monedas en los cimientos de la casa familiar que estaba reconstruyendo su tío D. Ángel. Esta casa fue adquirida posteriormente por Fernández de los Ríos a la viuda de su referido tío.

La familia paterna era de talante liberal, y sabemos de la participación tanto de Ángel como de Manuel en movimientos encaminados a conseguir liberalizar la monarquía de Fernando VII, circunstancia que les acarrearía algún daño físico y bastantes sobresaltos, especialmente cuando recibían las visitas domiciliarias de las fuerzas del orden, hechos que dejaron honda huella en su mente infantil. Su tío Ángel, letrado y magistrado del Tribunal Supremo, era amigo y contertulio de Mendizábal, de Madoz y de otros ilustres liberales, quienes en sus largos paseos por El Prado, adoctrinaban a nuestro personaje en la defensa de la libertad, ejerciendo una notable influencia ideológica y moral en él. Influencia que también afectaría a lo profesional, extendiéndose al entorno familiar, pues él, como otros sobrinos, siguió los pasos profesionales del tío jurista.

Creció en un ambiente culto y liberal: no obstante haber recibido una profunda educación religiosa, con los frailes del convento dominico de Santo Tomás, se declaró creyente en un Dios universal y cósmico, y fue muy crítico con los privilegios y prebendas que disfrutaba la Iglesia, y en especial, los jesuitas. Sirvió al ejército en la Brigada de Artillería de la Milicia Nacional, arma distinguida de la que se sentía tremadamente orgulloso, que estaba acuartelada en el antiguo convento de Los Basílios, donde más tarde instalaría la redacción de *Las Novedades*, periódico del que fue fundador y director⁷².

Siendo joven perteneció a la Masonería, participando en las reuniones de la logia *Doce hombres de corazón*, junto con Calvo Asensio y otros, que se reunían en la calle Jacometrezo⁷³. Pronto empezó a participar en actividades políticas, siéndole encomendadas misiones importantes. Participó desde su juventud del ambiente romántico y liberal que se respiraba en el Madrid de aquellos años, y tomó parte en varios movimientos y conspiraciones políticas,

⁷² Se conservan varios retratos de nuestro personaje: Un retrato individual del donante y de su esposa, localizado en la Fundación. Otro de sus años jóvenes con Calvo Asensio, Francisco Montemar y Práxedes Mateo Sagasta, y varios en la Biblioteca Nacional. Sección de estampas. Su aspecto físico era según hemos podido observar: de estatura media, delgado, peinado a raya y con profundas entradas, con bigote, de gesto nervioso y mirada vivaz, vestido elegantemente, como en la época de Napoleón III.

⁷³ Enciclopedia Espasa. Tomo 33 página 744.

que se fraguaron con el objetivo de implantar un sistema político con amplias libertades ciudadanas. «Cualquiera que sea el juicio que de Fernández de los Ríos se forme, no habrá quien le niegue dos cualidades principales, la entereza de carácter y la moralidad política...Ha sabido tener adversarios sin crearse enemigos»⁷⁴.

Casó con M^a Teresa Rueda Bassoco en Septiembre de 1845, acabada su carrera de jurisprudencia. Su esposa, oriunda del valle de Toranzo, procedía por línea paterna de los Rueda Bustamante⁷⁵, linaje muy arraigado en este valle, que tenía la casa familiar en San Vicente de Toranzo. Por línea materna su apellido era Bassoco y sabemos que procedía de Valmaseda (País Vasco). Nos consta que Teresa Bassoco de Bustamante, tía de la esposa y que amadrinó a los contrayentes, había mandado edificar la primera casa de baños de Ontaneda en 1833, regentando este negocio con un éxito y eficacia, que concedió al establecimiento gran prestigio entre las fuentes termales⁷⁶. Los balnearios eran lugar de encuentro de personas y familias socialmente relevantes, que aprovechaban estas instalaciones para disfrutar del descanso veraniego, y a la vez, hacer una cura de salud beneficiosa para su organismo. Por ellos⁷⁷ pasaron los personajes más importantes del siglo XIX.

En Diciembre de 1856 perdió a su esposa María Teresa, y anteriormente, a su única hija Amalia, de cinco años de edad. Ello le condujo a una profunda crisis personal: se retiró a San Vicente de Toranzo, donde pasó casi

⁷⁴ Jacinto Octavio Picón, "Ángel Fernández de los Ríos" en *La Ilustración Española y Americana* nº XXIV. 30 de junio de 1880, pág. 423-427. El artículo original fue censurado.

⁷⁵ La casa de los Rueda Bustamante contaba con antepasados ilustres: D. Francisco de Bustamante y Guerra, perteneciente a la casa de Alceda, caballero de Carlos III, elevó un memorial al rey pidiendo puentes para dar paso a Castilla.

⁷⁶ Madoz da cuenta de la existencia de la casa de baños en Ontaneda bajo la dirección de Teresa Bassoco, viuda de Bustamante. Pascual Madoz. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico. Madrid 1845-50. Estudio, pág. 197. Carmen González Echegaray en *Toranzo*, Institución Cultural de Cantabria. Santander 1974. cita este apellido al mencionar la casa de baños de Ontaneda, y aporta datos en cuanto a la composición de las aguas y a su funcionamiento, en base a la información del Dr. Ruiz de Salazar, médico director y especialista en hidrología, que dio al balneario rigurosidad científica. La casa original tenía tres pisos, y hubo de ampliarse en dos pisos más debido a la concurrencia de clientes al establecimiento.

⁷⁷ En el de Ontaneda, que tuvo gran auge, se hospedaron personas tan vinculadas con la historia cultural de la región como Augusto González de Linares, Francisco Giner de los Ríos, y otras personas vinculadas a la I.L.E. Es probable que Fernández de los Ríos también lo frecuentara. Pilar Faus Sevilla. *Semblanza de una amistad. Epistolario de Augusto G. de Linares a Francisco Giner de los Ríos*. Santander 1986.

dos años reponiéndose psicológica y afectivamente, dedicado a la reflexión y al periodismo.

Desde Roma⁷⁸, el 5 de mayo de 1860, contrajo matrimonio por poder con Guadalupe, una hermana menor de su anterior esposa, matrimonio que sería ratificado en San Vicente de Toranzo el día 18 del mismo mes⁷⁹. Su segunda esposa, bastante más joven que él (se llevaban casi 24 años), le acompañaría en sus múltiples responsabilidades y desventuras, compartiendo con él los honores y las dificultades de su intensa vida.

Pertenecía Fernández de los Ríos a una clase media acomodada⁸⁰. Su familia, dedicada a los negocios y a la tenencia de propiedades, vivía en un ambiente social semejante al que describe de su propia familia el escritor del madrileñismo Mesonero Romanos⁸¹, según manifiesta Fernández de los Ríos⁸². Este ambiente acomodado e ilustrado común a ambos, difería sin embargo en las ideas políticas. Los Fernández de los Ríos eran liberales por tradición, y su trayectoria vital distaba bastante del estilo burgués, tranquilo y reposado que ofrecía la de Mesonero. Ello no impidió, sin embargo, una relación entrañable entre ambos –a pesar de los veinte años de diferencia– y el sentirse heredero de la vocación madrileñista del Curioso Parlante. Su casa, que era frecuentada por amigos y clientes de sus negocios, acogía y servía de punto de encuentro a políticos, profesionales y a diversos paisanos de Santander, que tenían en él un buen agente introductor en los ambientes madrileños.

Profesionalmente se declaraba abogado, periodista y propietario. La actividad profesional de Fernández de los Ríos se centró en el periodismo, que ejerció no sólo como corresponsal sino también como empresario y director

⁷⁸ Presumiblemente se encontraba allí, siguiendo de cerca los acontecimientos de la revolución liberal que dio origen a la unificación italiana.

⁷⁹ Archivo Diocesano de Santander. Libros de matrimonios San de Vicente de Toranzo, 1852-1902, folio 19. Signatura 4.600.

⁸⁰ Su tío, Ángel, que alcanzó puestos relevantes en la carrera judicial, frecuentaba los ambientes intelectuales y liberales más selectos del Madrid decimonónico. Nuestro personaje, bajo la protección de su tío, se licenció en Derecho aunque su actividad profesional se centró en el periodismo, y participó en los ambientes ilustrados y selectos de Madrid.

⁸¹ Ramón Mesonero Romanos, *Memorias de un Setentón*. Madrid 1975, pág. 26. (Reedición con prólogo de Enrique Pastor. El original se publicó en La Ilustración Española y Americana y posteriormente, fue publicado en un volumen).

⁸² R. Mesonero Romanos, «Más sobre Fernández de los Ríos» en *La Ilustración Española y Americana*, nº XXV, pág. 3-6, julio 1880.

de varios periódicos, siendo en algunos momentos uno de los mayores contribuyentes por este concepto. En los años cincuenta puso en marcha alguno de sus proyectos periodísticos más prestigiosos: Las Novedades, del que fue fundador y editor, y La Ilustración.

Accedió, tras la revolución de 1854, a la dignidad de diputado en Cortes, y esta circunstancia le obligó a explicitar sus bienes que eran los siguientes⁸³:

- Una casa sita en la Corte, en la calle Ponciano.
- Bienes en Pesquera que pertenecieron a su tío D. Ángel Fernández de los Ríos, y por compra que hizo de ellos a su viuda.
- Material y existencias de la redacción e imprenta de la Ilustración y Las Novedades, sin incluir el valor de la propiedad de ambos periódicos cuyo importe ascendía a un millón de reales de vellón.
- Sociedad disuelta con D. Gabriel Alhambra (ocho o diez mil reales a favor o en contra).
- Crédito de 338.930 reales de vellón que le adeudaba D. Cipriano de las Cagigas de Méjico.
- Crédito de 160.796 reales de vellón que le adeudaba D. Benito Hortelano de Buenos Aires.
- Ropas, alhajas y dinero de la dote de su esposa, por valor de 180.000 reales de vellón.
- De su legítima materna aún no había recibido nada.
- Quedaban algunas deudas pendientes: con su padre, con sus primos los Ruiz de Quevedo, con los Bustamante Rueda, y con otros familiares (Fernández de los Ríos) por valor de 350.000 reales de vellón aproximadamente. Estas deudas se contrajeron para remediar un desfalco sufrido por F. de los Ríos en América, hecho del que no hemos podido obtener más información.

No mejoró su situación económica en los años posteriores: la participación en actividades y campañas políticas le exigían, con frecuencia, importantes aportaciones económicas. Su periodismo comprometido también le acarreó reveses económicos notables, debidos a que en múltiples ocasiones le censuraron ediciones completas. Los obligados exilios políticos fueron, asimismo, un quebranto para su economía. Quizá su etapa como embajador en Portugal marque el momento de mayor estabilidad económica, truncada al tener que exiliarse definitivamente en 1876. Dejó entonces sus negocios

⁸³ Esta circunstancia le obligó a redactar un testamento que está incluído entre varios documentos que se encuentran archivados en el Archivo Provincial de Santander.

particulares encomendados a la atención de su primo José Ruiz de Quevedo, que tenía casa de comercio en Madrid. En sus últimos años se vio obligado, según propia confesión, a simultanear su actividad como escritor y periodista para poder sobrevivir⁸⁴, colaborando en múltiples periódicos y revistas de la época.

Vida social

Delimitar las relaciones sociales de Fernández de los Ríos es tarea compleja por la amplitud de sus relaciones familiares, profesionales, políticas y de amistad. Su actividad periodística le puso en contacto con ambientes diversos y de diferente extracción social; el ejercicio de la política le proporcionó múltiples conocimientos en todos los estratos sociales, y el extenso entramado familiar, que le facilitó el encuentro con personas relevantes de la política, la cultura o el comercio, explican el amplio círculo social en que se movía nuestro personaje. Si unimos a esto su sociabilidad, su incansable curiosidad, su talante participativo en eventos culturales, su afán viajero, sus relaciones diplomáticas y sus repetidos exilios, entenderemos la dificultad del empeño. Pero es ineludible, porque el estudio de estas relaciones sociales puede ser un hilo conductor eficaz para conocer aquella generación modernizadora.

De mundo, refinado y con cierto dandismo, se movía con soltura tanto en los ambientes intelectuales y socialmente distinguidos, como en los populares. Su intervención en la vida política, cultural y literaria del Madrid decimonónico fue notable, siendo asiduo participante de *La Tertulia Progresista* que se reunía en *La Fontana de Oro*, y en varias más. Diversas sociedades culturales, el *Ateneo* entre ellas, contaron con su activa colaboración, haciendo de él un personaje público, conocido y respetado en los ambientes intelectuales del país. Pero fue la dirección de periódicos lo que le proporcionó mayor influencia social y política, siendo durante algunos años el mayor contribuyente de los empresarios dedicados al periodismo⁸⁵. El complejo mundo de relaciones sociales en que se movía nuestro personaje, desde Madoz, Coello, Dulce, Cánovas o Ríos Rosas, a Prim, Fernando

⁸⁴ En el último testamento especifica los bienes inmuebles que poseía en Madrid y Pesquera, así como los objetos y recuerdos personales. Había vendido los pisos de la calle Jacometrezo para sobrevivir, pero todavía conservaba bienes que le permitieron erigir una Fundación y asegurar a su esposa una sobrevivencia digna.

⁸⁵ J. O. Picón, "Ángel Fernández de los Ríos". Artículo citado, pág. 423-427.

de Coburgo, Salmerón o Giner, queda reflejado en alguna de sus obras más significativas.

Su arraigado sentido familiar le llevó a tener relación cercana con numerosos parientes, especialmente con los Fernández de los Ríos. Su tío Ángel, del que se sentía hijo espiritual y político, ocupó un primer lugar en sus afectos; su primo Bustamante, compañero de redacción y de destierro por su activismo político; sus primos los Ruiz de Quevedo, José y Manuel principalmente, amigos, consejeros, compañeros de lucha por la libertad, con los que mantuvo una relación estrecha y fraternal, compartiendo situaciones comprometidas en los momentos de persecución⁸⁶. En las vicisitudes narradas por nuestro personaje⁸⁷ se percibe el aire de familia, el ambiente social y político compartido, el mismo universo mental e intelectual, la complicidad y el apoyo mutuo que se prestaban en momentos críticos.

Manuel Ruiz de Quevedo fue una persona relevante en la vida cultural madrileña. Siguiendo la tradición familiar se hizo abogado. Cercano seguidor de Sanz del Río, al igual que nuestro biografiado⁸⁸, ocupó diversos cargos entre los que destacamos la presidencia del Círculo Filosófico, la de la Escuela de Institutrices, la Subsecretaría de Gracia y Justicia, y fue socio fundador, junto con sus hermanos⁸⁹, de la Institución Libre de Enseñanza. En su casa se elaboraron los estatutos de la I.L.E. y formó parte de la junta directiva en sustitución de Olózaga, encargándose de la Comisión

⁸⁶ En casa de los Ruiz de Quevedo estuvieron escondidos varios días O'Donnell y F. de los Ríos, huyendo de la persecución policial en los meses previos a la Vicalvarada, según cuenta este en su libro *Luchas Políticas*. En los momentos de exilio y en los años posteriores a su muerte, sus primos se hicieron cargo de la gestión de sus asuntos económicos. Manuela, madre de los Ruiz de Quevedo, era una hermana muy querida de Ángel y Manuel Fernández de los Ríos.

⁸⁷ A. Fernández de los Ríos. *Estudio histórico de las luchas políticas en la España del siglo XIX*. Tomo II. 1^a edición. Madrid 1864. (Se ha consultado la 2^a edición de 1879).

⁸⁸ Ambos fueron discípulos extrauniversitarios de Sanz del Río, pero muy cercanos a él. Citado por Alfonso Posada, *Breve Historia del Krausismo Español*. Oviedo 1981, pág. 31. Ruiz de Quevedo fue testamentario de Sanz del Río y alabó su trayectoria en el acto fúnebre celebrado en su honor. Pilar Faus Sevilla. Ob. cit., pág. 52.

⁸⁹ Los cuatro hermanos Ruiz de Quevedo figuran como primeros accionistas de la I.L.E. Estos son: Ángel, ingeniero que residía en San Fernando, Eugenio, coronel que residía en Madrid, José, abogado que residía en Madrid y el ya citado Manuel, según A. Jiménez-Landi Martínez, *La Institución Libre de Enseñanza*. Ed. Taurus. Madrid 1973 pág.716. Este ilustre jurista, fue profesor del Colegio Internacional y miembro de la Sociedad Abolicionista.

de Propaganda. Estaba muy vinculado a los círculos ginerianos⁹⁰ y ambos compartían amigos: los González de Linares, Gervasio y Augusto, y los pertenecientes a los ambientes intelectuales en que se gestó el institucionismo. Fernández de los Ríos no figura entre los accionistas fundadores de la Institución, pero es evidente que estuvo presente en su gestación, dada la coincidencia de pensamiento y la relación familiar y amistosa que le unía con sus fundadores. Estaba exiliado en París cuando se oficializó la Institución el 10 de Marzo de 1876, pero no fue ajeno a su creación y, de hecho, la Fundación de Pesquera está basada en los mismos principios pedagógicos que inspiraron la I.L.E. El espíritu krausista estuvo presente en el pensamiento educativo y pedagógico de Fernández de los Ríos, y de otros liberales progresistas que precedieron al institucionismo.

La cristalización del proyecto educativo gineriano, tuvo su precedente en el movimiento de opinión nacido del krausismo y de los círculos liberales, alimentado en tertulias, actos ateneísticos, reuniones familiares y sociales, frecuentados por una élite cultural que propició el nacimiento del proyecto institucionista. En esta gestación de opinión krausista, liberal, regeneracionista, positivista, abierta a los avances científicos, filosóficos y literarios, a todo lo que supusiera europeización y progreso, fueron actores principales Manuel Ruiz de Quevedo y Ángel Fernández de los Ríos.

La Institución Libre de Enseñanza se gestó probablemente en Cabuérniga, en la casa familiar de los González de Linares, donde Augusto y Giner compartieron algunos veraneos, y cuyo patriarca, Gervasio, era amigo de Fernández de los Ríos. No es difícil imaginarlos en las tertulias veraniegas o en los paseos por el Valle, discutir y perfilar los aspectos que definirían la Institución. La relación de amistad se hizo extensiva a Augusto, quien en los meses que permaneció en París, en 1880, fue asiduo visitante de la casa de Fernández de los Ríos y vivió con gran proximidad los últimos momentos de su vida⁹¹.

Las relaciones sociales de F. de los Ríos alcanzaron a otras personas relevantes de la Montaña. Su estancia en la capital madrileña no le había distanciado de la tierra de sus mayores, a la que volvía con frecuencia, y en la que conservaba numerosos parientes y amigos: mantenía una estrecha

⁹⁰ Antonio Jiménez-Landi. Ob. cit., pág. 561.

⁹¹ De la evolución de su enfermedad tenía al corriente a Manuel Ruiz de Quevedo y a los amigos de Madrid, a través de las cartas dirigidas a Giner. Pilar Faus. Ob. cit., pág. 254-255.

relación con la familia del marqués de Albaida, José M^a de Orense, con su familiar Federico Vial, comerciante y posteriormente, alcalde de la ciudad, con José María Aguirre, con Alvear y tantos otros que participaron de su pensamiento y amistad. Cántabro por origen familiar, pero sobre todo por el arraigo y los afectos que le unían a esta tierra, era representante en Madrid de una red familiar con amplias ramificaciones en Cantabria, que estaba vinculado al sector liberal y progresista de ella.

Actividad política

Su dedicación política fue vocacional. Periodismo y política irán siempre íntimamente entrelazados en la actuación de Fernández de los Ríos. El período que transcurre entre 1845 y 1860 es sumamente interesante, por la incesante actividad de nuestro personaje y lo comprometido de sus implicaciones políticas. En 1848 participó en misiones políticas de alta responsabilidad, siendo enviado como correo por la Junta de Madrid a entrevistarse con Mendizábal en París, para informarle de la situación real por la que atravesaba el movimiento progresista en España

En estos años cuajaron asimismo, algunos de los proyectos profesionales que más prestigio le dieron como periodista. Dirigió *el Siglo Pintoresco, la Ilustración y el Semanario Pintoresco Español*, que simultaneó con *Las Novedades*. Este periódico se convirtió en uno de los más prestigiosos de la monarquía isabelina y, a partir de 1851, se decantó a favor del progresismo y en contra del ministerio conservador de Bravo Murillo. Participó en el alzamiento del 26 de Marzo de 1852, junto con su padre, consiguiendo salvar al marqués de Albaida, al que ayudaron a huir a Francia. Intervino también en la sublevación del 7 de Mayo, donde fue apresado junto con su padre y conducido hasta Calatayud, logrando escapar y regresar a Madrid.

Dirigiendo ya *Las Novedades*, tomó parte en la campaña de prensa que preparó la revolución de Julio de 1854 y como consecuencia de este activismo político, la redacción de su periódico recibía a diario la visita policial, para comprobar que en ella no se publicaba algo ofensivo para el partido en el poder. Precisamente esta vigilancia, parece que inclinó a los organizadores de la conspiración a elegir la casa de Fernández de los Ríos, para mantener escondido a O'Donnell durante algunos meses. La conspiración de 1854 fue un secreto compartido por muy pocas personas, y tuvo sus protagonistas indiscutibles en O'Donnell, en Vega Armijo, en Cánovas, en Ríos Rosas y en Fernández de los Ríos, entre otros. «Fue una de esas conjuraciones que

se sospechan, se saben, se sienten, se palpan, pero que no se pueden citar, ni seguir, ni sorprender, ni destruir⁹².

Los preparativos del pronunciamiento alertaron al gobierno que dispuso varias medidas represivas, entre ellas la persecución de altos cargos políticos y de periodistas, a los que se creía implicados, y el cierre del Ateneo. En la conspiración del verano de 1854 el protagonista fue sin duda O'Donnell, pero un actor destacado fue Ángel Fernández de los Ríos⁹³. Describe este aquella aventura revolucionaria en la que se vio inmerso, acudiendo a documentos originales y a testimonios de protagonistas.

Fue un entrañable amigo, Cánovas del Castillo, el que vino a visitarle el 28 de enero de 1854 para pedirle que acogiera en su casa al general O'Donnell, quien corría evidente peligro de ser atrapado por la policía. Cánovas, después de hablar con Ríos Rosas y con el marqués de Vega Armijo, pensó en la casa de Fernández de los Ríos como el lugar más apropiado y seguro. Este les advirtió del riesgo, recordándoles que todas las noches era visitado por la policía para censurar los ejemplares de su periódico, antes de ser distribuidos, pero ello les dio más seguridad y a las dos horas era trasladado el general a la calle Jacometrezzo, donde se imprimía *Las Novedades*, local que comunicaba con la vivienda de nuestro personaje. Fernández de los Ríos compartió con O'Donnell clandestinidad y persecución policial durante casi cinco meses. Esta convivencia estrecha fue base de una aproximación en el aspecto ideológico, que tiempo después desembocaría en un alejamiento personal⁹⁴. Las peripecias que ambos vivieron, confirmadas por Pirala y Mesonero⁹⁵, evidencian la capacidad estratégica de nuestro personaje y la

⁹² Á. Fernández de los Ríos. *Lucha política*. Ob. cit. Tomo II, pág. 317.

⁹³ «el ángel custodio, el guardador fiel, el compañero de fatigas y de peligros, el consocio en el encierro forzoso, el confidente, el secretario, el testigo voluntario ó necesario, el salvador, unas veces vigía, otras correo, en ocasiones ... enfermero, practicante, cocinero y hasta peluquero del general.... fue... D. Ángel Fernández de los Ríos, cuya casa, cuya familia, cuya fortuna, cuya vida y honra y todo estuvieron durante aquel periodo á disposición del general O'Donnell y al servicio exclusivo de la revolución». *Luchas políticas*. Ob. cit. Tomo II.

⁹⁴ Esta situación le causó un gran desencanto, porque en circunstancias familiares dolorosas se sintió olvidado por el general.

⁹⁵ Antonio Pirala, *Historia Contemporánea, anales desde 1843 hasta la conclusión de la última Guerra Civil*. Tomos I, II, III y IV. Madrid, 1877. Ramón Mesonero Romano. *Memoria de un sesentón*. Ob. cit. La descripción de ciertas situaciones y acontecimientos políticos son narradas por el autor con tal gragejo y sentido del humor, que parecen más aventuras fantásticas que hechos reales. Se comprueba que el autor conocía bien el fenómeno revolucionario, y los riesgos de participar en estos movimientos conspiratorios.

trayectoria revolucionaria de la familia, pero sobre todo manifiesta el compromiso político de una generación de notables (Cánovas, Ríos Rosas, Dulce, Madoz), que se sabía la élite del país y actuaba en consecuencia.

Triunfante la revolución, formó parte de la Junta de Salvación y Armatamiento. En Septiembre de 1854 elaboró el manifiesto de constitución de la Unión Liberal, junto con Olózaga por el Partido Progresista, y González Bravo y Gonzalo Morán por los moderados⁹⁶. El periódico *Las Novedades* se convirtió en el órgano defensor por excelencia de la revolución de 1854.

Formó parte de las Cortes Constituyentes, en noviembre de este mismo año, como diputado, condición que mantuvo hasta 1856. No aprovechó la nueva situación política para acceder a cargos importantes aunque pudo hacerlo, renunciando al puesto de ministro que se le ofreció. Después de 1856 siguió ejerciendo su actividad profesional al servicio de la causa progresista, aunque con cierto desencanto, al comprobar que muchos de los participantes en la conspiración de 1854 pretendían más el poder que un cambio de situación. El rumbo moderado que adoptó O'Donnell después de la Vicalvarada le alejó de él, y pasó a formar parte de la oposición junto con Calvo Asensio, Montemar y Sagasta, formando el centro progresista.

Las difíciles circunstancias familiares que atravesó en estos años dejaron profundas secuelas en su espíritu, y se retiró a San Vicente de Toranzo a recomponer su vida personal, escribiendo desde allí sus artículos para *La Iberia*, que se publicarían en 1864 agrupados en un libro titulado: *O todo o nada*. Sus colaboraciones en *La Iberia*, y más tarde en *La Soberanía Nacional*, son un buen ejemplo de la interrelación entre su actividad política y periodística.

La monarquía isabelina se iba deteriorando progresivamente. En los años anteriores a la revolución de 1868, la prensa ejerció un papel destacado en la creación de una opinión pública contraria a ella, aireando las actuaciones poco dignas de los círculos palatinos. Los artículos de Fernández de los Ríos fueron contundentes con una monarquía y una corte que, a sus ojos, eran un obstáculo para lograr la modernización política del país. Su opción política

⁹⁶ A. Pirala, ob. cit., tomo IV, pág. 225. En el se declaraba que la revolución de julio no había sido el triunfo de un partido contra otro partido, sino de la nación entera. En este manifiesto se llegó a los siguientes acuerdos: «soberanía nacional, trono de Isabel II constitucional, milicia nacional, reforma de los presupuestos, organización del ejército y armada, responsabilidad ministerial»...entre otros.

se fue decantando entonces hacia el republicanismo. El 14 de marzo de 1865 se adhirió, como director de la Soberanía Nacional, a la «Manifestación de la Prensa contra el proyecto de la ley de Imprenta», que González Bravo quería imponer y que no llegó a convertirse en ley.

Tras la caída de Narváez en 1865, O'Donnell fue llamado a formar gobierno y decidió incorporar a su gabinete al sector progresista. Ofreció a Antonio Río Rosas el Ministerio de Estado, que no aceptó, y le comisionó para ofrecer tres carteras á los directores de *El Progreso Constitucional*, *Iberia* y *Soberanía Nacional*, Sres. López Grado, Sagasta y Fernández de los Ríos. ... fue López Grado a la redacción de *La Soberanía*... dio cuenta a D. Ángel Fernández de los Ríos que contestó: 1º Que La Soberanía nacional llevaba por lema todo ó nada; 2º Que en vista de esta conducta, no quería jamás formar parte de ningún ministerio de Isabel II, y 3º Que reconocía los grandes servicios del general O'Donnell y que agradecía sus sinceros ofrecimientos⁹⁷.

La oposición a la monarquía borbónica era creciente, acentuándose tras los hechos ocurridos en la noche de San Daniel, pero el crispado ambiente no encontraba cauce propicio que canalizase la deseada revolución. El fracaso de un nuevo intento revolucionario (el pronunciamiento de los sargentos en el Cuartel de San Gil), en el que participó Fernández de los Ríos junto con varios redactores de sus periódicos, le obligó a exiliarse a París, huyendo de una pena de muerte dictada por un tribunal militar. En estos años de exilio escribió su obra *El Futuro Madrid*, en la que pretendía adelantar las reformas urbanísticas que Madrid necesitaba y que el triunfo de la revolución podía hacer posibles.

Triunfante la revolución regresó a Madrid. Durante el Sexenio revolucionario estuvo comprometido en la acción municipal con el Ayuntamiento de Madrid, y en el cumplimiento de una importante misión diplomática en Portugal⁹⁸. Fue senador electivo por la provincia de Santander⁹⁹ en 1871, en 1872 y en 1873, actividad que simultaneó con el cargo de enviado especial y ministro plenipotenciario de España en Portugal. En 1872 pudo ser gobernador de Madrid. Ruiz Zorrilla quiso nombrarle ministro. Se le ofreció por parte de Castelar la presidencia del Ayuntamiento de Madrid y Salmerón le

⁹⁷ A. Pirala. Ob. cit., pág. 51.

⁹⁸ La misión encomendada en 1870 consistió en ser enviado especial del Gobierno Español en Portugal, para convencer a Fernando de Coburgo de que aceptase la corona española, misión en la que estuvo a punto de conseguir el éxito.

⁹⁹ Archivo del Senado. Expediente de D. Ángel Fernández de los Ríos. Legajo 163.

quiso tener en su gabinete, forjándose entre ellos en estos años una profunda amistad.

Asistió dolorido a la caída de la República, pero sin desaliento, en unión de Salmerón, Azcárate, Labra, Ruiz de Quevedo y Gabriel Rodríguez, inició un estudio sobre las reformas que el país necesitaba y las soluciones posibles, intentando que fueran aceptadas por hombres de diferentes ideologías. Mediò en los conflictos surgidos en el bloque republicano y, defensor de la unión de todas las corrientes, buscó áreas de entendimiento y concordia entre las distintas familias, como hiciera anteriormente entre Espartero y Olózaga¹⁰⁰, pero no obtuvo resultados positivos. Intentó conciliar las discusiones surgidas entre Sagasta y Ruiz Zorrilla, pero tuvo que aceptar las divisiones entre ellos, no sin pesar¹⁰¹, ya que intuía que iban a debilitar al republicanismo más que el propio sistema restauracionista.

El apoyo a la línea de Ruiz Zorrilla, motivo de que Pérez Galdós le calificara de *su trompetero*¹⁰² se interrumpió, por discrepancias en el programa que debía orientar *La República Democrática*, periódico de todos los republicanos. Su acercamiento a Nicolás Salmerón, con quien compartió amistad y destierro, marcará la línea ideológica y política de nuestro personaje en el futuro, permaneciendo fiel a los ideales republicanos hasta el final de su vida.

Embajador en Portugal

El punto culminante de su trayectoria política lo alcanzó con su nombramiento como embajador en Portugal. Fue el cargo de mayor responsabilidad, ya que coincidía con unos momentos políticos sumamente delicados en los dos países de la Península Ibérica. En esta tarea diplomática, que se desarrolló entre los años 1869-1873, Fernández de los Ríos desplegó todas sus capacidades para lograr el acercamiento y la colaboración entre estos dos países fronterizos y hermanos, que vivían de espaldas el uno al otro. Fernández de los Ríos fue un apasionado defensor del *iberismo*, una idea muy difundida en los medios liberales progresistas, que contemplaba una

¹⁰⁰ Raymond Card, *España 1808-1939*, Barcelona 1969. Editorial Ariel, pág. 251. A. Fernández de los Ríos, *Luchas Políticas II*. Ob. cit., pág. 425-9.

¹⁰¹ Sobre las divisiones existentes en el partido republicano ver: Manuel Suárez Cortina, «Los republicanos en la España del novecientos» en *Memoria del 98*, El País, 3 de marzo 1988, págs. 347-349.

¹⁰² Benito Pérez Galdós. *Episodios Nacionales, Amadeo I*. Madrid, 1910, pág. 71. (Pérez Galdós se identificó con la línea ideológica seguida por ambos).

política peninsular de actuación conjunta de España y Portugal en aspectos culturales, comerciales e incluso de política exterior, para de este modo entablar relaciones con Europa en condiciones más ventajosas.

El proyecto implicaba unión, entendimiento mutuo y colaboración, conservando cada país sus propias instituciones. De esta forma lo expresaba Silvela, Ministro de Estado en 1869, a Fernández de los Ríos, en la toma de posesión como ministro plenipotenciario: «Es necesario inaugurar una política respetando el sentimiento sagrado de la nacionalidad hasta en las susceptibilidades»¹⁰³. A esta tarea se entregó en cuerpo y alma Fernández de los Ríos, que empleó sus recursos personales y sus redes sociales, extensas y bien situadas. Experto conocedor de la psicología humana, hombre de vastísima cultura, buen conversador, galante y refinado, con éxito entre las damas, con muchos amigos (y también detractores), logró introducirse en la sociedad portuguesa, moviéndose con soltura en las esferas económicas, políticas, sociales y literarias más influyentes.

El profundo conocimiento que tenía de la historia portuguesa, unido a una eficaz red informativa que le suministraba noticias y datos reservados, le permitió interpretar certeramente las coyunturas socio-políticas por las que atravesaba el país vecino, de las cuales daba puntual noticia al gobierno de Madrid. Conocedor de la importancia de la prensa, mantuvo excelentes relaciones con la del país vecino, que le prestó importantes servicios en momentos delicados. Su correspondencia diplomática es abundantísima y, a través de ella, se puede seguir su actividad como embajador, así como los hechos políticos ocurridos en el reinado de Amadeo I de Saboya, cuya hermana María Pía, casada con el rey Luis de Portugal, tenía excelentes relaciones con Fernández de los Ríos.

Su primera actuación en el país vecino se produjo a principios de 1869. Llamado por Ruiz Zorrilla en la noche del 13 de Enero de este año, le fue encomendada una importante misión política: en secreto: debía hacer llegar al rey D. Fernando de Portugal la misiva escrita y firmada por Prim, Sagasta, Figuerola y Ruiz Zorrilla, en la que se proponía al monarca portugués la aceptación de la corona española. Para explorar el ánimo del rey portugués, se pidió a Fernández de los Ríos que se trasladase a Lisboa¹⁰⁴. Su gestión en la corte portuguesa es narrada en su libro *Mi misión en Portugal*. El introductor

¹⁰³ Á. Fernández de los Ríos, *Mi misión en Portugal*. Ob. cit., pág. 249.

¹⁰⁴ Se le había nombrado concejal de Madrid, encomendándole las mejoras de la capital que el ayuntamiento había emprendido, teniendo bajo su responsabilidad a 15.000 braceros.

en los ambientes cortesanos fue el Marqués de Niza, amigo de Prim, que le facilitó valiosas informaciones en su carrera diplomática. La misión no llegó a feliz término por causas ajenas al embajador, que desplegó una inteligente actividad con Fernando de Coburgo. Nombrado ministro plenipotenciario en Portugal en julio de 1869, consiguió durante su misión diplomática «echar las bases de acuerdos peninsulares, sentando jurisprudencia internacional, estrechando las relaciones morales y materiales entre ambos países y allanando dificultades que antes parecían insuperables»¹⁰⁵.

La misión diplomática fue llevada a cabo por Fernández de los Ríos con eficacia, neutralizando oposiciones, (especialmente cierta prensa) que podían poner en peligro su actuación. Obtuvo resultados satisfactorios, logrando una sólida colaboración cultural, económica y comercial entre ambos países.

Su excelente gestión mereció el reconocimiento de los gobiernos español y portugués, que le concedieron distintas medallas y distinciones¹⁰⁶: la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de la Concepción, la Gran Cruz de Cristo, la Gran Cruz M^a Victoria, la Gran Cruz de la Rosa y la Gran Cruz de Carlos III¹⁰⁷.

Proclamada la Primera República y pese a su adhesión manifiesta a las ideas republicanas¹⁰⁸, puso su cargo a disposición del nuevo gobierno, que le ordenó seguir representando a la nación española en Portugal. Hubo de despedir al rey Amadeo I de Saboya, tras su abdicación de la corona española. Había recibido órdenes del gobierno, de prestar al ex-monarca todas las atenciones que su elevada condición merecía. Salió al encuentro del rey, que junto con la reina viajaba en ferrocarril, ofreciéndose en nombre del gobierno de España y del suyo propio, pero recibió un saludo frío que le resultó embarazoso: «Me contestó con atención pero con sequedad». Invitados él y

Se justificó su ausencia con el pretexto de que debía visitar Extremadura para estudiar el planteamiento de las colonias agrícolas.

¹⁰⁵ J. O. Picón. «Ángel Fernández de los Ríos». Art. Citado, pág. 423-27.

¹⁰⁶ Poseía antes de ir a Lisboa como embajador, la Cruz de San Fernando, la de la Mobilización (sic), la de 1854, «todas ganadas con las armas en las manos en defensa de la libertad ». A. F. de los Ríos: *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. 667.

¹⁰⁷ Lució con orgullo estas condecoraciones porque simbolizaban los altos servicios prestados a la Patria, y así lo puso de manifiesto en sus últimas voluntades cuando recomendó un entierro sencillo y austero, pero pidió ser enterrado con las condecoraciones. *Memoria testamentaria de Fernández de los Ríos* que obra en poder de la autora de este trabajo.

¹⁰⁸ «Penetrado de que no hay solución que garantice la libertad fuera de la República». A. F. de los Ríos, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. 484.

su esposa, por la reina María Pía, al banquete de despedida describe así sus impresiones: «Jamás olvidaré aquel penoso almuerzo, durante el cual podía oírse el vuelo de una mosca; tal era el silencio general, rara vez interrumpido por las palabras que en voz baja cambiaba alguno con el que tenía al lado»¹⁰⁹. Finalizada su misión diplomática regresó a Madrid. Se entregó a sus actividades literarias, periodísticas y políticas, iniciando la redacción de su libro *Mi misión en Portugal*, que él definía como «un juicio de residencia»¹¹⁰.

Periodista y escritor

La prensa adquirió gran protagonismo y relevancia en el desarrollo de la vida política de mediados del XIX, y esta influencia ejercida en forma de opinión o de denuncia, frecuentemente en tono irónico y demoledor, la hacían respetable y temible para el poder político. La importancia de la prensa como arma política, motivó que distintos grupos ideológicos intentaran controlar algún periódico para que les sirviese de portavoz, expresando su sentir ante los distintos acontecimientos políticos, económicos y sociales. El libre acceso al ejercicio del periodismo dio lugar a una prensa variada, viva, bien escrita aunque un poco retórica, y sobre todo, tremadamente crítica.

Su ejercicio sirvió de trampolín a numerosos jóvenes, en gran parte de provincias, que por este medio llegaron a la política ocupando puestos parlamentarios, cargos ministeriales, e incluso, la presidencia del gobierno. Republicanos, monárquicos o carlistas, tuvieron un portavoz periodístico que se encargaba de airear sus ideas.

Así *El Tiempo* fue creado para defender la causa monárquica isabelina y era financiado en todo o en parte por la propia reina¹¹¹. *La Época* defendió la causa alfonsina y el pensamiento canovista, *Las Novedades* fue portavoz

¹⁰⁹ Ángel F. de los Ríos, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., págs. 484 y 485.

¹¹⁰ Con todos los documentos despachados como embajador, elaboró un protocolo que le sirvió de documentación para su libro *Mi misión en Portugal*. Su testimonio es de inestimable valor histórico y de una aceptable objetividad. Es una rendición de cuentas de la actuación diplomática de este liberal, que por encima de sus ideas políticas, actuó como representante del Estado. Antepuso su vocación patriótica y su condición de hombre de estado a sus convicciones políticas y a su fe republicana: «Que nadie tenga pretexto para señalar relaciones mantenidas por mí con ningún partido organizado de Portugal; ni siquiera para denunciar preferencia a ninguno de ellos». A. F. de los Ríos, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. XI.

¹¹¹ Espadas Burgos, Manuel, *Alfonso XIII y los orígenes de la Restauración*, C.S.I.C., Madrid 1975, pág. 245.

de la Unión Liberal y *La Iberia* del partido progresista. La importancia y operatividad de la prensa como arma política era conocida y padecida por la monarquía, y artículos como *Misterios!* de Lorenzana o *El Rasgo* de Castelar¹¹², produjeron un efecto revulsivo en los lectores y en la vida política madrileña, alimentando la pérdida de credibilidad de la reina y de la institución monárquica que representaba. Las caricaturas y alusiones de algunas publicaciones satíricas como *La Flaca*, *La Gorda* o *El Guirigay* nos parecerían hoy excesivas y atrevidas. Esta prensa era secundada por otros semanarios y periódicos de uno u otro signo (*El Padre Lobo*, *El Cínife*, *El Diario Español*), que favorecían la polémica, la ironía y la agudeza. Esta corrosiva actuación explica las repetidas sanciones que recibió la prensa progresista y republicana de la época, cuando los conservadores –Narváez o González Bravo– accedían al poder.

Fernández de los Ríos, una de las personalidades más representativas de la acción revulsiva que la prensa ejercía en la vida política y social de la época, con las sanciones que ello acarreaba, relata así las innumerables peripecias que debían seguir para esquivar la censura¹¹³ y poder sacar a la luz sus publicaciones periódicas: «Todas las noches, indefectiblemente, entre las tres y cuatro de la mañana, estaba expiado (sic) por la policía, á fin de que no saliera ningún ejemplar de mi periódico ántes de haber sido censurado»¹¹⁴.

Su extraordinaria capacidad de trabajo, le permitió conjugar una vida profesional y empresarial activa con una dedicación política muy intensa, lo que unido a una sólida formación humanística, hizo de él un personaje atractivo, polémico, incorruptible, idealista, a veces rayano en lo utópico, y de una integridad moral a toda prueba. Dos testimonios contrapuestos explicitan su actuación en estos años:

¹¹² Emilio Castelar «El rasgo». *La Democracia*, 25 de febrero de 1865. El autor critica duramente el gesto de la reina, de entregar al Estado, para su venta, los bienes del Real Patrimonio no vinculados a la Corona.

¹¹³ El oficio de censor era asalariado y resultaba un cargo difícil, porque al menor descuido en permitir un artículo que disgustase al ministerio, el cese estaba anunciado. Algunos fueron tolerantes, discretos y gratos a los escritores como D. Ángel Fernández de los Ríos (el tío), D. Ramón Gestilla, D. Antonio Buch, D. Lorenzo Feijoo y D. Miguel de Vitorica, y alguno prefirió dimitir antes que ser opresor del pensamiento. Fermín Caballero, *El gobierno y las cortes del Estatuto...* citado por M. C. Seoane, *Historia del Periodismo español*, Pág. 126.

¹¹⁴ A. F. de los Ríos. *Luchas Políticas*, ob. cit. pág., 332.

«Aquel malogrado escritor, á quién la perniciosa fiebre del fanatismo político, aunque animado por una honradez y desinterés patriótico á toda prueba, apartaron de la senda tranquila y bonancible de la literatura... acaso hubiera llegado á colocar su nombre al lado del ilustre de D. Fermín Caballero»¹¹⁵.

«Ha sido uno de los hombres á quiénes más debe el periodismo en España, que ha fundado los periódicos que con más calor han defendido la idea liberal... Uno de los directores de periódico más inteligentes que ha tenido la prensa española»¹¹⁶.

Creó empresas periodísticas¹¹⁷ y divulgó la cultura a las diversas capas sociales, acometiendo su instrucción sin renunciar al rigor intelectual y a la libertad de crítica y expresión. Fue periodista de amplio espectro: escribió sobre moda, política, arte o urbanismo con conocimiento y rigurosidad, y en circunstancias críticas, hubo de redactar íntegramente *Las Novedades*¹¹⁸ o *La Soberanía Nacional*¹¹⁹.

Manifestó un activismo político más intenso y fecundo con la pluma que desde su escaño de diputado. Ejerció gran influencia política con sus publicaciones en periódicos y revistas, siendo crítico con los grupos conservadores, pero también con los progresistas que se habían acomodado a las exigencias del poder. Su actuación política, parlamentaria, institucional o conspiradora (incluso con participación en la lucha armada) fue intensa, pero siempre volvía a lo suyo, el periodismo. Nunca dejó de ser periodista, y lo

¹¹⁵ R. Mesonero Romanos, «Más sobre Fernández de los Ríos». Artículo citado.

¹¹⁶ A. M^a Segovia, *Figuras y figurones*. Tomo X, pág. 164 y 167. Madrid, 1881.

¹¹⁷ «Fernández de los Ríos, sin duda el periodista más innovador y con espíritu de empresa de la época», María Cruz Seoane, ob. cit., pág. 190, incorporó los últimas novedades (el telégrafo eléctrico) a sus empresas periodísticas.

¹¹⁸ *Las Novedades* fue en principio un periódico informativo barato y popular, que con el tiempo devino en político de signo progresista. Se distribuía por la tarde y fue el primero que estableció un servicio de venta callejera organizada. Distribuía las noticias en secciones (políticas, oficiales, extranjeras, de la prensa, de la capital, etc), y ofrecía un extracto de los actos oficiales inserto en la Gaceta, un resumen de la prensa madrileña de la mañana, de las provincias y del extranjero, así como los decretos y las reales órdenes. Los suscriptores lo recibían gratuitamente junto con *La Ilustración*, *El Semanario Pintoresco* y *La Biblioteca Universal*. Su coste era de 13 reales en Madrid y de 18 en provincias. En su financiación participaron Olózaga y el general Prim. Tuvo gran éxito, alcanzando el primer puesto de tirada y circulación a los cuatro años de su fundación (en 1857 se le suponía una tirada de 17.000 ó 18.000 ejemplares -según *La América*, octubre de 1857- y en 1861 debió superar los 30.000). Duró hasta 1872. M. C. Seoane, *Historia del periodismo en España*. Ob. cit., págs. 176-77-224.

¹¹⁹ J. O. Picón. «Ángel Fernández de los Ríos». Artículo citado, pág. 423-427.

mismo hilvanaba una crónica que un artículo de opinión o de información política¹²⁰. Conocía la influencia de la prensa en la opinión pública, y ejerció su función con conocimiento de causa y objetivos precisos. La demoledora campaña organizada desde *La Iberia* contra la monarquía isabelina y la camarilla de palacio, es una buena muestra de esta actuación.

Su labor profesional comenzó como redactor en *El Espectador*, –periódico liberal resucitado por el progresista Evaristo San Miguel– en Agosto de 1841, apenas cumplidos veinte años. En el ejercicio de esta podemos distinguir varias fases: en un primer momento practicó un periodismo informativo e ilustrativo que coincide con sus primeras colaboraciones en *El Espectador*, *El Semanario Pintoresco* y *La Ilustración*, donde ejerció una labor divulgativa y cultural importante, al publicar (a precios módicos) obras clásicas de la literatura española y traducciones de obras extranjeras. Pasados los años cincuenta, ejerció un periodismo de opinión y combate, comprometido con el partido progresista y luchando activamente contra los elementos, *los obstáculos tradicionales*, que impedían la modernización política del país. Esta actuación le acarreó innumerables sanciones y conflictos por la combatividad de sus artículos, y le enfrentó abiertamente con los sectores más conservadores del país. Este momento se corresponde con su dirección y colaboración periodística en *Las Novedades*, *La Iberia* y, especialmente, en *La Soberanía Nacional*. Los años de *La Iberia* representan el punto álgido de su combatividad como periodista.

Un nuevo periódico ilustrado, el diario *Los Sucesos*, fue fundado por Ríos en octubre de 1866, sorprendentemente apolítico, en tanto colaboraba en publicaciones progresistas y republicanas desde el exilio, y participaba en la Reunión de Ostende en el deseo de anticipar la revolución. Triunfante esta en 1868, se decantó claramente a su favor con el artículo «No más Borbones»¹²¹ en el que manifestaba: «El pueblo y el ejército liberal, unidos, como no podían menos de estarlo, en los momentos más críticos del alzamiento nacional, han proclamado a la faz del mundo el destronamiento de los Borbones españoles. Hora era ya de que la moral ultrajada, el patriotismo calumniado, la justicia hollada, la verdad proscripta, recobrasen los imprescriptibles y santos derechos de su sacroso fuero. ¡No más Borbones!».

¹²⁰ E. Lustonó, citdo por P. Gómez Aparicio. *Hª del Periodismo Español*. Madrid 1967. Tomo 1, pág. 363.

¹²¹ Este artículo se publicó en *Los Sucesos* del 30 de septiembre.

Periodismo y política fueron unidos en Fernández de los Ríos y no pueden entenderse ambos sin analizarlos conjuntamente. Periodista de opinión, comprometido con unas ideas políticas que fueron evolucionando a lo largo de su vida, se manifestó siempre anclado en una directriz: la defensa de la libertad y el progreso. Estos principios moverán su actuación periodística, política, y humana, de cuya «honradez y desinterés patriótico a toda prueba» nos habló Mesonero, que con él había colaborado en el *Semanario Pintoresco* y en *La Ilustración Española y Americana*.

El paso del tiempo atemperó su carácter. Su idealismo y tendencia a la utopía se mostraron más contrastados con una realidad, que con frecuencia le resultó penosa, sobre todo en los últimos años de su vida en que vivió exiliado; no por falta de acogida en los ambientes parisinos, que siempre fueron cordiales y generosos con él, sino porque la ausencia de España, y sobre todo, de su querido Madrid, le era cada vez más insopportable. En los últimos años regresó a un periodismo informativo y culto, más reposado, aunque sin abdicar de sus ideas y convicciones políticas y sociales. Su talante progresista y su sentido patriótico, cada vez más acentuado, se impregnó de nostalgia. Sus colaboraciones periodísticas en *La Ilustración Española y Americana*, en *El Solfeo* (periódico republicano del que era corresponsal en París y al que enviaba «frecuentes crónicas postales, de indiscutible calidad informativa y política»), y la puesta en marcha de *La República Democrática* ocuparon sus últimos años¹²².

Estaba distante pero no ausente del sentir español. Embajador cultural de nuestra nación en París, seguía con puntualidad los acontecimientos protagonizados por los españoles. Cualquier acontecimiento o cualquier artículo le sirvió de pretexto, para extraer una serie de conclusiones aplicables a las conductas habituales de sus compatriotas, que procuraba modificar en pro del progreso. Comparaba las actitudes españolas y europeas, denunciando la falta de imaginación, la dejadez, el chabacanismo, la vagancia, la desidia, el folklorismo, todo lo que él interpretaba como atraso social. Esta actitud magisterial, crítica y correctora, era ejercida con indudable cariño y sentido patriótico. «Fue uno de los hombres de la Generación del 68, que preocupado por los conocimientos intelectuales y morales de España luchó más por la regeneración de su patria» dice Bonet¹²³.

¹²² P. Gómez Aparicio. Ob. cit., pág. 266.

¹²³ A. Bonet Correa. Ob. cit., pág. XV.

Su incansable actividad como escritor y periodista, le muestran como una de las personalidades más dinámicas y con visión de futuro que ha tenido el periodismo español. Progresista en el sentido más amplio de la palabra, extendiendo el progreso a todos los aspectos de la vida humana¹²⁴, ninguna de las consignas expresadas por los hombres del 98 le habrían resultado ajena. Su intensa actividad profesional se evidencia en las publicaciones que dirigió o colaboró:

Escribió en *El Espectador* (1844-1845). Fue propietario del *Semanario Pintoresco Español*¹²⁵ (1847), siendo su director durante varios años. Fundó y dirigió *La Ilustración*, primer periódico de actualidades que tuvo España (1849-1857). Fundó y dirigió *Las Novedades*¹²⁶ (1850-1858), diario político del partido progresista, que llegó a tener 14.000 suscriptores y fue el primer periódico español que se imprimió con maquinaria moderna movida a vapor. Fundó la *Biblioteca Universal* (obras antiguas y modernas españolas y universales). Fue redactor de *La Iberia*¹²⁷ (1860-1863). Fundó y dirigió *La*

¹²⁴ Fue innovador hasta en sus negocios particulares, y en una tahona que poseía en Madrid introdujo panaderos franceses para la fabricación del pan.

¹²⁵ *El Semanario Pintoresco* era un periódico literario, dirigido por Ángel Fernández de los Ríos que estaba destinado a ser una revista familiar. Incluía poesía, crónicas de España y del extranjero, relatos de viajes por las diferentes regiones españolas, acertijos, reproducciones de cuadros famosos, ilustraciones de monumentos notables, etc. En su confección participaron selectos colaboradores: Patricio de la Escosura, Carolina Coronado, Gertrudis G. de Avellaneda, Fernán Caballero, Luis Escobar, Ramón R. Mesonero Romanos (El curioso parlante) y otros. La publicación alcanzó un nivel intelectual, literario y artístico notable, siendo su público la burguesía acomodada de las ciudades. La revista tenía formato de libro, con un tamaño bastante manejable, su publicación era semanal, y el precio de la suscripción anual era de treinta y seis reales en Madrid y cuarenta y ocho en provincia, precio económico si atendemos a su calidad.

¹²⁶ *Las Novedades*: Fue fundado por Fernández de los Ríos en 1850. Recogía los asuntos y noticias de máxima actualidad a nivel nacional, provincial, local, e internacional, y alcanzó gran prestigio profesional a nivel nacional. Duró dieciocho años, y en sus páginas colaboraron los políticos, los periodistas y los profesionales más cualificados: Cánovas, Castelar, Silvela, Felipe Picatoste y Fernández de los Ríos entre otros. Su lema era «Por el pueblo y para el pueblo». En su presentación imitaba al Times, y fue el mejor de los diarios españoles de su época.

¹²⁷ *La Iberia* (1854): Fue fundado por Pedro Calvo Asensio, amigo entrañable y colaborador de Fernández de los Ríos, (no sólo en las actividades periodísticas sino también en las conspiradoras y revolucionarias), y llegó a ser uno de los diarios más importantes del reinado isabelino. Desde su fundación en 1854 tuvo un carácter marcadamente progresista; fue un periódico de opinión, y ejerció una considerable influencia política en el Madrid de su tiempo, sirviendo de orientación, de propaganda e incluso de cauce, al partido progresista.

Soberanía Nacional (1864-66). Fundó y dirigió *Los Sucesos* (1866). Hasta 1879 colaboró en *El Museo Universal*, *La América*, *La Revista Hispanoamericana*, *El Imparcial*, *El Universal*, *La Independencia Española*, *La Tertulia*, *La República Democrática*, *El Progreso*, *Los Anales de la Construcción y de la Industria*, *La Gaceta Rural*, *La Crónica Ilustrada*, *La República de Madrid*, *La Crónica de New York*, *El Debate de Barcelona*, el *Figaro*, el *Gaulois* y *La République de París*, *La Independencia Belga* de Bruselas, el *Kolnische Zeitung* de Alemania, siendo corresponsal en París de *La Ilustración Española y Americana*¹²⁸ desde 1875, fecha del último exilio, hasta su muerte¹²⁹.

Su producción literaria corrió paralela a su labor periodística, que se intensificó en los últimos años de su vida. Fue importante la labor divulgativa de autores extranjeros como Eugenio Sué, Lamartine, Alejandro Karr y Laurent entre otros, cuyas obras estuvieron, gracias a su actividad de traductor y editor, al alcance de los lectores españoles a un precio asequible.

Desde 1868 en que publicó *El Futuro Madrid* hasta 1880, fecha de su muerte, escribió las obras más interesantes de su quehacer literario. Los libros publicados en estos últimos años fueron: *Guía de Madrid* en 1875; *Misión en Portugal* en 1876, y *La Exposición Universal de 1878*, publicada en este mismo año. Anteriormente había publicado otros trabajos: *El Itinerario Pintoresco de París a Madrid*; *Los percances de la vida*; *El álbum biográfico*; *La Tierra*; *Muñoz Torrero, O Todo o Nada*; *El tesoro de cuentos*; *Una semana en Lisboa*; *El Estudio político y biográfico sobre Olózaga*, y *Luchas políticas en la España del siglo XIX*. Esta última es la más representativa de sus obras políticas, debido al protagonismo que desempeñó el propio autor en los acontecimientos políticos narrados. Es una obra abigarrada, densa, prolífica en datos y anécdotas, y se asemeja más a un diario personal que a una obra histórica: «he dicho varias veces que no escribo una historia, sino un repertorio de datos para quien la escriba»¹³⁰.

¹²⁸ *La Ilustración Española y Americana*: Fue un periódico ilustrado de gran prestigio que se nutrió de colaboradores procedentes de Las Novedades. Fernández de los Ríos colaboró en él desde 1875 hasta 1880. Sus colaboraciones llevaban el título de *La Crónica Parisense* y ofrecía en ellas los acontecimientos literarios, científicos, artísticos y sociales más interesantes que acaecían en el París de aquellos años. Hoy la revista es un documento histórico de gran interés para los investigadores de esta época.

¹²⁹ J. O. Picón, «Ángel Fernández de los Ríos». Artículo citado, págs. 423-427.

¹³⁰ A. F. de los Ríos, *Luchas Políticas*, ob. cit., pág. 364, tomo II.

Construye su obra en base a testimonios rigurosos y divergentes: Burgos, Marqués de Miraflores, Pirala, Romanones, Rico y Amat, Quintana o Mesonero, como garantes de objetividad. Fue escrita hacia 1864 y tuvo una segunda reedición en 1879. Presenta las luchas entre el partido conservador y el liberal para imponer sus propuestas, en la política de aquellos años. Describe con rigor el pronunciamiento de 1854 y la actuación de la prensa en los meses previos a dicho acontecimiento.

La lucha entre tradición y europeización, alternativas presentes en el s. xix español, son analizadas con clarividencia por el autor. La obra es rigurosa en la narración de los hechos, pero apasionada en los juicios políticos. El autor adolece de distanciamiento en la descripción de los personajes, y es fácil deducir cuáles eran sus preferencias políticas. Es un estudio de obligada consulta para entender los complejos acontecimientos de este siglo.

<i>Relación de obras de Ángel Fernández de los Ríos</i>
Almanaque Pintoresco Nacional para el año de 1845.
Itinerario Descriptivo Pintoresco y Monumental de Madrid a París. Madrid. 1845.
Álbum biográfico. Museo Universal de Retratos y Noticias de las celebridades actuales de todos los países en las Ciencias, la Política, la Industria, etc. Semanario Pintoresco Español. Madrid. 1849.
1808-1863, Olózaga: Estudio político y biográfico. Madrid. 1863.
O todo o nada. Imprenta A. de San Martín. Madrid. 1864.
Muñoz Torrero. Apuntes biográficos. Imprenta de Las Novedades. Madrid. 1864.
«Prólogo» a de 1820 a 1824. Reseña histórica por D. Agustín de Argüelles. Imprenta de T. Fontanet. Madrid. 1864.
«Prólogo» a Poesías de José Güell y Renté. París 1867. 7 ^a Edición París 1883.
Estudio Histórico de las Luchas Políticas en la España del siglo xix. 1 ^a Edición 1865. 2 ^a Edición, ref. y amp. English y Gras, Editores. Madrid. 1879-80.
Estudios de la Emigración. El Futuro Madrid. Paseos mentales por la capital de España. Madrid. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica.1868.
La Asamblea Constituyente de 1869. Biografías. Imprenta de Tomás Rey y Compañía. Madrid 1869.
Mi misión en Portugal. Anales de ayer para enseñanza de mañana. París: E. Belbaste; Lisboa: Bertrand. 1876.
Guía de Madrid. Manual del madrileño y del Forastero. Imprenta de La Ilustración Española y Americana. Madrid. 1876.

<i>Relación de obras de Ángel Fernández de los Ríos</i>
La Exposición Universal de 1878. Guía Itinerario para los que la visiten, descripción razonada para los que no hayan de verla. English.Ed. Imp. Rubiños. Madrid. 1878.
<i>Traducciones y Adaptaciones</i>
Nuevas confidencias de Alfonso Lamartine.
Genoveva de Alfonso Lamartine.
Historia de Inglaterra de Oliverio Goldsmith.
La historia de la humanidad de François Laurent.
Viaje Sentimental de Laurence Sterne.
Amor de perdición: (memorias de una familia) de Camilo Castelo Branco.
El agricultor español de el Conde de Rault y de Ramsault.
«Adaptación» de La Tierra. Descripción geográfica y pintoresca de las cinco partes del mundo...de Víctor Lavasseur.

Urbanista

Dos obras, *El Futuro Madrid* y *La Guía de Madrid*, nos revelan su faceta de urbanista y de cultivador del madrileñismo. «Brillante periodista y escritor, pese a su incansable actividad política y diplomática, su fuerte, sin embargo, será el de pensador y proyectista de (...) urbanismo (...) Ideólogo de la ciudad moderna»¹³¹. Lo que aportó Fernández de los Ríos, en el aspecto urbanístico y arquitectónico ha sido estudiado por A. Bonet Correa en la introducción a la reedición de la obra *El Futuro Madrid*¹³². Con anterioridad, Arturo Soria Puig¹³³, siguiendo las huellas de sus antepasados, realizó un estudio breve pero riguroso del pensamiento urbanístico de Fernández de los Ríos, destacando la influencia que ejerció en posteriores arquitectos. Es una obra fundamental sobre la organización del territorio en el Madrid del XIX, en la que se plantean los problemas existentes y las posibles soluciones que el autor creía poder aportar. El libro, editado por el Ayuntamiento popular de Madrid en 1868, fue dedicado por el autor a la capital de España. Está escrito desde el exilio parisino (fue publicado inicialmente en los periódicos

¹³¹ A. Bonet Correa. Ob. cit., pág. XV.

¹³² Á. F. de los Ríos, *El Futuro Madrid*. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Madrid, 1868. La obra, reeditada en edición facsímil en 1975, con una excelente introducción biográfica de A. Bonet Correa, ha sido nuevamente publicada en 1989.

¹³³ A. Soria Puig, «El Futuro Madrid «de Fernández de los Ríos. En el centenario de su obra precursora. *Hogar y Arquitectura*, nº 75. Madrid 1968, págs. 81-89.

madrileños La Época, El Imparcial y El Universal) porque: «Lenitivo eficaz para los padecimientos propios de una emigración, es poner el pensamiento en la patria, con aquella insistencia y aquel cariño que sirven también para mitigar el dolor producido por la ausencia de un ser amado»¹³⁴.

Fernández de los Ríos no era técnico en urbanismo y así lo manifiesta con rotundidad en su libro¹³⁵, pero entiende que este no tiene únicamente una dimensión técnica, sino que su práctica exige medidas políticas, económicas y sociales que rebasan el ámbito estrictamente urbanístico, y ello le autoriza a intervenir. Justifica su incursión en el campo urbanístico¹³⁶ por los obstáculos existentes en los ciudadanos y en el propio Ayuntamiento, para hacer de Madrid una ciudad moderna al estilo de las europeas. Entiende la ciudad como algo vivo, cambiante, y las mejoras deben ser proyectadas con visión de globalidad y futuro; ello exigía un Plan General de Urbanización. Con el estudio elaboró un plano de Madrid, en el que intervinieron (al igual que en el proyecto urbanístico), el arquitecto Fernando Torriente –buen amigo de Fernández de los Ríos– y diez arquitectos madrileños colaboradores de este.

La obra es interesante: por varias razones: entiende la ciudad como espacio de convivencia y de relación entre los ciudadanos; propone la descentralización de funciones para conseguir mejor habitabilidad y funcionamiento en ella; alude a los sistemas de construcción más novedosos de la época y articula todos los servicios urbanos necesarios para su funcionamiento. Su renovadora aportación fue poco aprovechada e incluso silenciada, pero su pensamiento influyó en eminentes urbanistas tales como Soria y Mata, y acaso Cerdá. El cumplimiento de sus propuestas hubiera influido positivamente en el desarrollo urbanístico de Madrid, según manifiesta Arturo Soria, continuador del madrileñismo¹³⁷ a la muerte de Fernández de los Ríos y de Mesonero.

La realización del proyecto exigía entre otras las siguientes medidas: la exclaustración de las comunidades religiosas de ambos sexos; la disolución

¹³⁴ Á. F. de los Ríos, *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 7.

¹³⁵ Á. F. de los Ríos, *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 9.

¹³⁶ «La hemos escrito para poner de relieve abusos y proponer reformas en el primer periodo de la revolución, único en que puede destruirse lo abusivo y establecerse lo regenerador». Á. F. de los Ríos, *El Futuro Madrid*, ob. cit., pág. 8. El autor creía poder aportar ideas útiles y renovadoras, pues en su aplicación intervenían varias disciplinas.

¹³⁷ El madrileñismo fue un género literario muy en boga en el siglo xix, cultivado por Larra, Mesonero Romanos, Fernández de los Ríos y otros autores. En él se describían las costumbres y las normas que presidían la vida cotidiana del Madrid de esos años.

de las asociaciones de carácter religioso (cofradías, hermandades, congregaciones, etc.); la incautación por el Estado de los bienes de estos institutos y los del Patrimonio, para obtener los solares necesarios que permitieran mejorar urbanísticamente Madrid. Reformas que iban a generar debate¹³⁸ y resistencias sociales, económicas y políticas, y que implicaba controlar el poder político, pues «O la revolución ha de ser infecunda ó ha de concluir de una vez... con todos los institutos religiosos y ha de declarar propiedad de la nación todas las fincas llamadas del patrimonio de la corona, todos los edificios y propiedades de las comunidades, institutos y corporaciones que se supriman»¹³⁹.

Fue una obra utópica por la radicalidad de sus objetivos, pero no por la imposibilidad de realizarlos. Sentó bases de planificación urbanística que sirvieron de referente a futuras actuaciones, y ciertos planteamientos mantienen vigencia en la actualidad¹⁴⁰. El autor finaliza añadiendo «si alguna vez se decide Madrid á salir de lo que es, una pobre ciudad... no podrá ser de otro modo que conforme al plan que hemos desarrollado en este trabajo»¹⁴¹.

Triunfante la Revolución de 1868, fue llamado por Nicolás María Rivero, alcalde de Madrid, a desempeñar el cargo de concejal en la presidencia de obras del Ayuntamiento de dicha ciudad. Desde su cargo intentó llevar a la práctica, algunos de los proyectos que había diseñado en su libro *El Futuro*

¹³⁸ «La publicación de este trabajo dará lugar a que se nos contradiga y se promueva una polémica a la que estamos preparado...La reforma que desarrollamos por un lado es material y local, por otro es eminentemente política, económica, administrativa y nacional». *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 10.

¹³⁹ Á. F. de los Ríos. *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 14.

¹⁴⁰ Proponía el uso de transportes públicos como el ómnibus que ya se utilizaba en Barcelona y en La Habana, sin existir aún en la capital de España. La construcción del ferrocarril como medida complementaria que uniera diferentes puntos de Madrid: Chamartín, Casa de Campo, El Pardo, Plaza de Oriente...para facilitar su acceso. Fernández de los Ríos destacó la importancia de los medios de locomoción en la proyección urbanística del futuro, visión compartida con otros urbanistas como Cerdá y Soria y Mata. Recomendaba el sistema de construcción de viviendas, económica y sólida, inventada por el arquitecto alemán Hoffman y adoptar el sistema de las ciudades obreras de Mulhouse. *El Futuro Madrid*. Ob. cit., pág. 133.

Proponía crear una guardia urbana que obligase a los ciudadanos a respetar plazas, monumentos y parques que estas reformas iban a permitir. En un segundo momento proponía la apertura de la Casa de Campo al público, la construcción en la zona de casas de campo asequibles, y la repoblación forestal sistemática y continuada para que Madrid recuperara un clima más benigno.

¹⁴¹ Á. F. de los Ríos. *El Futuro Madrid*. Ob. cit., págs. 331 y 350.



Calle en Madrid dedicada a Ángel Fernández de los Ríos

Madrid. Su paso por la Concejalía de Obras, aunque breve, fue fructífero: impulsó la transformación y ensanche de la ciudad; elaboró un plano topográfico de Madrid y cercanías; bajo su inspiración se proyectó la construcción del barrio de Salamanca, abrió nuevas vías a la circulación, hizo construir la Plaza de la Independencia, editó el Boletín Municipal, organizó el asilo de pobres del Pardo y, por su gestión, el parque del Retiro pasó de la Corona al pueblo madrileño¹⁴².

Una calle dedicada a su nombre en la capital madrileña recuerda, en la actualidad, su paso por el Ayuntamiento de Madrid.

¹⁴² Una de sus principales preocupaciones fue dotar a Madrid de casas económicas pero suficientemente dignas para los obreros. Organizó la milicia urbana *los Voluntarios de la Libertad* en batallones de trabajo, para dedicarse a la construcción de casas económicas, despertando grandes entusiasmos entre los beneficiados, los cuales le regalaron una paleta de albañil en plata , en reconocimiento a su trabajo. Finaliza la obra con un paseo imaginario por el futuro Madrid, anunciando que si la revolución no pasaba en balde, «la capital de España se encamina á ser digna metrópoli de una gran nación». Porque «hemos nacido en Madrid, y pasando desde veinticuatro años por París, Londres, Bruselas, Francfort, Roma, por las ciudades más grandes o más adelantadas de Europa, hemos mirado, hemos visto, hemos sentido, hemos reflexionado...». A. F. de los Ríos, *El Futuro Madrid*, ob. cit., págs. 331 y 350. Su pensamiento y actuación recuerda a los socialistas utópicos.

La segunda obra que confirma el profundo conocimiento urbanístico que Fernández de los Ríos tenía de la capital de España es *Guía de Madrid*¹⁴³. Es una obra más tardía, fechada en Oporto (Portugal) el 29 de Junio de 1876, aunque parte se escribió hacia 1874. Excelente obra en su género, exigió del autor el esfuerzo inaudito de reconstruir mentalmente la ciudad. Escrita siguiendo la inspiración del *Manual* de Mesonero, sistematiza y amplía los datos e informaciones contenidos en *El Futuro Madrid*.

Es una guía que proporciona al lector una visión pormenorizada de las características geológicas, demográficas, climatológicas, artísticas, educativas y monumentales de la capital de España, y refleja los rasgos que caracterizaban al Madrid de entonces, señalando el origen, la etimología, la historia de los edificios, las calles, plazas, instituciones, colegios, sociedades, paseos, fuentes, teatros, y otras instituciones, «exhumando las tradiciones, las leyendas y las anécdotas que a ellos se refieren» ...y evocando «el recuerdo de los sucesos, las aventuras, las peripecias, las escenas y los dramas de que Madrid ha sido teatro... el sentido histórico de los axiomas, las frases y las palabras de uso especial en la villa, los pasquines, los cantares... y cuanto conduzca a retratar, no sólo el cuerpo, sino el alma de la capital»¹⁴⁴.

La obra¹⁴⁵ es una aportación fundamental en su género –según Bonet Correa¹⁴⁶– aún no superada, y su consulta se hace imprescindible en la reconstrucción del Madrid decimonónico.

Sus últimos años

Finalizada su misión diplomática en Portugal, regresó a Madrid. En 1876 fue deportado a Portugal por el gobierno canovista. Apresado el 13 de febrero de 1876 en su domicilio del barrio de Salamanca y trasladado a la frontera portuguesa, fue expulsado del propio país sin ofrecerle explicación alguna

¹⁴³ Á. Fernández de los Ríos, *Guía de Madrid. Manual del madrileño y del forastero*. Madrid, 1876. Impr. de Arivau y Cª. Esta obra ha sido reeditada en 1975 y en 1976.

¹⁴⁴ Á. F. de los Ríos, *Guía de Madrid*, ob. cit., pág. VI

¹⁴⁵ El libro está exquisitamente encuadrado por D. Abelardo de Carlos, en tela azul, lleva las letras en oro y una leyenda que dice: «con el ocio lo lucido se desluce» y debajo de esta una segunda leyenda «rompe y luce», que corona una gran copa terminada en torre almenada, decorada con el escudo de Madrid. La obra tiene 800 páginas, adjunta trece planos parciales de Madrid e incorpora más de 150 ilustraciones de las fuentes, los edificios y las plazas más notables de Madrid.

¹⁴⁶ A. Bonet Correa. Ob. cit., pág. LXVI.

que aclarase su situación. Volver en estas circunstancias al país vecino fue un duro revés, que nuestro personaje encajó con gran dignidad:

«Triste suerte la de los que al consagrarse al servicio de la idea nueva en este periodo de la transición que atraviesa España, necesitan sacrificarla la tranquilidad y el porvenir de la familia, los intereses y goces de la vida, la quietud y el reposo para el trabajo, y sentirse además templados para afrontar las injusticias y los agravios»¹⁴⁷. La incertidumbre de su situación «llevaba casi medio año de destierro sin la menor explicación de tal medida»¹⁴⁸, fue paliada por la hospitalidad portuguesa y las buenas relaciones que había sembrado en sus años como embajador.

La razón de su exilio le llegó a través de la prensa, que reproducía una parte de la sesión del Congreso del 15 de julio de 1876. En ella Sagasta interpelaba al ministro de gobernación Romero Robledo, sobre los personajes civiles y militares desterrados fuera del país, entre los cuales se hallaba Fernández de los Ríos. La respuesta del ministro fue: «El señor Fernández de los Ríos era el representante del señor Zorrilla en Madrid»¹⁴⁹. Cánovas, amigo y compañero de conspiración en los años juveniles, no dudó en sacrificar los antiguos afectos imponiendo su conocido pragmatismo, y decidió alejar del país a aquellas personas que podían poner en peligro el proyecto monárquico restauracionista. Su estancia en Portugal no iba a ser prolongada, porque recibió una nueva orden de expulsión del país vecino¹⁵⁰ en octubre del mismo año.

Sus continuos exilios no lograron apartarle del amor y del palpitar diario de su país. No obstante, este continuado absentismo le causó decepción y cansancio, situación que refleja en la memoria testamentaria escrita en Oporto en 1876, al ser expulsado del país¹⁵¹. El 20 de noviembre de 1876 llegó desterrado a Burdeos. Diez años antes y curiosamente el mismo día, había llegado exiliado a Bayona. Francia había sido siempre hospitalaria con nuestro personaje, admirador de su cultura y espíritu de libertad.

¹⁴⁷ A. F. de los Ríos. *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. IX.

¹⁴⁸ A. F. de los Ríos. *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. IX.

¹⁴⁹ Sesión del Congreso 15 de julio de 1876. Citado por A. F. de los Ríos, *Mi misión en Portugal*, ob. cit., pág. 674.

¹⁵⁰ Pidió explicaciones al ministro portugués para aclarar la razón de su expulsión. La contestación fue tajante: en veinticuatro horas debería abandonar el país. El ministro le permitió elegir el lugar del exilio, y le ofreció pasaporte gratuito si manifestaba que partía emigrado y no expulsado. Fernández de los Ríos no aceptó la oferta.

¹⁵¹ *Memoria Testamentaria*. A.H.P.N. de Madrid. Legajo 35.080.

Sus últimos años transcurrieron en París, con una salud bastante quebrada, y dedicado a una intensa labor de periodista y escritor. El paso de los años no atemperó sus convicciones ideológicas, más bien, le afirmó en sus ideas republicanas como único sistema capaz de garantizar las libertades políticas. En los artículos de estos años se percibe un patriotismo acentuado, que desde la lejanía resulta más convincente y reposado. El exilio fue dejando un poso de nostalgia en su ánimo, que manifiesta en el tono confidente y quejumbroso de la carta que dirigió a su admirado Mesonero Romanos, al felicitarlo por la publicación de su obra, *Memorias de un Sesentón*¹⁵².

Murió de fiebres tifoideas el 10 de junio de 1880 en París, exiliado y silenciado, aunque no olvidado. Su cadáver partió de la estación de Orleans, fue despedido por sus múltiples amigos y colaboradores en el exilio, entre los que se encontraba Nicolás Salmerón¹⁵³, en un ambiente de gran tristeza que inmortalizó magistralmente el gran dibujante Pellicer¹⁵⁴. Como último homenaje, Octavio Picón nos dejó un inteligente retrato de su personalidad:

«Fue varón de clara inteligencia y ánimo resuelto, de buen corazón y generosos sentimientos, de carácter energético y voluntad entera; tan inflexible en mantener la propia convicción como pronto acceder a la razón ajena; severo sin ser inflexible, y compasivo sin ser blando; tenaz hasta la intransigencia en defender lo justo, y apasionado hasta la violencia en combatir lo que por perjudicial temía; impresionable por temperamento, frugal de hábitos, sencillo de costumbres, suspicaz hasta desconfiado, laborioso y activo hasta en el descanso, que ocioso nunca estuvo, inaccesible a la lisonja, difícil de atraer con el engaño, modesto por naturaleza, servicial por la satisfacción que el ajeno bien le producía, prudente en el consejo, decidido en la acción, firme en las resoluciones, intransigente en puntos de honra, violento cuando su razón chocaba con la obstinación ajena; reflexivo al decidir, pronto al obrar, impaciente en la espera; tan dispuesto a perdonar el mal como incapaz de olvidarlo; tan duro al decir verdades como susceptible de escucharlas; llano hasta el desenfado, afable y cariñoso; hombre, en fin, de tales condiciones,

¹⁵² R. Mesonero Romanos, «Más sobre Fernández de los Ríos». Artículo citado.

¹⁵³ Nicolás Salmerón, presidente de la Primera República, fue compañero de partido y de exilio de Fernández de los Ríos, y colaboraron en varios proyectos intelectuales (la traducción de *Historia de la Humanidad* de F. Laurent). Mantuvieron una entrañable relación de amistad, que se acentuó en los últimos años.

¹⁵⁴ J. O. Picón, «Ángel Fernández de los Ríos». Artículo citado, págs. 423-427.

que sin falsear su natural sabía ser a un tiempo mismo infantil con el niño, indulgente con el joven, y sesudo con el viejo»¹⁵⁵.

Su testamento, junto con las memorias testamentarias, fue su último mensaje escrito. En él manifestaba su deseo de ser enterrado de forma austera y sencilla¹⁵⁶. Sus bienes personales, el archivo de documentos, los regalos recibidos a lo largo de su vida política y los recuerdos de sus amigos liberales ya desaparecidos, deberían ser donados al Congreso de los Diputados, a algunos familiares y, a diversos amigos y *compañeros de viaje* de su intensa y dilatada vida política. De los bienes inmuebles que tenía en propiedad en Madrid, y de los que poseía en Pesquera y Santiurde, nombró heredera universal a su esposa Guadalupe, expresando el deseo de que estos últimos fueran destinados a instituir una Fundación escolar benéfica. Fue sepultado en el cementerio madrileño citado, donde descansaba su primera esposa María Teresa, su hija Amalia, sus padres y otros familiares.

Su esposa se retiró a la casa de San Vicente de Toranzo, dedicando sus esfuerzos a hacer realidad uno de los deseos más nobles y queridos de su difunto esposo: *La Fundación escolar laica y gratuita de Pesquera*.

¹⁵⁵ J. O. Picón. Artículo Citado, págs. 423-427.

¹⁵⁶ «Si fallezco en Madrid mis despojos mortales sean depositados en una caja forrada de estameña ordinaria, sin ninguna especie de adorno y conducida por cuatro o seis hombres a la última morada, sin que le siga carro alguno fúnebre, aunque sean de corporaciones a que haya pertenecido»..., en sepultura propia (odiaba las fosas comunes), y en el cementerio de La Sacramental de Madrid, donde poseía derecho de enterramiento. Comportamiento que dista bastante del observado habitualmente en la burguesía santanderina, como ha descrito R. Maruri en *La burguesía Mercantil Santanderina (1700-1850). Cambio social y de mentalidad*. U.C. 1990.

LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA 1800-1935

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

El proceso alfabetizador en España

El proceso de implantación y generalización de la enseñanza pública en España, y también en Cantabria, se produjo en el siglo xix. El siglo se caracterizó por la creación y consolidación de los sistemas nacionales de enseñanza en varios países europeos, y también en España, porque el Estado protagonizó un proceso en el que asumió las competencias pedagógicas y culturales que afectaban a una mayoría de la sociedad, y de este modo, «se ha consolidado la concepción de la escuela como servicio nacional, públicamente controlado, homogéneo, pese a sus tradiciones diferenciales»¹.

En el Antiguo Régimen las escuelas dependían principalmente de la Iglesia o de los Municipios, y tenían un carácter preferentemente urbano, pues en las áreas rurales la necesidad de instrucción y educación era sentida con menos urgencia. A medida que la civilización urbana se desarrolla, y debido a que precisaba del comercio y de las actividades manufactureras, se hizo necesaria la instrucción y la educación de la población. No se consideraba superfluo el saber leer y escribir, y el ser analfabeto empezó a tener matices peyorativos y a estar socialmente reprobado. «Desarrollo de una sociedad y de una cultura urbana y desarrollo de la escuela y la educación, son fenómenos estrechamente relacionados e interdependientes, porque en la medida en que el documento escrito iba sustituyendo a la tradición oral en un número creciente de contratos agrícolas², se fue haciendo necesaria e ineludible la alfabetización, de modo, que el comercio impulsó y favoreció

¹ Escolano, Agustín, «Municipalidad y educación» en *Historia de la Educación* nº 3. 1984, págs 135-150.

² Cipolla, Carlo, *Educación y desarrollo en Occidente*. Ariel. Barcelona, 1983, pág. 46.

esta habilidad al otorgarle una utilidad inmediata³. También la participación de los ciudadanos en las tareas cívicas y políticas exigía que al menos supieran leer y escribir, y el poseer estas destrezas se consideró útil y deseable.

Aunque la mentalidad social cambiaba con lentitud, progresivamente y desde sectores de opinión divergentes –conservadores o liberales, europeístas y tradicionalistas, secularizadores o cléricales– se hizo sentir común la urgencia de difundir y generalizar la alfabetización, porque se estimó que la educación era la piedra angular en la modernización de la sociedad española⁴. La inquietud por difundir la alfabetización y la educación en este siglo no fue patrimonio de ninguna posición ideológica en exclusiva. Todos los partidos e ideologías suscribían la idea, de que el progreso del país surgiría de una generalización de la instrucción y de la educación. Esta necesidad se hizo más patente en algunas provincias y así en el Norte peninsular, *el saber leer y escribir* fue una aspiración consolidada en gran parte de la población, incluso manteniéndose el comercio y el trato ganadero de forma verbal (la validez de la palabra dada era similar al del documento firmado, en las personas *de bien*), hasta épocas recientes. «La demanda de alfabetización se perfila, pues, como un factor tan importante como, si no más que, la propia oferta de instrucción primaria a la hora de explicar la existencia de fuertes variaciones regionales⁵, actuando como acicate eficaz en la extensión alfabetizadora. Sobre la demanda educativa dos opiniones nos parecen de interés, la de Ivonne Turín y la de Guereña:

«Los múltiples debates de teoría escolar que agitaron a los medios intelectuales del último cuarto de siglo parecen que fueron privilegio de una minoría, de una élite y de algunos círculos económicos, pero no llegaron a la masa, no crearon un movimiento y menos aún una fuerza de opinión tal que pudiera hacer presión sobre los medios políticos»⁶.

³ La alfabetización adquirió un carácter utilitario tanto en la ciudad como en el mundo rural. Saber leer permitía interpretar los contratos, entender los testamentos y otros documentos oficiales, leer la prensa y enterarse de los acontecimientos ocurridos, escribir a los ausentes, etc. La cultura como valor en sí misma es un fenómeno contemporáneo.

⁴ Este fue el punto que concitó más consenso entre los hombres cultos del siglo XIX, y que tuvo sus antecedentes en los Ilustrados del XVIII. La educación de los ciudadanos, como paso previo al desarrollo económico y social del país, está presente en los escritores de las diversas tendencias.

⁵ Núñez, Clara Eugenia, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo en la España contemporánea*. Madrid 1992, pág. 325.

⁶ Turín Ivonne: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. E. Aguilar. Madrid, 1967, pág. 8.

«Las clases populares han sido, en efecto, indiferentes durante mucho tiempo, en su conjunto, a la instrucción, y luego han manifestado varias formas de resistencia frente a la escolarización que se les pretendía imponer...El encuentro entre pueblo y escuela no resultaba por lo que parece tan sencillo»⁷.

La utilidad de las destrezas adquiridas era el impulso que podía despertar el interés por alfabetizarse, y en ciertas localidades incrementó la demanda alfabetizadora.

Han aparecido numerosas investigaciones sobre la alfabetización en los últimos años: sobre la historia de la escritura, sobre las diferencias regionales y sus posibles causas, sobre la incidencia de la cultura en el desarrollo económico de los pueblos⁸, pero todavía quedan por explicar varios interrogantes como las causas del desigual ritmo de escolarización; la utilización real de las técnicas lecto-escritoras; la difusión del libro y de la prensa; la utilización real de las bibliotecas; cuestiones de gran interés porque este nivel educativo afectaba al 94,8 % de la población española.

El desarrollo de la alfabetización en nuestro país ha seguido unas pautas propias, similares o diferenciadas según los casos del europeo, y se ha producido en cada zona a tiempos y ritmos diferentes. Se detectan grandes desigualdades regionales, al igual que lo ocurrido en la alfabetización europea, apareciendo una España norteña muy alfabetizada junto a una meridional con un alto índice de analfabetismo, hasta bien entrado el siglo xx.

El proceso alfabetizador español fue progresivo, y estadísticamente aparece reflejado con un crecimiento mesurado hasta los años setenta del siglo xix, y una aceleración notable en el último cuarto del siglo⁹ y en los albores del xx. Este impulso positivo estuvo protagonizado, casi en exclusiva, por la incorporación de la mujer a la escolarización de modo muy significativo.

El mayor índice de alfabetización no se localizaba en las áreas urbanas e industrializadas, como era presumible, «desde un punto de vista histórico

⁷ Guereña, J. L.: «Le peuple et l'Ecole. La demande populaire d'éducation au xixe siècle», en *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du xviii siècle à nos jours. Politiques éducatives et Réalités scolaires*. Actes de colloque de Tours, 1985.

⁸ El estado de las Autonomías surgido de la Constitución de 1978, ha impulsado las investigaciones de carácter regional de modo notable y con desigual fortuna, pero quedan todavía cuestiones pendientes.

⁹ A finales de siglo el número de analfabetos en España todavía rozaba el 63 % de la población.

parece que el uso de las escritura estuvo estrecha y casi inevitablemente ligado al proceso de urbanización y al desarrollo comercial¹⁰. Las zonas más escolarizadas correspondieron a localidades con un predominio de población rural, dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas y esporádicamente comerciales. Circunstancia que permite deducir, que ciertas zonas rurales próximas a áreas comerciales vigorosas, (el puerto de Santander con el comercio de harinas; Burgos con el comercio de la lana; el puerto de Cádiz con la exportación de vinos) participaban de esa mentalidad urbana y comercial, que encontraba necesaria la alfabetización para el pleno desarrollo de la vida profesional, circunstancia no evidente en áreas rurales alejadas donde el desarrollo de las actividades cotidianas, agrícolas y ganaderas, no exigía la alfabetización¹¹.

Las zonas de tradición migratoria¹² –Cantabria era una de ellas– fueron especialmente proclives, a entender la instrucción como una adquisición valiosa y una inversión rentable con vistas al futuro profesional. Las estadísticas de emigración a Cuba¹³, uno de los destinos principales de la emigración cántabra, manifiestan que el nivel de alfabetización de los emigrantes era notablemente superior al de su población de procedencia (78,77 % en 1907; 74,90 % en 1914; 87,24 % en 1925), aún cuando el sector mayoritario de emigrados eran jornaleros (el 59,50 % en 1907), dedicándose al comercio únicamente el 10,79 %. Germán Rueda llega a conclusiones similares en su estudio sobre la emigración española a Estados Unidos¹⁴, lo que evidencia que emigraban los que estaban alfabetizados, aún cuando no representasen los sectores más instruidos de la población. La inversión escolarizadora, en estos casos, manifestaba su rentabilidad en lugares ajenos y lejanos al lugar al lugar en donde se impartió, aunque a largo plazo revertiera en el lugar de origen a través de las fundaciones indianas, que siempre preferían la escuela y la educación al ejercer la filantropía.

La escolarización masculina se adelantó a la femenina de modo significativo, circunstancia común con Europa y América. En el mundo occidental la

¹⁰ Cipolla Carlo, ob. cit., pág. 7.

¹¹ En algunas zonas rurales donde se habían instalado conventos de religiosos masculinos o femeninos, el índice de alfabetizados fue más alto, al igual que el número de bachilleres o de universitarios. En Castilla y León se pueden encontrar múltiples ejemplos.

¹² Entre ellas se incluyen las regiones del norte peninsular: Asturias, Cantabria, Galicia, País Vasco y otras limítrofes como La Rioja.

¹³ Iglesias García, Fe, *Características de la inmigración española en Cuba, 1904-1930*, pág. 270-295.

¹⁴ Rueda Germán: *La emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos, 1820-1950: de «dons» a «masters»*. 1993.

alfabetización masculina ha precedido siempre a la femenina, circunstancia que obedece a un factor económico. La diferencia de roles desempeñados por ambos性os en la sociedad lo explica: la mujer ejercía su actividad en el ámbito del hogar, donde el ejercicio de las tareas domésticas no exigía estudios complejos; por el contrario, el hombre desempeñaba su protagonismo en el ámbito comercial, político y social, necesitando una preparación acorde con el ejercicio de su profesión. El fuerte diferencial sexual existente en el proceso alfabetizador y las diferencias regionales del mismo, se pueden explicar por los factores mentales, ideológicos y culturales (basados en la distinta función ejercida socialmente por ambos性os), que regían la sociedad. La relevancia de las actividades sociales o económicas ejercidas, favorecían o dificultaban el acceso a la alfabetización.

Además, la mujer estaba sometida a una jornada laboral exhaustiva. En una sociedad poco mecanizada donde compartía el trabajo en la agricultura, en el cuidado del ganado, o en el comercio, la mujer seguía atendiendo las labores caseras y la crianza de los hijos. El elevado índice de analfabetismo femenino estaba plenamente justificado, porque su actividad específica no estaba sujeta a estacionalidad. Con una jornada laboral tan dilatada (la pérdida de mano de obra femenina en la actividad rural era impensable, y la ausencia de colaboración masculina en los trabajos domésticos estaba justificada socialmente), la escolarización femenina encontraba serios inconvenientes y se explica el diferente absentismo escolar. Absentismo prácticamente inexistente en los niños –salvo en los meses de verano en que la recolección de las cosechas reclamaba el trabajo de todos– era muy acusado en las niñas –incluso en los meses del invierno– pues las mujeres seguían trabajando a un fuerte ritmo, transformando los productos agrarios y ganaderos¹⁵ y ocupándose de la vida familiar en todas sus facetas. La realidad socioeconómica marcaba la frecuencia escolarizadora en uno y otro sexo, y la mentalidad social existente benefició al masculino. La escasa alfabetización femenina se explica más adecuadamente por la intensa laboriosidad de las mujeres, que por la escasez de escuelas o la falta de demanda, provocada por un desinterés hacia la instrucción.

Cuando no había recursos suficientes para dar estudios a todos los hijos, las familias preferenciaban la educación de los varones. Esta dinámica fue

¹⁵ Las matanzas, la fabricación de embutidos, de quesos, de conservas y mermeladas estaban a cargo de las mujeres. El tejido y la confección de la ropa familiar también dependía de ella, y la ayuda infantil femenina era un alivio para las sobrecargadas mujeres.

común en los países europeos, aunque alfabetizar a las mujeres hubiera sido enormemente rentable para la difusión de la instrucción, dado su protagonismo en la educación familiar, pues con madres alfabetizadas difícilmente hubiera habido hijos analfabetos. En Cantabria, donde las mujeres asistían ocasionalmente a las ferias de ganado –reducto masculino por excelencia–, y las mujeres pasiegas llegaban a comerciar con territorios próximos a la frontera francesa, intercambiando los productos de la comarca del Pas¹⁶, la alfabetización femenina se anticipó notablemente con respecto al conjunto del país, estimulada posiblemente por la actividad comercial¹⁷.

Normalmente (aun con excepciones), el grado de instrucción de una población está en relación positiva con sus ingresos. Se manifiestan índices más elevados de alfabetización en los países ricos que en los menos desarrollados, en las poblaciones blancas que en las de color, en los sectores urbanos e industrializados que en los rurales. Un mayor nivel económico favorece la generalización de la alfabetización y de la cultura, y en los grupos dominantes de una sociedad aparece un mayor índice de alfabetización, circunstancia que se manifiesta en Europa, en los EE.UU. y también en el caso español:

«Aparentemente los hombres sabían leer y escribir en mayor número en aquellas zonas que habían experimentado una cierta prosperidad económica como, por ejemplo, la proporcionada a Castilla la Vieja por el comercio de exportación de cereales a través del puerto de Santander, o la que supuso para la provincia de Cádiz el auge de las exportaciones de vino de Jerez. En aquellas regiones que durante este periodo experimentaron un claro despegue económico, como Cataluña y el País Vasco, ambas en vías de industrialización, la difusión de la alfabetización entre la población masculina fue particularmente rápida»¹⁸.

Carlo Cipolla¹⁹ enumera las causas que han condicionado la escolarización europea: negligencia, escaso sentido de la responsabilidad, falta de costumbre, causas económicas (bajo nivel de ingresos para pagar al maestro), y lo que denomina *el coste-oportunidad*, es decir, que mientras los chicos acudían a la escuela no trabajaban en la hacienda familiar, y esta ausencia tenía un coste económico para las familias, aún siendo la escuela gratuita.

¹⁶ Fernández de los Ríos, A., *Memoria testamentaria*. El autor justifica el derecho a la misma educación para hombres y mujeres basándose en esta circunstancia provincial.

¹⁷ La relación entre el desarrollo de la riqueza y el de la educación ha sido excellentemente estudiada por Clara E. Nuñez en su obra tantas veces citada.

¹⁸ Nuñez, C. E., Obra citada, pág. 116.

¹⁹ Cipolla, C., *Educación y Desarrollo en Occidente*. 1970, pág. 31.

La escuela fue tema de debate entre partidos e instituciones de ideologías encontradas y divergentes, porque todos reconocían su gran activo ideológico que convenía controlar. La Iglesia, los ilustrados, la masonería, los conservadores, los liberales, los socialistas y los anarquistas, los clericales y los anti-clericales, fueron conscientes de la utilidad de la escuela como transmisora de los valores e ideas que debían inculcarse a las nuevas generaciones. La divergencia surgía en cómo lograr este objetivo, y en qué valores convenía transmitir. Los motivos ideológicos y los proselitistas no fueron ajenos a la difusión de la escolarización, y el debate entre escuela confesional y escuela laica o neutra, impregnó la vida social y la actividad política y parlamentaria de finales del XIX y comienzos del XX. Romanones narra hasta qué punto el tema religioso era importante para la sociedad española, y cómo contribuyó a la división entre los distintos sectores ideológicos de ella²⁰.

La evolución del proceso alfabetizador se ha seguido utilizando las tasas de escolarización emitidas por la Administración, elemento especialmente útil pero que debe ser matizado, complementándolo con varias obras referenciales sobre el tema. El sentido que vamos a dar al término *alfabetizado* es el del individuo que domina la lectura y la escritura con cierta fluidez, tal y como lo formuló la UNESCO: «una persona es alfabetizada cuando puede leer y escribir, así como entender, una frase breve relacionada con su vida diaria»²¹. El indicador del nivel alfabetizador se ha fijado pues en el dominio de las destrezas lecto-escritoras, por entender que es más completo y exacto que el ejercicio de la simple firma²² y las fuentes estadísticas lo permitían²³.

Aceptamos como premisa que escolarización y alfabetización no son términos sinónimos. Para Harvey «la alfabetización es, sobre todo, una tecnología o serie de técnicas para las comunicaciones y para descifrar y reproducir materiales escritos o impresos»²⁴. Viñao Frago nos recuerda que la alfabetización es un fenómeno más completo que la escolarización: «la

²⁰ Conde de Romanones, *Notas de una vida*. Espasa Calpe, Madrid, 1947.

²¹ Myrdal (1968), pág. 1.670. Citado por Núñez, C. E., ob. cit., pág. 45.

²² Algunos investigadores han aceptado la firma como dato para estimar la alfabetización de un determinado colectivo, utilizando fuentes como actas matrimoniales, cajas de reclutas, etc. La firma por sí misma no es indicativa de que un individuo posea capacidad lectora. La firma se puede dibujar y exigir, en todo caso, una destreza manual y visual que se puede alcanzar por repetición. Se puede leer la firma y no más.

²³ Luzuriaga, L.: *El analfabetismo en España*, Museo Pedagógico Nacional, Madrid 1926, pág. 49.

²⁴ Harvey Graff, J., «El legado de la alfabetización: Contrastes y contradicciones en la sociedad y la cultura occidentales». *Revista de Educación* nº 288. Enero-Abril 1989.

alfabetización permite el uso social de las habilidades de leer y escribir y en un contexto más amplio de contar»²⁵. Pero a nivel estadístico ambos conceptos son prácticamente intercambiables, según apunta Federico Sanz, de modo que se estima correcto utilizar las estadísticas oficiales para valorar el grado de alfabetización de una población²⁶. Conviene, no obstante, observar algunos aspectos para interpretarlas correctamente: cuando se produce un incremento significativo en los índices de alfabetización en una localidad, conviene atribuirlo a la población en edad escolar y no a la adulta, (salvo que se haya programado una actuación en este sentido). Cuando se produzca una generalización rápida de la alfabetización, las tasas de analfabetismo más elevadas corresponderán a la población envejecida, sector en el que suele quedar un analfabetismo residual no recuperable. Al equiparar alfabetización y escolarización²⁷ nos estamos refiriendo al aspecto estadístico, pues obviamente se valora positivamente el papel socializador que ejerce la escuela, tanto por la relación que se establece entre profesor y alumno como por la que se genera entre compañeros, anticipando lo que en el futuro serán sus relaciones profesionales y sociales.

El marco legal en el que se desenvolvió el proceso de escolarización español fue: la Ley de 21 de Julio de 1838, que estructuraba la primera enseñanza en sus líneas generales; la Ley de Instrucción Pública de 1857 –Ley Moyano–, y el Reglamento General de 1859 que la completaba. La Ley Moyano tiene gran importancia porque reglamentó la educación española durante más de cien años, configurando un sistema educativo común desde la Instrucción Primaria hasta la Universidad. La Ley definía cómo debería ser la Instrucción Pública que recibieran los ciudadanos del país, en un intento de centralizar y coordinar la enseñanza, homogeneizando este servicio público. Fue el primer paso en la configuración de un sistema público de enseñanza, aunque no anticipara las condiciones requeridas para que el proyecto se hiciera realidad²⁸.

²⁵ Viñao Frago, A., «Alfabetización e Ilustración: Difusión y usos de la escritura». *Revista de Educación*, Extr. Ilustración. 1988.

²⁶ Sanz Díaz, Federico, «El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)» en *Cuadernos de Investigación Histórica*. Madrid, 1980.

²⁷ La escolarización supone un local específico, –la escuela–, un profesional que intervenga, –el maestro– un plan de enseñanza reglada, unos métodos pedagógicos y unos compañeros infantiles.

²⁸ Estuvo vigente hasta 1970, fecha en que el Ministro de Educación Villar Palasí hizo emitir una nueva ley de educación.

La implantación de la ley fue lenta y desigual, pues en lo que se refiere a la instrucción primaria, la dotación de maestros y escuelas siguió encomendada a los municipios, con sus escasas y desiguales posibilidades económicas. Los maestros eran sostenidos económicamente por los municipios, por los padres de los alumnos o por alguna entidad benéfica, hasta que en 1902 pasaron a ser pagados por el Estado. Los edificios escolares fueron financiados igualmente por los municipios –aliviados por alguna reducida subvención estatal– hasta 1920, fecha en que el Estado tomó para sí esta obligación. De modo, que «la mayor o menor capacidad económica de los municipios, la valoración de la educación por las élites locales y la presencia de donantes fundacionales, fueron elementos determinantes para favorecer o dificultar la escolarización». Aún cuando el Estado hubiera asumido la educación como un problema nacional, la clave de la escolarización residía en los municipios.

El comportamiento de las élites locales²⁹ se convirtió en un factor decisivo para propagar la escolarización, circunstancia que se confirma en el caso de Cantabria. El interés de algunos notables locales por difundir la educación proporcionó los medios necesarios –maestros y escuelas– para generalizar la alfabetización, convirtiéndoles en parte sustancial del proceso. La mayor o menor demanda educativa que una población pueda plantear también acelera o ralentiza el proceso, como hemos señalado, porque la respuesta favorable de los destinatarios –ya sea movidos por un interés real hacia la educación o por un mimetismo hacia las clases superiores, para ser socialmente respetables– explican los diferentes ritmos de escolarización y las realidades educativas diferenciadas que se observan en el país. Además, cuando alguna localidad experimenta una ventaja alfabetizadora se beneficia la escolarización de otros sectores de la población, así cuando se implanta una rápida escolarización masculina, avanza con más celeridad la femenina. Es como un sustrato cultural sobre el que las generaciones venideras construyen su propio avance en la instrucción:

«La peculiar distribución regional de la alfabetización masculina y femenina en España sugiere que las mujeres se beneficiaron de los conocimientos de los hombres en cuanto a la práctica de la lectura y la escritura se refiere, ya que sus progresos fueron más notables allí donde la alfabetización masculina se encontraba más difundida»³⁰.

²⁹ Se consideran que son «élites todos los grupos que poseen el poder en una sociedad en sus distintas manifestaciones». Pro Ruiz, J. «Las élites de la España liberal: clases y redes de definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social* nº 21 (1995), pág. 57.

³⁰ Núñez, C. E., *La fuente de la riqueza*. Ob. cit., pág. 122.

También parece existir una relación positiva entre la universalización precoz de la alfabetización, y la implantación anticipada de los niveles superiores: las Enseñanzas Medias y las de Aplicación³¹.

El proceso alfabetizador español se benefició del exilio de los políticos e intelectuales del xix. Tras haber permanecido algunos años en Francia o en Inglaterra por motivos ideológicos y políticos, intentaron, al regreso, modernizar la vida española en muchos aspectos, la educación entre ellos, incitando a la sociedad desde las diferentes tribunas, a poner en práctica iniciativas novedosas que en ellos habían observado: Pablo Montesino quiso actualizar las técnicas pedagógicas siguiendo a Pestalozzi; Fernández de los Ríos importó los avances pedagógicos, periodísticos y urbanísticos que observó en París, y se pueden añadir otros varios ejemplos. La referencia a los países europeos más avanzados –Bélgica, Suiza, Londres o París– fue constante en estos sectores intelectuales españoles, intentando salvar las diferencias culturales existentes entre Europa y nuestro país.

El proceso alfabetizador en Cantabria en la primera parte del siglo xix

El proceso alfabetizador en Cantabria presenta unas características similares a las observadas en el resto del país, en cuanto a las pautas seguidas, aunque con cierta peculiaridad en los ritmos presentados. La evolución peculiar del ritmo de escolarización de Cantabria justifica el análisis regional, aunque siempre estableciendo paralelismos con el ámbito nacional en el que necesariamente se inscribe. Como fuentes principales aunque no exclusivas, se han utilizado las estadísticas y censos elaborados por la Administración, a

³¹ Sobre analfabetismo y alfabetización se recomienda consultar: Cipolla, C: *Educación y desarrollo en occidente*. Barcelona 1983. Gil de Zárate, A: *De la instrucción pública en España*, Madrid 1885. Luzuriaga, L: *El analfabetismo en España*, Madrid 1926. Viñao Frago, A.: «Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica», I y II, *Historia de la Educación* nº 3 y 4, Salamanca 1984- 1985. Núñez, C. E.: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*. Madrid, 1992. Sanz Díaz F.:»El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)» en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 4 (1980). Turín, I.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, 1967. Escolano, A. Dir.: *Leer y escribir en España: doscientos años de alfabetización*. Madrid 1992. Guerena, J. L., Ruiz Berrio, J., Tiana Ferrer, A. Eds.: *Historia de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de Investigación*, Madrid 1994. Harvey, J. G.: «El legado de la alfabetización: contrastes y contradicciones en la sociedad y la cultura occidentales», *Revista de Educación* nº 288 (1989). Botrel, J. F., Infantes, V., López, F. Dirs.: *Historia de la Edición y de la Lectura en España 1.472-1914*. F. Germán Sánchez Ruipérez 2003.

nivel nacional y local, durante el siglo XIX, completando las ausencias con datos indirectos obtenidos de memorias, guías de la ciudad, documentos depositados en los fondos de Diputación, protocolos notariales, etc. Se han incorporado además, las aportaciones de diversos especialistas en historia de la educación –interesados por la alfabetización como proceso histórico– que han aportado interesantes conclusiones al conocimiento de dicho proceso en España y en otros países europeos³².

Varios aspectos se revelan determinantes en el discurrir del proceso escolarizador en la región:

- Una población mayoritariamente rural, sensible al tema educativo, que entendía la instrucción elemental como algo verdaderamente útil y socialmente prestigiado. Esta valoración colectiva de la instrucción como elemento generador de capital humano³³, parece determinante en el desarrollo del proceso de escolarización de Cantabria, y confirma la existencia de una elevada demanda educativa popular.
- La aplicación de un sistema de escolarización bien adaptado a las condiciones geográficas de la región, que exigía la existencia de numerosas escuelas mixtas, por la dispersión poblacional que le caracteriza. Atendidas en gran parte por maestros temporeros³⁴, posibilitó una escolarización incompleta aunque suficiente para paliar el analfabetismo, en los lugares más alejados y abruptos de nuestra geografía.
- La presencia de unas élites comprometidas en la difusión de la escolarización y del progreso educativo, que convirtió este quehacer en un comportamiento

³² Para la historiografía sobre educación y alfabetización en Cantabria consultar: Río Diestro, C. y Gómez Ochoa, F., «Cualquier tiempo pasado fue mejor: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso», en Suárez Cortina, Manuel (Editor): *El perfil de «La Montaña»*. Santander, 1993. Río Diestro, C. y Gómez Ochoa, F., «La educación en el Santander de entresiglos» en Ajenjo Bulló, X y Suárez Cortina, M. (Eds.): *Santander fin de siglo*. Santander, 1998. Río Diestro, C., «El proceso alfabetizador en Cantabria en el s. XIX. Aportación de las Fundaciones en dicho proceso» en *Actas I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, 1999. Río Diestro, C., Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de Escuela Laica. Universidad de Cantabria, 1999. Río Diestro, C. y Gómez Ochoa, F., «Iglesia y Enseñanza en Cantabria». La época del Liberalismo (1812-1923), en Maruri Villanueva, R. (Ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Santander 2.000. Río Diestro, C. y Gómez Ochoa, F., «Educación y Enseñanza» en *Cantabria siglo XX*. Fundación Santillana, 2.002. Barrio, A. y Suárez, M., «La historiografía reciente en Cantabria, perspectivas y problemas» en Suárez Cortina, M., (Ed.): *El perfil de «La Montaña»*. Santander 1993.

³³ El concepto de capital humano ha sido ampliamente desarrollado por Núñez, (1992), siguiendo las doctrinas de autores como Theodore W. Schultz, Bowman y Becker.

³⁴ Esta práctica era común en muchas localidades del país, en lugares de difícil acceso. Recibieron distintos nombres pero en esencia era la misma forma de resolver una situación dificultosa.

socialmente respetable. Esta filantropía educativa marcó unas pautas de actuación en el entorno, creando un dinamismo cultural al valorar tan positivamente la educación, y se muestra como una manifestación de la mentalidad de dichos grupos sociales.

Hasta el censo de 1860 no contamos con fuentes estadísticas fiables, que muestren con cierto rigor el número de personas que sabían leer y escribir en España. En Cantabria y para la primera mitad del siglo, se ha utilizado un documento verdaderamente valioso por su información y objetividad: la *Memoria sobre la visita general de las escuelas confeccionada por el inspector D. José Arce Bodega*. El documento³⁵ debía recoger información sobre los aspectos escolares más significativos de la provincia: los maestros, los alumnos, el estado de los edificios, los métodos pedagógicos empleados, el menaje existente en las escuelas, el número de personas que sabían leer y escribir, la financiación de los centros educativos, las fundaciones existentes y las rentas que generaban, y otros datos de sumo interés. La *Memoria* es la publicación del *Informe* solicitado³⁶ (remitido previamente a la Comisión Superior de Instrucción Primaria de Santander), y ofrece información sobre los cinco partidos judiciales de la provincia visitados por el citado inspector³⁷. A partir de este documento –y con la cautela que implica toda generalización– se pueden extraer conclusiones bastante definitivas sobre la situación escolar de Cantabria en estos años, pues la fuente es precisa y fiable.

Otra fuente recurrente para conocer el estado de la cuestión en el país y en Cantabria, es el *Diccionario de Madoz*³⁸. La obra de otro inspector de Enseñanza Primaria asturiano, Benito Castrillo Sagredo³⁹, permite conocer el aporte de los indianos a la educación en varias provincias del norte de

³⁵ El informe se elaboró dando cumplimiento a la O.M. de 25 de abril de 1841, que decrétaba, que las Comisiones Provinciales de Instrucción Primaria debían nombrar una persona cualificada para visitar las escuelas de cada provincia y con los datos obtenidos, deberían elaborar un informe dando cuenta sobre el estado de la cuestión

³⁶ El autor la publica «a instancias de varios amigos apasionados del ramo de instrucción primaria», según consta en la obra. Analiza la situación educativa en los partidos judiciales de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga.

³⁷ José Arce Bodega se presenta como «Profesor de Instrucción primaria elemental, superior y normal; Alumno del Seminario de Maestros del Reino; Catedrático que fué de Aritmética y Álgebra en el mismo; Agrimensor con Real aprobación, e Inspector de escuelas». Su currículo profesional es bastante más amplio.

³⁸ Madoz, Pascual: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico 1845-1850*. Santander 1984.

³⁹ Castrillo Sagredo, Benito: *El aporte de los «indianos» a la Instrucción Pública, a la Beneficencia y al progreso en general de España*. Prensa de Buenos Aires. Oviedo 1926. El libro tiene 14 páginas dedicadas a nuestra provincia.

España, incluida Santander, haciendo especial referencia a las magníficas edificaciones escolares construidas a sus expensas. Lorenzo Luzuriaga también aporta datos precisos e interesantes para conocer e interpretar el analfabetismo a nivel nacional y regional⁴⁰. Otras fuentes consultadas han sido los fondos de Diputación del Archivo Provincial, que entre otras informaciones nos ha permitido entrever las dificultades que soportaban los municipios y concejos para generalizar la escolarización.

Sobre el tema fundacional, los expedientes archivados en la Administración educativa han sido de gran utilidad, permitiendo conocer el funcionamiento real de estas instituciones y su repercusión en la escolarización de Cantabria. Con toda esta información intentaré ofrecer una visión del proceso de escolarización de Cantabria bastante preciso, aunque abierto a las conclusiones que futuras investigaciones puedan aportar.

El proceso alfabetizador regional presentó las siguientes características:

- Fue un proceso de crecimiento sostenido a lo largo del siglo XIX, que culminó con la universalización de la alfabetización a principios del XX.
- Se universalizó la alfabetización masculina con una anticipación de casi 50 años sobre la femenina, pues la escolarización masculina superó a la femenina de modo muy significativo.
- Ambas alfabetizaciones se generalizaron precozmente con respecto a gran parte del país.

La alfabetización en Cantabria manifestó un crecimiento sostenido desde 1841. El informe Arce Bodega⁴¹ revela la existencia de un crecimiento del 14 % sobre el periodo anterior, en la escolarización de los cinco partidos judiciales estudiados. De los 62.053 habitantes que residían en estos partidos, *sabían leer el 38 % y escribir el 29 %*. Estos datos se referían a la población masculina, porque las mujeres mayoritariamente eran analfabetas. La asistencia escolar de los niños era del 76 %, y en las niñas del 25 %. La escolarización alcanzaba el 50 % en 1844, en tasas globales, cifra muy superior a la media nacional pues según el censo de 1860 esta alcanzaba el 38 % de la población infantil española. La situación es confirmada por Madoz⁴² para el

⁴⁰ Luzuriaga Lorenzo, ob. cit.

⁴¹ Arce Bodega, José.: *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Santander 1849.

⁴² Madoz, P.: *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico 1845-1850*. Santander 1984, p.203.

resto de la provincia, y está referida a la población escolarizable, es decir, al sector comprendido entre los 6 y 10 años.

¿En qué condiciones se produjo la alfabetización en Cantabria durante la primera mitad del xix?

Nos fijaremos en tres aspectos esenciales para valorar este apartado: las escuelas, los docentes y el material pedagógico utilizado.

Las escuelas

Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1751-53) aportan algunos datos sobre el estado de la escolarización a finales del siglo XVIII:

La escolarización en la provincia era deficiente, (sólo el 27 % de los pueblos tenía maestro). En la provincia había 106 maestros, y suponemos que el mismo número de escuelas, funcionando del modo que era común en la época. La financiación de los maestros se distribuía entre padres, Concejos y colaboraciones privadas (16 centros estaban financiados por la beneficencia privada, 14 totalmente por los padres, 16 escuelas se mantenían con los ingresos comunales y 57 compartían los gastos entre padres y concejos). Como los padres cotizaban por cada hijo escolarizado y las familias eran muy numerosas (a partir del segundo hijo se obtenía alguna reducción), la escolarización resultaba una carga bastante gravosa para las familias. El pago se hacía en dinero o en especies (generalmente cereales y frutos de la huerta). La colaboración padres-concejo fue una acertada fórmula para financiar la escolarización regional.

Según el informe Arce Bodega en los cinco partidos analizados –Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga– en 1840 se contabilizaban 151 escuelas de niños (149 públicas y 2 particulares); de ellas, 5 eran de niñas (4 públicas y 1 particular) y 3 de párvulos. Los concejos que formaban dichos partidos judiciales eran 381, de modo que un 61 % carecían de escuelas. Los datos no reflejan aquellos concejos que sin tener escuela procuraban la presencia de un maestro temporero, sin título, –del propio pueblo o de otro cercano– que durante los meses del invierno impartía clase a los niños en cualquier lugar disponible del pueblo: el pórtico de la iglesia, la cocina de alguna casa, el edificio del Ayuntamiento, que, en ocasiones, también servía de cárcel. Este maestro ocasional enseñaba a leer, a escribir, a contar y la Doctrina Cristiana –a cambio de un pequeño sueldo en especies o en metálico–, durante los meses en que no se faenaba en el

campo. Esta práctica estaba bastante extendida en nuestra provincia y Arce Bodega lo describe así: «entre tanto los temporeros que de Pas y Luena van a pasar allí (Valderredible) la estación de las nieves, no dejan de ser útiles en cierto modo; pues á lo menos enseñan la doctrina al pueblo y los niños aprenden a leer y escribir, aunque sea mal y a practicar las cuatro reglas de la Aritmética»⁴³. Los maestros que aquí llamamos *temporeros*, en Asturias se denominaban *babianos*, en Galicia *escolantes*, en Andalucía *enseñaores* o *maestros cortijeros*, y en Cataluña *mestres de sequer*⁴⁴.

La situación de las escuelas era deplorable en un número elevado de pueblos. Disfrutaban de edificio o local 117, el resto impartían las clases en el pórtico de la Iglesia, en la casa del Concejo, en una casa particular, e incluso al aire libre. La calidad y condiciones de los edificios era bastante desigual, pero situaciones como las que describe el autor refiriéndose a la escuela de Reinosa, eran bastantes frecuentes: «el local es mezquino, situado en piso bajo y la gente de la calle asomándose a las ventanas para ver lo que pasa en la escuela, causa una continua distracción a los niños»⁴⁵.

La aportación de las fundaciones en este campo fue fundamental, porque los donantes normalmente otorgaban edificios de buena calidad, como ocurría en el caso de la escuela de Ruiloba, creada por D. Juan Sánchez, natural de este pueblo, que murió en Jerez de la Frontera en 1838. Junto a otros legados ordenó la creación de una escuela de primeras letras en Ruiloba, que el autor del informe describe así:

«La escuela está perfectamente dispuesta; ocupa un salón bajo del edificio, bien entarimado, con su plataforma, a ambos lados tiene un armario para guardar enseres y un reloj de campanilla. Recibe la luz por tres grandes ventanas defendidas de la intemperie por cristales; tiene su cuarto de reclusión; y nada falta para dar la enseñanza. Entre su menaje se encuentran 10 bancos é igual número de mesas de castaño y nogal, de esmerada construcción, con 88 tinteros fijos... La tinta se da gratis a los niños y a los pobres toda clase de útiles, como libros, cuadernos...»⁴⁶.

⁴³ Arce Bodega, J.: Obra citada, págs. 129-130.

⁴⁴ Fernández Narciso, Gabriel: «Formas de enseñar y modos de aprender en la escuela tradicional» en *Historia ilustrada de la escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Dir. Agustín Escolano. Fund. Sánchez Ruipérez 2.006.

⁴⁵ Arce Bodega, J., ob. cit., pág. 17.

⁴⁶ Arce Bodega, J.: Obra citada, pág. 129.

El contraste con el resto de las escuelas era evidente, la dotación de las escuelas comunes era bastante precaria y utilizaban un mobiliario muy sencillo: algunos bancos fijos, una mesa con silla para el maestro elevada sobre una tarima, algún tablero, varias láminas, un globo terráqueo, y excepcionalmente, una estantería para los libros. La situación fue mejorando a lo largo del siglo gracias a los esfuerzos de la Diputación, de los municipios y de los numerosos donantes particulares, pero *la escuela decimonónica fue una escuela austera, disciplinada, fría, y con recursos pedagógicos muy limitados*. Adjuntamos una rendición de cuentas de un maestro de la época que lo confirma:

<i>16 pesetas y 48 céntimos por derechos de habitación, año 1886-87</i>	
<i>Material</i>	
3 pesetas	Suministros de clarión
3 pesetas	Limpieza de la Escuela
3,42 pesetas	Por Correo e imprevistos
4 pesetas	1 docena de tinteros de plomo
32,50 pesetas	3 resmas de papel pautado y 2 de blanco a 6,50 pesetas la resma
15 pesetas	Una docena de Juanitos ⁴⁷
4 pesetas	Tinta
6 pesetas	6 cajas de plumas de acero
18 pesetas	Docena y media de Perlas para premios de los niños
75 céntimos de peseta	Doce silabarios
36 pesetas	Tres docenas de Perlas
12 pesetas	Una docena de Manuscritos por Flórez
2,10 pesetas	Docena y media de Amigos de los niños
<i>Solares 1º de Julio de 1887</i>	

Cuentas rendidas por el Maestro D. Ignacio Cortázar, de la escuela a su cargo en Medio Cudeyo (Valdecilla)⁴⁸

⁴⁷ El *Juanito*, de L. A. Parravicini (Sucesores de Hernando, 1908), era un libro de lectura muy utilizado en la escuela de la Restauración. Ofrecía historias ejemplarizantes y normas de urbanidad y se utilizaban en la clase para hacer lectura colectiva en voz alta. *El amigo de los niños*, escrito en francés por le Abate Sabatier y traducido por J. A. Aspiazu, 1860, fue un manual de urbanidad que también tuvo mucho éxito entre los docentes de la época. Sobre manuales de urbanidad se puede consultar J. L. Guereña, *El alfabeto de las buenas maneras*. F. Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2005.

⁴⁸ Tomado del Libro de Actas del Ayuntamiento. Archivo Municipal de Medio Cudeyo. Los maestros debían rendir cuentas anualmente ante la Administración, del empleo del dinero concedido para el funcionamiento de las escuelas. Con él atendían el mantenimiento de

Los maestros

La situación de estos profesionales era bastante indigna, según las observaciones del autor. Los bajos sueldos les obligaban a ejercer otros oficios, con el consiguiente deterioro de la calidad educativa. Además, la dependencia económica de los padres de los alumnos y de los Ayuntamientos les obligaba a un sometimiento, que en nada dignificaba la profesión. Las palabras del autor son ilustrativas:

«¿Qué prestigio podrá adquirir, qué ascendiente llegará a tomar sobre sus discípulos un maestro cuyo traje (sic) y género de vida revelan su miseria, cuya abyección da a entender su poco mérito y cuya subsistencia pende de los mismos niños, que, cual á un mendigo, le dan de comer alternando por días?...¿Qué estímulo, pues podrá guiar a un hombre prudente á sujetarse (sic) seis horas diarias en una escuela que no le produzca, cuando menos, lo necesario para mantenerse y vestirse? De aqui resulta que el magisterio de instrucción primaria este servido en algunos puntos por hombres, que, siendo inútiles para el trabajo de la agricultura y para el ejercicio (sic) de toda arte mecánica, é incapaces é ineptos para buscar cualquier otro medio de subsistencia, compran un cortaplumas, hacen una palmeta y unas disciplinas, y he aquí, que ¡ ya son maestros del arte de formar hombres !...He procurado hacerles entender los grandes deberes inherentes a su delicado cargo...que no solo son llamados á enseñar á leer, escribir y contar, como equivocadamente se cree, sino, más principalmente, á formar el carácter moral de sus discípulos»⁴⁹.

Los maestros necesitaban una adecuada preparación para ejercer su elevada misión, pero el autor exigía a la vez, el reconocimiento social y económico de la función del maestro por las distintas instituciones sociales, sin que por ello eximiera a los docentes de sus propias responsabilidades, en cuanto a su preparación pedagógica y al cumplimiento de la delicada misión que se les había encomendado. El pago estipulado a los maestros era variable; según el autor las dotaciones asignadas a 152 maestros y 6 maestras ascendían a 195.051,5 reales (146.225 reales de fondos comunes y legados píos, y 46.826,5 de retribuciones), de modo, que los haberes de cada uno ascendían a 1.234 reales anuales, en cifras medias. Normalmente los haberes

la escuela, su propio hospedaje y la compra del material escolar. El maestro presentaba una factura del Arca de Noé, ferretería muy acreditada en la ciudad, situada en la calle Hernán Cortés y hoy desaparecida, que en la época debía vender también material escolar.

⁴⁹ Arce Bodega, J., ob. cit., pág. 107. Había maestros que desempeñaban varios oficios para sobrevivir y su estimación social era bastante escasa. La expresión, *pasas más hambre que un maestro de escuela*, ha pervivido hasta tiempos recientes.

en las escuelas elementales completas (se localizaban en las poblaciones de cien vecinos) eran de 1.100 reales, y los maestros temporeros recibían una cantidad menor, ajustada con los padres y los concejos correspondientes⁵⁰.

Entre los maestros de la provincia predominaba el elemento masculino –el 96,2 % del profesorado eran varones–, y los maestros titulados apenas llegaban a 53, de modo que un 65 % del profesorado de instrucción primaria no tenía la titulación adecuada⁵¹. Curiosamente, en las provincias con mayor índice de escolarización la presencia de maestros titulados era menor. Sanz Díaz⁵² atribuye esta situación a que con el paso del tiempo, los maestros aficionados fueron consolidando sus derechos en las distintas poblaciones, permaneciendo al fin como maestros definitivos. También pudo suceder que la demanda de escuelas fuera numerosa en estas localidades, permitiendo convivir a los dos tipos de maestro. El dato manifiesta un problema geográfico y económico también reseñado por el autor, porque en una provincia con poblamiento disperso y dificultades geográficas que entorpecían las comunicaciones, mantener maestros titulados en cada pequeño pueblo, hubiera resultado una carga económica insopportable para los Ayuntamientos y para los propios vecinos. El autor, refiriéndose a Valderredible lo expresa así: «El corto vecindario de cada población y las pocas comodidades que ofrece el país para todo el que no haya sido nacido y criado en él, hacen imposible el progreso de la enseñanza hasta que con un esfuerzo general se consiga tener en los mismos pueblos sugetos (sic) capaces de dirigirla»⁵³.

⁵⁰ Las cifras no coinciden en las distintas localidades. El maestro de Pesquera recibía por retribuciones 900 reales y de fondos comunes otros 200. Los temporeros enseñaban cuatro meses en el año y cobraban 20 o 30 reales, más alguna aportación de los niños en metálico (un real si es lector y dos si escribe), o en especie (mensualmente uno o dos panes). Arce Bodega, J., ob.cit., pág. 2 y siguientes.

El de Fuencaliente del Burgo cobraba de haberes 325 pesetas anuales desde 1859, los que ejercían en poblaciones superiores a 40.000 habitantes recibían de haberes desde 2.000 pesetas anuales, existiendo una franja salarial que oscilaba entre las 500 y las 3000 pesetas anuales, según la categoría de cada maestro y localidad. José Andrés Gállego, «La enseñanza rural, otro motivo de la creación del Ministerio de Instrucción Pública» en Cien años de educación en España. Pedro Álvarez Lázaro. Director. 2002.

⁵¹ Datos que el autor estima para la zona estudiada, pero que pueden extrapolarse al conjunto de la provincia.

⁵² Sanz Díaz, Federico, «El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)» en *Cuadernos de Investigación Histórica*. Madrid, 1980.

⁵³ Arce Bodega, J.: Obra citada, pág. 9.

La presencia de maestros sin titulación, y por ello con retribuciones más bajas⁵⁴, prestó un excelente servicio a la generalización de la alfabetización en Cantabria, porque permitió escolarizar pueblos, que por dificultades geográficas y climatológicas no podían concentrar la población infantil en un punto equidistante, circunstancia que hubiera permitido contratar un maestro titulado e introducir una cierta graduación en la enseñanza.

Implantación de la alfabetización

La alfabetización en la zona estudiada tenía la siguiente implantación: De los 62.053 habitantes que residían en los cinco partidos judiciales analizados, sabían leer el 38 % y escribir el 29 %. El aprendizaje de estas destrezas no era simultáneo y había personas que leían pero eran incapaces de escribir. El dominio de la escritura exigía una escolarización más prolongada, que los padres, en muchos casos, no podían asumir. Insistimos en que estos datos se refieren a la población masculina, porque las mujeres mayoritariamente eran analfabetas.

La asistencia escolar era muy superior en los niños: recibían instrucción 3.394 niños, el 76 %, quedando un 24 % aproximadamente de la población infantil masculina sin instruir. La escolarización femenina era minoritaria pues afectaba a 1.082 niñas, el 25 %, quedando un 75 % sin escolarizar. El sistema educativo reproducía y perpetuaba el sistema social existente, considerando que la mujer estaba suficientemente preparada con dominar las labores propias de su sexo. Iovonne Turín expresa su opinión al respecto: «Por la educación la sociedad se transmite, se perpetua ella misma. Es el medio del que dispone para enseñar a los más jóvenes lo que ella ha sido y, en consecuencia, lo que ellos deberían ser. Por eso dura, sobrevive»⁵⁵. Ciento que siendo el trabajo de la mujer tan necesario en el ambiente familiar resultaba muy difícil prescindir de él. Escolarización y crecimiento económico han guardado una estrecha relación, condicionándose mutuamente⁵⁶.

Este análisis se refiere, como ya he subrayado, a la primera mitad del siglo xix. La aplicación de la Ley Moyano unida a las favorables circunstancias

⁵⁴ Estos temporeros actuaban desde noviembre a marzo o abril en cualquier lugar disponible, y enseñaba a los niños del pueblo los conocimientos más rudimentarios por un salario más reducido, ajustado con los respectivos padres.

⁵⁵ Turín, Iovonne, ob. cit., pág. 14.

⁵⁶ Gelabert, J. E.: *Niveaux d'alphabétisation en Galice (1.635-1900)*, en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, xvi-xix siècles*. Tolouse 1988.

existentes en la provincia de Santander, cambió el panorama en la segunda mitad del XIX y principios del XX. No se había llegado todavía a una valoración social de la educación en los ambientes rurales, aunque se advierte un aumento en la demanda alfabetizadora para los hijos varones, en los períodos invernales. Esta necesidad aparecía en ciertas ocasiones en los adultos, y así en Loma Somera (Valderredible), era obligación del maestro enseñar la doctrina a los vecinos y a los habitantes adultos de pueblo, «a cuyo fin después de la cena y a toque de campana concurren á la escuela todas las noches por espacio de dos meses»⁵⁷. El pago de estas clases de adultos era financiada por los propios vecinos (1/2 celemín por cada vecino), y según lo obtenido por el maestro –15 ó 16 celemines– la asistencia era bastante numerosa. La escolarización en la zona, en 1844, afectaba al 50 % de la población, cifra superior a la media nacional, que según el censo de 1860 ascendía al 38 % de la población infantil española.

Financiación de las escuelas

Se conseguía con diferentes aportaciones: cuotas pagadas por los padres, fondos comunes de los Ayuntamientos y rentas generadas por las Fundaciones benéfico-docentes. La valoración de las asignaciones correspondientes a los 152 maestros y a las 6 maestras ascendía a 193.051 reales y medio. De ellos, 46.826 reales y medio –el 24,3 %– se obtenían por retribuciones de los padres, y 146.225 reales –el 75,7 %– de fondos comunes de los Ayuntamientos y de rentas fundacionales. Desglosar ambos importes no resulta fácil, pues aunque las Fundaciones mencionadas en el informe están bien datadas, la cuantía de los legados es confusa, pero se puede estimar que la colaboración fundacional era muy superior a la municipal. El autor constató la existencia de 96 instituciones benéfico-docentes en la zona estudiada, –muchas en completo abandono– y recomendaba en sus conclusiones «Cuidar de que los fondos destinados á la enseñanza no se distraigan de su objeto», aconsejando recopilar las copias de todas las Fundaciones y las escrituras de los censos y propiedades para que la Comisión Provincial dispusiera de todos los datos⁵⁸. Los gastos educativos asumidos por las Fundaciones benéficas superaban el 26 % del total, pero si valoramos los edificios es probable que financiaran casi el 60 % del coste de la educación provincial.

⁵⁷ Arce Bodega, J., ob. cit., pág. 12.

⁵⁸ Arce Bodega, J., ob. cit., pág. 108.

Aspectos pedagógicos

En cuanto al currículo y a la calidad pedagógica, podemos extraer del documento conclusiones interesantes: las materias enseñadas comúnmente en las escuelas eran la Lectura, la Escritura, el Cálculo y la Doctrina Cristiana. El método más empleado era el individual, pese a las insistentes recomendaciones del citado inspector para que se adoptase el sistema colectivo, tanto en la enseñanza de la lectura como en la del cálculo. Este método permitía sistematizar la enseñanza por niveles –utilizando láminas, carteles u otros métodos didácticos– e implicaba cierta profesionalización del maestro, frente a la enseñanza individual basada en el tradicional catón. La escasa utilización del método simultáneo hace pensar que la asistencia de los alumnos a la escuela era irregular, y que la utilización del método colectivo planteaba dificultades, por el inevitable retraso de los alumnos poco asiduos a ella.

Otra fuente de consulta para el mismo período ha sido el *Diccionario* de Madoz⁵⁹, que aporta un conjunto de datos cuantitativos que no difieren apenas de los aportados por Arce Bodega. Su análisis se extiende a toda la provincia y la información es bastante completa. Madoz también alude a los maestros temporeros y comenta así la situación:

«la primera enseñanza o instrucción primaria se adquiere en cualquier aldea por pobre y miserable que ella sea, pues cuando el párroco no puede desempeñar las veces de maestro, jamás falta un vecino despejado que llene este vacío ó que entre pueblecitos equidistantes concentre una escuela regularmente dotada»⁶⁰.

Según dicho autor no había en la provincia ninguna escuela superior pública ni privada, todas eran elementales. Existían 106 escuelas elementales completas públicas en Santander, de las cuales 4 eran de niños, 7 de niñas y 95 mixtas. Había un número considerable de escuelas elementales incompletas, 234, siendo todas ellas mixtas. En las privadas sucedía algo similar: de las 10 existentes 7 eran mixtas, 2 de niñas y 1 de niños. En total se contabilizaban 352 escuelas en la provincia, predominando la enseñanza mixta tanto en las escuelas públicas como en las privadas, observándose un claro predominio de la enseñanza pública sobre la privada (el 96 %).

⁵⁹ Madoz, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-50. Ediciones Estudio 1984.

⁶⁰ Madoz, P. Ob. cit., págs 202-203.

En cuanto a los edificios, de las 352 escuelas 163 poseían un inmueble de más o menos calidad, mientras que 189 –casi el 55 %– carecían de él. La falta de edificios escolares fue un problema que se arrastró en la provincia durante todo el siglo, a pesar de las iniciativas particulares e institucionales que se emprendieron.

Los alumnos escolarizados en las escuelas públicas eran 12.584 niños y 3.516 niñas, mientras que las privadas acogían a 322 niños y a 147 niñas, estando escolarizados 16.569 alumnos en total. Se observa gran diferencia entre la escolarización masculina y la femenina: mientras la escolarización de los niños alcanzaba el 76,4 % de la población escolar, la de las niñas apenas llegaban al 23 %. Esta diferencia aumentaba en las zonas rurales donde el 80,3 % de los niños estaban escolarizados, frente al 19 % de las niñas. El diferencial se acentuaba porque las labores de la casa no tenían estacionalidad y las del campo sí, y el absentismo escolar dependía estrechamente de las circunstancias económicas de la familia.

El profesorado era predominantemente masculino, y en ambos性os aparece un elevado número de maestros sin titulación: 164 maestros poseían título y 180 carecían de él, estando titulados menos del 50 %. Entre las maestras predominaban las que poseían titulación adecuada. Los maestros ejercían además otros oficios: 229 se empleaban en la enseñanza como única profesión, y 434, el 66 %, la compaginaban con otras profesiones⁶¹.

El método de enseñanza más empleado era el individual, el 90,06 % de las escuelas, como había señalado Arce Bodega. El pago al maestro se hacía en metálico o en frutos. En los partidos de Laredo, Ramales y Cabuérniga el pago se hacía en metálico, pero en los partidos de San Vicente de la Barquera y de Torrelavega se utilizaba más el pago en especies.

Al comparar ambos informes, en los cinco partidos citados, las diferencias son mínimas. Un dato experimenta gran alteración: el número de maestros existentes en el partido judicial de Reinosa, pues Madoz reseñaba 50 y Arce Bodega 16. La diferencia obedece a que ambos informes se realizaron en diferente época del año, y ya señalaba Arce Bodega que de haberse hecho el informe en la época invernal, el número de maestros hubiera sido muy superior debido a la presencia de los temporeros.

⁶¹ Cipolla, en la obra citada, comenta circunstancias similares en Francia e Italia y añade, que la escasa valoración social que tenía la profesión de maestro, hizo que éstos se registraran bajo las otras profesiones desempeñadas.

Evolución de la alfabetización en la segunda mitad del siglo XIX

Hacia 1860, el 80 % de la población masculina en Cantabria estaba alfabetizada, frente a un 22 %, aproximadamente, que alcanzaba la femenina, según datos aportados por C. E. Núñez⁶². A medida que avanzó el siglo se advierten grandes progresos en la escolarización, reflejados tanto en el número de escuelas como en el de maestros y en el de niños escolarizados. En 1860 la población en edad escolar era de 30.441 alumnos aproximadamente, que desglosados por sexos y edades suponían: 12.383 varones y 12.058 hembras, entre 6 y 10 años, y 6.255 varones y 6.372 hembras, entre 11 y 13 años, haciendo un total de 37.068 alumnos, (18.638 varones y 18.430 mujeres).

Asistían con regularidad a la escuela 22.998 alumnos –el 62 % aproximadamente– quedando sin escolarizar 14.070 alumnos, el 37 %. Se había producido un incremento notable en la escolarización femenina con respecto a 1846, pues se pasó de 3.693 alumnas a 7.755 en 1860, creciendo a un ritmo de 290 por año⁶³. No aumentó en la misma proporción la escolarización de los niños, 165 alumnos por año, pues ellos mantenían una ventaja alfabetizadora notable con respecto a las niñas, que todavía en 1860 mantenía en la provincia un 58 % sin alfabetizar⁶⁴.

El diferencial sexual era más elevado en las provincias con alta tasa de alfabetización, y a pesar de ello, la alfabetización femenina en estas zonas superaba en 10 ó 15 puntos a las provincias menos escolarizadas. Este desfase irá disminuyendo en el último cuarto de siglo, experimentando la alfabetización femenina un gran incremento entre 1900 y 1910, alcanzándose en este último año la universalización de la alfabetización. En el período 1860-1920, el analfabetismo retrocedió en Cantabria en 35,52 puntos porcentuales, con un crecimiento anual medio de 2.579 alfabetizados por año⁶⁵, haciendo

⁶² Nuñez, C.E.: *La fuente de la riqueza...* ob. cit., pág.133.

⁶³ El diferencial sexual es mayor en las provincias con alta tasa de escolarización: Burgos, Soria y Segovia tienen un diferencial tan elevado como Santander.

⁶⁴ Los partidos judiciales que manifestaban un menor índice de alfabetización eran Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera y Potes. La diferencia con el resto oscila en 3 ó 4 puntos. La tenencia de puerto de mar en el caso de los tres primeros, con la actividad pesquera e industrial que genera, puede explicar un mayor absentismo escolar. En el caso de Potes, el relieve tan abrupto dificultaba las comunicaciones, especialmente en el invierno, y la escolarización sólo era posible con maestros temporeros.

⁶⁵ Censos de Población de 1860 y 1920. Luzuriaga, L., ob.cit., pág. 61.

equiparable el proceso alfabetizador de Cantabria al de Bélgica y Francia en los últimos años del siglo⁶⁶.

El mayor crecimiento de escuelas se localiza en el periodo 1880–1908: en 1880 había 430 escuelas públicas y 131 privadas –562 escuelas en total– y en 1908 había 719, habilitándose durante el período 157 escuelas. Las escuelas públicas crecieron a razón de 4 por año en la provincia, mientras que en el conjunto del país creció en 1,2 anual. En la enseñanza privada se observa también un aumento: 1,2 por año en la provincia de Santander frente al 1,06 que se observa a nivel nacional.

A estas alturas del siglo, el reto se planteaba no tanto en aumentar el número de escuelas como en mejorar las existentes, transformando las escuelas mixtas incompletas⁶⁷ en elementales completas, permitiendo la instrucción por niveles y la práctica de una incipiente graduación en la enseñanza. El cambio, más cualitativo que cuantitativo, era especialmente necesario en las escuelas elementales incompletas de niñas, que debían pasar de las 63 existentes a las 166, que recomendaba la Ley de Instrucción Pública para nuestra provincia.

La transformación del tipo de escuelas supuso un avance educativo notable, aunque no tenga reflejo estadístico. Si en 1846 la mayoría de las escuelas eran mixtas e incompletas, en 1860 se había conseguido transformar 67 en elementales completas. La tendencia continuó hasta 1880 en que 233 escuelas presentaban esta modalidad, 60 más que en el período anterior, con el añadido de contar con una escuela superior de niños y otra de niñas. En 1908, las elementales completas ascendían a 277 y las incompletas mixtas a 203⁶⁸. En el mismo año se contabilizaban 302 escuelas de adultos, ocupando Cantabria el 10º lugar en esta modalidad a nivel nacional.

⁶⁶ Núñez, C. E., ob.cit., pág. 93.

⁶⁷ Esta modalidad de escuelas eran las más comunes en las zonas rurales. Acogía a niños y niñas de diferentes edades bajo la atención de un único maestro, pero cuando la matrícula era excesiva, circunstancia bastante frecuente, los alumnos aventajados ejercían de tutores de los más retrasados. En ellas se aplicaba la enseñanza individual (en muchos casos la única posible), utilizando un material pedagógico escaso y rudimentario.

⁶⁸ Existe una relación inversa entre el porcentaje de habitantes por escuela y la tasa de analfabetismo. En Álava la relación era de 29,89 por cada 10.000 habitantes, en Soria de 36,6, en León de 32,9, en Palencia de 26,8, en Santander de 17,9, en Albacete de 9,6 y en Murcia de 7,9. En la tasa de escuelas ocupamos el 18º lugar y en el alfabetizador el 1º, circunstancia que obliga a pensar que se utilizaban muy bien los recursos educativos

El número de maestros también había crecido: se pasó de 352 a 406, aumento que se distribuyó entre la enseñanza privada (28 profesores) y entre las maestras (en 1846 había 11 y en 1860 se contabilizaban 77). El mayor número de maestros se concentraba en Santander, 28, donde existía una gran demanda educativa por la concentración urbana, que provocaba una ratio profesor/ alumno muy elevada (la proporción número de habitantes por escuela, en la ciudad era de 1/1.200 frente al 1/282 que presentaba Potes). Las clases más desfavorecidas asistían a las escuelas públicas, que eran gratuitas⁶⁹, circunstancia que obligaba a una concentración excesiva de alumnos en las aulas, recibiendo por ello una enseñanza de peor calidad.

No estaba mejor la escolarización a nivel nacional. En las edades comprendidas entre 4 y 13 años aparecían 1.251.653 niños escolarizados, el 38 % aproximadamente, y 2.080.956 alumnos, el 62 %, sin escolarizar. Nuestra provincia estaba escolarizada en un 24 % *por encima de la media nacional*. En el período 1846-60 la población escolarizada había crecido en 6.429 alumnos, 459 por año, en tanto que a nivel nacional el aumento se estimaba en 588.042 alumnos, con un crecimiento de 42.003 niños/año y un promedio provincial de 849. Los datos pueden desconcertar pero tienen explicación: el resto de las provincias iban acortando la ventaja escolarizadora con nosotros, durante esos años.

En el último tercio de siglo se acentuaron ciertas tendencias: participación de la mujer en la carrera docente, aumento notable de la escolarización femenina, moderado crecimiento de la masculina, implantación progresiva de la enseñanza privada, que mejora visiblemente su calidad y educa, preferentemente, a las clases mejor dotadas económicamente.

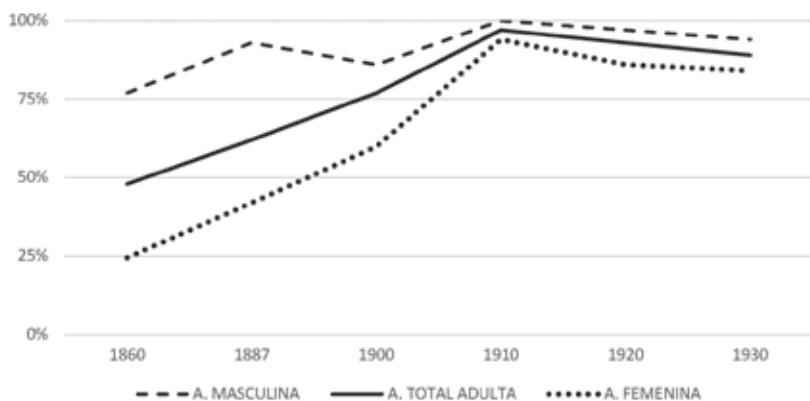
El pequeño diferencial sexual que manifiesta la escolarización en nuestra provincia en 1920, -4,51 puntos porcentuales a favor de la masculina– indica el largo camino que había recorrido la alfabetización femenina para equipararse a la masculina. Las mujeres en la segunda mitad del siglo habían protagonizado el proceso alfabetizador de forma casi exclusiva, estando alfabetizadas un 72,5 % en 1920, año en el que Santander se manifiesta como la provincia más alfabetizada de España, –seguida de Álava y Madrid– con una tasa de analfabetismo del 27,41 %, que en la ciudad descendía hasta el 18,6 %. Este analfabetismo residual correspondía a las personas de mayor edad,

o existían cauces alfabetizadores externos a las escuelas. Los profesores particulares a domicilio eran una práctica bastante común, aunque no se hayan podido cuantificar.

⁶⁹ Coll Y Puig, A.: *Guía de Santander 1875*.

que probablemente continuarían iletradas. En el otro extremo se encontraba Jaén, Málaga o Granada con una tasa de analfabetismo superior al 70 %⁷⁰.

Evolución de la analfabetización por sexos en Santander en el siglo XIX



Se utilizan tasas de alfabetización total sobre la población adulta, entendiendo esta a partir de los 10 años.

*Evolución del analfabetismo en ambos sexos en España y en Cantabria 1860-1920**

	1860			1920		
	<i>Tot</i>	<i>Hom</i>	<i>Muj</i>	<i>Tot</i>	<i>Hom</i>	<i>Muj</i>
<i>Cantabria</i>	56,52	30,46	70,43	27,41	25,00	29,51
<i>España</i>	75,52	64,00	86,00	52,20	46,60	57,78

Fuente: Censos de 1860 y 1920. Luzuriaga, L.: El analfabetismo en España, ob. cit.

*Se han manejado tasas brutas.

⁷⁰ Luzuriaga, L.: El analfabetismo en España, ob. cit., pág. 19.

La lucha contra el analfabetismo en Cantabria había resultado eficaz, se retrocedió en el período 1860-1920 en un 35,52 %. En 1860 sabían leer 78.340 personas, y en 1920 lo conseguían 233.084, con un crecimiento anual medio de 2.579 alfabetizados por año. El número de analfabetos en 1860 era de 123.080 –el 60 % de la población total– pero en 1920 se había reducido al 28,87 %⁷¹. *Cantabria se había situado en el primer lugar de la tasa de alfabetización por provincias*⁷² en estos años, y la universalización de la alfabetización era una realidad. La diferencia entre una España del norte muy escolarizada y una del sur mayoritariamente analfabeta, seguían vigente a comienzos del siglo xx.

Estos resultados estaban relacionados, sin duda, con el aumento de escuelas y maestros que se había producido en la segunda mitad del siglo, merced a la aportación de las Fundaciones benéfico-docentes que habían aumentado considerablemente en el período⁷³, al notable crecimiento de la enseñanza privada, a la acertada gestión de la Diputación Provincial⁷⁴ y a la presión y colaboración de los propios concejos⁷⁵. Las escuelas existentes en 1860 eran 403 y en 1908 superaban ya las 719⁷⁶. El número de maestros había crecido en 315 aproximadamente, en el mismo período. El sistema de escolarización adoptado por la sociedad cántabra se había mostrado eficaz, a tenor de los resultados obtenidos: ocupando el 18º lugar en la relación escuela / habitante (17,9/10.000), en la tasa de alfabetización nos situábamos en el primer lugar⁷⁷. Alfabetización que se reducía, en bastantes casos, a interpretar y a expresarse rudimentariamente a través de un texto escrito, a dominar unas nociones elementales del cálculo, a memorizar la doctrina

⁷¹ Censos de población de 1860 y 1920. Se deben utilizar con cautela las tasas medias de alfabetización, porque enmascaran la realidad al no reflejar el diferencial sexual que existe en el ritmo alfabetizador.

⁷² Luzuriaga L.: Ob. cit., pág. 77. Santander aparece como la provincia más alfabetizada con una tasa de analfabetismo del 27,41 %, seguida de Álava con un 27,43 %, de Madrid con un 29,02 % y de Palencia con un 30,11 %. En el otro extremo se encontraban Jaén con una tasa de analfabetismo del 75,05 %, Murcia con el 69,83 %, Canarias con el 69,40 % y Ciudad Real con el 67,52 %.

⁷³ Ver el gráfico nº 1 y el mapa que representa la localización de las Fundaciones en Cantabria.

⁷⁴ A.H.P. Fondos Diputación, legajo 1627.

⁷⁵ A.H.P. Fondos Diputación, legajo 1.627. En estos fondos se puede comprobar la escasez de ingresos que padecían los municipios para atender las muchas obligaciones que se les presentaban. De aquí que fuera tan útil la aportación fundacional.

⁷⁶ *Anuario Estadístico de España 1860-61*. Estadística Escolar de 1908.

⁷⁷ Luzuriaga, Lorenzo: *El analfabetismo en España*, ob. cit., pág. 77.

cristiana (el catecismo), y a conocer algunas reglas de urbanidad, *los semianalfabetos* que describe Cipolla. Si pudiéramos valorar una escolarización completa –pleno dominio y uso de la escritura, lectura y cálculo, además de las nociones básicas de geografía, historia, ciencias y agricultura– los índices de alfabetización se reducirían sensiblemente.

La alfabetización en la ciudad de Santander

Dos textos de la época nos ilustran sobre cómo se desarrollaba la escolarización en la ciudad, a finales del pasado siglo. El primero es un informe elaborado por la Comisión de Educación, nombrada por el alcalde accidental D. Juan Pombo y remitido al Ayuntamiento en 1867. En él se manifiesta lo siguiente:

«Las escuelas públicas de la población, están hoy confiadas á maestros inteligentes; pero la disposición de sus locales, hace que no pueda la clase menesterosa, aprovechar la instrucción, que hoy se dá, por la gran concurrencia de niños; así como tambien, por la saturacion en que se encuentran las escuelas públicas.

Muchas escuelas de niñas y niños, estan situadas en locales poco ventilados, y demasiados reducidos para el numero de niños que concurren...La comision suplica á V.E. encarecidamente tome alguna determinación respecto de este ramo de la primera educación pública; porque no ha podido menos de ver en estos vicios, la causa de enfermedades, que anualmente se desarrollan en los niños, de los que hay muchas victimas... Lo que ha llamado particularmente la atención de la comision, han sido las denominadas escuelas de amigas, dirigidas por personas ancianas, sin título ninguno, y a las que concurren criaturitas de 5 á 6 años de edad, las que se hallan aglomeradas en locales pequeños, y muchas veces confundidos entre camas, y otros mueblages de las habitaciones... cree deber llamar la atención de V. E. sobre la educación religiosa y moral en general, la que se halla sino abandonada, por lo menos muy descuidada. Conveniente sería, se pasara á nuestro dignísimo Prelado, una comunicación, para que incitara al celo de los párocos»⁷⁸.

El segundo, formulado años más tarde, no indica que la situación hubiera experimentado un cambio sustancial, pues se expresa en los siguientes términos:

⁷⁸ Informe enviado por la comisión de educación al Excmo. Ayuntamiento de Santander fechado el 17 de julio de 1867. Legajo 2256. A.M.S.

«Recorred nuestra provincia, y encontrareis muy buenas escuelas debidas ya á la iniciativa y generosidad y patriotismo de los particulares, amantes de los pueblos que les vieron nacer, ya a la iniciativa y patriotismo de sus celosos municipios. ¿Hay algo de esto en la ciudad de Santander? Vergüenza me da decirlo; no hay nada; no hay mas que la Escuela de párvulos, edificio construido en la época de D. Lino M^a de Ceballos»⁷⁹.

El edil deseaba convencer a la corporación municipal, para que aceptase la propuesta de construir tres edificios escolares y una biblioteca pública en los lugares más idóneos de la ciudad, teniendo en cuenta su alargada estructura urbana. Proponía para ello destinar una donación que D. Antonio López, Marqués de Comillas, había efectuado por valor de 12.000 duros, expresada del siguiente modo en su memoria testamentaria: «a esa Ciudad como recuerdo de su afecto y reconocimiento», para realizar «una obra importante y benéfica y que le recuerde en la posteridad». Proseguía nuestro personaje en su alocución con tono convincente: «¿Hemos de continuar por más tiempo en esta situación deplorable, en este abandono? No, y mil veces nó: es preciso, es indispensable de todo punto que tengamos edificios para Escuelas propios del actual momento histórico» y añadía «con lo que ha pagado este Ayuntamiento por alquileres de Escuelas podríamos ya haberlas construido magníficas». El asunto era «importantísimo porque el solo es la palanca que remueve todos los obstáculos que se oponen al desarrollo de los intereses morales y materiales de los pueblos».

El autor del texto, profesor de Matemáticas en el Instituto de Santa Clara, consiguió que su propuesta fuera aprobada por unanimidad. El acuerdo municipal se comunicó al segundo Marqués de Comillas, que aceptó complacido la propuesta, y una comisión formada por el concejal citado, por D. M. Martínez Peñalver y D. Ernesto de Huidobro se encargó de llevar adelante el proyecto de construir varias escuelas.

La ausencia de edificios no significaba necesariamente carencia de aulas escolares, ni despreocupación por parte del Ayuntamiento en la alfabetización de los ciudadanos, pues el mismo edil manifestaba que el Ayuntamiento pagaba diez mil pesetas anuales en concepto de alquileres, y que con ese dinero se podían construir los edificios necesarios para tal menester. Se trataba de emplear adecuadamente los escasos recursos municipales, para dotar

⁷⁹ El texto pertenece a un informe titulado «Algunas mejoras que deben y pueden practicarse inmediatamente en Santander sobre Instrucción Pública» presentado a la Corporación Municipal por el concejal Bonifacio Hernández en la sesión de 1 de octubre de 1888.

a la ciudad de los centros educativos que demandaba. El impulso municipal cristalizó en la construcción de varios edificios escolares en la ciudad: el de Viñas en la calle de su mismo nombre, las Escuelas del Oeste en el cruce de la calle Antonio Mendoza y Floranes –las escuelas de Numancia–, y las del Este en Peña Herbosa, actualmente demolidas.

Los textos pueden sorprender porque rompen la imagen de un Santander alfabetizado e ilustrado que se nos ha ofrecido en múltiples publicaciones, pero de ellos se desprenden algunas conclusiones de sumo interés: en la ciudad la demanda educativa era muy elevada; la dotación de edificios escolares era bastante precaria; los Ayuntamientos tenían dificultades económicas, y no desinterés, para atender la demanda educativa de los ciudadanos, circunstancia que aliviaba la filantropía privada; existían circuitos de escolarización paralelos (escuelas de amigas, profesores a domicilio, alfabetización doméstica, etc.) que no tienen reflejo estadístico. A estas alturas del siglo, los datos revelan que había un alto índice de alfabetizados, sobre todo entre la población masculina, a pesar de la precariedad de los edificios escolares urbanos.

La realidad escolar de la ciudad era bastante similar a la de la provincia en cuanto al proceso alfabetizador, pero variaba en el modo de escolarizar, pues la carencia de edificios se dejaba sentir tanto en las arcas municipales como en la calidad de la escolarización. Los apuros municipales para escolarizar a toda la población infantil, que era numerosa, hizo que recurriera a alquileres para remediar las carencias de edificios, aunque fueran espacios poco higiénicos y adecuados. La demanda educativa urbana en Santander era muy superior a la rural, pues ya desde 1860 el índice de escolarización de alumnos, entre 6 y 10 años, alcanzaba el 90,6 % frente al 60,63 % que presentaba la provincia. La diferencia entre alfabetización masculina y femenina también era menos significativa en la ciudad⁸⁰.

El índice de analfabetismo al finalizar el siglo siguió la misma pauta: 40,54 % en la provincia en 1900, que evolucionó hacia un 26,03 % en 1910, y que en la ciudad remitió a un 18 % aproximadamente, en los mismos años. El número de alfabetizados era moderadamente más alto en la ciudad, un 6,41 %, en 1920. La diferencia alfabetizadora campo-ciudad se fue acortando con el paso del tiempo, pues las condiciones materiales de la enseñanza no

⁸⁰ *Censo de 1860*. Coll y Puig, 1891, págs. 130-131.

eran cualitativamente inferiores en las zonas rurales, y la masiva incorporación de la mujer al proceso alfabetizador favoreció la nivelación.

La creación de escuelas urbanas experimentó un gran auge en los años 80 y 90 del siglo. Los esfuerzos del Ayuntamiento y de la filantropía privada –animada por la Iglesia que no estuvo pasiva–, proporcionaron escuelas en distintos puntos de la ciudad que alivieron la situación descrita inicialmente.

En 1889 cristalizó el proyecto de construir la escuela en el prado de Viñas, según proyecto de E. Pérez de la Riva, con un presupuesto de 49.291 pesetas. Era un edificio de noble factura, de dos plantas, con buena ventilación y acertada distribución. Las escuelas del Sardinero, situadas en la Bajada de la Encina, iniciaron su construcción en 1896 gracias a la donación de 10.000 pesetas, realizada por los herederos de D. Juan Pombo, alcalde de Santander, y que fue edificada según planos del arquitecto D. Valentín P. Ramón Lavín Casalis. La dotación, aunque insuficiente para costear la totalidad del edificio –sólo alcanzó para un pabellón– permitió iniciar la obra que fue finalizada con ayuda municipal. En 1897 se inició el expediente para adquirir los terrenos de las Escuelas de los Mercados, situados entre las calles Tantín, Sevilla, Alonso Ercilla y Guevara, que pertenecían a los herederos de Doña Cristina Cagigal. El edificio se ubicaba en un solar próximo al actual Centro Cultural de la Caja de Ahorros.

Las escuelas del Oeste iniciaron su andadura en el mismo año. En 1897, se procedió a la compra y permuta de los terrenos necesarios para iniciar la construcción de las escuelas del Oeste en el barrio de Balbuena, que fueron adquiridos a Doña Ana y a Doña Dolores Gallo Salazar. El proyecto fue obra del arquitecto Lavín Casalis y el presupuesto de obra ascendía a 151.551,95 pesetas. Se inició la construcción en 1899, y se aprovechó la ocasión para configurar urbanísticamente y dar amplitud a la plaza de Numancia. Las escuelas fueron modélicas en su momento y se inauguraron con gran solemnidad en 1900, con presencia de los Reyes.

Las antiguas escuelas del Este, situadas en un solar entre Peña Herbosa y el mercadillo de Bonifaz, fueron demolidas por su mal estado y reedificadas en 1910, según un precioso proyecto de Lavín Casalis. Disponían de instalaciones muy modernas: Gimnasio, servicios higiénicos modernos (duchas, lavabos, etc.), cocina, biblioteca, etc.⁸¹.

⁸¹ Posteriormente fueron remodeladas conservando la actividad docente hasta los últimos años del siglo pasado, en que fueron destinadas a albergar actividades de Formación del

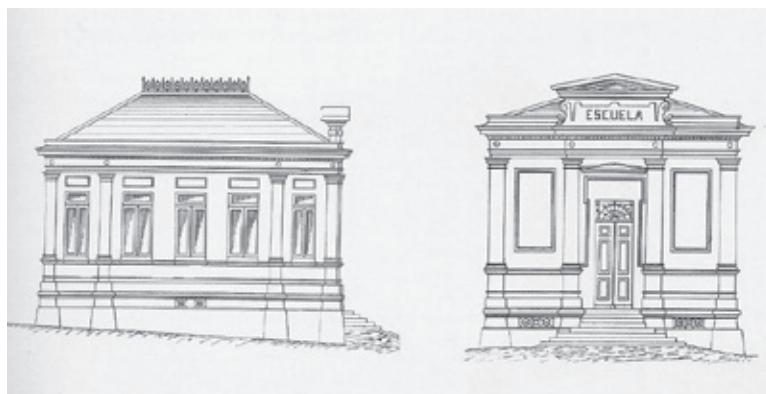


Escuelas Municipales de Numancia (Santander). Autor desconocido. Santander Escuelas Públicas de Numancia, 1909-1914, Colección Thòmas, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander.

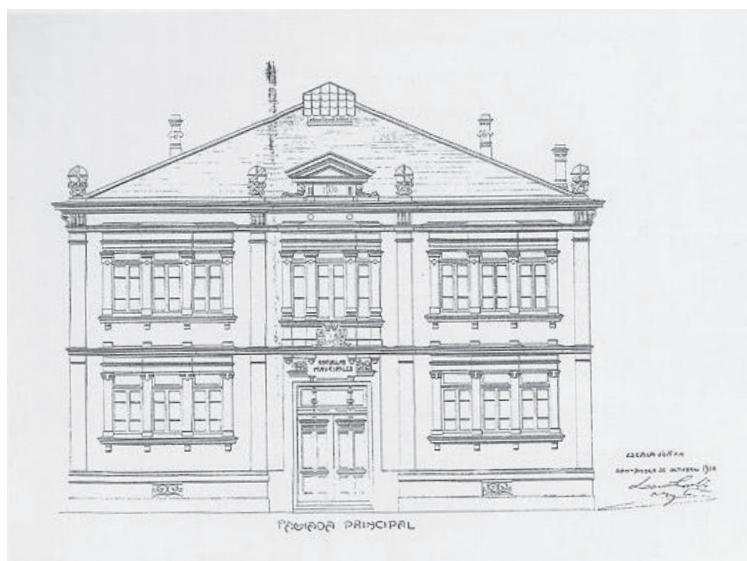
En estos años, algunas órdenes religiosas se instalaron en la ciudad para regentar varias escuelas: la de Viñas, en la calle de San Celedonio, dirigida por los Salesianos (1892), o las del Círculo Católico, en Pedrueca, regentada por la orden lasaliana (1901). El obispo D. Vicente Calvo y Valero fue un gran impulsor de las Fundaciones religiosas, al igual que el obispo Sánchez de Castro. Las escuelas de Rúa Mayor fueron fundadas por Doña Rogelia Urigüen, y estuvieron encomendadas a los Agustinos (1902). Entre las órdenes femeninas, las Hijas de la Caridad fueron las que tuvieron mayor presencia, tanto en la ciudad como en la provincia. Todas estas escuelas fueron financiadas por Fundaciones benéfico-docentes, promovidas por donantes civiles, que encomendaron su gestión y patronazgo al Sr. Obispo o a las propias órdenes religiosas, que se encargaron de orientar el funcionamiento de la institución.

Aparecen también en esas fechas las primeras escuelas laicas de la ciudad, no sin grandes dificultades, promovidas por la Asociación de Enseñanza Laica de Santander que estaba presidida por Modesto Piñeiro. Pocas en número, tres en la ciudad y una en Torrelavega –este era un fenómeno preferentemente urbano–, su actuación despertó viva polémica en la ciudad

Profesorado y de la Escuela de Adultos. Recientemente han sido de nuevo demolidas, edificándose en el solar un edificio de moderna construcción que alberga diversas oficinas del Gobierno Regional.



Escuelas del Sardinero. Alzado de las fachadas principal y lateral, 1896. (Arquitecto: V. Lavín Casalís).



Escuela de Peña Herbosa

a pesar de su reducido ámbito de actuación⁸². La primera de ellas fue dirigida por Marcos Linazasoro, y utilizó las instalaciones del Instituto Carvajal para presentar su actividad académica. Se inauguró el 14 de Mayo de 1885, siendo alcalde Federico Vial, admirador y seguidor de Fernández de los

⁸² Cueva Merino, J.: *Clericales y Anticlericales. El conflicto entre Confesionalidad y Secularización en Cantabria (1875-1923)*, Santander 1991.

Ríos⁸³, y del hecho se hizo eco la prensa local en términos poco conciliadores. Los intentos secularizadores de la enseñanza, que en algunos años fue puramente testimonial, encontraron fuerte resistencia en la ciudad y provocaron una contrarréplica en los sectores cléricales y profesionales, a menudo desmesurada.

El municipio de Santander era el que peor relación presentaba hacia 1890, en el número de habitantes por escuela (1/463 en Torrelavega, 1/1308 en Santander ciudad y 1/294 en Potes) debido a la alta demanda educativa, lo que provocaba una concentración excesiva de alumnos por aula.

En el casco urbano de Santander en 1908⁸⁴ existían 68 escuelas: 22 eran públicas, de las cuales 3 eran de párvulos, 10 elementales, 1 superior de niños y 8 elementales de niñas. Funcionaban además dos escuelas de adultos. Las escuelas privadas eran 46: 20 de niños, 21 de niñas y 5 de párvulos. Si atendemos a su confesionalidad, 41 eran católicas, 2 protestantes y 3 laicas. Las escuelas laicas siguieron manteniendo en estos años su actividad, a pesar del declive de la masonería, entidad que las amparaba.

Al municipio santanderino pertenecían cuatro pueblos: Cueto, Monte, San Román y Peñacastillo. Entre todos aportaban 16 escuelas, 8 públicas y 8 privadas. En cada uno de ellos había 1 escuela elemental de niños, 1 de niñas, 1 de adultos, así como 1 escuela privada de niñas de carácter católico, excepto en Peñacastillo, donde existían 5 de este carácter: 2 de niños, 2 de niñas y 1 de párvulos. Las escuelas de adultos tenían más representación en la provincia que en el casco urbano, donde había 2, y 1 en cada uno de los cuatro pueblos citados.

El partido judicial de Santander abarcaba los municipios de Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Santander y Villaescusa y existían en él 55 escuelas públicas: 1 superior de niños, 29 elementales de niños, 20 elementales de niñas, 2 incompletas o mixtas y 3 de párvulos; además funcionaban 7 escuelas de patronato y 23 de adultos, ascendiendo en total a 62. Las escuelas de adultos no se contabilizan a efectos estadísticos, porque funcionaban, en una segunda jornada, en el mismo edificio escolar.

⁸³ Federico Vial fue un alcalde ilustrado que participó en tertulias literarias, (en la de Pereira), y que simpatizaba con las ideas de Fernández de los Ríos y de los institucionistas.

⁸⁴ Coll Y Puig, A. M.: *Guía, consultor e indicador de Santander y su provincia, Santander 1875*.

En el mismo ámbito las escuelas privadas tenían superior presencia, pues funcionaban 70 centros: 32 de niños, 32 de niñas y 6 de párvulos. Confesionalmente, 64 eran católicas, 2 protestantes y 4 laicas. El total de escuelas existentes, sumando la oferta pública y la privada, eran de 132.

Según la ley de 1857, y de acuerdo con la población escolar existente en el partido judicial de Santander –10.200 escolares entre seis y doce años– le correspondía tener 102 escuelas y 1 de párvulos, cuando en realidad funcionaban 132 y 9 de párvulos. Este superávit de 30 escuelas, localizadas en la ciudad y atendidas por la enseñanza privada, es una de las razones que explica la ventaja escolarizadora en los inicios del pasado siglo.

Los excelentes resultados obtenidos en la alfabetización urbana dependen también de una escolarización paralela, impartida por profesores particulares de mayor o menor rango, que a domicilio o en locales modestos, suplían la labor escolarizadora de las instancias municipales. Era una versión urbana del maestro temporero, que tan útil fue en la escolarización de los pueblos alejados de la provincia. *El profesor particular* fue una institución con mucho arraigo en la ciudad, que permitía la alfabetización fuera de los circuitos oficiales, subsanando las carencias educativas que muchos jóvenes padecían, ocasionadas por el absentismo escolar, al tener que incorporarse prematuramente al mundo del trabajo para ayudar a sus familias. No ha quedado constancia estadística, pero no fue un fenómeno menor.

La escuela urbana era austera. La escasez y medida presidían aquella escuela de finales de siglo, no diferente a la vida ordinaria de gran parte de los santanderinos. La precariedad de medios, sin embargo, no impidió que los resultados fueran bastante satisfactorios, pues el alquiler de edificios y locales particulares por el municipio –para ser convertidos en aulas destinadas a escolarizar– fue una práctica habitual en aquellos años en la ciudad. Cualquier local susceptible de transformación servía, porque lo prioritario era escolarizar. La precariedad de medios no implicaba desinterés por la educación según hemos comentado, pues las dificultades experimentadas por los Ayuntamientos para dotar a las ciudades de los servicios educativos adecuados eran reales. Sólo se paliaban cuando la iniciativa privada era dinámica –caso del norte peninsular y de nuestra propia provincia– y los particulares –élites y notables– suplían o ayudaban a las instancias municipales para construir los edificios, circunstancia más frecuente en el ámbito rural que en el urbano.

De las escuelas urbanas finiseculares quedan pocos testigos. La demolición poco selectiva de inmuebles en la ciudad nos ha privado de algunos edificios escolares emblemáticos. Según los planos y alzados que se conservan (las fotografías también escasean lamentablemente), la construcción era sólida, recia y no exenta de calidad. Eran construcciones de una, dos, o tres plantas, con muros de piedra en mampostería o sillería, (se usaba en la construcción la piedra caliza de Muriedas, y la de Escobedo para recubrir las fachadas), rejería de hierro forjado, puertas de castaño y otros elementos propios de la arquitectura regional. Algunas estaban dotadas de servicios higiénicos, duchas, cocina, biblioteca, e incluso museo escolar, aunque la mayoría eran bastante modestas en sus instalaciones.

Las aulas se amueblaban con austerioridad y estaban dotadas con un material pedagógico sencillo. En cada clase había una mesa y una silla para el profesor, elevada sobre una tarima para garantizar su visibilidad, distante de los alumnos, circunstancia que reforzaba su autoridad. Próximas se situaban las mesas con banco para los alumnos, que posteriormente dieron paso al rígido pupitre de madera bipersonal, con tinteros de plomo incrustados, (diseñados, en ocasiones, por el mismo arquitecto que proyectaba los planos del edificio), que junto con un crucifijo, un reloj, un perchero, un armario y poco más, completaban el mobiliario habitual de estas aulas. En las escuelas de párvulos –cuando eran construidas ex-profeso– los alumnos se acomodaban en tarimas escalonadas de forma semicircular, semejando a un teatro, para que todos tuvieran la suficiente visibilidad.

El material pedagógico disponible era elemental: Uno o dos encerados, tizas, borrador, algunas reglas y cartabones, tinteros y plumas de acero para escribir, polvos para hacer la tinta, algunas resmas de papel y poco más. En las mejor dotadas se podían encontrar algunas láminas de ciencias, de historia sagrada, de lecto-escritura, mapas de España y de los cinco continentes, esferas, pesas y medidas y, ocasionalmente, colecciones de minerales y de insectos. Completaba el material habitual de estas escuelas algunos libros de lectura, biografías, libros de viajes, de urbanidad, sin faltar el Astete ni la Historia Sagrada. El resto, lo suplía el maestro con la tiza, el papel y la tijera, y su imaginación, que, a menudo, era una fuente inagotable de recursos.

Los alumnos utilizaban en el aprendizaje algunos instrumentos imprescindibles: la cartilla, el silabario o el catón, la pizarra con el pizarrín, el lápiz, el cuaderno y el catecismo. En el aprendizaje de la escritura y del cálculo, la pizarra era insustituible hasta adquirir los primeros rudimentos de estas técnicas. No se utilizaba el papel, el lápiz o la pluma con tinta, hasta haber

adquirido la destreza suficiente como para no despilfarrarlo. El papel se utilizaba con mesura y su aprovechamiento era una práctica habitual en las escuelas. Superados los primeros niveles se ejercitaba la caligrafía, en letra inglesa, redondilla o gótica, adquiriendo la suficiente destreza por la continua repetición de modelos: *el método machaca*.

Del funcionamiento de aquella escuela decimonónica nos puede ilustrar el documento siguiente: En 1863, D. Antonio Baldor maestro municipal de la segunda sala, dirigía una respetuosa carta a la Corporación solicitando un aumento de sueldo (el eterno tema), porque habiendo sido contratado para:

«la enseñanza de los niños á la lectura, se agregó después la escritura y con ella las asignaturas relacionadas, como caligrafías, Gramática, Astete é historia sagrada, y...que la de las niñas, que no era mas que de escritura, se ampliara con lecciones de Gramática, aritmética é historia sagrada como así se verificó», por lo que solicitaba se le aumentase la asignación en lo que se considerase oportuno⁸⁵.

El documento confirma varios aspectos de aquella realidad educativa: la precariedad de algunas escolarizaciones, (el aprendizaje de la lectura se anticipaba al de la escritura, porque el dominio de esta exigía una escolarización más larga que para muchas familias era inaccesible); la escasa utilización de estos saberes convertía, frecuentemente, a los alumnos en otro tiempo alfabetizados, en analfabetos funcionales; la dependencia y sumisión del maestro a las instancias municipales; las presiones y exigencias del entorno hacían que la actividad docente estuviera muy controlada, al igual que los escasos recursos económicos por ella recibidos. Esta situación se alivió cuando el Estado asumió el pago de sus honorarios, dándoles independencia del poder local.

La escolarización en el municipio de Santander estuvo bien atendida, aunque las instalaciones educativas fueran deficientes. La alta demanda educativa existente obligó a un crecimiento significativo de las escuelas. Se destaca la primacía de la enseñanza privada sobre la pública –mayoritariamente de orientación católica– gestionada por órdenes religiosas asentadas en la ciudad a finales del siglo. A tenor de lo observado y pese a la carencia de edificios, los recursos educativos urbanos fueron excelentemente utilizados.

⁸⁵ Archivo Municipal de Santander, Legajo 2.067.

La Escuela Normal

La implantación de la Escuela Normal fue de vital importancia para profesionalizar la actividad docente a través de un centro especializado, mejorando la formación de los maestros e incrementando la calidad educativa. La Escuela Normal de Maestros se fundó el 1 de Diciembre de 1844. Estuvo alojada, en los primeros años de funcionamiento, en el mismo edificio del Instituto, –el ex-convento de Santa Clara– para pasar después a instalarse en la Plaza de las Escuelas nº 61. La Escuela Normal femenina tuvo larga gestación y no empezó a funcionar hasta 1915, ocupando el mismo edificio que la masculina (en la actual calle de Cisneros), pero utilizando espacios diferentes porque no existía la coeducación ni siquiera en estos niveles.

Los maestros adquirían su formación durante un año, si enseñaban en escuelas elementales, o en dos, si la docencia se ejercía en una escuela superior, aunque los que enseñaban en escuelas incompletas lo podían hacer sin título, previo certificado de aptitud expedido por la Junta de Instrucción Pública. La Escuela Normal formaba pedagógicamente a los maestros y sistematizaba los métodos utilizados, dando impulso a ciertos intentos de modernización de la enseñanza. Las instalaciones tenían cierta calidad (el edificio había tenido uso familiar) aunque sin lujos: disponía de buen material pedagógico, poseía una digna biblioteca de 154 volúmenes, pero carecía de espacios para realizar la Educación Física y las actividades deportivas.

Las asignaturas que se cursaban en la carrera eran: Lectura y Escritura (teórica y práctica), Gramática Castellana, Pedagogía, Aritmética, Geografía, Agricultura, Álgebra, Física y Química, Historia Natural, Industria y Comercio, Dibujo, Doctrina Cristiana e Historia Sagrada. Existía una cátedra de Lengua Francesa y otra de Enseñanza de Sordomudos. El profesorado gozaba de reconocido prestigio y formaron parte de él personas tan relevantes en el magisterio cántabro como D. José Arce Bodega, D. Ángel Regil, D. Agustín Pintado y D. José María Rojí.

En el curso 1873-74 estuvieron matriculados 24 alumnos oficiales y 4 libres, número considerable dada la escasez de alumnos de segunda enseñanza en la ciudad. La Escuela de Prácticas o Aneja a la Normal, donde los alumnos de Magisterio realizaban sus primeras experiencias docentes, se instaló en las escuelas del Oeste⁸⁶. La larga gestación de la Escuela y su difícil supervivencia, hablan de la escasez de recursos de los Ayuntamientos,

⁸⁶ Coll Y Puig, A. M.: *Guía, consultor e indicador de Santander y su provincia, Santander 1875.*

de las Diputaciones y del propio Estado para financiar la educación, viendo demorarse sus proyectos durante años y, en ocasiones, indefinidamente.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La implantación de la enseñanza secundaria en España fue un proceso arduo; tuvo que vencer enormes resistencias, principalmente económicas, pero también sociales e ideológicas. Su institucionalización se inició en el segundo tercio del siglo XIX con la creación de institutos por todo el país, aunque sus precedentes los podemos encontrar en diversos colegios privados, algunos de gran renombre (Vergara, Seminario de Nobles de Madrid, Escolapios de Villacarriedo), en las Cátedras de la Latinidad existentes en muchos pueblos y en algunos de los Seminarios diseminados por el país. Gil de Zárate, que desde la Sección de Instrucción Pública impulsó con entusiasmo dicho proceso, describía así la situación antes de la creación de los institutos: «no faltaba, pues, donde aprender gramática, humanidades, y filosofía... Pero nada había en todo esto de regular ni uniforme; cada establecimiento se regía por sus particulares estatutos. Con la guerra de la Independencia quedaron arruinados o muy decadentes todos los establecimientos de esta clase que existían antes en España»⁸⁷.

La necesidad de organizar las enseñanzas medias estaba presente en la mente de los sectores intelectuales del país. La indefinición de los objetivos de la enseñanza secundaria, problema que continúa latente en nuestro sistema educativo, suscitó múltiples discusiones y polémicas, llegando a convertirse el problema de los Institutos en un problema político. Se sucedieron varios planes educativos intentando configurar un tipo de enseñanza secundaria, que, dependiendo de quién estuviera en el poder, se proyectaba de acuerdo con los tiempos futuros, teniendo como referencia los países europeos, programa del sector liberal, o enfocada hacia las facultades de Filosofía y Humanidades, opinión del sector conservador. Gil de Zárate manifestaba así su posición con respecto al tema: «si el instituto sirve solo para formar bachilleres en Filosofía, no cumple sino con una parte de su objeto. Ese grado es únicamente necesario a los que quieren ingresar en las facultades; y muchos cursantes hay que estudian con muy distintos fines»⁸⁸.

⁸⁷ Gil de Zárate, A.: *De la instrucción pública en España*. T. II. Madrid, 1885, pág. 54.

⁸⁸ Gil de Zárate, A., ob. cit., pág. 58.

El primer Plan que mencionó los institutos fue el del Duque de Rivas en 1836. Definía a la enseñanza secundaria con estas palabras: «aquellos estudios a los que no alcance la primaria superior, pero que son necesarios para completar la educación general de las clases acomodadas y seguir con fruto las facultades mayores y escuelas especiales». Se crearían establecimientos para impartir la Secundaria de acuerdo con dos niveles: uno referido a los estudios propios y específicos de esta etapa, que se impartirían en los Institutos elementales, y otro encaminado a los cursos preparatorios para las Facultades mayores, que se impartirían en los Institutos superiores. Los Institutos elementales deberían estar financiados por las respectivas Diputaciones, que debían retraer lo necesario de los presupuestos provinciales, para que junto con lo obtenido por matrículas y por diversas rentas disponibles sufragasen los gastos. Los Institutos superiores se financiarían con las matrículas y los presupuestos oficiales del Estado.

El plan Pidal de 1845, inspirado por Gil de Zárate, definía la Segunda enseñanza como continuación de la Instrucción primaria, dándole un contenido propio, considerándola como «propia de las clases medias» y que comprendía «los estudios imprescindibles a toda persona bien educada». Dicho Plan dividió la enseñanza en elemental y en los estudios de ampliación, que preparaban para estudiar las diferentes carreras (contemplaba el estudio de las ciencias exactas, de los idiomas y de las lenguas clásicas). Los institutos se costeaban por las respectivas Diputaciones, y Gil de Zárate reconocía su colaboración a la difusión de dichas enseñanzas.

La mayoría de los españoles que accedía a la enseñanza media, en el siglo XIX, lo hacía en los Institutos provinciales, en colegios privados o en otros centros calificados como domésticos, en cuanto que no estaban incorporados oficialmente a los Institutos. Otros no asistían a ningún centro, sino que se matriculaban y se preparaban como *libres*. El Estado se reservaba la impartición de los correspondientes títulos y decidía sobre qué materias habría que examinarse, cuándo deberían de superarse las correspondientes pruebas de reválida, dónde habría que hacerlo y quiénes componían los tribunales correspondientes. Este esquema estuvo más claro a partir de 1857.

La pieza clave del sistema de enseñanza media eran los *Institutos*, costeados por las Diputaciones provinciales. Al menos, habría uno por cada provincia. Se contemplaba la existencia de colegios incorporados a los Institutos, que se autorizarían si cumplían determinados requisitos. Los alumnos podían, finalmente, optar por la denominada «enseñanza doméstica», por sus propios medios o en academias y colegios no *incorporados*. En cualquier

caso, todos y cada uno de los alumnos tenían que examinarse mediante pruebas que calificarían los profesores de los Institutos. Los contenidos trataban de aunar las asignaturas de humanidades, con predominio del latín y la literatura, con las lenguas modernas (el francés) y las ciencias. Los planes de estudio se organizaban en un reglamento.

En la Ley Moyano de 1857 la enseñanza secundaria tenía dos vías diferentes:

- Estudios generales con una primera etapa de dos años de duración y otra de cuatro. A la primera se accedía a los nueve años, después de aprobar un examen de ingreso sobre las materias de la enseñanza elemental (de seis a nueve años). En ambas etapas se estudiaban los contenidos fundamentales y, al terminarlas, los alumnos podían obtener el grado de bachiller en Artes.
- Estudios de aplicación (profesionales) en los que se cursaban asignaturas «de inmediata aplicación a la agricultura, arte, industria, comercio y náutica» (artículo 16). Los que terminaran por esta vía, recibirían el certificado de *perito* en la materia a que especialmente se hubieran dedicado.

El crecimiento de los Institutos fue lento, porque hasta 1845 –año en que la administración local fue dotada de una organización que le permitió obtener ingresos más saneados– la financiación de estos establecimientos resultaba muy gravosa para las respectivas provincias. Si la generalización de la Instrucción primaria en el país era todavía una cuestión pendiente, la de las Enseñanzas Secundarias constituía casi un artículo de lujo: «la necesidad de la segunda enseñanza para los que no intentan seguir una carrera universitaria, no es suficientemente sentida en España»⁸⁹, porque «en la instrucción primaria a pesar de hallarnos lejos de la perfección apetecida, podemos hacer á la faz de Europa un papel infinitamente más airoso que en la secundaria, necesitando esta todavía muchos esfuerzos y sacrificios antes de llegar al punto que exige el progreso de las luces en el mundo civilizado»⁹⁰.

Los primeros Institutos creados en España fueron el de Santander (R.O. de 20 Junio de 1839), llamado Instituto Cantábrico, y el de Tudela (R.O. 8 de agosto de 1839). A continuación se fundaron los de Cáceres, Sevilla, Burgos

⁸⁹ Gil de Zárate, A.: obr. cit., pág. 70. Los países europeos nos aventajaban ampliamente en la implantación de la Enseñanza Secundaria. En 1842, Francia, que estaba retrasada en este aspecto en comparación con Bélgica, Holanda y Alemania, poseía unos 89.341 alumnos de Secundaria, con una relación de 1/382 habitantes. España poseía en 1850, 13.868 estudiantes del mismo nivel, con una relación de 1/ 865 habitantes.

⁹⁰ Gil de Zárate, A., ob. cit., pág. 60-61.

y Albacete. Casi todas las ciudades quisieron contar con un Instituto propio, siendo necesario controlar el proceso de expansión para garantizar la calidad de los establecimientos erigidos. Algunos se instalaron en antiguos conventos desamortizados y el sostenimiento, la dotación de material, de laboratorios, de bibliotecas y de otras instalaciones, se logró con la colaboración de entidades públicas y privadas y de los ciudadanos comunes.

La Enseñanza Secundaria en Cantabria

En la provincia de Santander existían ya diversos antecedentes. Los sectores más ilustrados habían contemplado la necesidad de poseer centros de Enseñanzas Medias y de Aplicación. Se señalan a continuación los más significativos:

- Las Escuelas de Náutica y Dibujo creadas en 1790 por el Real Consulado del Mar. A partir de 1829 quedaron configuradas como Escuelas de Comercio y Náutica.
- El Real Seminario Cántabro, instalado primero en Comillas y más tarde en Guarnizo. Para su financiación se incorporaron rentas de otras Fundaciones (Espinama y Villapresente), cesando su actividad en 1811.
- El Colegio Pestalozziano (1805), destacó por lo novedoso de su orientación pedagógica. Creado por la Sociedad Cantábrica de Amigos del País, formó maestros de enseñanza primaria, según los métodos pestalozzianos y lancasterianos. Su vida fue corta –desapareció en 1808– pero sus resultados parecen que fueron satisfactorios⁹¹.
- El Colegio de Villacarriedo (1746)⁹², fue la institución con más permanencia y proyección educativa en la provincia. Emanó del propósito de instituir una Fundación benéfico-docente por D. Antonio Gutiérrez de la Huerta, donde se impartieran Primeras Letras, Gramática y Filosofía. Desde el principio estuvo regida por la orden de las Escuelas Pías y acabó por adquirir un gran prestigio docente. El profesorado religioso de este colegio puso en marcha el Instituto Cantábrico, impartiendo la enseñanza en él durante los dos primeros cursos. La incidencia de la acción educativa de esta institución en Cantabria es un hecho contrastado.

Estos precedentes explican el entusiasmo y la rapidez con que se puso en práctica el proyecto de creación del Instituto de Santander. Su existencia

⁹¹ *Enciclopedia Cantabria*, Tomo II, pág. 263.

⁹² Este hidalgo emigrado a Andalucía hizo carrera militar, llegando a ser contable Mayor en Cádiz. Sobre esta institución existe una tesis doctoral de Clotilde Gutiérrez, que aporta documentación sobre el fundador y la trayectoria seguida por el centro educativo.



Pablo Hojas Llama. Instituto Nacional de Bachillerato Santa Clara de Santander, 1 de octubre de 1966, Fondo Pablo Hojas Llama, Centro de Documentación de la Imagen de Santander, CDIS, Ayuntamiento de Santander

vino exigida por «la necesidad que los habitantes de Santander, dedicados la mayor parte al comercio, y conocedores de lo que existe en los países extranjeros, (sic) que sus negocios les obligaban á visitar, sintieron de poseer un establecimiento en qué educar á sus hijos sin la precision de mandarlos fuera del Reino», siendo «el más antiguo de todos y uno de los primeros por su importancia, por el numero de enseñanzas que abraza y el buen estado en que se encuentra»⁹³. El centro fue creado gracias a la colaboración del Ayuntamiento, de la Diputación y de la Junta de Comercio, que presentaron la solicitud de creación y acometieron posteriormente su financiación. También hubo colaboración popular, destinada a sufragar los gastos de reconstrucción del viejo convento de Santa Clara⁹⁴.

⁹³ Gil de Zárate, A., ob. cit., T.2, págs. 61 y 120. Valbuena, Celia y Madariaga, Benito, *El Instituto de Santander. Estudio y documentos*. Institución Cultural de Cantabria. Santander 1971.

⁹⁴ Además de los ingresos obtenidos por los derechos de matrícula, el Ayuntamiento de Santander colaboró con 30.000 reales anuales; la Junta de Comercio aportó los 24.000 reales que recibía para sus enseñanzas y que se refundieron con las del Instituto; el antiguo Seminario Cántabro le dedicó 5.000 reales de sus rentas; la Diputación, de sus arbitrios, aportó lo restante para los gastos de funcionamiento. Hubo también colaboración popular: los vecinos suscribieron acciones de 1.000 reales -reuniendo 20.000 duros en total- para adecentar el edificio, y se estipuló la contribución de dos reales por vecino.

En el centro quedaron establecidos los estudios específicos de Segunda Enseñanza, y otros llamados de Ampliación: Náutica, Matemáticas especiales, Dibujo natural y lineal, Aritmética y Geometría práctica, Lenguas francesa e inglesa y una cátedra de Música, que sostenía el Ayuntamiento. Un caso ejemplar de lo fructífera que ha sido para la expansión de la educación, la confluencia entre los poderes públicos, las instituciones y la iniciativa privada.

La vida del centro se desenvolvió con bastante brillantez, coincidiendo en él un profesorado cualificado y de gran prestigio profesional. Los medios didácticos fueron modélicos en su momento: laboratorios, jardín botánico, gabinete de física y una importante biblioteca

El número de alumnos⁹⁵ creció a un ritmo moderado: 94 en 1845, 134 en 1851, además de 170 de estudios especiales⁹⁶. La enseñanza secundaria en Santander se repartía, en 1857, casi al 50 % entre la enseñanza pública y la privada. Este porcentaje fue aumentando a favor de la enseñanza pública, que en el curso 1860-1861 alcanzó un 58 %.

En 1860 la población total de alumnos de secundaria en Santander era de 507, lo que indica el carácter minoritario de esta enseñanza⁹⁷. No obstante, el grado de implantación de la enseñanza secundaria en la provincia estaba por encima de la media nacional, acercándose a las pautas europeas. Si se contabilizan los alumnos que cursaban estudios generales de segunda enseñanza en España, observamos que en el curso 1860-1861, la relación era 1 por cada 720 habitantes. En la provincia de Santander la ratio era 1/497,

P: Madoz, *Diccionario Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, pág. 202.

⁹⁵ La incorporación de la mujer a la enseñanza secundaria fue escasa y tardía. En 1874 se incorporó la primera mujer como alumna oficial en el Instituto de Santander y cinco alumnas se presentaron a los exámenes de la cátedra libre de Francés. En el curso 1909-10 había cuatro alumnas matriculadas, y en el de 1920-21 llegaron a diecisiete. Los estudios más comunes entre las féminas eran los de Magisterio. Madariaga Benito y Valbuena Celia: *EL Instituto de Santander*. Institución Cultural de Cantabria. 1971. La mentalidad dominante en la burguesía urbana aconsejaba que su educación se encaminase a la buena marcha de la familia, al cultivo de las relaciones sociales que esta generaba, y a la ocupación e intereses del cónyuge, siempre en una posición subordinada. Sus estudios debían encaminarse, por tanto, a conseguir este tipo de mujer.

⁹⁶ Gil de Zárate, A.: obr. cit. T. 2, pág. 121.

⁹⁷ Los alumnos se repartían del siguiente modo: 184 asistían al Instituto, 153 se preparaban en los colegios, y 156 provenían de los estudios de aplicación. La enseñanza doméstica era minoritaria. Hay que destacar el gran desarrollo de los Estudios de Aplicación: 192 en la provincia y 19,98 en el promedio nacional en el curso 1857-58.

porcentaje similar al de Francia. Se puede estimar por tanto que la enseñanza secundaria experimentó en estos años un crecimiento progresivo, superando el ritmo nacional. Hacia 1875 las enseñanzas de Aplicación (Comercio, Náutica, Dibujo y Francés) eran cursadas por 179 alumnos (150 oficiales y 29 libres), haciendo un total de 842 alumnos en este nivel⁹⁸.

La enseñanza secundaria en la provincia no se limitaba al Instituto Cantábrico⁹⁹, diversos centros privados fueron surgiendo a lo largo del siglo e impartieron dichos estudios, bajo la supervisión del Instituto provincial. El crecimiento de la enseñanza secundaria en la provincia de Santander fue impulsado, tanto durante este siglo como durante los primeros años del siguiente, y al igual que la enseñanza primaria, por la creación de Fundaciones benéfico-docentes.

Después de poner en marcha el Instituto Cantábrico, el colegio de Villacarriedo siguió funcionando y su reconocida solvencia hizo que gran parte de la burguesía santanderina educara en él a sus hijos. Otro centro de este tipo fue el Colegio de Potes, dirigido por la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana¹⁰⁰. También impartió la segunda enseñanza el colegio de San Juan Bautista, de Santoña (1871), instituído gracias a la generosidad del marqués de Manzanedo. Sus instalaciones eran de gran calidad, incluyendo una escuela de Náutica¹⁰¹.

El colegio de Limpias –reconocido y agregado al Instituto Provincial de Santander– comenzó a funcionar en septiembre de 1893, con doce alumnos de segunda enseñanza. La vida académica del centro fue muy exitosa (en el curso 1914-1915 estaban matriculados más de cien alumnos internos), y

⁹⁸ Coll Y Puig, A.: *Guía de Santander 1875*.

⁹⁹ Madoz menciona también en la ciudad, un colegio que tenía autorización real, y que impartía Gramática Latina, Castellana, Retórica, Poética y otras materias. Era un colegio-casa-pensión que se denominaba El Carmen. Madoz, P.: ob. cit., pág. 241.

¹⁰⁰ Ambos junto con el Instituto Cantábrico, son los centros de secundaria existentes en la provincia hacia 1858. En *Anuario Estadístico de España 1860-61*. Junta General de Estadística.

¹⁰¹ Inaugurado el 24 de Junio de 1871 aunque funcionaba ya en el curso de 1870, fue un instituto modélico donde se impartieron estudios de Náutica. Sus excelentes instalaciones comprendían un colegio de internos, las aulas de estudio, la capilla, los gabinetes de Física y de Historia Natural, estando dotado con la cartografía y los aparatos más modernos, (hasta un barco para realizar las prácticas). Su profesorado era de reconocido prestigio. En el curso de 1870 tuvo 46 alumnos de instrucción primaria y 12 de secundaria, y en el 71-72 estaban matriculados 39 de primaria y 21 de secundaria. *Memoria Histórica del Colegio de San Juan Bautista de Santoña*. Santander 1884.

promovió las actividades arqueológicas a nivel internacional¹⁰². También el colegio de San Sebastián en Reinosa (1867), dedicado en principio al estudio del latín y de las Humanidades, acabó impartiendo todas las asignaturas del bachillerato, tomando en 1871 el nombre de Instituto Libre. La financiación corrió a cargo del Ayuntamiento, la Diputación y algunos particulares.

En el último tercio del siglo XIX, el protagonismo en la extensión de la Enseñanza Secundaria le correspondió a la enseñanza privada, especialmente a las órdenes religiosas instaladas progresivamente en la provincia. Se inició entonces una competencia entre enseñanza pública y privada, que disputaron sobre «quién dispondrá en lo sucesivo del espíritu del niño... y quién por el ascendiente adquirido así en sus costumbres, podrá tal vez asegurarse el control del hombre adulto»¹⁰³ y, con ello, el control de las élites.

En 1894, los colegios privados adscritos al Instituto Cantábrico eran: los Escolapios de Villacarriedo, el colegio San Sebastián de Reinosa, el Colegio de San Juan Bautista de Santoña, el Colegio de San José de Torrelavega, el Colegio de San Vicente de Paúl de Limpias¹⁰⁴ y el Colegio de Santo Tomás de Aquino. Ellos fueron los protagonistas de la extensión de la enseñanza secundaria en la provincia, ya que la enseñanza oficial no sufrió aumento alguno hasta 1933, fecha en que empezó a funcionar un segundo Instituto, el Menéndez Pelayo; fue de vida breve, ya que se suprimió el 31 de Agosto de 1934¹⁰⁵.

Por otra parte, las órdenes religiosas siguieron aumentando su presencia. A los centros ya mencionados se debe añadir: el Asilo de Jesús (Hermanas de San Vicente Paúl); el Colegio Católico de San José en Reinosa y en Santander;

¹⁰² Los abates Breuil y Broussonie, profesores de la Universidad de Friburgo y del colegio de Cublac, estuvieron trabajando en el curso 1908-09, en el museo prehistórico y antropológico que posee el centro. En un principio el colegio estuvo situado en un caserón frente a la iglesia del Cristo. El alcalde Esteban Pereda, promotor de la iniciativa, y el Ayuntamiento, dieron plenos poderes a Manuel Eguilior para tomar contacto con los padres Paules, prometiendo a la orden la construcción de un colegio de segunda enseñanza. Se otorgó la escritura de compra de los terrenos en 1897. Tras un paréntesis de incertidumbres, en la segunda mitad del siglo recuperó los estudios de bachiller elemental (1962), y los del superior (1964), siendo homologado como centro de bachillerato en 1975, deviniendo en los años 80 en un colegio de E.G.B., con 16 unidades y 500 alumnos.

¹⁰³ Turín, Ivonne: *La Educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Edit. Aguilar, Madrid, 1967, pág. 3.

¹⁰⁴ Esta misma orden atendió desde 1926 la fundación Orense de Ramales, impartiendo enseñanza elemental, comercio práctico y tres años de bachillerato.

¹⁰⁵ Coll Y Puig, A.: *Guía de Santander 1896*.

los Colegios Salesianos (1892); la Orden Lasaliana (1901); las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (1935)¹⁰⁶. Estas órdenes penetraron en la provincia merced a la beneficencia privada, que así como en el siglo xix dirigió su esfuerzo a la creación de escuelas de Instrucción Primaria, en los comienzos del xx canalizó sus donaciones hacia la Enseñanza Secundaria, toda vez que aquélla era atendida por el Estado. Las órdenes religiosas educaron preferentemente a las capas medias y altas, compatibilizando esta acción con la impartición de clases gratuitas destinadas a las capas más bajas¹⁰⁷.

EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑA, Total						
	Institutos	Colegios	Doméstica	Total	Aplicación	Secundaria
1857-58	9.239	1.700	2.952	13.891	999	14.890
1858-59	12.032	2.723	3.259	18.014	1.914	19.928
1859-60	12.680	3.618	3.001	19.299	1.599	20.898
1860-61	12.427	3.966	3.130	19.523	1.955	21.478
Totales	46.378	12.007	12.342	70.727	6.467	77.194
CANTABRIA, Total						
	Institutos	Colegios	Doméstica	Total	Aplicación	Secundaria
1857-58	142	151	10	303	192	495
1858-59	169	166	19	354	155	509
1859-60	184	153	14	351	156	507
1860-61	260	169	13	442	154	596
Totales	755	639	56	1.450	657	2.107

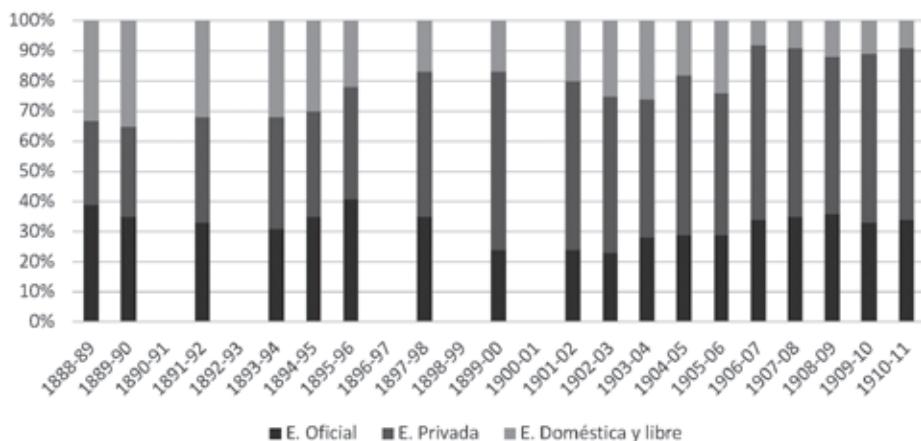
Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de 1860-61.

¹⁰⁶ Hubo un intento fallido en Comillas, impulsado por D. Antonio López, que devino en un Colegio de Formación Sacerdotal, más tarde reconocido como Universidad Pontificia. El P. Gómez convenció al Marqués, que en un principio deseaba crear un Colegio comercial similar al de Deusto, de la excelencia del cambio.

¹⁰⁷ El que educaran a las élites no significaba que fueran poderosas en el aspecto económico: «No todas las fundaciones religiosas pudieron estar bien provistas y administradas...los cenobios llevaban una vida material muy estrecha». Antonio Domínguez Ortiz: *La Sevilla del siglo XVII*. 1986, en el capítulo IX, la Iglesia, la Religiosidad, la Beneficencia. Algunas órdenes debieron dedicarse a realizar otros trabajos para sobrevivir: encuadernación, restauraciones artísticas, labores, dulces, conservas, licores, etc.

ALUMNOS DE SECUNDARIA EN CANTABRIA 1874-1875		
	OFICIALES	LIBRES
Instituto de Santander	270	116
Colegio de Villacarriedo	169	
Colegio Manzanedo	59	
San Sebastián (Reinosa)	49	
Totales	663	

Enseñanza Secundaria en Cantabria, 1873-1911



Fuente: Memorias anuales del Instituto Provincial.

Algunas academias tuvieron gran prestigio¹⁰⁸: la Academia Mata, la Academia Cervantes, el colegio Mazpule en Ramales... y la prensa de la época insertaba anuncios con su publicidad. La Academia Mata, que se anunciaba

¹⁰⁸ Los profesores particulares a domicilio eran una realidad presente, aunque no cuantificable a nivel estadístico, tanto en nuestra provincia como en el conjunto español. (Viñao Frago y la Condesa de Alange dan fe de esta práctica en el país). También existían academias privadas que atendían la alfabetización en horarios flexibles y poco convencionales, permitiendo que los alumnos más crecidos ayudaran en las tareas familiares.

También muchos maestros -fuera del horario escolar- preparaban a los alumnos más aventajados para realizar el examen de ingreso en el Instituto, o para examinarse de cursos de bachiller en calidad de alumnos libres. Numerosos profesionales actuales deben su preparación como bachilleres, a esta práctica tan común en las zonas rurales del país.

en la prensa propagando su «magnífico edificio de construcción moderna, sus brillantes resultados, su numeroso y competente profesorado, todos titulados, y sus amplias cátedras y gabinetes», apenas superaba los 10 alumnos. Impartía la enseñanza libre y los estudios de Náutica y Comercio. Los alumnos podían estar en régimen interno o externo, y estaba muy prestigiada. Cobraba por pensión y otros gastos, 1.024,95 pesetas por alumno y año. Por este precio, ofrecía pensión durante los nueve meses que duraba el curso, matrículas, libros y material de enseñanza. Los alumnos externos pagaban 450 pesetas, y este importe cubría las matrículas, los libros, los profesores y el material de enseñanza. En la Escuela oficial de Náutica o Comercio los



mismos estudios costaban 300 pesetas anuales, incluyendo libros, matrículas y material de enseñanza¹⁰⁹.

Podemos afirmar por tanto, que la Enseñanza Secundaria de la provincia de Santander estuvo atendida mayoritariamente por la enseñanza privada.

¹⁰⁹ El Cantábrico, 14-IX-1909; Fondos Fundacionales D.P.de E.C.; Legajo Fundación Fernández Cavada. Esta fundación becaba anualmente a un alumno y hemos obtenido los datos del correspondiente legajo. Víctor Ocáriz, profesor del Instituto, estableció en 1874 la enseñanza doméstica de Filosofía y Letras, Derecho y Notariado. La Academia Cervantes también impartía estudios jurídicos. Sobre el nacimiento y desarrollo de la Universidad en Cantabria ver Gómez Ochoa, F. y Hoyo Aparicio, A.: *Universidad y Sociedad. Quince años de la Universidad de Cantabria*, Santander, Universidad de Cantabria, 1987. García Oliva, M.: *La abogacía en Cantabria*, Santander, Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria, 1993, págs. 150-151.

En unos casos fueron las órdenes religiosas; en otros, academias o maestros que impartían la enseñanza libre, debiendo los alumnos examinarse en el Instituto Cantábrico. El alumnado oficial, que era fundamentalmente de condición urbana, creció moderadamente hasta pasados los años 50 del siglo xx, fechas en que se inició el gran desarrollo de la educación media. En cambio, los alumnos que cursaron la enseñanza libre experimentaron un crecimiento mucho mayor: durante los años 20, su porcentaje sobre el total de alumnos de secundaria se duplicó, y en 1927 alcanzaba el 42,28 %¹¹⁰.

Asimismo destaca la baja presencia de mujeres en estos estudios: en 1919 suponían el 5,42 %; en 1927, el 11,37 %, situación similar a la nacional. Debemos tener en cuenta, que muchas de las alumnas de centros privados en esta edad, fueron canalizadas hacia la *cultura general* y no hacia la enseñaza superior. Los varones de centros privados sufrieron un fenómeno semejante, siendo fundamentalmente orientados hacia las escuelas de grado medio –Comercio, Náutica– y no hacia la Universidad.

Los centros de enseñanzas medias y universitarias eran escasos por su propia concepción. Requerían profesorado especializado, edificios adecuados, materiales pedagógicos complejos y costosos (laboratorios, bibliotecas, colecciones cartográficas y aparatos de medición, instalaciones deportivas), que resultaban difíciles de obtener. La asistencia a las clases obligaba a los alumnos a un desplazamiento costoso –salvo para los que vivían en la misma localidad– y la privación de su presencia en las familias como fuerza de trabajo. Por ello las familias seleccionaban entre los hijos, dando preferencia a los varones.

¹¹⁰ *Anuario Estadístico de España*. 1920. Madrid 1921.

APORTACIÓN DE LAS FUNDACIONES A LA EDUCACIÓN DE CANTABRIA

ESCUELAS Y MAESTROS

El proceso escolarizador y educativo de Cantabria, a lo largo del siglo XIX, no se puede entender sin valorar la aportación que las *Fundaciones benéfico-docentes* tuvieron en él. Situación común a varias provincias del norte peninsular, permitió una escolarización temprana y generalizada con relación al conjunto del país, posibilitando que la alfabetización estuviera al alcance de una mayoría de la población.

Fundaciones que se remontan, en ocasiones, a siglos pasados, representan la trayectoria de unas élites locales que, guiadas por el amor a la educación o por un afán de inmortalidad, crearon a sus expensas centros educativos que mejoraran el nivel educativo de sus paisanos. Esta filantropía llegó a caracterizar a ciertas élites regionales que participaban de la idea de que «cuanto más se desarrolla una sociedad, más importante es el papel de la escuela formal y de los maestros»¹. Su objetivo fue modernizar y hacer evolucionar la sociedad tanto en la cultura como en la economía, y su actuación, en cada momento histórico, adoptó rumbos y directrices diferenciados según las necesidades detectadas en su entorno²: en unos casos introdujeron nuevas técnicas de explotación agraria y ganadera, en otros renovaron las industrias, las técnicas pesqueras, la práctica comercial, los métodos pedagógicos o la práctica médica.

La sociedad santanderina era receptiva al problema educativo: la Real Sociedad Cantábrica había colaborado para introducir en España el método

¹ Carlo Cipolla, ob. cit., pág. 23.

² F. Barreda y Ferrer de la Vega, «Prosperidad de Santander y desarrollo industrial desde el siglo XVIII», en *Aportación al estudio de la historia económica de la Montaña*. Banco de Santander, 1957, págs. 479-612.

de Pestalozzi³. El interés por este método y el protagonismo de la citada sociedad en la introducción del sistema en Madrid, se debió a la relación familiar existente entre su presidente, D. Manuel de Cevallos, y el futuro secretario de Estado de Carlos IV, D. Pedro Cevallos⁴.

La creación de escuelas fue una de las preferencias filantrópicas de las élites santanderinas, y ya fuera eligiendo la Fundación como fórmula jurídica o la simple donación sin más compromiso posterior, la escolarización cántabra se financió en gran parte con la colaboración de estos notables locales. Su aportación la valoraremos atendiendo a los siguientes aspectos:

- La financiación de los maestros, del material escolar y del menaje en las escuelas.
- El número de alumnos escolarizados.
- Los legados económicos donados a las distintas localidades.
- La modernización pedagógica y educativa que impulsaron en la provincia.
- El patrimonio arquitectónico escolar que, en gran parte, perdura en la región.

Los tres primeros apartados han sido tratados en los capítulos precedentes de este trabajo y espero haber demostrado suficientemente, la incidencia del movimiento fundacional en la escolarización cántabra. Me remito a las conclusiones allí expresadas. Aquellas apreciaciones, sin embargo, están referidas a los sujetos que impulsaron aquel proceso, a los recursos económicos que aportaron, al número de Fundaciones creadas con su dotación, y a su funcionamiento. Pero quisiera poner en valor una aportación que quizá no ha quedado suficientemente reflejada, una realidad menos cuantificable aunque sustancial en la dinámica educativa de la Cantabria rural: la influencia cultural y social que ejercieron los maestros residentes en aquellos lugares alejados, y que fueron el fermento de tantas profesiones medias y universitarias nacidas en estos pueblos, gracias a la acción motivadora y eficaz de

³ La R.S. Cantábrica junto con el Instituto Pestalozziano intentó introducir el método del pedagogo suizo en España, siendo Santander la segunda ciudad, después de Tarragona, comprometida en la difusión y aplicación de dicho método, primero en nuestra región y más tarde en Madrid, merced a la gestión de D. Pedro Cevallos, Secretario de Estado de Carlos IV. Este ilustre personaje instituyó una fundación en su lugar de origen.

⁴ Godoy estaba muy interesado en introducir el nuevo método en España, y sabemos por unas cartas diplomáticas que un sacerdote, José Dobely, discípulo de Pestalozzi, estuvo residiendo en Santander, becado por la R. S. Cantábrica, y más tarde en Suiza, para seguir la aplicación de dicho método. Este mismo sacerdote estuvo en Madrid difundiendo el método Pestalozziano.

estos profesionales –exigente o persuasiva según los casos–, frente a las familias y a los propios alumnos.

La presencia de los maestros fue un elemento dinamizador de vital importancia en estos lugares, pues proyectaban su actuación en los múltiples ámbitos de la vida rural. Además de la enseñanza reglada, iniciaban a los alumnos en una formación profesional adaptada al medio y al sexo, (tejido, bordado, economía y cocina para las mujeres; mecánica, ebanistería, ganadería o agricultura para los hombres). Se encargaban de la escuela de adultos –al finalizar la jornada escolar– donde se impartían las materias fundamentales: Lengua (lectura, escritura y ortografía) y Matemáticas (cálculo, sistema métrico y geometría). Impulsaban y participaban en las actividades culturales de los municipios: coros, rondallas, grupos teatrales, certámenes, y promovían actividades extraescolares dominicales tales, como conferencias o encuentros sobre temas de utilidad y actualidad en el ámbito rural⁵.

Ejercían además otras funciones añadidas: como consejero familiar, orientando a los padres sobre el futuro profesional de sus hijos; apoyando a los alumnos con capacidad intelectual, para que pudieran acceder a los estudios superiores –había que convencer a los padres– facilitando el alojamiento incluso en la propia casa de la ciudad, cuando los medios económicos familiares eran escasos. Preparaban, en horario extraescolar, a los alumnos aventajados para los exámenes libres del Bachillerato⁶. Los maestros fundacionales estaban muy cualificados profesionalmente, ya que los patronos eran muy exigentes con ellos, tanto en el ámbito profesional como en el social. Transcribimos alguna de las obligaciones exigidas a estos profesionales, explicitadas en los documentos notariales:

Ejemplaridad en la conducta. No presentar ningún vicio que pudiera causar escándalo a los alumnos. Practicar las reglas de urbanidad exigidas a toda persona bien educada. Tener suficiente preparación académica, (estar titulado y con oposición). Ejercer la virtud de la paciencia, no utilizar el

⁵ «los mejores métodos conocidos para mejorar la agricultura y ganadería propia del país», o «las obligaciones morales y domésticas de la mujer en todas las vicisitudes de la escuela de su vida», (F. Igareda); enseñanza de la música con vistas a crear un orfeón que ofreciera conciertos los domingos en la escuela, o crear una Asociación promotora de la Instrucción Popular (F. Fernández de los Ríos).

⁶ No se ha hecho un estudio riguroso de los alumnos preparados por los maestros rurales para acceder a estudios secundarios, pero era una práctica muy común en zonas de difícil comunicación. Los alumnos que se examinaban en el Instituto de Santander, en calidad de libres, estaban preparados en numerosos casos por estos profesionales.

castigo físico. Celebrar exámenes públicos al finalizar el curso, en presencia de las autoridades y de los padres, para evaluar el grado de instrucción de los alumnos, –y valorar paralelamente la eficacia del trabajo y de los métodos pedagógicos utilizados por el maestro–, premiando a los alumnos aventajados. Asistir con los alumnos a diversas prácticas piadosas: ir a misa los domingos, acudir a la Iglesia en determinadas fechas, rezar el rosario por las intenciones del donante, participar en procesiones y desfiles celebrados en las diversas festividades, impartir la catequesis, etc.

En definitiva, ejercían un conjunto de actuaciones que podemos denominar *de animación social*, que los convertía en figuras referenciales en el ámbito rural –con sus luces y sombras– para las sucesivas generaciones⁷. «Eran los verdaderos artífices de la educación nacional, en los niveles más comunes del país»⁸.

MODERNIZACIÓN PEDAGÓGICA

Otro aspecto destacable es la modernización pedagógica aportada por estas instituciones. Las escuelas fundacionales plasmaron todas las innovaciones que la moderna pedagogía demandaba: se nutrieron de profesionales de reconocido prestigio y dotaron a sus centros de un material pedagógico muy innovador, que el resto de las escuelas apenas conocía: los proyectores de imágenes y de cine, la máquina de coser, modernos aparatos para fabricar quesos o leche condensada, el museo escolar (enriquecido con objetos exóticos enviados por los propios emigrantes: rama de algodón, planta del café, fósiles, peces disecados).

Implantaron los últimos avances en la pedagogía y fueron precursoras de actividades educativas que hoy se consideran ineludibles para la educación de los alumnos, pero que entonces fueron muy innovadoras: los

⁷ Resulta interesante explicitar los recuerdos que conservamos de nuestras primeras experiencias escolares. Varios escritores han expresado a través de sus novelas aquellas vivencias, así Carlos Lomas en *La vida en las aulas*, Paidos 2.002, ha recopilado un conjunto de ellas bastante ilustrativas.

⁸ Para comprender adecuadamente la función de estos profesionales consultar: Tiana. Alejandro: *Maestros misioneros, militantes. La educación de la clase obrera madrileña, 1898-1917*. Madrid 1992. CIDE. Escolano, Agustín, *Leer y escribir en España*, ob.cit. Manuel Llano: *Obras Completas*. 1998. Estudio preliminar de C. Valbuena. Tomo I: «La tía Esperanza» pág. 157.

paseos escolares, las clases de Educación Física, los huertos escolares para instruir a los alumnos en las modernas prácticas agrícolas, las prácticas experimentales de Física y de Mecánica, las clases de Comercio y de Náutica, la enseñanza de los idiomas, las mutualidades escolares para fomentar el ahorro infantil, las bibliotecas de uso escolar y, las Bibliotecas Populares, de uso extraescolar. Incluso alguna promovió las prácticas militares⁹, para situar ventajosamente a los alumnos en el servicio militar, que forzosamente deberían prestar a la Patria.

Practicaban una enseñanza experimental y teórica, con aplicación inmediata en el entorno rural o ultramarino, donde probablemente iban a desenvolver los alumnos su vida profesional. De este modo, anticiparon una formación humana, académica y comercial de suma utilidad para los futuros emigrantes, haciendo realidad un principio básico en la educación: *preparar para la vida*.

Como los donantes eran, a menudo, hombres viajeros y trasegados y habían estado en contacto con culturas diversas, conocían los avances técnicos y científicos de los países más desarrollados y adoptaban un estilo cosmopolita¹⁰. Estimaban que la educación era el medio más idóneo para transformar las ideas y cambiar las actitudes, de la sociedad en general y de sus pueblos en particular. De este modo, los centros escolares fundacionales utilizaron los medios pedagógicos propugnados por los higienistas y la Escuela Nueva, presentes en los países avanzados¹¹, presentando sus instituciones un estilo moderno y de progreso. Algunos ejemplos confirman esta inquietud:

Antonio Ruiz de Salces, por encargo de Manzanedo, estudió los colegios europeos más avanzados para, inspirándose en ellos, diseñar el colegio de San Juan Bautista en Santoña. El propio donante, en sus frecuentes viajes a Londres, adquirió un barco para que los alumnos del colegio estudiases de modo experimental, las prácticas de la navegación. Fernández de los Ríos mandó copiar el modelo de silla, adoptado por las escuelas municipales de

⁹ Fundación Fernández de los Ríos. Pesquera.

¹⁰ La llegada de los indianos a los pueblos en el verano, constituía una novedad para sus coterráneos: además de lucir sus cadenas de oro, de mascar el chicle y de fumar el tabaco americano y los puros, gracias a ellos se conocían las últimas novedades del *extranjero*.

¹¹ Costa Rico, A., «La emigración gallega y su acción cultural-educativa en sus lugares de origen» en *Indianos*, ob.cit., págs. 35-44. El autor observa la misma situación en las escuelas fundacionales gallegas estimando que anticiparon una formación profesional adaptada al medio y una incipiente laicización de la enseñanza.

París, «última expresión del mayor adelanto que han dado de sí las comparaciones producidas por la Exposición Universal del 78»¹². Ramón Pelayo envió a López Albo, a conocer los hospitales europeos y americanos para organizar la Casa Salud de Valdecilla, según los últimos adelantos allí contemplados. La biblioteca científica que María Luisa Pelayo donó a la Escuela de enfermeras de Valdecilla, persiguió un objetivo similar. De igual modo, las escuelas de Valdecilla implantaron un moderno comedor escolar, con dietas programadas, una Mutualidad escolar para fomentar el ahorro en los alumnos, un coto escolar para experimentar nuevas prácticas agrícolas, además de los medios didácticos más novedosos existentes en el mercado.

Agapito Cagiga eligió a uno de los arquitectos más significativos del regionalismo arquitectónico para proyectar sus Escuelas Graduadas, y dotó a la Fundación de un material didáctico –que en parte se conserva– de superior calidad, cuya procedencia era alemana, inglesa y francesa. De Suiza procedía la vaca desmontable que aportó al centro, para que los alumnos de una zona ganadera, como Cantabria, tuvieran la formación técnica adecuada. También aportó un conjunto de valiosas colecciones de mapas, de láminas anatómicas, de zoología, de botánica, de minerología y de biología, para ser utilizadas en las clases de ciencias. En los talleres de costura se utilizaban piezas de tela blanca o de mahón (tan comunes en la época), para que las niñas aprendieran la confección de trajes y de ropa para el hogar, utilizando la máquina de coser. Diversos aparatos científicos y tecnológicos, difícilmente superables en la actualidad, se utilizaron con normalidad en el centro: proyector de imágenes y de diapositivas, cinematógrafo, laboratorio y hasta un condensador de leche para obtener experimentalmente la leche condensada. Ejemplos que muestran la modernidad de los donantes, a menudo, empresarios dinámicos e innovadores en su vida profesional.

La idea de progreso se proyectó también en la filosofía educativa que orientó a estos centros. Apostaron por una enseñanza activa, experimental, pragmática, de aplicación directa en la vida rural, con capacidad para transformar las prácticas y las técnicas locales en la agricultura, en la ganadería, en la industria y en el comercio. Estaba perfectamente adaptada a las necesidades del entorno y a los recursos económicos de la zona, pero con la vista puesta en los países avanzados. En las cláusulas que regían la vida académica de las Fundaciones era común la referencia a las escuelas europeas y americanas, pues Estados Unidos era lo más avanzado en el aspecto

¹² Fundación Fernández de los Ríos. Pesquera.

educativo en aquellos años. Aunque no todas poseían una orientación tan técnica y avanzada como las mencionadas –estas eran excepcionales por su modernidad– las más modestas también cuidaban con esmero la calidad pedagógica, por exigencia de los donantes, situándose con ventaja sobre el común de las escuelas municipales.

Los centros fundacionales alcanzaron gran reputación entre los enseñantes, creándose una dinámica de superación profesional en los demás maestros, que colaboró a elevar el nivel pedagógico de la región. Ejercieron un *efecto-tirón* al aplicar las corrientes pedagógicas más actualizadas, actuando de correa transmisora entre lo que se hacía en los países avanzados y la inmediata realidad local. Los restantes centros escolares de Cantabria fueron dinamizándose a su amparo y, progresivamente, implantaron las corrientes pedagógicas modernas introducidas por las escuelas fundacionales, favoreciendo un clima de renovación y preocupación educativa en el sector, que cristalizó en un movimiento asociativo dinámico¹³ de carácter provincial y nacional.

El cambio de siglo presenció una notable preocupación en los docentes, por mejorar la calidad educativa de la enseñanza y de las condiciones en que esta se impartía. Se organizaron congresos educativos, viajes al extranjero para conocer los distintos sistemas educativos, cursos divulgativos para informar a los docentes de las nuevas pedagogías y de los sistemas didácticos europeos y, otras varias actividades renovadoras.

La prensa local, con la colaboración periódica de algunos docentes, se hizo eco de los temas educativos, difundiendo los problemas de la escuela y de los maestros para sensibilizar a los lectores. Desde esta tribuna se impulsó una revalorización social y profesional del maestro, concienciando a la opinión pública de la importancia de su misión, y solicitando el apoyo de las instituciones y de la propia sociedad para dotar a estos profesionales de los medios suficientes, que les permitieran ejercer dignamente su labor¹⁴.

¹³ En torno a las Escuelas de Valdecilla se aglutinó un movimiento asociativo de maestros muy dinámico, de difusión nacional, que organizó diversos encuentros entre profesionales, dirigidos a conocer los últimos avances educativos.

¹⁴ Ver en *El Pueblo Cántabro* las colaboraciones periódicas de Teofastro entre los años 1926-27, en las que denunciaba insistentemente las carencias que experimentaban las escuelas y los maestros de la provincia. Los problemas de la escuela suscitaban mucho interés y estaban presentes de un modo continuo en la prensa local.

Algunos maestros fundacionales¹⁵ ejercieron un papel protagonista en esta sensibilización, informando periódicamente de la precaria situación en que se desarrollaba la labor de muchos centros educativos.

LAS BIBLIOTECAS

Un factor de modernización, ciertamente relevante, fueron las bibliotecas escolares suministradas por estas instituciones. Ubicadas en los centros escolares fundacionales que gozaban de un notable legado patrimonial, se convirtieron en focos de difusión cultural en el entorno rural o urbano donde se ubicaban. Los fondos bibliotecarios de algunas fueron bastante numerosos, aunque se conservan pocos inventarios de la época, pues en unos casos desaparecieron por abandono y en otros, fueron expurgados¹⁶ o se perdieron en momentos de conflictos políticos (cambios de gobiernos, guerras, catástrofes...)¹⁷. He tenido acceso a algunos a través de los legajos fundacionales y de las actas municipales, y fueron muy destacados los del Colegio Manzanedo de Santoña, los del Agapito Cagiga de Revilla de Camargo, los de Fernández de los Ríos en Pesquera, los de las Escuelas de Ramón Pelayo en Valdecilla y los del Colegio Barquín en Castro Urdiales.

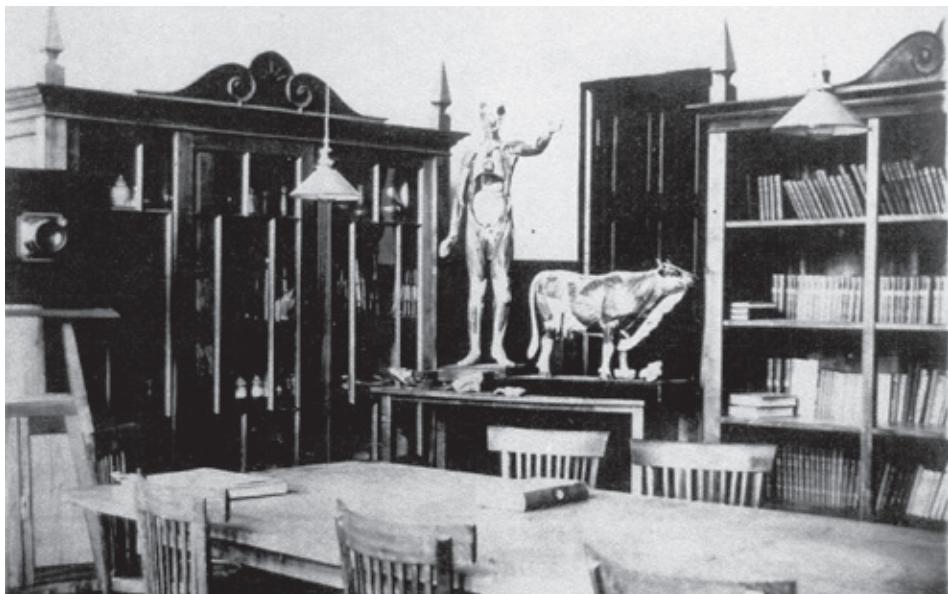
El servicio que prestaron aquellas bibliotecas no fue menor, porque los libros escaseaban en aquellos años¹⁸. Hacia 1859, la única biblioteca pública existente en Santander era la del Instituto de Santa Clara, que poseía 610

¹⁵ El maestro Antonio Berna, docente en la Fundación Ramón Pelayo de Valdecilla, mantuvo una actividad divulgativa incansable. Otros profesionales de acreditado prestigio como Dionisio García Barredo, Víctor de la Serna y otros más, aireaban los problemas de la escuela, solicitando la colaboración de las autoridades provinciales.

¹⁶ La biblioteca de la Fundación Fernández de los Ríos fue expurgada durante la Guerra Civil, según el testimonio oral de algunos vecinos, y se quemaron muchos libros.

¹⁷ Sabido es que el local destinado a escuela se utilizaba para otras funciones en la vida local: en las elecciones, en las fiestas como salón de baile o como teatro, como hospital, en las guerras, para alojar a los soldados... Estas circunstancias han dificultado que las dotaciones iniciales llegaran hasta nuestros días.

¹⁸ Los fondos existentes en las bibliotecas públicas de España eran de 608.210 volúmenes, incluyendo institutos, universidades y otras instituciones. Hacia 1873 estos fondos superaban los 1.137.855 volúmenes, que repartidos entre las bibliotecas existentes en estos años arroja una media de 5.875,36 libros por biblioteca. Destacamos que 32 bibliotecas estaban alojadas en los institutos, y todas juntas superaban los 146.884 volúmenes. Bernabé Bartolomé Martínez, «Las bibliotecas públicas y la lectura» en *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Dir. Agustín Escolano. F. Germán Sánchez Ruipérez. Madrid, 1992, págs. 309-334.



Biblioteca. Fundación Agapito Cagiga.

volúmenes, de procedencia diversa: donaciones particulares, obsequio de algunos profesores o procedentes de conventos desamortizados. A la altura de 1875 los libros existentes superaban los 2.906, número no excesivo si lo comparamos con los que tenían las bibliotecas públicas de otras provincias en estos mismos años¹⁹. Acaso en esta región, se valoraba más el dominio de las técnicas lecto-escritoras como herramienta útil en las actividades comerciales, que como un elemento de uso y disfrute cultural. Las desigualdades también pueden obedecer a otras razones, pues el origen de las bibliotecas estaba en las donaciones de particulares o en los conventos desamortizados, y esta realidad no se presentaba de modo uniforme en el país. Las Fundaciones docentes estuvieron muy interesadas en dotar de bibliotecas a sus centros educativos, porque al fomentar la lectura, evitaban los analfabetos funcionales por falta de ejercicio²⁰.

Un caso particular de biblioteca era *la Biblioteca popular*. Era una biblioteca destinada a todo el vecindario de la población rural, para facilitar

¹⁹ Lugo tenía 7.161, León 6.000, Cádiz 29.259, etc. Otras provincias muy alfabetizadas también padecían escasez de fondos bibliotecarios: Vitoria 1.386, Palencia 2.587.

²⁰ Desde 1871 estuvo funcionando la biblioteca del Colegio Manzanedo y desde 1884 la de la fundación de Pesquera.

el acceso a la cultura escrita²¹. Fue uno de los objetivos que se propuso el liberalismo progresista a partir de 1869, para difundir la cultura a las clases populares²². Era una escuela de adultos basada en la lectura, que permitía recordar los conceptos básicos de las distintas materias estudiadas en la escuela, pero practicando una lectura de diversión para fomentar la afición lectora y, de este modo, conservar esta habilidad. Los libros que contenían eran asequibles a la cultura del ámbito popular y rural²³, sector que por falta de capacidad intelectual, de hábito lector o de posibilidades físicas, no accedía comúnmente a las bibliotecas más eruditas. Tras la Restauración el proyecto se paralizó, pero entre 1869 y 1885 se habían concedido 1.085 bibliotecas, y sus efectos continuaron probablemente, allá donde hubiera un maestro interesado en dinamizarlas.

Ángel Fernández de los Ríos proyectó una en la Fundación que instituyó en Pesquera, dejando varias normas escritas de sumo interés en su Memoria Testamentaria²⁴, sobre el carácter, los contenidos y el funcionamiento de estas:

«La biblioteca Popular es una escuela cuyos alumnos son adultos; si está bien montada, sostiene y desarrolla el hábito adquirido en la Escuela, y hace contraer la afición a leer en el hombre, que después de trabajar todo el día con los brazos goza en que trabaje con la cabeza y aprovecha el reposo de las herramientas para coger los libros...», que deberán ser de: «viajes, geografía, historia, biografías, conocimientos generales de las ciencias físicas y libros morales de un espíritu edificante y cristiano, pero sin fanatismo...».

²¹ A. Viñao Frago ha publicado un interesante estudio sobre estas bibliotecas: «A la cultura por la lectura. Las bibliotecas populares (1869-1885) en *Clases populares, cultura, educación. Siglos xix y xx*. Casa de Velázquez. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid 1989.

²² Ruiz Zorrilla como Ministro de Fomento, con el Decreto-Ley de 18 de enero de 1869, aprobó, a petición de Felipe Picatoste, la creación de una biblioteca de esta modalidad en cada escuela. Picatoste ocupó el puesto de Jefe del Primer Negociado de Instrucción Pública con Ruiz Zorrilla. Pertenecía al cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y fue un gran impulsor de las bibliotecas populares. Participó en la revolución de 1854 formando parte de la Milicia Nacional y fue redactor de *Las Novedades*, periódico editado bajo la dirección y propiedad de Fernández de los Ríos.

²³ La orden especificaba el tipo de libros que debían contener y que deberían referirse a «las materias que constituyen la primera enseñanza y los conocimientos más útiles, prácticos y elementales de ciencias, artes, agricultura e industria, que forman el complemento de la enseñanza primaria».

²⁴ Fernández de los Ríos, A., *Memoria testamentaria*. París 1880. Esta memoria manuscrita ha sido publicada por del Río Diestro, C., en *Un proyecto de escuela laica...Cuatro estaciones*. Universidad de Cantabria 1999.

Para organizar las veladas literarias sugería:

«Debe iniciarlas el Profesor y confiarlas después a los mejores discípulos en la lectura en alta voz. Ha de haber mucho cuidado en escogerla, no olvidando la importancia de que el primer libro que se elija, reúna a buen fin moral las circunstancias de que el asunto sea simpático para el auditorio, el desarrollo de la acción en una localidad análoga a la de Pesquera, los episodios idénticos a los que son habituales en la montaña y la trama de un interés tal, que no sólo se oiga con ansiedad a las pocas páginas, sino que cortando la lectura en una situación palpitante, sea general la curiosidad para conocer otra noche el desenlace...».

Todo un tratado sobre cómo fomentar la afición a la lectura, cuestión que ya se había planteado el autor cuando fue concejal del Ayuntamiento de Madrid, al intentar difundir la lectura en la capital de España²⁵.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO: LA ARQUITECTURA DE LAS ESCUELAS

La arquitectura escolar en España: Situación

La actividad docente y discente se localiza en un lugar, en un espacio, y el emplazamiento convencional más idóneo para llevar a cabo la actividad educativa, en los niveles educativos contemplados, es *la escuela*. No ignoramos la existencia de preceptores privados que educaban a los descendientes de las familias notables en sus propios hogares, pero esta fórmula no era común ni asequible para una mayoría de la población. También hemos comentado la existencia de maestros itinerantes, que durante el invierno se desplazaban por las aldeas de la provincia alfabetizando, –aunque fuera de modo rudimentario– a los niños de las zonas más alejadas. La propia familia, como institución educativa, fue un hecho anecdótico y poco habitual en los comportamientos culturales de la sociedad española, a diferencia de lo

²⁵ «Es preciso reformar las escuelas primarias, crear cursos de adultos para ambos sexos, cursos técnicos, escuelas dominicales y nocturnas, bibliotecas populares, sociedades de libros útiles y conferencias y orfeones, combatir en una palabra, la ignorancia inveterada, haciendo que el instructor recurra á todas las formas...Se necesitan verdaderas reformas en la instrucción primaria y elemental; menos escuelas nominales y más enseñanza positiva; menos textos recomendados de oficio y mejores métodos de educación; más celo para crear y fomentar escuelas de adultos que abrevien la propaganda de la instrucción, y más aliciente y más estímulo para que estén concurridas». A. Fernández de los Ríos, *El Futuro Madrid*. Introducción de A. Bonet Correa. Barcelona 1975. págs. 99 y 303.

que ocurría en algunos países nórdicos. Por ello, hemos focalizado nuestro estudio en el proceso de escolarización impartido de forma colectiva, por uno o varios maestros, en un local público habilitado para esta función, en definitiva, *la escuela*.

La importancia del edificio escolar en la profesionalización de la actividad docente ha sido estudiada por varios autores²⁶. El edificio escolar tiene gran importancia en la actividad docente como elemento profesionalizador. Es el lugar donde maestros y alumnos conviven intensamente durante un espacio de tiempo –más o menos dilatado según la extensión de la escolarización– y esa convivencia ejerce gran influencia en la mente infantil, porque durante esos años es cuando se forman las estructuras mentales, sociales y estéticas de los alumnos, que formarán, en el futuro, el sustrato de su actividad intelectual. El crear un espacio ajeno al ámbito familiar, religioso o civil, donde se pudiera escolarizar a los alumnos, para impartir una enseñanza reglada por un profesional cualificado, era un paso necesario para dignificar la profesión e independizar la actividad docente de los poderes locales. Cuando la actividad escolar se imparte en un edificio propio, la institución escolar cobra autonomía respecto de otras instituciones o poderes²⁷, circunstancia que contribuyó a *la profesionalización del trabajo docente*, pues de este modo se evidenciaba que cualquier local no servía para escuela, ni cualquier persona para desarrollar la función de maestro. La autonomía de la escuela como edificio le permitía convertirse en un núcleo cultural, capaz de aglutinar las iniciativas educativas del entorno, convirtiéndose en un foco dinamizador del mundo rural.

La construcción de edificios escolares fue un hecho relevante, no sólo para los alumnos sino para la vida cultural de los propios pueblos, y en el caso de los edificios fundacionales adquirió un valor simbólico añadido, pues todo edificio donado reflejaba además el estatus del donante.

El surgimiento de lo público, la creación de instituciones que incidieran en el conjunto de la población, –la escuela era una de ellas– fue implantándose durante el siglo XIX con muchas dificultades.

²⁶ A. Viñao Frago y Agustín Escolano, entre otros, nos han ofrecido interesantes reflexiones sobre el particular. Ver: Viñao Frago, A.: «Del espacio escolar y la escuela como lugar: Proyectos y cuestiones» y «Construcciones y edificios escolares durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en *Historia de la educación*. Vol. XII-XIII (1993-94) págs., 17-24 y 493-534.

²⁷ A. Viñao Frago, «Construcciones y edificios escolares durante el sexenio democrático (1868-1874)». Historia de la educación nº 12-13 (1993-94).

La dotación de edificios escolares fue muy escasa en el país durante este siglo. Diversos testimonios de la época (Arce Bodega, Romanones, Andrés Bello, Lorenzo Luzuriaga, Benito Castrillo Sagredo) nos hablan de esa realidad, y de la penuria y el deterioro que padecían los centros existentes. La actividad docente se impartía en el conjunto del país, en espacios habilitados para tal menester pero sin estar construidos para tal función. El pórtico de la iglesia, la sacristía, algunas dependencias municipales –que servían también de calabozo o de cárcel–, cualquier casa o local disponible en el pueblo, eran lugares comunes de escolarización en gran parte de las aldeas españolas. La alfabetización, cuando se producía, se llevaba a cabo en unas condiciones educativas y arquitectónicas muy precarias, tanto a nivel nacional como local.

Esta situación fue reconocida por la administración del Estado cuando en el preámbulo del Decreto-Ley de 18 de Enero de 1869 se exponía: «Apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para Escuela ... en muchos puntos el Profesor da las lecciones casi a la intemperie, en patios y corrales, teniendo que suspenderlas los días de lluvia o de excesivo frío; en otros sirve de Escuela el portal de casa del Maestro, o alguna sala de las Casas Consistoriales, y en todos faltan absolutamente las condiciones propias de la enseñanza»²⁸.

La actuación del Estado, en este sentido, había sido muy escasa hasta mediados del siglo, y cada municipio debía solucionar esta carencia de modo particular, según sus posibilidades. La Ley Moyano de 1857, que a nivel legislativo había creado un marco adecuado para regular las distintas enseñanzas²⁹, delegó en las instancias municipales y provinciales la dotación y subvención de las escuelas primarias, y la situación quedó vinculada a la decisión de los municipios, siendo por ello desigual. Aunque la ley exigía que se habilitara una escuela como mínimo en cada uno, su existencia estaba condicionada a las posibilidades económicas del municipio y, también, al interés y a la sensibilidad educativa de los dirigentes municipales.

Durante el Sexenio democrático (1868-74) la Administración pretendió regular la construcción de edificios escolares, ofreciendo unos modelos-tipo, que los ayuntamientos deberían seguir si querían acceder a alguna subvención. Este intento centralizador e intervencionista del Estado hizo emanar varios textos legales, los primeros de este siglo que regularon este

²⁸ Decreto-Ley 18 de Enero de 1869. *Gaceta de Madrid*.

²⁹ Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857. (*Ley Moyano*). Artículos 100, 101 y 102. Colección Legislativa de España, tomo LXXIII.

asunto: el Decreto-Ley de 18 de Enero de 1869, en el que se dictaban las disposiciones reglamentarias para la construcción de escuelas públicas de Instrucción Primaria, y el Decreto-Ley de 22 de Abril de 1869, por el que se creaba una comisión para examinar los proyectos presentados y seleccionar los más adecuados.

El primer texto incluía un preámbulo en el que se explicaba la situación de las escuelas españolas, entendiendo el gobierno que debía comprometerse seriamente en la solución de dicho problema, pues «una revolución, hecha principalmente en nombre del progreso y de la ciencia, no puede tolerar tan lastimoso estado de la instrucción primaria», y añadía el ministro de Fomento, «que no dudará en aumentar lo necesario el presupuesto de instrucción primaria, hasta conseguir que toda España tenga medios de enseñanza dignos de una gran nación»³⁰.

En el artículo 1º del Decreto-Ley de 18 de Enero de 1869, se encargaba a la Escuela de Arquitectura que presentase los tres modelos previstos en el plazo de dos meses, aún cuando se convocase un concurso público para que otras personas, corporaciones o particulares pudieran concurrir a él. Los tres proyectos de escuelas demandados para el concurso eran: uno para escuela de niños y niñas, en poblaciones de menos de 500 almas; otro para escuelas públicas de un solo sexo, en poblaciones de más de 500 y menos de 5.000; y otro para escuelas de un solo sexo, en poblaciones de más de 5.000 almas. Cada edificio escolar debería incluir «un local para clase o aula, habitación para el profesor, una sala para biblioteca, y jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género»³¹. También se aceptaba la adaptación de cualquier otro edificio existente –siempre que reuniera las condiciones anteriormente expresadas– y se abría la posibilidad de aceptar otros proyectos presentados por las corporaciones, aunque no se ajustasen a los modelos establecidos (Art. 4 y 5). En el mismo decreto se aconsejaba o se prohibía el empleo de determinados materiales³². La comisión designada

³⁰ Preámbulo al Decreto-Ley de 18 de Enero de 1869. *Gaceta de Madrid*.

³¹ Decreto-Ley 18 de Enero de 1869. *Gaceta de Madrid*.

³² Se recomendaban los muros de piedra o ladrillo y se prohibían los de madera o tapial; el ladrillo debía ir enlucido por fuera y pintado por dentro; se hacía obligatorio el zócalo de piedra para evitar las humedades y los fríos; en las cubiertas se preferenciaban las tejas de color natural, evitando las negras, las pizarras y las cubiertas de zinc y plomo, porque absorbían el calor solar. Con respecto a Santander se sugerían algunas indicaciones para dar uniformidad y abaratizar el coste de las construcciones, pero se dejaba libertad para adaptarse a las condiciones climatológicas locales, favoreciendo que la arquitectura

para resolver el concurso eligió los planes de Francisco Jareño, profesor de la Escuela de Arquitectura.

Pero el coste de construcción de las escuelas era elevado y seguía pesando sobre los municipios. La precariedad municipal se había acentuado con las sucesivas desamortizaciones al ser privados de los terrenos comunales, fuente de ingresos segura para afrontar los presupuestos. No podemos estimar la repercusión educativa que tuvo la desamortización municipal en nuestra región, aunque si sabemos que se subastaron edificios y fincas fundacionales de gran valor, pues alcanzaron una alta cotización en el remate de las subastas³³.

Los recursos para construir las escuelas municipales procedían de diversas fuentes: subvenciones del presupuesto de Fomento, previa solicitud; venta de bienes propios (se podía utilizar hasta el 10 %); empréstitos de las Diputaciones y de los Ayuntamientos; otros ingresos provenientes de la venta de antiguas escuelas, de bienes desamortizados, de la corta de árboles comunales o de donaciones particulares. Como la necesidad de edificios era apremiante, la Administración aceptaba otros proyectos aunque no cumplieran todos los requisitos, pues la citada ley exigía (Art. 7), que todo ayuntamiento en el plazo de dos años a partir de la publicación, tuviera construida una escuela. De aquí, que la colaboración económica de los notables locales interesados en la educación –caso de Cantabria, de Asturias o del País Vasco– fuera muy deseada, premiándose con distinciones honoríficas, porque daba solución a un complejo problema. Esta filantropía (expresada con donaciones puntuales o con Fundaciones benéfico docentes), proporcionó los edificios más notables y valiosos que se encuentran en la arquitectura escolar regional.

Con todo, las construcciones escolares no crecieron al ritmo deseado ni en el Sexenio ni en los años posteriores, porque los presupuestos municipales

escolar participase de las corrientes arquitectónicas regionalistas. Las escuelas de la F. Agapito Cagiga son una espléndida muestra de la arquitectura regionalista cántabra.

³³ M. A. Sánchez en su tesis doctoral *La desamortización en Cantabria durante el s. XIX. Santander, 1989*, ha desvelado la incidencia que la política desamortizadora tuvo en la provincia. En el ámbito docente no tuvieron excesiva repercusión las medidas desamortizadoras, aunque se desamortizaron las Fundaciones de Villapresente, la de Penagos, la de Peñacastillo, la de Cosgalla y otras varias que poseían valiosos legados. Sus consecuencias repercutieron, sin embargo, en otras fundaciones que tenían invertidas sus rentas en algunos de los conventos desamortizados, y no pudieron disponer de ellas durante varios años.

no lo permitían aunque utilizasen todas las posibilidades a su alcance³⁴; la realidad se imponía y los proyectos iniciales debían ser rebajados frecuentemente, porque el presupuesto inicial se volvía inalcanzable. Un ejemplo puede ilustrar esta realidad, la construcción de la escuela de Treceño:

Hacia 1870 se intentaba construir una escuela en Treceño porque la existente había sido derruida para realizar la carretera del Estado (el camino real). El expediente obraba ya en la Diputación en estas fechas y el Ayuntamiento urgía a su construcción, porque «la necesidad imperiosa en que se encuentra dicha villa de proporcionar local suficiente para la instrucción de sus niños, pues en donde se da apenas caben de pie, reclama efectuarla con toda brevedad». El municipio disponía de un capital de 17.000 reales, abonados por el gobierno en compensación por la expropiación de la escuela antigua, más 1.040 reales que se obtuvieron de diez robles enajenados para tal fin. El Ayuntamiento pensaba enajenar 40 robles más para sufragar los gastos, pero no hubo licitadores por estar tasados muy altos. Se solicitó al arquitecto de la provincia un nuevo plano del edificio, adaptado al capital disponible. El 28 de Octubre de 1871 se notificó a la Diputación que el contratista había abandonado las obras, y el 4 de Septiembre de 1873, el alcalde Mateo de Cos, comunicaba que Julio Pérez de la Canal, de Lamadrid, se hacía cargo de la obra, finalizándose esta el 23 de Mayo de 1875³⁵.

El cambio de siglo presenció el pago de los maestros por el Estado (1901), pero las construcciones escolares siguieron dependiendo de los particulares y de los municipios hasta 1920, fecha en que el Estado asumió su financiación. La carencia de edificios no debe interpretarse como desinterés por la educación, sino como una muestra de la precariedad económica que padecía la sociedad de la época. Las condiciones de vida de la población rural del XIX eran modestas, casi de subsistencia, y la escasez y penuria de las construcciones escolares no era más que un reflejo de la vida austera y empobrecida de la España rural³⁶. La modestia de los edificios escolares era similar a la de las viviendas de los propios campesinos.

³⁴ Retraer una cantidad de los gastos ordinarios para dedicarlos a la construcción de la escuela; cortar árboles del común, previo expediente, aplicando los ingresos a dicho fin; abrir suscripción entre las personas pudientes acomodadas en Madrid, América y otros puntos; aumentar al vecindario la cuota con que contribuía en jornales y materiales.

³⁵ A.H.P.S. Fondos Diputación. Legajo 1.627. En ocasiones, las obras sufrían retrasos porque la certificación debía hacerla el arquitecto provincial y su desplazamiento generaba unas dietas, que debían pagarlas los municipios.

³⁶ Julio Caro Baroja en *Estudios sobre la vida tradicional española*, Península, Barcelona 1968, nos narra el poco dinero que se manejaba en los pueblos de la España rural del

Romanones, en 1910, siendo Ministro de Instrucción Pública, relataba así la situación de aquellas escuelas, tomando como referencia las actas de la asamblea de inspectores de enseñanza primaria celebrada en este mismo año:

«Más de diez mil escuelas están en locales alquilados, y de ellos algunos, muchos, mejor dicho, constituyen verdaderos atentados a la salud de la infancia... Hay escuelas confundidas con los hospitales, con los cementerios, con los mataderos, con las cuadras. Hay escuela que sirve de entrada a un cementerio y los cadáveres son depositados en la mesa del profesor, antes del sepelio, para entonar los últimos responsos. Hay escuelas donde los pobres niños no pueden entrar hasta que no sacan las bestias que van a pastar...»³⁷.

Luis Bello en su obra *Viaje por las escuelas de España* publicada en 1926, relata circunstancias similares para el conjunto del país, algunas de las cuales reproducimos³⁸:

«En toda la provincia (alude a Cádiz) sólo hay dos edificios construidos para escuelas. Uno, en San Fernando; otro, en Jerez, y este último, por donación de una señora: doña Carmen Benítez... Pero las demás funcionan en locales alquilados. Sólo Cádiz gasta más de cuarenta mil pesetas anuales en alquileres, que, capitalizados, servirían para resolver el problema de las graduadas. En resumen: hay cuarenta maestros y maestras para una población de cien mil habitantes. Harían falta más de ciento. Las Congregaciones y los colegios particulares suplen esta deficiencia educando unos mil quinientos niños; pero quedan más de tres mil por las calles sin escuela»³⁹.

«Una población dispersa vive en esa región privilegiada por naturaleza... De las numerosas cortijadas, pagos, dehesas, ranchos, viñas, huertas y caseríos, sólo hay escuela nacional en un agregado de Jerez: San José del valle; y en el pago de Cuartillo, otra costeada por el Ayuntamiento. La necesidad ha hecho surgir una institución tan original como la del catapotes asturiano: el maestro del campo... que va de viña en viña y da lección a los chicos... lleva su canasta con su almuerzo. Recorre los caseríos, junta a los

xix, donde no existía una mensualidad que se cobrase permanentemente, sino que el dinero procedía de las cosechas y de las rentas, que casi siempre eran insuficientes. Manuel Llano en sus obras, nos familiariza con la austera vida rural de la región.

³⁷ Conde de Romanones: *Notas de una vida*. Madrid, 1999, T.II, págs. 182-83.

³⁸ Luis Bello, *Viaje por las escuelas de España*, El Magisterio Español. Madrid 1926. Reeditado por la Junta de Castilla y León en 2.005. Las crónicas de estas visitas se publicaron en el periódico *El Sol*, dirigido por Nicolás María Urquiza, promotor de este viaje. Curiosamente, no aparece ningún comentario sobre la provincia de Santander.

³⁹ Luis Bello, obra cit. Tomo II, pág. 21.

chicos que puede y entre todos le dan un real o treinta céntimos, y a veces menos, por lección...»⁴⁰.

Narciso de Gabriel⁴¹ relata circunstancias similares en la escolarización gallega de la época. Las escuelas de ferrado, el equivalente de las itinerantes cántabras, se alojaban comúnmente en los establos, pero las públicas incompletas parecen que corrían la misma suerte. La situación fue denunciada por algunos inspectores –que se habían visto obligados a clausurar alguna de aquellas escuelas– en el Congreso Pedagógico de Pontevedra (1887).

Durante el quinquenio republicano se formuló el primer plan de construcciones escolares –que preveía objetivos precisos, habilitación de recursos y un plazo para alcanzarlos– pero no se lograron los objetivos propuestos. Como la actuación de los ayuntamientos había sido poco eficaz, el Estado hubo de asumir en 1920 la responsabilidad de construir las escuelas del país. La intervención estatal no eximía a los ayuntamientos de su participación en la construcción (debían asumir el 8 % del coste total), ni del mantenimiento de los edificios y de la dotación del material escolar a las escuelas, pero introdujo una fórmula de colaboración Estado–municipio, que resultó eficaz y permaneció vigente hasta la primera mitad del siglo xx.

La dictadura de Primo de Rivera fue un período de gran impulso en las construcciones escolares, que crecieron en un total de 3.824 escuelas aproximadamente⁴².

Pero todavía Torre Balbás, en una conferencia pronunciada el 20 de Febrero de 1933, titulada *Los edificios escolares vistos desde la España rural*, se quejaba de la situación: «las características fundamentales de nuestra vida rural en lo que afecta a la construcción de escuelas son la pobreza y el atraso...la escuela del mismo pueblo es un local destortalado y sucio, como una de tantas casas de vivienda»⁴³, y añadía seguidamente, que el ritmo de

⁴⁰ Luis Bello, obra cit. Tomo II, pág. 35.

⁴¹ Leer escribir y contar. *Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)* Ediciós do Castro. A Coruña 1990.

⁴² E. Lázaro Flores, «Historia de las construcciones escolares en España» en *Revista de Educación* nº 240. 1975, págs. 114-126. *Datos y cifras de la enseñanza en España*. 1971. T. I, pág. 40. Ministerio de Educación y Ciencia.

⁴³ Oficina Técnica para construcción de escuelas. *Conferencias leídas por los arquitectos D. Joaquín Muro Antón, D.Leopoldo Torres Balbás y D.Bernardo Giner de los Ríos los días 13, 20 y 27 con motivo de la exposición de arquitectura escolar*. Febrero 1933. Citado por María Cruz Morales Saro. *Las fundaciones de los Indianos...Ob. cit.,* pág 70.

construcciones escolares en el periodo de 1900–1920 había sido de diez a once por año –216 escuelas–, con una inversión total de 4.816.264,67 pesetas, correspondiendo a cada construcción escolar una inversión de 22.297,52 pesetas. Torre Balbás estimaba un precio indicativo sobre el presupuesto de los edificios escolares oficiales⁴⁴ –datos referidos a 1933– y calculaba que el precio de una escuela unitaria podía oscilar entre las 15.000 y las 25.000 ó 30.000 pesetas, según la carestía de los jornales.

Una excepción a este precario panorama eran Asturias, Cantabria y el País Vasco, donde la iniciativa privada, a través de las Fundaciones benéfico-docentes o con la colaboración puntual de las élites locales, había resuelto el problema consiguiendo dotar de escuelas a la mayoría de los pueblos.

La arquitectura escolar en Cantabria

La arquitectura escolar regional es deudora de la aportación fundacional. Diversos testimonios de la época nos ilustran sobre las condiciones espaciales y mobiliarias en que se impartía la escolarización en el siglo xix. La dispersión poblacional que caracterizaba a Cantabria agigantaba el problema, porque era muy costoso edificar una escuela en cada pueblo, pero también resultaba difícil concentrar la población escolar en un lugar equidistante, dada la precariedad de los medios de transporte en aquellos años. El modo más eficaz de escolarizar una población era facilitar una escuela próxima, pero construir un edificio escolar en cada pueblo era una carga difícilmente asumible por los municipios.

José Arce Bodega dejó constancia de la situación escolar regional a mediados del xix: «Se advierte igualmente que para ciento cincuenta y seis escuelas solo existen ciento diecisiete locales, siete de los cuales no estaban ocupados al tiempo de la visita; de lo cual resulta que se encontraban sin local cuarenta y cinco maestros que enseñaban en el pórtico de la iglesia ó en un portal particular y á veces en el campo»⁴⁵. No es necesario aclarar que estos ciento diecisiete locales no eran escuelas construidas ex profeso, sino dependencias municipales, parroquiales, o particulares, que se habían habilitado para tal fin. Cita varios ejemplos, alguno de los cuales

⁴⁴ *Conferencias leídas por los arquitectos D. Joaquín Muro Antón, D. Leopoldo Torres Balbás y D. Bernardo Giner de los Ríos, los días 13, 20 y 27, con motivo de la Exposición de arquitectura escolar. Febrero 1933.* Oficina Técnica para Construcción de Escuelas.

⁴⁵ Arce Bodega, J.: *Memoria sobre la visita general de las escuelas...* Obra citada. 1849, pág. 2.

transcribimos, que permiten percibirse de las condiciones materiales en las que se escolarizaba en la Cantabria de aquellos años, comunes a las del resto del país.

De la escuela de Pesquera afirma: «El local es la casa del Ayuntamiento, que sirve también para cárcel, ventilado y bastante capaz, pero sin mas menaje que una mesa para el maestro, dos para los niños en muy mal estado, y los bancos fijos que circundan el perímetro. De Villasuso, donde el maestro con título, reglamento, plan y matrícula recibía a cincuenta y seis niños: «El local es un portal arrendado por el mismo maestro, escaso de luz, y con falta sobre todo de abecedarios, carteles, muestras, encerado, etc.». De Ruanales: «El local, propio de la fundación, es demasiado reducido para el número de niños que pueden concurrir de este y de los inmediatos pueblos, y sin mas menaje que una mesa donde pueden escribir diez niños, y seis bancos en mal estado»⁴⁶.

De Reinosa: «El local es mezquino, situado en piso bajo, y la gente de la calle, asomándose a las ventanas para ver lo que pasa en la escuela, causa una continua distracción a los niños. La escuela de niñas se halla en un edificio destinado al efecto por un bienhechor; es a propósito y muy bueno y en el mismo se halla la habitación de la maestra».

De Potes: «Es un local sumamente reducido, y sin mas menaje que cuatro pequeñas mesas de una cara con sus bancos, y otras dos llanas». De Pendes: «Tiene su escuela en el pórtico de la Iglesia, sin mas menaje que dos maderos donde se sientan los niños, y dos mesas para los escribientes». De San Sebastián en Castrocielorigo:

«Se enseña a cincuenta y cinco niños y diez niñas en el portal de la casa bodega del concejo, rodeada de poyos de piedra en mal estado, con muy mal piso y tejado, y sin mas luz que la que entra por dos buhardas y una abertura longitudinal que se forma entre el tejado del local y el de otra casa contigua. Sirve para reuniones de concejo, encierro de ganados y otros usos...».

De Cabezón de Liébana: «El local es propio de la fundación y bastante capaz para el número de niños que pueden concurrir. Por disposición del patrono ó de sus representantes se ha separado el aula de escribir de la de leer, trasladando aquellas al piso alto, lo que perjudica extraordinariamente no solo á la enseñanza, sino también y principalmente al buen orden... Las mesas y bancos difícilmente

⁴⁶ Arce Bodega, J., ob. cit., pág. 10. La fundación a que se refiere fue instituida por D. Miguel José Rodríguez en 1785.

alcanzan para colocar a los niños (acudían cincuenta y cuatro) cuando concurren con regularidad»⁴⁷.

A partir de estos informes se puede afirmar que las condiciones espaciales y pedagógicas de la escolarización en la provincia eran bastante precarias, y que existía una alta demanda educativa por parte de las familias, pues la asistencia escolar era numerosa. Asturias y Galicia experimentaban dificultades similares⁴⁸, al igual que el conjunto del país.

En la escolarización provincial se repiten varias circunstancias: escasez de edificios, abundancia de alquileres, alta demanda escolarizadora, malas condiciones higiénicas en los edificios habilitados para tal uso, dificultad de los ayuntamientos para obtener recursos económicos con destino a tal fin, y colaboración frecuente y afortunada de la iniciativa privada –notables locales e indianos– para dar solución al complejo problema.

Características de las construcciones escolares regionales

Los edificios escolares son fácilmente reconocibles en el paisaje rural, porque presentan una arquitectura externa bastante regular. El edificio de la escuela unitaria era comúnmente paralelepípedo, de base rectangular y con grandes vanos. En la parte central se ubicaban las dependencias comunes: el vestíbulo o recibidor, el ropero, y el despacho del profesor, cuando existía; en las alas laterales, a derecha e izquierda, se situaban las aulas –una para niños y otra para niñas– donde se impartía la enseñanza reglada. Los servicios higiénicos se ubicaban en un añadido, en la parte lateral o trasera del edificio.

Las edificaciones eran funcionales, austeras, con amplios ventanales, tejado a dos aguas, un porche abierto –elemento común en la arquitectura regional– que se podía utilizar como patio cubierto en los días de lluvia. El exterior del inmueble se decoraba –si el presupuesto lo permitía– con un frontón triangular o una espadaña, presididos por un reloj o por una campana, que regulaban el horario escolar.

Una huerta o jardín rodeaba comúnmente la edificación, que se utilizaba como patio o zona de juegos; estaba cercada con una pared de piedra,

⁴⁷ En la comarca de Liébana se instituyeron numerosas fundaciones docentes que facilitaron su escolarización, a pesar de lo abrupto del relieve.

⁴⁸ Julio Ruiz Berrio, «La escolarización de Asturias en el Sexenio Democrático», en *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*, Valencia, II Coloquio de Historia de la Educación 1983, págs. 719-39. Narciso de Gabriel, *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)*, obra citada, págs. 202 y siguientes.

que en la fachada principal presentaba una verja de hierro, más o menos artística, que permitía el acceso al interior de la finca. En su mayoría fueron edificados por constructores locales –la arquitectura anónima–, supervisados por el arquitecto provincial. Cuando perdieron el uso escolar, se han convertido en casas de cultura, ayuntamientos, residencias, ambulatorios u otras funciones de uso público, lo que permite su fácil identificación en las respectivas localidades⁴⁹.

Las Escuelas Graduadas, los Colegios religiosos, los Institutos de Enseñanzas Medias y las Escuelas de Comercio poseían edificios más complejos, ganando altura en varias plantas o extendiendo sus alas laterales. Requirieron la colaboración de arquitectos, que cuidaron no sólo del aspecto estético sino también de la funcionalidad del edificio, de la iluminación, de la higiene escolar, de las innovaciones pedagógicas, de las prácticas deportivas y de otros aspectos esenciales en la higiene escolar. Algunos diseñaron incluso los pupitres, las sillas, la distribución espacial de las clases, las graderías en los parvularios, los urinarios, etc. El jardín o patio que rodeaba el edificio permitía realizar diversas actividades: la educación física, las competiciones deportivas, las prácticas agrícolas (el coto o huerto escolar), las exhibiciones, las fiestas, los certámenes y demás actividades escolares festivas.

Las casas de los profesores se situaban comúnmente próximas al edificio escolar, unas veces estaban exentas y otras incorporadas al edificio escolar, caso de los colegios religiosos. Los materiales más utilizados en su construcción fueron: la piedra de mampostería revocada –enriquecida, en ocasiones, con sillares en las ventanas y en las esquinas de los edificios– el ladrillo, la teja cerámica, la madera, el hierro forjado en los balcones y en las verjas exteriores, elementos utilizados comúnmente en la arquitectura rural regional.

La arquitectura escolar fundacional

La arquitectura escolar fundacional utilizó los mismos elementos constructivos, pero destacó por su buena factura. La calidad de los inmuebles fue muy diversa, tanta como el número de edificios fundacionales erigidos. En algunos casos se utilizó la casona familiar del donante, previa adaptación

⁴⁹ Juan González Ruiz, que fue Inspector Jefe de Enseñanza Primaria de Cantabria, ha escrito un libro delicioso y riguroso sobre las escuelas de la región, *Viaje apasionado por las escuelas de Cantabria*, Ed. Estudio, Santander, 2010, siguiendo los pasos de Andrés Bello. Es de gran utilidad para conocer la arquitectura escolar de Cantabria y su estado actual.

al nuevo uso, en cuyo caso no suele aparecer documentado el valor del edificio, pero sí las características constructivas del inmueble. Cuando el edificio se construía de nueva planta, quedaba constancia del estilo y del valor económico en los protocolos notariales fundacionales y en los respectivos Ayuntamientos.

A continuación se aporta el valor de construcción de algunos edificios escolares, para que sirva de referencia al valorar la aportación fundacional. En unos casos el coste está estimado en la fecha de construcción, en cuyo caso se deberán tener en cuenta las oscilaciones del valor del dinero en el período contemplado, para que las estimaciones sean acertadas; en otros responde a una valoración promovida por el Ministerio de Educación y Ciencia, efectuada en los años 1973-74⁵⁰. Los datos ponen de manifiesto la excelencia y el valor económico de los edificios escolares fundacionales, incluso en el caso de los más modestos⁵¹.

Presupuesto desglosado del edificio de Sobremazas, en pesetas

Primer plazo abonado al contratista	9.500
Segundo plazo	8.550
Tercero	8.550
Cuarto.	8.550
Quinto	8.550
Obras realizadas fuera de contrata	1.712
Jornales y medicinas a obrero lesionado en la obra	577,27
Honorarios del señor Arquitecto	3.000
Tomado para mobiliario	5.000
Total	58.989,27

⁵⁰ El Ministerio de Educación y Ciencia, en su labor de vigilancia administrativa, llevó a cabo una inspección de las Fundaciones benéfico-docentes en la década de los 70, y puso al día numerosos datos que permanecían ocultos o extraviados. Muchos de estos expedientes han pasado por nuestras manos y han sido una fuente valiosísima para la investigación.

⁵¹ Recordamos que Torre Balbás calculaba que el precio de una escuela unitaria –datos referidos a 1933– podía oscilar entre las 15.000 y las 25.000 ó 30.000 pesetas, según la carestía de los jornales. *Conferencias leídas por los arquitectos D. Joaquín Muro Antón, D. Leopoldo Torres Balbás y D. Bernardo Giner de los Ríos, los días 13, 20 y 27, con motivo de la Exposición de arquitectura escolar. Febrero 1933*. Oficina Técnica para Construcción de Escuelas.

Las escuelas de indios se caracterizaban además, por la dotación de servicios higiénicos excelentes: instalaron depósitos de agua para abastecer el consumo de los colegios; dotaron de lavabos e inodoros en proporción al número de niños y niñas escolarizados; procuraron la ventilación y la claridad de las aulas; eligieron y ubicaron el mobiliario y las demás dotaciones del edificio, acordes con las normas recomendadas por los higienistas y los pedagogos vanguardistas; aspectos destinados a cuidar la salud infantil, pero también, a fomentar hábitos higiénicos y saludables en los alumnos, tan escasos en el mundo rural. El carácter innovador y moderno de estas instituciones se plasmó no sólo en la pedagogía que aplicaban, sino también en la arquitectura y en la higiene, imitando las corrientes educativas innovadoras de los países más avanzados como Bélgica, Alemania, Francia o los Estados Unidos. Se conservan numerosos ejemplos de estas escuelas rurales⁵², muestra afortunada de la arquitectura regionalista, que en su momento fueron de las más valoradas del país⁵³. Hoy todavía nos admiran por su funcionalidad, por el nivel estético y por la acertada integración en el paisaje rural⁵⁴.

Coste (en pesetas) de edificios Escolares Fundacionales Cantabria

Escuelas de Valdecilla (1911) Edificio y casas de maestros ⁵⁵	1.000.000
Escuela de Ceceñas (1880?)	53.989
Escuelas Graduadas Agapito Cagiga (1.928)	930.000
Escuelas de Pontejos (1923)	110.000
Escuelas de la Milagrosa (1924)	60.000

⁵² Afortunadamente estas escuelas se construyeron mayoritariamente en el medio rural y no han sufrido el afán especulador que han presenciado las ciudades. Es de lamentar que en muchos casos, tras ser adaptadas a un nuevo uso, no se haya conservado la memoria del donante por las autoridades locales, a través de una placa.

⁵³ Castillo Sagredo, Benito, *El aporte de los indios a la Instrucción Pública, a la Beneficencia y al progreso en general de España y su historia*. Hecha en la Prensa de Buenos Aires, 1920. De sus 192 páginas, destina 14 a la provincia de Santander.

⁵⁴ Coincidimos con la opinión de Álvarez Quintana, Consuelo, en *Indios y Arquitectura en Asturias (1870-1930)*. 1991, cuando manifiesta que no se puede acusar a los edificios fundacionales de no respetar el entorno y de provocar una ruptura ambiental. En la época en que fueron construidos no había sensibilidad para valorar estas cuestiones, y se intentaba dar al edificio la mayor suntuosidad.

⁵⁵ El importe total, con el menaje para el funcionamiento de las escuelas y el del comedor, se aproximó a los cuatro millones de pesetas. Los costes ofrecidos de los edificios no contemplan el amueblamiento.

Escuela de Heras (1909?)	175.000
Escuela Doctor Velasco (1908)	200.000
Escuelas de Tijero (1875) Valoración de 1974	8.200.000
Escuela de Comercio P. Igareda	161.000
Hospital y Escuela Pedro A. Igareda	739.900
Fundación Orense	187.500
Fundación Manzanedo (1874)	1.000.000
Fundación Anaz (1900)	38.843 / 34.705
S. Clemente y Santa Ana (1902)	93.870 / 53.969,27
Escuela-casa Elechas	115.000
Escuela Santiago de Heras	50.000
Escuela de Riaño	160.000
Escuela de Mirones	160.000
Colegio Barquín	800.000
Seminario de Comillas (1891)	6.000.000

Coste (en pesetas) estimado de las Escuelas En España⁵⁶

Tipo nº 1. Escuela de Párvulos para 60 alumnos	24.500
Tipo nº 2. Escuela de dos clases para 84 alumnos	38.500
Tipo nº 3. Escuela para 60 alumnos.	15.000
Tipo nº 4. Escuela para 60 alumnos.	22.100
Tipo nº 5 Escuela para 60 alumnos / casa de conserje.	23.600
Tipo nº 6. Grupo escolar de 180 alumnos	48.300
Tipo nº 7. Grupo escolar de 120 alumnos	34.000
Tipo nº 8. Escuela graduada de 144 alumnos	72.000
Tipo nº 9. Escuela graduada de 126 alumnos	46.600
Tipo nº 10. Grupo escolar	46.000
Tipo nº 11. Escuela graduada de 168 alumnos	55.000
Tipo nº 12. Escuela graduada de 126 alumnos	68.000

⁵⁶ Según los proyectos de Luis Domingo Rute, publicados en la Circular del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 1908, sobre arquitectura escolar.



Fuente de uso escolar en el Colegio de Santibáñez de Carriedo. Donante: Pérez Venero.

Cuando los edificios albergaban Fundaciones religiosas adoptaban un aspecto conventual, para satisfacer las necesidades de la vida comunitaria: crecía el número de plantas para alojar los dormitorios de la orden, se añadía una cocina, un oratorio y la capilla para los cultos religiosos; se dotaba de biblioteca, de salón de actos y de otras varias dependencias, además de las aulas necesarias para realizar actividades culturales y representaciones escolares múltiples. Los alumnos podían estar escolarizados en régimen de internado y las instalaciones, en estos casos, presentaban una mayor complejidad y calidad arquitectónica, exigiendo de los donantes un presupuesto patrimonial más elevado.

Los materiales utilizados fueron los anteriormente mencionados pero utilizados con mayor magnificencia: en las paredes la piedra –de sillería o de mampostería– y el ladrillo –a la vista o enlucido–; en los tejados la teja en color natural o la pizarra, material muy en boga a finales de siglo en los edificios acabados en mansardas (Escuelas del Dr. Velasco). En ocasiones, se combinaba la piedra con el ladrillo para dar más vistosidad a las fachadas (Seminario de Comillas), aplicando la piedra de sillería en los zócalos, en las esquinas, en las jambas y en las ventanas, y el ladrillo enlucido en el resto del edificio. Algunas edificaciones notables se construyeron totalmente en piedra, adornándose con detalles escultóricos (pilastras, cornisas, chapiteles, bustos o estatuas), para magnificar la edificación.

En los espacios interiores los edificios presentaban gran diversidad. Los más relevantes disfrutaban de clases espaciosas con techos elevados; pasillos amplios y largos, revestidos con zócalos de madera o de cerámica policromada (escuelas de Valdecilla), suelos de madera en las aulas y embaldosados en las zonas de paso (pasillos y recibidor); salas diversificadas: salón de música, enfermería, aula de castigo, sala de costura, taller de oficios, laboratorios, despachos y otras dependencias, que permitían una vida escolar más completa y diversificada. El conjunto se completaba con el jardín –algunos muy artísticos– una huerta y un espacio verde destinado a usos múltiples tales como patio, coto escolar, campo de deportes, actuaciones festivas y exhibiciones escolares. Las fincas se cercaban con paredes construidas en piedra de mampostería, que en la fachada principal incluían verjas de hierro forjado –trabajadas artísticamente– que daban acceso al interior de los edificios.

Los arquitectos seleccionados para realizar estos edificios fueron afamados, y sus obras arquitectónicas impulsaron *una modernización de la arquitectura regional*⁵⁷. Su actuación tuvo consecuencias importantes para la arquitectura regional, tanto en Cantabria como en Asturias y en el norte de España, según defiende Morales Saro⁵⁸.

La autora cita y se adhiere a la teoría defendida por el arquitecto Javier G. de Riancho⁵⁹, estimando que «el vehículo de la implantación estilística europea, en las casas de indiano de Cantabria, viene directamente de los países americanos». Cuando el indiano volvía enriquecido a su tierra, emulaba los modelos culturales observados en *las Américas*: los estilos arquitectónicos, los métodos de enseñanza, los servicios higiénicos, los árboles y las plantas tropicales cultivadas, (las palmeras, los magnolios, las secuoyas son habituales en las casas indias), todo lo que suponía un progreso y una novedad en relación con su país natal. Su segunda patria –el lugar que le había permitido enriquecerse– se hacía presente en las casas y en las instituciones que fundaban y, de este modo, introdujeron y desarrollaron estilos

⁵⁷ Varios arquitectos reconocidos participaron en las construcciones escolares fundacionales de Cantabria: Antonio Ruiz de Salces, Joaquín Rucova, Lavín Casalis y Javier G. Riancho entre otros.

⁵⁸ Morales Saro, M. C.: «Las fundaciones de los Indianos en Asturias» en Sánchez de Albornoz, Compilador, *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. 1988, págs. 66-79.

⁵⁹ Morales Saro, M. C.: «Las fundaciones de los Indianos en Asturias», ob. cit., pág. 75.

y elementos arquitectónicos europeos y americanos en el norte de España, mejorando la arquitectura rural.

El concurso de los mejores arquitectos de la época, *otro signo de poder y posición social para los que utilizaban sus servicios*⁶⁰, provocó que se realizaran edificios escolares singulares en pequeñas poblaciones, que obviamente enriquecieron la arquitectura local, pero que en ocasiones resultaron desproporcionados con el entorno:

El arquitecto Antonio Ruiz de Salces⁶¹ obtuvo el primer premio en la Exposición de Bellas Artes de 1862, con el proyecto diseñado para el Hospital y el Colegio de Manzanedo, cuya inauguración se efectuó en 1871. El mismo arquitecto proyectó las obras de remodelación del Colegio de la Inmaculada en Isla, financiadas por el benefactor Joaquín de Isla-Fernández, conde de Isla. El arquitecto Joaquín Rucoba⁶² proyectó las escuelas del Doctor Velas-

⁶⁰ Álvarez Quintana, C. «La casa india o el aspecto visual de la historia» en *Indianos*, ob.cit., pág. 144. La utilización del arquitecto -entonces eran pocos los que estaban titulados- era escasa en la época. Lo común era la arquitectura anónima, realizada por constructores o maestros de obras locales, sin más formación que la adquirida por la práctica del oficio.

⁶¹ Ruiz de Salces, Antonio, (1820-1889). Nació en Fresnedo (Cantabria) y murió en Madrid. Ingeniero (1839) y arquitecto (1852), fue profesor de la Escuela de Arquitectura como catedrático de Topografía y Geometría, y de la Escuela Central Preparatoria para arquitectos e ingenieros. Académico de San Fernando, fue censor en esta institución hasta 1877, y ganó varios premios con sus proyectos. Sus obras más destacadas son: conclusión de la Biblioteca Nacional iniciada por Jareño, palacio de los condes de Vistahermosa y Cerrajería, casa nº 8 de la calle Malasaña, nº 12 de la calle Zurbano, el nº 7 de la calle Fernando el Santo, el 12 de Orfila, casa-hotel Blanca de Navarra 2, el asilo de Hermanitas de los Pobres y el convento de los Paúles en Madrid. En Santander proyectó el Colegio y el Hospital Manzanedo en Santona, y el Colegio de la Inmaculada en Isla. *Historia de la Arquitectura Española*, T. 6. Planeta. Zaragoza, 1987.

⁶² Rucoba y Octavio de Toledo, Joaquín, (1844-1919). Arquitecto nacido en Laredo, obtuvo su titulación en la Escuela de Arquitectos de Madrid (1869). Fue arquitecto municipal en Málaga, arquitecto municipal jefe de Bilbao (1883-1886) y arquitecto diocesano en Santander desde 1900. Poseía una excelente preparación artística y técnica, siendo pionero en aplicar en sus construcciones complejas estructuras metálicas. Utilizó un estilo neogótico en las construcciones religiosas y el neomudéjar o el clásico para sus obras civiles, sin abandonar su punto de partida eclecticista. Sus obras más destacadas son: en Málaga la plaza de toros de La Malagueta, el mercado de Alfonso XII, el ensanche urbano de la calle Larios, la prolongación de la Alameda; en Bilbao, el Teatro Arriaga, el Ayuntamiento, la iglesia de Ortuella, las Escuelas Públicas de Albi; en Santander, la iglesia de La Visitación (Salesas), las escuelas del Doctor Velasco en Laredo, el Ayuntamiento de Torrlavega, el Palacio Episcopal, dirigió las obras del Monte de Piedad, según proyecto de Luis Domenech y Montaner, y restauró varios templos. También dirigió

co en Laredo, en 1908; el mismo arquitecto había proyectado las escuelas de San Clemente y de Santa Ana de Sobremazas, en 1902, donadas por D. Clemente de la Lomba y D. Ana de Betancourt.

El arquitecto Javier González de Riancho⁶³ proyectó las Escuelas Graduadas de Revilla de Camargo, donadas por Agapito Cagiga, así como las viviendas para los maestros, ambos ejemplos magníficos de la arquitectura regionalista. El mismo arquitecto proyectó la Gota de Leche, edificio financiado por el Centro Montañés de La Habana, organizado por el Dr. Alonso de la Maza. El arquitecto Gonzalo Bringas⁶⁴, autor de la Casa Salud Valdecilla, inspiró algunos de los edificios escolares donadas por Ramón Pelayo. Alfredo de la Escalera⁶⁵ proyectó diversos edificios escolares, algunos de excelente

obras en Madrid donde residió algunos años (el Asilo de las Hermanitas de los Pobres en Argüelles, la residencia de las Siervas de María, el frontón Beti-Jai). M. Isabel Ordiéres Díez. *Enciclopedia de Cantabria*, T. VII. 1985.

⁶³ González de Riancho, Javier, (1881-1953). Arquitecto santanderino titulado en 1906. Formado en el eclecticismo, evolucionó hacia el modernismo europeo, llegando a ser uno de los representantes más cualificados de la arquitectura regionalista. Sus obras son numerosas y entre las más representativas destacamos: El Palacio Real de la Magdalena, la Sala Narbón, la casa de García Obregón (La Penilla), la Casa Hoppe en Reina Victoria, el chalet María Luisa en el Sardinero, la casa de La Alfonsina, la de Arístides Pardo, las «casas baratas» de Campogiro, la Gota de Leche, las Escuelas de Revilla de Camargo (F. Agapito Cagiga), Colegios Nacionales «José María Pereda» y «Calvo Sotelo», y proyectó la fachada de la Porticada, la ampliación del Banco Santander y varias obras más. *Enciclopedia de Cantabria*, 1985. Para más información consultar M^a Cruz Morales Saro, ob. cit.

⁶⁴ Bringas Vega, Góngalo (1880-1943) Arquitecto nacido en Laredo, fue delegado regional de Bellas Artes, y caballero de la Orden de Carlos III. Se inició profesionalmente ganando el Concurso de Proyectos para la construcción del Palacio de la Magdalena, junto con González Riancho. Su estilo discurre hacia el regionalismo arquitectónico neomontañés. Fue inspector de construcciones escolares, construyendo numerosas escuelas por toda la provincia, (fue asesor de confianza de Ramón Pelayo en su itinerario filantrópico). Sus obras más destacadas son: las casas nº 1 y 3 en la calle Castellar, el chalet *Las Cumbres* en el alto de Miranda, el nº 67 de Reina Victoria, la *Quinta Maza* en Pérez Galdós nº 40, un pabellón del Hospital de Pedrosa, las escuelas de Laredo, los pabellones de la Casa de Salud Valdecilla, la casa de Maternidad en el Alta, el edificio de la Diputación Provincial y varios chalets familiares en la provincia. *Enciclopedia de Cantabria*. T.I. 1985.

⁶⁵ Alfredo de la Escalera nació en Cádiz en 1847, pero su familia procedía de Espinosa de los Monteros. En 1871 obtiene el título de la Escuela Especial de Arquitectura de Madrid y una segunda medalla en la Exposición Nacional de Bellas Arte. Se traslada con su familia a Santander y muestra gran interés por la restauración de monumentos, publicando en 1876 una exposición de datos históricos-artísticos sobre la catedral de León. Ejerce durante 48 años como arquitecto provincial de Santander hasta su jubilación en

factura como el Colegio de San José de la Fundación Gómez Quintana en Suances. El arquitecto Antonio González rehabilitó la casa familiar de Fernández de los Ríos, incorporando los cambios sugeridos por el donante para adaptarlo al uso escolar, acordes con las normas emanadas «del estudio de las mejores escuelas extranjeras»⁶⁶.

La arquitectura tiene, pues, un gran valor simbólico y el documento arquitectónico expresa aspectos estilísticos, pero también históricos, tipológicos o sociológicos. Si para los burgueses y los indianos «la casa se constituye en el signo de clase con mayor poder diferenciador y por consiguiente en símbolo máximo de poder social»⁶⁷, la buena factura de la Fundación erigida jugaba un papel similar y, de este modo, los edificios escolares fundacionales fueron los de mayor calidad en la región. Morales Saro también lo confirma en relación a Asturias: «A partir de las fundaciones de indianos, muchas de estas pequeñas aldeas asturianas tendrán su mejor edificio en la escuela o en el hospital»⁶⁸.

Quiero añadir una última reflexión: La valoración de los edificios puede estimarse atendiendo a varios aspectos: la excelencia de la factura, su aportación como elemento estético y artístico, su integración en el paisaje, el acierto en la resolución de los problemas técnicos planteados, la adecuación de los materiales empleados, la funcionalidad e innovación del proyecto ejecutado, la inversión económica realizada, y también, por la extensión del fenómeno, es decir, por *el número de edificaciones construidas*. Este último aspecto interesa mucho desde la óptica escolarizadora, pues cada edificio, por modesto y sencillo que fuera, permitía escolarizar

1924, compatibilizando esta dedicación con la de arquitecto diocesano. También fue catedrático de Dibujo y director de la Escuela Provincial de Artes y Oficios y además de desempeñar otros varios cargos provinciales fue correspondiente de la Real Academia de San Fernando. Su incansable actividad le hizo merecedor de reconocimientos, destacando el de Comendador de la Orden civil de Alfonso XII. Su obra fue muy extensa tanto en arquitectura religiosa como civil, proyectando diversos edificios escolares: las escuelas de Polanco, las de Mortera, la escuela municipal de Noja, la escuela de niños de Reinosa y el magnífico colegio de San José en Suances (F. Gómez Quintana). Para obtener más información consultar *Arquitectura y Desarrollo urbano de Cantabria en el siglo XIX*. Luis Sazatornil Ruiz. Santander: Universidad de Cantabria (etc.), 1996.

⁶⁶ Fernández de los Ríos, A., *Memoria Testamentaria*. Pág. 643.

⁶⁷ Alvarez Quintana, Covadonga: «La casa india...» ob. cit., pág. 142.

⁶⁸ Morales Saro, M. C.: «Las fundaciones de los indianos en Asturias» en C. Sánchez Albornoz, comp., *Españoles hacia América. La emigración en masa, 1880-1930*. Madrid 1988. Pág. 67.

un núcleo poblacional con la suficiente calidad educativa, máxime si estaba regido por un maestro eficiente y abnegado. Merece resaltar este aspecto, porque si la arquitectura defiende como principio básico de su disciplina *la funcionalidad* –que el edificio cumpla adecuadamente el fin previsto en su uso–, las escuelas rurales de factura sencilla, aunque siempre digna, cumplieron adecuadamente su función: crear espacios educativos que permitieran escolarizar las distintas localidades, generando núcleos culturales que fermentaron la sociedad rural en los diversos ámbitos: el educativo, el social o el económico.

Si hacemos una valoración cuantitativa del fenómeno⁶⁹, se puede estimar que las Fundaciones cántabras con construcciones escolares superaron el 80 %, aportando más de 130 *edificios escolares*. De modo que, las instituciones fundacionales proporcionaron más del 60 % de los *edificios escolares existentes en la región*, circunstancia que permitió modernizar la arquitectura regional, pero sobre todo, favoreció la escolarización infantil, permitiendo una alfabetización precoz y generalizada que potenció la educación regional. El afán por construir escuelas no fue privativo de la iniciativa privada, también la Diputación Provincial hizo grandes esfuerzos para dotar de edificios escolares a varios pueblos de la provincia, aunque la precariedad de los presupuestos municipales fijaba unos límites⁷⁰.

Se puede concluir afirmando, que la aportación de los edificios escolares fundacionales fue relevante en calidad y en cantidad, superando el 60 % de las edificaciones existentes. Los arquitectos más renombrados y creativos del momento participaron en este empeño, junto con los constructores locales, la arquitectura anónima. Gracias a esta aportación, la provincia de Santander consiguió estar –en lo que a arquitectura escolar y a innovación pedagógica se refiere– en un nivel destacado con relación al conjunto del país. El elemento modernizador que las Fundaciones aportaron en el aspecto estilístico y arquitectónico lo expresa con rotundidad Castillo Sagredo:

⁶⁹ En la Estadística de 1880 aparecen 166 fundaciones en la provincia, sin contar las que habían sido previamente desamortizadas.

⁷⁰ Entre los años 60 y 80 de este siglo las escuelas construidas, total o parcialmente, por esta entidad fueron: en Ramales (1861), en Treceño (1867), en Herrerías, Bielva (1871), en Reocín (1873), en Polanco (1873), en Ruente (1873), en Bareyo (1876), en Astillero (1877), en San Roque de Riomiera (1878), en Camargo (1879), en Miera (1879), en Treceño (1879), en San Vicente de la Barquera (1880) Fondos Diputación Legajo 1.627; Mapas y Varios N° 6,45, 256, 260. A.H.P.S.

«quédese para los que no han visto estas instituciones de enseñanza la idea errónea de que la génesis de la organización científica moderna en su doble aspecto de función instrumental o docente y de actividad intrínseca y creadora ha de buscarse en una sola institución de Madrid, la cual nos va dando normas a que nos atenemos. En general puede asegurarse que por lo menos en las regiones del Norte están mejor resueltos los problemas de enseñanza que en la capital de las Españas»⁷¹.

⁷¹ Castillo Sagredo, B.: *El aporte de los indianos a la Instrucción pública a la Beneficencia y al progreso en general de España y su historia hecha en la Prensa de Buenos Aires.* 1920.

CONCLUSIONES

Este trabajo se inserta en un conjunto de estudios sobre la alfabetización en España que, desde el análisis de las perspectivas regionales, permiten extraer conclusiones aplicables a la realidad nacional. Alfabetización que, en nuestro país, dependía estrechamente de la escolarización de los alumnos, en un espacio colectivo habilitado para tal función, *la escuela*, regentada por un profesional más o menos cualificado, *el maestro*, y financiada por los municipios, la familia o por algún notable filantrópico de la localidad.

Los resultados derivados de la investigación muestran *un índice de alfabetización y escolarización elevado en Cantabria, en los inicios del siglo xx, con respecto al conjunto del país*. Esta circunstancia evidencia alguna particularidad en ella, que motivó dicho avance educativo, situación que en la actualidad sigue conservando cierta vigencia. ¿Qué hubo de peculiar en la población norteña española, y en particular en la santanderina, que les llevó a protagonizar este avance escolarizador? ¿Pudo estar estimulado por la emigración a los países indianos, y a las provincias del interior de España que dependían de aquel comercio: Cádiz, Sevilla, Barcelona y Madrid? ¿Fue el ejercicio del comercio ultramarino y nacional el que aceleró el proceso? Posiblemente, la utilidad que manifestaron estos saberes por las circunstancias anteriormente citadas, y la relativa facilidad para acceder a los núcleos escolarizadores expliquen el resultado final.

Tres factores esenciales influyeron en el devenir del proceso escolarizador cántabro: la presencia significativa de notables filantrópicos dispuestos a financiar escuelas, maestros y material escolar; la fórmula elegida para dar cauce a esta voluntad, *las Fundaciones Benéfico-docentes*, que aseguraron la permanencia en la región de numerosas escuelas y maestros, de mayor o menor entidad, ejerciendo una labor alfabetizadora y educadora que se hizo sentir en toda la región; una demanda educativa elevada por parte de las familias, derivada de la utilidad que reconocían a la escolarización, por las causas socioeconómicas antes mencionadas. Todo contribuyó a que la

alfabetización y escolarización de los hijos fuera un hecho habitual y necesario, en los hogares rurales y urbanos de Cantabria.

El protagonismo asumido por los notables cántabros en la financiación de la escolarización provincial, fue determinante para conseguir la difusión y generalización de la alfabetización en la provincia. La frecuencia de fundadores en esta región nos ha llevado a pensar, que *el acto de fundar* quizá fuera una característica de la mentalidad de nuestras élites locales, aunque es un fenómeno compartido con Asturias, el País Vasco, la Rioja y Galicia, en el caso de los indianos. Los donantes que coincidieron en esta práctica filantrópica tenían personalidades y trayectorias humanas diversas, y entre ellos podemos encontrar financieros, indianos, periodistas, sacerdotes, rentistas, intelectuales, políticos y otros varios profesionales, en definitiva, *notables masculinos o femeninos, mayoritariamente con creencias religiosas católicas*.

Junto a la implicación de las élites, otros resortes aceleraron la alfabetización como hemos señalado: la demanda educativa de la población, el comercio, la emigración y la eficaz utilización de los recursos económicos y humanos disponibles. Esta confluencia de circunstancias permitió a la provincia, en el cambio de siglo, situarse de modo preeminente en el ranking de la escolarización en España. Ello implicó la incorporación masiva de la mujer al proceso de escolarización en el último cuarto de siglo, propiciándose un cambio social en su rol, tanto en el ámbito rural como en el urbano, asumiendo un mayor protagonismo en las actividades comerciales y sociales.

En lo que se refiere a la educación en Cantabria se manifiesta, que la escolarización de la región fue un proceso de crecimiento sostenido, en el que se consiguió con notable rapidez la mayoritaria escolarización masculina y una más lenta escolarización femenina, aunque anticipada en varios años sobre el ritmo seguido en el resto del país. Cualitativamente la escolarización infantil se efectuó en unas condiciones óptimas, si nos atenemos a la realidad económica de la época. El comercio y la frecuente emigración existente en nuestra provincia, dieron inmediata funcionalidad a la alfabetización y estimuló la demanda educativa, que no quedó limitada a un sector minoritario de la sociedad sino que afectó a la mayoría de la población cántabra. «*El saber leer y escribir*» fue una necesidad a satisfacer entre los jóvenes cántabros, probables candidatos a una futura emigración. Además los recursos educativos se utilizaron racionalmente, adecuándose a la geografía y a la realidad sociocultural y económica de la provincia.

La alfabetización cántabra siguió las pautas tradicionales en cuanto al modo de producirse la generalización: la alfabetización masculina precedió a la femenina en varias décadas. Hacia 1860 el 80 % de la población masculina de Cantabria estaba alfabetizada, frente a un 22 % que presentaba la femenina. La diferencia alfabetizadora entre los dos sexos era llamativa, sobrepasó los cincuenta puntos porcentuales de diferencial, pero las mujeres se beneficiaron de la rápida escolarización masculina que les precedió, y en el último cuarto de siglo su alfabetización tuvo un gran incremento, llegando en 1910 a universalizarse la alfabetización en la provincia.

El número de escuelas había aumentado correlativamente: 562 (públicas y privadas) según la estadística de 1880, y 719 según la de 1908. Los maestros crecieron en proporción al número de escuelas –315 aproximadamente en el mismo período– aunque el número real de enseñantes –maestros o no– debía ser muy superior.

El cambio experimentado en estos años fue cualitativo: se extendieron las escuelas de párvulos, aparecieron las escuelas graduadas, se incorporó la mujer de forma notable al proceso de escolarización y entraron numerosas órdenes religiosas, que permitieron extender la Segunda Enseñanza y la de Aplicación en varios pueblos de la provincia. Así mismo, se consolidó la tendencia del predominio de la enseñanza privada sobre la pública y, como consecuencia, el protagonismo desempeñado por las órdenes religiosas en la educación de las capas más privilegiadas de la sociedad.

Se confirma, también, la acertada utilización de los recursos educativos en la provincia y la existencia de otros cauces alfabetizadores ajenos a la escuela. Normalmente, existe una relación inversa entre el porcentaje de escuelas por habitantes y la tasa de analfabetismo. En el caso de Santander la relación entre la tasa de escuelas (17,9) y el nivel de alfabetización, (72,6) era desproporcionada, (en el nivel de alfabetización ocupábamos el 1º lugar y en la tasa de alumnos por escuelas el 18º). *Santander era la provincia más alfabetizada de España*, (iba a la cabeza con 10 puntos porcentuales sobre la capital de España en 1910, y en 1920 superaba en 25 % la media nacional), *con una tasa de alfabetizados del 103 % en la masculina, y 12 puntos porcentuales por debajo en la femenina*. Las mujeres, en la segunda parte del siglo, habían protagonizado el proceso escolarizador casi en exclusiva.

Los partidos judiciales que manifestaron un menor índice de alfabetización fueron Castro Urdiales, Laredo, San Vicente de la Barquera y Potes. La diferencia oscilaba en 3 ó 4 puntos con relación al resto. Se puede explicar

esta diferencia en los tres primeros por la tenencia de puerto de mar, girando su actividad económica en torno a la pesca y a las industrias derivadas de ella, circunstancia económica que exigía largas jornadas de trabajo femenino, retrayendo a los niños de la actividad escolar y generando un mayor absentismo escolar. En el caso de Potes, lo abrupto del relieve y la dificultad de las comunicaciones durante las jornadas invernales dificultaba la escolarización, a no ser que fuera ejercida por el cura, por algún vecino o por un maestro temporero.

La presencia de la escuela laica fue tímida y obedeció más a un deseo de minorías ilustradas liberales, que a una demanda social significativa. Su importancia debe ser valorada por la influencia ideológica que ejerció en el entorno educativo, al anticipar los principios de la escuela moderna, y por el prestigio y la relevancia social y profesional de sus representantes. Sin embargo añadiría, que la falta de demanda, así como las resistencias ideológicas de la sociedad y del propio magisterio cántabro, dificultó la generalización de este modelo escolar. Los rasgos institucionistas, eje modernizador de la pedagogía finisecular, tuvieron escasa presencia en la escolarización cántabra –como en el resto del país– lo que confirma su carácter minoritario y un tanto elitista. La primera escuela laica en la provincia fue anticipada por la Fundación Fernández de los Ríos de Pesquera, en 1880, y en su ideario se plasmaron las nuevas orientaciones pedagógicas: las lecciones experimentales, la coeducación, la escuela fundacional laica, la autonomía de la ciencia, las visitas a la Naturaleza, conceptos defendidos desde el ideario de la I.L.E.

La implantación de la escuela graduada en la provincia fue tardía. Estos centros educativos se localizaban en núcleos urbanos con mayor población escolar y exigían inversiones económicas muy fuertes. En la ciudad fueron pioneras las escuelas del Oeste. Las condiciones geográficas de la provincia tampoco favorecían su implantación, por ello la escuela rural fue casi siempre unitaria, de niños, de niñas o mixta.

La creación de la Escuela Normal de Maestros y de la Inspección de Enseñanza Primaria fueron dos hitos importantes para dotar a los maestros de una preparación más cualificada y lograr la profesionalización del sector.

Los planes educativos formulados durante la Segunda República, tan eficaces seguramente en otras regiones, aquí llegaban con retraso. El proceso de escolarización estaba ya prácticamente generalizado en la provincia, y algunas escuelas creadas durante el periodo republicano tendieron más a secularizar la enseñanza, que a extender la escolarización.

La situación de la Enseñanza Primaria en nuestra provincia al finalizar el período estudiado manifestaba los siguientes rasgos: Se había generalizado la alfabetización en la población infantil. La mujer se había incorporado de forma masiva al proceso de escolarización. Hacia 1923 la alfabetización estaba prácticamente generalizada en la provincia, quedando un reducto por alfabetizar, el 25-26 %, que en los años siguientes iría disminuyendo por evolución natural. La diferencia entre una España norteña muy escolarizada y una del sur mayoritariamente analfabeta, seguía vigente.

Las Enseñanzas Secundarias se implantaron con celeridad –el Instituto de Santander fue uno de los primeros en crearse en el país– y tuvieron amplia difusión en la provincia, gracias a la venida, por financiación fundacional, de numerosas órdenes religiosas que atendieron este nivel en diversas localidades de Cantabria. También, numerosos maestros rurales preparaban a los alumnos mejor dotados intelectualmente para estos estudios, examinándose luego, en calidad de libres, en el Instituto de Santander.

Su implantación, con todo, fue lenta pero progresiva, pues la expansión minoritaria de este nivel educativo en las zonas rurales, obedecía fundamentalmente a causas socioeconómicas y no a una minusvaloración de la cultura. Las Enseñanzas Medias exigían una mayor dedicación temporal al estudio, que se retraía del trabajo en el campo, donde la colaboración de los chicos era necesaria y eficaz para las familias, pues a los 13 o 14 años –edad en que se efectuaban estos estudios– su colaboración en unidad de trabajo era equiparable a la del adulto. La dedicación continuada al estudio privaba al campo de una mano de obra necesaria, por la escasa mecanización de la agricultura, y además, el ejercicio de la vida laboral en la región –ganadera, agraria y esporádicamente comercial– se podía afrontar satisfactoriamente dominando los niveles primarios de enseñanza, de modo, que la funcionalidad de los estudios secundarios no era inmediata.

Las mismas circunstancias se incrementaron con respecto a las enseñanzas universitarias. Existió pues una ruptura entre la implantación de las enseñanzas primaria y secundaria –en las que fuimos pioneros– con la universitaria, en la que fuimos muy tardíos. Este último nivel educativo era muy selectivo por su propia naturaleza y alcanzaba a un sector minoritario de la población. Su política expansiva venía determinada por las autoridades nacionales y no por las municipales o locales –caso de los demás niveles de enseñanza– y además, las Fundaciones benéfico-docentes no tuvieron una actuación significativa en la provincia en este nivel educativo, salvo en la Universidad Pontificia de Comillas, para estudios eclesiásticos. La no

implicación de *los notables* locales en la financiación de una enseñanza universitaria de carácter civil, privó a esta provincia de dichos estudios, lo que se tradujo en el carácter minoritario de universitarios en ella, por tener que trasladarse a Oviedo, a Valladolid, a Salamanca, o a otros destinos para realizarlos, limitando su acceso por motivos económicos, y su ausencia generó consecuencias negativas para la región.

Las Fundaciones docentes ofrecieron los maestros más formados en el aspecto pedagógico, generalizaron los medios didácticos más modernos y pusieron al alcance de los maestros de la región las tecnologías más actuales de la época.

Los medios pedagógicos y humanos que aportaron las escuelas fundacionales fueron del máximo nivel, anticipando servicios a las familias que hoy consideramos socialmente avanzados: comedores escolares, roperos, bibliotecas escolares y populares, mutualidades, enfermería y, formación profesional adecuada al entorno. Impulsaron la profesionalización de los docentes y su revalorización social, facilitando su asociacionismo.

Adelantaron las ideas pedagógicas más novedosas del momento (Pestalozzi, Froebel, la escuela activa, la I.L.E.), que se difundieron gracias a ellas; propiciaron un movimiento asociativo pujante en el Magisterio hacia los años 20, que promovió iniciativas modernizadoras y renovadoras en la educación, a nivel provincial y nacional: visitas a centros europeos, congresos de maestros para difundir los avances pedagógicos, edición de periódicos profesionales, planificación de encuentros locales para la difusión de temas educativos y otras actividades encaminadas a la formación y actualización de los profesores. Fueron un revulsivo en los adormecidos espacios rurales de Cantabria, favoreciendo la formación de un capital humano escolarizado y más culto, de suma utilidad para la emigración.

En cuanto a la arquitectura escolar diremos que proporcionaron los mejores edificios escolares y modernizaron la arquitectura escolar regional y nacional. Las edificaciones escolares fundacionales gozaron de gran calidad arquitectónica, y estos documentos históricos físicos, que siguen prestando en la actualidad servicios muy útiles a los respectivos municipios, merecen ser conservados con dignidad, recordando con alguna inscripción a quienes los hicieron posibles.

Por todo ello, estimamos que la filantropía cántabra ocupó un singular protagonismo en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la educación

regional y su actuación fue determinante a través de las Fundaciones Benéfico-docentes. Estas instituciones fueron esenciales para el sistema escolar cántabro, y el protagonismo asumido por los notables cántabros en la financiación de la educación provincial se revela como un hecho determinante –ya fuera con donaciones esporádicas o con compromisos permanentes más vinculantes– en la prematura generalización de la alfabetización, así como en la difusión de las Enseñanzas Secundarias y en las de Aplicación.

En cuanto a la *Fundación* como institución jurídica, debo admitir mi sorpresa por la fortaleza y perdurabilidad de la institución y, sobre todo, por su enorme actualidad. Estas instituciones han ido evolucionando, adaptando su actuación a las circunstancias cambiantes y a las necesidades que las sociedades han planteado en cada momento histórico. La actividad filantrópica ha pasado de ser una actividad caritativa y benéfica –inspirada por motivaciones religiosas o por un sentido de redención de culpas– a ser una actuación social y filantrópica, basada más en el interés por la Humanidad.

Las Fundaciones han perseguido siempre un fin ideal y suponen una esperanza para el género humano. Pueden abrir el camino a los avances sociales, culturales, científicos y educativos de la Humanidad, porque son capaces de situarse en las fronteras del conocimiento y de la experiencia –anticipándose a la opinión pública, al no depender del voto popular– resultando ser una institución de gran interés social. Por tener libertad de acción, pueden emprender proyectos polémicos o arriesgados de interés humanitario o científico, que los gobiernos no pueden o no se atreven a promover por temor a las consecuencias políticas, encontrando la sociedad en ellas un medio idóneo para abordar proyectos que fomenten el desarrollo global.

Sin embargo, quiero resaltar que las Fundaciones actuales presentan diferencias notables con las que han sido objeto de mi estudio, y las circunstancias actuales pueden favorecer que la figura fundacional se utilice perversamente y de modo ilícito, para obtener fines lucrativos ajenos a su esencia. En esos casos, la culpabilidad habría que achacarla al usuario y no a la institución como tal. Si se utilizan adecuadamente, son una reserva de lo más noble y desinteresado que posee la Humanidad, y por ellas aflora la fe en el ser humano y en la capacidad de la educación para generar una sociedad justa y solidaria, en un mundo más humano y equilibrado.

Si se vela porque no se pervierta la función y el uso de esta institución filantrópica, podemos augurarle una larga vida y unos resultados altamente positivos para la Humanidad. De igual modo, que las Fundaciones

benéfico-docentes fueron parte esencial del desarrollo educativo de Cantabria, durante los siglos xix y xx, las Fundaciones actuales pueden ir construyendo la sociedad cultural del futuro, asumiendo los complicados retos que se avecinan en el horizonte de la Humanidad.

Por último añadiré, que el tema fundacional no es un tema agotado y que puede dar mucho que hablar en el futuro, pues afortunadamente, el espíritu fundacional sigue vigente en la sociedad cántabra, en la española y en la internacional.

BIBLIOGRAFÍA

- ABELÁN, J.L., *Historia crítica del pensamiento español*. T. IV: «Liberalismo y Romanismo (1808-1874)». 1984.
- TV/ II: «La crisis contemporánea, 1875-1936». 1989.
- *Historia del pensamiento español: de Séneca a nuestros días*. Madrid 1996.
- Actas Municipales* del Ayuntamiento de Pesquera.
- Actas de la Junta Provincial de Beneficencia*. Dirección Provincial de Trabajo.
- AGUADO, Ana M^a, y RAMOS, M^a Dolores, *La modernización en España (1917-1939): cultura y vida cotidiana*. Ed. Síntesis, Madrid, 2002.
- AMALRIC, J. P., «Un réseau d'enseignement élémentaire au XVIII siècle: les maîtres d'écoles dans les campagnes de Burgos et Santander», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*. Toulouse, 1988.
- ALDEA, Quintín y otros, *Iglesia y sociedad en la España del siglo XX*. T.I: (1909-1917) y T. II: (1918-1920). CSIC., Madrid 1987.
- ALMUÑA FERNÁNDEZ, Celso, «Ideología y Enseñanza en la España Contemporánea. La lucha por el control de la Escuela». *Investigaciones Históricas* nº 7, 1988.
- ALONSO MARAÑÓN, Pedro M., *La Iglesia docente en el siglo XIX: Escuelas Pías en España y en América, formación del profesorado y expansión educativa*. U. de Alcalá de Henares. Madrid 1996.
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis, «El protectorado de las Fundaciones: Visión moderna en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín. Santander, 1992.
- ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio, «Los precedentes del Ministerio de Educación y Ciencia» en *Revista de Educación*, nº 240, págs. 87-98. Madrid 1975.
- ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración (aproximación histórica)*. Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, 1985.
- *La Masonería. Escuela de Formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*. ICADE, Comillas, Madrid, 2.005.
- ÁLVAREZ QUINTANA, Covadonga: *Indianos y Arquitectura en Asturias, (1870-1930)*. Tomos I y II. Oviedo 1989.

- «La casa india o el <aspecto visual de la historia> en *Indianos*. Los Cuadernos del Norte. Caja de Ahorros de Asturias 1984.
- ANDRÉS GALLEGOS, José, *La política religiosa en España, 1889-1913*. Ed. Nacional. Madrid, 1975.
- «La Iglesia» en *Historia General de España y América. Revolución y Restauración (1868-1931)*. Ed. Rialp. Madrid, 1982.
- «Sobre las formas de pensar y de ser» en *Historia General de España y América. Revolución y Restauración (1868-1931)*. E. Rialp. Madrid, 1982.
- *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*. E. Espasa Calpe. Madrid, 1984.
- *Historia General de la gente poco importante. América y Europa hacia 1789*. E. Gredos. Madrid, 1991.
- «Historia cultural e historia religiosa», en *La «nueva» historia cultural: la influencia del post estructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. Dirs: Ignacio Olábarri y Francisco J. Carpístegui. E. Complutense. Madrid, 1996.
- ANDRÉS GALLEGOS, José / PAZOS, Antón M., *La Iglesia en la España contemporánea. T.I (1800-1936). T. II (1936-1999)*. Ed. Encuentro. Madrid 1999.
- Anuario Estadístico de España, 1860-61. Junta General de Estadística.*
- Anuario Estadístico de España 1930* (Resumen por provincias de las Escuelas Nacionales de primera enseñanza 1928-29). Ed. Sucesores de Rivadeneyra. Madrid 1932.
- Anuario Estadístico de la Administración y del Comercio de la provincia de Santander. L. RATIER*. Santander, 1847.
- Apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de beneficencia y previsión*. Memoria de la Dirección General de Administración. Madrid. Sucesores de Rivadeneira 1909.
- ARAMBURU ZABALA, M. A./ SOLDEVILLA, C., *Arquitectura de los indianos en Cantabria: (siglo XVI-XX): el patrimonio de la emigración trasatlántica*. Estudio, 2.007.
- ARCE BODEGA, José, *Memoria sobre la visita general de las escuelas comprendidas en los partidos de Reinosa, Potes, San Vicente de la Barquera, Torrelavega y Cabuérniga*. Imp. Martínez, 1849.
- ARTOLA GALLEGOS, Miguel, *Partidos y programas políticos 1808-1936*. Ed. Aguilar, 1977.
La Burguesía Revolucionaria (1808-1869). Madrid, 1973.
- ÁVILA FERNÁNDEZ, A., *Historia de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX*. 2 vols. Sevilla 1986.
- BÁDENES GASSET, R., *Las Fundaciones de Derecho Privado I y II*. Ed. Acervo, Barcelona 1977.
- BARRIO ALONSO, Ángeles y SUÁREZ CORTINA, Manuel, «La historiografía reciente en Cantabria, perspectivas y problemas» en *«El perfil de la Montaña»*. Santander 1993. Págs. 368-394.

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (Dir.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. II: Edad contemporánea*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid, 1997.
- BATANAZ PALOMARES, L., *La Educación Española en la crisis fin de siglo. Los Congresos Pedagógicos del Siglo XIX*. Ed. Colección de Estudios Cordobeses. Excma. Diputación Provincial de Córdoba. 1982.
- *Los Congresos Pedagógicos del Siglo XIX*. Ed. Colección de Estudios Cordobeses. Excma. Diputación Provincial de Córdoba. 1982.
- BELLO, Luis, *Viaje por las escuelas de España*. El Magisterio Español, Madrid 1926. Reedición, 2.005.
- BENEYTO BERENGUER, Remigio: *Fundaciones Sociales de la Iglesia Católica. Conflicto Iglesia-Estado* Edicep, Valencia 1996.
- BENITO DURÁN, A., *Andrés Manjón. Estudio de su sistema pedagógico*. Granada, 1995.
- BOTARGUES PALASI, Meritxell, *Consumo cultural en la ciudad de Lleida (1808-1874)*. E. Pagès. Lérida, 2.000.
- BOTREL, Jean F., *La diffusion du livre en Espagne*. 1988.
- *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. F. Germán Sánchez Ruipérez. Madrid, 1993.
- «La literatura popular: tradición, dependencia e innovación» en varios: *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*. Madrid, 1996.
- CABRA DE LUNA, M. A., «El mecenazgo social» en *Fundaciones y mecenazgo en el Estado de Bienestar*. Centro de Fundaciones, Madrid 1988.
- CABRERA, Miguel Ángel, «De la historia social a la historia de lo social» en *Revista Ayer*, 62/2.006.
- CACHO VIU, Vicente, *La Institución Libre de Enseñanza. Orígenes y Etapas Universitarias (1860-1881)*. Ed. Rialp, Madrid, 1962.
- CAFFARENA LAPORTA, Jorge: «El régimen jurídico de las fundaciones: Estudios para su reforma». Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid 1992.
- CAIRNS, Elisabeth, *Charities: Law and Practice*. Ed. Sweet and Maxwell. Londres, 1988.
- CALLAHAN, William, *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*. E. Nerea. Madrid, 1989.
- CAMPO ARBULO, J. A. Del, «El artículo 34 de la Constitución y su desarrollo» en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar*. ADENLE. Madrid, 1998.
- «Examen de las cuestiones fundamentales que sugiere la legislación vigente sobre Fundaciones Privadas», *Régimen jurídico de las Fundaciones*. ADENLE, Madrid, 1988.
- *Régimen Jurídico de las Fundaciones*. Centro de Fundaciones, nº10. Madrid, 1988.
- «Las Fundaciones hoy y mañana: Régimen de funcionamiento» en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín. Santander, 1992.

- «Consideraciones sobre el régimen fiscal de las Fundaciones en España» en *Revista Situación, Fundaciones*. B.B.V., 1989/4.
- CAMPO ARBULO, J.A. y SÁEZ DE MIERA, A., «Problemática actual de las fundaciones. Las fundaciones como instituciones sociales y jurídicas». *Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*. N° 10, 1981.
- CAPELLÁN, Gonzalo, *El Krausismo español, Gumersindo de Azcárate*. Ed. Santander 1999.
- *De Orovio a Cossío: Vieja y nueva educación: La Rioja (1893-1933)*. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño, 1999.
- *Intelectuales y política en la España Contemporánea*. E. Biblioteca Nueva. Madrid, 2.002.
- CAPESTANY, E. J., *Menéndez Pelayo y su obra*. Buenos Aires, 1981.
- CARCEL ORTÍ, Vicente, *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles, 1830-1840*. EUNSA, Pamplona.
- *León XIII y los católicos españoles*. 1988.
- CARASA SOTO, Pedro, «Desamortización y Beneficencia. Efectos de la desamortización de Madoz sobre el sistema hospitalario burgalés», en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid, 1986.
- «Beneficencia y «cuestión social»: una contaminación arcaizante» en *Historia contemporánea. La «cuestión social» en la España liberal*. 2.004 (II), nº 29.
- CARR, Raymond, *España 1808-1939*. Ed. Ariel, Barcelona 1969.
- CARDENAS HERNANDEZ, L., «Las fundaciones familiares de derecho privado» en *Revista de Derecho Privado*, 1952. Pág. 582.
- «Voz Fundación», en *Nueva Enciclopedia Jurídica*. Tomo X. Barcelona, 1976.
- CARRERA PUJAL, J., *La Universidad, el Instituto, los colegios y las escuelas de Barcelona en los siglos XVIII y XIX*. Ed. Bosch. Barcelona, 1957.
- CARO BAROJA, Julio, *Estudios sobre la vida tradicional española*. Península, Barcelona, 1968.
- CASADO PÉREZ, D., «El bienestar social» en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar*. Centro de Fundaciones. Madrid 1998.
- CASTRILLO SAGREDO, Benito, *El aporte de los indios a la instrucción pública, a la beneficencia y al progreso general de España y su historia*, hecha en «La Prensa» de Buenos Aires, Oviedo, Tip. Región, 1926.
- CASTRO Y BRAVO, Federico de, «Sobre la pretendida validez de las fundaciones familiares». *Anuario de Derecho Civil*. 1953.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José G., *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX. El control de las relaciones coloniales*. Ed. Siglo XXI. Madrid, 1993.
- CENTRO DE FUNDACIONES: Colección «Temas de Fundaciones»

- *Las Fundaciones y los Estatutos de Autonomía*. Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, José M^a Vilaseca, Luis Diez Picazo y Julián Marías. Madrid, 1979.
 - *En torno a la rendición de cuentas de las Fundaciones*. Madrid, 1980.
 - *Temas actuales de Fundaciones*. Madrid, 1982.
 - *Las Fundaciones y los Protectorados*. Madrid, 1986.
 - *Régimen jurídico de las Fundaciones: Constitucional, Civil, Administrativo, Fiscal, Autonómico, Local y Canónico*. ADENLE. Madrid, 1988.
 - *Encuentro sobre entidades sin fin de lucro*. Madrid, 1984.
 - *El mundo de la Cultura y las Fundaciones*. Madrid, 1985.
 - *Directorio de Fundaciones Españolas*. Madrid, 1986.
 - *Las Fundaciones Europeas en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña 1991.
- CENSOS: *Censo de la población de España de 1860*. Madrid, Imprenta Nacional, 1863.
- CIEZA GARCÍA, J.A., *Sociedad, ideología y educación en la España Contemporánea*. 1985.
- CIPOLLA, Carlo, *Educación y desarrollo en Occidente*. E. Ariel. Barcelona, 1970.
- CLAEYS BOUUAERT, Ignace, «Impacto del Acta Única en las asociaciones o instituciones sin fin de lucro» en *Las Fundaciones europeas en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña, 1991.
- «Las Fundaciones europeas ante la armonización fiscal» en *Las fundaciones europeas en el horizonte del 92*. A Coruña, 1991.
- COLL Y PUIG, A., *Guía consultor e indicador de Santander y su provincia*. Santander, 1875, 1891 y 1896.
- CLOSSIO, M. B., *La Enseñanza Primaria en España*. Madrid. R. Rojas 1915 (2^a ed.).
- COSTA RICO, Antón, «La emigración gallega y su acción cultural educativa en sus lugares de origen». *Indianos*, Cuadernos del Norte. Caja de Ahorros de Asturias, 1984.
- «El ajuar de la escuela» en *Historia ilustrada de la escuela en España*, ob.cit. Madrid 2.006.
- CUARTAS RIVERO, Margarita: «La desamortización de Carlos IV en la ciudad de Burgos», en *La Ciudad de Burgos. Actas del Congreso de Historia de Burgos (1984)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1985, págs. 499-525
- CUENCA, Cosme/ FERNÁNDEZ, M^a Fernanda/ HEVIA, Jorge, *Escuelas de Indianos y Emigrantes en Asturias*. Gijón (Asturias), 2.003.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel, *La Iglesia española ante la revolución liberal*. Ed. Rialp, Madrid, 1971.
- *Estudio crítico de «Socialismo y anarquismo» de Antonio Vicent*. Ed. Narcea. Madrid, 1972.

- *Sociología de una élite de poder de España e Hispanoamérica Contemporánea*. Ediciones Escudero. Córdoba, 1976.
- *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*. Ed. Alhambra. Madrid, 1985.
- *Sociología del episcopado español e hispanoamericano: 1789-1985*. E. Pegaso. Madrid, 1986.
- *Estudios sobre el catolicismo español contemporáneo*. 2 Vols. Ed. Universidad. Córdoba 1990-91.
- *Ocho claves de la historia de España contemporánea*. Ed. Encuentro. Madrid, 2.003.
- *Catolicismo social y político en la España contemporánea (1870-2.000)*. Unión Editorial. Madrid, 2.003.
- DARDÉ MORALES, Carlos, «El sistema político y las elecciones» en *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*. Eds. J. Tussell, Florentio Portero. Biblioteca Nueva. Madrid, 1988.
- *La Restauración, 1875-1902: Alfonso XII y la regencia de María Cristina*. Temas de hoy. Madrid, 1997.
- «La época de la Restauración (1875-1902) en *Historia de España* fundada por Ramón Menéndez Pidal. Espasa Calpe. Madrid 2000.
- *La aceptación del adversario: política y políticos de la restauración, 1875-1900*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2003
- «Los partidos y la vida política, 1834-1868: la «escabrosa alternativa» de moderados, progresistas y unionistas» en *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*. Exposición del Museo Arqueológico Nacional, (21 de abril al 6 de junio de 2004). Ed. Sociedad Estatal de Commemoraciones Culturales. Madrid, 2004.
- DE LA CUEVA MERINO, Julio, *Clericales y anticlericales: el conflicto entre confesionalidad y secularización en Cantabria (1875-1923)*. Ed. Universidad de Cantabria/Asamblea Regional de Cantabria, 1994.
- Clericalismo y asociacionismo católico en España, de la Restauración a la Transición: un siglo entre el palio y el consiliario*. Coords. Julio de la Cueva y López Villa-verde. Ed. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla—la Mancha, 2005.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura, *H^a de la Educación en España y América: la educación en la Hispania antigua y medieval*. T. 1. Edit. S. M., 1992.
- *H^a de la Educación en España y América: la educación en la España moderna*. T. 2., S.M., 1993.
- *H^a de la Educación en España y América: la educación en la España Contemporánea (1789-1975)*. T. 3. 1994.
- *H^a de la infancia*. Ed. Ariel, 2000.

- DÍAZ DE RUEDA, Doctor Don Ricardo, *La escuela de instrucción primaria o colección de todas las materias que comprende la primera enseñanza conforme al plan vigente*. Imprenta de Cuesta y Compañía. Valladolid, 1850.
- DÍAZ DE LA GUARDIA BUENO, E., *Evolución y desarrollo de la enseñanza media en España, 1875-1930. Un conflicto político pedagógico*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1988.
- DÍEZ HOCHLEITNER, Ricardo, «Razón de ser de las Fundaciones privadas en la sociedad moderna» en *Situación, Fundaciones*. B.B.V., 1989/4.

DIRECTORIOS

- Fundaciones Culturales Privadas. Registro y Protectorado del Ministerio de Cultura.* Registro y Protectorado de las Comunidades Autónomas. Madrid, 1995.
- The International Foundation Directory*. Hodson, editor. London, 1986.
- GORRIVI SOTO, M. A., *El pensamiento de la Institución Marista*. NAU libres. Valencia, 1984.

ENCICLOPEDIAS

- Enciclopedia de Cantabria*. Editorial Cantabria, 1985.
- Enciclopedia Espasa Calpe. Tomo XXV*. Pág. 185. Definición de Fundación.
- Enciclopedia del Diritto. Tomo XVII*. Págs. 774-821. Direzione: Constantino Mortati, Salvatore Pugliatti. Giuffré Editorei. Italia 1968.
- ENSEÑANZA MEDIA, *Los orígenes de la enseñanza media. Badajoz siglo XIX*. Catálogo de Exposición. Junta de Extremadura, Diputación Provincial, Caja de Ahorros. Badajoz, 1990.
- ESCOLANO, Agustín, *Leer y escribir en España: Doscientos años de alfabetización*. Madrid, 1992.
- «El libro escolar en la Restauración» en varios: *Historia ilustrada del libro español. La edición moderna. Siglos XIX y XX*. 1996. Págs. 345-395.
- «La cultura de la escuela en el sistema educativo liberal» y «El orden del tiempo. Almanaque y horarios para la escuela» en *Historia ilustrada de la Escuela en España. Dos siglos de perspectiva histórica*. Dir. F. Germán Sánchez Ruipérez, 2.006.
- ESCRITURAS FUNDACIONALES: *Fondo Fundaciones*. Dirección Provincial de Educación y Ciencia.
- ESPADAS BURGOS, Manuel, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1990.
- ESPINA, Antonio, *El Cuarto Poder. Cien años de periodismo español*. Ed. Aguilar. 1960.

ESTADÍSTICAS

Estadística de Instrucción Pública correspondiente al curso 1900-1901. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid, 1904.

Estadística de Escuelas Nacionales, Población Escolar, Escuelas, Matrícula y Asistencias en 1923. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos. Madrid, 1924.

Estadística de Maestros Nacionales, Gastos de Personal y Material de las Escuelas Nacionales, 1922. Madrid. Samarán y Cia., 1923. Pág. 56.

Estadística General de Primera Enseñanza correspondiente al decenio que terminó el 31 de Diciembre de 1880, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública. Madrid, 1883. Apéndice 3, Pág. 9-67.

Apuntes para el estudio y organización en España de las Instituciones de beneficencia y de Previsión.

Estadística escolar de España en 1908. Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública. Madrid, imprenta de la Dirección del Instituto Geográfico Estadístico, 1909.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia Política de la España Contemporánea, 1868-1885.* Ed. Alianza, 1972.

FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, *Educación y revolución en Joaquín Costa.* Cuadernos para el Diálogo. 1969.

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, A., *Itinerario Descriptivo Pintoresco y Monumental de Madrid a París.* Madrid, 1845. *Almanaque Pintoresco Nacional para el año de 1849.* Madrid-Boix, 1849.

La Tierra. Descripción geográfica y pintoresca de las partes del mundo... De Víctor Lavasseur. Madrid, 1849.

STERNE, Laurence, *Viaje Sentimental.* Madrid. Ed. Populares, 1851. Biblioteca Universal. Publicada bajo la dirección de Fernández de los Ríos.

Biblioteca Universal. Publicada bajo la dirección de Fernández de los Ríos. Imprenta del Semanario Pintoresco Español y de la Ilustración, 1851.

1808-1863 Olózaga. Estudio encargado a D. Ángel Fernández de los Ríos. Madrid, 1863.

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, ÁNGEL: Álbum biográfico. *Museo Universal de Retratos y Noticias de las celebridades actuales de todos los países en las Ciencias, la Política, la Industria, las Armas, etc.* Semanario Pintoresco Español. Madrid, 1849.

— ARGUELLES, Agustín. *de 1820 a 1824...* «Prólogo de D. Ángel Fernández de los Ríos». Madrid, A. de San Martín, 1864.

— MUÑOZ TORRERO. *Apuntes biográficos.* Imprenta de Las Novedades. Madrid, 1964.

— *O todo o nada.*

- *El agricultor español*. Periódico de Agricultura. Redactado por el Conde de Rault y de Ramsault.
- *Apuntes biográficos de la Señorita Dña. Carolina Coronado*.
- *Genoveva* de Alfonso Lamartine. Traducción.
- *La Historia de la Humanidad* de François Laurent. Traducción de D. Nicolás y Alonso, D. Ángel Fernández de los Ríos y D. Tomás Rodríguez Pinilla.
- *Nuevas confidencias* por Alfonso de Lamartine. Traducción.
- *Historia de Inglaterra* por Oliverio Goldsmith... Vertida al castellano por F. de los Ríos. Ed. Las Novedades. Crónica de Ultramar.
- *Poesías* de José Guell y Rendé. Prólogo.
- *Estudios en la Emigración. El Futuro Madrid*. Imprenta de la Biblioteca Universal Económica. Madrid, 1868. *La Asamblea Constituyente de 1869*. Biografías bajo la dirección de D. Ángel Fernández de los Ríos. Imprenta de Tomás Rey y Compañía. Madrid, 1869.
- *Guía de Madrid, Manual del madrileño y del Forastero*. Imprenta de La Ilustración Española y Americana. Madrid, 1876.
- *La Exposición Universal de 1878*. Guía Itinerario para los que la visiten, descripción razonada para los que no hayan de verla. Ed. English. Imp. Rubiños. Madrid, 1878.
- *Estudio Histórico de las Luchas Políticas en la España del siglo XIX*. Segunda Edición, ref. y amp. English y Gras Editores. Madrid, 1879. Segundo volumen.
- *Mi Misión en Portugal. Anales de ayer para enseñanza de mañana*. París: Tolmer et Isidor Joseph: s.a.

FERNÁNDEZ PENEDO, L., *Momentos estelares de la enseñanza en España*. Ed. Do Castro. La Coruña, 1994.

FERRARA, C., «Teoría de las personas jurídicas», Madrid, 1929, en BADENES GASSET, R., *Las fundaciones de Derecho Privado*. Ed. Acervo, Barcelona, 1977. Pág. 65.

FERRER BENIMELLI, J. A., «La masonería en la Historia de España». *Actas del Primer Simposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española*. Zaragoza, 1985.

— «La escuela laica lugar de enfrentamiento entre la masonería y la Iglesia en España (1868-1930)», en *Ecole et Eglise en Espagne et en Amerique Latine*. Publications de l'Université de Tours. Ciremia, 1988.

— *Masonería española contemporánea*, 1800-1868. Ed. Siglo xxi, 1988.

FLECHA GARCÍA, Consuelo, *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Ed. Narcea. Madrid, 1996.

FORTUNY, M., *Esquemas y bibliografía de pedagogía e historia de la educación*. Barcelona, 1987.

- FUENTES, Juan Francisco, *H^a del periodismo español: prensa, política y opinión pública en la España Contemporánea*, en colaboración con Javier FERNÁNDEZ. Síntesis. Madrid, 1997.
- *Si no hubiera esclavos no habría tiranos: (Proclamas, artículos y documentos de la Revolución española, 1789-1937)*. Edt. El Museo Universal. Madrid, 1988.
 - *Sociabilidad y liberalismo en la España del siglo xix: homenaje al profesor Alberto Gil Novales*. Colaboración. con Lluís Rovira, eds. Hispania,Milenio, Lleida, 2001.
 - «El público del libro y de la prensa (1808-1868). *H^a de la edición y la lectura en España, 1475-1914*. Coord. por Víctor Infantes de Miguel, François López, Jean François Botrel. 2003. Págs 724-734.
 - «La masonería en la prensa sensacionista: fuentes de información» en *Masonería y periodismo en la España contemporánea*. Coord. J.F. Ferrer Benimeli.1993, págs 49-66.
 - «Imagen del exilio y del exiliado la España del xix» . *Ayer*, N^o 47. 2002, págs 35-56. Ejemplar dedicado a los exilios de la España Contemporánea.
 - *Luis Araquistáin y el socialismo español en el exilio (1939-1959)*. Biblioteca Nueva. Madrid, 2002.
 - «La invención del pueblo: el mito del pueblo en el siglo xix español». Claves de razón práctica n^o 103, págs. 60-64. 2000.
 - «H^a de los conceptos» en colaboración con David Fernández Sebastián. *Ayer*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
 - H^a universal del siglo XX: de la Primera Guerra Mundial a las Torres Gemelas*. En colaboración con Emilio López de la Riva. Síntesis. Madrid, 2001.
- GABRIEL FERNÁNDEZ, Narciso de, *Leer, escribir y contar. Escolarización popular y sociedad en Galicia (1875-1900)* A Coruña 1990.
- «Formas de enseñar y modos de aprender en la escuela tradicional» en *Historia ilustrada de la escuela española*, Ob.cit. Madrid 2.006.
- GARCÍA CONDE, Rodrigo, «Las fundaciones benéfico-docentes». *Revista de Educación*, n^o 1.
- GARCÍA DE ENTERRÍA Eduardo, «Constitución, Fundaciones y Sociedad Civil». *Revista de Administración Pública*, nº 122, Mayo-agosto, 1990.
- *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Civitas, Madrid 1981.
 - :«Constitución, Fundaciones y Sociedad Civil», en *Las Fundaciones y la sociedad civil*. Civitas.Madrid, 1992.
- GARCÍA REGIDOR, Teódulo, *La polémica sobre la secularización de la enseñanza en España (1902-1914)*. Ediciones S. M. Madrid, 1985.
- *De la beneficencia al bienestar social. Cuatro siglos de acción social*. Seminario de historia de la Acción Social. Madrid 1985.

- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, (Dir.) *Historia de la Iglesia en España. V: La Iglesia en la España Contemporánea (1808-1975)*. Ed. Católica. Madrid, 1979.
- GARRIDO FALLA, A., «La acción administrativa sobre la beneficencia privada y en especial sobre las fundaciones de este carácter». *Centenario de la Ley del Notariado*, sección 3^a. Madrid, 1963.
- «El derecho de indemnización por limitaciones o vinculaciones impuestas a la propiedad privada». *Revista de Administración Pública*, nº 81, septiembre-diciembre 1976.
- GELABERT, J. E., «Niveaux d'alphabétisation en Galice (1635-1900)», en *De l'alphabétisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*. Toulouse, 1988.
- GIL CREMADAES, Juan José, *Krausistas y liberales*. Madrid, 1975.
- GIL DE ZARATE, A., *De la Instrucción Pública en España*. T. II. Madrid, 1855.
- GINER DE LOS RÍOS, Francisco, *Obras selectas*. Ed. Espasa Calpe. Edición de Isabel Pérez Villanueva. Madrid 2.004.
- GIUDICE, Vicenzo del, *Nociones de Derecho Canónico*. Traducción Española de Pedro de Lombardía. Pamplona 1955. Pág. 254, en BADENES GASSET, obra citada, Pág. 30.
- GONZÁLEZ DE LINARES, G., *Programa del Ayuntamiento del Valle de Cabuérniga para el mejoramiento de la Administración por... Alcalde del mismo y comisario de agricultura de la provincia*. Madrid, 1873.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, E., *Sociedad y educación en la España de Alfonso XIII*. 1988.
- GONZÁLEZ RUIZ, Juan, *La Escuela de ayer en Cantabria*. Ed. Santillana. Madrid, 1988.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro, *Historia del Periodismo Español. Desde la «Gaceta de Madrid» (1.661) hasta el destronamiento de Isabel II*. Tomos I, II, III y IV. Ed. Nacional. Madrid, (1967 T.I), 1971.
- GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *Los Reformadores de la España Contemporánea*. CSIC., Madrid 1981.
- La masonería en la crisis española del S. XX. Taurus, Madrid 1986.
- GÓMEZ OLIVER, Miguel: «La desamortización de bienes de Instrucción Pública en la provincia de Granada (1855-1856)», en Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. Historia Contemporánea, vol. I. Publicaciones de la Caja de Ahorros, Córdoba, 1986, págs. 9-14.
- GORI AMERIGO, R., «La financiación de la cultura: del patrocinio a la promoción cultural» en *Los nuevos mecenas de la cultura*. F. C. Banesto, 1992.
- GOTA LOSADA, Alfonso, *Tratado del Impuesto de Sociedades*. Tomo II «Entidades sujetas y exentas (Fundaciones)». Banco Exterior de España. Servicio de Estudios Económicos.
- GUEREÑA, J. L., «Le peuple et l'Ecole. La demande populaire d'Education au xixe siècle» en *L'Enseignement Primaire en Espagne et en Amerique Latine du xviii^e*

- siècle à nos jours— Politiques éducatives et Réalités Scolaires.* Actes de Colloque de Tours (29-30 Noviembre, 1985).
- «Pour une histoire de la statistique scolaire en Espagne au XIX siècle» en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. T. XXIII, Págs. 431-454, y t. XXIV, Págs. 235-254. Madrid, 1987— 88.
 - «Ecole et église en Espagne et en Amérique Latine: aspects idéologiques et institutionnels». Actes du colloque de Tours. CIREMIA, 1987.
 - «Clases populares, cultura y educación: siglos XIX-XIX». *Casa de Velázquez*. Madrid, 1989. Introducción de J.L. Guereña y Alejandro Tiana.
 - *Manuales escolares en España, Portugal y América Latina*. UNED. Madrid, 2005.
 - *El alfabeto de las buenas maneras: los manuales de urbanidad en la España Contemporánea*. F. Germán Sánchez Ruipérez. Madrid, 2005.
 - *Sociabilidad, cultura y educación en Asturias bajo la Restauración: (1875-1900)*. Real Instituto de Estudios Asturianos, 2005.
- GUEREÑA, J. L. / VIÑAO FRAGO, Antonio, *Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)*. EUB. Barcelona, 1996.
- GUERIN, Patricio, «Los Quirós fundadores ilustres de Viaceli (Cóbreces)», y «Viaceli en sus bodas de oro» en *Cistercium*, Septiembre-Diciembre, 1959. N° 65-66.
- HARVEY, J. Graff, «El legado de la alfabetización: contrastes y contradicciones en la sociedad y la cultura occidentales». *Revista de Educación* nº 288. Enero-Abril 1989.
- HEREDIA, A., *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX (1833-1868)*. Salamanca, 1982.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José M^a, «De niño a escolar. El alumno como construcción pedagógica. España 1834-1939» en *Historia ilustrada de la escuela en España*, Ob.cit..., 2.006.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, *El modelo liberal de enseñanza superior en España: Madrid, 1836-1890*. Madrid, 1986.
- *El colonialismo (1815-1873): estructuras y cambios en los imperios coloniales*. Ed. Síntesis. Madrid, 1992.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E., / ELORZA, Antonio, *La guerra en Cuba (1895-1898): historia política de una derrota colonial*. Ed. Alianza. Madrid 1998.
- Historia de la Arquitectura española*. Planeta. Zaragoza, 1987.
- Historia de España* (Dir.: MENÉNDEZ PIDAL, Ramón / JOVER, J. M.) *La época del romanticismo, 1808-1874*. (Coord.: JURETSCHKE, H.) T. XXXV. Espasa Calpe. Madrid, 1985-89.
- *La edad de Plata de la cultura española: (1898-1936)*. Vol. I: *Identidad, pensamiento y vida, hispanidad*. Vol. II: *Letras, ciencia, arte, sociedad y culturas*. (Coord.): LAÍN ENTRALGO, Pedro. Espasa Calpe Madrid, 1993.

- HODSON, H. V., *The International Foundation Directory*. London Europa Publications, 4^a Edición. Rochester, 1986.
- HONDIUS, W. Frits, *Enciclopedia Internacional de Derecho Comparado*. «Voz Fundación» Tomo 13.
- «Fundaciones y Unificación Europea en los 90». Ponencia leída en el Encuentro de Fundaciones Europeas celebrado en Santiago de Compostela, 9-11 octubre 1989 y publicada en *Las Fundaciones europeas en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña, 1992.
- «1992 y el status de las organizaciones no lucrativas en Europa» en *Las Fundaciones europeas en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña, 1992.
- «La ley sobre Fundaciones en Europa y su tratamiento fiscal» en *Revista Situación, Fundaciones*. B.B.V. , 1989/4.

INFORMES

- Informe sociológico sobre la situación social de España*. F. FOESSA, Madrid 1970.
- Informe sobre la estructura social de la provincia de Madrid*. Dir. J. Rodríguez Osuna. Cáritas Diocesana y FOESSA. Madrid, 1972.
- Informe sociológico sobre el cambio en España*. Dir. Juan LINZ. F. FOESSA, Madrid 1981.
- Informe sociológico sobre el cambio social en España 1975-1983*. F. FOESSA, Madrid, 1983.
- VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, 2.008*. Cord. Víctor RENES. F. FOESSA y Cáritas Española, Madrid, 2.008.
- JIM, Joseph, »Modalidades y alcance de las Fundaciones en los Estados Unidos» en *Situación, Fundaciones*. B.B.V., 1989/4.
- JIMENEZ-LANDI, Antonio, «La Institución Libre de Enseñanza en sus coordenadas pedagógicas» en Revista de Educación, nº 243. 1976.
- *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. 2 vol. Madrid, Taurus (1973-1987).
- JOBIT, Pierre, *Les éducateurs de l'Espagne contemporaine. Les Krausistes*. París 1936.
- JONGH-ROSSEL, E. M de, *El Krausismo y la generación de 1898*. Albatros Hispanófila Ediciones. Valencia, 1985.
- JUAN PEÑALOSA, José Luis de, «Fundaciones. La armonización fiscal en la C.E.E.. Influencia en la legislación española», en *Las Fundaciones en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña, 1992.
- JUNOY, G. y otros, *Historia de la educación en España*. T. I: *Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*. T. II: *De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*. Ministerio de Educación. Madrid, 1979.

- JURETSCHKE, Hans, *Vida y obra de Alberto Lista*. Madrid, 1951.
- JUTGLAR, Antoni, *Pi y Margall y el Federlismo Español*. Ed. Taurus. Madrid, 1976.
- LÁZARO FLORES, Emilio, «Historia de las construcciones escolares en España »en *Revista de Educación*, nº 240, Madrid 1975.
- LERENA ALESON, C., *Escuela, ideología y clases sociales en España*. E. Ariel. Barcelona.
- LESCURE, Pedro, «Intervención», en *El Encuentro sobre Fundaciones*. El Escorial, 1994.
- LÓPEZ ALONSO, Carmen, «Introducción» y «La acción social medieval como precedente», en *4 siglos de acción social. De la beneficencia al bienestar social*. Siglo xxi. Madrid, 1985.
- LÓPEZ JACOISTE: «Las Fundaciones y su estructura a la luz de sus nuevas fundaciones». *Revista de Derecho Privado*. 1965.
- LÓPEZ MORILLAS, J., *El Krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*. Fondo de Cultura Económica. México, 1956.
- LORENZO GARCÍA, Rafael de, *El Nuevo Derecho de Fundaciones*. Fundación ONCE. Marcial Pons Ediciones Jurídicas, S.A. Madrid, 1993.
- LOZANO, Eduardo, *El analfabetismo en España*. Reprod. Facs., de la edición de 1913. Fondo Cultural Valeria. Madrid, 2.006.
- MADOZ, P., *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-50. Ediciones Estudio, 1984.
- MADRUGA MÉNDEZ, J., «Consideraciones en torno a las fundaciones privadas de interés público». *Anuario de Derecho Civil*, Pág.416. Abril-Junio, 1968.
- MAÍSO GONZÁLEZ, Jesús, *La difícil modernización de Cantabria en el siglo XVIII: D. Juan F. de Isla y Alvear*. Colección Pronillo, Santander 1990.
- MARAÑÓN, Luis, «EL mecenazgo cultural en la empresa» en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar*. Centro de Fundaciones, Madrid, 1988.
- MARICHAL, C., *La Revolución Liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*. Madrid, 1980.
- MARTÍN ZÚÑIGA, Francisco, *Origen, desarrollo y consecuencias del analfabetismo en el primer tercio del siglo XX: análisis comparativo entre Málaga, Andalucía y España*. Málaga 1992.
- MARTÍNEZ BONAFE, A: *Ensenyament, Burgesia i Liberalisme. L'Ensayament secundari en els orígens del País Valencià Contemporani*. Diputació Provincial de Valencia, 1985.
- MARTINEZ CUADRADO, M., *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*. Taurus ediciones, S.A. Madrid, 1969.
- *La burguesía conservadora (1874-1931)*. H^a de España de Alfaguara. T. 6. Ed. Alianza Madrid, 1976.

- MARTÍNEZ GUERAU DE ARELLANO, D. y otros, *La instrucción pública en Ciudad Real (1850-1931)*. Diputación de Ciudad Real 1986.
- MARTINEZ VARA, T., «Introducción Histórica» en J.M. *Estado de las fábricas, comercio, industria y agricultura en las Montañas de Santander (S. xviii)*. Santander 1979.
- MARURI VILLANUEVA, Ramón, *La burguesía mercantil santanderina 1700-1850*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander 1990.
- MAYORDOMO PÉREZ, Alejandro, *La Universidad como problema en los intelectuales regeneracionistas*. Universidad de Valencia 1982.
- «Los ministerios de Alvareda y Pidal y el problema de la libertad de ciencia en la Restauración» en *Anuario de Educación, Revista Interuniversitaria, Universidad de Salamanca*, nº 2. !983.
- *Iglesia, Estado y Educación. El debate sobre la secularización escolar en España, 1900-1913*. Ediciones Rubio Esteban. Valencia 1983.
- MAZA ZORRILLA, Elena, «Incidencia de la desamortización de Madoz en la beneficencia vallisoletana», en *Desamortización y Hacienda pública*. Madrid, 1986.
- MEDINA, E., *Educación y sociedad. La lucha por la educación en España, 1700-1970*. Ed. Ayuso. Madrid, 1977.

MEMORIAS

- Memoria Histórica del colegio de San Juan Bautista de Santoña*. Santander, 1884.
- Memoria Testamentaria de D. Ángel Fernández de los Ríos*, A.H.P.N. Memorias Protocolizadas con el nº 137, el día 21 de Febrero de 1883 por el notario D. Ramón Sánchez Suárez.
- MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo, *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1989.
- MERINO NAVARRO, Jose Patricio: «La Hacienda de Carlos IV», en *Hacienda Pública Española*, núm 69, 1981, págs. 139-182
- MESONERO ROMANOS, Ramón de, *Memorias de un setentón*. Ediciones Giner. Madrid, 1975. Prólogo: Enrique Pastor.
- MITJA, Marina, «Fundaciones escolares en el siglo XVIII». *Hispania Sacra 1*. Págs. 89-111. 1948.
- MOLINER PRADA, Antonio, «La enseñanza primaria en España, siglo XIX», en *Anuario de Historia Contemporánea*. Universidad de Granada, 1985.
- MONTERO, Feliciano, *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1899-1902)*. Madrid, 1983.
- *El movimiento católico en España*. Eudema. Madrid, 1993.

- MORALES SARO, M^a Cruz, «Las fundaciones de indianos en Asturias» en SÁNCHEZ DE ALBORNOZ, N., Comp. *Españoles hacia América. La emigración en masa 1880-1930.* — *Javier González de Riancho.* Colegio de Arquitectos. Santander 1983.
- MORELL OCAÑA, L. y RUIZ OJEDA, A., «Notas sobre el arcaísmo del Derecho de las Fundaciones Benéficas». *Revista de Derecho Administrativo.* Madrid 1978.
- «La técnica fundacional como instrumento de gestión administrativa en el derecho público» en *Manual de Fundaciones,* RUIZ OJEDA, Coord. Madrid 1999.
- MORILLO GONZÁLEZ, Fernando: *El proceso de creación de una fundación.* 1999.
- MÜLLER DETLEF K., SIMÓN Brian, RINGER Fritz, (Comps), *El Desarrollo del Sistema Educativo Moderno. Cambio Estructural y Reproducción Social 1870-1920.* Ministerio de Trabajo y S.S. Madrid, 1992 (Originalmente, Cambridge University Press, 1987).
- MUÑOZ RUIZ, Emilio, «El mecenazgo en la educación y la investigación», en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar.* Centro de Fundaciones, Madrid, 1988.
- MUSSELLWHITE, James C., «La colaboración entre los sectores público y privado en la era Reagan», en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar.* Centro de Fundaciones, Madrid, 1988.
- NART, Ignacio, «La fundación». *Revista de Derecho Privado, 1951.* Pág. 489.
- Novísimo Digesto Italiano.* Tomo III. Págs. 49-51. A cargo de Antonio Azara— Ernesto Eula. Torino, 1957.
- Novísimo Digesto Italiano.* Tomo VII. Págs. 429-436. A cargo de Antonio Azara— Ernesto Eula. Torino 1957.
- Nueva Enciclopedia Jurídica.* Tomo X. Págs. 518-528. Bajo la dirección de Carlos E. Macarenas. Ed. Frasciso Xeis, S.A. Barcelona, 1976.
- NAVASCUES, Pedro, «La arquitectura» en *El siglo XIX bajo el signo del romanticismo.* Ed. Silex. Madrid, 1992.
- NEGRÍN FAJARDO, O., «Algunas características de la Enseñanza Secundaria española decimonónica a través de la legislación» en *Anuario de Educación, Revista Interuniversitaria, Universidad de Salamanca, nº 2.* 1983.
- NÚÑEZ, Clara Eugenia, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España Contemporánea.* Madrid 1992.
- «La educación como fuente de crecimiento» en *Papeles de Economía Española.* N° 73/1997. Págs. 213.242. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.
- NÚÑEZ, C. E. y TORTELLA, G., eds., *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica.* Alianza Editorial. Madrid, 1993.
- NÚÑEZ MUÑOZ, María F., *La Iglesia y la Restauración, 1875-1881.* Caja General de Ahorros. Santa Cruz de Tenerife, 1976.
- OCTAVIO PICÓN, Jacinto, «Necrología de Fernández de los Ríos», en *La Ilustración Española y Americana,* N° 24, 26 de Junio de 1880.

- ORTEGA VALCARCEL, J., *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*. Santander, 1986.
- PALACIOS, Luis, José Castillejo. *Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1979.
- *Instituto-Escuela: historia de una renovación pedagógica*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1988.
- PALAOX, Jordi, «Capital humano e historia económica» en *Papeles de Economía Española*. N° 73/1997. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.
- PALMA FERNÁNDEZ, José Luis, «EL registro de Fundaciones: Inscripción y dinámica registral» en *Manual de Fundaciones*, Ob. cit. Madrid 1999.
- PAYNE, Stanley G., *El catolicismo español*. Ed. Planeta. Barcelona, 1984.
- PEREDA DE LA REGUERA, Manuel, *Indianos de Cantabria*. Publicaciones de la Excma. Diputación de Santander. Santander, 1968.
- PÉREZ DE VEJO, Tomás, «Indianos en Cantabria». *Indianos*, Cuadernos del Norte. Caja de Ahorros de Asturias.
- PÉREZ DEL REAL, Alicia, «La voluntad del fundador en el Derecho de Fundaciones» en *Manual de Fundaciones*, RUIZ OJEDA. A. Coord. Madrid 1999.
- PÉREZ DÍAZ, Víctor, *La primacía de la sociedad civil: El proceso de formación de la España democrática*. Alianza. Madrid, 1993.
- *El retorno de la sociedad civil. Respuestas sociales a la transición política, la crisis económica y los cambios culturales de España, 1975-1985*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid, 1987.
- «Un reto y una duda: El posible papel de las Fundaciones en la construcción de la Sociedad Civil» en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín. Santander 1992.
- *Educación superior y futuro de España*. 2.001.
- *La familia española ante la educación de sus hijos*. Fund. la Caixa, 2.001.
- *La educación general en España*. 2.003.
- *Educación y sociedad: los padres ante la educación de sus hijos en España*. Fundación Cajas de Ahorro, 2.009.
- PÉREZ MOREDA, Vicente, «El proceso de alfabetización y la formación de capital humano en España» en *Papeles de Economía Española*. Tribuna joven.
- Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo. N° 73/1997. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.
- PESET, M. y J.L., *La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y Revolución Liberal*. Madrid, 1974.
- PESET, J. L., GARMA, S., PÉREZ GARZÓN, J., *Ciencia y enseñanza en la revolución burguesa*. Madrid, 1978.

- PRADA GONZÁLEZ, José M^a de, «Las Fundaciones hoy y mañana: Fines, constitución y extinción» en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín. Santander, 1992.
- PRELEZO GARCÍA, José Manuel, *Francisco Giner de los Ríos y la Institución Libre de Enseñanza: Bibliografía*. Librería Ateneo Salesiano. Roma, 1975.
- *Utopía de un indiano lebaniego. La obra pía benéfico-docente de Espinama..* Institución Cultural de Cantabria. Santander 1984.
- PIÑAR MAÑAS, J. L., y PÉREZ REAL, A., *Legislación sobre Instituciones de Beneficencia Particular*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 1987.
- PIÑAR MAÑAS, José Luis: «Las fundaciones y la Constitución Española», en *Estudios sobre la Constitución española*. Civitas, 1991.
- «Las Fundaciones en el marco constitucional» en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín, Santander, 1992.
- «Las Fundaciones: Jurisprudencia y pautas de futuro», en *Las fundaciones y la Sociedad civil*. Madrid, 1992.
- «Relaciones de las Fundaciones con los Protectorados», en *Presente y futuro de las Fundaciones*. Civitas-Fundación ONCE. Madrid, 1990.
- «Las Fundaciones y el Protectorado. La autorización administrativa para litigar y su dudosa constitucionalidad». *Poder Judicial* nº 13.
- «Propuesta para una futura y posible Ley de Fundaciones», REDA, nº 72, octubre-diciembre 1991.
- «La regulación de las fundaciones: jurisprudencia y pautas de futuro», en *Las fundaciones y la Sociedad Civil*. Civitas, Madrid 1992.
- *Las Fundaciones en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo*. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1992.
- «El Protectorado de Fundaciones: Situación actual y propuestas de reforma» en *Manual de Fundaciones*, RUIZ OJEDA, A. Coord. Madrid 1999.
- PUELLES BENÍTEZ, Manuel de, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)* LABOR, 1980.
- *Historia de la Educación en España. III: De la Restauración a la II República. Textos y documentos*. Ministerio de Educación y Ciencia. Servicio de Publicaciones. Madrid, 1982.
- *Textos sobre la educación en España (siglo XIX)*. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1988.
- «Reflexiones sobre los aspectos sociopolíticos del Currículum» en *Principios del currículum*. IV Jornadas de Teorías e Instituciones Educativas Contemporáneas. Eds. Javier Argos y Pilar Ezquerra. U. C. Santander, 1998.
- *Elementos de política de la educación*. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 2004.

- *Estado y educación en la España Liberal (1809-1857): un sistema educativo nacional frustrado*. Barcelona, México D.F., Tomares. 2004.
- «Reformas posibles y necesarias», *Cuadernos de Pedagogía*. Valencia, 2005.
- *Problemas actuales de política educativa*. Morata. Madrid, 2006.
- QUINTANA DE UÑA, D., «La política educativa de España entre 1850-1939» en *Revista de Educación*, nº 240. Año XIII, Págs., 30-40. 1975.
- RAFAEL, Edson José: *Fundaçoes e direito*. 1997.
- REDER, Marion, «Una institución docente malagueña del siglo XVIII: los niños de la providencia». *Baetica, Estudios de arte, geografía e historia*. Facultad de Filosofía y Letras.
- REHER, David, «La teoría del capital humano y las realidades de la historia», en *Papeles de Economía Española. Tribuna joven. Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo*. Nº 73/1997. Fundación Cajas de Ahorros Confederadas.
- REPULLES Y VARGAS, E. M., *Disposición, construcción y mueblaje de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria*. Madrid, 1878.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La exclaustración (1833-1840)*. C.S.I.C... Madrid, 1976.
- «Los colegios de jesuitas durante la restauración alfonsina», prólogo a L. FERNÁNDEZ, *Historia del Colegio de San José de Valladolid 1881-1981*. 1981.
- *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Supresión y Reinstalación 1868-1883*. Tomo I. Sal Terrae. Mensajero. Universidad Pontificia de Comillas, 1984.
- *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Expansión en tiempos recios (1884-1906)*. Tomo II. Sal Terrae. Universidad Pontificia de Comillas, 1991.
- *La Iglesia española en el siglo XIX: desafíos y respuestas*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 2.005.
- REYES SOTO, Josefina, *La obra educativa de Alberto Lista*. Sevilla, 1988.
- RICO-PÉREZ, Francisco, «La Función tutelar de las Fundaciones» en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Nº 3. Marzo 1988.
- RINGROSE, David R., «Hombres de negocios y políticos en el Madrid de la primera mitad del siglo XIX». *Revista de Occidente* nº 83. Abril, 1988.
- RÍO DIESTRO, C. y GÓMEZ OCHOA, F.: «Cualquier tiempo pasado fue mejor»: La educación en Cantabria en la época contemporánea. Historia de un atraso», en SUÁREZ CORTINA, M. (Editor) : *El perfil de la Montaña*. Santander, 1993.
- «La educación en el Santander de entre siglos», en Ajenjo Bullón, X y Suárez Cortina, M.(Eds): *Santander fin de siglo*. Santander 1998.
- «Iglesia y Enseñanza en Cantabria. La época del Liberalismo (1812-1923)» en MARIU VILLANUEVA, R. (Ed.), *La Iglesia en Cantabria*. Obispado de Santander, 2.000.

- «Educación y enseñanza», en «*Cantabria siglo XX*». Santillana del Mar, Fundación Santillana.2.002.
- RÍO DIESTRO, C.: «El proceso alfabetizador en Cantabria en el s. XIX. Aportación de las Fundaciones Benéfico-Docentes en dicho proceso», en *Actas I Encuentro de Historia de Cantabria*. Santander, 1999.
- Ángel F. de los Ríos. Un proyecto de Escuela Laica. Cantabria 4 estaciones. Servicio de Publicaciones Universidad de Cantabria, 1999.
- Ríos, L. y otros, *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1977.
- RIVAS SANTIAGO, N., *Anecdotario Histórico Contemporáneo. Páginas de mi archivo y apuntes para mi memoria*. Primera parte. *El siglo XIX. Episodios históricos. Segunda parte del Anecdotario Histórico Contemporáneo*. Editorial Nacional. Madrid, 1945.
- *Retazos de Historia ... Sexta parte del Anecdotario Histórico Contemporáneo*. Editorial Nacional. Madrid, 1952.
- *Narraciones Contemporáneas... Páginas de mi archivo y apuntes para mis memorias*. Editorial Nacional. Madrid, 1953. Pág. 224.
- *Narraciones Contemporáneas. Páginas de mi archivo y apuntes para mis memorias. Séptima parte del Anecdotario de Historia Contemporáneo*. Editorial Nacional. Madrid, 1953.
- RIVIERE GÓMEZ, Aurora, *La educación de la mujer en el Madrid de Isabel II*. Dirección General de la Mujer. Madrid, 1993.
- ROBLES MUÑOZ, Cristóbal, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. CSIC. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ LLERA, Ramón, *Arquitectura regionalista y de lo pintoresco en Santander (1900-1950)*. Santander, 1987.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos M., *Frailes y revolución liberal: el clero regular en España a comienzos del siglo XIX (1800-1814)*. Azacanes. Toledo, 1996.
- RODRIGO Y ALHARILLA, Martín, *Antonio López y López (1817-1883) primer Marqués de Comillas un empresario y sus empresas*. Fundación Empresa Pública, 1996.
- *Los Marqueses de Comillas 1817-1925. Antonio y Claudio López*. Editorial Empresarial, Madrid, 2.000.
- ROLANDO, STEFANO: «Intervención pública y mecenazgo cultural» en *Los nuevos mecenas de la cultura*. F. C. Banesto. Madrid 1992.
- RUEDA HERNANZ, Germán, *La desamortización de Mendizábal y Espartero en España*. Ed. Cátedra. Madrid 1986.
- *La desamortización de Mendizábal en Valladolid (1836-1856): Transformaciones y constantes en el mundo rural y urbano de Castilla la Vieja*. Valladolid. Institución cultural Simancas, 1980.

- «Intentos de dominio ideológico en la enseñanza oficial de la España de la Restauración». Debate de actitudes de la jerarquía católica y el estado ante el principio de «libertad de cátedra» en *Ecole et église en Espagne et en Amerique Latine*. Publications de la Université de Tours, 1988. Ciremia.
- *La desamortización en España: un balance (1766-1924)*, Ed. Arco/Libros, Madrid, 1997.
- «Enseñanza y analfabetismo» en SUÁREZ CORTINA, M., editor, *La cultura española en la Restauración. I Encuentro de Historia de la Restauración*. Sociedad Menéndez Pelayo. Santander 1999.
- *España 1790-1900. Sociedad y condiciones económicas*. Istmo. Madrid, 2.006.
- RUIZ BERRIO, Julio, *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.
- «La escolarización de Asturias en el Sexenio Democrático» en *Escalarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*. Valencia, 1983.
- *La educación en la España contemporánea: cuestiones históricas*. Editor. S.M. Madrid, 1985.
- *Cossío y la renovación pedagógica institucionista*. Ponencias presentadas en la Semana del homenaje nacional a M.B. Cossío (1985). Madrid, 1987.
- «El oficio de maestro en la sociedad liberal (1808-1939)» en *Historia ilustrada de la escuela en España*. Ob.cit. 2006.
- RUIZ DE AZUA, Estíbaliz, «La socialización del saber: La escuela pública liberal» en *Historia de España* (dir.: MENÉNDEZ PIDAL, Ramón/ JOVER, J. M.) T. XXXIII, (Coord.: Antonio Fernández García), *Los fundamentos de la España liberal, 1834-1900: La sociedad, la economía y las formas de vida*. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1997.
- RUIZ OJEDA, Alberto (coord.): *Manual de Fundaciones: régimen jurídico, fiscal, contable, con anexo de legislación estatal y autonómica*. Madrid, Cívitas, 1999.
- SÁEZ DE MIERA, Antonio, «Las bases legales de las Fundaciones y su situación en España» en *Revista Situación*, 1989/4.
- «Panorámica de las Fundaciones» en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*. F. Marcelino Botín. Santander, 1992.
- «Las bases legales de la Fundaciones y su situación en España» en *Revista Situación, Fundaciones*. B.B.V. 1989/4.
- SAMANIEGO, Mercedes, «El problema del analfabetismo en España (1900-1930)» en *Hispania*, XXXIII, nº 124, Pág. 375-400.
- SÁNCHEZ AGUSTÍ, María, *La educación española a finales del siglo XIX: una mirada a través del periódico republicano La Libertad*. Ed. María Sánchez Agustí. E. Ministerio de Cultura y Deporte. Madrid, 2.002.
- SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás, Comp. *Españoles hacia América, La emigración en masa 1880-1930*. Alianza América, 1988.

- SÁNCHEZ, Miguel Ángel, *La desamortización en Cantabria durante el s. XIX*. Tesis doctoral. Santander 1989.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Emiliano, *Los Agustinos en Santander. El Colegio Cántabro*. Santander, 1995.
- SANTOLARIA SIERRA, Félix, *Marginación y educación: Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Ariel. Barcelona, 1997.
- SANZ DÍAZ, Federico, «El proceso de institucionalización e implantación de la primera enseñanza en España (1838-1870)», *Cuadernos de Investigación Histórica*. Madrid, 1980.
- *La segunda enseñanza oficial en el siglo XIX (1834-1874)*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1985.
- SEAGE, J. y BLAS, P. de, «La administración educativa en España (1900-1971)» en *Revista de Educación*, nº 240, Págs. 99-113.
- SEGOVIA, Andrés M^a, *Figuras y figurones. Biografías de los hombres que más figuran actualmente en la política*. Madrid, Enrique Jaramillo. Imp. de Domingo Molino, 1881. Ateneo de Madrid.
- SEGRELLES CHILLIDA, V., «Necesidad de la reforma de la legislación sobre beneficencia y asistencia social». *Revista de Legislación y Jurisprudencia*. Pág. 314.
- SIMÓN, Herbert A., «Altruism and Economics», en *American Economic Review*, vol 83, Nº 2. Págs. 156-61. 1993.
- SOJO Y LOMBA, F., *Ilustraciones a la Historia de la muy noble y siempre leal Merindad de Trasmiera*. I.M. de Ingenieros del Ejército. Madrid, 1931.
- SOLDEVILLA ORIA, Consuelo, *Emigración y exilio de los montañeses (1492-1975): la realidad del sueño americano*. Tesis doctoral. Universidad de Cantabria, 1995.
- *Arquitectura de los indianos en Cantabria, (siglos XVI-XX): el patrimonio de la emigración trasatlántica*. En colaboración con M. A. Aramburu. L. Estudio. Santander, 2007.
- SORIA Y PUIG, Arturo, «El Futuro Madrid de Fernández de los Ríos en el centenario de una obra precursora» en *Hogar y Arquitectura*, nº 75. Madrid, 1968.
- STONE, Shepard, «Las Fundaciones en Occidente» en *Revista Situación, Fundaciones*. B.B.V. 1989/4.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El Reformismo en España. Republicanos y Reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*. Universidad de Cantabria, Santander 1985. Ed. Siglo xxi. Madrid, 1986.
- *El perfil de la «Montaña». Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*. Ed. Santander, 1993.
- «Introducción» e «Historia contemporánea de Cantabria. Repertorio bibliográfico, en *-El perfil de la «Montaña». Economía, Sociedad y Política en la Cantabria contemporánea*. Ed. Santander, 1993.

- *La cultura española de la Restauración*. Editor. Sociedad Menéndez y Pelayo. Santander 1999.
- «Entre la barricada y el parlamento: La cultura republicana en la Restauración» en *La cultura española de la Restauración*. Editor. Sociedad Menéndez y Pelayo. Santander 1999.
- «El factor religioso y la construcción de la identidad nacional en la España liberal» en SUÁREZ CORTINA, M. y PÉREZ VEJO, T. Eds., *Los caminos de la ciudadanía. México y España en perspectiva comparada*. Publican, U.C. Santander 2.010.
- TERRÓN BAÑUELOS, Aida, «Lo que la escuela transmitió: el currículo y su acreditación» en *Historia ilustrada de la escuela en España*, Ob.cit.. 2.006.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*. F.C.E. México 1978.
- TOLEDANO MORALES, C., *La instrucción pública durante la Dictadura de Primo de Rivera*. Tesis doctoral inédita, leída bajo la dirección de V. Palacio Atard. Universidad Complutense. Madrid 1986.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, «Recientes investigaciones sobre la desamortización: Intento de síntesis» en *Moneda y Crédito*, nº 131.
- «Reflexiones finales: Entre el balance, la crítica y las sugerencias» en *Desamortización y Hacienda Pública*. Madrid, 1986. Tomo II.
- *El marco político de la desamortización en España*. Ed. Ariel. Barcelona, 1977.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel, Coord. *Movimiento obrero, política y literatura en la España Contemporánea*. Universidad de Pau. Centro de Investigaciones Hispánicas. IV Coloquio del Seminario de Estudios xix-xx. Ed. Cuadernos para el Diálogo. Madrid, 1974.
- *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Editorial Bruguera. Madrid, 1970.
- *La España del siglo xix*. Barcelona, 1975.
- TURIN, Ivonne, *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902. Liberalismo y tradición*. Ed. Aguilar. Madrid, 1967.
- TUSSEL, J., «Una agresión contra las fundaciones», en *A B C*, 10-3-1987.
- UNAMUNO, Miguel, *Mi vida y otros recuerdos personales, 1889-1936*. Ed. Losada. Buenos Aires.
- UNIVERSIDAD DE TOURS, *L'Enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIIIe siècle à nos jours. Politique éducative et réalité scolaire*. Publications de l'Université de Tours, 1986.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA, *Clases Populares, Cultura y Educación. Siglos XIX y XX*. Casa de Velázquez. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, 1989.
- UREÑA, Enrique, *El ideal de la Humanidad de Sanz del Río y su original alemán*. Madrid, 1992.

- URIA, Jorge, «Los indianos y la instrucción pública en Asturias» en *Indianos*. Cuadernos del Norte, Caja de Ahorros de Asturias, 1984.
- *Una historia social del ocio. Asturias 1898-1914*. E. UGT., Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1996.
- *La cultura popular en la España contemporánea. Doce estudios*. Editor. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid, 2.003.
- *La España liberal (1868-1917). Cultura y vida cotidiana*. E. Síntesis. Madrid, 2.008.
- VALERO AGÚNDEZ, Urbano, *La fundación como forma de empresa*. Universidad de Valladolid. 1969.
- VALVERDE, Carlos, «Los católicos y la cultura española» en *Historia de la Iglesia en España*. V: La Iglesia en la España Contemporánea. E. Católica. Madrid, 1979.
- VAN DE PLOEG, Tymen J., «Las Fundaciones en Europa: Visión de Derecho Comparado en *Hacia una nueva ley de Fundaciones*». F. Marcelino Botín. Santander 1992.
- VVAA, *Régimen Fiscal de las fundaciones*. Número monográfico. *Revista de Derecho Financiero y Hacienda Pública*, nº 133. Enero-Febrero, 1978.
- VVAA, *En el centenario de la Institución Libre de Enseñanza*. Ed. Tecnos. Madrid, 1977.
- VELARDE FUERTES, J. «Arte y Economía» en *Los nuevos mecenas de la cultura*. F.C.Banesto, Madrid 1992.
- VILANOVA RIBAS, Mercedes / MORENO, Xavier, *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1992.
- VILAR, Juan Bautista, «La enseñanza y la ciencia» en *Historia general de España y América. Revolución y Restauración (1868-1931)*. Ed. Rialp. Madrid, 1982.
- VILASECA Y MARCET, José Mª, «Las Fundaciones privadas en las Comunidades Autónomas», en *Fundaciones y mecenazgo en el Estado de Bienestar*. Centro de Fundaciones, Madrid, 1988.
- VIÑAO FRAGO, A., «Educación secundaria y transformaciones socioeconómicas» en *Revista de Educación*, nº 238. 1975.
- *Política y Educación en los orígenes de la España Contemporánea. Examen especial de sus relaciones con la enseñanza secundaria*. Ed. Siglo xxi. Madrid, 1982.
- «Filantropía y Educación. Fundaciones docentes y enseñanza elemental. Siglos XVIII-XIX». en *L'Enseignement Primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII siècle à nos jours*. Ciremia, Publications de l'Université de Tours. 1986.
- Innovación pedagógica y racionalidad científica: la escuela graduada pública en España (1898-1936)*. AKAL. Madrid, 1990.
- «Del espacio escolar y la escuela como lugar: Propuestas y cuestiones». «Construcciones y edificios escolares durante el Sexenio Democrático (1868-1874)», en *Historia de la Educación*, vol. XII-XIII. 1993-1994.
- «Alfabetización e ilustración: difusión y usos de la cultura escrita» en *Revista de Educación*. 1988. Extr.

- Tiempos escolares, tiempos sociales: la distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936)*. Ariel. Barcelona, 1998.
- Leer y escribir: historia de dos prácticas culturales*. Ed. Nancalpan de Juárez. Fundación Educación, voces y vuelos. Junta de Asistencia Privada. México, 1999.
- Escuela para todos: educación y modernidad en la España del siglo XX*. Marcial Pons. Madrid, 2004.
- Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*. Morata. Madrid, 2006.
- «Templos de la patria, templos del saber. Los espacios de la escuela y la arquitectura escolar» en *Historia ilustrada de la escuela en España*, Ob.cit. 2.006.
- «Reformas e innovaciones educativas (España 1907-1939)», en *El centenario de la JAE. Revista de Educación, nº Extraordinario*. Centro de Publicaciones del ministerio de Educación y Ciencia. 2007.
- VIÑES MILLET, Cristina, «Educación y pedagogía en la España del siglo XIX. Aproximación bibliográfica» en *Anales de la Universidad de Alicante*. 1984-85.
- «La renovación pedagógica del siglo XIX. Las colonias escolares» en *Revista de Historia Contemporánea*, nº 2. Universidad de Málaga, 1985.
- WELLING, WILLEM H., «Modalidad y alcance de las Fundaciones en Europa» en *Situación, Fundaciones*. B.B.V., 1989/4.
- WOLTON, Claude, «Desarrollo del mecenazgo europeo: SPOCOM», en *Fundaciones y Mecenazgo en el Estado de Bienestar*. Centro de Fundaciones, Madrid, 1988.
- YEGOROV, Boris V., «Fundación soviética para la cultura» en *Las Fundaciones Europeas en el horizonte del 92*. F. Barrié de la Maza. A Coruña, 1991.
- YETANO, Ana, *La enseñanza religiosa en la España de la Restauración (1900-1920)*. Ed. Anthropos (Ed. del hombre) Barcelona, 1988.
- YUSTE GRIJALBO, José Luis y CAMPO ARBULO, José Antonio del, «Apuntes históricos sobre Fundaciones en España» en *Situación, Fundaciones*. B.B.V. 1989/4.
- ZAPATER CORNEJO, Miguel, *Contribución de los emigrantes a la educación en la Rioja*. Tesis Doctoral, Universidad de Oviedo, 1989. Servicio de publicaciones.

ANEXOS

ANEXO I. MAPA FUNDACIONAL

En el mapa que se adjunta, elaborado por la autora, queda reflejada la incidencia del fenómeno fundacional en la provincia de Cantabria. Es una representación incompleta porque se han perdido varias Fundaciones a lo largo del período contemplado, pero permite visualizar la ubicación y la frecuencia de las escuelas fundacionales en la provincia, durante el periodo estudiado. Casi todos los municipios contaban con alguna escuela fundacional de mayor o menor entidad, pero sobresalen claramente: el municipio de Santander y el extrarradio, los municipios de Castro Urdiales, Laredo y Santoña en la costa este, y los de Suances, Comillas y San Vicente de la Barquera en la costa oeste; en el interior destaca el valle de Liébana, el valle de Soba, Ramales, y la zona campurriana con su centro, Reinosa.

FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES EN CANTABRIA SIGLOS XIX-XX (Hasta 1930)



Fuente: Elaboración propia a partir de:
 Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Sección
 Protocolos y Legajos Fundacionales.
 Estadística General de Primera Enseñanza. 1880
 (Apéndice 3).
 Apuntes para el estudio y la organización en España
 de las Instituciones de Beneficencia y Previ-
 sión. Madrid. Sucesores de Riva de Neyra. 1909.
 Fondos Fundacionales de la Dirección Provincial de
 Educación y Ciencia.

LEYENDA MAPA**1. Alfoz de Lloredo**

- D. Miguel Gómez y Sánchez
- D. Isidoro Gutiérrez Cosío
- D. Gaspar Ceballos
- D. A. Bemaldo de Quirós
- D. Pedro J. Villegas

2. Ampuero

- D. Juan de Madrazo
- D. José Setien Hoyo
- Donante desconocido

3. Anievas

- D. J. Fco. Díaz del Castillo
- D. Fco Collantes

4. Arenas

- D. José Obregón Castañeda

5. Argoños

- No constan datos

6. Arnuero

- D. Juan de Isla
- D. Francisco Linares
- D. José Linares y Quintana
- Sr. Conde de Isla Fernández

7. Arredondo

- D. Francisco Malavear

8. Astillero

- D. Joaquín Tijero Aja

9. Bárcena de Cicero

- D. Pedro A. Alvarado

10. Bárcena de Pie de Concha

- D. Francisco Mier y los Ríos

11. Bareyo

- D^a Palmerina Gómez Palacio
- D. Adolfo Carrasco Somarriba

12. Cabezón de la Sal

- D. J. D. G. Reguera
- D. Fernando de la Campa
- D. José González de la Cotera
- Dña. Petra Igareda
- D. Pedro Alcántara Igareda
- D. Pedro Igareda

13. Cabezón de Liébana

- D. Jerónimo Mateo de la Parra
- D. J. M. de la Parra
- D. Félix de las Cuevas
- D. Vicente Soberón
- D. Francisco Díaz del Dosal
- D. Vicente Soberón

14. Cabuérniga

- D. Juan de Ojedo
- D. Melchor García de Tagle
- D. Pablo Glez. Calderón

15. Camaleño

- Excmo. Sr. Conde de la Cortina
- D. Vicente Gómez de la Cortina
- D. Vicente Rojo
- D. Alejandro Rodríguez de Cosgaya
- Donante desconocido
- D. Pedro Gómez de la Cortina, Marqués de Morante

16. Camargo

- D. Ignacio Hermosa
- D. Rufino Fernández Campa
- D. Agapito Cagiga
- D. Anacleto Portilla

17. Campó de Yuso

- D. Manuel Ventura López Bravo
- Dña. Teresa Glez. de Lanzas, Condesa de Torre-Hermosa

18. Cartes

- No constan datos

19. Castañeda

- Donantes desconocidos

20. Castro Urdiales

- D. J. Antonio del Portillo y la Sota
- D. Juan Bautista de Llano y Campo
- D. José de Carranza y Helguera
- Dña. María Peñarredonda y Llaguno
- Dña. Antonia Hermoso y Barquín
- D. A Bustamante y Piélagos
- D. Cayetano Tuero Laiseca

21. Ciez

- No constan datos

22. Castro Cillorigo

- D. Lorenzo Sánchez de Posada
- D. Vicente Gómez de la Cortina
- D. Fco. de la Canal
- D. Ángel de Salceda
- D. Bernardino del Corral

23. Colindres

- Varios Vecinos

24. Comillas

- D. J. D. Glez Reguera, a. de Lima
- D. Antonio López, m. de Comillas
- D. Manuel Noriega San Juan
- D^a Manuela del Piélagos

25. Los Corrales

- D. Francisco Quijano Portilla
- D^a Felisa Campuzano
- Marqués de Herrera
- D. Fco. de Cos

26. Corvera

- D. Francisco Bustamante y Guerra
- Donante desconocido

27. Enmedio (Campó de Enmedio)

- D. Manuel García del Olmo
- D. Andrés Martínez Quevedo
- D. J. A. Rodríguez de Celis y Ceballos
- D. Luis López Mantilla

28. Entrambasaguas

- D. Diego del Rehollar
- D. Leopoldo del Valle
- Dña. Palmerina Gómez Palacio
- D. Adolfo Carrasco Somarriba
- D. Luis de la Pezuela y Velasco
- Conde de San Isidro

29. Escalante

- No constan datos

30. Guriezo

- D. F. Martínez

31. Hazas en Cesto

- Excmo Sr. D. Joaquín Gómez Hano

32. Campó de Suso

- D. Felipe Gutiérrez
- D. Felipe Díaz de los Ríos
- D. Pedro Martínez
- D. Manuel Díez de los Ríos
- D. Félix García de los Ríos
- D^a. Liboria Pérez Palacio
- D. R. Gómez del Olmo y Saavedra
- Dña. Teresa Glez.
- Donante desconocido

33. Herrerías

- D. A Sánchez de la Concha
- D. Tomás Rubín de Celis
- D. Juan Martínez Rubín de Celis

34. Lamasón

- D. Juan Fernández de Peredo
- D. Diego Fernández Quevedo

35. Laredo

- D. J. Antonio de la Fuente y Fresnedo
- D. Alonso de Córdoba
- Dr. Velasco
- D. Manuel Gutiérrez Rada

36. Liendo

- D. Domingo Pérez Arenilla
- D. Juan de Viesca

37. Liérganes

- Sr. Conde de Torre-Hermosa
- D. A. de Acebedo
- Dña. Ana. Hermosa
- D. Belisario Cárcova

38. Limpias

- Varios desconocidos

39. Luena

- D. Valentín González Villegas
- D. Valentín González Reguera
- D. Ventura de la Riva
- D. José Ibañez Pacheco
- D. José Ibañez Pacheco
- D. Pedro A. Cabello Mora

40. Marina de Cudeyo

- D. Francisco Cotesa Salmón
- D. José del Portillo

41. Mazcuerras

- D. Francisco Gutiérrez Alcalde
- Dña. María Díaz de Riguero
- Dña. Saturnina Fdez. Campa
- D. Luciano y D. Demetrio Herrero

42. Medio Cudeyo

- D. José Jerónimo de la Torriente
- D. Pablo de Santiago Concha
- D. Clemente de la Lomba, Conde de Torreanaz
- D. Ramón Pelayo

43. Meruelo

- D. J. Antonio del Mazo

44. Miengo

- D. Feo Antonio Fdez. del Llar
- D. Nicanor Balbotín

45. Miera

- Donante desconocido

46. Molledo

- No constan datos

47. Noja

- D. Pedro Venero

48. Penagos

- D. V. Prieto Quintanilla
- D. Ángel Quintanilla Gómez
- D. Ambrosio Díaz

49. Peñarrubia

- D. Antonio Glez. de Verdeja
- D. Domingo A. Fdez. de Verdeja
- D. Juan Gómez de la Torre

50. Pesaguero

- D. Ramón Glez Pérez
- D. Felipe de Caloca
- D. Roque Pérez Gómez
- D. Domingo González

51. Pesquera

- D. Ángel Fdez. de los Ríos

52. Piélagos

- D. Vicente de Pereda
- D. José Abascal de la Riva
- D. Matías Gutiérrez de Lanza
- D. Ambrosio Mazorra
- D. Fernando Velarde
- D. Fco. Antonio Real
- D. Fco. Villanueva Velasco
- D. Fco. Franco Soto
- Donante desconocido
- D. Fernando Abascal de la Riva
- Ilmo. Sr. Obispo de Chiapa,
- D. Fco. de Polanco

53. Polaciones

- Dña. Josefina Montes y Duque
- D. Pedro Rábago,
- D.J. Marcos de Rada
- D. Manuel García

- D. Francisco Mentes Alonso

54. Polanco

- D. Tomás de Pereda
- D. V. Pereda y Revilla

55. Potes

- No constan datos

56. Puenteviesgo

- D. José Quijano Portilla
- D. Bernardo Ceballos

57. Ramales

- Excmo Sr. Conde de la Revilla Gijedo
- D. Mauricio de Ampuero
- D. Francisco de Paula Orense

58. Rasines

- D. Jerónimo Martínez Mazpule
- D. Clemente de la Cuadra
- Los vecinos
- D. Andrés Gil y D.F. de Gibaja

59. Reinosa

- D. J. A. Quevedo
- D. Juan López de Cieza Colegio Fundación
- D. Rodrigo Sánchez Díaz

60. Reocín

- D. Victoriano de la Vega y García
- Dña. María Agüera del Corral
- D. Alejandro Manuel Quijano
- D. Juan Fernández Losada
- D. Anacleto de la Portilla
- D. Francisco Ruiz de Peredo
- D. Juan Bustamante Diaz

61. Ribarnontán al Mar

- Dña. Cenara Ezquerra Regato
- D. José Haro Teja

62. Ribamontán al Monte

- No constan datos

63. Rionansa

- D. Juan García de Cosío
- D. Manuel Fernández de Bedoya
- D. Juan D. Gutiérrez Rubín
- D. Lorenzo Sánchez Posada
- D. Pedro Glez Quevedo
- Donante desconocido
- Dña. Telesfora García Roiz
- D. Santiago Gómez

64. Riotuerto

- D. Francisco del Cerro
- Dña. Josefa del Valle Fdez.
- Pensiones para estudios Ilmo. Sr. D. Tomás Crespo Agüero, arzobispo de Zaragoza
- D. J. del Valle
- D. Leopoldo del Valle

65. Rozas de Valdearroyo

- Dña. Genara Merino Mora
- Varios Vecinos

66. Ruente

- D. Juan de Terán
- D. Pedro Linares Castillo

67. Ruesga

- D. Pedro Ignacio de Trueba
- Dña. Josefa Sainz de la Maza
- D. Manuel M^a Blanco y Bringas
- D. Fernando de Arredondo
- D. Manuel Ruiz Abascal D. Fco Gómez Lavín
- D. Fernando A de Sisniega

68. Ruiloba

- D. Julián Sánchez
- D. Domingo Díaz de Villegas
- Donante desconocido
- D. A Bernaldo de Quirós

69. San Felices de Buelna

- D. Juan Antonio Campuzano

- Excmo. Sr. D. J. P. Ceballos
- Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos
- D. Fco. Quijano Portilla

70. San Miguel de Aguayo

- No constan datos

71. San Pedro de Romeral

- No constan datos

72. San Roque de Riomiera

- D. Juan de Revuelta

73. Santa Cruz de Bezana

- D. J. Fco. López del Diestro
- D. Juan Antonio Escandón

74. Santa María de Cayón

- D. Martín Gutiérrez
- D. Martín Gutiérrez Fdez.
- D. Juan A de la Concha
- Dña. Irene Bustillo e Ibañez de Corvera
- D. Domingo de Ocejo y Mora
- D. Pedro A. Cabello Mora
- D. Fco. Zácarías Díaz
- D. Toribio Fernández
- D. Juan Sixto Ruiz Prada D. Juan Sixto Ruiz Prada
- D. Pablo Lasso de la Vega
- D. Francisco A. Sisniega
- D. José Saro Galván
- D. Fco M^a Ortiz
- D. Pablo Saro Vega

75. Santander

- D. Pascual de Estrada
- D. Domingo Camus
- D. Fco. Boo de Castañeda
- D. J. Mateo de la Parra
- D. Mateo Carvajal
- Dña. Rogelia Urigüen
- Patronato Montañés de Enseñanza

- Asociación Catequista de Damas
- Vizcondeña de Jorganes Premio Mingote
- D. J. M. Caballero y J. de Dios Fdez.
- Becas J. Cavada
- Premio Heraclio
- Carus Refund. 96 fund- Junta P. Asist. Soc Santander

76. Santillana

- D. Luis Sánchez de Tagle
- D. Jerónimo Pérez Barreda

77. Santiurde de Reinosa

- No constan datos

78. Santiurde de Toranzo

- D. Manuel Fdez.y Obregón Villegas
- D. Pedro Ruiz del Castillo
- Dña. Luisa Glez y G. de la Riva

79. Santoña

- Marqués de Manzanedo

80. San Vicente de la Barquera

- Excmo.Sr. D. J. Domingo de la Re- guera, arzobispo de Lima

81. Saro

- D.Alejandro A. Gómez de la Bedoya
- D. Pedro Cobo Cano

82. Selaya

- D. Francisco de Goenaga D. Fer- nández Alonso

83. Soba

- D. Rodrigo Gómez de Rozas
- Dña. María Concepción Gutiérrez
- D. Gaspar de Soto Zorrilla
- D.Francisco de Velasco D. F. Abascal
- Varios vecinos

- D. Juan Sainz Trápaga
- D. Manuel Ruiz Abascal
- D. Manuel Ruiz Pérez
- Dña. Isabel Martínez Fernández
- Dña Luisa y D. José Gutiérrez Torre
- Dña. Dolores Martínez Zorrilla
- D. Cirilo de la Lastra
- Dña. Ignacia Fdez
- D. Juan Zorrilla
- D. Gregorio Gutiérrez
- D. Timoteo Venero Gutiérrez

84. Solórzano

- Dña. Josefa del Campo D. Diego del Rebollar

85. Suances (Ongayo)

- Dña. Margarita Cacho Caballero
- D. Francisco Fdez. de Barreda
- D. Antonio Gómez Velarde
- D. Joaquín Barreda Quevedo
- D. Juan J. Gómez Quintana
- Dña.Manuela Campuzano

86. Los Tojos

- Dña. Josefa de la Puente
- D. Miguel Rebollo
- D. Miguel de los Ríos y Cosío

87. Torrelavega

- D. Domingo Bustamante
- D. P. Carriero
- D. Gerónimo Pérez Barrera
- Donante desconocido

88. Treviso

- No constan datos

89. Tudanca

- D. Pascual Fdez. de Linares

90. Udías

- No constan datos

91. Valdáliga

- D. Tomás Gutiérrez Díaz de Lamadrid
- D. Francisco Díaz de Ruiloba
- D. Pedro González Cordero
- D. Juan Vález de las Cuevas
- D. Juan Losada

92. Valdeolea

- Marqués de Trebolar
- D. Fco Rodríguez Olea

93. Valdeprado del Río

- No constan datos

94. Valderredible

- D. Tomás del Campo Pinedo
- D. Manuel José Rodríguez
- D. Santiago Sainz
- D. Francisco López Moroso
- 95. Val de San Vicente D. Juan Fco. Diaz de Ruiloba
- D. Francisco de la Torre
- D. Manuel Igareda
- Dña. Petra Igareda y Balbás
- D. Pedro Gutierrez Gendarillas

96. Vega de Liébana

- D. F. García
- D. G. Merino de la Mora
- Donante desconocido

95. Vega de Pas

- No constan datos

98. Villacarriedo

- Donante desconocido
- D. Antonio M.Gutierrez de la Huerta

- D. José M. Pérez de Arce

- Donante desconocido

- Dña. M^a Teresa Díaz López

- D. L. González y G. de la Riva

- Dña. M^a Pérez Mazorra

- Dña. Casiana Guerra

99. Villaescusa

- D. Fco del Acebal y Liaño
- D. Marcial Solana

100. Villafufre

- D. Manuel Rodríguez de la Vega

101. Villaverde de Trucios

- D. Marcos Martínez de Laiseca

102. Voto

- S.M. Isabel la Católica y D. Juan de Llaguno, prior de Alcántara.
- D. Julian Abascal
- D. Miguel Trápaga
- Donante desconocido

ANEXO II. INVENTARIO DE MATERIAL DEL COLEGIO MANZANEDO**Clase de primeras letras, Objetos e instrumentos**

- Una imagen de Nuestro Señor Jesucristo crucificado.
- Una mesa escritorio, y otra.
- Tres bancos de tres metros y cuarenta centímetros de longitud.
- Nueve mesas de escritura de tres metros y treinta y cinco centímetros de longitud, con sus respectivos bancos.
- Un tablero grande de madera pintado de negro.
- Cuatro tableros de tela pizarra.
- Una mesa pequeña.
- Dos sillas.
- Dos tableros de tela pizarra.
- Un mapa mural de España y Portugal en papel barnizado pegado en tela y con medias cañas.
- Un mapa pequeño de España y Portugal en papel pegado en tela, barnizado y con medias cañas.
- Un tablero contador de números enteros.
- Un tablero contador de números quebrados.
- Veintisiete metros de escritura con sus respectivos marcos y cristales.
- Veintiún tinteros pequeños de plomo.
- Una colección de carteles de lectura pegados en tela y barnizados.
- Once prontuarios de Ortografía de la Real Academia.
- Cuatro Geografías de Vallin.
- Diez cartillas agrarias.
- Siete libros titulados «Nociones de Higiene Doméstica».

Gabinete Náutico del Colegio Manzanedo

- Un cronómetro de Parkinson número cuatro mil siete.
- Uno ídem ídem número cuatro mil diez.
- Un Sextante de bronce, en su caja de caoba.
- Uno ídem para montar sobre pedestal.
- Un pedestal de bronce en su caja de caoba.
- Una aguja náutica para marcar el sol en su caja de caoba.
- Un horizonte artificial, en su caja de caoba, de mercurio.
- Una Bitácora con su armario de caoba y cubilete de metal.
- Un barómetro aneroide metálico.
- Un estuche matemático blanco.

- Un globo celeste.
- Otro terrestre.
- Una corredera de bronce de patente en su caja de pino.
- Una ídem de cordel con su carretel y barquilla.
- Dos ampolletas, una de treinta segundos y otra de quince.
- Una sondalena de bronce de patente en su caja de pino.
- Una ídem de cordel.
- Un escandallo de hierro para grandes profundidades.
- Una ídem de plomo para profundidades cortas.
- Libros en pasta
- Tres tomos tablas de navegación por Mendoza.
- Dos ídem ídem, por Calvet.
- Un almanaque náutico, del año mil ochocientos setenta y uno.
- Tres tomos «Estudios elementales de marina por Ciscar».
- Dos ídem ídem por Mendoza.
- Un tomo «Tablas de Vázquez Queipo». Código de señales Telégrafo Marino por Prida.
- Un tomo Geografía Física del Mar por Mauri.
- Un planisferio celeste.
- Un tomo en pasta de Aritmética Mercantil por Castaño.
- Otro Teneduría de libros por el mismo autor.
- Libros en rústica
- Dos tomos, «Estudios de Navegación» por Mendoza.
- Cuatro ídem «Estudios Elementales de Marina» por Ciscar.
- Uno ídem, «Tratado de la Ley de las tormentas» por Vircamondo.
- Uno ídem «Telégrafo Marino» por Tacon.
- Un cuaderno «Tablas para reducción de alturas» por Tomson.
- Otro ídem «Ley de Almirantazgo» de mil ochocientos sesenta y nueve.
- Uno ídem «Instrucciones para colocar las luces a bordo de los buques».
- Dos ídem «Tratado de navegación» y «Astronomía» de Fontechá.
- Uno ídem de «Maniobras» por el mismo autor.
- Almanaques náuticos correspondientes a los años de mil ochocientos sesenta y siete, setenta y uno, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y seis, ochenta y uno y ochenta y dos y ochenta y tres.
- Planos generales
- Un plano de una parte de la Isla de Cuba, desde «Punta Maisí» hasta «Cayo Fragoro».
- Uno ídem de «Cayo Fragoro» hasta Cabo de San Antonio.
- Una ídem del Golfo de Méjico.

- Uno ídem de las Islas Lucayas.
- Uno ídem del Mar Caribe con las Islas de Santo Domingo y Puerto Rico.
- Uno ídem de la Costa Firme y seno Mexicano.
- Uno ídem del Océano Pacífico.
- Uno ídem de la parte norte de la Australia.
- Uno ídem de la parte Sur de la Australia é Isla Tasmanía.
- Uno ídem de una parte de África.
- Uno ídem de las Islas Bahamas y una parte de las Islas de Cuba.
- Uno ídem del Golfo de Vizcaya que comprende desde el Cabo Machichaco hasta el Plantío de Hamand en Francia.
- Uno ídem de la costa de España desde el cabo Ortegal al Río Adour.
- Un plano de la costa de Asturias, desde la Punta de Barroca, hasta la Atalaya de Santa Justa.
- Uno ídem de la costa de Galicia, desde el Río Miño al cabo Touriñana.
- Uno ídem de las costas de Portugal y Galicia, desde el Cabo San Vicente al de Ortegal.
- Uno ídem de las Islas Azores ó Terceras.
- Uno ídem que comprende el Saco de Cádiz y Estrecho de Gibraltar, desde la punta de Europa al cabo de San Vicente con el plano de la bahía de Lagos.
- Uno ídem del Río Nervión, hasta Bilbao.
- Uno ídem del puerto de Castro y Ensenada de Urdiales.
- Uno ídem del puerto de Santander.
- Uno ídem de la ria y puerto del Ferrol.
- Uno ídem de barra de San Lúcar de Barrameda y puerto de Bonanza.
- Uno ídem del río Guadalquivir, desde Bonanza a Sevilla.
- Uno ídem de la bahía de Cádiz.
- Uno ídem de la bahía de Algeciras y Gibraltar.
- Uno ídem del puerto y arenal de Cartagena.
- Uno ídem del puerto de Alejandría con vistas.
- Uno ídem de los puertos y fondeaderos de Cavite, Panabatán, Maliga, Banco y otros.
- Uno ídem del puerto de Valdivia y de la Roda de San Juan Bautista en la Isla de Juan Fernández de Tierra media hoja.
- Uno ídem del río y puerto de Bayona, ídem.
- Uno ídem de la bahía de San Juan de Luz, ídem.
- Uno ídem de la Península de Peniche, con vistas, ídem.
- Uno ídem de la bahía de Fuente-Rabía, ídem.
- Uno ídem del Puerto de Parajes, ídem.
- Uno ídem de la ensenada de Guetaria, ídem.
- Uno ídem de la Concha y barra de Bilbao.

- Un plomo de la concha y puerto de San Sebastián, media hoja.
- Uno ídem del puerto de Santoña, ídem.
- Uno ídem de la ría de San Martín de la Arena, ídem.
- Uno ídem de la barra y entrada de la Requejada, ídem.
- Uno ídem de la ria de San Vicente de la Barquera, ídem.
- Uno ídem de la Concha y puerto de Gijón, con vistas, ídem.
- Uno ídem de los puertos de Ceoleira, Vivero y Ribadeo, ídem.
- Uno ídem de la ria del Barquero, con vistas, ídem.
- Uno ídem de la ria del Ferrol, Coruña, y Betanzos, ídem.
- Uno ídem de la ria de la Marina, ídem.
- Uno ídem de la ria de Concurbión, ídem.
- Uno ídem de la de Muros y Noja, ídem.
- Uno ídem de la ria de Arosa, ídem.
- Uno ídem de la ria de Pontevedra, con vistas, ídem.
- Uno ídem de la ria de Vigo, ídem.
- Uno ídem de Golfo de Rosa, ídem.
- Uno ídem del puerto de Málaga, ídem.
- Uno ídem de los puertos de Argel, Roma, María, Akiber y Orán, media hoja.
- Uno ídem del Callao de Lima, ídem.
- Uno ídem de las Islas de Chincho, ídem.
- Uno ídem de la bahía de Valparaíso, ídem.
- Uno ídem de varios puertos y fondeaderos en el Estrecho de Magallanes, media hoja.
- Uno ídem de la de Tina Mayor, un cuarto de hoja.
- Uno ídem de la de Rivadesella, ídem.
- Uno ídem de la barra de Oporto, ídem.
- Uno ídem de la Sétubal, ídem.
- Un plano de Aveiro, ídem.
- Uno ídem de las Leichoës y costa adyacente de Portugal, ídem.
- Uno ídem de la rada de Marbella, ídem.
- Uno ídem del fondeadero de Fuengirola, ídem.
- Uno ídem del surgiolero de Torremolinos, ídem. Este y los sesenta y siete anteriores, valen.
- Una fragata de zinc completamente aparejada sobre su correspondiente mesa y cubierta con un armazón de cristal.
- Tres tableros de madera pintados de negro.
- Una mesa de escritorio.
- Dos mesas de pino con cajones correspondientes.
- Cuatro camas de respaldo de pino.

- Una silla de paja ordinaria.
- Una mesa de pino pintada donde están los globos.
- Una estantería de cristalería.
- BIBLIOTECA:

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Cincuenta y cinco volúmenes	Patología cursos completos su autor Migue.
Dos volúmenes	Diccionario Español–Latino (dos ejemplares) su autor Balbuena.
Un volumen	Diccionario Latino Español su autor Balbuena.
Nueve volúmenes	Opera su autor Ciceronis.
Cuatro volúmenes	Suma Teológica su autor Sancti Thomas.
Un volumen	Epístolas en Castellano su autor San Geronimus.
Dos volúmenes	Enamatis in sum manu Sancti Thomo su autor Franciscis Toleti.
Nueve volúmenes	Opúscula selecta su autor Santorium Patrum.
Cinco volúmenes	Histoire du Prince Francisco Eugene de Lavoi.
Un volumen	de Educación Popular.
Cuatro volúmenes	apéndice a la Educación Popular.
Un volumen	«El Seyano».
Un volumen	«Ilusiones del corazón»
Cincuenta volúmenes	«España Sagrada» su autor, Flores.
Dos volúmenes	«Memorias de las Reinas Católicas» su autor Flores.
Un volumen	«Clave historial» su autor Flores.
Cuatro volúmenes	«Historia de la Iglesia» su autor Camas.
Seis volúmenes	«La Biblia en las Artes» (tres ejemplares) su autor Oxté Lara.
Cinco volúmenes	«El Hebrero de Verona» su autor Presciani.
Un volumen	«Las cruzadas de San Pedro» su autor Franco.
Un volumen	«Crítica de los Mohedanos».
Dos volúmenes	«Vindicación de la Cantábrica» su autor Flores.
Tres volúmenes	Opúsculos de Morales.
Dos volúmenes	«Historie de la Amerique» su autor Roberston.
Un volumen	«Opera Omnia» su autor Matamorá.
Cuatro volúmenes	«Gradus ad Parnasum»(dos ejemplares).
Un volumen	«Diccionario Etimológico» su autor Monlán.
Un volumen	«Historia Romana» su autor Veleyo Patérculo.

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Un volumen	«D. Pedro de Castilla» su autor Fernández Guerra.
Dos volúmenes	«Elementos de Matemáticas» su autor Bustillo.
Tres volúmenes	«Autores Latinos» su autor Espar.
Un volumen	«Las Luisiadas» su autor Camoens.
Un volumen	«Enero y Almendra» su autor Mouré.
Un volumen	«Gramatica Francesa» su autor Tramorcía.
Un volumen	«Gramática Castellana» su autor Novoa.
Un volumen	«Gramática Castellana» su autor Academia Española.
Un volumen	«Gramática Castellana» su autor Salvá.
Un volumen	«Retórica» su autor Vossí.
Un volumen	«Riveras de Hungria» su autor Oliver.
Un volumen	«Robo de Proserpina» su autor Blandiano.
Un volumen	«Retoricorum libre III» su autor Ario Montoni.
Un volumen	«Historia Natural» su autor García.
Cinco volúmenes	«Ensayo de una Biblioteca Española» su autor Sempere.
Un volumen	«Física y Química» su autor Ramos.
Un volumen	«Historia Natural» su autor Minguez.
Un volumen	«Ars dicendi» su autor Klentgen.
Un volumen	«Gramática Latina» su autor Juana.
Un volumen	«Física» su autor Gonot.
Un volumen	«Fundamento de la lengua Castellana» su autor Garcés.
Un volumen	«Gramática inglesa» su autor Bram.
Seis volúmenes	«Matemáticas» su autor Cortaran.
Dos volúmenes	«Aritmética, Algebra y Geometría» su autor Bostello.
Dos volúmenes	«Piezas Selectas Latinas y Castellanas».
Un volumen	«Planos de Proyecto Para el Colegio de San Juan Bautista de Santoña
Un volumen	«Memoria descriptiva del mismo».
Cinco volúmenes	«Historia de los Ordenes de Caballería».
Sesenta volúmenes	«Autores Españoles» su autor Rivadeneira.
Tres volúmenes	«Las Siete Partidas» su autor Alfonso el Sabio.

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Un volumen	«Diccionario de la Lengua Castellana» su autor Academia Española.
Un volumen	«Fuero Juzgo» en latín y castellano.
Cuatro volúmenes	«Biblioteca retus et nova» su autor Nicolás Antonio.
Un volumen	«Contabilidad Mercantil» su autor Solanis.
Un volumen	«Catálogo de Córtes de Contiguos Reinos de España».
Dos volúmenes	«Filosofía Especulativa» su autor Prisco.
Un volumen	«Giro y Banca» su autor Careño.
Cuatro volúmenes	«Topografía» (dos ejemplares) su autor Giol y Goyanes.
Cuatro volúmenes	«Atlas Topográfico» su autor Giol y Goyanes.
Dos volúmenes	«Matemáticas» su autor Cardin.
Diez y nueve volúmenes	«Memorial Histórico Español» su autor Academia de la Historia.
Dos volúmenes	«Hoxtus Ellthame».
Treinta volúmenes	«Historia de España» su autor Lafuente.
Cinco volúmenes	«Pilhosoplica Cristiana» su autor San Severino.
Tres volúmenes	«Córtes de León y Castilla»
Tres volúmenes	«Opúsculos Legales».
Dos volúmenes	«Memoria de D. Fernando Cuarto de Castilla».
Un volumen	«Inscripciones Anales de Granada» su autor Alcántara.
Dos volúmenes	«Biblioteca Española de libros raros y curiosos» su autor Gallardo.
Tres volúmenes	«Sistemes metriques et monetaires» su autor V. Queipo.
Dos volúmenes	«Historia Universal» su autor César Cantir.
Un volumen	«Gramática Castellana» su autor Quirós.
Un volumen	«Gramática Francesa» su autor Amarro.
Un volumen	«Descripción de la Catedral de Sevilla» su autor Cean.
Un volumen	«Física y Química» su autor Santisteban.
Un volumen	«Historia de la Ciudad y Corte de León» su autor Rico.
Dos volúmenes	«Historia de Cuenca» su autor M. y Soliva.
Cuatro volúmenes	«Hijos de Madrid».

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Un volumen	«Cristóbal Colón» su autor Longues.
Un volumen	«Fisiología é Higiene» su autor Pereda.
Tres volúmenes	«El Cementerio de la Magdalena».
Dos volúmenes	«Instituciones Oratorio» su autor Quintiliano.
Un volumen	«Historia Romana» su autor Floro.
Dos volúmenes	«Historia de la Unión de Portugal á la Corona de Castilla».
Dos volúmenes	«Catecismo de Perseverancia» Autores Latinos, Ganme P.P. Escolapios.
Un volumen	«Tipografía Española» su autor Méndez.
Un volumen	el «Fuero de Avilés» su autor Fernández Guerra.
Seis volúmenes	«Historia de la Literatura Española» su autor Amador de los Ríos.
Un volumen	«Astronomía Esférica» su autor Brunudo.
Un volumen	«Gramática Alemana» su autor Braun.
Un volumen	«Gramática Francesa» su autor Llamas.
Un volumen	«Poema de Alfonso Onema» su autor Saner.
Un volumen	«Les Compores» su autor Mennior.
Cuatro volúmenes	«Derecho Natural» su autor Taparilli.
Un volumen	«La Biblie et la nature».
Un volumen	«Geografía Estadística» su autor Carreras.
Un volumen	«Gramática Castellana» su autor Bello.
Un volumen	«Vida del Padre Florez» su autor Méndez.
Un volumen	«Índice de los documentos de los Monasterios y Conventos suprimidos».
Un volumen	«Manual de Piscicultura» su autor Graelles.
Un volumen	«Diccionario de Voces Españolas Geográficas».
Un volumen	«Descripción del Reino de Granada» su autor Simonet.
Un volumen	«Iglesia y Monasterio de León» su autor Risco.
Un volumen	«Cuentos» su autor Sehmio.
Dos volúmenes	«Elementos de Química» su autor Luna.
Un volumen	«Física» su autor Camadas.
Un volumen	«Diccionario de Escritores Catalanes» su autor Amat.
Un volumen	«Historia de Rodrigo Díaz» su autor Risco.
Un volumen	«Historia de la Náutica» su autor Navarrete.

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Un volumen	«Diccionario Estadístico» su autor López Polín.
Dos volúmenes	«Veladas Religiosas» su autor Segur.
Un volumen	«Biblioteca Cisterciense».
Un volumen	«Política de Dios»; autor Quevedo.
Un volumen	«In Latume vid» su autor Caeti Gomaleru.
Un volumen	«Colloquia» su autor Erasum.
Un volumen	«Idilios» su autor Gesner.
Un volumen	«Vida del Marqués de Pescara».
Un volumen	«Filosofía del Estado» su autor García Cabellos.
Dos volúmenes	«Sus Obras» su autor Gracián.
Un volumen	«Guía de conversación Español francés» su autor Ochoa.
Un volumen	«Diccionario latino-español» su autor Raimundo Miguel.
Un volumen	«Trazos latinos» su autor Raimundo Miguel.
Un volumen	«Diccionario de Jurisprudencia» su autor Eseriche.
Un volmen	«Psicología y Lógica» su autor Codina.
Tres volúmenes	«Psicología, Lógica y Ética» su autor Ortiz Lana.
Ocho volúmenes	«Historia de la Villa y Corte de Madrid» (dos ejemplares sin encuadrinar) sus autores Amador de los Ríos y Rorda y Delgado.
Diez volúmenes	«Museo español de antigüedades»: Los tomos cuarto, octavo, y décimo incompletos su autor Rorda y Delgado.
Un volumen	«El paraíso perdido» (traducción) su autor Milton.
Dos volúmenes	«Historia de los Alfonso de Castilla y Aragón» su autor Giménez Enrich.
Un volumen	La Divina Comedia (cuatro entregas) su autor Dante.
Dos volúmenes	«Historia de los Voluntarios Cubanos» (incompleta) su autor Ribó (D. Joaquín).
Varias	Tesoro de la Escultura (varias láminas).
Cuatro volúmenes	«Historia de Isabel segunda» su autor Ángelón (D. Manuel).
Dos volúmenes	«Diccionario de Agricultura» su autor Colantes.

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Tres volúmenes	«El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha» su autor Cervantes.
Quince volúmenes	«Historia de las órdenes de Caballería» tres ejemplares.
Varias entregas sueltas de la misma obra	«Monumentos Arquitectónicos de España» (incompleta) varias láminas.
Varios	Planos arquitectónicos de España.
Un volumen	«El Real Monasterio del Escorial».
Dos volúmenes	«Historia de España» su autor Mariana.
Tres volúmenes	«Biblioteca Oriental» su autor Pinedo.
Un volumen	«Sus Obras» su autor El Petrarca.
Un volumen	«Concordantio Bibliorum».
Un volumen	«De Disciplinas» su autor Luis Vives.
Un volumen	«Sus Obras»: (Traducción de Manero) su autor Tertuliano.
Un volumen	«Bibliotheca Scriptorum Societates Jesu».
Un volumen	«Historia Oriental de las peregrinaciones de Juan Menéndez Pinto»; autor Herrera.
Un volumen	«Historia de D. Juan de Austria».
Un volumen	«Cronica de D. Enrique Cuarto» (manuscrito).
Un volumen	«Sus obras» su autor Tácito.
Diez volúmenes	«Historia de España» su autor Mohedano.
Un volumen	«Historia de Antonio de Herrera».
Un volumen	Biblioteca de Pellicer.
Un volumen	Filosofía Poética autor Pinciano.
Un volumen	«Guzmán de Alfarache» su autor Mateo Alemán.
Un volumen	«Los Comentarios» su autor Julio César.
Un volumen	«La Farsalia» su autor Jauregui.
Un volumen	«Coronación de los Reyes de Aragón» su autor Blancas.
Un volumen	«Vida de Carlos quinto» su autor Vera y Figueroa.
Un volumen	«Tablas Cronológicas» su autor Clemente.
Un volumen	«Sus Obras Poéticas» su autor Los Argensolas.
Un volumen	«Obras Poéticas» su autor Ulloa.
Un volumen	«Epistolo» su autor Petri Bombí.
Un volumen	«Practices libri septem» su autor Sealigeri.

<i>Relación de número</i>	<i>Libros y autores</i>
Un volumen	«Epístolas de Cicerón» (traducción Castellana) su autor Simón Abril.
Un volumen	«Poesías» su autor Salazar.
Un volumen	«El Panegírico de Plinio en Castellano» su autor Barreda.
Un volumen	«Los dos Estados de la celestial Jerusalén» su autor Márquez.
Un volumen	Talulo astronómico su autor Alfonso Regís.
Un volumen	«Apología del tomo quinto de la Historia literaria de España» su autor Mohedano.
Un volumen	«Cartas Filológicas» su autor Cascales.
Un volumen	«Poética» su autor Aristóteles.
Un volumen	«Prosodia» su autor Henrice Insetii.
Un volumen	«Gramática latina» su autor Gainvia.
Un volumen	«Gramática latina» su autor Simón Abril.
Un volumen	«Introducción á la Sabiduría» su autor Luis Vives.
Un volumen	«Opera» su autor Salurtu.
Un volumen	«Historie dell Argentón».
Un volumen	«Signo latino escritatio» su autor Luis Vives.
Un volumen	«Opera» su autor Ansonu.
Un volumen	«Sinopsis Concelioruns» autor Aguirre.
Un volumen	«Noctes Altico» su autor Anli Gellan.
Un volumen	de»Conscribendis epistolis» su autor Brau.
Un volumen	«Tragedio» su autor Seneca.
Un volumen	«Grandezas de Madrid» su autor Álvarez.
Un volumen	«Campaña de Portugal» su autor Marcareñas.
Un volumen	«Vida de los Doce Césares» su autor Suetaño.
Un volumen	«De Juse et Justicia» su autor Leru.
Un volumen	«Odissea» su autor Homer.
Sesenta y cuatro volúmenes	«Narraciones de los mejores hablistas castellanos» su autor Tejada.

Información extraída del Archivo Histórico Nacional de Protocolos Notariales. Legajo 1627

ANEXO III. FUNDACIONES INTEGRADAS EN LA FUNDACIÓN SANTANDER

Nº	Localidad	Fundador
1	Abadilla de Cayón	D. José Saro Galván
2	Adal	D. Pedro-Antonio Alvarado
3	Allen del Hoyo	D. Tomás del Campo y Pinedo
4	Ampuero	Desconocido
5	Anievas	D. Ricardo Collantes
6	Arce	Desconocido
7	Argomilla	D. Pedro A. Cabello
8	Arnuero	D. José Linares y Quintana
9	Arredondo	D. Francisco Malaver
10	Arroyo	Doña. G. Merino de la Mora
11	Bárcena de Carriedo	Doña. María Pérez
12	Bárcena de Cicero	D. Pablo Santiago
13	Bárcena Mayor	Doña. Josefa de la Puente
14	Baro	Desconocido
15	Brez	D. Vicente Rojo
16	Cabanzón	D. A. Sánchez de la Concha
17	Camargo	D. Rufino Fernández Campa
18	Carasa	D. Miguel Trápaga
19	Carmona	D. Pablo González Calderón
20	Castañeda	Desconocido
21	Castillo Pedroso	Desconocido
22	Celis	D. J. Gutiérrez Rubín de Celis
23	Cicera y Peñarrubia	D. Juan Gómez de la Torre
24	Colindres	Desconocido
25	La Concha-Villaescusa	D. Francisco Acebal
26	Colsa	D. Miguel de los Ríos
27	Cortiguera	D. Joaquín Barreda
28	Cubas	D. José Haro Teja
29	Cudón	D. Francisco-A. Fernández
30	Entrambasmestas	D. Valentín González

31	Esles	D. Juan-Antonio de la Concha
32	Espinama	D. A. Rodríguez de Cosgaya
33	Ganzo	Desconocido
34	Guriezo	D. Félix Martínez
35	Heras	D. Pablo Santiago Concha
36	Herrera	D. Anacleto de la Portilla
37	Hijas	D. José Quijano Portillo
38	Lebeña y S. Sebastián	D. Francisco Domingo
39	Lerones	D. Ramón Glez. Pérez-Canal
40	Liérganes	D. Fco. Gómez de Carcova
41	Luey	D. Juan-Francisco Díez
42	Llano	Desconocido
43	Mata	D. Juan-Antonio Campuzano
44	Matamorosa	D. Manuel G. del Olmo
45	Miera	Desconocido
46	Naveda	D. Felipe de los Ríos
47	Noja	D. Pedro Venero
48	Ogarrio	Doña. Josefa Sainz de la Maza
49	Ontoria	D. José González Cotera
50	Pámanes	D. Antonio de Acevedo
51	Penagos	D. Ángel Prieto Quintanilla
52	Penilla de Cayón	Doña. Irene Bustillo
53	Las Presillas	D. Bernardo Ceballos
54	Preaño	Desconocido
55	Quintana de Soba	Doña. Irene Martínez
56	Reinosa	Varios vecinos
57	Resconorio	D. Pedro Cabello Mora
58	Revilla	D. Agapito de la Cagiga
59	Rionansa	D. Pedro González Cordero
60	Riotuerto	D. Francisco del Cerro
61	Riva	D. Fernando-Antonio Sisniega
62	Rivero	D. Pedro Ceballos
63	Roiz	D. Juan Posada
64	Ruanales	D. José-Miguel Rodríguez

65	Rucандio	D. Tomás Crespo Agüero
66	Ruente	D. Pedro Linares
67	Salces	D. Ricardo Gómez del Olmo
68	San Andrés de Luena	D. José Ibáñez
69	San Mamés de Meruelo	D. José del Mazo
70	San Martín de Soba	D. Juan Zorrilla
71	San Martín de Toranzo	D. Pedro Ruiz del Castillo
72	San Miguel de Luena	D. José Ibáñez
73	San Román de Cayón	D. Pablo Saro
74	San Roque de Riomiera	D. Juan Revuelta
75	San Sebastián Garabandal	D. Lorenzo Sánchez Posada
76	Santa María de Cayón	D. Pablo Saro
77	Santa Olalla	D. José Quijano
78	Santillana	D. Luis Sánchez de Tagle
79	San Vicente de la Barquera	D. D. Glez. de la Reguera
80	San Vicente del Monte	D. Lorenzo Sánchez Posada
81	San Vicente de Toranzo	D. Francisco de la Torre
82	Sobrelapeña	D. Diego Fernández de Peredo
83	Socobio	D. Juan del Hoyo
84	Solórzano	Doña. María Josefa del Campo
85	Soto de la Marina	D. José Escandón
86	Sovilla	D. José Quijano
87	Tagle	D. Pedro Gómez Escondrias
88	Valdecilla	D. José J. de la Torriente
89	Valle de Cabuérniga	Doña. Francisca de Ocejo
90	Valle de Ruesga	D. Francisco Malavear
91	Vejaris	D. Francisco del Obregón
92	Viaña	D. Melchor García Tagle
93	Villapresente	D. Francisco Ruiz de Peredo

ANEXO IV. GLOSARIO DE DONANTES

D. GREGORIO DEL AMO y GONZÁLEZ DE LA RIVA, (1858-1941) Nacido en Santoña, estudió la carrera de Medicina y viajó por varios países americanos. Se instaló en Los Ángeles de California, donde gozó de la protección de la adinerada familia Domínguez, con la que emparentó. Se dedicó con éxito a los negocios petrolíferos y tras abandonar el ejercicio de la Medicina, se dedicó a administrar sus negocios y a erigir la Fundación Del Amo, que promovió actuaciones en Los Ángeles y en España. Creó becas para financiar estudios a médicos españoles en los Estados Unidos, hizo donaciones a la ciudad Universitaria de Madrid, y donó la escuela Susana del Amo en Suances (Cantabria). Rueda Germán, *La Emigración Contemporánea de Españoles a Estados Unidos 1820-1950*. Pág. 178. Madrid 1993.

D. AGAPITO DE LA CAGIGA y APARICIO, nació en Revilla de Camargo en 1863. Marchó a la Habana donde junto a sus tres hermanos creó «Agapito Cagiga y Hnos, S. en C. dedicada al negocio de las maderas, materiales de construcción y fábrica de las losas hidráulicas» La Cubana». Casó con M^a Luisa González Mena, cuya familia procedía del norte de Burgos, de donde procedía Andrés Gómez Mena empresario acaudalado de Cuba en estos años. El negocio familiar en Cuba quedó a cargo de los hermanos, mientras que Agapito y Pedro Gómez Mena quedaron como socios capitalistas, dedicando su actividad profesional a actividades mercantiles, financieras y azucareras. Donó las escuelas, reedificó la Iglesia y construyó la casa familiar. En La Habana, su casa estaba situada en el exclusivo barriodel Vedado, que en la actualidad acoge el Museo de Artes Decorativas. Fue ennoblecido con el título de Conde de Revilla de Camargo. Murió en La Habana el 23 de junio de 1938 a los 75 años y fue enterrado en el cementerio de Colón. Aramburu-Zabala, Miguel Ángel y Soldevilla Oria, Consuelo. *Arquitectura de los indíanos en Cantabria (siglos XVI-XX)*. Estudio, Santander, 2007. Pág. 460 y siguientes.

D. SANTIAGO GALAS ARCE, nació en Santander, pasó su infancia en Ruiloba y emigró a la ciudad de México, donde entró a trabajar en «Al Libro Mayor», propiedad de Francisco Fernández Zorrilla. Más tarde montó la imprenta «Galas de México», posteriormente amplió su negocio con «Galas de Colombia», «Galas de Venezuela» y «Galas de España»; fundó las imprentas de «La Helvetia» y «Arte» y tuvo intereses en la rama textil, inmobiliaria y farmacéutica. Realizó diversas obras filantrópicas: Donó al Sanatorio Infantil de Santa Clotilde, dirigido por el doctor Guillermo Arce, 25.000 pesetas en 1945; desde México envió 20.000 posteriormente, y en 1956 donó un millón de pesetas más, para dotar con nuevas instalaciones de quirófanos e instrumental. Fundó el Preventorio Infantil de la Obra de San Martín en Santander, que lleva su nombre, inaugurado en 1961, el Hogar del Jubilado en el Asilo Hospital de Torrelavega y el complejo deportivo docente de Ontoria, además de importantes beneficios a otras instituciones.

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ QUINTANA nació en Suances en 1819-20. En Cádiz fue alumno de Náutica al tiempo que trabajaba en una tienda de ultramarinos. Allí entabló amistad con Antonio López, futuro marqués de Comillas. Examinado como piloto volvió a Santander y efectuó varios viajes en los veleros que actuaban como correos con América. Llegó a ser capitán, primer piloto y teniente de la Armada, siendo condecorado con varias cruces y placa del Mérito Naval, y Comendador de número de la Real Orden Americana de Isabel la Católica. Efectuó numerosos viajes entre Santander y La Habana, al servicio de Antonio y Claudio López, siendo «Capitán Inspector de los Vapores Correos» de la compañía Trasatlántica, donde ejerció un papel protagonista, ayudando a su reorganización y mandando alguno de sus barcos. Vivió en Suances (donde poseía fincas y ganado vacuno) y en la ciudad de Santander donde estaba avecindado y tenía casa y diversas propiedades. Murió en 1902, siendo enterrado en el panteón familiar junto con su esposa Feliciana Gómez Hornedo (1982).

D. RAMÓN HERRERA SAN CIBRIÁN, natural de Mortera, emigró a Cuba, donde en 1829 trabajaba en una fábrica de tejidos como dependiente y más tarde como socio. Ayudado por su hermano Cosme (inversor en banca y bolsa) se estableció por cuenta propia y en 1850, fundó la Compañía de Vapores Españoles, Correos y Transportes Militares conocida como «Vapores de Ramón Herrera» (después sobrinos de Herrera), que cubrió la ruta entre Cuba y Nueva York, y que tuvo un tiempo adjudicada la concesión del correo del Golfo de México, incluyendo el interior de Las Antillas y el cabotaje de la Isla de Cuba. Participó en el gobierno municipal de La Habana, fue concejal (1858), regidor, teniente alcalde y alcalde. Fue miembro de la Junta de Fomento y fundó y dotó el 5º Batallón de Voluntarios de La Habana, formado exclusivamente por montañeses asentados en Cuba, que regresó a Santander en 1898. Tuvo un destacado papel en el Partido Reformista, desde donde pretendía influir en el ministerio de Ultramar cuando era presidido por Antonio Maura. En 1893 dirigía el Partido Reformista, la Cámara de Comercio y el Casino Español en Cuba. Sin descendencia, serán sus sobrinos Ramón Herrera Gutiérrez y José y Cosme Blanco Herrera los que continúen con los negocios en la Isla (industria cervecera «la Tropical» y principal accionista de la «Nueva Fábrica de Hielo»). Fue nombrado Conde de Mortera en 1871. A finales de los 80 comienza a transferir dinero a la Península y en 1886 casi un millón de pesos figuraba a nombre de Julia Herrera en España, que heredó el título y casó con Gabriel Maura Madrazo, residiendo en Madrid. En la Habana continuó los negocios familiares Julio Blanco Herrera.

Ramón Herrera Sancibrián patrocinó la construcción de la iglesia parroquial (proyectada por el arquitecto Alfonso de la Escalera) de Mortera y las escuelas (con vivienda para los maestros), así como la escuela de Liencres. Ramón Herrera y Cosme Blanco Herrera construyeron la carretera que enlaza con las generales de Burgos y Asturias y el cementerio de Mortera, donde se encuentran los panteones de la familia.

D. ANTONIO LÓPEZ (1817), huérfano de padre, salió de Comillas como emigrante, primero a Andalucía y más tarde a la Habana. Entre 1831 y 1841 trabajó como dependiente de comercio, actividad que le familiarizó con la práctica comercial y le relacionó con amistades selectas. En 1847, se asocia con J. Satrústegui y adquiere un navío con el que realiza el servicio postal del litoral cubano. En 1853 se instala en Barcelona, y establece una línea de vapores entre Alicante y Málaga, enlazando el recién construido ferrocarril Madrid-Alicante, impulsado por el Marqués de Salamanca. Después de 1861 su compañía naviera cubre el servicio marítimo entre Cuba y España, y a partir de entonces se convierte en un gran empresario con una creciente fortuna. En 1876, un momento difícil en la primera guerra cubana, puso sus servicios a disposición del Gobierno y sus barcos transportaron a millares de soldados. Creó el Banco Hispano Colonial, que suministró al gobierno grandes capitales para pacificar la isla. En 1878 se le concedió el título de Marqués de Comillas, que reconocía su patriotismo, su dinamismo como empresario, y el amor por su tierra natal. En 1881 funda la Compañía Trasatlántica (1 de junio) y la Compañía General de Tabacos de Filipinas (26 de noviembre). Hospedó en Comillas (palacio de Sobrellano) a la familia real durante el verano y fue nombrado Grande de España. Fue un filántropo educativo y a él se deben: la escuela de Trasvía, el Seminario de Comillas, y un importante donativo para construir escuelas en Santander. Revuelta González Manuel, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Supresión e instalación (1868-1883)* Sal Terrae, Universidad Pontificia de Comillas. 1989, pág. 934.

D. GERÓNIMO PÉREZ SÁINZ de la MAZA, nació en San Pedro de Soba el 29 de Octubre de 1833. En 1849 se desplazó a Cádiz y desde allí partió para Argentina el 19 de julio del mismo año. Permaneció en este país sesenta años dedicado al comercio y labrándose una buena fortuna. Regresó en 1910, muriendo, sin herederos, en 1917. Su labor social comienza en Argentina, pero en S. Pedro de Soba construyó casa, la carretera vecinal de Regules a San Pedro, se encargó de construir y pavimentar aceras, de la obra del cementerio y reforma de la iglesia parroquial, de la ermita de Santa Ana en Astrana, de la traída de aguas y de levantar un refugio para viajeros en el Campo de la Canal, para guarecerse los vecinos que transitaban por la zona. Su actuación se extendió al conjunto del Valle de Soba: hizo construir la Casa Consistorial del municipio de Soba (arquitecto Ramón Lavín Casalis), la Granja de Experimentación Agrícola en San Pedro, con donación de toros sementales para mejorar la raza vacuna del Valle, y de semillas para mejorar la agricultura. Donó las escuelas de San Pedro y Asón y elaboró un plan para las escuelas de Valdició, Villar, Cañedo, Regules, Aja, La Revilla y Santa María, todas pertenecientes al valle de Soba. La escuela de San Pedro se proyectó en 1913 y tiene una inscripción «En memoria de Ramona Sainz de la Maza, de Pérez. También contribuyó con donaciones a la Cruz Roja, la Gota de Leche y el Asilo Municipal y fue un contribuyente destacado en la erección del Palacio de la Magdalena. A su muerte se elaboró un «recordatorio» que lleva por título «Filantropías Montañesas que se publican para que se imiten» donde se enumeran sus actividades filantrópicas. Aramburu-Zabala,

Miguel Ángel y Soldevilla Oria, Consuelo. *Arquitectura de los indianos en Cantabria (siglos XVI-XX)*. Estudio, Santander, 2007. Págs. 448 y siguientes.

D. MARCIAL SOLANA y GONZÁLEZ CAMINO, (1880-1958) Abogado, historiador y filósofo, fue una figura destacada del integrismo en Cantabria. Estudió Filosofía y Letras y Derecho en Deusto, en las que se licenció en 1899 y 1902 respectivamente. En 1916 obtuvo un escaño de Diputado en el Congreso, por el grupo católico de Santander. Obras: *La españolización de España por la tradición (1932); Historia de la Filosofía española. 1940-41; El tradicionalismo político español y la ciencia hispana (1951)*. Madariaga de La Campa, Benito. Antología del Regionalismo en Cantabria. Santander 1989.

D. LUIS M^a DE LA TORRE Y DE LA HOZ, (1827-1901) nació en Anaz (Santander) y procedía de una familia hidalga. Se educó en el Real Seminario de Nobles de Madrid y en el Colegio Borbón de París. Estudió Jurisprudencia en la Universidad de Madrid, y en 1849 obtuvo el título de Doctor. Funcionario del Consejo Real por oposición y del Ministerio de Gracia y Justicia (1857-1863), fue nombrado en 1864 Director General del Registro de la Propiedad. Diputado, senador, y Consejero del Banco de España, fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia en 1899, en el gabinete presidido por Silvela. Fue un miembro muy activo del Partido Conservador y contribuyó a la Restauración alfonsina. Fue un eminente jurista participando activamente y con aportaciones inteligentes en las reformas legales que emprendió en su tiempo el Congreso y el Senado. Fue Caballero de la Orden Militar de Calatrava. Su esposa, doña Trinidad García Sancho, condesa de Torreanaz, fue un activo miembro de la Asociación Católica de Señoras, organización creada en 1869 por un grupo de damas de la alta sociedad madrileña –próximas al P. Cardona, al jesuita P. Cotanilla, y al obispo de Madrid, el montañés D. José M^a de Cos– para defender la Religión Católica, mediante la creación y sostenimiento de escuelas gratuitas católicas de niños y niñas. Era hermana de Ventura García Sancho e Ibarrondo, Marqués de Aguilar de Campóo. Mateo del Peral, Diego: «Aproximación a un estudio sociológico de las autoridades económicas en España (1868-1915)» en Tortella Gabriel, *La Banca Española en la Restauración. I. Política y Finanzas*. Banco de España, Madrid 1974

D. FEDERICO VELASCO BARAÑANO, natural de Laredo emigró con 12 años a Uruguay, al igual que su hermano Francisco. Trabajó como dependiente en un comercio de telas, a la vez que iniciaba estudios llegando a doctorarse en Medicina y Cirugía. Trabajó en una clínica de Montevideo, llegando a ser un cirujano prestigiado en el país. Fundó en 1910 las escuelas de Laredo para impartir enseñanza primaria, alguna clase de comercio y música. Donó 600.000 pesos de oro, más alguna otra cantidad que donó su hermano, que debían estar administrados por un patronato. Falleció en Vichy el 23 de julio de 1921 a los 61 años, y fue enterrado en el panteón familiar de Laredo



Agosto, 2020



colección



El objetivo esencial de este trabajo es conocer, valorar y divulgar la aportación que las Fundaciones Benéfico-docentes aportaron a la educación en Cantabria.

Se adjunta un inventario de algunas de ellas, mostrando su trayectoria, sus patrimonios y sus valiosos edificios.

Y como no puede haber Fundaciones sin donantes, he dedicado una parte del trabajo a elaborar un perfil-tipo del donante fundacional, biografiando a algunos de los más relevantes.

El donar parte del propio patrimonio para solucionar una necesidad social, refleja la naturaleza solidaria e interdependiente del ser humano. El crear una Fundación responde a una aspiración del hombre de cualquier país, época o lugar: «sobrevivir en el tiempo a través de una obra». Es una expresión del dinamismo de la sociedad civil, y se muestra como una forma de mecenazgo de sumo interés en el mundo actual.



Calidad en
Edición
Académica
Academic
Publishing
Quality



UNIVERSIDAD
DE CANTABRIA

ISBN 978-84-8102-923-9 18€



www.editorial.unican.es

THEMA: INSTIT. JUNTS 10SE-ES-F